

**UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS**  
**FACULTAT DE FILOSOFIA I LLETRES**  
**DEPARTAMENT DE CIÈNCIES HISTÒRIQUES I TEORIA DE LES ARTS**  
**ÀREA D'HISTÒRIA CONTEMPORÀNIA**



**DE LA DICTADURA A LA REPÚBLICA:  
1931 SEGÚN 'DIARIO DE IBIZA'**

**MEMORIA DE INVESTIGACIÓN PRESENTADA POR  
Antonio-José Viñarás y Domingo**

**DIRECCIÓN: Dr. Sebastià Serra i Busquets**

Palma, julio de 2011

“A ninguno de los muchos que han escrito se les ha ocurrido nombrar en las páginas de sus libros una bonita isla que, perdida entre las aguas del Mediterráneo, como una preciosa perla, se mece coqueta y sencilla, dejándose acariciar por las azules olas cubiertas de blanca espuma, que como un limpio cristal, reflejan sus montes, sus playas y sus rocas. Esta isla, que sólo ocupa una de las más oscuras líneas de nuestra historia, es Ibiza.”

(Victorina Ferrer Saldaña<sup>1</sup>)

---

<sup>1</sup> Es la primera escritora ibicenca (Eivissa, 1847- València, ?) conocida, calificada de romántica tardía. El fragmento pertenece al relato ‘La cruz de en-Ribes’, publicado en *La Moda Elegante* en 1868 o 1869.

# ÍNDICE

|   |            |
|---|------------|
| <b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....  | <b>7</b>   |
| 1.1. Objetivos  |            |
| 1.2. Hipótesis  |            |
| 1.3. Temática y contenidos  |            |
| 1.4. Marco geográfico e histórico   |            |
| 1.5. Metodología  |            |
| <b>2. DESCRIPCIÓN DE LAS FUENTES: ‘DIARIO DE IBIZA’</b> .....   | <b>17</b>  |
| 2.1. Fundación de ‘Diario de Ibiza’   |            |
| 2.2. ‘Diario de Ibiza’: primera época (1893-1899)   |            |
| 2.3. ‘Diario de Ibiza’: segunda época (1900)  |            |
| 2.4. ‘Diario de Ibiza’: tercera época (1903-1914)   |            |
| 2.5. ‘Diario de Ibiza’: cuarta época (1914-1924)  |            |
| 2.6. ‘Diario de Ibiza’: quinta época (1924-1936)  |            |
| 2.6.1. Prensa coetánea ibicenca de derechas   |            |
| 2.6.2. Prensa coetánea ibicenca de izquierdas   |            |
| <b>3. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES</b> .....  | <b>39</b>  |
| <b>4. ASPECTOS SOCIO-ECONÓMICOS DE EIVISSA Y FORMENTERA EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX</b>                                |            |
| 4.1. Aspectos generales de la población. El poblamiento rural disperso.....   | <b>51</b>  |
| 4.2. Evolución de la población desde finales del siglo XIX hasta los años treinta del siglo XX.....                         | <b>53</b>  |
| 4.3. Los movimientos migratorios.....   | <b>56</b>  |
| 4.4. La ciudad de Eivissa y sus grupos sociales.....  | <b>62</b>  |
| 4.4.1. La ciudad: único centro urbano de las Pitiüses   |            |
| 4.4.2. La ciudad y sus diferentes grupos sociales. Actividades económico-profesionales                                      |            |
| 4.4.3. Configuración de la ciudad de Eivissa en los años treinta del siglo XX   |            |
| 4.5. Municipios y parroquias rurales de las Pitiüses.....   | <b>75</b>  |
| 4.5.1. Antecedentes: las relaciones entre el campo y la ciudad  |            |
| 4.5.2. Las gentes de la mar y las del campo   |            |
| 4.5.3. Los municipios rurales pitiusos  |            |
| 4.6. El sector primario: agricultura, ganadería y pesca en el primer tercio del s. XX.....                                  | <b>86</b>  |
| 4.6.1. El agro tradicional. Distribución de la propiedad  |            |
| 4.6.2. Los cambios en el campo ibicenco desde finales del XIX   |            |
| 4.6.3. De la ganadería y la pesca   |            |
| 4.7. El sector secundario: industria, textil, naval y construcción.....   | <b>92</b>  |
| 4.7.1. Las salinas de Eivissa y las de Formentera   |            |
| 4.8. El sector terciario: banca, transportes, comercio y turismo.....   | <b>96</b>  |
| 4.8.1. El turismo o la industria de los forasteros  |            |
| <b>5. OTROS ASPECTOS DE LA SOCIEDAD PITIUSA DE LOS AÑOS TREINTA</b>   |            |
| 5.1. Educación y cultura en las Pitiüses.....   | <b>109</b> |
| 5.1.1. Comienzos de la enseñanza pública pitiusa  |            |
| 5.1.2. La enseñanza en las Pitiüses en el primer tercio del siglo XX  |            |
| 5.1.3. La cultura y la lengua catalana  |            |
| 5.2. La Iglesia en la vida pitiusa de los años treinta.....   | <b>115</b> |
| 5.2.1. Creación y supresión de la diócesis  |            |
| 5.2.2. La restauración de la sede. La Iglesia pitiusa durante la administración apostólica del obispo Salvio Huix Miralpeix |            |
| 5.2.3. El clero pitiuso y el seminario conciliar  |            |
| 5.2.4. Manifestaciones anticlericales en las Pitiüses de los años treinta   |            |
| 5.3. La vida cotidiana en las Pitiüses de los años treinta.....   | <b>123</b> |
| 5.3.1. Mujeres y hombres en la sociedad pitiusa   |            |

- 5.3.2. La moda en la ciudad y en el campo
- 5.3.3. El tiempo de ocio en el campo y en la ciudad

## **6. LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 12 DE ABRIL DE 1931 Y LA CAÍDA DEL GOBIERNO MONÁRQUICO**

|   |     |
|---|-----|
| 6.1. Antecedentes próximos.....   | 146 |
| 6.2. Normativa electoral: ley de 8 de agosto de 1907.....                                       | 149 |
| 6.2.1. La cuestión del caciquismo: base y naturaleza  |     |
| 6.3. Partidos políticos en las elecciones municipales de 12 de abril.....                       | 160 |
| 6.3.1. Partido Liberal-Histórico/ Partido Liberal Regionalista Ibicenco                         |     |
| 6.3.2. Bloque Monárquico Ibicenquista   |     |
| 6.3.2.1. Partido Conservador  |     |
| 6.3.2.2. Partido Liberal-Disidente  |     |
| 6.3.3. Alianza Republicana  |     |
| 6.4. La campaña electoral: líderes, programas políticos y candidaturas.....                     | 182 |
| 6.4.1. Carlos Román Ferrer, líder del Partido Liberal Regionalista                              |     |
| 6.4.2. Luis Tur y Pedro Matutes, líderes del Bloque Monárquico                                  |     |
| 6.4.3. Ramón Medina Tur, líder de Alianza Republicana en Eivissa                                |     |
| 6.5. Resultados electorales.....  | 202 |
| 6.6. Consecuencias poselectorales inmediatas.....   | 204 |
| 6.7. Proclamación de la República y constitución de las corporaciones municipales pitiusas..... | 206 |

## **7. LAS ELECCIONES MUNICIPALES PARCIALES DE 31 DE MAYO DE 1931**

|   |     |
|---|-----|
| 7.1. Decreto de 13 de mayo: elecciones anuladas.....                              | 225 |
| 7.2. La campaña electoral. Partidos políticos y candidaturas.....                 | 226 |
| 7.2.1. Partido Liberal Regionalista Ibicenco                                      |     |
| 7.2.2. Bloque Monárquico Ibicenquista/ Partido Republicano de Centro              |     |
| 7.2.3. Alianza Republicana/ Conjunción Republicano-Socialista                     |     |
| 7.3. Jornada electoral y escrutinio. Consecuencias poselectorales inmediatas..... | 235 |
| 7.4. Constitución de los consistorios y toma de posesión de sus presidentes.....  | 238 |
| 7.5. La fiesta del 1º de mayo.....  | 240 |
| 7.6. Los católicos pitiusos ante la República.....                                | 242 |

## **8. ELECCIONES A CORTES CONSTITUYENTES DE 28 DE JUNIO DE 1931. ELECCIONES COMPLEMENTARIAS DE 4 DE OCTUBRE DE 1931. PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1931**

|  |     |
|--|-----|
| 8.1. Decreto de 8 de mayo de 1931.....   | 249 |
| 8.2. Partidos políticos y candidaturas en la campaña electoral de las elecciones a Cortes Constituyentes de 28 de junio..... | 251 |
| 8.2.1. Conjunción Republicano-Socialista   |     |
| 8.2.2. Partido Republicano de Centro   |     |
| 8.2.3. Concentración de Derechas   |     |
| 8.2.4. Concentración Republicana   |     |
| 8.2.5. Partido Comunista   |     |
| 8.3. La jornada electoral y sus resultados.....  | 258 |
| 8.4. Diputados electos por Balears y constitución del Parlamento.....  | 263 |
| 8.5. Elecciones complementarias de 4 de octubre.....   | 264 |
| 8.5.1. Campaña electoral, partidos políticos y candidaturas  |     |
| 8.5.2. Resultados electorales  |     |
| 8.6. Consecuencias poselectorales en las Pitiüses tras las convocatorias de 28 de junio y de 4 de octubre de 1931.....       | 272 |
| 8.6.1. Pervivencia del caciquismo, del clientelismo y de la manipulación electoral   |     |
| 8.6.2. Retiro de la política activa de dos veteranos caudillos dinásticos  |     |
| 8.6.3. Disolución de Alianza Republicana   |     |
| 8.6.4. Fundación de la Agrupación Socialista Obrera-PSOE   |     |
| 8.7. La Constitución española de 1931 y 'Diario de Ibiza'.....   | 281 |

|  |            |
|--|------------|
| <b>9. 'DIARIO DE IBIZA' Y LA CUESTIÓN AUTONÓMICA DE BALEARS EN 1931</b>  |            |
| 9.1. Precedentes del autonomismo balearico.....  | 290        |
| 9.2. El anteproyecto de Estatut de les Illes Balears.....  | 292        |
| 9.2.1. Los seis postulados de Roca Waring  |            |
| 9.2.2. El texto del anteproyecto de Estatut de les Illes Balears   |            |
| 9.2.3. Enmiendas al anteproyecto presentadas por la comisión pitiusa   |            |
| 9.2.4. La asamblea de municipios en el Teatro Principal de Palma   |            |
| 9.3. El proyecto de Estatut Autonomàic de Mallorca i Eivissa.....  | 300        |
| 9.4. Balears y la autonomía en 1931 según 'Diario de Ibiza'.....   | 302        |
| 9.5. El fracaso del debate autonómico.....   | 306        |
| 9.6. Reflexiones sobre la cuestión autonómica.....   | 309        |
| <b>10. CONCLUSIONES.....</b>   | <b>314</b> |
| <b>11. ANEXO DOCUMENTAL.....</b>   | <b>325</b> |
| 1. 'Los actos de ayer'. <i>Diario de Ibiza</i> , 17/02/1930.   |            |
| 2. 'El trascendental acto del domingo'. D.I., 18/02/1930.  |            |
| 3. 'Hablando con el señor Román'. D.I., 07/07/1930.  |            |
| 4. 'Hablando con D. Luis Tur'. D.I., 25/07/1930.   |            |
| 5. 'Los liberales regionalistas'. D.I., 15/12/1930.  |            |
| 6. 'La Asamblea del Partido Liberal Regionalista'. D.I., 04/02/1931.   |            |
| 7. 'Aun no asamos...' D.I., 25/03/1931.  |            |
| 8. Propaganda electoral del Partido L. Regionalista. D.I., 01/04/1931.   |            |
| 9. 'El mitín del sábado'. D.I., 06/04/1931.  |            |
| 10. 'Del último acto político'. D.I., 08/04/1931.  |            |
| 11. 'Las elecciones de ayer'. D.I., 13/04/1931.  |            |
| 12. 'Implantación de la República en toda España'. D.I., 15/04/1931.   |            |
| 13. 'Régimen administrativo'. D.I., 18/04/1931.  |            |
| 14. 'Visita del Gobernador'. D.I., 22/04/1931.   |            |
| 15. 'De San Antonio' y '¿Se anularán las elecciones?' D.I., 04/05/1931.  |            |
| 16. 'Reorganización de los partidos' y 'Ante las Cortes Constituyentes'. D.I., 05/05/1931.                       |            |
| 17. 'Los católicos ante la República'. D.I., 11/05/1931.   |            |
| 18. 'Nueva agrupación política'. D.I., 21/05/1931.   |            |
| 19. 'Las elecciones para concejales'. D.I., 25/05/1931.  |            |
| 20. 'Frente al Estatuto Federal' y propaganda electoral del P.L.R.I. D.I., 28/05/1931.                           |            |
| 21. 'Las elecciones para concejales', propaganda y candidatura regionalista. D.I., 29/05/1931.                   |            |
| 22. 'De turismo', 'El cambio de régimen' y propaganda regionalista. D.I., 30/05/1931.                            |            |
| 23. 'Las elecciones de ayer' y 'Sobre el Estatuto de nuestra región'. D.I., 01/06/1931.                          |            |
| 24. 'Después de las elecciones' y 'El Estatuto Federal'. D.I., 02/06/1931.                                       |            |
| 25. 'El escrutinio de las elecciones'. D.I., 05/06/1931.   |            |
| 26. 'El Ministro Sr. Azaña candidato por Ibiza'. D.I., 08/06/1931.   |            |
| 27. 'Ibiza y el Estatuto de Cataluña'. D.I., 11/06/1931.   |            |
| 28. 'Sobre el Estatuto Regional'. D.I., 15/06/1931.  |            |
| 29. 'Frente al Estatuto Regional'. D.I., 17/06/1931.   |            |
| 30. 'Manifiesto de los candidatos de las derechas'. D.I., 26/06/1931.  |            |
| 31. 'La lucha electoral de ayer' y 'Resultado de las elecciones de ayer'. D.I., 29/06/1931.                      |            |
| 32. 'Escrutinio de las elecciones en Ibiza'. D.I., 30/06/1931.   |            |
| 33. 'Las elecciones del domingo'. D.I., 01/07/1931.  |            |
| 34. 'Anteproyecto de Estatuto de las Islas Baleares'. D.I., 02/07/1931.  |            |
| 35. 'De política local', 'El Estatuto Regional' y 'Las derechas y las elecciones del domingo'. D.I., 03/07/1931. |            |
| 36. 'Después de las elecciones'. D.I., 06/07/1931.   |            |
| 37. 'Menorca frente al problema federal'. D.I., 16/07/1931.  |            |
| 38. 'La abstención de Menorca'. D.I., 23/07/1931.  |            |
| 39. 'Baños de sol'. D.I., 28/07/1931.  |            |
| 40. 'Ante una campaña'. D.I., 07/08/1931.  |            |
| 41. 'De política local'. D.I., 14/08/1931.   |            |

42. 'De política local' y 'Discurso de D. César Puget'. D.I., 18/08/1931.
43. 'Ante una campaña' y 'Modas'. D.I., 19/08/1931.
44. 'Ante una campaña'. D.I., 29/08/1931.
45. 'Los famosos avances', 'La Iglesia y la propiedad' y 'Enseñanzas de la encíclica Rerum Novarum'. D.I., 31/08/1931.
46. 'La temporada teatral en Ibiza'. D.I., 17/09/1931.
47. 'Ad recalandum'. D.I., 23/09/1931.
48. 'Una proclama del Sr. Carreras', 'El voto de la mujer' y propaganda electoral. D.I., 03/10/1931.
49. 'Triunfo del Sr. Carreras'. D.I., 05/10/1931.
50. 'Resultado de las últimas elecciones'. D.I., 06/10/1931.
51. 'La reposición del Distrito'. D.I., 07/10/1931.
52. 'Modas'. D.I., 19/10/1931.
53. 'Los antiguos disidentes'. *La Voz de Ibiza*, 15/04/1930.
54. 'Una conversación con Don Luis Tur'. L.V.I., 02/08/1930.
55. 'El bloque monárquico ibicenquista'. L.V.I., 15/02/1931.
56. 'Encuestas de La Voz' (Juan de Valldeneu). L.V.I., 18/07/1931.
57. 'Encuestas de La Voz' (César Puget). L.V.I., 19/07/1931.
58. 'Encuestas de La Voz' (Carlos Román). L.V.I., 21/07/1931.
59. 'La eterna canción'. L.V.I., 04/10/1932.
60. 'Las derechas ibicencas'. *Excelsior*, 24/09/1932.
61. 'La responsabilidad del momento'. *Excelsior*, 18/02/1933.
62. 'La guerra está declarada'. *Excelsior*, 25/02/1933.
63. 'Fascismo'. *Excelsior*, 25/03/1933.
64. '¿Conviene un Mussolini en España?'. *Excelsior*, 14/12/1933.
65. Acta del Pleno de 15/04/1931. Ayuntamiento de Eivissa.
66. Acta del Pleno de 06/05/1931. Ayuntamiento de Eivissa.
67. Acta del Pleno de 05/06/1931. Ayuntamiento de Eivissa.
68. Acta del Pleno de 19/04/1931. Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia.
69. Acta del Pleno de 14/07/1931. Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia.
70. Acta del Pleno de 18/07/1931. Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia.

# **1. INTRODUCCIÓN**

El año 1931 comienza con la advertencia, casi unánime, de las formaciones políticas españolas, de abstenerse de participar en las elecciones a Cortes convocadas para marzo por el general Dámaso Berenguer, presidente del Consejo de Ministros desde que Miguel Primo de Rivera dimitiera y abandonara el país, a finales de enero del año anterior. Pero, al renunciar Berenguer, el nuevo Gobierno del almirante Aznar fijará para el 12 de abril elecciones municipales en vez de generales. Así, en Eivissa, tres serán las fuerzas que se prepararán para el choque electoral: el Bloque Monárquico Ibicenquista, compuesto por el Partido Conservador de Luis Tur Palau y el Partido Liberal-Disidente de Pedro Matutes Noguera; el Partido Liberal-Histórico de Carlos Román Ferrer, denominado desde finales de 1930 Partido Liberal Regionalista Ibicenco y asociado a la política de Francesc Cambó; y Alianza Republicana, plataforma política formada en las Pitiüses por lerrouxistas y socialistas, junto a sindicalistas de UGT e, incluso, la CNT. Esta formación, a pesar de la exigüidad de sus fuerzas, se hacía sentir a través de *Proa*, semanario en el cual escribían los dirigentes más destacados de republicanismo ibicenco.

Respecto de los *bloquistas*, en ellos confluían los intereses de los propietarios rurales que, de forma oligárquica, habían domeñado la política isleña de la Restauración con sus partidos dinásticos, junto con los anhelos de los prósperos comerciantes abanderados por el clan Matutes, que, ambicionando aumentar su poder e influencia, editaba desde su imprenta *La Voz de Ibiza*, órgano de la coalición y leal pregonero de sus logros. Pues la prensa pitiusa del primer tercio del siglo XX respondió, principalmente, a los intereses del bloque dominante de la ciudad, contribuyendo desde las páginas de sus rotativos no solo al sostén ideológico y propagandístico de los partidos políticos dinásticos de los cuales eran órgano de expresión, sino a la defensa de los apegos económicos y de clase de determinados cabecillas, que, cuando lo tuvieron a bien, cambiaron de formación política o crearon una nueva, tan rancia como la anterior.

Entre esta prensa se hallaba *Diario de Ibiza*, cotidiano objeto de nuestro análisis, el cual, si al principio fue conservador, pasó después a liberal y, desde 1903, fue órgano del Partido Liberal-Histórico/ Partido Liberal Regionalista Ibicenco y de su sucesor, el Partido Social Agrario, desde 1931 hasta el

estallido de la Guerra Civil. Como tal, sirvió devotamente a los manejos de Carlos Román Ferrer, genuino cacique y líder liberal-regionalista —en gran parte protagonista, junto a su partido, de este estudio— que, además de gozar de un importantísimo sostén en la payesía y de contar con *Diario de Ibiza*, consiguió atraerse el favor de Salinera Española y de César Puget Riquer, presidente de la Federación de Juventudes Agrarias y distinguido con las bendiciones del obispo Huix y del influyente canónigo Macabich.

## 1.1. OBJETIVOS

La presente Memoria de Investigación pretende analizar la actuación del Partido Liberal Regionalista Ibicenco, denominación que adoptó el Partido Liberal-Histórico pitiuso desde diciembre de 1930 hasta su extinción y posterior nacimiento del Partido Social Agrario, a finales del año siguiente. Para ello, y por haber sido dicho rotativo el órgano de expresión de las mencionadas formaciones políticas dinásticas, efectuaremos un minucioso análisis de *Diario de Ibiza* de los años 1930 y 1931, lapso capital de la historia de España en el cual se da una salida democrática a la crisis en que se hallaba inmerso el Estado liberal tras la caída del régimen dictatorial primorriverista.

Siguiendo principalmente a *Diario de Ibiza*, examinaremos las diferentes convocatorias electorales de 1931, haciendo especial hincapié en el estudio de las consecuencias que resultaron tras cada una de ellas, así como los cambios sociopolíticos que, para Eivissa y Formentera, conllevó el advenimiento de la Segunda República; a saber: la cuestión autonómica de Balears, el hundimiento del Partido Liberal Regionalista Ibicenco y nacimiento del Partido Social Agrario; la disolución de Alianza Republicana y constitución de Acción Republicana, Partido Radical-Socialista, Partido Republicano Radical y Agrupación Socialista-PSOE; y el alejamiento de la escena política de Luis Tur, con el consiguiente acaparamiento de su entramado caciquil por parte del Partido Republicano de Centro. Sin dejar de lado, claro está, la determinación de la base y naturaleza del caciquismo en Eivissa, así como las similitudes y transformaciones producidas en las distintas formaciones políticas pitiusas,

dinásticas o no, y la influencia que, sobre ellas, ejercieron otros partidos de ámbito estatal; dando especial relevancia a la Lliga Regionalista, a Acción Nacional/ Acción Popular y a la CEDA, en cuanto que influyentes del Partido Liberal Regionalista Ibicenco y del Partido Social Agrario. Y teniendo muy presente que, en estos nuevos tiempos, las siglas políticas cambian, pero muchos de los nombres de los políticos anteriores siguen apareciendo.

## 1.2. HIPÓTESIS

Nuestro punto de salida, tras el análisis de los textos consultados y de la sociedad de la época, es una total identificación entre *Diario de Ibiza* y el Partido Liberal-Histórico/ Partido Liberal Regionalista Ibicenco, organización política dinástica liderada por Carlos Román Ferrer, influyente propietario rural, director del Museo Arqueológico de Eivissa y varias veces diputado en Cortes. Dicha formación pitiusa, aunque quisiera mostrarse como interclasista y accidentalista respecto a la forma de gobierno, y fuera definida por Román como liberal, regionalista y de centro, en realidad no dejaba de ser sino el característico partido político de la Restauración ideológicamente deficitario y dominado por una camarilla practicante de la política del favor. Con lo cual, bien podemos afirmar que liberal sí lo era, pero como lo fue también el Partido Conservador en cuanto a la forma de Estado que defendía y a la similitud de sus bases e intereses; lo que favoreció el trasvase de militancia entre uno y otro, llegando a ser una práctica comúnmente aceptada.

Partiendo de estas premisas, nuestra Memoria de Investigación y sus conclusiones girarán alrededor de las siguientes hipótesis, formuladas acerca de *Diario de Ibiza*, de la sociedad pitiusa y del Partido Liberal Regionalista Ibicenco:

1. *Diario de Ibiza*, a pesar de ser órgano del Partido Liberal Regionalista Ibicenco, fue un noticiero en toda regla, con vocación de prensa de masas.

2. La sociedad pitiusa, en los años treinta, seguía siendo una comunidad patriarcal, patrilineal y patrilocal, en la cual la Iglesia ejercía de férrea guardiana de la ortodoxia; lo que, unido al acostumbrado conservadurismo, favoreció la permanencia de un caciquismo clientelista de base política y de naturaleza consentida.
  
3. El Partido Liberal Regionalista Ibicenco:
  - A) Fue una formación política derechista en absoluto interclasista, que procuró con su influencia caciquil mantener a salvo los intereses y el statu quo consuetudinario de los grupos dominantes capitalinos, claramente deslindados económica y socialmente.
  - B) A pesar de su pretendido regionalismo y de que sus dirigentes actuaran como tal, no lo eran; fue simplemente una maniobra urdida por Carlos Román para no quedar fuera del amparo que, a nivel estatal, necesitaba el Partido Liberal-Histórico ibicenco tras haber roto con la dirección provincial y nacional del Partido Liberal. Tal adscripción regionalista, no asumida enteramente por sus votantes, fue una de las causas que comportaron el descalabro electoral de los candidatos de la formación en todas las convocatorias de 1931 y, con ello, la disolución del partido.
  - C) La formación regionalista ibicenca no será accidentalista en cuanto a la forma de gobierno, aunque así lo manifestara Román de cara al nuevo régimen, sino resueltamente monárquica, sistema que a las élites pitiusas les había funcionado a la perfección para prolongar la salvaguarda de sus intereses de clase.

Cada una de las hipótesis formuladas, aunque no son todas, sí son algunas de las claves a partir de las cuales podemos llegar a interpretar en su totalidad el largo proceso de transformaciones sociales y políticas sobrevenido

en las Pitiüses durante el reinado de Alfonso XIII, y respecto del cual el cambio de régimen republicano no hizo más que estimular su consolidación.

### **1.3. TEMÁTICA Y CONTENIDOS**

Una vez descrita la principal fuente de esta Memoria de Investigación, el *Diario de Ibiza*, a través del repaso de sus diferentes épocas, así como de la prensa coetánea ibicenca de derechas e izquierdas, entraremos a describir los aspectos socio-económicos de Eivissa y Formentera en el primer tercio del siglo XX (capítulo 4º), prestando especial atención a las características generales de la población, tales como su dispersión, aislamiento o la evolución de la población desde finales del siglo XIX; destacando en este punto la importancia de los movimientos migratorios, los cuales supusieron que, en los primeros cuarenta años del siglo XX, emigrase aproximadamente el 10 % de la población ibicenca, mayoritariamente hombres jóvenes en busca de mejores perspectivas económicas y sociales. Después, la ciudad de Eivissa, en tanto que único centro urbano de las Pitiüses en la época, nos mostrará sus diferentes grupos sociales y las actividades económico-profesionales de estos, sin dejar de lado, mediante el estudio de los municipios y parroquias rurales, las siempre difíciles relaciones entre la ciudad y el campo, fruto de la persistencia de una arcaica estructuración socio-económica. La misma que, con sorpresas, revelará el examen del sector primario y las peculiaridades del agro tradicional ibicenco, en el cual, la distribución equilibrada de la tierra — pues, en Eivissa, la mayoría de las tierras eran de los labradores—, conllevó que no existieran grandes propietarios ciudadanos como en Mallorca y Menorca, al pertenecer a la Iglesia tarraconense las tres cuartas partes de la isla tras la conquista y haber quedado sujetos al censo enfiteúutico los predios más alejados de la ciudad. Así, aunque autores como Prats García y Parrón califiquen a aquella economía pitiusa como de subsistencia, otros como Cirer, aclaran que, entre 1900 y 1920, se dará en Eivissa un nuevo modelo económico que reemplazará definitivamente al autárquico; dando muestras de ello los otros sectores económicos —especialmente en sus ramas de textil, naval,

construcción, comercio o la incipiente industria turística— y el hecho de que, en esos años, el puerto de Eivissa figurase en primer lugar de los de la provincia en cuanto a exportación y el segundo, tras el de Palma, por su comercio en general.

En el capítulo 5º trataremos de otros aspectos capitales de toda sociedad, tales como la vida cotidiana de mujeres y hombres, en una sociedad estamental y patriarcal refrenada por añejas costumbres bajo la atenta mirada del clero y de las endogámicas familias caciquiles. Además, en este capítulo, hablaremos de la educación y la cultura en las Pitiüses, partiendo de la precariedad de éstas; pues, hacia 1910, el porcentaje de analfabetos rondaba el 90 %, si bien, ya en los años treinta, en la ciudad sabían leer y escribir el 57,69 % de los hombres y el 44,89 % de las mujeres, y en Formentera, el 45,96 % y el 30,55 %, respectivamente. En lo cultural, el ambiente estaba dominado por asociaciones elitistas, tradicionales y provincianas; y por el papel indiscutible de la Iglesia católica, cuya cúpula en Eivissa, proclamada la Segunda República, estaba más cerca de los postulados integristas del cardenal Segura que de los conciliadores y legalistas del Vaticano.

Una vez vistos los antecedentes y advertida la cuestión del caciquismo en Eivissa —isla en la que, al no haber grandes fortunas ni tampoco situaciones excesivamente violentas, la naturaleza de la cuestión caciquil debió de fundarse, principalmente, en el consentimiento, con lo que se trataría de una relación de clientelismo o patronazgo de base política—, iniciamos la parte de análisis político de la Memoria de Investigación con las elecciones municipales de 12 de abril y la proclamación de la Segunda República (capítulo 6º), algo que continuaremos en los capítulos 7º y 8º con las elecciones municipales parciales de 31 de mayo, las elecciones a Cortes Constituyentes de 28 de junio y las complementarias de 4 de octubre de 1931. En todas ellas, estudiaremos la campaña electoral de las diferentes formaciones políticas —Partido Liberal-Histórico/ Partido Liberal Regionalista Ibicenco, Bloque Monárquico Ibicenuista/ Partido Republicano de Centro, Alianza Republicana/ Conjunción Republicano-Socialista...—, sus programas, sus líderes y sus candidaturas; efectuando, finalmente, un análisis de los resultados y de las consecuencias poselectorales.

En el 9º y último capítulo, conoceremos la cuestión autonómica de Balears en 1931, según *Diario de Ibiza*, efectuando un repaso que irá desde los precedentes autonomistas hasta el fracaso del debate autonómico, pasando por los postulados balearistas de Roca Waring, el anteproyecto de Estatut de les Illes Balears, las enmiendas de la comisión pitiusa, la asamblea de municipios y el proyecto de Estatut Autònomic de Mallorca i Eivissa en tanto que solución de compromiso para tapar un descalabro.

#### **1.4. MARCO GEOGRÁFICO E HISTÓRICO**

Nuestra Memoria de Investigación se circunscribe, bajo la óptica de *Diario de Ibiza*, a los años 1930 y 1931 en el plano temporal, y a Eivissa y Formentera en el territorial; si bien enmarcando todos los acontecimientos en relación a lo sucedido en los ámbitos balear y estatal, pues no concebimos como lógica una percepción de la historia de las Pitiüses en apariencia desvinculada de los acaecimientos sobrevenidos en otros niveles de actuación.

En el acercamiento a la transición de la Dictadura a la República en las Pitiüses que supone esta Memoria de Investigación, podrá observarse el gran peso que la ciudad de Eivissa desempeñó siempre, y como no podía ser de otra forma, en el primer tercio del siglo XX; pues, la mayoría de las informaciones que aparecen en la prensa y, concretamente, en *Diario de Ibiza*, tienen su origen o se desarrollan en ella. Además, es en la ciudad donde se editaban las publicaciones, y entre ellas *Diario de Ibiza*, que por esas fechas saldrá de la Imprenta de Juan Verdera Mayans, director y propietario del mismo tras hacerse cargo de la tipografía de Herederos de Francisco Escanellas, así como regidor capitalino del Partido Liberal Regionalista Ibicenco y, más tarde, miembro del Partido Social Agrario.

La ciudad de Eivissa, pequeña y heterogénea, con sus 7.616 habitantes a principios de los años treinta, será el principal centro político, económico y administrativo. Capital oficiosa de las Pitiüses, en su seno coexistirán los distintos grupos sociales, lo cual la abocará a tener que soportar ciertas tensiones. Así, tras el recinto amurallado renacentista de Dalt Vila, residían los

señores, hacendados y eclesiásticos que oligárquicamente habían controlado la política isleña con sus formaciones dinásticas. En La Marina, sin embargo, encontramos a una briosa camarilla burguesa compuesta por banqueros, navieros y comerciantes que, integrados en los partidos monárquicos, ansiaban incrementar su poder e influencia. Y en Sa Penya, nos hallamos ante el humilde barrio de los pescadores, marineros y jornaleros; destacando de él, el poco predicamento de que gozaba la izquierda, a pesar de sus múltiples estrecheces.

## 1.5. METODOLOGÍA

La Memoria de Investigación podría decirse que consta de dos partes bien diferenciadas: una primera, en la cual estudiamos los aspectos económicos y sociales de las Pitiüses a lo largo del primer tercio del siglo XX; y una segunda, en la que analizamos los cuatro procesos electorales acaecidos en 1931, más la cuestión autonómica en Balears. La primera ha sido elaborada a partir de las obras, reseñadas en la bibliografía, de, entre otros, Alarco von Perfall, Cirer Costa, Fajarnés Cardona, Pérez-Cabrero o Marí Cardona. En la segunda, además de ahondar en la principal fuente del presente estudio, hemos recurrido a los trabajos de, Tusell, Malerbe, Tuñón de Lara, Martínez Cuadrado, Oliver Araújo, Marí Mayans o Serra i Busquets; queriendo destacar en este punto, muy especialmente, la inspiración que la inédita tesis de licenciatura *Partits polítics i sindicats a Eivissa i Formentera (1930-1933)*, de Neus Escandell Tur, ha supuesto para el conjunto de esta Memoria de Investigación y, de la cual, en parte, es deudora.

Por lo que respecta a las fuentes documentales consultadas, la principal ha sido *Diario de Ibiza* (D.I.) de los años 1930 y 1931, siendo, como sugiere el título de este trabajo, exhaustiva y pormenorizada la observación diaria de dicho rotativo durante 1931. Asimismo, han sido puntualmente consultados, también en el Arxiu Històric de l'Ajuntament d'Eivissa, algunos números del cotidiano *La Voz de Ibiza* (L.V.I.) de 1930, 1931 y 1932 o del semanario católico *Excelsior* de 1932 y 1933; pues, compartimos la reflexión de que, el

análisis de la prensa escrita constituye una de las fuentes esenciales para el conocimiento histórico político, así como una herramienta clave a la hora de abordar las estrategias de los partidos, sus tácticas e intereses.

Otras fuentes documentales a las cuales hemos tenido acceso han sido, tras visitar los correspondientes archivos municipales, los libros de actas de plenos de 1930 y 1931 de los ayuntamientos de la ciudad de Eivissa y Sant Josep de sa Talaia. En cuanto a los ejemplares de estos dos años de los ayuntamientos de San Antoni de Portmany, Sant Joan de Labritja y Santa Eulària des Riu, hemos de informar de que se encuentran en paradero desconocido, aunque sí fue posible consultar el Libro de Actas de la Comisión de Gobierno de 1931 de la villa del río.

Por lo que respecta a la complementariedad de la información documentada con la oral, advertimos que, prácticamente, hemos prescindido de la utilización de la misma, pues, además de que la memoria humana es parcial y caprichosa, la poca colaboración de los entrevistados a la hora de indagar en la presunta práctica contrabandística de Can Matutes, entre otras cosas, nos hizo desistir. Únicamente, y por su alta fiabilidad, hemos tendido presente la información suministrada por la historiadora Neus Escandell de cara a ilustrar la actitud vital de muchos de los personajes que aparecen, así como la aportada por el canónigo Josep Planells Bonet en relación a la enseñanza impartida en el Seminario de Eivissa en los años treinta.

Para terminar, queremos hacer constar que los textos originales que se han transcrito en esta Memoria de Investigación lo han sido literalmente, sin corregir su ortografía ni modificar su sintaxis, siendo exclusivamente rectificadas los errores gráficos evidentes e involuntarios.

## **2. DESCRIPCIÓN DE LAS FUENTES:**

**'DIARIO DE IBIZA'**

## 2.1. FUNDACIÓN DE ‘DIARIO DE IBIZA’

*Diario de Ibiza*, primer periódico editado diariamente en las Pitiüses, fue fundado en julio de 1893 en casa del periodista ibicenco Bartolomé de Roselló i Tur. Éste, junto a Lucas Costa Ferrer y Antonio Pujol Torres, había barajado la posibilidad de que desapareciesen los semanarios *Ibiza* (1890-1893), *El Coco de Ibiza* (1893) y *La Gaviota* (1893) —a los cuales otorgaban, en palabras del propio De Roselló, “vida espiritual y material” (1935: 72)—, para dar a luz una nueva publicación a la cual escuchasen las autoridades y que recogiera los intereses de Eivissa y Formentera.

El semanario *Ibiza*, editado en la Imprenta de Francisco Escanellas Suñer, comenzó a publicarse el 5 de agosto de 1890 bajo la dirección de Felipe Curtoys i Valls. Bartolomé de Roselló, colaborador del semanario, dice de él que “como sucesor de «El Ibicenco» (4.<sup>a</sup> época) fué órgano del partido político que acaudillaba don Pedro Tur y Palau [...]” (1935: 56) **(1)**. Formaron parte de su redacción, entre otros, Antonio Pujol Torres, Lucas Costa Ferrer y Arturo Pérez-Cabrero i Tur. Su último número salió a la calle el 27 de abril de 1893, con lo cual, ya estaba extinto cuando se fundó *Diario de Ibiza* en el mes de julio de ese mismo año, a pesar de lo que dice De Roselló (1935: 56): “El «Ibiza», así como «La Gaviota» y «El Coco de Ibiza», desapareció del estadio de la prensa para dar lugar a la publicación del «Diario de Ibiza» (1.<sup>a</sup> época)”.

En cuanto a *La Gaviota*, “semanario festivo ilustrado que se publicó desde el 9 de Abril, hasta el 30 de Julio de 1893” (Roselló, 1935: 64), fue editado en la Imprenta de Francisco Escanellas Suñer, siendo su fundador y propietario Bartolomé de Roselló, y su director, Alejandro Llobet Tur. Formaron parte de la redacción, además del propio De Roselló, Francisco Escanellas y Luis Llobet García-Conde.

El tercer semanario que “desapareció para dar lugar a la publicación del «Diario de Ibiza», (1.<sup>a</sup> época)” (Roselló, 1935: 67) fue el satírico *El Coco de Ibiza*, publicado desde el 1<sup>o</sup> de mayo hasta el 25 de julio de 1893. Dirigido por Ramón Curtoys Gotarredona, fue también editado en la Imprenta de Francisco Escanellas Suñer. Redactores fueron: Arturo Pérez-Cabrero i Tur, Francisco Escanellas, Lucas Costa Ferrer y Antonio Pujol Torres **(2)**. De este semanario

dice Serradilla que, “aunque intentó emular a su antecesor «El Coco», siendo su continuación, al parecer no lo logró” (1988: 70). Sin embargo, Bartolomé de Roselló, que fue su fundador, propietario y director, tajantemente afirma: “pretendió ser una continuación de «El Coco»; pero realmente no lo fué” (1935: 66) **(3)**.

Volviendo al mes de julio de 1893, en un almuerzo celebrado en la finca Es Porxos d'en Roselló con, entre otros, Felipe Curtoys i Valls, Francisco Escanellas Suñer y Arturo Pérez-Cabrero, fue donde se expuso el proyecto del nuevo periódico, por parte de Antonio Pujol Torres, Lucas Costa Ferrer y Bartolomé de Roselló i Tur. Parece que gustó la idea de inmediato, porque éste último recoge lo siguiente: “Ya de sobremesa, se convino en que fuese su fundador, director y propietario el malogrado Escanellas, no solo por que entre los que reunían condiciones para ser director, era el que menos se había significado en la política, si que, también, por ser propietario de la imprenta, era natural que lo fuese del Diario que en ella se iba a editar; don Felipe sería el encargado de los fondos; Pujol Torres y Costa Ferrer, corresponsales en Madrid y Barcelona, respectivamente; los demás, colaboradores, y el que esto escribe; «reporter para todo», como las criadas de servir” (1935: 74).

Además de los arriba mencionados, asistieron a la comida: Ramón Curtoys Gotarredona, Juan Torres Roig, Luis Llobet García-Conde, Arturo Pérez-Cabrero i Tur, Tomás Oliver Riquer, Salvador Tur Arabí, Bartolomé Ramón Gotarredona, Cirilo Reix Tur, Mariano Tur i Tur, Antonio Ferrer Planells, José Sala Cabanillas y, su hijo, Juan Sala.

Tras su fundación, *Diario de Ibiza* siguió editándose, de forma discontinua, hasta nuestros días. Bartolomé de Roselló señala, en *Datos para la Historia de la Imprenta y del Periódico en Ibiza*, cinco épocas en la vida de *Diario de Ibiza*. José V. Serradilla Muñoz, en su obra *Periodismo en Ibiza (1846-1986)*, mantiene las épocas de De Roselló, clausura la quinta de éste en 1936 y añade una sexta (1937-1963) y una séptima (1963-...) épocas. Finalmente, en la *Enciclopèdia d'Eivissa i Formentera* se mantiene la división de los anteriores, se cierra la séptima época de Serradilla en 1991 y se añade una octava época (1991-...) cuyo inicio coincide con la adquisición del rotativo por parte de Editorial Prensa Ibérica.

En lo que concierne a nuestra Memoria de Investigación, solamente analizaremos *Diario de Ibiza* desde su fundación hasta su quinta época (1925-1936), ya que es en esta última donde se encuentran los años 1930 y 1931, los cuales han sido objeto de nuestro estudio.

## **2.2. ‘DIARIO DE IBIZA’: PRIMERA ÉPOCA (1893-1899)**

Editado en la Imprenta de Francisco Escanellas Suñer y dirigido por él, quien fue su fundador y propietario, sale a la calle su primer número el martes 1º de agosto de 1893, a un precio de 5 céntimos el ejemplar y a 1,25 pesetas al mes la suscripción para fuera de la ciudad y de la isla. “Con un diario en sus calles, aquella ciudad de derecho que era Ibiza desde hacía más de cien años adquiriría otro de los símbolos urbanos de las ciudades de hecho” (Julbe-Pascuet, 2001: 73), pues, en aquellos años, toda población que se preciase de ser principal debía contar, al menos, con un periódico local. Aquella era una época de proliferación de publicaciones y de singulares tiradas de los grandes periódicos, a pesar de que solo había en España alrededor de un millón de lectores, pues según el censo de 1860 eran analfabetos el 85 % de la población masculina y el 88 % de la femenina. Como muestra, entre diciembre de 1868 y enero de 1869 se divulgaron en Madrid más de ciento cincuenta publicaciones, de las cuales sesenta eran periódicos políticos (Martínez, 1969: 76).

Fue el “primer periódico que, como su título indica, empezó a publicarse diariamente —incluso algunos domingos— en la ciudad de Ibiza”. Se presentaba como “periódico de interés local, avisos y noticias”, siendo estas locales, nacionales e internacionales; y dedicando especial atención a las guerras de Cuba, Puerto Rico y Filipinas. Era su formato de dos páginas a tres columnas, de 42 por 31 centímetros. En determinados momentos, como en las campañas de África, Cuba o Filipinas, o cuando por el interés de las noticias éstas merecían un tratamiento especial, se publicaron “suplementos de distintos tamaños impresos por una sólo página” (Roselló, 1935: 71-72).

La redacción, la cual estuvo afincada en el número 24 de la calle de Amadeo I, entresuelo, la formaban: Bartolomé de Roselló i Tur, Felipe Curtoys i Valls, Lucas Costa Ferrer y Antonio Pujol Torres.

Entre sus colaboradores podemos destacar a Juan Torres Guasch, Arturo Pérez-Cabrero i Tur, Jaime Tur Marí y Vicente Jordán Mira. Otras firmas señaladas fueron las de Julio Víctor Tomey, León Carnicer, Pedro Sampol, Federico Ribas 'Mesié', José Riquer, Juan Marí Torres, J. Sala, Benito Pomar o Antonio Marí Torres; abundando también pseudónimos como *Serrollo* (Bartolomé de Roselló), *La Celestina*, *Pepe* (Juan Palerm Ribas), *Efecé* (Felipe Curtoys), *Don Querubín* o *Antonio de Ibiza* (Antonio Pujol Torres).

El *Diario de Ibiza*, en ésta su primera época, tuvo, entre otras, las siguientes secciones, “que, con escasas variaciones, podemos encontrar en la mayoría de los periódicos de provincias de la época; poco más o menos las mismas que jalonan el resto de la prensa local, liberal o conservadora, en aquel final de siglo tan pródigo en noticias” (Julbe-Pascuet, 2001: 74): ‘Fondo’, ‘Cortesana’, ‘De la localidad’, ‘Sección telegráfica’, ‘Ecos del Parnaso’, ‘Baleáricas’, ‘Crónica de Barcelona’, ‘Sección meteorológica’, ‘Sección recreativa’, ‘Chismerías’, ‘Correo de Madrid’, ‘Ecos de la escena’, ‘Juicios orales y por jurados’, ‘Carta de la Habana’, ‘Del Parlamento’, ‘Página agrícola’, ‘Marineras’, ‘Comunicados’, ‘Edictos’ y ‘Anuncios’.

Hemos de recordar que “los asuntos municipales fueron, lógicamente, el tema preferente de la información local”, tratando siempre de un Ayuntamiento en bancarrota del que, a veces, nadie quiso hacerse cargo. “Edictos, esquelas —siempre en primera página, bien visibles, dando a los muertos una relevancia que casi nunca habían tenido en vida—, remitidos y comunicados, bandos y anuncios —más bien escasos— completaban una información local elaborada a base de gacetillas, género periodístico por excelencia de la prensa provinciana” (Julbe-Pascuet, 2001: 74-75).

Siguiendo con De Roselló, éste nos dice que, “el Sr. Escanellas vendió la suya [imprensa] al señor Tur y Ros en Septiembre de 1899; [...] por lo que el 6 [de diciembre] del mismo año, molestado por la tendencia que le diéramos, se negó a que continuásemos publicándolo./ Murió así el «Diario de Ibiza» primera época y dos días después apareció en su substitución «El Correo de Ibiza» [...]” (1935: 71-72) **(4) (5)**.

Editado en la Imprenta de José Tur Ros, *El Correo de Ibiza* se publicó diariamente desde el 8 de diciembre de 1899 hasta el 10 de septiembre de 1903. Fue su fundador, propietario y director Bartolomé de Roselló i Tur, con lo cual, no dejan de sorprendernos las palabras arriba entrecomilladas y por él escritas, pues observamos que, entre la redacción, firmas y colaboraciones de *El Correo de Ibiza*, aparecen los nombres de los cuatro periodistas que formaban el cuerpo de redacción de *Diario de Ibiza* y, al menos, otros cuatro colaboradores de éste diario; a saber: Francisco Escanellas Suñer, Arturo Pérez-Cabrero, Juan Torres Guasch y Jaime Tur Marí. Era el diario de los conservadores ibicencos y, como tal, el vocero del jefe de estos, Pedro Tur Palau, de quien pregonaba vivamente sus victorias.

De la mencionada Imprenta de Francisco Escanellas Suñer, la cual estuvo situada en el número 8 de la plaza de San Telmo —hoy, calle de Josep Verdura— había salido, junto a los arriba referidos, el semanario *La Isla* (1883-1885) en su primera época. Francisco Escanellas fue su fundador, propietario y director hasta el número 40 (27/08/1884) en que se hace cargo de la propiedad y dirección Mariano Palerm Tur, con lo que, “de periódico independiente hasta aquella fecha, pasó a ser órgano del partido conservador del cual don José Riquer y Llobet era jefe” (Roselló, 1935: 44). El militar e historiador José Clapés Juan lo dejó escrito antes en *Noticias bibliográficas y biográficas para la historia de Ibiza*: “Contó con la colaboración de los Sres. [Juan] Mayans, [Enrique] Fajarnés y [Felipe] Curtoys, separándose estos dos últimos, y luego el primero, cuando fué adquirida la propiedad por el Sr. Palerm, y se convirtió en periódico político, defensor del partido conservador” (1887: 50). En su segunda época, desde el 23 de abril de 1901 al 1º de febrero de 1902, *La Isla*, que tenía en Isidoro Macabich Llobet a su único redactor y seguía editándose en la misma imprenta de Escanellas —también su propietario y director—, fue la hoja semanal de información de los liberales y, por ello, defendió la candidatura de Juan Román Calbet frente a la de Pedro Tur Palau, lidió contra *El Correo de Ibiza* —órgano del Partido Conservador— e “insertó el Dictamen de la Comisión de actas que anuló la elección en que lucharon los dos mencionados políticos” (Roselló, 1935: 92-93) (6).

También fueron editados en la Imprenta de Francisco Escanellas el semanario ibicenquista *La Bandera de Ibiza* (1895), fundado, dirigido y propiedad de Bartolomé de Roselló (7); el semanario republicano *Las Pithyusas* (1885-1886), cuyo fundador y director fue Juan Arabí Respeto, y su rival *El Ebusitano* (1885-1889), semanario dirigido por Mariano Palerm Tur y que, para De Roselló, “si bien, al principio fué órgano del partido conservador, más tarde pasó a serlo del reformista acaudillado por los señores Romero Robledo y López Domínguez” (1935: 48) (8) tras su escisión del Partido Conservador en 1886. En Eivissa, el grupo encabezado por José Riquer Llobet ‘Montero’ crea el Partido Reformista ibicenco —que tenía como presidente honorario a Francisco Romero Robledo—, siendo con él con quien se alinea *El Ebusitano*.

### 2.3. ‘DIARIO DE IBIZA’: SEGUNDA ÉPOCA (1900)

Se imprime desde el 24 de febrero al 5 de mayo de 1900 como periódico de información y literario. Era su director Felipe Curtoys i Valls y se editaba en la Imprenta Nueva de Francisco Escanellas, con un formato de cuatro páginas a tres columnas de 35 por 24 centímetros. Entre el 25 de marzo y el 9 de abril no sale por problemas técnicos, siendo su formato a partir de esta fecha —y hasta el 5 de mayo— de 35 por 26 centímetros.

La redacción la formaban Ignacio Riquer Llobet, Bartolomé Ramón Capmany, Isidoro Macabich Llobet y Antonio Pujol Torres. Las colaboraciones fueron de, entre otros, Juan Palerm Ribas e Ignacio Llobet Tur.

Las secciones en que se dividía eran: ‘Fondo’, ‘Cortesana’, ‘Telegramas’, ‘Baleáricas’, ‘Nota del día’, ‘Artículos locales’, ‘Noticias de Madrid’, ‘Correo de Cuba’, ‘Marítimas’, ‘Cosas curiosas’, ‘De la guerra’, ‘Poesías’, ‘Teatro’ y ‘Anuncios’.

Declara Bartolomé de Roselló que “este periódico continuó la numeración de su primera época [...]; pero realmente era segunda época, como así lo permiten conceptual los cambios de redacción, de formato y de tendencia política, en la primera conservadora y en la segunda liberal” (1935: 91).

A pesar de lo anterior, hemos de decir que había muy poca diferencia de contenidos entre liberales y conservadores, tratando los temas de forma parecida, con un enardecimiento harto pacato de lo local; lo cual “se traducía en las páginas de la prensa ibicenca en una amalgama informativa gris, uniforme” de los periódicos de información general publicados entre 1886 y 1912, “al margen de su adscripción más o menos confesada, más o menos consciente, a la causa conservadora o liberal” (Julbe-Pascuet, 2001: 74).

No obstante, en aquellos años existieron también periódicos de tendencia republicana, tales como *La Unión* (1900), *La Unión Republicana* (1900-1904) o *El Gorro Frigio* (1905-1906) (9), que pretendieron superar la caduca política de la Restauración. Eso sí, no fueron ni longevos ni influyentes y, además, tuvieron que editarse en Palma de Mallorca la mayoría de ellos, muestra de una realidad caracterizada por subsistir “ahogados por dificultades de todo tipo en aquella sociedad netamente conservadora” (Julbe-Pascuet, 2001: 79).

## **2.4. ‘DIARIO DE IBIZA’: TERCERA ÉPOCA (1903-1914)**

La reaparición de *Diario de Ibiza* en este período —que abarca desde el 1º de octubre de 1903 hasta el 13 de febrero de 1914—, se debe al canónigo Isidoro Macabich, quien, tras el cierre de *El Correo de Ibiza* (1899-1903) y de *El Porvenir* (1902-1903) (10), ve cómo Eivissa se queda sin prensa propia. Y así, convoca a Francisco Escanellas, Ignacio Riquer Llobet y Bartolomé Ramón Capmany, para hablar del resurgimiento de *Diario de Ibiza*. Tras dicho acuerdo, se ofreció la dirección a Felipe Curtoys i Valls, el cual acepta y lo dirige hasta el 12 de febrero de 1904 en que se hace cargo Bernardo Ramón Tur —de forma transitoria— hasta el día 14 del mismo. Tras esta fecha es Francisco Escanellas quien lo rige hasta el día de su muerte, acaecida en la ciudad de Barcelona el 13 de febrero de 1914.

Durante esta época se había fundado en Palma de Mallorca, concretamente el 19 de junio de 1908, la Asociación de Prensa de Baleares, la

cual, según la opinión de Arnau Company, tendrá “un caràcter més benèfic que estrictament sindical” (1993: 12).

Es significativo indicar cómo en aquella época los cronistas de los periódicos baleáricos aprendían la profesión de forma autodidacta en las redacciones de los propios diarios en los que trabajaban. Además, en muchos casos los rotativos de *Balears* actuaron como cantera de periodistas que después fueron a trabajar en noticieros de otros lugares, especialmente Barcelona, como fue el caso de articulistas tales como Joan Estelrich, Miquel dels Sants Oliver, Àngel Ruiz i Pablo o Bartolomé de Roselló, todos los cuales desarrollaron su profesión en la ciudad condal (Company, 1993: 13).

Los redactores de *Diario de Ibiza* en esta su tercera época fueron: Isidoro Macabich Llobet, Ignacio Riquer Llobet y Bartolomé Ramón Capmany. Colaboradores: Ignacio Llobet Tur, Arturo Pérez-Cabrero y Jacinto Aqueza Loaza. Las firmas más frecuentes: Ernesto Escalas, Juan Roig Boned, Felipe Oliver Balmes, P. Obispo de Sión, José Castelló Ribas, Pedro Escanellas, José Clapés, Antonio Serra Guasch, Plácido Pereyra, Ramón Curtoys, Cipriano Garijo, Francisco Medina, Abel Matutes, Vicente Serra Orvay, Carlos Bertazioli Riquer, Emilio Morales, Antonio Albert Nieto, Ernesto Fajarnés...

En cuanto a los pseudónimos que más repetidamente aparecen, nos encontramos con: *Batneco* y *M. A. Cabich* (Isidoro Macabich Llobet), *Cuhantemoch* y *Raimundo de Peñafort* (Bartolomé Ramón Capmany), *B. A. Cilo* (Narciso Puget Sentí), *Efee* y *Los Puntos* (Francisco Escanellas), *Murciélagos* y *Godofredo* (Bartolomé de Roselló), *Ivisench* y *C. Lapés* (José Clapés).

Las principales secciones de esta época fueron: ‘Fondo’, ‘Noticias locales’, ‘Telegramas’, ‘Chismeando’, ‘Poesías’, ‘Ecos de la escena’, ‘Juicios orales y por jurados’, ‘En el Ayuntamiento’, ‘Desde San José’, ‘Desde Barcelona’, ‘De Menorca’, ‘Desde La Habana’, ‘Desde Palma’, ‘Desde Casablanca’, ‘Notas madrileñas’, ‘De la Argentina’, ‘De Santa Eulalia’, ‘Desde Melilla’...

Editado en la imprenta de su propietario, Francisco Escanellas Suñer, el formato fue análogo a sus antecesores y su precio de 0,05 céntimos el número y 1,25 pesetas la suscripción mensual. La redacción y la administración estuvieron en la calle de Amadeo I, número 24, entresuelo, de la ciudad de

Eivissa. Serradilla recoge “como curiosidad, con objeto de conocer el funcionamiento del Diario en su faceta económica [...] que el mes de enero de 1904, contó con una entrada de 149'80 pesetas y una salida de 173'24 pesetas. La diferencia en el debe fue por tanto de 23'44 pesetas” (1988: 93).

## **2.5. 'DIARIO DE IBIZA': CUARTA ÉPOCA (1914-1924)**

Con un formato de cuatro páginas a cuatro columnas, vuelve a ver la luz el 9 de marzo de 1914, “casi un mes después de fallecido su fundador y propietario, Francisco Escanellas Suñer” (Serradilla, 1988: 114), y hasta el 24 agosto de 1924, fecha en la que se pone a la venta la imprenta en la cual se reproduce. El precio del número era de 5 céntimos y la suscripción mensual para España de 1,25 pesetas y de 1,75 para el extranjero.

Editado en la Imprenta de Herederos de Francisco Escanellas, “en muchas ediciones, en el pie de imprenta se leía: «Prensa Ebusitana», en otras «Prensa Ibicenca», en otras Juan Verdera y en otras del «Diario de Ibiza» y cuando se suprimía el pie de imprenta, y hasta sin suprimirse, aparecía un sello membrete que decía: «Prensa Ibicenca» editora del «Diario de Ibiza»./ Cuando en el subtítulo no decía «Editado por Prensa Ibicenca» se leía «Periódico independiente» en unas ediciones y «Defensor de los intereses de Ibiza y Formentera» en otras” (Roselló, 1935: 145).

Además de *Diario de Ibiza*, en esta Imprenta de Herederos de Francisco Escanellas se editaron: *El Pueblo* (1913-1916), *La Verdad* (29/12/1914-?/01/1915), *El Liberal* (1915-1916 y 1918), *La Tarde* (1922) y *Ebusus* (1921-1924) (11).

Durante este período fueron directores de *Diario de Ibiza*: Juan Mayans Guasch, Enrique A. Fajarnés Ramón, Ernesto Fajarnés Ramón, José Castelló Ribas, Bartolomé Ramón Capmany, Francisco Verdera y Eugenio Bonet Riera.

Los redactores en esta etapa son los señores Enrique A. Fajarnés Ramón, Juan Escanellas Viñas, Manuel Pineda Puget y Juan Mayans Escanellas. Colaboradores: Arturo Pérez-Cabrero, Eugenio Román Ferrer, Isaac Romero, José Navarro Riquer y Guillermo Ramón Colomar.

Algunas de las firmas que aparecen son las de Vicente Pereyra, Luis Tur, Felipe Curtoys, Isidoro Macabich, J. Costa Ferrer, Vicente Tur Cardona, Antonio Marí Ripoll, Santiago Rusiñol, José Torres Colomar, Pedro Escanellas Suñer, Juan Torres Guasch, Ignacio Wallis, Vicente Serra Orvay o Carlos Román Ferrer.

En cuanto a las firmas con pseudónimos, aparecen, entre otras, las de *Socram* (Marcos Colomar), *Raimundo de Peñafort* (Bartolomé Ramón Capmany), *Conde de Mezquita* (J. Tur Marí), *Pico de Mirandola* (José Castelló Ribas) o *J. Nicolás* (Isidoro Macabich Llobet).

Las secciones en las que se dividió fueron: ‘Fondo’, ‘Crónicas’ —desde capitales europeas, españolas y pueblos de las islas—, ‘Renglones municipales’, ‘De política local’, ‘Notas del mar’, ‘Carnet de modas’, ‘Religiosas’, ‘Notas agrícolas’, ‘En la Diputación’, ‘Vulgarización científica’, ‘Chismografía madrileña’, ‘Militares’, ‘La semana de la Bolsa’, ‘De la Argentina’, ‘Noticias de la guerra europea’, ‘Sucesos y desgracias’, ‘Pluma de mujer’, ‘Ibiza fuera de Ibiza’, ‘De la Habana’, ‘Notas deportivas’, ‘Crónicas literarias’...

En esta época, el eclesiástico Isidoro Macabich redacta, en colaboración con los hermanos Fajarnés Ramón, las ‘Normas fundamentales’ por las que debía regirse *Diario de Ibiza* (12): “Siguiendo en esto la práctica de su fundador —D. Francisco Escanellas—, tendrá el Diario para la Religión y cuanto con ella se halla íntimamente relacionado toda suerte de respetos, acudiendo a su defensa cuando las circunstancias lo exijan. Estará además informado en todas las cuestiones por un criterio netamente católico, conforme con las enseñanzas de la Iglesia./ Guardará asimismo y por consiguiente la mayor rectitud en cuanto a la moral y a las buenas costumbres, no admitiéndose escrito alguno que no ostente la más completa limpieza de frase y de concepto./ Permanecerá ajeno a todo programa político; y por lo que afecta a la localidad desempeñará en las cuestiones y disputas de los partidos el mero papel de cronista y, en todo caso, teniendo como ideal la cesación de estas luchas intestinas, en atención a la prosperidad del país./ Será parco en alabanzas y encomios y limitará sus juicios y censuras a la esfera pública, huyendo con empeño de toda suerte de personalismos. Regulándose con esta norma no sólo el proceder de la Redacción, sino aplicándola además a los escritos que, ajenos a la misma, se reciban, a fin de impedir que vengan a dirimirse en las columnas del

periódico contiendas puramente personales, sin relación con ningún orden de la vida pública./ En cambio se concederá mayor atención a los debates de carácter político o en que se ventile algún asunto de interés público, siempre que los contrincantes asuman debidamente la responsabilidad de sus escritos y observen en orden a las personas las normas fundamentales de la publicación” (Macabich, 1965: 319).

Analizando estos mandatos, podemos decir que defensor y propagador de la fe sí lo fue, pero en cuanto a su imparcialidad política, no lo fue tanto, ya que, como hemos visto, inicialmente su tendencia fue conservadora, pasando hacia 1900 a liberal y, en estas 4ª y 5ª épocas, el órgano de expresión del Partido Liberal-Histórico de Carlos Román Ferrer, director del Museo Arqueológico y varias veces diputado en Cortes —elegido en 1916, 1918, 1919 y 1923—. Y, a partir del 13 de diciembre de 1930, lo será del Partido Liberal Regionalista Ibicenco, nombre que adoptará en las Pitiüses la formación de los liberales históricos, igualmente capitaneada por Román.

## **2.6. ‘DIARIO DE IBIZA’: QUINTA ÉPOCA (1924-1936)**

Bartolomé de Roselló, en su mencionada obra, comprende este período “desde 26 de Agosto de 1924 al presente” (1935: 165). Su ‘presente’ era 1935, año en el que concluye ese libro. Por su parte, Serradilla pone el punto final de esta etapa en agosto de 1936, cuando las tropas republicanas del capitán Alberto Bayo ocupan las Pitiüses (1988: 128). A partir de aquí, la *Enciclopèdia d’Eivissa i Formentera* nos informa de que se hicieron cargo de la nueva redacción algunos de los políticos e intelectuales republicanos más relevantes de Eivissa, tales como Jorge Juan Riquer, Jaime Pascual Martínez, Juan y Ramón Medina Tur, Juan Antonio Palerm Vich y Aquilino Tur Oliver. Excepto estos dos últimos, todos los demás habían formado parte de la redacción del semanario republicano y de izquierdas *Proa*, publicado entre 1930 y 1933.

Esta fase coincide con la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930), debiendo señalarse como algo característico de ella el establecimiento de la

censura (13). Sobre esto, Arnau Company nos dice en su *Catàleg de 100 anys de premsa diària de les Balears*: “La seva actuació repercutí sobretot en les opinions més que en les informacions. Els articles sobre política estatal varen minvar i les seccions més afectades foren les de Servicio Telegráfico, els editorials i els articles d’opinió. Cal matisar, però, que no tots els mitjans sofriren la censura per igual” (1993: 14). Según el grado de afinidad o de enfrentamiento con la Unión Patriótica, se entiende.

Con la instauración de la República y la aprobación de la Constitución de 1931 el marco cambia, ya que en su artículo 34 la prohíbe expresamente, diciendo: “Toda persona tiene derecho a emitir libremente sus ideas y opiniones, valiéndose de cualquier medio de difusión sin sujetarse a previa censura./ En ningún caso podrá recogerse la edición de libros y periódicos sino en virtud de mandamiento de juez competente./ No podrá decretarse la suspensión de ningún periódico sino por sentencia firme” (Tierno, 1979: 179).

Tras la adquisición de la Imprenta de Herederos de Francisco Escanellas por parte del joven Juan Verdera Mayans, da comienzo el 26 de agosto de 1924 una nueva época para *Diario de Ibiza*, en la cual él fue su director y propietario hasta el 14 de diciembre de 1935, día en que fallece a la temprana edad de 37 años. Es entonces cuando la propiedad queda en manos de su viuda e hijos, pero la dirección pasa a ejercerla el abogado Antonio Torres Álvarez hasta la llegada de la Columna Bayo, en los primeros días de agosto de 1936. Ambos directores fueron del Partido Social Agrario de César Puget, y Verdera lo había sido antes del Partido Liberal Regionalista de Carlos Román.

En esta etapa, *Diario de Ibiza*, como órgano de expresión del Partido Liberal-Histórico/ Partido Liberal Regionalista Ibicenco, atacaba a los tradicionales rivales políticos de Román, es decir, al Bloque Monárquico Ibicenuista —formado por el Partido Liberal-Disidente de Pedro Matutes Noguera y el Partido Conservador de Luis Tur Palau—. Según Neus Escandell Tur: “El Diario de Ibiza, tot i la seva teòrica independència, seguí la sort del partit d’en Carlos Román i després la del d’en Cèsar Puget. Fins el 1930 va ser el fidel òrgan d’expressió del Partit Liberal-Històric d’en Román, i quan aquest inicià el seu apropament cap a les files regionalistes d’en Francesc Cambó, el Diario de Ibiza es convertí en el màxim defensor del regionalisme catalanista.

Però, val a dir que el regionalisme pel qual es decantaren en Carlos Román i el *Diario de Ibiza* no responia a cap ideari arrelat a Eivissa, sinó que venia donat per la idea, prou difosa, que Cambó seria el capdavanter de la política estatal y favorable a la continuïtat monàrquica” (1986: 57).

Tras la desaparición del Partido Liberal Regionalista de Carlos Román, *Diario de Ibiza* da soporte al Partido Social Agrario de César Puget y, en palabras de Neus Escandell: “La trajectòria política posterior que seguí el *Diario de Ibiza* respongué, igual que la del partit abans esmentat, a l’apropament de les dretes que hi va haver a tot l’Estat. El 19 de juliol de 1936, el General Goded proclamà l’estat de guerra a totes les Illes Balears: *Diario de Ibiza* seguí la línia dels militars insurrectes” (1986: 59).

En cuanto a su formato, dice De Roselló que “fué, en todas las épocas de 42 x 31 cm. y desde 1º. de Enero de 1931 de 50 x 34 cm. a 4 pág. de 5 columnas” (1935: 166). Pero yerra, pues en la época segunda de *Diario de Ibiza*, él mismo anota que era su tamaño de 35 por 24 centímetros y luego de 35 por 26 centímetros. Respecto del precio, el número suelto se vendió, en 1931, a 10 céntimos, costando ya 15 céntimos en 1935. Los importes anuales de suscripción fueron de 24 pesetas para España y 30 para el extranjero.

Entre sus secciones podemos destacar: ‘Del momento’, ‘Información’, ‘De política local’, ‘Notas del día’, ‘Servicio telegráfico’, ‘Provincias’, ‘Carnet social’, ‘Sucesos’, ‘Desde Barcelona’, ‘Desde Palma’, ‘La Bolsa’, ‘Fútbol’, ‘Curiosidades’, ‘Religiosas’, ‘Películas’...

La redacción y administración, así como la imprenta, estuvieron instaladas en el número 3 de la calle del obispo Azara, como figuraba entre fileteado bajo el título “*Diario de Ibiza*”, seguido de “Fundado por D. Francisco Escanellas”. Formaron parte de su redacción, los siguientes caballeros: Isidoro Macabich Llobet, Antonio Torres Álvarez, Guillermo Tuells Riquer, Antonio Pineda Puget, Juan Ribas Marí, Antonio Planells Torres, José Ramón Ferrer, Vicente Torres Laborda y Antonio Costa Costa.

Corresponsales lo fueron: José Rueda y Agencia Fabra (Madrid), Germán Hernández Macabich y Joaquín Samaranch (Barcelona), José Ramón Ferragut (València), Antonio Planells Torres (Palma) y Juan Mayans ‘Casimiro’ (Formentera). Y como colaboradores: Juan Torres Roig, Carlos Román Ferrer,

Juan Torres Guasch, Francisco Vilás Gomez, Juan Marí Mas, Francisco Riquer Prats y Juan Mayans Planells.

Para Neus Escandell Tur, “Diario de Ibiza va ser la publicació que més informació local donà de tota la premsa existent del moment. Pel que fa a les seves col·laboracions, al marge de la seva línia editorial, va ser el que acollí a les seves pàgines les més variades aportacions d’altres idearis polítics, tant de dretes com d’esquerres, tot i que s’ha de remarcar la preponderància d’aportacions del canonge Isidor Macabich, possiblement el màxim inspirador del diari” (1986: 59).

### 2.6.1. PRENSA COETÀNEA IBICENCA DE DERECHAS

Otro diario coetáneo de *Diario de Ibiza* en su quinta época fue *La Voz de Ibiza*, publicado desde el 2 de marzo de 1922 hasta el 9 de agosto de 1936, y editado en la Imprenta de Abel Matutes Torres (14). Advierte Sebastià Serra i Busquets que “ambdós diaris tenien molt a veure amb els interessos de les classes dirigents dretanes” (15). Fue su fundador, propietario y director Enrique A. Fajarnés Ramón, miembro del comité del Partido Liberal-Disidente/ Bloque Monárquico Ibicenquista, del cual *La Voz de Ibiza* era su órgano de expresión. Como tal, se dedicó a arremeter vehementemente contra el Partido Liberal-Histórico/ Partido Liberal Regionalista Ibicenco, de Carlos Román. Para Neus Escandell “és molt possible que el màxim inspirador de La Voz fos Bartomeu de Roselló Tur” (1986: 60), corresponsal de este rotativo en Barcelona y miembro del Partido Conservador/ Bloque Monárquico Ibicenquista. Su cuerpo de redacción lo formaron, entre otros: José Tarrés Palau, Luis Juan Riquer, José Costa Ramón, Alejandro Llobet Ferrer y Crispulo Gotarredona Serra. Colaboradores: Juan Medina Tur, Vicente Tur Cardona, José Costa Roig, Bartolomé Ramón Campmany, Narciso Puget Viñas, Vicente Serra Orvay, Francisco Vilás Planas, Enrique Fajarnés Tur...

En esta quinta etapa de *Diario de Ibiza* nace una nueva publicación de derechas, *Acción*, periódico mensual, social y agrario, publicado desde el 8 de diciembre de 1930 al 30 de julio de 1931, a raíz de los acuerdos firmados entre

la Federación Católica Agraria y la Caixa de Pensions. Se editó en la Imprenta de Juan Verdera Mayans y lo dirigió César Puget Riquer, siendo sus redactores, mayoritariamente, miembros destacados de las Juventudes Agrarias; entre ellos, el propio Macabich Llobet. En cierta medida, fue la continuación del boletín *Nuestra Hoja* y complemento de *Diario de Ibiza* (Escandell, 1986: 60) **(16)**.

El 29 de marzo de 1931 ve la luz *Excelsior* (1931-1936), publicación, unas veces semanal y otras quincenal, fundada por la Congregación Mariana de Jóvenes para difundir y defender el catolicismo. Editada en la Imprenta Nueva de Mariano Tur i Tur y dirigida por los sacerdotes Miguel Riera Boned y Narciso Tibau, “será l’arma de combat per excel·lència d’aquells sectors catòlics integristes d’Eivissa no disposats a transigir davant la nova situació” (Escandell, 1986: 61). Se caracterizó por defender el nacionalsocialismo alemán y el fascismo italiano, por criticar duramente la Constitución de la República Española de 1931 y por apoyar al Partido Social Agrario de César Puget, de cuyas juventudes la mayoría de sus redactores eran descollantes miembros. En cuanto al canónigo Macabich, a pesar de que aparecen algunas colaboraciones firmadas por él, “sembla ser que Isidor Macabich no donà suport a aquesta publicació catòlica” (Escandell, 1986: 61).

Finalmente, en la Imprenta Nueva de Mariano Tur i Tur, se editó el semanario *La Defensa* (1932-1936), del que era fundador, director y propietario el mismo de la imprenta. Bartolomé de Roselló y Juan Soler Lluch formaron, junto con Antonio Tur Suñer, el cuerpo de redacción. Además de Isidoro Macabich Llobet, colaboraron, entre otros, Antonio Planells Torres, Miguel Tur Roig y Félix Costa Castelló. La peculiaridad de este periódico, que estaba a favor de la democracia controlada, es el amparo que proporcionó a la idea de Eivissa y Formentera como unidad administrativa propia, al margen de las otras islas. “El pitiüisme espanyolista i el seu declarat antimallorquinisme i anticatalanisme defineixen a grans trets, el tipus d’estatut d’autonomia que de les mans de Bartomeu de Roselló i d’Ignotus (pseudònim de Joan Soler Lluch) reclamava incansablement La Defensa” (Escandell, 1986: 63).

## 2.6.2. PRENSA COETÁNEA IBICENCA DE IZQUIERDAS

En cuanto a las publicaciones de izquierdas en la Eivissa de la época, hay que decir que fueron escasas y, algunas, efímeras. Destacó el semanario republicano *Proa* (1930-1933), editado en la Imprenta de Juan Verdera Mayans y dirigido por Vicente Ferrer Sorà, secretario que fue de Acción Republicana. Su primer número salió a la luz el 1º de junio de 1930, siendo sus redactores: Ramón y Juan Medina Tur, Jaime Pascual Martínez, Jorge Juan Riquer y José Costa Ramón. El 1º de enero de 1931 anunció “que suspendía la publicación hasta que se levantasen el estado de guerra y la previa censura” (Roselló, 1935: 175). Reaparece el 28 de abril de ese mismo año (D.I., 29/04/1931), pero deja de publicarse al poco tiempo. Su tercera y última etapa fue del 5 de noviembre de 1932 al 7 de mayo de 1933, continuando con el mismo director e igual cuerpo de redacción —salvo José Costa Ramón—. Ángel Palerm Vich, en una carta dirigida al semanario *Uc* en 1978, dice de *Proa* “que era el portavoz no oficial de la coalición republicano-socialista durante la Segunda República, un periódico muy anticlerical, como era el uso del liberalismo ibicenco” (17).

Además del anterior, desde abril hasta julio de 1935 se divulgó el quincenario *Masas*, órgano de todas las formaciones de izquierdas, el cual se definía a sí mismo como “anticlerical, anticapitalista y anticaciquil”. Dirigido por el socialista José Riera Viñas, fue editado en Palma de Mallorca para Eivissa, en la Imprenta de Francisco Soler. Su cuerpo de redacción estuvo formado por Ramón Medina, Agustín Gutiérrez, Antonio Albert Nieto, Juan Antonio Palerm Vich y Justo Tur Puget. Entre sus colaboradores contó con Ángel Palerm Vich (18). La *Enciclopèdia d’Eivissa i Formentera* nos señala que “Isidor Macabich el descriu com un diari al servei de Rússia i sense fugir de la filiació anarquista”.

También ese mismo año de 1935 aparece, de mano de la CNT, el periódico anarquista *Emancipación*, del cual solo vieron la luz dos números, siendo el primero denunciado y el segundo “secuestrado por la Guardia Civil cuando lo trajeron desde Palma, que era donde estaba la imprenta” (19). Por su parte, Ángel Palerm Vich, en la mencionada carta al semanario *Uc*, escribe: “Fuí director de hecho de *Emancipación*, (de derecho no podía serlo por cuestiones de edad). A causa del primer número (y del segundo y último, que

fue en efecto secuestrado) fuimos a dar a la cárcel En Cardonet y yo en octubre de 1935. Conducidos y juzgados en Mallorca por un Tribunal de Urgencia, fuimos condenados al tiempo de cárcel que ya habíamos cumplido y puestos en libertad en vísperas de Navidad, justo a tiempo para incorporarnos a la campaña política que llevó al triunfo electoral del Frente Popular en febrero de 1936”.

## NOTAS

(1) *El Ibicenco* fue un semanario fundado en 1874 por Pedro Escanellas Suñer y editado en la Imprenta de José Verdera Ramón, quien fue su propietario y director —además de Juan Tur Marqués y Felipe Curtoys i Valls—. Bartolomé de Roselló dice que fue órgano del partido liberal de La Marina y que “fustigaba duramente a los moderados y de un modo especial a las familias Riquer y Llobet, principales personalidades del grupo político últimamente nombrado” (1935: 41). Dejó de publicarse en 1892 tras pasar por cuatro épocas, según De Roselló, o por tres, según Serradilla.

(2) Antonio Pujol ‘Torres’ y no ‘Lorras’, como señala Serradilla (1988: 70) por no consultar la propia ‘Fe de erratas’ de la obra de Bartolomé de Roselló (1935: 192).

(3) *El Coco*, “semanario semi-satírico, semi formal y algo literario” (Roselló, 1935: 61), publicado desde el 6 de julio de 1890 hasta el 26 de marzo de 1893. Editado en la Imprenta de Francisco Escanellas Suñer, fue su fundador, propietario y director Bartolomé de Roselló i Tur. La redacción estuvo formada por Antonio Pujol Torres, Arturo Pérez-Cabrero, Juan Torres Roig, Lucas Costa Ferrer, Isidoro Macabich Ferrer y Carlos Riquer Wallis. Colaboradores fueron, entre otros, Felipe Curtoys i Valls, Ramón Curtoys Gotarredona y Juan Torres Guasch. Escribe De Roselló, que “dejó de publicarse, cansados ya nosotros de que, por algunos, se le considerase como órgano de un determinado partido político, cuando solo era ibicenquista” (1935: 62). El partido político que no menciona don Bartolomé es el conservador, al cual dio soporte en su semanario, criticando a los exconservadores que, acaudillados por José Riquer Llobet ‘Montero’, habían abandonado aquella formación para incorporarse a la de los liberales —pasando previamente por el Partido Reformista ibicenco—.

(4) *El Correo de Ibiza* (1899-1903), diario editado en la Imprenta de José Tur Ros, tuvo como fundador, propietario y director a Bartolomé de Roselló. Sus principales redactores fueron Jacinto Aquenza Sovira y Jaime Tur Marí. Como colaboradores estuvieron Narciso Puget Sentí, Juan Ferrer Oliver y Arturo Pérez-Cabrero. Firmas destacadas fueron las de Antonio Pujol Torres, Francisco y Pedro Escanellas, Felipe Curtoys, Lucas Costa Ferrer, José Clapés o Juan Torres Guasch. Se suspendió la publicación de este diario cuando a Bartolomé de Roselló se le propone para el cargo de alcalde de la ciudad de Eivissa.

(5) Bartolomé de Roselló (1935: 16): “El señor [Francisco] Escanellas, que había adquirido su imprenta en Barcelona, agregó a ella, en Marzo o Abril de 1895 la de don José Verdera Ramón y traspasó ambas a don José Tur y Ros en Septiembre de 1899”. Recordemos que, “en 1871 ó 72 don Hilario Cirer y Vela vendió su imprenta a don José Verdera y Ramón” (Roselló, 1935: 12). Previamente, Cirer Vela había comprado la imprenta de Joaquín Cirer Miramón tras el fallecimiento de éste; el cual, en 1848, se la había adquirido a Antonio Manuel García, fundador de la primera imprenta de Eivissa (1846) y director de *El Ebusitano*, primer periódico publicado en la isla (1846-1848) y en ella editado, “dedicado especialmente á cuestiones agrícolas” (Clapés, 1887: 49). Por su parte, José Verdera Ramón, que había adquirido la Imprenta La Juventud, donde se editó *La Caridad* (1859) y su sucesor *El Tiempo* (1859-1860), fue también propietario, editor y director del semanario satírico *La Peladilla* (1874), el cual cerró el entonces alcalde de Eivissa, José Sala, tras un sonado episodio. El caso es que, por entonces, los miembros del Partido Liberal de La Marina, del cual era Sala una de sus principales figuras, se designaban popularmente con el apodo ‘calamares’. *La Peladilla*, en un artículo crítico con dicho partido, sustituyó su nombre, cada vez que le mencionaba, por las palabras ‘calamar’ o ‘calamares’. El alcalde, al verlo, le dijo a José Verdera que ese número no se podía repartir, a no ser que se borrara la palabra. Así se hizo, pero, en su lugar, se dibujó la figura del referido cefalópodo, tras lo cual, el alcalde, indignado, decretó el cierre del semanario.

(6) El 4 de marzo de 1901 cayó el gobierno conservador de Marcelo Azcárraga, siendo sustituido por el del liberal Práxedes Mateo Sagasta que, en abril de ese año, disuelve las Cortes y fija elecciones generales para mayo. Pedro Tur Palau se presentó por los conservadores, mientras que Juan Román Calbet lo hizo por los liberales. Después de una muy reñida campaña, tras el recuento se acusan mutuamente de haber utilizado “maniobras sucias”,

algo que ambos denuncian ante la Comisión de Actas del Congreso, la cual acuerda, el 21 de junio de 1901, que ninguno de los dos candidatos tome posesión por el momento. Finalmente, el Congreso resuelve que las elecciones han de repetirse en las Pitiüses el 14 de diciembre de 1902, pero el 7 de ese mismo mes cae Sagasta y toma el relevo el conservador Francisco Silvela. Sin embargo, las elecciones parciales se celebran, aunque Pedro Tur no llega a presentarse, “pues los conservadores estaban atravesando un bache de desánimo”, con lo que es proclamado vencedor Juan Román. Las Cortes se disuelven el 26 de marzo de 1903 y se convocan elecciones para justo un mes después, resultando ganador el conservador Pedro Tur con 2.404 votos frente a los 2.008 de Román Calbet (Prats Bonet, D.I.: 17/03/2002). No obstante, y sin que sirva de impedimento, sospechamos que Pedro Tur Palau no se presentó a las elecciones parciales, no por desánimo o porque los liberales estuvieran mejor organizados como asegura Joan Prats Bonet, puesto que el nuevo Gobierno conservador le beneficiaba sobremanera, sino porque, probablemente, o bien tuvo noticias de la intención de una pronta disolución de las cámaras o bien confiaba que así sucediera, por ser habitual que cada nuevo Gobierno buscara el respaldo de la mayoría parlamentaria.

**(7)** *La Bandera de Ibiza* salió a la calle por obra y gracia de los conservadores, el 7 de mayo de 1895, cinco días antes de las elecciones municipales. Detrás del semanario se hallaban Pedro Tur Palau, jefe del Partido Conservador; Juan Román Calbet, miembro de la candidatura conservadora al Ayuntamiento capitalino; y Felipe Curtoys i Valls, abogado y periodista exliberal oscilante, como el anterior. Bajo el eslogan “Ibiza para los ibicencos”, esta publicación, que nunca hablaba de Partido Conservador sino de Partido Ibicenco, atacaba el cunerismo y defendía que todos los representantes políticos fuesen de las Pitiüses. Aunque desapareció el 24 de octubre de 1895, el 10 de abril de 1896 salió un número que apoyaba al candidato conservador a Cortes Juan Román, denunciaba el camaleonismo de José Riquer Llobet y rumoreaba que el cunero exconservador Fernando de Velasco Ibarrola, candidato liberal a Cortes por Eivissa-Formentera, había retirado su candidatura; algo que, a la postre, resultó rotundamente falso, pues fue el ganador de las elecciones generales de 1896 (Prats Bonet, D.I.:13/01/2002).

**(8)** Para Serradilla (1988: 56) ésta fue la segunda época de *El Ebusitano*, pero De Roselló, que lo califica de sucesor de *La Isla*, nada dice de una segunda época. Si comparamos los componentes de ambas redacciones y sus colaboradores, no coincide ninguno. Se trataría, más bien, de un periódico que recibe el mismo nombre que el primero de los publicados en las Pitiüses, pero nada más. De *El Ebusitano* escribió José Clapés Juan en su obra *Noticias bibliográficas y biográficas para la Historia de Ibiza*: “Periódico también semanal, sucesor de *La Isla* y con igual carácter político. Comenzó a publicarse el día 29 de Julio de 1885, colaborando en él los hombres de más significación en el partido conservador ibicenco, entre ellos los Sres. Riquer (D. José y don Ignacio), Colomar y otros” (1887: 50). En una nota a pie de página escribe: “Hace poco pasó á ser reformista con Romero Robledo y Lopez Dominguez” (1887: 50).

**(9)** *La Unión*, semanario político-económico publicado entre el 24 de junio y el 25 de noviembre de 1900, fue dirigido por Emilio-Carlos Buil i Martín de Velasco y tuvo como subdirector a Francisco Medina Puig. Este, posteriormente, dirigió *La Unión Republicana*, semanario político, económico, administrativo y de interés local de los republicanos isleños, cuya vida se prolongó del 2 de diciembre de 1900 al 20 de febrero de 1904. Contendió con *La Isla*, *El Correo de Ibiza* y *El Porvenir*. Apoyó a Pedro Tur Palau por ir contra el gobierno de Sagasta, no por afinidad con los conservadores, en detrimento de Juan Román Calbet; el cual, esta vez, se había presentado a las elecciones a Cortes de 1901 por el Partido Liberal. En cuanto a *El Gorro Frigio*, lo dirigió Francisco Medina mientras se publicó (14/01/1903 a 10/05/1906). Este periódico, como órgano del partido Unión Republicana, promovió la venida de la República, sin descuidar la defensa de los intereses de Eivissa y Formentera (Roselló, 1935: 88-89, 98-100, 108-110; Prats Bonet, D.I.: 17/03/2002).

**(10)** *El Porvenir*, que, en opinión de Joan Prats Bonet (D.I., 17/03/2002), había sustituido a *La Isla* (2ª época), fue un diario publicado desde el 3 de febrero de 1902 hasta el 1º de mayo de 1903, cuyo director era Mariano Palerm Tur. Como “órgano de los liberales, defendió a todo trance la candidatura de don Juan Román Calbet contra la de don Pedro Tur y Palau,

conservador, de cuyo partido era adalid el diario titulado «El Correo de Ibiza» (Roselló, 1935: 96-97).

**(11)** *El Pueblo* (1913-1916) fue un semanario republicano que dirigieron José Castelló Ribas, Salvador J. Castelló y Mariano Tur Roig. La redacción la formaban Juan Marí Mas, Eugenio Boned Riera, Julián Vilàs Abraham y Francisco Vilàs Planas. Colaboradores lo fueron: Felipe Curtoys i Valls, Bartolomé de Roselló, Antonio Albert Nieto, Pedro Palau Tur, Francisco Medina Puig, José Costa Ferrer, Juan Boned Riera... Su administrador era José Chorat Sorá. Este periódico hizo “campana a favor del advenimiento de la República” (Roselló, 1935: 136).

*La Verdad* era un semanario satírico que publicó tres números desde el 25 de septiembre de 1914 a enero de 1915. Su director fue Félix Baró y sus redactores Juan Marí Mas, Juan Escanellas Viñas y Bernardo Tur Puget. José V. Serradilla dice que “se editó en la Imprenta de Herederos de F. Escanellas y su primer número vió la luz el 29 de diciembre de 1911” (1988: 117). Pero, no fue en 1911 sino en 1914, entre otras cosas, porque Francisco Escanellas falleció en febrero de 1914, con lo que no podría haberse publicado en la imprenta de sus herederos, si estaba vivo.

*El Liberal* fue semanario en su primera época (1915-1916) y quincenal en su segunda (31/01/1918-17/02/1918). Órgano del Partido Liberal, fueron sus directores Juan Matutes Tur y Recaredo Jasso Rosell. Entre las firmas que aparecen encontramos las de Ignacio Riquer Llobet, Bartolomé Ramón Capmany, Juan Villangómez Ferrer, Juan Escanellas Viñas o Bartolomé de Roselló.

*La Tarde*, “diario político y de información publicado los días 10 y 11 de Enero de 1922” (Roselló, 1935: 154), fue dirigido por Carlos Román Ferrer y no tuvo cuerpo de redacción. En el primer número Román escribe: “Más que ‘tarde’ desearía ser noche de tempestad donde naufragara la prensa salariada de los matuteros defensores de las barquillas contrabandistas que corrompen nuestro mar y manchan con su contacto el acantilado de nuestras costas”.

*Ebusus* (1921-1924), fue una “publicación mensual de estudios ibicencos” (Roselló, 1935: 156) que, con licencia eclesiástica, dirigió el canónigo Isidoro Macabich y publicó la Agrupación de Estudios Ibicencos.

**(12)** Isidoro Macabich Llobet: “Nuestra Prensa” (apéndice XXI). *Historia de Ibiza* (vol.II).

**(13)** Entre otros, en *Diario de Ibiza* de 5 de enero de 1931 podemos leer: “Este número ha sido sometido a la previa censura militar”. Pero, además, tenemos un elocuente testimonio en la nota que envió a los medios Manuel Escandell Ferrer, tras su toma de posesión como alcalde de la ciudad, el 17 de marzo de 1930: “Considero que la Prensa existe y fue creada para fines dignos; por lo tanto no se puede permitir que sirva de arma innoble para herir a mansalva a personas dignas y respetables o a corporaciones honradas que se respetan lo suficiente para no descender al mismo nivel... Por lo tanto, he dado orden al censor para que todo escrito que vaya encaminado a los fines poco envidiables ya mencionados no sólo se censure sino que, si el asunto resulta bastante claro, lo denuncie a los tribunales, o a la Superioridad Gubernativa de la que pediré las más severas sanciones” (Prats Bonet, D.I.: 07/05/2006).

**(14)** *El Resumen*, periódico fundado por Bartolomé de Roselló y editado primero en la Imprenta de Roselló y Compañía y, después, en la de Mariano Tur i Tur tras adquirir la anterior. Dirigido por De Roselló, Macabich Llobet, Antonio Albert y el propio Tur, estuvo en la calle desde el 6 de noviembre de 1908 hasta el 27 de febrero de 1922. En su etapa como diario (desde 03/11/1911 al final) fue defensor de los liberales *disidentes*, quienes, a la postre, terminaron por comprarlo tras vender su imprenta Mariano Tur a Abel Matutes Torres. Desde el 2 de marzo de 1922 cambia su cabecera por la de *La Voz de Ibiza* (02/03/1922-09/08/1936), siendo ahora conducido por Enrique A. Fajarnés Ramón, hijo del científico e historiador Enrique Fajarnés Tur, que sonaba como candidato disidente para las elecciones generales de 1923, aunque finalmente el designado para tal fin fuera Pedro Matutes Noguera, hijo de don Abel.

**(15)** ‘Alguns aspectes polítics d’Eivissa durant la Segona República’. *Randa*, núm. 7. Pág. 51.

**(16)** *Nuestra Hoja* (1909-1930), “boletín mensual órgano del Centro de Acción Social y de la Asociación de la Buena Prensa, con licencia Eclesiástica” (Roselló, 1935: 117). Fue su fundador, propietario y director, Isidoro Macabich Llobet. Se editó en las imprentas de Roselló y

Compañía, Francisco Escanellas, Herederos de F. Escanellas, Prensa Ibicenca, Francisco Soler (Palma de Mallorca) y Juan Verdera Mayans.

(17) *Uc. Setmanari d'informació general*. Núm. 23, enero de 1978. Pág. 6.

(18) Ángel Palerm: “Yo colaboré en Masas, que más que producto del Frente Popular lo era de todos los grupos de izquierda de Ibiza y Formentera” (*Uc*, núm. 23, enero de 1978. Pág. 6).

(19) *Uc*, núm. 3, septiembre de 1977. Pág. 8.

### **3. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES**

**AGUILÓ LUCIA, Lluís:** *Sociología electoral valenciana (1903-1923)*. Cátedra Fadrique Furio Ceriol, nº 8. València, 1976.

**ALARCO VON PERFALL, Claudio:** *Cultura y personalidad en Ibiza*. Editora Nacional. Fuenlabrada, 1981.

**ANDRÉS DEL CAMPO, Susana de:** *Estereotipos de género en la publicidad de la Segunda República Española*. Crónica y Blanco y Negro. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid, 2004.

**ANDRÉS-GALLEGO, José:** 'La crisis del Partido Liberal español, 1903-1907'. *Revista Española de Historia* (vol. 35, nº 130). CSIC. Madrid, 1975.

**BARBERÁN, Santiago; TORRES TORRES, Marià; CERVERA MIRALLES, Luis:** *Esglésies d'Eivissa i Formentera*. Editorial Mediterrània-Eivissa. Barcelona, 2003.

**BARCELÓ I PONS, Bartolomé:** *Evolución reciente y estructura actual de la población en las Islas Baleares*. CSIC-Institut d'Estudis Eivissencs. Madrid, 1970.

**BENJAMIN, Walter:** *Cartas de la época de Ibiza*. (Título de la edición original: *Briefe 1931-1934*. Traducción: Germán Cano y Manuel Arranz). Editorial Pre-Textos. València, 2008.

**BEINHAUER, Werner:** *El carácter español*. Ediciones Nueva Época. Madrid, 1944.

**BERTAZIOLI RIQUER, Fernando:** *Memorias de la guerra y del exilio*. Editorial Mediterrània-Eivissa. Eivissa, 1996.

**BLASCO IBÁÑEZ, Vicente:** *Los muertos mandan*. Plaza & Janés Editores, S.A. Esplugues de Llobregat, 1979.

**BLÁZQUEZ SALOM, Macià:** 'Eivissa, el paraíso con peor renombre'. VIII Coloquio y Jornadas de campo de Geografía Urbana. Guía de Campo. Universitat de les Illes Balears-Asociación de Geógrafos Españoles, 2006.

**BOBO MÁRQUEZ, Miguel:** 'Don Abelardo de Carlos y *La Ilustración Española y Americana*'. *Ámbitos*, nº 13-14. Universidad de Sevilla, 2005.

**BORTHEN, Leif:** *El camino a San Vicente*. (Título original: *Veien til San Vicente*. Noruega, 1967. Traducción: Carlos Manzano). Editorial Barbary Press. Eivissa, 2007.

**BUADES I BELTRÁN, Joan:** *On brilla el sol. Turisme a Balears abans del boom*. Res Publica Edicions, SL. Eivissa, 2004.

**CARDONA COSTA, Antònia:** *Antoni Albert i Nieto, un mestre eivissenc*. Conselleria de Cultura del Consell Insular d'Eivissa i Formentera. Eivissa, 1991.

**CARRASCO RODRÍGUEZ, Antonio:** 'Las provisiones eclesiásticas del Real Patronato en Cataluña a finales del reinado de Carlos III (1776-1788)'. *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, nº 15 (1996).

**CARRERAS I SERRA, Francisco de:** *Legislación electoral de la Segunda República Española*. Tesis doctoral. Universitat Autònoma de Barcelona, 1973.

**CASALS I MESEGUER, Xavier:** 'La República se divierte'. *Clío*, nº 82 (2008).

**CERDÀ SUBIRACHS, Joan:** *Una incursió a l'Església eivissenca dels anys 30*. Res Publica Edicions, SL. Granollers, 1999.

**CIRER COSTA, Joan-Carles:** *1790-1920. Demografia i comerç d'Eivissa i Formentera*. Institut d'Estudis Eivissencs. Eivissa, 1986.

**CIRER COSTA, Joan-Carles:** *L'economia d'Eivissa i Formentera en el segle XX*. Edicions Documenta Balear, SL. Palma, 2002.

**CIRER COSTA, Joan-Carles:** *De la fonda a l'hotel. La gènesi d'una economia turística*. Edicions Documenta Balear, SL. Palma, 2004.

**CISNEROS FRAILE, Francisco; y otros:** *Geografía e Historia de España y de los países hispánicos*. Grupo Edetania. Editorial ECIR, S.A. València, 1987.

**CLAPÉS JUAN, José:** *Noticias bibliográficas y biográficas para la historia de Ibiza*. (Firmado con el pseudónimo J. Selpac). Tipografía de Bartolomé Rotger. Palma, 1887.

**COLINAS, Antonio:** *Rafael Alberti en Ibiza*. Tusquets Editores, S.A. Barcelona, 1995.

**COLOMAR FERRER, Santiago:** 'República, Guerra Civil i Franquisme de postguerra a Formentera (1931-1951)'. *Feim memòria. La Segona República, la Guerra Civil i el Franquisme a Eivissa i Formentera*. Fòrum per la Memòria d'Eivissa i Formentera. Eivissa, 2010.

**COMPANY I MATES, Arnau:** *Catàleg de 100 anys de premsa diària de les Balears*. Hora Nova, SA. Palma, 1993.

**COMPANY I MATES, Arnau:** 'De la Dictadura de Primo de Rivera a la Guerra Civil (1923-1939)'. *El segle XX a les Illes Balears: estudis i cronologia*. Grup d'Estudi de la Cultura, la Societat i la Política al Món Contemporani (UIB). Edicions Cort. Palma, 2000.

**COMPANY I MATES, Arnau:** 'Entorn a la historiografia sobre la Segona República a Mallorca: un estat de la qüestió'. XXV Jornades d'Estudis Històrics Locals: La Segona República. Institut d'Estudis Baleàrics. Palma, 2007.

**COMPANY I MATES, Arnau; SERRA I BUSQUETS, Sebastià:** 'La premsa republicana a Mallorca durant la Segona República'. XXV Jornades d'Estudis Històrics Locals: La Segona República. Institut d'Estudis Baleàrics. Palma, 2007.

**DALMAU, Miguel:** *Jaime Gil de Biedma. Retrato de un poeta*. Circe Ediciones, S.A. Barcelona, 2004.

**DARDÉ, Carlos:** 'Vida política y elecciones: persistencias y cambios'. *Espacio, Tiempo y Forma*. Serie V, Historia Contemporánea, t. 6. UNED, 1993.

**DÍAZ DEL MORAL, Juan:** *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*. Alianza Editorial. Madrid, 1967.

**DÍAZ FERNÁNDEZ, Paloma:** 'La dictadura de Primo de Rivera. Una oportunidad para la mujer'. *Espacio, Tiempo y Forma*. Serie V, Historia Contemporánea. UNED, 2005.

**DÍEZ ZUBIETA, José:** 'Lacras del pasado. El pucherazo'. *La Aventura de la Historia* (nº 65). Arlanza Ediciones, S.A. Madrid, 2004.

**ENCICLOPÈDIA D'EIVISSA I FORMENTERA.** Consell Insular d'Eivissa. Eivissa, 1995-2008.

**ENCICLOPEDIA UNIVERSAL BÁSICA MÁS ACTUAL.** Historia General. Tomo VIII. E. R. LAFER, S.A. Barcelona, 1982.

**ESCANDELL TUR, Neus:** *Partits polítics i sindicats a Eivissa i Formentera (1930-1933)*. Tesis de licenciatura inédita. Universitat de Barcelona, 1983.

**ESCANDELL TUR, Neus:** 'Àngel Palerm, estudiant i dirigent anarquista'. *Història i antropologia a la memòria d'Àngel Palerm*. Publicacions de l'Abadia de Montserrat. Barcelona, 1984.

**ESCANDELL TUR, Neus:** 'La premsa de dretes a Eivissa durant la Segona República'. *Anuario de Ibiza y Formentera*. Eivissa, 1986.

**ESCANDELL TUR, Neus:** 'La dreta a Eivissa i Formentera'. *Història, política, societat i cultura dels Països Catalans* (vol. IX). Enciclopèdia Catalana, SA. Barcelona, 1999.

**ESCANDELL TUR, Neus:** 'Àngel Palerm i el seu temps: reorganització dels partits de dretes a l'Eivissa de la Segona República, 1931-1936'. *Personatges de la nostra història, 2*. Associació d'Amics del MAEF. Eivissa, 2003.

**FAJARNÉS CARDONA, Enrique:** *Lo que Ibiza me inspiró*. Consell Insular d'Eivissa i Formentera. Eivissa, 1995.

**FERRER GUASP, Pere:** *Joan March. Els inicis d'un imperi financer, 1900-1924*. Edicions Cort. Palma, 2000.

**GABRIEL SIRVENT, Pere:** 'Els anys republicans'. *Memòria de la Democràcia (1936-1962)*. Conselleria de Presidència del Govern de les Illes Balears. Palma, 2003.

**GACTO FERNÁNDEZ, Enrique:** 'Sobre el modelo jurídico del grupo familiar en el siglo XIX'. *Historia, instituciones, documentos* (nº 25). Sevilla, 1998.

**GARCÍA FERRER, María Nieves:** *La creación de las primeras escuelas públicas primarias en las Pitiusas*. Consell Insular d'Eivissa i Formentera. Eivissa, 1989.

**GIL MUÑOZ, Carlos:** *Formentera, una comunidad en evolución*. Dopesa. Barcelona, 1971.

**GIL PECHARROMÁN, Julio:** *La Segunda República española (1931-1936)*. Cuadernos de la UNED. Getafe, 1995.

**GÓMEZ MARTÍNEZ, Alfredo; PERALES POVEDA, María Dolores:** 'Cuenca bajo el caciquismo: elecciones y poder político (1903-1907)'. *Estudios Humanísticos. Historia* (nº 4). Universidad de León, 2005.

**GRAN ENCICLOPEDIA ARAGONESA.** Prensa Diaria Aragonesa, S.A. Zaragoza, 2000.

**GRAN ENCICLOPÈDIA DE MALLORCA.** Promomallorca Ediciones, S.A. Inca, 1989.

**GRAN ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ESPASA.** Espasa Calpe, S.A. Madrid, 2003.

**HABSBURGO-LORENA, Luis-Salvador:** *Las Baleares por la palabra y el grabado. Primera parte. Las Antiguas Pitiusas.* (Título original: *Die Balearen in Wort und Bild. Erster Band. Die alten Pityusen.* Leipzig, 1869. Traducción: Carlos y Bárbara Sánchez Rodrigo). Edición de la Caja de Ahorros Sa Nostra. Barcelona, 1982.

**HOYO I BERNAT, Xavier del; COMPANY I MATES, Arnau:** *Palma 1931-1936. L'evolució de la ciutat a través de la imatge.* Institut d'Estudis Baleàrics. Palma, 2005.

**JACKSON, Gabriel:** *La República Española y la Guerra Civil.* (Título original: *The Spanish Republic and the Civil War.* USA, 1965. Traducción: Enrique Obregón). Biblioteca Historia de España. RBA Coleccionables, S.A. Pinto, 2005.

**JOACHIM, Ferdinand; ROTTHIER, Philippe:** *Eivissa. El palau pagès. Assaig sobre les formes i les tècniques de l'hàbitat arcaic.* Edicions del Taller d'Estudis de l'Hàbitat Pitiús (TEHP). Eivissa, 1991.

**JULBE, Félix; PASCUET, Rafael:** *Introducción al análisis histórico de la ciudad de Ibiza.* Publicació de la Demarcació d'Eivissa-Formentera del Col·legi Oficial d'Arquitectes de Balears. Eivissa, 2001.

**JULIÁ DÍAZ, Santos:** *Vida y tiempo de Manuel Azaña (1880-1940).* Santillana Ediciones Generales, S.L. Madrid, 2008.

**LLOBET ROMÁN, Mariano:** 'Carlos Román Ferrer, arqueólogo y político'. *Personatges de la nostra història, 1.* Associació d'Amics del MAEF. Eivissa, 2002.

**LLOBET ROMÁN, Mariano:** *Apuntes sobre la persecución religiosa en la diócesis de Ibiza durante la guerra civil española de 1936 a 1939.* Editor: Mariano Llobet Román. Eivissa, 2010.

**LLOBET TUR, Luis:** *Unas páginas del pasado de Dalt Vila. Ibiza.* Editor: Luis Llobet Tur. València, 2007.

**LLUY TORRES, Xicu:** 'Ramón Medina Tur, tres illes i un destí'. *Personatges de la nostra història, 2.* Associació d'Amics del MAEF. Eivissa, 2003.

**MACABICH LLOBET, Isidoro:** *Historia de Ibiza* (vol. II). Editorial ART-85, S.A. Barcelona, 1965.

**MACABICH LLOBET, Isidoro:** *Obra literaria.* Editorial Daedalus. Palma, 1970.

**MALERBE, Pierre:** 'La Dictadura'. *La crisis del Estado: Dictadura, República y Guerra (1923-1939).* Historia de España, vol. IX. Editorial Labor, S.A. Barcelona, 1981.

**MANENT I SEGIMON, Albert; RAVENTÓS I GIRALT, Josep:** *L'Església clandestina a Catalunya durant la Guerra Civil (1936-1939).* Publicacions de l'Abadia de Montserrat. Barcelona, 1984.

**MARCO, José María:** *Manuel Azaña. Una biografía.* Planeta, S.A. Barcelona, 1998.

**MARÍ CARDONA, Joan:** *Santa Maria d'Eivissa.* Institut d'Estudis Eivissencs. Barcelona, 1985.

**MARÍ CARDONA, Joan; RIBAS, Joan-Albert; TORRES TORRES, Marià:** *Vicent Serra Orvai (1869-1952). Fill il·lustre de Sant Josep.* Quaderns d'Història. Consell Insular d'Eivissa i Formentera. Eivissa, 1997.

**MARÍ MARÍ, Juan:** *Mis memorias.* Conselleria de Presidència del Govern Balear. Eivissa, 1998.

**MARÍ I MAYANS, Esperança; PRATS I SERRA, Josep Antoni:** *Geografía e historia de Formentera.* Editorial Mediterrània-Eivissa. Marratxí, 2001.

**MARÍ I MAYANS, Isidor; SIMÓ I ROCA, Guillem:** *El debat autonòmic a les Illes durant la Segona República.* Edicions Can Sifre. Eivissa, 1991.

**MARÍ I MAYANS, Isidor:** 'Les Pitiüses i l'autonomia durant la Segona República'. *UC. Setmanari d'informació general.* Núm. 6, 7, 8, 10 y 11 (1977).

**MARÍ RIBAS, Josep:** *El diputat eivissenc Josep Ribas Ribas i el seu entorn històric (1763-1831).* Editorial Mediterrània-Eivissa. Mallorca, 1998.

**MARÍ RIBAS, Josep:** *Pere Escanellas Sunyer. Fill il·lustre de Sant Josep.* Quaderns d'història, nº 6. Consell Insular d'Eivissa i Formentera. Eivissa, 1997.

**MARÍ RIBAS, Josep:** *Trets històrics de l'ensenyament al municipi de Sant Josep de sa Talaia.* Editorial Mediterrània-Eivissa. Eivissa, 2003.

**MARIMÓN RIUTORT, Antoni:** 'Les Illes Balears entre el canvi de segle i la crisi definitiva de la Restauració (1900-1923)'. *El segle XX a les Illes Balears: estudis i cronologia.* Grup d'Estudi de la Cultura, la Societat i la Política al Món Contemporani (UIB). Edicions Cort. Palma, 2000.

**MARINA, José Antonio; RODRÍGUEZ DE CASTRO, María Teresa:** *La conspiración de las lectoras.* Editorial Anagrama, S.A. Barcelona, 2009.

**MARQUINA BARRIO, Antonio:** 'Indalecio Prieto enjuicia el papel del Gobierno de la República en el estallido de la Guerra Civil'. *UNISCI Discussions Papers* (nº 12). Universidad Complutense de Madrid, 2006.

**MARTÍNEZ CUADRADO, Miguel:** *Elecciones y partidos políticos de España (1868-1931).* Taurus Ediciones, S.A. Madrid, 1969.

**MARTÍNEZ CUADRADO, Miguel:** 'Bases, principios y criterios de la reforma electoral española: examen jurídico-constitucional'. *Revista de Estudios Políticos*, nº 34. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid, 1983.

**MASSOT I MUNTANER, Josep:** *Cultura i vida a Mallorca entre la guerra i la postguerra, 1930-1950.* Publicacions de l'Abadia de Montserrat. Barcelona, 1978.

**MAURA GAMAZO, Miguel:** *Así cayó Alfonso XIII.* Ariel. Barcelona, 1995.

**MONTERO, Feliciano; TUSELL GÓMEZ, Javier:** *El reinado de Alfonso XIII. El regeneracionismo borbónico y la crisis del parlamentarismo (1898-1923).* Historia de España, vol. XIV. Editorial Espasa Calpe, S.A. Barcelona, 2004.

**MORA MAURA, Constanca de la:** *Doble esplendor.* Editorial Crítica. Barcelona, 1977.

**MURILLO TUDURÍ, Andreu:** 'Els menorquins al primer terç del segle XX'. *El segle XX a les Illes Balears: estudis i cronologia*. Grup d'Estudi de la Cultura, la Societat i la Política al Món Contemporani (UIB). Edicions Cort. Palma, 2000.

**NÁCAR FUSTER, Eloíno; COLUNGA CUETO, Alberto:** *Sagrada Biblia*. (Versión directa de las lenguas originales). La Editorial Católica. Madrid, 1972.

**NAVARRO, Víctor:** *Costumbres en las Pithiusas*. Imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús. Madrid, 1901.

**NASH, Mary:** *Mujer, familia y trabajo en España, 1875-1936*. Anthropos, Editorial del Hombre. Barcelona, 1983.

**NUEVA ENCICLOPEDIA LAROUSSE.** Planeta, S.A. Barcelona, 1980.

**OLIVER ARAÚJO, Joan:** *La II República en Baleares: elecciones y partidos políticos*. Institut d'Estudis Balearics. Palma, 1983.

**OLIVER I JAUME, Jaume:** 'La política educativa de la Segona República'. XXV Jornades d'Estudis Històrics Locals: La Segona República. Institut d'Estudis Balearics. Palma, 2007.

**PAYNE, Stanley G.:** *La primera democracia española. La Segunda República, 1931-1936*. (Título original: *Spain's first democracy. The Second Republic, 1931-1936*. USA, 1993. Traducción: Luis Romano Haces). Ediciones Paidós Ibérica, S.A. Sant Adrià de Besós, 1995.

**PARRÓN GUASCH, Artur:** *La Guerra Civil a Eivissa i Formentera (1936-1939)*. Edicions Documenta Balear, SL. Palma, 2000.

**PARRÓN GUASCH, Artur:** *La guerra civil i el primer franquisme a Eivissa i Formentera*. Editorial Mediterrània-Eivissa. Marratxí, 2001.

**PAUL, Elliot:** *Vida y muerte de un pueblo español*. (Título original: *The Life and Death of a Spanish Town*. USA, 1937. Traducción: Pilar de la Peña Minguell). Gadir Editorial. Madrid, 2005.

**PÉREZ-CABRERO I TUR, Arturo:** *Ibiza. Guía del turista*. Imprenta de Joaquín Horta. Barcelona, 1909.

**PESCE VICH, Miquel:** *Diccionari biogràfic de les Pitiüses I*. Eivissa, 1986.

**PIFERRER, Pablo; QUADRADO, José María:** *Islas Baleares* (1888). Reedición: El Far de les Crestes, SL. Barcelona, 2004.

**PLANELLS FERRER, Antonio:** *Ibiza y Formentera, ayer y hoy*. Filmagraf. Barcelona, 1984.

**POLO ROIG, Irene:** *La fascinació del periodisme. Cròniques (1930-1936)*. Edició de Glòria Santa-Maria i Pilar Tur. Quaderns Crema, SA. Barcelona, 2003.

**PONS BOSCH, Jordi; PARRÓN GUASCH, Artur:** 'Evolución sociopolítica de las Islas Baleares (1917-2006)'. *Historia de las Islas Baleares* (vol. XV). El Mundo-El Día de Baleares. Palma, 2006.

**PONS I MARQUÈS, Joan:** 'L'Estatut'. *La Nostra Terra*, nº 99. Associació per la Cultura de Mallorca. Palma, 1936.

**PRATS BONET, Joan:** 'Antoni Torres Mayans, un missioner eivissenc a Austràlia'. *Personatges de la nostra història*, 1. Associació d'Amics del MAEF. Eivissa, 2002.

**PRATS BONET, Joan:** 'Biografías' y 'Crónicas de antaño'. *Diario de Ibiza*, 2002 y 2006.

**PRATS BONET, Joan:** 'Alcaldes de Eivissa'. *Diario de Ibiza*, 2001-2002.

**PRATS GARCÍA, Ernest:** 'L'agricultura a les illes Pitiüses'. *Les Pitiüses. Terres i gent*. Papers de sa torre. Aplecs de Cultura i Ciències Socials, nº 59. Patronat de l'Escola Municipal de Mallorca (Manacor). Felanitx, 2001.

**PRATS GARCÍA, Ernest:** 'Enric Fajarnés Tur (1858-1934), historiador i demògraf'. *Personatges de la nostra història*, 1. Associació d'Amics del MAEF. Eivissa, 2002.

**PRATS I SERRA, Josep Antoni:** 'Població i organització territorial'. *Les Pitiüses. Terres i gent*. Papers de sa torre. Aplecs de Cultura i Ciències Socials, nº 59. Patronat de l'Escola Municipal de Mallorca (Manacor). Felanitx, 2001.

**RAMON FAJARNÉS, Ernesto:** *Història del turisme a Eivissa i Formentera. 1900-2000*. Genial Edicions Culturals, SL. Sabadell, 2000.

**REDONDO GÁLVEZ, Gonzalo:** *Historia de la Iglesia en España (1931-1939)*. Tomo I: *La Segunda República (1931-1936)*. Editorial Studio 5, S.L. Fuenlabrada, 1993.

**REDONDO RODELAS, Javier:** *Así llego España a la Guerra Civil. La República (1931-1936)*. Unidad Editorial, SA. Barcelona, 2005.

**RIQUER I PERMANYER, Borja de:** 'Francesc Cambó: un regeneracionista desbordado por la política de masas'. *Ayer*, nº 28. Asociación de Historia Contemporánea-Marcial Pons, Ediciones de Historia. Madrid, 1997.

**RIUMBAU, Carlos:** *Manual electoral*. Biblioteca Legislativa de La Administración Práctica (tomo I). Casa de los Secretarios de Bayer Hnos. y Cía. Barcelona, 1922.

**ROMERO, José Miguel L.; VIDAL TORRES, María José:** *Cartes a Lerroux. La II República a les Pitiüses*. Editorial Mediterrània-Eivissa. L'Hospitalet de Llobregat, 2004.

**ROSSELLÓ I BOVER, Pere:** 'Cultura i literatura a Mallorca durant la Segona República'. XXV Jornades d'Estudis Històrics Locals: La Segona República. Institut d'Estudis Baleàrics. Palma, 2007.

**ROSELLÓ I TUR, Bartolomé de:** *Datos para la Historia de la Imprenta y del Periódico en Ibiza (1935)*. Facsímil editado por Luis Llobet. València, 2003.

**SÁEZ BAQUEDANO, María Lucía:** 'La proclamación de la II República en Betanzos'. *Anuario Brigantino* (nº 24). Betanzos, 2001.

**SÁNCHEZ MANTERO, Rafael; MONTERO, Feliciano:** *Revolución y Restauración. Del sexenio revolucionario a la guerra de Cuba (1868-1898)*. Historia de España, vol. XIII. Editorial Espasa Calpe, S.A. Barcelona, 2004.

**SANSANO COSTA, Lina:** 'La dona al món rural pitiús entre la Restauració i la postguerra'. *Dones a les illes: treball, esplai i ensenyament (1895-1945)*. Govern Balear. Palma, 1997.

**SANTACREU SOLER, José María:** 'La Segona República: solució democràtica a la crisi de l'Estat Liberal'. XXV Jornades d'Estudis Històrics Locals: La Segona República. Institut d'Estudis Baleàrics. Palma, 2007.

**SELZ, Jean:** *Viaje a las islas Pitiusas* (Títol original: *Voyage aux îles Pythiuses*. Traducció de Àngeles Muñoz y Marina Rossell). Edicions del Taller d'Estudis de l'Hàbitat Pitiús. Eivissa, 2000.

**SERRA I BUSQUETS, Sebastià:** 'Alguns aspectes polítics d'Eivissa durant la Segona República'. *Randa*, nº 7. Palma, 1978.

**SERRA I BUSQUETS, Sebastià:** 'Les Illes Balears de la Dictadura a la Segona República'. *Estudis Baleàrics*, nº 2. Institut d'Estudis Baleàrics. Palma, 1981.

**SERRA I BUSQUETS, Sebastià:** *Els elements de canvi a la Mallorca del segle XX*. Edicions Cort. Palma, 2001.

**SERRA I BUSQUETS, Sebastià:** 'De la Dictadura de Primo de Rivera a la Segona República'. XXV Jornades d'Estudis Històrics Locals: La Segona República. Institut d'Estudis Baleàrics. Palma, 2007.

**SERRA I BUSQUETS, Sebastià; SITJES I DAVIU, Aina M.:** 'El període republicà a Eivissa i Formentera durant la guerra civil'. *Randa*, nº 12. Palma, 1981.

**SERRADILLA MUÑOZ, José V.:** *Periodismo en Ibiza (1846-1986)*. Consell Insular d'Eivissa i Formentera. Eivissa, 1988.

**STUART BOYD, Mary:** *Les Illes Venturoses. Vida i viatge a Mallorca, Menorca i Eivissa*. (Títol original: *The Fortunate Isles; life and travel in Majorca, Minorca and Iviza*. Publicada en 1911. Traducció de Jaume Boada Salom). Edicions Documenta Balear. Palma, 2008.

**TAFUNELL I SAMBOLA, Xavier; CARRERAS I ODRIOZOLA, Albert:** *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX-XX*. Fundación BBVA. Madrid, 2005.

**TIERNO GALVÁN, Enrique:** *Leyes políticas españolas fundamentales (1808-1978)*. Editorial Tecnos. Madrid, 1979.

**TINEO Y TINEO, Primitivo:** 'La formación teológica en los seminarios españoles (1890-1925)'. *Anuario de Historia de la Iglesia*. Pamplona, 1993.

**TOMÁS Y VALIENTE, Francisco:** *Manual de Historia del Derecho Español*. Tecnos. Madrid, 1983.

**TORRES PLANELLS, Marga:** 'La dona i la indústria a Eivissa'. *Dones a les illes: treball, esplai i ensenyament (1895-1945)*. Govern Balear. Palma, 1997.

**TORRES TORRES, Marià:** 'Memòria de Mn. Vicent Serra i Orvai. Conversa amb Mn. Josep Planells Bonet'. *Eivissa*, nº 35. Institut d'Estudis Eivissencs. Eivissa, 2000.

**TUÑÓN DE LARA, Manuel:** 'La Segunda República'. *La crisis del Estado: Dictadura, República y Guerra (1923-1939)*. Historia de España, vol. IX. Editorial Labor, S.A. Barcelona, 1981.

**TUR, Caterina:** 'La dona a Formentera a la primera meitat del segle XX'. *Dones i èpoques. Aproximació històrica al món de la dona a les Illes Balears*. Conselleria de Presidència del Govern Balear. J.J. de Olañeta, Editor. Barcelona, 1999.

**TUR COSTA, Rafel:** *Un al·lot eivissenc a la guerra civil*. Col·lecció s'Espardell. Editorial Mediterrània-Eivissa. Inca, 2007.

**TUR RIERA, Fany:** 'Mestres i ensenyament a Eivissa: un llarg camí cap al segle XX'. *Dones a les illes: treball, esplai i ensenyament (1895-1945)*. Govern Balear. Palma, 1997.

**TUR RIERA, Fany:** 'Margalida Roig i Colomar'. *Dones i èpoques. Aproximació històrica al món de la dona a les Illes Balears*. Conselleria de Presidència del Govern Balear. J.J. de Olañeta, Editor. Barcelona, 1999.

**TUSELL GÓMEZ, Javier:** *Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923)*. Editorial Planeta. Barcelona, 1976.

**TUSELL GÓMEZ, Javier:** *El Directorio y la Segunda República*. Historia de España, vol. XV. Editorial Espasa Calpe, S.A. Barcelona, 2004.

**TUSELL GÓMEZ, Javier; SÁNCHEZ MANTERO, Rafael:** *El siglo XIX. De la Guerra de la Independencia a la Revolución de 1868*. Historia de España, vol. XII. Editorial Espasa Calpe, S.A. Barcelona, 2004.

**UBRIC RABANEDA, Purificación:** 'Convivencia e intransigencia religiosa en la Hispania del siglo V'. *Iberia*, nº 6 (2003).

**VALERO MARÍ, Vicente:** *Experiencia y pobreza: Walter Benjamin en Ibiza, 1932-1933*. Ediciones Península. Barcelona, 2001.

**VALLÈS COSTA, Rosa:** *Dalt Vila-Ciutat d'Eivissa. Estudi de geografia urbana*. Consell Insular d'Eivissa i Formentera. Eivissa, 1993.

**VALLÈS COSTA, Rosa:** *El poblamiento en las islas de Ibiza y Formentera*. Saitabi, XXIII. València, 1973.

**VALLÈS COSTA, Rosa; PRATS, Ernest; RAMON, Francesc:** *Geografia de les Illes Pitiüses. Unitat Segona: la Població*. Institut d'Estudis Eivissencs. Eivissa, 1980.

**VIDAL LLÁSER, Cosme:** *Islas para una historia*. Editorial Hijos de F. Armengot. Castellón, 1978.

**VIÀS GIL, Pere:** *Joaquim Gadea Fernández. La vida d'un mestre*. Servei de Publicacions de la Universitat de les Illes Balears. Palma, 1995.

**VILLANGÓMEZ LLOBET, Mariano:** *Eivissa*. Editorial Selecta. Barcelona, 1974.

**VUILLIER, Gaston:** *Les illes oblidades. Viatge a Eivissa*. (Traducció de Nina Moll Marqués). Res Publica Edicions. Granollers, 2000.

**YANINI, Alicia:** 'Elecciones y vida política en España entre 1902-1923: persistencias y cambios'. *Espacio, Tiempo y Forma*. Serie V, Historia Contemporánea, t. 6. UNED, 1993.

## **4. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS DE EIVISSA Y FORMENTERA EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX**

#### 4.1. ASPECTOS GENERALES DE LA POBLACIÓN. EL POBLAMIENTO RURAL DISPERSO

El archipiélago de las Pitiüses, compuesto por las islas de Eivissa y Formentera y sus islotes adyacentes, forma parte de la provincia de Balears **(1)** desde 1833. Al año siguiente se decreta la subdivisión de las provincias de España en partidos judiciales, integrando ambas islas el partido judicial de Eivissa. En 1837 se produce la definitiva reestructuración de términos municipales, siendo los municipios creados los de la ciudad de Eivissa, Sant Antoni Abat, Sant Joan Baptista, Sant Josep, Santa Eulària des Riu y Sant Francesc Xavier. Éste último, que abarca toda la isla de Formentera, queda incorporado al de la ciudad en 1880, aunque “esta agregación duró hasta el año 1888, en el que se volvió a crear el municipio de Sant Francesc Xavier, que escogió ayuntamiento al año siguiente” (Marí-Prats, 2001: 183).

Los nombres de los municipios rurales son los de antiguas parroquias **(2)** que ahora pasan a ser capital de municipio, englobando cada uno de ellos de tres a cuatro parroquias en su término. Cada parroquia reunía de 800 a 1.200 habitantes y se subdividía a su vez en *véndes*, las cuales agrupaban de veinte a cuarenta familias cada una (Vallès-Prats-Ramón, 1980: 25).

Hemos de destacar, que la principal característica de la población de Eivissa y Formentera era su dispersión, siendo la ciudad de Eivissa el único núcleo urbano, a pesar de ser el municipio de menos extensión territorial. Así, el archiduque Luis Salvador de Austria en *Las Baleares por la palabra y el grabado. Primera parte. Las Antiguas Pitiusas* (1869), nos dice que “aparte de la capital, en toda la isla de Eivissa no hay sino otros tres pueblos, dos de los cuales, St. Antoni y Sta. Eulària, ostentan el nombre de *vila*, aunque en rigor se trata de minúsculas localidades; más pequeña es aún Sta. Gertrudis, a la que sólo cabe el predicado de *lugar*. El resto lo componen simples centros parroquiales que, mayores o menores, quedan subordinados a la dispersa presencia de las alquerías en la comarca” (1982: 37).

Manuel Abad y Lasierra, primer obispo de Eivissa (1783-1787), siguiendo los postulados del despotismo ilustrado, intentó cambiar los patrones de poblamiento de las Pitiüses creando “un pueblo formal al lado de cada

parroquia, con bayle y ayuntamiento”, puesto que para él “la dispersión y soledad de sus caseríos les es muy proporcionada para sus abusos, libertades y rusticidad” (Vallès-Prats-Ramon, 1980: 21). En términos generales podemos decir que el intento no prosperó, a excepción de Sant Antoni y Santa Eulària, donde sí se consiguieron unos pequeños centros de población —alrededor de veinte y cincuenta casas, respectivamente, a mediados del siglo XIX—, que crecieron con los años.

Hay trabajos, como el coordinado por Joan Vilà Valentí, en los que se señala que esta dispersión es tan antigua que podría ser incluso de época púnica, siendo la principal característica del poblamiento rural pitiuso, en oposición a la concentración de la población rural dada en Mallorca y Menorca (Vallès-Prats-Ramon, 1980: 23). Llegados a este punto, hemos de indicar que no debemos confundir dispersión de la población con la existencia de multiplicidad de núcleos. La primera es la que se da en Eivissa y Formentera, mientras que la segunda es propia de regiones como Galicia, donde hay multitud de núcleos de población, la inmensa mayoría de ellos de muy pequeño tamaño.

Las razones que se aducen para la persistencia de esta dispersión **(3)** se señalan en el trabajo arriba mencionado (1980: 23) y en el de Josep Antoni Prats i Serra, ‘Població i organització territorial’ (2001: 88-89). Cada una por separado o la suma de todas ellas, serían suficientes para explicar el mantenimiento de esta situación. Asentamos las siguientes:

1. La propia orografía ibicenca, compuesta por pequeños llanos entre cerros de poca altura, y las malas comunicaciones interiores, que dificultaban el tránsito sobremanera. Así, lo más cómodo resultaría trabajar las tierras que rodean la propia vivienda.

2. El régimen de herencia y propiedad de la tierra, con la existencia de muchas fincas pequeñas explotadas directamente y pocas grandes regidas por el sistema de aparcería.

3. El problema del agua, que quedaba resuelto por cada propiedad de forma particular, almacenando la que caía con las lluvias en sus cisternas y aljibes, para no tenerla que traer desde lejos de las fuentes y manantiales.

4. La inseguridad de unas pequeñas islas expuestas a los ataques y saqueos de norteafricanos y piratas, cuyos habitantes tenían en su huida a los montes y su refugio en torres su mejor defensa.

5. La inexistencia de un tejido social organizado, que, desde el siglo XVIII, convirtió a la parroquia no solo en centro religioso sino también de reunión, girando alrededor de ella toda la vida social de sus dispersos feligreses.

Concluimos este punto diciendo que hay quien opina que algunas de las razones expuestas, verbigracia la primera, son tan solo aplicables a la isla de Eivissa y no a Formentera. Ciertamente. Pero, hay que apuntar que el resto, y dado que la repoblación de Formentera se produce por ibicencos en los siglos XVII y XVIII, hace que “les formes de poblament formentereres en realitat no són més que l’aplicació allí dels sistemes que s’empraven a Eivissa, amb molt poques variacions” (Prats Serra, 2001: 90).

## **4.2. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DESDE FINALES DEL SIGLO XIX HASTA LOS AÑOS TREINTA DEL SIGLO XX**

Data de 1746 la primera estadística que determina la población por *quartons* (4), cuya suma total ascendía a unos 13.000 habitantes en las Pitiüses de aquellos años; 2.600 de los cuales vivían en la, entonces, villa de Eivissa (5). Cuando se elabora el primer censo oficial de población en España en el año 1857, las Pitiüses tienen ya 23.791 habitantes, lo cual implica un crecimiento de casi 140 habitantes por año desde finales del siglo XVIII, provocado por un descenso de la mortalidad de los más jóvenes (Vallès-Prats-Ramon, 1980: 20-21).

En 1897 las Pitiüses registran 24.273 habitantes, 2.033 de los cuales viven en Formentera. Se estaba llegando al umbral máximo de población que podían sostener las islas con su estructura económica. Desde 1857 hasta aquel año, la población solo aumentó a razón de unos veinticinco habitantes por año, lo cual fue debido a la emigración iniciada a mediados del siglo XIX,

favorecida por la aparición de las líneas regulares de transporte; y por la existencia, todavía, de epidemias que de vez en cuando diezaban a la población **(6) (7)**. A partir de la segunda mitad del siglo XIX es preciso recalcar que la evolución general de la población pitiusa se vio fuertemente condicionada por la emigración hacia Argelia, Cuba y América del Sur, principales destinos de los emigrantes de Eivissa y Formentera. Aunque, tras un segundo período migratorio al inicio del siglo XX, el relativo dinamismo económico en las Pitiüses de los años veinte frenó la salida masiva de emigrantes, definitivamente parada con la crisis de 1929 (Vallès-Prats-Ramon, 1980: 22-23).

En el caso particular de Formentera, desde el inicio del siglo XX tuvo tal aumento de población que, llegado 1930, alcanzó su máximo índice de crecimiento, un 131,04 %, algo que no se volvió a conseguir hasta los años setenta (Tur, 1999: 138). La reacción fue una masiva emigración de hombres jóvenes en busca de ingresos, para poder alcanzar una vida mejor que la que les esperaba en aquella economía de subsistencia.

### **Población de Illes Balears y de España entre los años 1900 y 1940**

|             | <b>Eivissa</b> | <b>Formentera</b> | <b>Mallorca</b> | <b>Menorca</b> | <b>Balears</b> | <b>España</b> |
|-------------|----------------|-------------------|-----------------|----------------|----------------|---------------|
| <b>1900</b> | 23.556         | 2.258             | 248.260         | 37.576         | 311.649        | 18.594.405    |
| <b>1910</b> | 24.628         | 2.298             | 257.015         | 42.082         | 326.023        | 19.927.150    |
| <b>1920</b> | 24.476         | 2.508             | 269.763         | 42.147         | 338.849        | 21.303.162    |
| <b>1930</b> | 28.646         | 2.929             | 293.447         | 41.490         | 365.512        | 23.563.867    |
| <b>1940</b> | 33.961         | 3.392             | 327.119         | 43.025         | 407.497        | 25.877.971    |

Fuente: INE

**Incremento relativo de la población de Illes Balears y de España (%) entre los años 1900 y 1940**

|             | <b>Eivissa</b> | <b>Formentera</b> | <b>Mallorca</b> | <b>Menorca</b> | <b>Balears</b> | <b>España</b> |
|-------------|----------------|-------------------|-----------------|----------------|----------------|---------------|
| <b>1900</b> | --             | --                | --              | --             | --             | --            |
| <b>1910</b> | 4,55           | 1,77              | 3,52            | 11,99          | 4,61           | 7,17          |
| <b>1920</b> | -0,61          | 9,13              | 4,96            | 0,15           | 3,93           | 6,90          |
| <b>1930</b> | 17,03          | 16,78             | 8,77            | -1,55          | 7,86           | 10,61         |
| <b>1940</b> | 18,55          | 15,80             | 11,47           | 3,69           | 11,48          | 9,82          |

Fuente: Claudio Alarco von Perfall (1981: 45).

**Población de los municipios de Eivissa entre los años 1900 y 1940**

|             | <b>Ciutat d'Eivissa</b> | <b>Sant Antoni</b> | <b>Santa Eulària</b> | <b>Sant Josep</b> | <b>Sant Joan</b> | <b>TOTALES</b> |
|-------------|-------------------------|--------------------|----------------------|-------------------|------------------|----------------|
| <b>1900</b> | 6.327                   | 4.263              | 4.748                | 3.989             | 4.229            | 23.556         |
| <b>1910</b> | 6.225                   | 4.550              | 5.041                | 4.004             | 4.808            | 24.628         |
| <b>1920</b> | 6.168                   | 4.701              | 4.777                | 4.696             | 4.134            | 24.476         |
| <b>1930</b> | 7.616                   | 5.014              | 6.305                | 5.099             | 4.612            | 28.646         |
| <b>1940</b> | 9.644                   | 5.377              | 7.564                | 5.985             | 5.391            | 33.961         |

Fuente: INE

**Crecimiento absoluto de la población de Eivissa entre 1900 y 1940**

|             | <b>Ciutat d'Eivissa</b> | <b>Sant Antoni</b> | <b>Santa Eulària</b> | <b>Sant Josep</b> | <b>Sant Joan</b> | <b>TOTALES</b> |
|-------------|-------------------------|--------------------|----------------------|-------------------|------------------|----------------|
| <b>1900</b> | --                      | --                 | --                   | --                | --               | --             |
| <b>1910</b> | -102                    | 287                | 293                  | 15                | 579              | 1.072          |
| <b>1920</b> | -57                     | 151                | -264                 | 692               | -674             | -152           |
| <b>1930</b> | 1.448                   | 313                | 1.528                | 403               | 478              | 4.170          |
| <b>1940</b> | 2.028                   | 363                | 1.259                | 886               | 779              | 5.315          |

Fuente: Claudio Alarco von Perfall (1981: 48).

### 4.3. LOS MOVIMIENTOS MIGRATORIOS

El análisis de los movimientos migratorios es clave a la hora de abordar la evolución demográfica balear de la segunda mitad del XIX y del primer tercio del siglo XX, por los fuertes desequilibrios que produjo la misma en nuestra sociedad. Tanto es así que, en Balears, el crecimiento demográfico de la segunda mitad del siglo XIX apenas tiene efectos a causa de las migraciones (Serra, 2001: 236).

Sebastià Serra i Busquets, subraya como causas de la emigración mallorquina, las cuales podemos hacer extensivas al resto de Balears, “les escasses expectatives econòmiques i socials a la nostra illa, el creixement de la població i, a més a més, el desig d’aventura i, en ocasions, l’intent de no fer el servei militar” (2001: 25).

Como característica común de la emigración en nuestras islas, debemos señalar que, la misma, fue eminentemente masculina. Se trataba de hombres jóvenes que, generalmente de forma individual, marchaban fuera de su tierra en busca de nuevas oportunidades y que, en la mayoría de los casos, jamás regresaron. Un efecto secundario concreto de ello es la constatación de un considerable número de mujeres que quedaron solteras en esos períodos, lo que supuso un descenso progresivo de la tasa de natalidad y, con ello, el consiguiente envejecimiento de la población. El ejemplo palpable de esa situación lo tenemos en Formentera, la cual era denominada *illa de ses dones*, según recoge Alarco von Perfall (1981: 193).

Un caso peculiar es el de los varones formenterenses, los cuales, a los dieciséis o diecisiete años, emigraban por un período de unos seis o diez años. Pasado ese tiempo, regresaban a su patria, se casaban, tenían dos hijos y construían media casa —un *porxo*—. Tras esto, muchos de ellos volvían a emigrar por otro período de tiempo parecido al anterior, lapso al cabo del cual regresaban para establecerse, ya definitivamente. No obstante, muchos fueron los que no regresaron jamás. “Sabem, per exemple, que hi havia una important colònia d’emigrants d’aquest origen a Montevideo” (Cirer, 2002: 23).

En cuanto a las etapas de la emigración para el conjunto de Balears, Serra i Busquets señala tres períodos migratorios (2001: 23):

1. Desde el último tercio del siglo XVIII hasta los años ochenta del XIX.
2. Desde los años ochenta del siglo XIX hasta los años treinta del siglo XX —con el paréntesis de la Primera Guerra Mundial y la crisis económica de 1929—.
3. Desde los años cuarenta hasta los años sesenta del siglo XX.

La primera etapa migratoria experimentará la primera recesión tras la pérdida de Cuba, con el consiguiente regreso de emigrantes a las Pitiüses, lo que conllevará un aumento de población entre los años 1897 y 1900. Posteriormente, entre 1900 y 1910, se producirá un nuevo período emigratorio, que se truncará en la siguiente década con el estallido de la Primera Guerra Mundial (Vallès-Prats-Ramon, 1980: 22).

Los principales destinos de emigración de los naturales de Balears en época contemporánea fueron Argelia, Francia y América —sobre todo a Suramérica y las Antillas—. Del continente americano, los países elegidos mayoritariamente por los mallorquines fueron Cuba, Puerto Rico y Argentina; mientras que los menorquines optaron por Argentina, Cuba y Uruguay (Serra, 2001: 14-15).

Por lo que respecta a los pitiusos, sus movimientos migratorios, producidos como consecuencia de una economía agraria de subsistencia, se orientaron hacia Cuba, Suramérica y Argelia. Santa Fe (Argentina), donde residían cerca de mil ibicencos, “serà la més important colònia d'eivissencs a Hispanoamèrica” (Cirer, 2002: 22). En Buenos Aires se funda en 1911 la Colonia Ibicenca, y en el Uruguay, se creó en 1919 el Centro Ibicenco que, a partir de 1920, pasó a denominarse Centro Balear.

En 1882 el Ministerio de Fomento publicó un dictamen de Nicolás Díaz Pérez, vocal de la Comisión Especial para Proponer los Medios de Evitar la Emigración, en el cual se establecen una serie de medidas para que los emigrantes baleáricos fuesen a las todavía colonias españolas de Cuba y Puerto Rico, en detrimento de otros destinos; pues, entre 1878 y 1879, solo de Mallorca emigraron 468 personas —268 a Argelia, 106 a Suramérica y 84 a las

Antillas—. El dictamen dice así: “Para variar el curso de la emigración./ En la conveniencia de variar las corrientes de la emigración de Baleares y Canarias, y que afluya todo ello á las Antillas españolas, propongo:/ I.- Que se transporten gratis en buques del Estado á Cuba y Puerto-Rico, á todos los obreros de Baleares y Canarias que lo soliciten./ II.- Dar participación á los mismo[s] en la propiedad territorial de ambas islas [...]/ III.- Subvencionar á los colonos con una cantidad bastante á la compra de animales y aperos de labranza./ IV.- Garantizar la seguridad de estos colonos ante el bandolerismo cubano por medio de destacamentos militares./ V.- Reinmigrar á la pátria á todos aquellos colonos que no puedan aclimatarse en los ardorosos campos de nuestras fértiles Antillas” (Serra, 2001: 33-34).

Respecto de las cifras, imprecisas pero esclarecedoras, parece que, durante el siglo XIX, emigraron a Puerto Rico 1.037 baleáricos —884 mallorquines, 66 menorquines y 60 ibicencos—; aunque Jaime Oliver, profesor de la Universidad de Puerto Rico, opina que fueron más de dos mil los naturales de Balears que se establecieron en aquella colonia (Serra, 2001: 25).

Entre 1891 y 1895 se calcula que 5.454 baleáricos partieron con muy diversos destinos: 2.039 a Argelia, 1.445 a Cuba, 646 a Puerto Rico, 261 a la Argentina, 101 a las Filipinas, 85 al Brasil, 65 al Uruguay, 40 a México, cinco a Colombia y dos a los Estados Unidos de América (Serra, 2001: 38).

Entre finales del siglo XIX y el año 1950 desde Formentera, y sólo hacia Cuba y el Uruguay, partieron 284 y 206 personas, respectivamente. Las cifras totales de emigrantes se desconocen, pero debieron de ser muy superiores, siempre teniendo presente el dato de la reducida población de la isla (Tur, 1999: 139). En un discurso de Luis Andreu Minguet, maestro de Sant Francesc Xavier, aquél señalaba que “el bienestar de los formenterenses lo deben a las Repúblicas americanas” (D.I., 04/08/1931).

“En julio de 1919, El Resumen escribía que ciento catorce emigrantes abandonaban la isla [de Eivissa]. [...]. El año 1920 fue especialmente intensa la salida de isleños. En febrero de ese año se anunciaba la llegada a Cuba del trasatlántico Infanta Isabel, en el que habían embarcado unos ochenta ibicencos; [...]; según El Resumen, en septiembre se preparaba una expedición de unos quinientos emigrantes; el 5 de noviembre embarcaron ciento sesenta...” (Fajarnés, 1995: 282).

El maestro Joaquín Gadea Fernández escribía en los primeros años treinta desde la escuela de Sant Carles de Peralta: “Mis primeros esfuerzos se encaminaron a hacer comprender a los padres la obligación de enviar a sus hijos a la escuela. Y a los niños dándoles a conocer las ventajas de la instrucción, al tener que dejar la patria para ir a buscar el sustento a lejanas tierras como ya sucedía en la isla con el 40 % de su población masculina” (Vilàs, 1995: 34). La cifra la vemos ahora exagerada en términos numéricos, pero no tanto en relación a la percepción que, en la época, se tenía del hecho, socialmente hablando, dado el gran número de pitiusos que hubieron de partir.

Por su parte, Enrique Fajarnés Cardona (1918-2003) escribió: “En mi juventud, apenas conocí una familia ibicenca que no tuviera, o no hubiese tenido, un emigrante entre sus miembros” (1995: 282). No es de extrañar, pues, que el fenómeno de la inmigración en las Pitiüses fuera algo tan habitual como deseado por muchos jóvenes, los cuales veían en ella la salida hacia una vida sin tantas penurias económicas y con muchas más posibilidades de proyección social. Así, Juan Marí Marí (1898-1982) relata como “había una gran partida de personas mayores [de Sant Josep] que también preparaban sus maletas. [...]. Yo no podía perderme tan brillante oportunidad, y ya desde un principio lanzaba indirectas a los de casa, diciéndoles que yo me encontraba tanto y más capaz de irme a América y ganarme allí bien la vida [...]” (1998: 32).

Entre 1900 y 1920, Eivissa perdió cerca del 24 % de su población. Después, hubo una recuperación, pero, hasta 1940, la población de hecho aumentó en 10.409 personas, cuando debiera haber sido de 13.536, aplicando el crecimiento vegetativo medio. Esto indica que, en los primeros cuarenta años del siglo XX, se vio obligada a emigrar aproximadamente el 10 % de la población ibicenca (Ramon, 2000: 28). Además, podemos observar en los cuadros inferiores que la tasa de natalidad es muy alta, propia de una sociedad eminentemente agrícola. Y en cuanto a la mortalidad, vemos que también es muy grande, sobre todo entre la población infantil: “un 10 % de la mortalitat correspon a infants de menys d'un any, i un altre 10 % entre un any i els cinc anys” (Ramon, 2000: 27).

Asimismo, hay dos períodos que sería interesante analizar, ya que, en ambos, se produce un aumento de la mortalidad y una disminución de la

natalidad. En el primero (1910-1920), la explicación sería la mal llamada *gripe española*, la cual causó un gran número de muertes. En cuanto al segundo período (1930-1940), las consecuencias de la Guerra Civil nos pueden orientar al por qué de esa anomalía (Ramon, 2000: 27).

#### Movimientos de población de las Pitiüses (1861-1930). Estimación

|                               | 1861-1877 | 1878-1887 | 1888-1897 | 1901-1910 | 1921-1930 |
|-------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| <b>Tasa de natalidad</b>      | 33,5      | 32,3      | 29,0      | 35,8      | 25,0      |
| <b>Tasa de mortalidad</b>     | 22,3      | 19,9      | 27,5      | 18,6      | 13,8      |
| <b>Crecimiento vegetativo</b> | 11,2      | 12,4      | 1,5       | 17,3      | 11,2      |
| <b>Saldo migratorio</b>       | -3.499    | -2.956    | -653      | -3.551    | +1.505    |

Fuente: Vallès-Prats-Ramon (1980: 36)

#### Tasa de natalidad y mortalidad en Eivissa (1900-1940)

|                               | 1900-1910 | 1910-1920 | 1920-1930 | 1930-1940 | MEDIA |
|-------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-------|
| <b>Natalidad</b>              | 28,7      | 26,3      | 24,8      | 20,8      | 25,15 |
| <b>Mortalidad</b>             | 13,1      | 15,2      | 12,3      | 11,9      | 13,12 |
| <b>Crecimiento vegetativo</b> | 15,6      | 11,1      | 12,5      | 8,9       | 12,02 |

Fuente: Ernesto Ramon Fajarnés (2000: 27)

### Evolución de la población en Eivissa (1900-1940)

|   | 1900   | 1910   | 1920   | 1930   | 1940   |
|---|--------|--------|--------|--------|--------|
| <b>Población según crecimiento vegetativo</b> | 27.240 | 27.381 | 27.538 | 31.204 |        |
| <b>Población de hecho</b>                     | 23.556 | 24.628 | 24.476 | 28.646 | 33.965 |
| <b>DIFERENCIA</b>                             | -2.612 | -2.905 | 1.108  | 2.761  |        |

Fuente: Ernesto Ramon Fajarnés (2000: 28)

Si bien hemos visto que la evolución general de la población pitiusa se vio condicionada a la emigración al extranjero a partir de la segunda mitad del siglo XIX, no menos significativa fue la emigración del campo a la ciudad y de Formentera hacia la mayor de las Pitiüses, absorbiendo la capital oficiosa una parte del exceso de población payesa. Así, la ciudad de Eivissa, el municipio de menor tamaño de ambas islas, se mantuvo a lo largo de los siglos XIX y XX como el único centro urbano que aumentó sus porcentajes de población en relación al resto de municipios (Escandell, 1983: 13). Por ejemplo, leemos en *Diario de Ibiza* que, en el censo de la ciudad de 1930, la población resultante es de 7.561 habitantes —55 menos que los recogidos por el INE—, lo cual supone “un aumento de 202 habitantes en un año”, pues, en el “censo verificado en el año 1929” la población era de 7.359 avecindados (D.I., 17/03/1931).

Según señala el censo de 1935, un 40 % de los habitantes de Dalt Vila habían nacido en el campo. Las actividades que realizaban los payeses en la ciudad eran las de jornaleros, criados, albañiles... Como ejemplo, tenemos el padrón municipal de la ciudad del año 1930, conforme al cual, prácticamente todas las empleadas domésticas habían nacido en los municipios rurales (Cirer, 2002: 22; Escandell, 1983: 13).

**Porcentaje de la población de cada municipio de las Pitiüses en  
relación a la población total entre los años 1900 y 1940**

|             | <b>Ciutat<br/>d'Eivissa</b> | <b>Sant<br/>Antoni</b> | <b>Santa<br/>Eulària</b> | <b>Sant<br/>Josep</b> | <b>Sant<br/>Joan</b> | <b>Formentera</b> |
|-------------|-----------------------------|------------------------|--------------------------|-----------------------|----------------------|-------------------|
| <b>1900</b> | 24,5                        | 16,5                   | 18,3                     | 15,4                  | 16,3                 | 8,7               |
| <b>1910</b> | 23,1                        | 16,8                   | 18,7                     | 14,8                  | 17,8                 | 8,5               |
| <b>1920</b> | 23,4                        | 15,4                   | 18,1                     | 17,8                  | 15,6                 | 9,5               |
| <b>1930</b> | 24,1                        | 15,8                   | 19,9                     | 16,1                  | 14,6                 | 9,2               |
| <b>1940</b> | 25,8                        | 14,3                   | 20,2                     | 16,0                  | 14,4                 | 9,0               |

Fuente: Neus Escandell Tur (1983: 13)

**Densidad de población de los municipios pitiusos entre 1900 y 1940**

|             | <b>Ciutat<br/>d'Eivissa</b> | <b>Sant<br/>Antoni</b> | <b>Santa<br/>Eulària</b> | <b>Sant<br/>Josep</b> | <b>Sant<br/>Joan</b> | <b>Formentera</b> |
|-------------|-----------------------------|------------------------|--------------------------|-----------------------|----------------------|-------------------|
| <b>1900</b> | 888,62                      | 34,22                  | 32,58                    | 25,84                 | 38,60                | 27,50             |
| <b>1930</b> | 1.069,66                    | 40,26                  | 43,27                    | 33,03                 | 42,09                | 35,68             |
| <b>1940</b> | 1.354,49                    | 43,20                  | 51,01                    | 38,78                 | 49,18                | 41,32             |

Fuente: B. Barceló Pons (1970: 267) y R. Vallès Costa (1973: 178-184)

#### **4.4. LA CIUDAD DE EIVISSA Y SUS GRUPOS SOCIALES**

La ciudad de Eivissa, pequeña y heterogénea, contaba en 1930 con 7.616 habitantes y era, al igual que lo había sido siempre, el principal centro económico, político y administrativo de las Pitiüses. Artur Parrón Guasch la define como “agrociutat”, esto es, “capital de comarca, centre comercial i de serveis i amb una complexitat social generadora de certes tensions” (2001: 36). En ella coexistían los distintos grupos sociales, los cuales marcaban “la arcaica estructura socioeconómica de la isla, más feudal que capitalista, más estamental que clasista” (Julbe-Pascuet, 2001: 64).

#### 4.4.1. LA CIUDAD: ÚNICO CENTRO URBANO DE LAS PITIÜSES

Históricamente, la ciudad estuvo dividida en dos zonas que rivalizaban por contraposición de sus propios intereses: la Real Fuerza o Dalt Vila y el arrabal junto al mar, conocido por La Marina, y en el cual Felipe V en 1724 decretó que solo viviesen marineros. Más adelante, surgió en el arrabal un barrio diferenciado del anterior: Sa Penya. Así, tras el recinto amurallado de Dalt Vila habitaban los *señores*, clérigos y propietarios rurales que, de forma oligárquica, habían dominado la política de la isla con sus partidos dinásticos. En La Marina, sin embargo, encontramos un pujante sector configurado por navieros, almacenistas, banqueros y comerciantes que, integrados en los partidos monárquicos, ambicionaban aumentar su poder e influencia. Y en Sa Penya, nos hallamos ante el barrio de los pescadores, jornaleros y marineros; y donde, a pesar de sus penurias, las ideas de izquierdas estaban muy poco arraigadas. Incluso en el año 1932 el diputado socialista Alejandro Jaume, tras visitar la isla, manifiesta que el PSOE debía “ayudar a los pobres ibicencos a liberarse del yugo caciquil monárquico que aún impera allí con brazalete republicano. La República aún no ha penetrado en Ibiza” (Cerdà, 1999: 20).

En el siglo XIX acontecieron algunas de las muestras de antagonismo entre Dalt Vila y La Marina más peculiares, como lo ocurrido en 1820, en los inicios del Trienio Liberal, cuando se constituyeron en la ciudad dos Juntas Patrióticas: la liberal de los ‘Amantes de la Constitución’ en La Marina y la conservadora ‘Amigos de Ibiza y Formentera’ en la Real Fuerza. O dos años después, cuando los habitantes de La Marina asaltaron violentamente Dalt Vila para contener el levantamiento absolutista planeado por el gobernador con el apoyo incondicional de los payeses, con el fin de secundar la sublevación de la Guardia Real en la capital de España. Sin olvidar los acontecimientos de 1868, cuando el estallido de la revolución conocida como ‘La Gloriosa’, que supone el destronamiento de Isabel II y el inicio del Sexenio democrático, en que una colla de La Marina sube a Dalt Vila, intenta asaltar las casas de los notables del Partido Moderado, descuelga del Salón de Plenos del Ayuntamiento capitalino el retrato de la soberana depuesta, lo arrastra por las calles del recinto amurallado hasta La Marina para, finalmente, ser quemado en una de sus

plazas con escarnio en pública pira (*Enciclopèdia d'Eivissa i Formentera; Gran Enciclopedia Universal*).

Viajeros y visitantes del siglo XIX y principios de XX dejaron amplio testimonio de aquella “ciudad de escasos recursos, indiscutida capital a su vez de una isla pobre y subdesarrollada”. Una minúscula ciudad “insalubre, maloliente, aquejada de halitosis urbana, en la que cerdos, gallinas y cabras, perros y gatos, disputaban las escasas aceras a los ciudadanos”, y que tradicionalmente había recelado del campesinado, el cual, en numerosas ocasiones, se había dirigido a sus mismas puertas con ánimo de asaltarla por la fuerza, harto de ser “históricamente explotado por la ciudad, por una nobleza de dudoso pedigree y una tímida burguesía que traficaba con sus productos” (Julbe-Pascuet, 2001: 71, 74 y 77).

Así, el archiduque Luis Salvador de Habsburgo-Lorena nos dice, tras su estancia en 1867, que “Eivissa se divide en dos partes, la Ciudad propiamente dicha y la Marina. La primera cuenta con 346 casas, ocupa la cima de la colina y está rodeada de altos muros [...]. La Marina, mucho más extensa, acoge 563 casas habitadas” (1982: 104). En 1860 residían, según recoge el archiduque, 1.509 almas en Dalt Vila y 3.869 en La Marina (1982: 136).

El rosellonés Gaston Vuiller, por su parte, tras su viaje a Eivissa en el otoño de 1889, nos habla de la diferencia entre La Marina y Dalt Vila en *Les illes oblidades*, con estas palabras: “El barri de la Marina, en canvi, contrasta singularment amb l'antiga vila emmurallada. La Marina, habitada pels pescadors, els mariners i la població comerciant d'Eivissa [...]./ Els dos barris són, doncs, ben diferents: allà dalt, és la mort aparent; aquí és una exuberància de vida” (2000: 29).

Anteriormente, había dicho de La Marina que “l'aspecte dels carrers és sempre repugnant” (2000: 26). Más adelante, describe las sensaciones que le transmite Dalt Vila diciendo que “el barri alt, amb les seves cases closes, la seva tristesa habitual, m'atreu poc i jo no hi vaig gaire més que amb l'objecte de visitar el canonge; no s'hi veu cap botiga; ni tan sols hi ha cap fonda; és el silenci, la solitud i l'abandó” (Vuiller, 2000: 31).

Pablo Piferrer y José María Quadrado Nieto en su *Islas Baleares* (1888) también describen La Marina en estos términos: “Abajo se escurre, cuanta

cabe en Ibiza, la animación de su industria y tráfico, de sus tiendas y boticas, de sus librerías é imprentas, de sus posadas, cafés y círculos de recreo, de sus relaciones exteriores, en una palabra, cuyo calor ha bajado á los pies abandonando la cabeza” (2004: 1.339). Un poco más adelante añaden que, en La Marina, “son prácticas corrientes y no muertas tradiciones las aguas sucias echadas desde arriba, las ropas colgadas de las salientes perchas, los animales domésticos sueltos por la calle nutriéndose de la inmundicia pública, y tantas otras ofensas á la vista y al olfato” (2004: 1.341).

Piferrer y Quadrado añaden a su reseña de La Marina una enjundiosa visión de una parte de ella, la cual, ya a principios del siglo XX, podemos considerar como un barrio aparte y bien diferenciado socialmente: Sa Peña. Y así, manifiestan que “hay en el extremo sudeste un laberinto, una madeja inextricable de angostas callejuelas y costanillas, donde alternan bajo cierto pie de igualdad ó cambian de destino sin cambiar de forma las casas y las pocilgas, donde cada vecino edifica según le conviene [...]. Si lo irregular, lo decrepito, lo caprichoso, antitético á todo orden y simetría, es lo que busca para sus cuadros de género el pintor, melindres y escrúpulos aparte, rica cosecha de apuntes le ofrecerá á cada revuelta aquella verdadera *cour de miracles*, llamada la Peña, que por un lado se precipita hacia la boca del puerto junto a la consigna ó casa de *Sanidad* puesta como por dique á tanta infección” (2004: 1.341).

Víctor Navarro, registrador de la Propiedad que vivió en Eivissa algo más de un año, en su obra *Costumbres en las Pithiusas* publicada en 1901 y que obtuvo el quinto premio en el Primer Concurso Especial sobre Derecho Consuetudinario y Economía Popular convocado por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en 1897, escribe: “En la capital de la isla, y del partido judicial, es forzoso distinguir entre la *Ciudad*, que está amurallada y edificada en un empinado cerro, y la *Marina*, arrabal de aquélla, construida en el llano, entre la muralla y el mar, que es donde se han refugiado la vida y el movimiento, desertores de la Ciudad, triste, solitaria y muda: y al igual que sucede en otras poblaciones análogas, Cuenca, por ejemplo, hay entre la Vila y el arrabal una especie de rivalidad que aun podría llamarse antagonismo; como le hay entre la tradición y la reforma, entre lo vetusto y lo nuevo, entre la aristocracia de abolengo y la fortuna reciente, entre la vejez y la juventud”

(1901: 102). En páginas posteriores describe la ciudad alta como “monótona” y “muerta”, mientras que de La Marina destaca su “animación”, pues en ella “están los comercios de tejidos, de calzado, de quincalla; las boticas, las carnicerías, la pescadería, el mercado, la mayor parte de los hornos y panaderías, pastelerías, confiterías, cafés, casinos, casas de comidas, almacenes de artículos de importación y exportación, la fuente, el puerto, y el astillero, y casi todos los establecimientos industriales” (1901: 108).

Navarro sobre Sa Penya no dice mucho y, lo que dice, va en la línea de otros observadores: “Sólo hay en la Ciudad un par de calles, y en la Marina cuatro ó cinco, pertenecientes al antiguo barrio de la Peña, en donde se conserva la suciedad de las poblaciones árabes, con el asqueroso arroyo de inmundicias por en medio” (1901: 107).

Arturo Pérez-Cabrero i Tur en *Ibiza. Guía del turista* (1909), describe sucintamente la ciudad con estas palabras: “La población está dividida en dos partes: la más alta, circundada por una muralla [...], en donde viven los propietarios rurales, descendientes de los conquistadores, y la población moderna, en el llano, llamada la Marina, inmediata al puerto y en donde se concentra casi todo el comercio é industrias de la Isla” (1909: 54).

Vicente Blasco Ibáñez en *Los muertos mandan* (1909), novela cuya acción se desarrolla en Mallorca y Eivissa y cuyo protagonista es un aristócrata venido a menos que se ve envuelto en la maraña de la pasión, los prejuicios y la tradición; delinea Dalt Vila como “población muerta” cuya nota definitoria es “un silencio de cementerio a orillas del mar” (1979: 134). En cuanto a La Marina, dice de sus calles que “eran nauseabundas; un olor infecto se escapaba de las casas; en el arroyo zumbaban enjambres de insectos” (1979: 180); junto a “aquel puerto de aguas muertas que olía a almeja corrompida” (1979: 135).

De forma parecida Rafel Tur Costa (Santa Eulària des Riu, 1927), considerado el primer pintor nacido en Balears que desarrolla su estilo en el terreno puramente abstracto, no figurativo, habla de las rúas de La Marina en su libro de memorias *Un al·lot eivissenc a la guerra civil*, de esta manera: “Anomenàvem carrers allò que no eren més que fangars. [...] / El carrer de ses Farmàcies, el carrer de sa Creu, el carrer de Montgrí, el carrer de Mar i altres

carrers i carrerons de la Marina i de sa Penya, eren un exemple clar de l'abandonament i la misèria" (2007: 103).

#### 4.4.2. LA CIUDAD Y SUS DIFERENTES GRUPOS SOCIALES. ACTIVIDADES ECONÓMICO-PROFESIONALES

Para comenzar con una anécdota, se cuenta que el célebre canónigo Isidoro Macabich, tras ser insistentemente preguntado por Mario Tur de Montis, a la sazón alcalde de la ciudad de Eivissa entre 1958 y 1966, sobre si había o no en la isla linajes verdaderamente aristocráticos, contestó de forma airada que en Eivissa se era *fill de pagès, fill de mariner o fill de puta*.

Claudio Alarco von Perfall, en su tesis doctoral presentada en la Universidad de Colonia y después publicada con el título *Cultura y personalidad en Ibiza*, manifiesta que, como consecuencia de la pérdida de la gran propiedad ciudadana y de la división de la propiedad campesina, se produjo en la isla una jerarquía de grupos sociales, pero sin poder hablar propiamente de existencia de clases. "Ni los campesinos ni los terratenientes de la capital lograron acumular nunca una riqueza que les permitiese constituir un grupo antagónico de posición económica" (1981: 69).

Aún así, en este microcosmos social isleño, sí encontramos muy marcados los grupos en cuanto a su poder adquisitivo y forma de vida. Por ejemplo, en el padrón de 1860, "de les 372 famílies residents a Dalt Vila, n'hi ha 105 que posseeixen cavalleries, servei domèstic o gaudeixen d'ambdues coses. D'aquestes 105, 21 d'elles —les principals— tenen cavalleries i criats, algunes fins a 8 i 10 persones dedicades al seu servei que viuen a la casa; 50 tenen només criats, i 34 només cavalleries" (Vallès, 1993: 101).

En el siglo XIX, el archiduque escribe, sobre los habitantes de Dalt Vila y La Marina, lo siguiente: "Las familias más acomodadas se dan en la parte alta de la ciudad, [...] la zona más distinguida. Aunque no existe en Eivissa una verdadera aristocracia, hay algunas familias antiguas que pretenden ser de noble abolengo y que viven en grandes casas en pésimo estado. Las categorías sociales más consideradas son en realidad las detentadas por los

numerosos eclesiásticos, los farmacéuticos, el juez, el director de las salinas, algunos pocos funcionarios de la Administración Civil y Militar y por delante de todos, naturalmente, el Gobernador. Y es así porque Eivissa carece realmente de familias verdaderamente ricas. Comoquiera que la propiedad está muy repartida, ni siquiera aquellas familias que viven desahogadamente cuentan con ingresos suficientes para dedicar parte de ellos al ahorro y reunir de esta manera un capital[...]./ Las clases bajas son en general pobres y se localizan en parte en los alrededores del Convento de las Monjas [zona media de Dalt Vila] y en parte en la Marina; en el primer caso ejercen algún oficio o viven en la indigencia; en el segundo nutren los cuadros de marineros y pescadores” (Habsburgo, 1982: 136-137).

Arturo Pérez-Cabrero, de forma un tanto idílica, dice de los habitantes de la ciudad: “Sus costumbres son morales, y viven con modestia, pobres y ricos, con pocas diferencias. Demócratas de verdad, no adulan á los poderosos y con frecuencia se ven, en tertulias y cafés, formando grupos de amigos, ricos con pobres, señores y obreros, soldados y clérigos. No hay clases, y si las hay no se distinguen” (1909: 67).

Es curioso como, incluso actualmente, podemos leer declaraciones a modo de las publicadas en *Diario de Ibiza* el 21 de julio de 2009, y en las cuales Pere Vilàs, al hablar de la fundación del Club Náutico de Ibiza en 1925 por Francisco Costa Torres, afirma sin rubor ninguno que “en el Club Náutico se han sentado siempre los pescadores al lado de los señores, sin ningún tipo de problemas”. No dice, sin embargo, cuántos de sus presidentes pertenecieron al primero de los grupos desde su fundación hasta la fecha de hoy: ninguno (8).

Por su parte, el escritor Enrique Fajarnés Cardona, hablando de la sociedad ibicenca y de la mallorquina, describe ésta última diciendo que estuvo claramente dividida en clases sociales y señala que “cinco estratos sociales distingue Unamuno en Mallorca: los *botifarres*, que son tratados de *vostra mercè*; la alta clase media de funcionarios y hombres de carrera, a los que se trata de de *vostè*; los agricultores ricos, entre los cuales el hombre es *l'amo* y la mujer *madona*; los artesanos, que reciben el tratamiento de *mestre* y *mestressa*; y finalmente los jornaleros, *En Joan* y *Madò Joana*. Hasta entre las dos clases últimas, tan cercanas, la distinción es clara y reflejada en una

popular sentencia: —*No és lo mateix Arnau que mestre Arnau*. Esto no lo dice Unamuno, pero yo lo escuché muchas veces, [...], de labios de un viejo mallorquín./ El hombre mallorquín hizo de la riqueza el fundamento de la categoría social. El ibicenco, por lo común, no pudo afirmarse socialmente en la riqueza porque no la tuvo. Y los que la poseyeron no hicieron jamás de ella un coturno de superioridad. El ibicenco pone su condición de hombre como medida absoluta” (1995: 183).

El mismo escritor ibicenco Fajarnés Cardona rubrica también: “En Ibiza no hay nobleza titulada. Un estilo popular de vida ha teñido a toda la sociedad ibicenca. [...]. La vida del señor ibicenco —el propietario, el letrado, el clérigo— ha tenido la llaneza por nota dominante. El señor charla y toma café con el marinero, pasea con el campesino” (1995: 181).

Pero, sin embargo, todo lo arriba por él dicho sobre Eivissa, entra en contradicción con lo que expone en otra parte de su misma obra, cuando dice, refiriéndose a las rivalidades entre barrios, que manejaban el apelativo “*mossons*, con que los marineros designaban a los habitantes del barrio señorial, y el de *banyaculs*, que los vecinos de la Real Fuerza aplicaban irónicamente a la gente que tenía trato íntimo con el mar. Los *mossons*, es decir los señores, no bajaban al llano si no era por causa inexcusable” (Fajarnés, 1995: 121).

Entonces, realmente, se trataban o no. Porque, si lo hacían, ¿acaso no podría ser, simplemente, porque se conociesen? Recordemos que, en 1930, la ciudad no pasaba de los 7.616 habitantes censados, con lo cual, lo difícil sería no conocerse. Nos inclinamos a pensar que, si verdaderamente tenían algún trato las clases acomodadas de la ciudad con la masa popular, aparte de las relaciones de tipo laboral, más bien sería por paternalismo, caridad o puro interés. Verbigracia, en una entrevista realizada por Lydia Sánchez Hergón al abogado Francisco Tur de Montis y publicada en *Diario de Ibiza* el 23 de febrero de 2009, aquél refiere que, su bisabuela, Cristina de Montis von der Klée, “aprendió el ibicenco para relacionarse con la payesía. Eso era impensable en una persona de su época que no era ibicenca, pero sin embargo ella lo hizo para integrarse y yo pienso que también para poder manejar mejor las numerosas fincas de su marido, que ella heredó al fallecer éste, con hijos todavía jóvenes”. Aquí estaría una de las claves burguesas de

estas relaciones, además del cacicato: para un buen gobierno de sus propiedades y no para la integración con el campesinado; pues no hay constancia alguna de que los grupos acomodados adoptaran su *modus vivendi*.

Abundando en más detalles, nos cuesta creer que, por ejemplo, Edmundo Wallis Valls, que “anava ben vestit a l’estil anglès, [...] no només parlaba anglès d’una manera admirable, sinó que, a més, l’entenia perfectament” (Stuart, 2008: 328) o cualquiera de las señoras de su familia, “vestides amb uns elegants capells parisencs i roba moderna” (Stuart, 2008: 337), alternasen de igual a igual con las gentes de Sa Penya o de Es Portal Nou. Entendemos, obviamente, que sí lo hicieran con la burguesía enriquecida de La Marina y Vara de Rey, con la cual estaban muy en contacto, ya fuere por negocios ya por política —de partido o matrimonio—, ya por ambos. Es más, hemos de hacer constar que, a pesar de no existir en las Pitiüses una nobleza titulada, los *señores* de Dalt Vila sí que actuaban como tales, siendo uno de los comportamientos más habituales en los espécimenes representativos de las sociedades caciquiles, verbigracia la ibicenca, el trato que aquéllos dispensaban a las clases trabajadoras, el cual se caracterizaba bien por el desprecio más absoluto bien por una simulada relación de paridad que, evidentemente, no pasaba más allá del más puro e hipócrita plano formal.

Y de aquellas descripciones ya vistas, tan adulteradas como ideales, de la sociedad pitiusa, que, si no clasista, sí decididamente estamental y caciquil, es de las cuales surge el falso mito de la ‘gran familia pitiusa’, oportuna ficción para aducir que los trágicos acontecimientos acaecidos durante el período republicano de la Guerra Civil y en la posterior represión franquista en Eivissa y Formentera fueron perpetrados por forasteros (9).

### Actividades económico-profesionales de los habitantes del municipio de Eivissa

En cuanto a su análisis, nos vamos a ceñir a la clasificación que realizó Neus Escandell Tur (1983: 27-35) basándose en el Padrón Municipal del año 1930 y en el Censo Electoral de 1932. Tal ordenación, aunque no del todo

completa —como ella misma reconoce **(10)**—, sí nos servirá para tener una visión más global de la ciudad, así como de cada barrio, a través de sus moradores.

En el municipio de Eivissa, las nueve profesiones más numerosas desempeñadas por varones, eran las de: marinero, jornalero, labrador, empleado-dependiente, comerciante, estudiante de segunda enseñanza, albañil, carpintero, pescador y profesional liberal. Escandell agrupó en ‘otros’ a aquellas profesiones que no llegaban a contar con, al menos, cincuenta ejercientes (zapateros, confiteros, barberos, carniceros, calafateadores, etc.).

Debemos destacar, por significativo, el alto porcentaje de marineros, el cual asciende a un 5,2 % de la población del municipio, en relación al bajo porcentaje de pescadores, un 0,9 % de la población. También hay que destacar el elevado número de jornaleros, muestra palpable de la poca especialización de los trabajadores de aquella Eivissa.

Sorprende el hecho de que no figure ningún salinero ni en el Padrón ni en el Censo, ya que esta labor era desempeñada tanto por hombres del campo como de la ciudad. Siguiendo a Neus Escandell, ella cree que en el grupo de los jornaleros es donde estarían englobados los trabajadores de la Salinera.

| <b>PROFESIÓN</b>           | <b>Nº DE PROFESIONALES</b> |
|----------------------------|----------------------------|
| Marinero                   | 399                        |
| Jornalero                  | 301                        |
| Labrador                   | 168                        |
| Empleado-dependiente       | 136                        |
| Comerciante                | 134                        |
| Estudiante de 2ª enseñanza | 120                        |
| Albañil                    | 118                        |
| Carpintero                 | 78                         |
| Pescador                   | 68                         |
| Profesional liberal        | 54                         |
| Otros                      | 703                        |
| <b>TOTAL</b>               | <b>2.279</b>               |

Respecto a las profesiones desempeñadas en aquel entonces por mujeres, hay que decir que, de las 2.829 en edad de trabajar, solo 463 féminas se adscriben a alguna tarea, siendo la más numerosa aquella en la cual definen su situación como 'sus labores' o sin profesión. Entre las que realizaban profesiones remuneradas destacan en número las jornaleras, seguidas por sirvientas y modistas; resultando el barrio de Sa Penya el lugar en donde encontramos el mayor número de donas que trabajan fuera del hogar.

| <b>PROFESIÓN</b>            | <b>Nº DE PROFESIONALES</b> |
|-----------------------------|----------------------------|
| Ama de casa o sin profesión | 2.366                      |
| Jornalera                   | 117                        |
| Sirvienta                   | 105                        |
| Modista                     | 38                         |
| Otras                       | 203                        |
| <b>TOTAL</b>                | <b>2.829</b>               |

#### 4.4.3. CONFIGURACIÓN DE LA CIUDAD DE EIVISSA EN LOS AÑOS TREINTA DEL SIGLO XX

Una vez analizada la estructura física tradicional de la ciudad a través de los ojos de observadores locales y forasteros, y clasificados sus habitantes tanto social como profesionalmente, hemos de fijar cómo nos la encontramos en los años treinta, época objeto de nuestro estudio. Así, la ciudad quedaría dividida en cuatro zonas, a las que deberíamos añadir una quinta o rural que, si no parte de la ciudad, sí lo era del municipio de Eivissa.

1. Dalt Vila, "la ciutat emmuradada, que és en general terratinent i d'idees conservadores" (Prats García, 2002: 51), fue fundada por los fenicios

en el siglo VIII a. C. en su actual emplazamiento, un mogote de 81 metros de altitud conocido como Puig de Vila. Antigua acrópolis desde la cual se vigila la amplia bahía de Eivissa, en ella se establecieron, sucesivamente, cartagineses, romanos, vándalos, bizantinos e islamitas; reintegrándose al mundo cristiano de mano de los catalanes en 1235. Parapetada por sus espléndidas murallas abaluartadas renacentistas, en sus setenta mil metros cuadrados seguía acogiendo en los años treinta las instituciones de poder civil, religioso y militar; a saber: el Castillo, el Ayuntamiento, la Catedral, el Palacio Episcopal, el Seminario, el Instituto Local, el Museo Arqueológico, el Hospicio, el Hospital... La característica de este barrio fue la tradicional endogamia de las familias acomodadas, celosas guardianas de sus privilegios políticos y de su alta posición social isleña.

No obstante, “Dalt Vila es converteix en el barri residencial dels grans contrastos socials d’Eivissa” (Escandell, 1983: 34), pues, en ella, conviven los propietarios rurales junto con buena parte del proletariado ibicenco, afincado en la zona de Es Portal Nou, lugar de establecimiento, junto con Sa Penya, de la inmigración más pobre procedente del campo. En Dalt Vila encuentra su residencia buena parte del clero isleño, y también es el segundo lugar donde viven más personas dedicadas a actividades liberales; pero es, asimismo, el primer lugar de domicilio de los albañiles y el segundo de los jornaleros, en la banda de Es Portal Nou.

2. La Marina, “marinera i comerciant, i més propera al liberalisme” (Prats García, 2002: 51). Primer barrio extramuros de la ciudad, su parte más antigua se comenzó a construir en el siglo XIV en torno a la iglesia de Sant Elm. A partir de la segunda mitad del XIX se desarrolla urbanísticamente un sector próximo al paseo de Vara de Rey, popularmente conocido como El Poble Nou de La Marina. Era el centro comercial de la ciudad, donde encontramos el puerto, el mercado de verduras, la pescadería, las farmacias, las tiendas, las cantinas... No solo recibía a gentes de Sa Penya que habían progresado, sino también familias acomodadas de Dalt Vila que decidirán construir ya su residencia ya edificios para alquilar. Socialmente hablando, podemos decir que era “el barri més difuminat de tots els de Vila”, pues en él vivían miembros de todos los grupos sociales (Escandell, 1983: 32). Los marineros seguían

eligiendo La Marina como segundo lugar de residencia tras Sa Peña; y la mitad de los clasificados como 'otros', allí vivían y desempeñaban su oficio.

Asimismo, en La Marina se concentra un vigoroso grupo constituido por armadores, banqueros, consignatarios, almacenistas y comerciantes enriquecidos e influyentes que, incorporados a los partidos monárquicos, codiciaban hacerse con el poder de la ciudad y con las redes caciquiles de la payesía. En los años veinte y, fundamentalmente, durante la Segunda República, es donde vemos pasar el control político de manos de los propietarios rurales de Dalt Vila hacia ese grupo de burgueses capitaneados por la familia Matutes, que "representà els interessos d'un ampli sector arrelat a La Marina" (Escandell, 1983: 39).

3. Sa Peña, barrio popular de unas 3,35 hectáreas constituido por pobres viviendas donde tradicionalmente habían vivido marineros, pescadores y estibadores, y en el que ahora también residían jornaleros procedentes de la payesía. Aunque conformaba con La Marina un único arrabal, en el siglo XVII ya figuraba registrado como Sa Peña de Santa Llúcia y a finales del XIX como Sa Peña de Dalt y Sa Peña de Baix. Con entidad socioeconómica propia en los años treinta del pasado siglo, en su seno "no es realitza cap activitat productiva i també es nul·la la funció administrativa" (Escandell, 1983: 36). Era el barrio más degradado y en él "se encontraba el único burdel de Ibiza" (Borthen, 2007: 28).

El hecho de que personas de las profesiones arriba mencionadas habitasen mayoritariamente en Sa Peña nos da un perfil claro del barrio como territorio marino; pero no tanto ya de pescadores, como lo había sido en épocas pasadas, pues en el comienzo de los años treinta comprobamos cómo los jornaleros triplican a los pescadores en número y, estos, empatan con los que se definen labradores.

4. Vara de Rey, el ensanche "iniciat el 1912 i on hi residiran la nova burgesia comerciant" (Prats García, 2002: 51). En esta zona se instalan oficinas bancarias y se construyen los primeros teatros y hoteles de Eivissa. Residencia de ricos mercaderes, funcionarios y profesionales liberales, tanto ellos como los "propietaris rurals de Dalt Vila (igual que ho havien fet a La

Marina) invertiran en la construcció de les modernes vivendes del nou eixample de la Ciutat” (Escandell, 1983: 37). Es el lugar donde están domiciliados la mayor parte de los estudiantes de segunda enseñanza.

5. Sant Cristòfol, zona rural adscrita electoralmente al distrito primero o de la Ciudad (Dalt Vila) e integrante del municipio de Eivissa. Situada en los alrededores de la capital, sus características son las propias del campo, esto es, poblamiento disperso con la agricultura como actividad principal de sus habitantes.

#### **4.5. MUNICIPIOS Y PARROQUIAS RURALES DE LAS PITIÜSES**

Tras un largo proceso de tensión entre el campo y la ciudad, florecerá en Europa la sociedad moderna. En Eivissa, aquella tensión, agravada en los siglos XVII y XVIII, se hizo crítica en la primera mitad del siglo XIX, proliferando las rebeliones y revueltas **(11)**, en unos años marcados por el hondo descontento del campesinado ibicenco; el cual, asqueado, verá en la encastillada ciudad, residencia de los grandes propietarios rurales y de las impasibles autoridades, el germen de todas sus miserias.

##### **4.5.1. ANTECEDENTES: LAS RELACIONES ENTRE EL CAMPO Y LA CIUDAD**

La gravísima situación y abandono de la payesía la vemos reflejada en la *Exposición de los Payeses al Rey* del año 1690. En ella, el presbítero Juan Suñer refiere a Carlos II tanto la explotación a la que son sometidos los campesinos por parte de los jurados **(12)**, como la penuria a la cual son abocados por los abusivos impuestos que deben pagar, no teniendo ni para comer ni para vestirse (Julbe-Pascuet, 2001: 99).

Otra muestra de la difícil relación entre el campo y la capital la apreciamos en el *Informe Económico y Político de Ibiza*, elaborado por el prior

de los dominicos para los jurados en 1696. En dicho documento se culpa a los campestres de todos los males que padece la isla, acusándolos, junto a marineros, pescadores y otros trabajadores urbanos, de vagos y usureros. “Además, a los payeses se les reprocha el no querer ‘servir en la ciudad’ como han hecho desde siempre sus antepasados” (Julbe-Pascuet, 2001: 40).

Hemos de decir que el ciudadano proverbialmente receló del agro ibicenco, viendo en él una amenaza a sus escasos privilegios. Es más, llegó incluso a sentir pavor ante un campesinado encolerizado, como demuestra lo ocurrido durante la última rebelión payesa de 1824, en la cual “todos los habitantes de la ciudad, incluidos los enfermos, se ponen en armas contra los campesinos” (Julbe-Pascuet, 2001: 59). La existencia de estas suspicacias llega, para Mariano Llobet Román, hasta los años treinta del siglo XX, pues “antes de la guerra la división entre el campo y la ciudad era muy evidente, había recelo y desconfianza, pero los acontecimientos de la guerra, curiosamente, hicieron que esto cambiara” (D.I., 06/09/2009).

Por su parte, la payesía históricamente culpó a la ciudad, como uno más de sus abusos, por la utilización que de ellos hizo a su antojo. Por ejemplo, en 1684, debido a la falta de población tras las graves epidemias de 1652 y 1682 **(13)**, se ordenó que cincuenta familias campesinas fuesen a vivir a la ciudad, patrocinando para ello la construcción de sus propias viviendas. Pero es que, en 1767, 1820 y 1832 se expulsó de la ciudad a muchos campesinos **(14)** que se habían convertido en marineros o criados; llegando el Ayuntamiento, incluso, a pedir en 1813 que se evitase que los payeses fuesen a residir a Dalt Vila y a La Marina (Julbe-Pascuet, 2001: 39 y 56).

De los tiempos más recientes hemos extraído unas elocuentes declaraciones efectuadas por Mariano Llobet Román (Eivissa, 1927) en una entrevista que le realizó Vicente Valero, y que publicó *Diario de Ibiza* el 6 de septiembre de 2009, y en las cuales afirma: “La verdad es que entonces había una conciencia de clase terrible, sobre todo entre la ciudad y el campo, entre los de Vila y los payeses. Había una separación clasista que empezó a cambiar con la guerra. Don Isidoro Macabich, que era familia mía, presumía, por ejemplo, antes de la guerra, de no haber salido jamás de las murallas. La guerra cambió un poco todo esto, porque muchos tuvieron que recurrir a algún pariente payés o a alguna finca en el campo para huir de los bombardeos de la

ciudad, como el propio Macabich. Casi todo el mundo se marchó al campo en aquellos días, yo creo que no quedaron ni diez personas después de la matanza del Castillo, entre estos, por cierto, mi padrino, el médico Villangómez, que decía que prefería ir a la cárcel antes que ir a Ca na Rafala con su tía Eudoxia.”

#### 4.5.2. LAS GENTES DE LA MAR Y LAS DEL CAMPO

Llegados a este punto, hemos de analizar la rivalidad, si es que la hubo, entre payeses y marineros; la cual, para Alarco von Perfall, se reduce “a la discriminación hecha por los segundos” (1981: 71). Tal enemistad, comúnmente negada en la actualidad, sí fue, sin embargo, recogida por autores foráneos. Gaston Vuillier, por ejemplo, manifiesta que los habitantes de la ciudad trataban a los campesinos “de salvatges i de bàrbars” y, acto seguido, agrega: “Els pescadors formen una classe diferent: es consideren molt superiors als pagesos, als quals tracten quasi amb menyspreu” (2000: 37). Y, por su parte, Walter Spelbrink (15), sentencia años más tarde: “Ya que los marinos y pescadores forman una casta aparte, evitan con orgullo todo contacto con los ‘tontos’ campesinos” (Alarco, 1981: 71).

Si el archiduque Luis Salvador de Austria ya dejó escrito que los pescadores de Ibiza formaban una clase completamente distinta de la gente del campo, también Víctor Navarro estimó una clara bipartición de la sociedad ibicenca en estos términos: “La población de la isla se halla dividida en dos grandes clases: agricultores y marinos. Los agricultores, á su vez, se subdividen en colonos ó aparceros, llamados mayores: y los marinos en armadores, comerciantes, marineros de cabotage y pescadores” (1901: 67).

No obstante, Alarco von Perfall es del parecer de que, en este antagonismo, no medió conflicto de clase alguno, pues ni unos ni otros constituyeron una clase social. “Fueron nada más que dos grupos cerrados de ocupación, ideas, educación y actitudes diferentes [...] pues entre ambos grupos no hubo ninguna relación económica de subordinación” (1981: 71).

Es opinión bastante generalizada el afirmar que, tanto la rivalidad entre ambos grupos como el trato burlesco hacia el payés, se dio en determinados momentos puntuales, más por parte de pescadores, marineros y otros vecinos de Sa Penya y La Marina, que por los propietarios de Dalt Vila y los comerciantes acomodados de aquel barrio. Se daría, pues, desde el estrato social capitalino más bajo “por el temor de compartir un mismo nivel con la gente del campo que, principalmente por sus costumbres, ocupaba todavía un lugar inferior en el orden social establecido”, que no en el plano económico, pues muchos payeses que comerciaban en la ciudad tenían ingresos superiores a los de las gentes de la mar. Se trataría de, simplemente, un mecanismo para superar la propia frustración y así “compensar la carencia económica y la desigualdad social en la ciudad” (Alarco, 1981: 72).

#### 4.5.3. LOS MUNICIPIOS RURALES PITIUSOS

“Los propietarios payeses, que solían trabajar el campo con sus manos, ocupaban en la escala social isleña un lugar superior al aparcerero, sin alcanzar el grado del propietario ciudadano” (Fajarnés, 1995: 358). Así, entre los campesinos no se dieron sentimientos de inferioridad, puesto que no se sintieron parte integrante de las categorías ciudadanas, ni tampoco se dieron en el ámbito de la payesía grupos que promovieran la desigualdad, a pesar de que hubiera labradores de *casa rica*. Es más, debemos advertir que, en el campo, hubo una especie de homogeneidad social, pues los marineros, tan numerosos en Formentera, eran inexistentes en la campiña ibicenca (Alarco, 1981: 72; Escandell, 1983: 16).

Como ya dijimos, dos son las características principales respecto de la población en las Pitiüses: dispersión y aislamiento. La primera, que se dio desde antiguo, hizo que la minúscula ciudad de Eivissa fuera el único centro urbano y cinco los municipios rústicos bajo los cuales se administra el territorio de las islas de Eivissa y Formentera; siendo cada uno de ellos subdividido en parroquias y éstas a su vez en *véndes*. Entonces, podemos rematar que la organización del espacio en el agro ibicenco vendría determinada, de menor a

mayor, primero por la casa familiar, luego por la *vénda*, después por la parroquia y, finalmente, por el municipio.

En cuanto a la segunda característica del campo ibicenco, el aislamiento, Marià Villangómez en *Eivissa* lo califica de “triple”. Así, un primer aislamiento sería puramente físico, al tratarse de una isla, “aleshores oblidada”. Uno segundo sería el producido por la tradicional separación del campo y la ciudad: “el camp enviava pobladors a la ciutat, però aquesta influïa poc en el camp, que restava espiritualment remot, tancat dins la pròpia atmosfera”. Y, por último, el propio de la payesía por su consuetudinaria forma de vida tan apegada a la tierra, pues “cada casa pagesa era un illot dins el camp aïllat de la insular Eivissa” (1974: 108-109).

### Municipio de Santa Eulària des Riu

Formado por las parroquias de Santa Eulària Màrtir, Mare de Déu de Jesús, Sant Carles de Peralta y Santa Gertrudis de Fruitera, en el año 1860 contaba con 4.638 habitantes (Habsburgo, 1982: 198, 210-211, 214 y 218). En 1900 su población era de 4.748 empadronados (INE), alcanzando los 6.305 en el año 1930 (INE). Según el Plan parroquial de 1929 **(16)** el número de casas dispersas era de 1.312 y de “100 cases juntes amb 500 feligresos” en la villa (Marí Cardona, 1985: 236-239).

En 1822 las milicias tomaron el pueblo de Jesús para sofocar las protestas y revueltas de sus vecinos, provocadas por la demanda de ayuntamiento propio. Años después, en 1867, estos mismos habitantes pidieron, infructuosamente, la segregación de su parroquia del municipio de Santa Eulària, pues preferían depender de la ciudad, más próxima geográficamente.

Escribe el archiduque, que la parroquia de Santa Eulària era la mayor de toda la isla, siendo la “población principal del término de igual nombre, sede del Alcalde, y aparte Sant Antoni, única localidad de la isla a la que con propiedad puede darse el nombre de *villa*”. En el año de 1840 la conformaban cuarenta y

siete casas habitadas: “Consiste en realidad de una plazoleta alrededor de la cual se disponen de manera aislada las viviendas” (Habsburgo, 1982: 214).

Pablo Piferrer y José María Quadrado, en su mencionada obra de 1888 describen el acceso a la capital del municipio y su fisonomía, de este modo: “[...] éntrase en la ancha aunque breve calle, continuada por dos hileras de almeces, que forma la escasa población aglomerada, [...] y entre sus casas distínguese por suntuosa y espléndida la de Wallis y la consistorial con su pórtico en la plaza” (2004: 1.369).

De la villa del río, Gaston Vuillier nos dice bien poco: “A Santa Eulàlia, com a Eivissa i a tota l’illa, les febres són endèmiques. Una alimentació insuficient no permet a aquesta pobra gent reaccionar contra les exhalacions de les aigües estancades, i la malària s’apodera d’ells des del bressol” (2000: 54).

### Municipio de Sant Antoni de Portmany

Integrado por las parroquias de Sant Antoni Abat, Sant Rafel de sa Creu (o de Forca), Santa Agnès de Corona y Sant Mateu d’Aubarca, a principios del siglo XX su población era de 4.263 habitantes (INE), “diseminados en 800 alquerías y formando un pequeño grupo de población en San Antonio. Este pueblo consta de 125 casas, en las que se albergan 600 personas, y está inmediato al puerto que los romanos llamaron Magno. [...]. La mayor parte de sus productos tienen salida por una buena carretera de quince kilómetros que une el pueblo de San Antonio con la capital de la isla. El dicho pueblo tiene tendencia á expansionarse, debido á su buena situación, á sus bellas perspectivas, á la economía con que se fabrican los edificios y se vive, y al desarrollo de la industria pesquera, muy rica en crustáceos, esponjas y pescados” (Pérez, 1909: 83).

Tras la reestructuración de los ayuntamientos rurales efectuada por la Diputación Provincial en 1822, la capitalidad del municipio se estableció en el pueblo de Sant Rafel, sucediéndose fuertes protestas en la vieja capital. Por su parte Santa Agnès, se levantó exigiendo ayuntamiento propio. Finalmente,

extinguida la revuelta, la parroquia de Corona quedó sin consistorio y Sant Antoni volvió a establecerse como cabeza del municipio.

La parroquia de Sant Antoni Abat ostenta el título de villa, siendo calificada por el archiduque, de “mucho más importante que Santa Eulària, tanto por lo que hace a número de habitantes como a situación”, pues “cuenta con doscientos habitantes, y en 1860 había 83 casas habitadas y 10 desiertas” (1982: 177). Ese mismo año, la población total en el municipio alcanzó la cifra de 4.031 almas, conforme apunta el archiduque.

Mary Stuart Boyd en *Les illes venturoses. Vida i viatge a Mallorca, Menorca i Eivissa*, describe la capital del municipio como “un poble emblanquinat enfilat en una vessant rocosa en una badia. La seva situació era magnífica; però comparada amb la grandiositat de la ciutat d’Eivissa, aquesta vila acuradament emblanquinada, a pesar de la seva antigor, semblava insignificant i moderna” (2008: 346).

Con una la población total del municipio de 5.014 habitantes en 1930 (INE), la villa de “San Antonio tenía en 1932 [...] no más de setecientos habitantes. Había dos fondas, «las mejores de la isla», según afirma Walther Spelbrink en su tesis doctoral, en las que solamente se ofrecían comidas” (Valero, 2001: 58).

## Municipio de Sant Josep de sa Talaia

Compuesto por las parroquias de Sant Josep Obrer, Sant Jordi de ses Salines, Sant Agustí des Vedrà, Sant Francesc de s’Estany y la Mare de Déu del Carme des Cubells (**17**), su población, conforme el archiduque, era cifrada en 3.655 vecindados (censo de 1860). En el año 1900 eran 3.989 los censados en el municipio (INE), llegando a ser 5.099 en 1930 (INE). En el Plan parroquial de 1929 se registraron 1.149 casas desparramadas, contando la parroquia de Sant Josep con “290 cases —de les quals n’hi ha unes poques de juntes—, i 1.726 feligresos” (Marí Cardona, 1985: 236-239).

En el documento de creación del Ayuntamiento de San Josep, fechado en 1810 con sello de Fernando VII y válido para 1811, se dice: “El Rey Nuestro

Señor que Dios guarde, por Decreto señalado de su Real Mano en veinte y quatro de julio de este año, se ha dignado crear un Pueblo formal al lado de esta Parroquia de San José, con igual denominación comprendiéndose en su territorio todas las casas agregadas a dicha Parroquia, y sus habitantes por naturales y vecinos de dicho Pueblo, y sugetos en lo Judicial al Bayle y en lo Político y Económico, a el Ayuntamiento, que también ha creado en el referido Pueblo, [...]” (Marí Ribas, 1998: 218).

Tras la reorganización municipal de 1822 el pueblo de Sant Agustí se negó a participar en las elecciones, algo que ya había sucedido en las parciales de 1813, cuando la gente del campo dejó de votar como muestra de su descontento por la abolición de los ayuntamientos de dieciséis parroquias. Ahora se protestaba por no otorgársele a Sant Agustí ayuntamiento independiente de Sant Josep, algo que habían solicitado apelando a sus derechos históricos, pues ya tuvieron uno en 1789. Las quejas no obtuvieron ningún fruto, lo que llevó a que alcanzaran tal vehemencia, que hubo de intervenir la milicia para poder reestablecerse el orden en la parroquia sublevada.

El archiduque Luis Salvador de Habsburgo-Lorena menciona que “Sant Josep, cabeza del término municipal de igual nombre y sede del *Alcalde*, no es un pueblo propiamente dicho como tampoco lo son la mayoría de los demás asentamientos humanos de la isla, sino simplemente una parroquia con algunas casas de payés agrupadas y otras diseminadas a alguna distancia” (1982: 174).

Si Piferrer y Quadradro en *Islas Baleares* (1888) advierten que “la villa no lleva traza de formarse” (2004: 1.384), poco había cambiado la situación en 1909, pues en *Ibiza. Guía del turista*, leemos que “el caserío de San José, formado por 14 casas, es sano y de vida económica, pero carece de recursos debido á su situación, lejos del mar y por la falta de vías de comunicación” (Pérez, 1909: 85).

En términos parecidos lo describe en *Los muertos mandan* Blasco Ibáñez, puesto que dice del pueblo de Sant Josep que “lo formaban seis u ocho casas con la alcaldía, la escuela y la taberna en torno del templo. Éste erguía soberbio y poderoso, como nexo de unión de todo el caserío esparcido por valles y montes en algunos kilómetros a la redonda” (1979: 148).

## Municipio de Sant Joan de Labritja

En 1813 quedó constituido el Ayuntamiento constitucional de Sant Joan al superar el término los mil habitantes, exigencia que marcaba la ley y que produjo que desaparecieran el resto de corporaciones rurales de las demás parroquias pitiusas, que quedaron como pedanías de la ciudad. No fue hasta 1822 cuando la Diputación Provincial creó los ayuntamientos rurales en cada una de las cinco principales parroquias, y en 1837 cuando se establecieron definitivamente los municipios, sus términos y capitales, tal y como los conocemos actualmente.

Conformado por las parroquias de Sant Joan Baptista, Sant Miquel de Balanzat, Sant Llorenç de Balàfia (**18**) y Sant Vicent de sa Cala, 3.964 eran sus habitantes en 1860, según atestigua el archiduque. En 1900 su población alcanzó los 4.229 censados (INE), llegando a los 4.612 vecinos en el año 1930 (INE). En el Plan parroquial de 1929 se computan 1.037 casas dispersas, correspondiendo a la parroquia de Sant Joan 353 de ellas, “de les quals n’hi ha unes poques juntes, i els feligresos són 1.521” (Marí Cardona, 1985: 236-239).

Luis Salvador de Austria lo vio así en su viaje de 1867: “Sant Joan es cabeza del término de igual nombre y sede municipal, aun cuando en realidad consiste de una sola parroquia. En 1860 no se contaban sino cuatro casas habitadas y dos desiertas, todas aisladas. La parroquia de Sant Joan es considerada, no obstante, una de las más importantes de la isla y antiguamente era la más poblada” (1982: 205).

Tampoco dicen mucho Piferrer y Quadrado en su mentada obra, pues describen someramente el núcleo de la parroquia principal así: “Casas que no llegan todavía á veinte, inclusa la consistorial y las escuelas y el cuartel de la guardia civil, han ido últimamente juntándose á la iglesia” (2004: 1.374).

Arturo Pérez-Cabrero en *Ibiza. Guía del turista*, no abunda en muchos más detalles. Además de informar de que solo cuenta con un maestro y una posada regentada por Antonio Marí, escribe que la población del municipio “es de 4.269 habitantes, que moran en 825 edificios, diseminados casi todos. Su capital es el caserío de San Juan” (1909: 86).

Si el aislamiento fue una de las características del campo ibicenco, en la parroquia de Sant Vicent de sa Cala tuvo una de sus más tardías expresiones, siendo una de las más desconectadas de toda la isla todavía en los años treinta, entre otras razones, por sus pésimas comunicaciones, amén de su orografía. En *Diario de Ibiza* de 27 de marzo de 1933, leemos que “según una declaración del Sr. Carreras, el proyecto de construcción de una carretera de 5 metros de ancho entre San Juan y San Vicente ya ha sido aprobado por el Ministro de Obras Públicas”; aunque tal construcción no se produjo hasta treinta y un años después, concretamente en 1964.

El folclorista canadiense Rolph Blakstad anota, según se recoge en el prólogo que Martin Davies realiza a la obra publicada por Leif Borthen en 1967, *El camino a San Vicente* —texto que describe la vida en esta parroquia en los años treinta del siglo XX—, lo siguiente: “Algunas partes de la isla habían estado siempre aisladas. San Vicente no tenía carreteras, sólo senderos. Una falúa de aparejo latino navegaba dos veces a la semana hasta Ibiza para llevar huevos y otros productos agrícolas al mercado. Algunos de los valles entre las montañas de detrás de San Vicente, remotos incluso hoy, resultaban tan remotos como el Tíbet en aquella época: no por su distancia en kilómetros, desde luego, sino desde el punto de vista de la comunicación cultural” (Borthen, 2007: 8).

## Municipio de Formentera

La isla de Formentera, compuesta por las parroquias de Sant Francesc Xavier, Sant Ferran de ses Roques y la Mare de Déu del Pilar de La Mola, conforma un único municipio desde 1888, con capital en Sant Francesc Xavier, que, “siendo la principal población del término de Formentera, en 1860 no contaba sino con 18 casitas [...]. Las construcciones se disponen alrededor de una plaza pelada y pedregosa pomposamente llamada Plaça de la Constitució. En ella se encuentra asimismo la Casa Consistorial, que no pasa de triste chabola, y la iglesia” (Habsburgo, 1982: 262).

Si el archiduque cifró la población de la isla en 1.684 residentes conforme al censo de 1860, en el año 1900 eran ya 2.258 los moradores de la menor de las Pitiüses (INE) y 2.929 vecinos los que la habitaban en 1930 (INE), cobijados en 668 casas, según registra el Plan parroquial de 1929 (Marí Cardona, 1985: 236-239).

Víctor Navarro en *Costumbres en las Pithiusas* solo dedica a Formentera siete páginas de un total de 166 —el resto, hasta 216, son apéndices— y, entre otras cosas de los formenterenses, dice que “son algo mas cultos que los payeses de la pityusa mayor; y esto se advierte en el modo de vestir y en el de hablar, siendo muchos los que, si bien incorrectamente, se expresan en castellano cuando tratan con personas que ellos saben no ser del país. Atribúyese esta ventaja á la circunstancia de que los formenterinos, mas marineros que labradores, viajan mas que los ivicencos, y están, por consiguiente, en mayor contacto con los pueblos de civilización moderna” (1901: 165).

Neus Escandell Tur, en su inédita tesis de licenciatura *Partits polítics i sindicats a Eivissa i Formentera (1930-1933)*, realiza un listado de las profesiones desempeñadas por los formenterenses a partir del Censo Electoral de 1932. De un total de 810 electores masculinos, el 57,4 % se declara marinero, “malgrat que, [...], no era aquesta l’activitat desenvolupada tota la vida pels hòmens que així es defineixen” (1983: 19), pues, los que retornaban de la emigración, solían trabajar las tierras que habían adquirido con sus ahorros.

| <b>PROFESIONES SEGÚN CENSO DE 1932</b> |               |                |               |
|--|---------------|----------------|---------------|
| <b>HOMBRES</b>                         | <b>Número</b> | <b>MUJERES</b> | <b>Número</b> |
| Marinero                               | 411           | Ama de casa    | 944           |
| Labrador                               | 203           | Jornalera      | 4             |
| Jornalero                              | 36            | Sirvienta      | 4             |
| Pescador                               | 14            | Maestra        | 3             |
| Otros                                  | 146           | Otras          | 6             |
| <b>TOTAL</b>                           | <b>810</b>    | <b>TOTAL</b>   | <b>961</b>    |

Fuente: Neus Escandell Tur (1983: 18)

Debemos resaltar, asimismo, que, en Formentera, tampoco existieron clases sociales, ni siquiera grupos, al no realizarse funciones administrativas —excepto las del pequeño ayuntamiento—, ni de presión directa de clanes preponderantes, tan propio de la sociedad ibicenca, caracterizada por el reparto más o menos proporcionado de la propiedad rural y por un acentuado conservadurismo político-social, fruto del caciquismo instaurado en el siglo XIX.

#### **4.6. EL SECTOR PRIMARIO: AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX**

La supervivencia y el trueque fueron las notas dominantes en la economía del campo ibicenco de forma inherente, estando su producción “limitada a la satisfacción de las necesidades primarias” y siendo la base de ésta y del consumo la familia, “entidad autárquica cuyo mantenimiento dependía de la fertilidad de las tierras” (Alarco, 1981: 53).

##### **4.6.1. EL AGRO TRADICIONAL. DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD**

En cuanto al cultivo de la tierra, éste fue realizado generalmente por el propio payés de forma directa en sus pequeñas explotaciones, cuya integridad quedaba preservada por la figura del *hereu*, que es quien se hacía cargo de la finca “després de pagar als seus germans la seva legítima” (Prats García, 2001: 106). Hemos de recordar que, en Eivissa, la mayoría de las tierras eran de los propios labradores que las trabajaban, siendo muy pocas las fincas que se llevaban en renta.

La otra figura utilizada era la aparcería, contrato mixto según el cual el aparcerero o *majoral*, a través de una serie de pactos y costumbres supletorias convenidas con el propietario, habitualmente absentista y residente en la ciudad, se comprometía a trabajar la tierra a cambio de entregar al dueño “la mitad de todo lo que se producía, entrega que se hacía en metálico y según se

iban vendiendo las cosechas y animales; venía también obligado a llevar, generalmente los domingos, al domicilio del propietario un cesto con verduras, etc. que había producido la finca durante la semana o 15 días anteriores” (Llobet Tur, 2007: 18) **(19)**.

Una de las peculiaridades que mayor influencia ha tenido en el desarrollo socioeconómico ibicenco ha sido la distribución equilibrada de la tierra, la cual se consolida definitivamente en la segunda mitad de siglo XIX y durará hasta la llegada del turismo. Piferrer y Quadrado a finales del aquel siglo cifraron en 62.000 las hectáreas de Eivissa, divididas en 7.000 fincas, y añadieron: “En el país no se conocen los grandes predios, ni las suntuosas quintas, ni las campestres temporadas de la familia del hacendado en cohabitación con la del colono; fraccionado en menudas fincas el terreno, hasta el punto de no comprender una con otra más de siete hectáreas, y dadas en aparcería más á menudo que en arriendo” (2004: 1.297).

Otra singularidad ibicenca es que, si en Mallorca y Menorca la propiedad de la tierra estuvo desde antiguo en manos de propietarios ciudadanos, primero aristocráticos y luego burgueses, en el caso de Eivissa eso no fue así. En 1962 Jean Bissó precisó que, los terratenientes de Ciutadella y Maó, poseían el 85 % de la superficie menorquina; y los de Palma, un 42 % de su isla. En cambio, en Eivissa, donde no hubo una relación de dependencia del campo respecto de la ciudad, los propietarios rurales de la capital solo controlaron alrededor de un 5% de la superficie en las inmediaciones de la ciudad, eso sí, una de las zonas más feraces de la isla (Cirer, 2004: 48).

El porqué de que en Eivissa el comportamiento de la propiedad de la tierra fuera tan diferente de las otras islas y su dominio se repartiera tanto, deberíamos relacionarlo con la reorganización de su posesión tras la conquista catalana **(20)** de 1235 y la propia peculiaridad del censo enfiteútico **(21)** en que se dejaron las fincas alejadas de la ciudad. La Iglesia, dueña de las tres cuartas partes de las Pitiüses, al tener vedada la venta de sus posesiones, utilizó ampliamente la enfiteusis como forma de burlar dicha prohibición, recaudando del enfiteuta un canon anual y el laudemio en los casos de subenfiteusis, cesión ampliamente realizada cuyo único límite fue el no poder realizarse a personas de superior ascendencia social.

No obstante la particularidad pitusa, hay que destacar que, si bien en la Corona de Castilla el arrendamiento de la tierra fue una fórmula frecuentemente utilizada, en la Corona catalanoaragonesa lo fue el censo enfiteútico. Esto supuso que, tras el inicio del desmantelamiento del régimen señorial con el Decreto de las Cortes de Cádiz de 6 de agosto de 1811, en Castilla, los señores que habían arrendado sus tierras vieron reforzada su propiedad a cambio de la abolición de los privilegios señoriales. Mientras, en los territorios de la antigua Corona de Aragón, los enfiteutas, mediante el pago de una indemnización al propietario directo, adquirieron la propiedad de la tierra; algo que, tras ardua batalla legal, fue consolidándose definitivamente hacia 1890.

Junto a lo arriba expuesto, queremos añadir la opinión de Claudio Alarco von Perfall, el cual concluye que “la distribución proporcional de las tierras de Ibiza se debió al derrumbamiento primitivo de la gran propiedad ciudadana y a la falta de recursos para pagar las legítimas en metálico en el curso de las generaciones” (1981: 194), lo cual llevó a hacerlo utilizando las propias tierras como forma de pago.

#### 4.6.2. LOS CAMBIOS EN EL CAMPO IBICENCO DESDE FINALES DEL SIGLO XIX

En este ambiente de absoluto predominio del sector primario sobre el resto de actividades económicas, donde tres de cada cuatro hombres en activo son labradores, es significativo señalar que, las islas de Eivissa y Formentera, tanto por su relieve accidentado y su suelo rocoso como por la escasez e irregularidad de sus lluvias **(22)**, presentan un medio natural dificultoso para el desarrollo de la agricultura. Esto supuso que, los campesinos, se las tuvieran que ingeniar aumentando la superficie destinada al cultivo a través de la creación de bancales o que acopiaran las aguas en aljibes destinados al riego de los cultivos. Aunque, ciertamente, estos fueron en su mayoría de secano, pues el porcentaje de terreno destinado a los cultivos de regadío no suponía ni el 5 % (Cirer, 2004: 41; Prats García, 2001: 100-108).

A pesar de existir una continuidad respecto a épocas anteriores, sí podemos observar ya una serie de cambios. Por ejemplo, se realiza una diversificación de la producción agraria, apareciendo nuevos cultivos, además de los tradicionales de trigo y cebada. También, se produjo, sobre todo en Eivissa y a partir de 1860, una expansión de los cultivos arbóreos, principalmente de almendros y algarrobos y, en menor medida, de olivos e higueras. Además, crecieron tanto las exportaciones como la producción destinada a la comercialización.

Ernest Prats García considera, no obstante, a este modelo de economía agraria como de “subsistència” (2001: 108). De la misma opinión es Artur Parrón Guasch, quien califica la economía pitiusa de los años treinta como de “moral” **(23)** y escribe: “El camp pitiús, amb una població molt dispersa, es fonamenta en una agricultura-ramaderia de subsistència, els rendiments de la qual van gairebé en la seva totalitat a l’autoconsum de la família” (2001: 35).

Muy al contrario, Joan-Carles Cirer Costa es de la opinión de que, entre 1900 y 1920, se produce en Eivissa un nuevo modelo económico, del cual el campo es el motor del cambio, pues se aceleró tanto la evolución de la comercialización de la producción agrícola, como la dependencia de los ibicencos de los víveres procedentes de fuera de la isla. Esta transformación ya se había iniciado tiempo atrás, concretamente a finales del siglo XIX, cuando acaecieron en el agro ibicenco cambios tan sustanciales como la introducción intensiva de frutales como principal cultivo, reemplazándose ya definitivamente el modelo autárquico. No obstante, en Formentera no se produjo el proceso de conversión agraria que ampliamente se dio en la mayor de las Pitiüses, ya que, excepto en la zona de La Mola, la escasa calidad de su suelo no permitió la implantación de los nuevos plantíos (Cirer, 2002: 8-11).

En cuanto a las exportaciones del campo ibicenco en el primer tercio del siglo XX, estas se basaron principalmente en la venta de almendras, de productos forestales y de algarrobos. De las primeras, desde 1902 a 1935, salieron anualmente del puerto de Eivissa **(24)** entre 750 y 1.000 toneladas. De los segundos —compuestos por madera, corteza de pino y carbón vegetal—, entre 1902 y 1914 se exportaron unas 3.000 toneladas anuales **(25)**. Y en cuanto a las algarrobos, a diferencia de los anteriores caracterizados por su estabilidad, no lo fueron tanto. Por ejemplo, en 1906 salieron 3.000 toneladas,

mientras que al año siguiente fueron 1.300 solamente **(26)**. Otros productos del campo que se exportaban eran los higos secos —más de 200 toneladas anuales desde 1926—, la cebada —unas 600 toneladas anuales desde 1927 hasta 1936— o los albaricoques (Cirer, 2002: 9-16; Cirer, 2004: 81).

El nuevo modelo de explotación agraria, que combinaba el autoabastecimiento parcial con la venta de productos al exterior, puso fin ya, en los años treinta, a la autosuficiencia alimentaria del campo pitiuso. La muestra la tenemos en las entradas de harina de trigo, las cuales pasan de los sesenta kilos por persona y año a partir de 1910 a los casi cien entre 1930 y 1935. “Aquestes xifres porten implícit l’abandonament de la producció de blat pel pagès eivissenc. Si en començar el segle XX els habitants de Vila depenien de les importacions de farina, en arribar al 1935 ja eren tots els eivissencs i formenters els qui depenien del comerç per a la seva subsistència” (Cirer, 2004: 87).

### Salida de mercancías del Puerto de Eivissa

(Medias quinquenales. Toneladas)

|                             | 1900-<br>1904 | 1905-<br>1909 | 1910-<br>1914 | 1915-<br>1919 | 1920-<br>1924 | 1925-<br>1929 | 1930-<br>1934 |
|-----------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| <b>Sal</b>                  | 51.866        | 57.740        | 80.312        | 34.325        | 84.754        | 75.281        | 57.096        |
| <b>Almendras</b>            | 721           | 990           | 922           | 792           | 749           | 1.075         | 1.276         |
| <b>Algarrobas</b>           | 1.294         | 2.338         | 2.010         | 1.668         | 1.229         | 1.587         | 832           |
| <b>Cebada</b>               | ---           | ---           | ---           | ---           | 150           | 684           | 690           |
| <b>Productos forestales</b> | 1.812         | 2.674         | 3.061         | 5.296         | 3.322         | 3.184         | 2.597         |
| <b>Animales vivos</b>       | ---           | ---           | ---           | ---           | 53            | 365           | 348           |
| <b>Pescado fresco</b>       | ---           | ---           | ---           | ---           | 139           | 426           | 298           |
| <b>Huevos</b>               | ---           | ---           | ---           | ---           | 58            | 94            | 78            |

Fuente: Joan-Carles Cirer Costa (2004: 53 y 78)

### 4.6.3. DE LA GANADERÍA Y LA PESCA

Según las estadísticas de cabotaje, entre 1930 y 1935 Eivissa y Formentera exportan anualmente una media de 3.300 ovejas y 2.300 cerdos. Lo curioso del caso ibicenco es que, estos últimos, no se criaban en granjas, sino que las familias payesas lo que hacían era aumentar la lechigada en un par de ellos más de los que solían engordar para su propio consumo, y dedicarlos a la venta. A partir de la segunda mitad de los años veinte los puercos, antes alimentados con las sobras, fueron cebados con forrajes, y su raza negra autóctona gradualmente sustituida por la blanca, más apta para su consumo en forma de carne que en embutido (Cirer, 2002: 15; Cirer, 2004: 82).

En cuanto a la cría de ovejas, podemos decir que tampoco se realizó de forma sistemática en ningún tipo de explotación, sino que, los campesinos, incrementaron la cantidad de ejemplares en sus rebaños para dedicarla a la venta. Además, los payeses siguieron criando cabras, animal muy resistente a la sed y al hambre, apreciado por su carne, su piel y su leche; con la cual, sola o mezclada con la de oveja, hacían en Formentera “un queso esquisito, que tengo la seguridad de que podría venderse como mahonés en la península” (Navarro, 1901: 161). También en la Pitiusa menor hubo “algun ganado vacuno, de una raza bastarda” (Navarro, 1901: 161); aunque, como en Eivissa, esta cabaña escaseó sobremanera **(27)**. En esta última, indicó Walter Benjamin en su carta a Gershom Scholem de 22 de abril de 1932, que “no cabe encontrar más de cuatro vacas en toda la isla, ya que los campesinos siguen apegados a una economía a base de cabras” (2008: 37).

Prosiguiendo dentro de este sector, respecto de la pesca en Eivissa y, más concretamente, en lo que respecta a su comercio, debemos referir que las salidas de pescado fresco fueron irregulares hasta 1923, año en el que se llega a las 193 toneladas. A partir de este momento la tendencia fue ascendente, alcanzando las ventas casi las 300 toneladas anuales de media, entre 1930 y 1935. Esto supuso que el número de personas vinculadas a la actividad pesquera fuese en aumento, llegando en el año 1933 a implicar a más de mil seiscientas, entre patronos (365), marineros (1.090), mecánicos (69) y personal

de tierra (86). El número de bajeles de vela o remo dedicados a la pesca era de 545, y los de motor, sesenta y nueve (Cirer, 2002: 17; Cirer, 2004: 83).

#### **4.7. EL SECTOR SECUNDARIO: INDUSTRIA, TEXTIL, NAVAL Y CONSTRUCCIÓN. LAS SALINAS**

A finales del siglo XIX y principios del XX se abren en Eivissa una serie de pequeños establecimientos industriales. Así, en 1895 se inaugura la fábrica de licores de Guillermo Bauzà, en 1897 la tejera de Críspulo Gotarredona y en 1899 dos factorías de conservas de albaricoque. También iniciaron su actividad en estos años una empresa de conservas de pescado y verduras, la fábrica de chocolates 'Vara de Rey', una que producía pastas para sopas, tres aserraderos, varios telares, etc.

En la Formentera finisecular encontramos, además de la explotación de la sal y de piedra arenisca, que se fabricaban quesos de leche de oveja y/o cabra: "Además de esta industria que, aunque relativamente parezca importante, es en absoluto pequeña, y cuyos productos se consumen casi todos en Iviza, existe, con el mismo destino, la de extracción y corte del pedrell" (Navarro, 1901: 162).

A lo largo de los años treinta son varias las industrias que comienzan su actividad en Eivissa: una fábrica de embutidos (1930), una factoría de refrescos y gaseosas (1931), dos destilerías de licores (1931), una fábrica de hielo (1932), un molino de harina (1932) y una tejera (1933).

En 1907 principia la primera planta de producción de energía eléctrica de la isla de Eivissa, por iniciativa del empresario Abel Matutes Torres. En 1924 son dos las empresas que ofrecen electricidad, fusionándose en 1934. En esos mismos años se abrieron en Sant Antoni y Santa Eulària dos pequeñas centrales (Cirer, 2004: 99).

Respecto al sector textil, en el año 1921 la Cámara de Comercio **(28)** computa veintinueve telares circulares manuales. En 1924 hay alusión a dos talleres de bordado, cuya producción era de alta calidad y se destinaba a la

exportación. En 1925 la empresa de Mercedes Ventosa i Roca construye la fábrica de Can Ventosa, en puridad, “l’única instal·lació fabril que ha conegut Eivissa, i que sorgeix com una continuació lògica del sistema de treball domiciliari existent fins aleshores” (Cirer, 2002: 19). En 1935 la propiedad de ésta la detenta la empresa catalana Calcetería Hispánica, S.A., siendo sesenta y cuatro sus obreros, la inmensa mayoría mujeres, que trabajaban 24 horas a la semana. En el mes de junio de 1936 la fábrica se paró por problemas técnicos, pero circulaba el rumor de su cierre. Aunque solucionada la avería, en julio de ese mismo año las trabajadoras se declaran en huelga indefinida **(29)**.

De la naval hemos de decir que, a pesar de su raigambre en Eivissa, desde mediados del XIX se hallaba en decadencia, si bien durante la Primera Guerra Mundial la revitalización de sus astilleros derivó en una modernización de los mismos, que si no para la masiva construcción de naves de madera, sí sirvió para su reparación. En 1932 la atarazana, propiedad de Abel Matutes Torres, inaugura un nuevo varadero destinado al arreglo de bajeles, la mayoría forasteros; siendo una de las actividades principales de la misma, a partir de entonces, la instalación de motores en buques de vela. No obstante, tanto los Matutes como muchos otros que tenían en la naviera su actividad económica principal, se dedicaron a otras labores comerciales, entre ellas la de almacenistas. Así, Abel Matutes fue, entre otras, naviero, consignatario, almacenista importador-exportador, agente de aduanas, banquero e industrial. Antonio Pineda Prats, el mayor propietario de bajeles de cabotaje después de Matutes, además de ser propietario naviero era consignatario, agente de aduanas, almacenista importador-exportador, comisionista y corresponsal del banco Crédit Lyonnais. Otras firmas importantes de propietarios navieros y almacenistas en los años veinte y treinta del siglo XX también fueron: Wallis y Cía. **(30)**, Antonio Palerm y Cía., José Costa Torres, Manuel Verdera Ferrer y la de José Viñas Torres-Viuda de León Verdera (Escandell, 1983: 66-81; Cirer, 2004: 101; *Enciclopèdia d’Eivissa i Formentera*).

En cuanto a la construcción de inmuebles, verdaderamente ésta no es notoria hasta 1912, año en el cual se aprueba el primer plan de ensanche de la ciudad. Tras la Gran Guerra, se desata en la capital una auténtica fiebre

constructora, en los alrededores del paseo de Vara de Rey, de la mano de la nueva burguesía, que actúa como promotora: Matutes, Pineda, Vilàs, Villangómez, Puget, Hernández Sorà... Junto a estos, turistas y pequeños propietarios rurales comienzan a construir chalés en las inmediaciones de las carreteras de Sant Antoni y Sant Josep, y también en los pueblos de Sant Antoni y Santa Eulària. En 1932 en toda la isla de Eivissa se estaban construyendo veinte quintas para turistas. Además, a la Pitiusa menor también le llegó la apetencia constructora, presentándose un proyecto para urbanizar La Savina, que consistía en la edificación de chalés turísticos y en la fabricación de una escollera de ciento cuarenta metros (Cirer, 2004: 102-103; Buades, 2004: 81).

#### 4.7.1. LAS SALINAS DE EIVISSA Y LAS DE FORMENTERA

La explotación de la sal, históricamente el producto estrella de las Pitiüses, hacia 1870 se encontraba en franca decadencia, tanto por el mal estado de las instalaciones como por la ineficaz gerencia que realizaba el Estado **(31)**, su propietario desde 1715.

En 1871 José Astier i Cuevas, naviero mallorquín, adquirió en pública subasta, junto a otro socio, las salinas de Eivissa. El importe fue de 1.162.062 pesetas. Siete años después, la propiedad pasa a manos de la sociedad Fábrica de Sal de Ibiza, compuesta por quince socios, entre ellos el propio Astier. En 1898 la empresa pasó a denominarse Salinera Española, apelativo que sigue ostentando en la actualidad.

A partir de 1885 comienza a realizarse un ambicioso plan de modernización de las instalaciones, con el fin de convertirlas en eficaces y rentables: se construyeron dos diques perimetrales de defensa de tres kilómetros cada uno, se excavaron 7.460 metros de canal, se construyeron 22.286 metros de calzadas para la separación de estanques, se edificaron muelles en los antiguos cargaderos —Es Cavallet, Sa Canal y Sal Rossa— y, para evitar la endémica malaria —en 1886 unos 600 trabajadores contrajeron fiebres palúdicas—, se desecaron las insalubres charcas de agua dulce de la

zona de La Revista. Todas estas obras supusieron un coste total de 269.405 pesetas, cifra nada desdeñable para la época **(32)**.

El año 1897 la empresa salinera compra también las salinas de Formentera, procediéndose igualmente a la modernización de sus instalaciones del mismo modo que se había obrado con las de Eivissa. “Estas explotaciones son una suerte para los jornaleros de Formentera, [...] pues sin esos trabajos, no tienen mas que los de la agricultura, que no pueden dar empleo á toda la población, y los de la pesca, tambien reducidos á corto número de brazos” (Navarro, 1901: 163).

En las Salinas de Eivissa se empleaban más de cien trabajadores fijos y cerca de mil eventuales en la temporada de la recogida de la sal. Además, hemos de tener en cuenta la cantidad de empleo indirecto que generaba la explotación, debido a las necesidades de su propio mantenimiento: herreros, carpinteros, *mestres d'aixa*...

Con su remolcador, su teléfono, sus locomotoras y molinos de vapor, podía compararse con cualquier explotación minera que se preciase de serlo. En fin, “la nova explotació salinera portà, a les illes Pitiüses, definitivament la Revolució Industrial” (Cirer, 2004: 43), entendiendo como tal no sólo los avances tecnológicos sino también la transformación en los usos y los conflictos sociales que lleva aparejado el capitalismo. Así, en 1897 los trabajadores salineros efectuaron la primera huelga de la cual se tiene noticia en las Pitiüses, como consecuencia de una rebaja en los jornales. En las de Formentera, una huelga señalada fue la declarada en 1928 —la cual no se solucionó hasta la proclamación de la República—, además de otras cuatro más, convocadas entre 1931 y 1934, todas promovidas por la CNT.

Como última nota, queremos apuntar el grado de poder e influencia que, en la sociedad y política pitiusas, ejercía Salinera Española. Verbigracia, en Sant Josep de sa Talaia, municipio donde radicaba, “els regidors eren nomenats entre la llista dels majors propietaris i comerciants, amb l'assentiment de la Companyia Salinera que, oficiosament i fins ben entrat el segle XX, acostumava intervenir en les eleccions municipals del districte josepí” (Marí Ribas, 1997: 13).

#### **4.8. EL SECTOR TERCIARIO: BANCA, TRANSPORTES, COMERCIO Y TURISMO**

En el censo confeccionado en 1906 por Arturo Pérez-Cabrero, secretario del Ayuntamiento de Eivissa, figura una sola sucursal bancaria abierta en la ciudad, la del Banco de Ciudadela, y dos corresponsales bancarios. En 1930 se abren las primeras oficinas bancarias del Banco de Crédito Balear y de la Caja de Pensiones de Cataluña **(33)**.

En 1935, Abel Matutes, tras casi treinta años de corresponsal bancario de diferentes entidades financieras —entre ellas el Banco de España—, concentra todos sus negocios comerciales y financieros y funda la empresa Abel Matutes Torres, S.A., dotada con un capital social de 2.002.000 pesetas (*Enciclopèdia d'Eivissa i Formentera*; Cirer, 2004: 104). Ya como banquero independiente, en ese mismo año su nueva empresa y entidad financiera abre la primera sucursal de la Banca Abel Matutes Torres, S.A., en Can Matutes, el recién construido edificio en la esquina del paseo de Vara de Rey y la calle Conde del Rosselló, el ensanche donde se instala la nueva burguesía falsamente meritocrática.

En cuanto al transporte, Enrique Fajarnés Cardona escribe que “Pepe Matar, con su hermano Vicente, introdujo el automóvil en Ibiza. Él poseyó, hacia 1920, el único coche de alquiler, que los ibicencos usaban sólo en casos de mucha necesidad” (1995: 329). En 1924 aparecen ya ocho agentes de transporte, nueve taxis y cuatro autobuses de viajeros que efectuaban la línea regular entre la ciudad y Santa Eulària, Sant Antoni, Sant Josep y Sant Miquel.

En 1928 la cifra de vehículos a motor era de sesenta y siete, con lo cual, las entradas de productos petrolíferos en el Puerto de Eivissa ascendieron de las 337 toneladas en 1927 a las 877 en el año 1934 (Cirer, 2002: 18). Además, en esos años fueron varios los talleres de reparación de vehículos que se abrieron en la isla, pues era menester atender la demanda de una clientela que iba en decidido aumento.

Sobre el comercio, Víctor Navarro escribió que “el comercio en Iviza no se hace en grande escala, pero es asombroso el número de tiendecitas que se ven, principalmente en la Marina” (1901: 94). Así, hemos de indicar que, en el primer tercio del siglo XX, los comerciantes adquieren un enorme protagonismo no sólo en lo económico sino también en lo social; siendo una muestra bien palpable la creación de la Cámara de Comercio de Ibiza, el 11 de octubre de 1903.

Para Joan-Carles Cirer Costa tal relevancia no la alcanzan los comerciantes y navieros a costa de los terratenientes, sino que “els burgesos adquireixen rellevància en ocupar un espai social que fins llavors no existia o era ocupat per una mescla heterogènia de propietaris, canonges i funcionaris públics” (2004: 67).

En el censo elaborado por Arturo Pérez-Cabrero en 1906 advertimos que las actividades industriales son mínimas, resultando tener cierta presencia solamente el comercio mayorista y minorista. En cuanto al número de actividades comerciales, comprendiendo en ellas herrerías, panaderías, sastrerías, relojerías, colmados, bares, peluquerías, etc., ascendía a 185; siendo 214 el total de actividades reflejadas, incluidas las industriales (Pérez, 1909: 119; Cirer, 2004: 63) **(34)**.

Las principales diferencias de los datos de la matrícula de la Cámara de Comercio de 1924 respecto del censo de Pérez-Cabrero son el incremento de las actividades de transformación y la aparición de empresas relacionadas con el transporte, concretamente veintiuna. Es significativo, también, el aumento de los navieros, que era de tres en el censo de Pérez-Cabrero y, ahora, en la Cámara se registraban trece (Cirer, 2002: 17-18).

#### 4.8.1. EL TURISMO O LA INDUSTRIA DE LOS FORASTEROS

La Eivissa de finales del siglo XIX y principios del XX era una completa desconocida para los turistas de aquella época, esto es, la alta sociedad europea y americana. Sin embargo, sí habían puesto sus pies en ella ilustres viajeros, tales como el archiduque Luis Salvador de Austria, Gaston Vuiller,

Mary Stuart Boyd, Vicente Blasco Ibáñez, Walter Spelbrink o Margaret d'Este; los cuales dejaron constancia de su paso por la isla a través de su obra escrita.

Además de una palmaria falta general de infraestructuras, los establecimientos de hospedaje eran pocos y no muy acogedores. Si el archiduque Luis Salvador hablaba de la hospedería de Miguel Gavara a mediados del XIX, a comienzos del siglo XX sólo había una fonda en la ciudad, la de Roig 'es Coix', la cual es descrita por Gaston Vuillier como "mancat de confort" (2000: 18) y en la que se alojaban "los viajeros de comercio y todos los viajeros que creen de buena fe que en Iviza hay un hotel; y allí se reúnen a comer ó a cenar en sus días extraordinarios todos los señoritos que se desdennan de alternar con los marinos, patrones, payeses y demás gente plebeya" (Navarro, 1901: 121). Este establecimiento en 1907 aparece ya con el nombre de Fonda La Marina y, según señala Mary Stuart Boyd, "el preu amb tot inclòs era de sis pessetes per dia" (2008: 322). Más tarde, abre también la fonda El Comercio que, junto a otros negocios que ofrecían comida y cama a los payeses que pernoctaban en la ciudad y las posadas que había en algunos pueblos, constituían la única propuesta de alojamiento. "La seua característica comuna era el limitat nombre d'habitacions i l'absència total de serveis de qualitat" (Ramón, 2000: 14).

El primer viaje planeado del que tenemos noticia fue organizado por la Cámara de Comercio para un grupo de catalanes que, en el verano de 1908, visitaron diferentes lugares de la isla, incluidas las excavaciones arqueológicas que se estaban efectuando. En 1912 también se recibió a un considerable número de visitantes con motivo de la celebración en Eivissa del XV Congreso Agrícola Catalanobaleár, igualmente auspiciado por la Cámara de Comercio.

En 1909, y también con el patrocinio de la Cámara de Comercio, Arturo Pérez-Cabrero difunde en Barcelona su *Ibiza. Guía del turista*, la primera publicación sobre Eivissa pensada para los turistas. En 1913 se edita la guía turística de Julio Arija *Por la España desconocida. Notas de una excursión a la Ínsula Augusta*, en la cual se habla de las Pitiüses. Y en 1929 la Sociedad de Atracción de Forasteros de Barcelona divulga la guía *Ibiza y Formentera*, escrita por Bartolomé de Roselló, Juan B. Enseñat y Alejandro Llobet.

Otro de los hitos del prototurismo de principios del siglo XX fue la llegada del vapor Île de France en 1913 al puerto de Eivissa. *Diario de Ibiza* de 17 de

marzo lo recoge así: “Esta mañana ha venido procedente de Mahón, el hermoso vapor Ile de France, conduciendo a unos 160 excursionistas de una Sociedad científica de París. Tan pronto como ha echado anclas, han pasado a bordo, para saludar a los distinguidos viajeros, el Alcalde, D. Recaredo Jasso, el Vicecónsul francés, D. Ignacio Wallis, y otras diferentes personas que dejamos de nombrar por no incurrir en omisiones”.

A lo largo de los años veinte las excursiones de extranjeros que hacen escala en Eivissa, ya de camino ya de regreso de Mallorca, comienzan a ser usuales. Así, “l’any 1926 un periodista local comptà 200 persones de diferents països europeus que havien passat per Eivissa” (Cirer, 2004: 127).

### Los años treinta del siglo XX: orígenes del turismo en Eivissa

“¿Qué era lo que buscábamos, en realidad, en los primeros años treinta en España? ¿Experiencia, aventura, una tierra exótica? El pueblo español se había lanzado, había acabado con la tiranía y estaba creando una forma de vida completamente nueva para la población en general, [...]. En nuestros países, había una depresión económica y una situación política muy alejada de algo remotamente parecido al socialismo. Además, teníamos la sensación de que en la sociedad no había lugar para gente como nosotros.[...]./ También formaba parte de nuestra actitud la búsqueda de las fuentes de la cultura europea... no los artefactos inertes de los museos, sino las raíces auténticas y reconocibles en los pueblos reales. Pero tal vez nos acerquemos más a la verdad diciendo en lenguaje sencillo que lo más importante era poder beber e ir de putas; entregarse a una embriaguez desenfadada en un país en el que el alcohol costaba prácticamente nada y no estaba sujeto a una reglamentación estatal ‘moralmente superior’, desechar cualquier inhibición sexual en un burdel meridional y buscar el abandono total, con absoluta mofa de todo lo considerado sagrado” (Borthen, 2007: 53).

En los años treinta recalán en la isla de Eivissa una serie de ínclitos intelectuales y artistas, la mayoría extranjeros **(35)**, tales como Walter

Benjamin, Albert Camus, Elliot Paul, Rafael Alberti, María Teresa León, Will Faber, Esteban Vicente, Jack Osgood, Gisèle Freud, Jean Seltz, Raoul Haussman, Man Ray, Tristan Tzara, Adolf Schulten, Pierre Drieu La Rochelle, Paul-René Gauguin... “Dos son las circunstancias más probables que impulsaron a estos primeros viajeros a visitar la isla: el brote del nazismo en Europa y los encantos, la vida plácida y barata de Ibiza” (Colinas, 1995: 37).

Jean Selz en *Viaje a las islas Pitiusas*, escribe: “Ibiza estaba entonces [1932] poco frecuentada por los turistas. Pero, en Santa Eulalia, en la costa este, vivían algunos americanos y en San Antonio, en la costa oeste, algunos alemanes se preparaban plácidamente para un exilio que pronto se convertiría en obligatorio para ellos. Entre los dos pueblos, en la pequeña ciudad de Ibiza, yo era en esa época el único francés que vivía en la isla. No existían apenas relaciones entre los alemanes de San Antonio y los americanos de Santa Eulalia” (2000: 31).

Esos trotamundos de los años treinta ignoraban casi todo de Eivissa y, al pisarla, se encontraron con una isla pobre, olvidada, atrasada y bella. Vicente Valero cuenta como “muy pocos de aquellos viajeros, [...], tenían una idea precisa del lugar al que viajaban. Y aquel mismo desconocimiento era lo que acababa provocando que la fascinación y la sorpresa fueran aún mayores. [...]. No en vano, fueron ellos quienes crearon el auténtico mito internacional de Ibiza, un mito basado en la posibilidad de vivir una vida diferente” (2001: 8).

En estos años, además de aquellos que decidieron afincarse en la mayor de las Pitiüses, otros tantos comienzan a visitarla, pues, es en esta década cuando se produce un impulso definitivo para la industria turística. Así, en 1931, atracó en el puerto capitalino el crucero Orontes, el cual transportaba a 483 turistas ingleses, según relata el *Diario de Ibiza* de 30 de mayo [DOCUMENTO Nº 22]. Ese mismo año, el Orontes pasó por la isla en otras tres ocasiones.

Es también en esta decisiva década cuando se empiezan a construir los primeros establecimientos verdaderamente turísticos, imprescindibles para el desarrollo de la industria de los forasteros. Verbigracia, esta necesidad se refleja en un editorial de *Diario de Ibiza* de 10 de julio de 1931 titulado ‘En favor del turismo’, en el cual, al tratar de que José Costa ‘Picarol’ en una entrevista sentenciaba que el turismo mundial vendría a Eivissa atraído por sus bellezas,

remataba que “al final de la conversación convinimos en que para ello faltaba lo principal, que es la construcción de un edificio para destinarlo a Hotel”.

En Formentera, en 1932 ya existía la Fonda Platé y en 1933 se inaugura el Hotel IFA. En 1932 en la ciudad de Eivissa abren sus puertas la Pensión Mediterránea y el Hotel España, ambos ubicados en el edificio Can Xiquet Pep, situado frente al puerto. Después, les siguieron el Hotel Balear (1932), el Gran Hotel Ibiza (1933) y el Hotel Isla Blanca (1933). En Sant Antoni, “que se convirtió en aquellos años en el centro turístico más importante de la isla” (Valero, 2001: 61) se estrenaron en 1933 las fondas Miramar y Esmeralda, así como el Hotel Portmany (1933) y el Hotel San Antonio (1935). Y en Santa Eulària, se abrieron el Hotel Buenavista (1933) y el Hotel Cosme (1934). Por consiguiente, Eivissa, que entre sus diez u once fondas no contaba ni con treinta plazas de alojamiento antes de 1930, al inicio de la Guerra Civil ya disponía de más de cuatrocientas setenta (Cirer, 2004: 141, Buades, 2004: 81) **(36)**.

Frente al empeño de estos emprendedores empresarios por salir de la postergación económica de la isla, prontamente encontramos algunas voces críticas. Y así, Walter Benjamin, en su carta a Gershom Scholem fechada en Sant Antoni el 22 de abril de 1932, escribe, tras elogiar la vida en la isla y la serenidad y belleza de sus gentes, que hay que ser parcos en las informaciones sobre la isla, pues, “desgraciadamente, todas estas cosas pueden quedar amenazadas por un hotel que se está construyendo en el puerto de Ibiza” (Benjamin, 2008: 38). Asimismo, la periodista catalana Irene Polo advierte, premonitoriamente, en *L’Instant* de 16 de julio de 1935, de los cambios que se han ido produciendo en los últimos tiempos: “Cada vegada que torneu a Eivissa hi trobeu més ciment armat gris i espès, en lloc de la calç blanca i alada. Més camins i automòbils, en lloc dels carros plens de verdor i pagesos. [...] Cada cop hi ha més hotels i més bars, més cars cada dia. Més ràdios. Més estrangers...” (Polo, 2003: 272).

Otro paso sustancial de la naciente industria de los forasteros pudo ser la constitución del Fomento del Turismo **(37)**, un 12 de octubre de 1933. Pero, esta entidad, que se marcó como principal objetivo conseguir del Patronato Nacional de Turismo más fondos para infraestructuras, publicidad y transportes —amén de declararse monumento nacional la necrópolis de Puig des Molins—,

pareció destinada desde su nacimiento a una vida lánguida por culpa de los escasos recursos con que contaba y de la insuficiente participación de las empresas del sector turístico (Cirer, 2004: 162; Buades, 2004: 83-84).

La primera junta directiva del Fomento del Turismo ibicenco estuvo formada, bajo la presidencia de Ignacio Wallis, por César Puget, Bartolomé de Roselló, Isidoro Macabich, Juan Verdera, Pedro Matutes, Juan Villangómez y Bartolomé Ramón. Igualmente, se acordó designar a Tomás Schlichtkrull, director de la International Tourist Office, asesor del Fomento del Turismo. Este caballero, en junio de 1933, pasó a coordinar la primera oficina de turismo pitiusa, Ibiza información, alojada en el Gran Hotel Ibiza.

“En aquest context de turistització incipient sense gaire suport públic ni social, [...] l’afluència turística és ja rellevant: 5.446 turistes (1.205 dels quals estrangers), que haurien deixat una renda d’1.361.500 PTA el 1935” (Buades, 2004: 84). Pero el estallido de la Guerra Civil, la II Guerra Mundial y el posterior aislamiento internacional, truncan cualquier tipo de expectativa en un país volcado a la fuerza en sí mismo, y cuya autárquica economía imposibilitará su despegue. No será hasta la década de los cincuenta cuando, reanudadas las relaciones internacionales, el régimen franquista pondrá en marcha medidas modernizadoras, posibilitando así, la primera oleada turística previa al turismo de masas de finales de los setenta.

## NOTAS

(1) La provincia de Balears, considerada a comienzos del siglo XX de tercera clase, se dividía en sesenta y un municipios agrupados en seis partidos judiciales: Inca, Manacor, Maó, Eivissa y dos más en Palma. La capital provincial era Palma de Mallorca, sede del gobernador civil y de la Diputación Provincial. En Maó, había una delegación especial del gobierno para Menorca. Pero no existía una dinámica común a todas las islas, ni económica ni política ni sociocultural. Es más, si en Menorca se dio un fuerte sentimiento insularista, en Eivissa surgió un ibicenquismo ultraespañolista y antimallorquín (Marimón, 2000: 15).

(2) En 1785 Manuel Abad y Lasierra, primer obispo de Eivissa, dividió la parroquia única de Santa María en dieciocho parroquias. Cuatro años más tarde se crean diecisiete ayuntamientos, uno por cada una de las parroquias rurales, dependientes del de la ciudad. En 1812 una ley exige un mínimo de mil habitantes para poder constituirse ayuntamiento, con lo cual desaparecen todos los de la isla excepto los de la ciudad y Sant Joan. En 1822 la Diputación Provincial establece una división, parecida a la actual, de seis municipios; pero dos años después se vuelve al sistema de 1812. Finalmente, en 1837, se produce la reestructuración definitiva de los municipios tal y como hoy conocemos, calificándose el Ayuntamiento de la ciudad como de segunda clase y de tercera los del resto de las Pitiüses (*Enciclopèdia d'Eivissa i Formentera*; Marí Ribas, 1997: 10).

(3) Incluso en 1970 el municipio de Sant Josep tenía un 98 % de población dispersa, 97 % el de Sant Joan, Formentera un 83 %, Santa Eulària el 82 % y en de Sant Antoni un 53 % (Vallès-Prats-Ramon, 1980: 23).

(4) Los conquistadores catalanes encontraron la isla de Eivissa dividida en cinco partes: Alhaueth, Xarch, Benizamid, Portumany y Algarb. Estas partes se transformaron en cuatro similares, pues Alhaueth se repartió entre las colindantes y se añadió una porción de Benizamid a Xarch. Los nuevos cuatro lotes o *quartons* recibieron los nombres de Ses Salines (Algarb), Balanzat (Benizamid), Portmany (Portumany) y Santa Eulària (Xarch). Los dos primeros le tocaron en sorteo a Guillem de Montgrí, a los que añadió por compra el tercero — que primero había sido del conde del Rosselló y después de Jaume I—; siendo el de Santa Eulària para el infante de Portugal, que se lo dejó en testamento al futuro Jaume II de Mallorca. Formentera también se repartió en cuatro fracciones: La Mola y Es Carnatge para Montgrí, que, además, compró al rey también Porto Saler; y Es Cap para el infante, el cual dejó al futuro rey de Mallorca (Planells Ferrer, 1984: 436).

(5) La villa de Eivissa no obtuvo el título de ciudad hasta 1782, año en el que también se crea la diócesis de Eivissa-Formentera mediante bula pontificia de Pío VI. El rey Carlos III “condescendió a los ruegos ibicencos” e instó al papa a la erección del obispado, encargando “al embajador que le hiciera presente al pontífice que le había concedido a la villa de Ibiza el «honroso» título de ciudad, para su mejor «condecoración» cuando la Parroquia de Santa María se convirtiere en Iglesia Catedral” (Carrasco, 1996: 299-344).

(6) Por ejemplo, una epidemia de difteria provocó, entre agosto y diciembre de 1888, más de trescientos muertos (Vallès-Prats-Ramon, 1980: 22). Debemos añadir como dato importante que, a principios del siglo XX, en España, la esperanza de vida media era de 35 años, mientras que, ahora, lo es de 77,8 años para los varones y de 83,1 para las mujeres; según recogen Xavier Tafunell y Albert Carreras en *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX-XX* (2005).

(7) Como consecuencia de todo esto, en los últimos años del siglo XIX las Pitiüses perderán casi un 25% de su población, es decir, más de 7.000 personas.

(8) Presidentes del Club Náutico de Ibiza desde su fundación hasta el día de hoy, según la *Enciclopèdia d'Eivissa i Formentera*: Francisco Costa Torres (1925-1936), Luis Prats Riera (1936-1939), Victoria Bonet Riera (1939-1945), César Puget Riquer (1945-1969), Vicente Ferrer Guasch (1969-1972), Mariano Llobet Román (1972-1977), Enrique Fajarnés Ferrer (1977-1984) y Julián Vilàs Ferrer (1984-...).

(9) “El mite de la gran família, doncs, és una invenció, molt adient per justificar certes actituds, però que no respon a una realitat social i ideològica. La diversitat existí: molts d'eivissencs i formenterers estigueren implicats en els esdeveniments, en les successives repressions que tingueren lloc, [...]. També molts d'eivissencs i formenterers han contribuït a universalitzar el silenciament dels fets, instrumentalitzat per una actitud que, hipòcritament, amaga temors infundats i una oposició clara a l'esclariment d'una situació concreta gestada al si de la pròpia societat illenca” (Parrón, 2001: 44).

(10) “El Padró Municipal, que hem consultat a l'Ajuntament d'Eivissa, no és del tot complet, ja que hi manca tota la part de Dalt Vila i Sant Cristòfol (zona rural). Al Cens Electoral de l'any 1932 també apareixen les professions dels electors, però com que és molt més complet el Padró Municipal que el Cens Electoral, nosaltres hem utilitzat primer el Padró, i aquelles zones que faltaven les hem completat amb el Cens Electoral” (Escandell, 1983: 28).

(11) Se produjeron por parte de los payeses rebeliones y revueltas, la mayoría por motivo del hambre y la opresión, al menos en los años 1689, 1749, 1806, 1810, 1821, 1822 y 1824. “Una parte de las personas implicadas en estas revueltas fueron condenadas a penas considerablemente duras; otras fueron desterradas, una parte de ellas, a las Filipinas y, otra parte, a Formentera” (Marí-Prats, 2001: 182).

(12) Los jurados eran magistrados municipales establecidos tras la creación de la *Universitat*, órgano de gobierno instaurado por Jaume II en 1299 para la administración de las Pitiüses. Al principio, los conseñores elegían a tres. En el siglo XIV, tras instituirse el *Consell General* y el *Consell Secret*, la sociedad se dividió en tres estamentos, siendo representado cada uno de ellos por un jurado: *jurat de mà major*, *jurat de mà mitjana* y *jurat de mà de fora*. En el XV se añade un cuarto jurado, el *jurat en cap*, y se instaura el régimen de *sac i sort* (insaculación) para elegir a los jurados y oficiales. El Decreto de Nueva Planta (1715) puso fin a este sistema suprimiendo el *Consell General*, y sustituyendo la *Universitat* por el Ayuntamiento y los jurados por concejales (*Enciclopèdia d'Eivissa i Formentera*).

(13) En 1652 fallecieron 711 personas por peste bubónica en toda la isla de Eivissa, la cual contaba entonces con un total de 10.250 habitantes. En Dalt Vila murieron 520 de sus habitantes y 70 en La Marina. En 1682 se produjo otra gran epidemia de peste (Julbe-Pascuet, 2001: 38-39).

(14) En 1820 se expulsó de la ciudad a 68 campesinos, siendo devueltos a sus lugares de origen (Julbe-Pascuet, 2001: 57).

(15) En la página 198 de su tesis doctoral *Die Mittelmeerinseln Eivissa und Formentera* (1938).

(16) En el Plan Parroquial de 1929 se hace referencia al número de casas y de habitantes de las parroquias de ambas islas. Nosotros tendremos en cuenta en este apartado los datos relativos a viviendas, pero no los de habitantes, pues aparecen un tanto abultados y no coinciden con los del Instituto Nacional de Estadística.

(17) En 1835 Francisco Palau i Quer pidió permiso a Roma para construir un oratorio en Es Cubells (Sant Josep), pero solo se le concedió levantar una capilla privada, que fue inaugurada en 1864. En el año 1933 el obispo Huix funda una parroquia dedicada a la Virgen del Carmen, aunque no es hasta 1959 cuando se bendice el actual templo, edificado según el proyecto del arquitecto Rafael Llabrés (Barberán-Torres-Cervera, 2003: 119).

(18) Esta parroquia quiso independizarse de Sant Joan en 1927.

(19) “Según viejas costumbres ibicencas el dueño de una finca rústica debía costear las plantaciones del nuevo arbolado y las cepas de la vid, la mitad de los animales que se compraban y las contribuciones y arbitrios que la gravaban” (Llobet, 2007: 18).

(20) Guillem de Montgrí, arzobispo electo de Tarragona; Pedro, infante de Portugal y Nuño Sanç, conde del Rosselló, reunieron sus tropas en Barcelona y embarcaron rumbo a Eivissa. Terminada la conquista en 1235, el infante y el conde prestaron homenaje y juramento de

fidelidad a Montgrí. El castillo y la almudaina se dividieron en tres porciones iguales y la villa se repartió por casas. La distribución del resto de la isla y de Formentera se efectuó proporcionalmente al número de combatientes aportados por cada una de las partes. Como el arzobispo llevó el doble, a él le correspondieron dos lotes y uno a cada uno de los otros. Las salinas no se dividieron pero sí los derechos sobre la sal: la mitad para Montgrí, un cuarto para Sanç y otro para el infante. En 1242 don Guillem compró al rey Jaume I la fracción que había pertenecido al conde, convirtiéndose así en dueño y señor de las tres cuartas partes de las Pitiüses y de dos tercios de la villa y del castillo. Cuando Guillem de Montgrí renunció al cargo de arzobispo en 1237, el papa Gregorio IX le impuso a cambio la obligación de dejar a la Iglesia de Tarragona sus posesiones en Eivissa y Formentera. Montgrí testó en 1247 dejando al Arzobispado de Tarragona la propiedad, jurisdicción y derechos feudales de las dos porciones que le correspondieron por conquista, y al Cabildo catedralicio de Tarragona la pieza que compró y que había concernido al conde del Rosselló (Planells, 1984: 435-439).

**(21)** La enfiteusis o censo enfiteútico —recogida actualmente en los artículos 1.628 a 1.654 del Código Civil español— es un derecho real que supone la cesión del dominio útil de un bien inmueble, generalmente rústico, a perpetuidad o a largo plazo, mediante el pago anual de un canon, y de un laudemio por cada enajenación de dicho dominio, a su propietario, que conserva el derecho de propiedad. Recogida por vez primera en el derecho romano, su expansión se produce en la Edad Media al mismo tiempo que el feudo, siendo ampliamente utilizada por la Iglesia para poner en explotación sus vastos dominios. En España, la enfiteusis adopta formas peculiares en los diferentes derechos civiles especiales, como el *treudo* de Aragón y Navarra, el *foro* de Galicia o el *cens alodial* de Balears. No obstante, es en Catalunya donde tiene más importancia, gozando de gran aplicación en el campo. En el derecho catalán, donde recibe el nombre de *establiment* o simplemente *cens*, los derechos del enfiteuta, junto a la posesión, uso y disfrute de la finca, son: libre disposición de la misma, dimisión de la finca, obtención de un nuevo título en caso de pérdida del original y redención del censo. Son derechos del censalista: percibir el canon anual, recibir la comunicación de las enajenaciones, ejercer los derechos de tanteo y retracto, percibir el laudemio, serle reconocidos sus derechos sobre la finca y poder recobrarla mediante el decomiso (*Nueva Enciclopedia Larousse*).

**(22)** “El medio natural impone condiciones de aridez durante siete meses al año, con un balance anual deficitario de 474 mm [...]. Las precipitaciones equinocciales suelen ser torrenciales, con hasta 200 mm en menos de 24 horas (Guijarro, 1984). El substrato es predominantemente calcáreo, de origen sedimentario marino [...]./ Los paisajes vegetales están dominados por frondosos pinares de *Pinus halepensis*, con savina, *Juniperus phoenicea* var. *lycia*, que cubren matorrales de romero, *Rosmarinus officinalis*, brezo, *Erica multiflora*, tomillo, *Teucrium polium* subsp. *capitatum*, jara, *Cistus albidus*, lastón, *Brachypodium* sp., lentisco, *Pistacia lentiscos*, enebro, *Juniperus oxycedrus* y otras muchas” (Blázquez, 2006: 238-239).

**(23)** El concepto de economía ‘moral’ lo extrae Artur Parrón, como él mismo indica, de la obra *Tradición, revuelta y conciencia de clase* del historiador británico E.P. Thompson (1924-1993). En ella, el autor analiza la sociedad tradicional durante el proceso de industrialización en Gran Bretaña.

**(24)** “El port d’Eivissa l’any 1903, pel seu comerç en general, figura immediatament després del de Palma i per la seva exportació en primer lloc entre tots els de la província” (Torres Planells, 1997: 45).

**(25)** En el siglo XIX se talaron tantos pinos que, incluso, se le escribió a Isabel II para que ordenara frenar la corta, pues estaba en peligro la industria naval de los astilleros ibicencos. También hay fotos de principios del siglo XX en las que aparecen los montes de la zona de Ses Salines y de Jesús completamente deforestados. Incluso en los años cincuenta de ese siglo se hallaban amplias zonas de la isla despojadas de plantas forestales, como así podemos advertir en el cortometraje *Idilio en Ibiza* (1955) escrito y dirigido por José López Clemente.

**(26)** “El primer indicador dels canvis que afecten el camp eivissenc és la dràstica reducció de les sortides de garrofes. Resulta més rendible utilitzar-les *in situ* que exportar-les. El segon

indicador són les entrades de farratges i blat de moro. [...]. L'any 1931 les entrades conjuntes de farratges, segó i blat de moro superen les 2.000 tones" (Cirer, 2002: 16).

**(27)** Aunque el vacuno de raza era muy escaso en la isla, sabemos que, por ejemplo, en los años treinta en Santa Eulària el propietario Ignacio Riquer tenía una granja con veinte vacas de pura raza Holstein —o frisona— para la producción de leche (Paul, 2005: 58 y 114).

**(28)** La Cámara de Comercio de Ibiza se creó el 11 de octubre de 1903. Su primer presidente fue el naviero y corresponsal de banca Abel Matutes Torres, aunque el impulsor de la misma había sido José Pidal, comandante de Marina y capitán del Puerto de Eivissa. La máxima incidencia social de la Cámara se sitúa entre 1907 y 1908, cuando casi alcanza los setenta socios. Tras la dimisión de Abel Matutes en 1911, le sustituye como presidente Francisco Medina Puig al año siguiente. A partir de 1919 parece que la actividad de la Cámara es prácticamente inexistente, desapareciendo por ley en 1922 y transfiriéndose sus funciones a la Cámara de Comercio de Mallorca (Cirer, 2004: 65).

**(29)** La huelga fue alentada por Margalida Roig Colomar (Sant Francesc de s'Estany, 1908-Eivissa, 1966), afiliada a la UGT y fundadora en febrero de 1936 de la Unión Obrera Femenina. La huelga, cuyas reivindicaciones versaban sobre mejoras salariales y de mantenimiento del puesto de trabajo, fue convocada para el 13 de julio de 1936 (D.I, 13/07/1936; 15/07/1936 y 18/07/1936). Tras la victoria de los golpistas, Margalida Roig fue condenada "por delito consumado de adhesión a la rebelión" a cadena perpetua y al pago de una multa de 4.666,60 pesetas que, al no poder pagar, hubo de hacer frente con la casa y la *feixa* propiedad de su madre. En 1943 se le permutó la condena por otra de doce años de prisión atenuada, autorizándole a cumplirla en su propio domicilio de Dalt Vila, en la ciudad de Eivissa (Tur Riera, 1999: 125-127).

**(30)** En los años treinta los únicos que son a la vez propietarios de barcos, consignatarios, almacenistas de importación-exportación y banqueros son los Matutes y los Pineda, pues los Wallis no aparecen en la Memoria Comercial de entonces. La Wallis y Cía. en el siglo XIX, además de naviera, fue propietaria de un astillero y la consignataria de una de las primeras líneas regulares del vapor-correo Eivissa-Palma, y la primera consignataria de la línea Barcelona-Eivissa. Pérez-Cabrero en su guía de 1909 los clasifica, además de consignatarios, como fabricantes de pulpa y exportadores de frutos. Por lo que respecta a Antonio Palerm y Cía., fue una importante naviera a principios del siglo XX, dedicada también al comisionado, almacenaje de frutos, exportación y fabricación de fideos. Rival de Matutes en lo comercial, en los años treinta está ya en decadencia, no pudiendo su hijo Antonio Palerm Torres mantener la sociedad (Escandell, 1983: 68-73).

**(31)** Documentalmente sabemos que las salinas ibicencas vienen explotándose para la comercialización de su sal desde la época andalusí (siglo XII). Tras la conquista catalana, Guillem de Montgrí y el infante Jaume de Mallorca ceden en 1261 su aprovechamiento a los ibicencos, con la condición del pago de un canon anual en efectivo. Creada la *Universitat* — institución de autogobierno limitado— en 1299, Jaume II de Mallorca encarga a esta corporación la gestión de las salinas, cuyo producto servía para su financiación así como para que los ibicencos pagasen sus tributos a los conseñores. Este sistema se mantuvo hasta la guerra de Sucesión (1700-1715), periodo tras el cual pasa a ser propiedad de la Corona por derecho de conquista. En 1871 el mallorquín José Astier adquiere, en pública subasta, la titularidad y derechos de explotación de las salinas de Eivissa (Blázquez, 2006: 239-240; Julbe-Pascuet, 2001: 76).

**(32)** Información aportada por Salinera Española, S.A., empresa propietaria y explotadora de las salinas de Eivissa.

**(33)** En julio de 1930 cerró la sucursal que en Eivissa tenía el Banco de Cataluña, arruinando a un buen grupo de pequeños ahorradores (Cirer, 2004: 104).

**(34)** Listado de actividades económicas (Cirer, 2004: 64) según el censo de principales establecimientos de comercio e industria y de profesiones civiles, recogido por Arturo Pérez-Cabrero en *Ibiza. Guía del turista* (1909: 119-123):

|  |            |
|--|------------|
| Producción y distribución eléctrica                        | 1          |
| Canteras, minas y salinas                                  | 2          |
| Elaboración de jabones y perfumería                        | 2          |
| Forja y herrerías  | 4          |
| Construcción de máquinas diversas                          | 1          |
| Construcción de carros                                     | 3          |
| Reparación y mantenimiento de barcos                       | 1          |
| Elaboración de quesos, embutidos y conservas               | 5          |
| Fábricas de pasta y sopas                                  | 1          |
| Hornos de pan y pastelerías                                | 15         |
| Producción de zapatos y artículos de cuero y piel          | 3          |
| Fabricación de textiles                                    | 6          |
| Sastres y modistas   | 9          |
| Basteros   | 3          |
| Aserraderos de madera y molinos de corteza de pino         | 3          |
| Carpinterías y ebanisterías                                | 3          |
| Imprentas  | 2          |
| Joyerías y relojerías                                      | 5          |
| Laboratorios fotográficos                                  | 3          |
| Comercialización de material de construcción               | 4          |
| Electricistas  | 2          |
| Mayoristas de alimentación                                 | 8          |
| Comercios minoristas de alimentación y droguería           | 26         |
| Comercios minoristas de textil y calzado                   | 38         |
| Comercios minoristas de muebles                            | 10         |
| Otros comercios minoristas                                 | 8          |
| Bares y restaurantes                                       | 2          |
| Fondas y pensiones   | 4          |
| Empresas navieras  | 3          |
| Sucursales y corresponsales bancarios                      | 3          |
| Abogados   | 12         |
| Enseñantes   | 5          |
| Médicos y servicios sanitarios                             | 9          |
| Barberos y peluqueros                                      | 8          |
| <b>TOTAL DE ACTIVIDADES (sin contar tabernas y fondas)</b> | <b>214</b> |

**(35)** Sólo cien años antes, en el padrón de extranjeros de Eivissa y Formentera de 1838, se registraban únicamente tres sardos, un comerciante inglés y un calderero napolitano (Julbe-Pascuet, 2001: 61). Sin embargo, en *L'Instant* (02/05/1935) Irene Polo escribe: "Els estrangers, vius com ells sols, han descobert Eivissa abans que nosaltres i s'hi instal·len a tota velocitat" (Polo, 2003: 246).

**(36)** Mallorca tenía entonces, alojados en hoteles y pensiones, siete veces más turistas que Eivissa, generando una renta veintidós veces superior. Menorca, por contra, antes de 1936 solo contaba con unas ciento cincuenta habitaciones, con dos hoteles en Maó y dos fondas en Ciutadella (Buades, 2004: 84-85).

**(37)** La sociedad Fomento del Turismo de Mallorca se había fundado en la ciudad de Palma en 1905, siendo la primera entidad de este tipo creada en España. En el año 1930 se constituye en Maó el Fomento del Turismo de Menorca, que tuvo su precedente en la Sociedad de Atracción de Forasteros y Excursiones de 1909 (Serra, 2001: 111-113).

## **5. OTROS ASPECTOS DE LA SOCIEDAD PITIUSA DE LOS AÑOS TREINTA DEL SIGLO XX**

## 5.1. EDUCACIÓN Y CULTURA EN LAS PITIÜSES

Los antecedentes de la enseñanza en las Pitiüses hemos de fijarlos a principios del siglo XVII, cuando el órgano de autogobierno limitado conocido como la *Universitat* crea en la ciudad de Eivissa dos escuelas, “una de primeres lletres, a l’Almudaina, i l’altra de gramàtica o ensenyament secundari, al convent de Sant Vicent Ferrer” (Marí Ribas, 1997: 9). Los jesuitas, por su parte, “en la segunda mitad del siglo XVII abrieron sus estudios con destino á la juventud del país, representado por clases y distritos, agregando á la hacienda de Agapito Llobet su insigne bienhechor otras fincas y una subvención de la universidad” (Piferrer-Quadrado, 2004: 1.348) **(1)**. En 1767, tras la expulsión de la Compañía de Jesús por orden de Carlos III, el colegio de Eivissa, asistido por tres sacerdotes y dos legos, es cerrado.

### 5.1.1. COMIENZOS DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA PITIUSA

No es hasta 1846 cuando se crea en Eivisa, concretamente en la ciudad, la primera escuela pública de instrucción primaria elemental, sesenta y cuatro años después que en Mallorca. En los municipios rurales no se fundan las primeras escuelas hasta 1860 o 1861 **(2)**, debiendo esperar Formentera hasta 1870. Con esto, advertimos que la enseñanza elemental siguió en manos de la Iglesia, pues los párrocos rurales se ocupaban de la instrucción de los niños y también de los jóvenes que acudían a las clases nocturnas de alfabetización. Esto y que el artículo 2º del Concordato de 1851, estableció que “la instrucción en las Universidades, Colegios, Seminarios y Escuelas públicas o privadas de cualquier clase, será en todo conforme a la doctrina de la misma religión católica [...]”.

El por qué de este retraso, y más precisamente en la campiña, hemos de analizarlo atendiendo a diversas causas. La primera es de orden económico, pues ya antes de la Ley de Instrucción Pública de 1857 se encargó a los ayuntamientos la creación y el sostenimiento de las escuelas de primera enseñanza. Aquí, encontramos el inicial problema, ya que la situación

económica de los consistorios pitiusos era desastrosa **(3)**. Las otras causas hay que buscarlas en la diseminación de la población rural y, sobre todo, en la pobreza de las familias, lo cual forzaba a que los hijos tuvieran que trabajar desde su más tierna infancia en vez de estudiar (García, 1989: 3). Sin olvidar, claro está, las razones de índole cultural, pues, en aquella sociedad atrasada y eminentemente agrícola, no se tenía por imprescindible la instrucción de los infantes; recordando, asimismo, el desinterés de las conservadoras clases pudientes en que esta situación se modificase. Con lo cual, el resultado en cifras de todo esto es que, en las Pitiüses de 1860, “sólo 916 hombres y 394 mujeres sabían leer y escribir” (Habsburgo, 1982: 30).

En 1864 la Dirección General de Instrucción Pública autoriza la instauración de un colegio de segunda enseñanza en la ciudad, dependiente académicamente del Instituto de Palma y económicamente de la Diputación Provincial y del Ayuntamiento de Eivissa, “cuya penuria económica afectó en todo tiempo a los sueldos de los profesores y a las dotaciones para material” (Fajarnés, 1995: 219). Era privado y de segunda clase, y con capacidad para sesenta alumnos externos. Se inauguró al año siguiente con diecisiete alumnos matriculados en primer curso **(4)**. En este Colegio Libre de Segunda Enseñanza el Ayuntamiento creó, en 1873, una escuela de Náutica, que gozó de solo un año de vida y en la cual se inscribieron cincuenta y tres alumnos, la mayoría mallorquines (Marí Ribas, 1997: 11; Julbe-Pascuet, 2001: 73 y 77).

Otro de los graves problemas con que contaba la educación en las Pitiüses era la falta de titulación y de preparación de los maestros. Aunque en 1842 se fundó en Palma de Mallorca la Escuela Normal, era prácticamente nulo el número de maestros que querían ejercer su profesión en Eivissa. Esto se solucionó, en parte, tras la medida adoptada por la Diputación Provincial, según la cual, se establecieron unas becas para aquellos jóvenes pitiusos de ambos sexos que quisieran estudiar magisterio en Palma y que no tuvieran suficientes medios económicos, con la posterior obligación de ejercer la docencia en las escuelas pitiusas, al menos, durante los diez primeros años tras su graduación (García, 1989: 11-13).

## 5.1.2. LA ENSEÑANZA EN LAS PITIÜSES DEL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX

En la España de 1900, año en el que se crea el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, sobre una población total de dieciséis millones de habitantes, 9.300.000 eran analfabetos **(5)**. En las Pitiüses, hacia 1910, el porcentaje alcanzaba el 90 %, “però hi havia alguns minicipis, com Sant Joan, on els analfabets totalitzaven el noranta-vuit per cent de la població” (Ramon, 2000: 14).

En la primera década del siglo XX se fundan nuevas escuelas en las parroquias que conforman los municipios pitiusos, pero sin llegar a construirse ningún edificio escolar. “Existe además en la capital de la Isla suficiente número de colegios privados de ambos sexos, asimilados, que completan el número de las escuelas que según la ley vigente deberían existir” **(6)** (Cardona, 1991: 35).

Por estos años, las clases se impartían en inmuebles insanos que algunos particulares, o los propios profesores, alquilaban a los ayuntamientos, como era el caso de la escuela de niños de Sant Josep, ubicada en la casa familiar que se había construido el maestro Pedro Escanellas. Como ejemplo, atendemos a la descripción que, en torno a 1919, hizo el educador Joaquín Gadea Fernández de la escuela de Sant Carles: “Una sala rectangular de 25 m<sup>2</sup> con 1 sola ventana abierta a poniente y por la que entraba escasa luz, debido al espesor del muro. Y en dicha sala 3 dinteles que daban a las habitaciones particulares del Maestro. En este local misérrimo, antihigiénico, y reducido, habían instalado hasta 20 pupitres. ¿Cómo podíamos realizar trabajo alguno si apenas podíamos movernos?” (Vilàs, 1995: 31).

Durante la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930), comienzan a materializarse algunos antiguos proyectos, entre ellos, la construcción del nuevo edificio docente de Sant Carles, el de Sant Francesc Xavier **(7)** o el de Sant Josep de sa Talaia, visitado por Alfonso XIII en 1929. Y así, si en las Pitiüses de antes de 1922 “hi havia catorze escoles de nens i igual nombre de nenes, sense cap edifici escolar (llevat de l’antic convent dels dominics i el seminari), deu anys després n’eren cinc els nous edificis escolars, vint-i-tres escoles per a cada sexe i vuit més de sol·licitades” (Marí Ribas, 2003: 61).

En 1928 el Estado se hace cargo del Colegio Libre de Segunda Enseñanza, convirtiéndolo en Instituto Local de Segunda Enseñanza —no será instituto nacional hasta 1934—. Enrique Fajarnés Cardona nos relata circunstanciadamente su atmósfera, desde la impuntualidad y el poco rigor de determinados profesores, hasta cómo algunas materias quedaron sin tratar, llegando incluso a salir “del Instituto con el mismo bagaje gramatical que llevábamos al entrar”. Habla también de la facilidad de los exámenes, pues “la escasa matrícula, que no convenía ahuyentar, y el ambiente social de Ibiza bien lo explican” (1995: 219).

En 1930, y a pesar de los notables avances, la instrucción elemental en las Pitiüses seguía siendo insuficiente, al igual que sus infraestructuras educativas y el interés social por la enseñanza y la cultura. Tanto el analfabetismo como la ignorancia seguían afectando a grandes capas de la población, cebándose especialmente con las mujeres. Así, en la ciudad de Eivissa, sobre un total de 3.446 hombres, eran 1.988 los que sabían leer y escribir (57,69 %); entretanto que las mujeres, de 4.170 censadas, 1.872 son las alfabetizadas (44,89 %). En el caso de Formentera, de 1.240 varones, leían y escribían 570 (45,96 %); mientras que entre las donas, de 1.689 son 516 las alfabetizadas (30,55 %) (Serra, 2007: 33).

Con la inauguración en la ciudad de Eivissa de la Escuela Graduada **(8)**, en 1932, comienza la tarea educativa de la Segunda República en las Pitiüses. Entre ese año y el siguiente, se construyeron y pusieron en funcionamiento en toda España 6.570 escuelas (Tuñón, 1981: 123), ostensible muestra de la política educativa que pretendía desarrollar el gobierno de la República, cuyos trazos fundamentales habían quedado fijados en los artículos 48 y 49 de la Constitución de 1931. Los aspectos esenciales de esta política fueron, entre otros, la gratuidad y obligatoriedad de la enseñanza primaria, la libertad de cátedra, una amplia política de becas, la laicidad, la coeducación, el bilingüismo y la formación universitaria reglada de los maestros.

En el plano educativo, tanto las Pitiüses como las Balears siguen una evolución parecida al resto del Estado, uniendo “la prioritizació política de l’educació i la cultura a unes realitzacions pràctiques tendents a la consolidació de les infraestructures del sistema educatiu i a una notable millora qualitativa dels aspectes tecnicopedagògics” (Oliver Jaume, 2007: 87). Así, junto a la

utilización de modernos métodos, la creación de bibliotecas populares o la realización de colonias escolares en Mallorca y en Eivissa, hemos de destacar la tarea de maestros nacionales **(9)** como Joaquín Gadea o Emilia Noya, los cuales influyeron notablemente en la escolarización y alfabetización de muchos pitiusos. También, los maestros de las escuelas privadas contribuyeron a esta tarea, como fue el caso de Antonio Albert Nieto, que, desde la escuela del Pósito de Pescadores, coadyuvó a extender la instrucción entre los más desfavorecidos.

A mediados de los años treinta todas las parroquias pitiusas disponían de, al menos, una escuela nacional. Con este hecho y la inauguración de la Escuela de Artes y Oficios en 1935 **(10)**, prácticamente debemos dar por cerrado el proyecto educativo republicano en las Pitiüses, truncado tras el golpe de Estado que desembocó en la Guerra Civil y que, desde el 20 de septiembre de 1936, incorporó estas islas a la España sublevada.

### 5.1.3. LA CULTURA Y LA LENGUA CATALANA

“L’ambient cultural eivissenc es veia dominat per associacions elitistes, com la Societat Cultural ‘Ca Nostra’ o l’Orfeó Eivissenc, i pel paper fonamental de l’Església” (Parrón, 2001: 34). Se trataba de colectivos tradicionales, provincianos y caciquiles, formados por miembros, ya conservadores ya liberales, de las familias que habían domeñado desde antiguo la escena sociopolítica pitiusa y que, a pesar del cambio de régimen, no estaban dispuestos, de ninguna de las maneras, a perder su papel.

Entre los círculos de izquierdas, la escasa actividad cultural se desarrollaba en la Casa del Pueblo, en el Ateneo Libertario y en la barbería de Juan Serra ‘Na Dolores’. En esta última, las publicaciones anarquistas que llegaban del exterior eran leídas en voz alta **(11)**; mientras que, en el Ateneo, de la mano de Ángel Palerm, “el principal animador cultural dels nuclis anarcosindicalistes”, dirigentes de la talla de Domingo Miguel ‘Germinal’, impartían charlas y conferencias (Escandell, 1984: 53-56).

En cuanto a la cuestión lingüística, la llegada de la República supuso, en el plano formal, un espaldarazo a la lengua propia de las islas, al facultar su uso tanto en los ayuntamientos como en la propia escuela. El proyecto de Estatut Autòmic de Mallorca i Eivissa en su artículo 2 especifica: “Les llengües oficials al territori són indistintament la materna del dit territori i l'espanyola./ El coneixement de la primera serà absolutament necessari als funcionaris, de qualsevol ordre i categoria, que prestin servei en el territori de la regió” (Marí Mayans-Simó, 1991: 88). No obstante, en la corta vida del nuevo régimen, no se consiguió aprobar ni el Estatuto de Autonomía para Balears ni el decreto de bilingüismo.

En las Pitiüses, como en Menorca, la cultura predominante era la castellanista, siendo minoritaria la producción en catalán. “En la modesta i tardana Reinaxença eivissenca destacà Josep Clapés Juan, l'iniciador, autor de poesies i d'alguna obra en prosa en català” (Marimón, 2000: 51), aunque la mayor parte de su creación fue en castellano. Otros autores notorios fueron Enrique Fajarnés Tur, Jacinto Aquenza, Felipe Curtoys i Valls, Pedro Escanellas Suñer o Isidoro Macabich Llobet.

Mallorca, sin embargo, gracias a la labor de entidades como la Associació per la Cultura de Mallorca o el Ateneo de Palma, sí gozó de un auge de la cultura propia, de “un cert predomini de l'alta cultura en català”. Coexistiendo con una excelente producción literaria en castellano, “la Generació de 1917 realitzà una important tasca de consolidació de la cultura nacional a Mallorca”, con autores como Miquel Forteza, Joan Pons i Marquès o Josep Sureda i Blanes (Marimón, 2000: 50-51).

Por lo que respecta a la utilización de la lengua catalana en las Pitiüses del primer tercio del siglo XX, podemos decir que, aunque masivamente hablada en el campo (**12**), en la ciudad estaba bastante denostada su utilización, pues se consideraba propia de gente ágrafa. De la falta de interés de las clases acomodadas por la lengua privativa se hizo eco Víctor Navarro, el cual escribió: “Los ivicencos ilustrados no se preocupan de estas minucias: muy lejos de pensar en ellas, ni de procurar conservar y restaurar la pureza del dialecto, propenden á todo lo contrario, esto es, á castellanizarlo. Quizás no haya en España otro pueblo menos regionalista, ni más centralista” (1901: 36).

Arturo Pérez-Cabrero también aclaró que, en el campo, donde eran pocos los que dominaban el castellano, “hablan el idioma catalán antiguo, sin los muchos barbarismos que se han introducido en el habla catalana de nuestros días” (1909: 69).

Por su parte, el canónigo Vicente Serra Orvay, rector del Seminario, demostró también su preocupación alertando del mal estado en que se encontraba la lengua catalana en la ciudad de Eivissa, en el I Congrés Internacional de la Llengua Catalana (1906), con una comunicación que llevaba por título ‘Apreci en qu’ es tinguda a Eyvissa la llengua propia. Ullada dalt dalt a algunes questions illades de gramàtiga eyvissenca’.

Este sacerdote, considerado por Antoni Maria Alcover como una verdadera autoridad lingüística, colaboró en la elaboración del *Diccionari català-valencià-balear* recopilando vocablos ibicencos por la payesía y, además, ayudó a Antoni Griera en su trabajo *El parlar d’Eivissa i Formentera*. En 1930 Serra Orvay publica en catalán su *Catecisme de sa Doctrina Cristiana*, pues estaba convencido, según dejó escrito, de que “sería molt convenient [...] qu’es primés llibres que passen es al-lots a’scola estasen en sa llengu propia” (Marí Cardona-Ribas-Torres, 1997: 21-35).

## 5.2. LA IGLESIA EN LA VIDA PITIUSA DE LOS AÑOS 30

“Hay que decir que la isla, por su situación, por la lejanía de la Península y por la Historia, estaba sometida a la influencia eclesiástica desde los tiempos de la reconquista por los catalanes”, escribió en 1919 el maestro Joaquín Gadea Fernández (Vilàs, 1995: 27). No le faltaba razón, pues, a la Iglesia tarraconense, propietaria de las tres cuartas partes de las Pitiüses tras la conquista (13), le siguió la serie de los muy poderosos obispos ilustrados al frente de la mitra ebusitana a partir del siglo XVIII.

El peso de la Iglesia en las Pitiusas era lógico que se dejara sentir de aquella manera, dado que estamos hablando de una sociedad tremendamente conservadora, supersticiosa, encerrada en sí misma y escrupulosa en el cumplimiento de la tradición. A ello, debemos añadir el dato de que, entre

finales del XIX y la primera mitad del siglo XX, cuatro ibicencos alcanzaron la dignidad episcopal; a saber: Jaime Cardona Tur, arzobispo castrense y patriarca de las Indias Occidentales (1892-1923); Juan Torres Ribas, obispo de Menorca (1902-1939); Antonio (Fulgencio) Torres Mayans, obispo de Dorilea y administrador apostólico de Kimberley, Australia (1910-1914); y Antonio Cardona Riera, obispo de Eivissa y Formentera (1935-1961).

### 5.2.1. CREACIÓN Y SUPRESIÓN DE LA DIÓCESIS

Aunque Víctor Vitense en su obra *La persecución vandálica* mencione en el siglo V al obispo Opilius de Ebuso y el historiador agustino Enrique Flórez en su *España sagrada* (1747) sitúe en la Eivissa del siglo VI a un prelado llamado Vicente **(14)**, no es hasta el 30 de abril de 1782 cuando, mediante la bula *Ineffabilis Dei benignitas* expedida por Pío VI, se instituye el Obispado de Eivissa, sufragáneo de la sede metropolitana tarraconense (Carrasco, 1996: 299-344).

El primer obispo de la recién creada diócesis fue el ilustrado Manuel Abad y Lasierra (1783-1787), al que siguieron: Eustaquio de Azara de Perera (1788-1794), Clemente Llocer (1795-1804), Blas-Jacobo Beltrán (1805-1815), Felipe González Abarca (1816-1829) y Basilio-Antonio Carrasco Hernando (1831-1852). Tras el fallecimiento de éste, la diócesis, que había sido suprimida por el Concordato de 1851, “en lloc de ser agregada a la de Mallorca, es mantengué sempre com a seu vacant” (Marí Cardona, 1985: 236) **(15)**, siendo regida por gobernadores eclesiásticos nombrados por el arzobispo de Tarragona (1852-1855) y por vicarios capitulares elegidos por el capítulo catedralicio ibicenco (1856-1927). Esta situación se modifica con el nombramiento de Salvio Huix i Miralpeix, obispo de Selimbria, como administrador apostólico de la diócesis (1928-1935). La silla episcopal es restaurada definitivamente, como sufragánea de la de Valencia, en 1949, cuando Antonio Cardona Riera, segundo prelado administrador apostólico (1935-1949), fue preconizado séptimo obispo titular de la sede ebusitana (1950-1961).

## 5.2.2. LA RESTAURACIÓN DE LA SEDE. LA IGLESIA PITIUSA DURANTE LA ADMINISTRACIÓN APOSTÓLICA DEL OBISPO SALVIO HUIX I MIRALPEIX

En noviembre de 1927 Vicente Serra Orvay, vicario capitular de la seo y capellán honorario del rey, anuncia la creación de la administración apostólica de Eivissa-Formentera y el nombramiento de administrador, con carácter episcopal, en la persona de Salvio Huix i Miralpeix, director espiritual del seminario de Vic. Cuando llega a la diócesis, en mayo de 1928, Serra Orvay le saluda en la catedral con estas palabras: “Déu vos guard! Vós sou el salvador d’aquesta diòcesi, perquè l’heu alliberat del perill quan ja era a punt de naufragar” (Marí Cardona, 1985: 232).

El nuevo obispo, desde el principio mismo de su episcopado, se propuso conseguir la revitalización, no solo en lo espiritual sino en todos los aspectos, de la dejada diócesis ibicenca. De esta suerte, según recoge Joan Marí Cardona en *Santa Maria d’Eivissa*, la labor realizada al frente del cargo abarcó, desde las visitas pastorales a todas las parroquias del obispado hasta la reforma de las estructuras diocesanas, pasando por la elaboración del plan parroquial **(16)**, la instauración de la junta de Acción Católica y la celebración del primer sínodo diocesano; así como ejercicios espirituales, semanas sacerdotales, predicaciones cuaresmales y misiones extraordinarias.

El obispo Huix, “persona clarament alineada amb els sectors conservadors” (Cerdà, 1999: 10), fundó la Congregación Mariana de Jóvenes, la cual, en marzo de 1931, engendra *Excelsior*, publicación cuyo principal objetivo era la difusión del catolicismo y la defensa de los intereses materiales y espirituales de la Iglesia. Uno de sus directores fue Narciso Tibau **(17)**, canónigo y hombre de confianza del obispo, el cual, junto al también canónigo y pariente del prelado, Amadeo Colom, había arribado a Eivissa acompañándolo.

*Excelsior* “será l’arma de combat per excel·lència d’aquells sectors catòlics integristes d’Eivissa no disposats a transigir davant la nova situació” (Escandell, 1986: 61). Además de vituperar la constitución republicana y de clamar a la insurrección armada, se singularizó por la defensa que efectuó del

fascismo y del nacionalsocialismo, y por su denodado soporte al Partido Social Agrario, a cuyas juventudes estaba afiliada la mayoría de su cuerpo de redacción **(18)**.

Los postulados de la Iglesia tenían abiertas de par en par las páginas de otras publicaciones que, autodefinidas como independientes, eran marcadamente de derechas; tales como *La Voz de Ibiza* (1922-1936), *Acción* (1930-1931), *La Defensa* (1932-1936) y *Diario de Ibiza*. Si *La Defensa* “seguí la línea de les dretes agrupades a l’entorn de la CEDA” (Escandell, 1986: 61), defensora del catolicismo y del orden social; *Acción*, periódico mensual dirigido por César Puget Riquer y cuyos redactores eran en su mayoría de las Juventudes Agrarias, se reivindicó desde su primer número de 8 de diciembre de 1930 como destinado al fomento de la cultura social y agraria, en un sentido —decía— ampliamente educativo y cristiano.

En cuanto a *Diario de Ibiza*, no debemos olvidar que, en sus ‘Normas fundamentales’ redactadas por el canónigo Macabich y los hermanos Fajarnés Ramón, se declaraba respetuoso y defensor de “la Religión”, debiendo estar “informado en todas las cuestiones por un criterio netamente católico, conforme con las enseñanzas de la Iglesia” (Macabich, 1965: 319). Así, en sus llanas podemos leer artículos en los que se presupone que la República constituiría una auténtica amenaza para la religión católica por el uso que de ella pudiera hacerse (D. I., 09/05/1931); o que el proyecto de Constitución supondría no solo una forma de promoción del laicismo, sino el medio para acabar con la familia, la propiedad privada, la libertad y vida religiosa (D.I., 31/08/1931).

Volviendo a *Excelsior*, si este periódico era, según Joan Cerdà, el “portaveu oficiós de la cúpula eclesial de les Pitiüses” (1999: 28) es, pues, bastante evidente que, en Eivissa, ocurría lo que en el resto de España, “que la Iglesia intervenía en política y sus jerarquías no tenían inconveniente en identificarse con la derecha” (Tuñón, 1981: 115), pues ésta, defendía sus propios intereses y privilegios a través de la encendida salvaguarda de las históricas prerrogativas de aquélla.

Cuando se proclama la República, Salvio Huix “ja havia tingut temps d’enfortir l’Església d’Eivissa” (Cerdà, 1999: 14), para hacer frente a la batería de reformas que pretendía el Gobierno tras la entrada en vigor de la

Constitución **(19)**, tales como la laicidad del Estado, la libertad religiosa, el fin del sostenimiento económico estatal de la Iglesia, la consideración de las confesiones como asociaciones, la prohibición del ejercicio de la enseñanza por parte de las órdenes religiosas o la secularización de los cementerios. “Estas cláusulas no eran más radicales que aquellas que condujeron a la separación de la Iglesia y el Estado en Francia en 1905” (Jackson, 2005: 62), pero la jerarquía eclesiástica se negaba a perder su ‘non est potestas nisi a Deo’ **(20)**, ante una República que consideraba provisional e ilegítima.

Salvio Huix i Miralpeix, con su astucia y dinamismo, supo embestir a los ya de por sí enclenques laicismo y anticlericalismo pitiusos, empleando útilmente todos los resortes a su alcance para conseguir sus fines de modernización y robustecimiento de la diócesis. Logró, igualmente, con su predicación “no sols espiritual sinó també social” (Marí Cardona, 1985: 230), envalentonar al clero y a la feligresía. Así, leemos en *Diario de Ibiza* la transcripción que hace de la *Hoja Dominical* de la parroquia de Sant Antoni, la cual admite la “obligación de obedecer” a la República “mientras no mande cosas contrarias a la ley santa de Dios”, ya que, “no estaríamos obligados a obedecer ni podríamos obedecerles, pues por encima de la autoridad de los hombres está la autoridad de Dios” (D.I., 22/04/1931) [\[DOCUMENTO Nº 14\]](#).

Por todo ello, en febrero de 1935 Huix recibe un telegrama del nuncio Tedeschini en el cual se le anuncia su nombramiento como obispo de Lleida **(21)**. Fue designado sucesor, con título de administrador apostólico, el ibicenco Antonio Cardona Riera ‘Frit’, obispo de Quersoneso y, hasta entonces, coadjutor del prelado de Menorca.

### 5.2.3. EL CLERO PITIUSO Y EL SEMINARIO CONCILIAR

En 1928 se publica la estadística de la clerecía pitiusa que había mandado elaborar el obispo Huix. Los datos resultantes son los siguientes: diez canónigos catedralicios, seis beneficiados, veinticuatro párrocos, diecisiete vicarios, tres capellanes castrenses, cuatro religiosos, veinte presbíteros en América **(22)** y ocho sin clasificar. En total, noventa y dos clérigos;

aproximadamente el 0,29 % de la población. Esto suponía, un eclesiástico por cada 343 habitantes, cuando la media estatal en el año 1930 era de un religioso por cada 493 habitantes (Marí Cardona, 1985: 240; Redondo, 2005: 20).

Luis Salvador de Austria describe a los sacerdotes ibicencos como amantes de los placeres mundanos, lo cual les aproximaba a sus parroquianos, pues “el cura ibicenco hace cuanto hacen los demás y no se considera en modo alguno miembro de una clase selecta que debiera rodearse siempre de cierto aire de imperturbabilidad y distanciamiento” (1982: 51). También los detalla así Blasco Ibáñez, el cual, además, añade que “la isla era una fábrica de sacerdotes animosos y aventureros” (1979: 136). Mismamente lo observó el archiduque cuando escribió de ellos: “[...] no es raro que prueben a ejercer su Ministerio en las colonias españolas” (1982: 50) **(23)**.

La instrucción de los sacerdotes pitiusos se efectuaba en el Seminario Conciliar, “una casa larga, de blancas paredes, con las ventanas cubiertas de rejas lo mismo que una cárcel” (Blasco, 1909: 135). Fue erigido en 1845 donde se hallaba el colegio de los jesuitas, y lo bautizaron con el pomposo nombre de Seminario de María Santísima en el misterio de su Inmaculada Concepción y del glorioso mártir san Nepomuceno (Julbe-Pascuet, 2001: 62).

Por lo que respecta a la formación de aquel clero ibicenco, el archiduque dejó testimonio de la precariedad de la misma al escribir: “La lengua latina es dominada justo en medida suficiente para vérselas con los Evangelios durante la Misa” (1982: 52). Otrosí, redactó Enrique Fajarnés Cardona que, “como eran casi todos de origen campesino, salían del medio rural y volvían a él después de unos años de estudios someros” (1995: 182). No obstante, la escasa formación del clero ibicenco no era algo anormal en aquella época, pues, desde la instauración de los seminarios diocesanos tras el concilio de Trento (1545-1563), “en España se alcanzaron metas muy altas en los siglos XVI y XVII, pero fue descendiendo lentamente hasta llegar a niveles muy bajos a finales del siglo XIX y primer cuarto del siglo XX” (Tineo, 1993: 45).

Con una plantilla en tiempos del archiduque de ocho profesores, rector, vicerrector y bibliotecario, a principios de siglo XX el Seminario contaba con un presupuesto anual de 6.298,56 pesetas y setenta alumnos (Pérez-Cabrero, 1909: 61), a los cuales Víctor Navarro calificó como “hijos de payeses ricos que

quieren ascender en categoría social” (1901: 48). Su rector desde 1898 a 1952 fue Vicente Serra Orvay, licenciado en Teología con la calificación de *meritissimus* por el Seminario General de Toledo.

Tras la firma del concordato de 1851, el mismo que suprimió la diócesis ebusitana, el gobierno presidido por Juan Bravo Murillo creó los seminarios generales **(24)**, los cuales sólo se diferenciaban de los demás seminarios, como el de Eivissa, en su “potestad de conferir grados académicos, pero no en los planes de estudio” (Tineo, 1993: 50). Sin embargo, no en todos se enseñaban las mismas disciplinas. Por ejemplo, en el Seminario de Mallorca estudiaban matemáticas y astronomía, pero no en el de Eivissa; algo que cambió a finales del XIX, según cuenta el canónigo Josep Planells Boned **(25)**, cuando el vicario capitular de la entonces sede vacante ordena que se impartan las primeras. Así, un profesor llegado del seminario palmesano dio clases de matemáticas durante un año solamente, eligiendo a los dos alumnos más aventajados para que, en adelante, ejerciesen de preceptores de esa materia. De resultas, fue designado profesor de aritmética y álgebra Vicente Serra Orvay, mientras que a Bartolomé Ribas, que luego sería deán de la Catedral y director espiritual del Seminario, se le nombra docente de geometría. Por lo visto, no es de extrañar que el cardenal Merry del Val, profascista secretario de Estado de san Pío X, afirmara en 1907 que los estudios en los seminarios españoles iban mal (Tineo, 1993: 61), aunque no solo en las materias teológico-morales.

#### 5.2.4. MANIFESTACIONES ANTICLERICALES EN LAS PITIÜSES DE LOS AÑOS TREINTA

El anticlericalismo en Eivissa y Formentera nunca fue demasiado enérgico ni rotundas sus manifestaciones, reducidas las más de las veces a discusiones teológicas de baja estofa y a someros debates sobre el origen del hombre y del Universo. Famosas fueron las polémicas que acontecían en el Círculo de Estudios entre el canónigo Amadeo Colom y un jovencísimo Ángel

Palerm, “un hecho excepcional en nuestro grupo de estudiantes de Bachillerato” (Fajarnés, 1995: 374).

Tampoco encontramos en las Pitiüses de la época un anticlericalismo demasiado belicoso, tan solo ligeramente ultrajante. Por ejemplo, en Sant Carles, “siempre que había una procesión de sacerdotes que portaban santos o ramos por el patio de la iglesia, los infieles parodiaban la ceremonia en las narices de los fieles, portando barriletes de vino y escobas” (Paul, 2005: 222). Otra muestra de ello era el desfile que se realizaba en la ciudad de Eivissa el Miércoles de Ceniza, conocido popularmente como *El Gato* y que, tras años de proscripción, fue restablecido en 1932. En él, personas disfrazadas de clérigos se burlaban de las jerarquías eclesiásticas y de la autoridad en general, abundando los excesos verbales y “las alusiones políticas y á sucesos locales de actualidad” (Navarro, 1901: 56). Las quejas de las asociaciones y colectivos católicos y conservadores llevaron a que el alcalde de la ciudad lo prohibiera en 1936, con el fin de evitar “les tensions socials que cada any ocasionava [...] tot i que fou posteriorment autoritzada pel Governador Civil de la província a instàncies del Front Popular” (Parrón, 2001: 41).

No será hasta 1936 cuando se produzcan los atentados verdaderamente graves contra las personas y el patrimonio eclesiástico, con seria ofensa a los sentimientos religiosos. Así, si en Formentera se detuvieron en el mes de abril a tres jóvenes por lanzar al mar efigies de santos de la parroquia de Sant Ferran, una vez iniciada la contienda el culto fue prohibido en las Pitiüses, así como la administración de los sacramentos. A los pueblos se les suprimió el ‘san’ inicial —pasando a denominarse Antonio, Agustín, Eulalia...— y, lo que es verdaderamente grave, se empezó a perseguir a los religiosos **(26)** y se asaltó e incendió la mayor parte de los templos pitiusos, destruyendo de esta suerte registros, retablos, altares, ornamentos e imágenes (Parrón, 2000: 30; Llobet Román, 2010: 6, 19 y 29). Lo que no se había producido en mayo de 1931 cuando la llamada *quema de conventos*, ocurría ahora, aunque no creo que la mayoría de los pitiusos lo viera con buenos ojos como, según Gabriel Jackson, sucedió en las grandes ciudades, donde “entre la población urbana española había en gran medida tolerancia, aun más, secreta complacencia, por ver cómo se atacaba a la Iglesia” (2005: 50).

Queda bien patente, pues, que uno de los capítulos más oscuros de la represión republicana en las Pitiüses y que más ha permanecido grabado en la memoria de sus habitantes fue la persecución religiosa, la cual se cebó especialmente con el clero, bajo el pretexto de su incondicional apoyo a las derechas y su decidida colaboración con los sublevados. El triste saldo que arrojó el hostigamiento a lo religioso durante el periodo republicano de la guerra en Eivissa y Formentera —agosto y septiembre de 1936— fue de veintiún eclesiásticos asesinados, ciento treinta imágenes quemadas y dieciséis archivos parroquiales destruidos (Parrón, 2000: 29-30; Llobet Román, 2010: 44-45).

### **5.3. LA VIDA COTIDIANA EN LAS PITIÜSES DE LOS AÑOS TREINTA**

La pitiusa era, con matices, una sociedad patriarcal, patrilineal y patrilocal, en la cual existía un pleno convencimiento de la superioridad de lo masculino sobre lo femenino. El padre, como máxima autoridad del hogar a quien se debía respeto y obediencia, era el encargado de disponer del patrimonio familiar, tomar las más altas decisiones y sentenciar en caso de conflicto. Todos los miembros de la familia quedaban bajo su potestad, especialmente las mujeres, las cuales, una vez casadas, pasaban de la férrea vigilancia paternal a estar sometidas a la voluntad del marido.

#### **5.3.1. MUJERES Y HOMBRES EN LA SOCIEDAD PITIUSA**

Uno de los grandes pilares de la sociedad pitiusa era el hecho de que la derivación de la herencia de bienes y títulos fuese originada por línea paterna. En la práctica, suponía que el hijo mayor, el *hereu*, que había sido desde infante educado para ello, sucedería la casa y la mayor parte de las tierras (27), debiendo cuidar de los padres hasta el fallecimiento de los mismos. Estos, eran atendidos por la esposa, la cual, además, había de someterse a la

autoridad de la suegra y acatar las normas y costumbres de la casa; situación tal que, a menudo, generaba graves conflictos, pues, “la dona, una vegada havia rebut el seu dot, ja no podia tornar a la casa paterna” (Sansano, 1997: 87).

En la sociedad isleña, y en la española en general, la realización de la mujer como persona pasaba por ser una abnegada esposa y madre. El propio Gregorio Marañón, patrocinador de la ‘diferenciación entre los sexos’, partió del supuesto de que la mujer es diferente, no inferior; siendo su función primordial en la vida la de ser madre y esposa, quedando cualquier actividad restringida por esta condición previa (Nash, 1983: 15). Es más, algunos autores, incluso, culpaban a las mujeres de entorpecer el ímpetu emprendedor de sus maridos por un exceso de celo maternal. Así, por ejemplo, el hispanista alemán Werner Beinhauer, escribe: “El marcado conservadurismo de la española, por el cual, más que esposa y amante, es madre, hace que no le importe tanto la gloria de su marido como la seguridad de sus hijos. Y entonces es fácil que ella sirva de cortapisa a la imaginación de un esposo, lleno de ideas geniales y generosas, pero incapaz de realizarlas por impedírselo el temor de su mujer, cuando la empresa por acometer pueda envolver el más mínimo riesgo para la seguridad de la prole” (1944: 56). Este mismo autor remataba: “Pero no seamos injustos. El solo hecho de que la mujer española ve en la maternidad su destino principal nos la hace digna del mayor respeto, a pesar de los defectillos que acabamos de señalar y que se hallan largamente compensados por innúmeras cualidades, entre otras, gran inteligencia natural, extraordinaria belleza física, si bien algo pasajera, y un admirable sentido innato por todo lo bello” (1944: 57).

El matrimonio, columna vertebral de la sociedad rural pitiusa en el primer tercio del siglo XX, era precedido por el *festeig pagès*, ritual de galanteo efectuado por los varones solteros a las jóvenes en edad casadera. Tras él, las mozas, reinas indiscutibles en ese lapso, podían elegir ‘libremente’ al futuro esposo. No obstante, parece ser que esta decisión no era tan autónoma, pues, habitualmente, era consensuada, cuando no impuesta, por los padres, atendiendo a los intereses de las familias; ya que, aunque en la payesía las

diferencias económicas no eran muchas, habitualmente se procuraba la homogamia con el fin de acrecentar patrimonios (Sansano, 1997: 88-89).

En todo este mundo de supeditación y obediencia al esposo en el cual “la posición de la mujer payesa en el matrimonio es análoga á la que tiene en todos los pueblos pobres y atrasados: á mas de las atenciones de la maternidad, y de las domésticas, tiene las del campo, ni mas ni menos que una criada ó jornalera” (Navarro, 1901: 141), el ordenamiento jurídico de la época en nada ayudaba a superar la situación. Más aún, se entendía que ese era el destino vital de las féminas, pues el propio Código Civil de 1889, refiriéndose a los derechos y obligaciones de los cónyuges, aseveraba en su artículo 57 que el marido debía proteger a la mujer, y ésta, obedecerlo (Andrés, 2004: 207).

Con la instauración de la República la actitud del poder público, al menos formalmente, cambia de plano. El artículo 43 de la Constitución de 1931 estableció: “La familia está bajo la salvaguardia especial del Estado. El matrimonio se funda en la igualdad de derechos de ambos sexos, y podrá disolverse por mutuo disenso o a petición de cualquiera de los cónyuges, con alegación en este caso de justa causa” (Tierno, 1979: 180).

Posteriormente, fueron aprobadas, con la fortísima oposición de la Iglesia y los partidos políticos de derechas, la Ley de Divorcio el 2 de marzo de 1932 y, el 28 de junio de 1932, la Ley de Matrimonio Civil. Asimismo, se reconoció la igualdad entre hijos legítimos e ilegítimos y la posibilidad de investigación de la paternidad; todo lo cual, ayudó a mejorar la situación de clara desventaja que ostentaba la mujer española dentro de la institución matrimonial. No obstante, la realidad era bien diferente, comenzando por la propia cuestión crematística, pues los gastos derivados de un divorcio ascendían a unas 2.000 pesetas, lo cual limitaba, y mucho, su ejercicio solo a las clases acomodadas. Tampoco hemos de olvidar condicionamientos tales como el sentimiento de culpa y el de fracaso de la mujer, el miedo al qué dirán o la dependencia económica respecto del marido, lo cual restringía sobremanera el margen de actuación de las esposas (Andrés, 2004: 208-209).

En una sociedad machista como la que estamos estudiando, el papel femenino quedaba determinado desde la edad más temprana, comenzando por la propia educación, que era asaz diferente de la masculina. Aunque, bien pensado, qué podíamos esperar, si en 1900 el *New York Medical Journal*

enunciaba que las mujeres universitarias y las políticas estaban “poseídas por ideas masculinas de independencia, eran antisociales, pervertidas sexuales y, consecuentemente, unas degeneradas” (Marina, 2009: 24). Para evitar esto, los niños aprenderán laboreo en los *Manuales de agricultura* de Oliván, mientras ellas estudiarán, además de las materias comunes, las ‘labores propias de su sexo’, en libros de texto tales como *Higiene doméstica*, *Consejos a las niñas* o *Educador de las niñas* (Tur Riera, 1997: 149). Las muchachas de clase media o alta, recibirían, además, enseñanzas de urbanidad y buenas maneras, francés, pintura y piano **(28)**.

Y si esto ocurría en la instrucción, ¿qué acontecía en el mundo laboral? Como premisa debemos partir de que, los hombres, mayoritariamente, estimaban como deshonoroso que sus cónyuges trabajasen fuera del hogar; excepto en el campo, donde la mujer “menos arar y cavar, todo lo hace: escarda, siega, trilla, siembra, riega, acarrea, cuida de las bestias, guía el carro, conduce las acémilas cargadas al mercado, etc” (Navarro, 1901: 141). Los propios obreros se opusieron a que las féminas trabajaran en las fábricas, pues argüían, como se podía leer en la revista anarquista catalana *Acracia*, que cuando la mujer competía con un varón en algún trabajo, el jornal para éste terminaba reduciéndose. Estas proclamas condujeron, por ejemplo, a que en 1868 fueran despedidas unas setecientas proletarias del textil de Igualada, en respuesta a las contundentes protestas de sus compañeros de factoría. Aún así, llegada la Segunda República las mujeres pudieron desempeñar una profesión u oficio con independencia de su estado civil, pero contando siempre con el beneplácito ya del padre ya del esposo. Eso sí, sin poder realizar faenas nocturnas y sin tener derecho a la prestación por desempleo; amén de percibir hasta un tercio del salario masculino desempeñando la misma tarea (Marina, 2009: 55; Andrés, 2004: 211-213).

En las Pitiüses, las donas campesinas no trabajaron fuera de la casa y finca familiares sino en casos muy puntuales, bien para ayudar a vecinos o parientes bien para bregar en campañas como las de las conservas del albaricoque. En los casos de familias muy pobres, las hijas se enviaban a trabajar como pastoras o a servir en la ciudad de Eivissa, aunque la mayoría de las criadas no realizaba su labor de forma remunerada, sino a cambio de cobijo y sustento. En caso de cobrar un sueldo, éste podía ser de entre diez y

veinticinco pesetas al mes, siendo como era el salario medio en 1931 de unas ciento veintiocho pesetas mensuales (Sansano, 1997: 86; Andrés, 2004: 213; Redondo, 2005: 20).

En aquella República democrática de trabajadores de toda clase proclamada en el artículo 1º de la Constitución de 1931, se estableció la igualdad jurídica entre hombres y mujeres en su artículo 2º, el cual precisaba: “Todos los españoles son iguales ante la ley”. Asimismo, en el 25º quedó meridianamente claro que el sexo no podría ser “fundamento de privilegio jurídico”. Finalmente, el artículo 36 de la misma estableció el sufragio femenino activo y pasivo, con plena igualdad: “Los ciudadanos de uno y de otro sexo, mayores de veintitrés años, tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes”. No obstante, este último llegó a aprobarse gracias al empeño de Clara Campoamor y al voto favorable de socialistas, agrarios y republicanos conservadores, pues la mayoría de los diputados del Congreso se abstuvieron. Si los primeros lo apoyaron por convicción ideológica, las derechas lo hicieron con la certeza de que las donas votarían lo que les dijeran sus padres, maridos o confesores, algo que, creían, beneficiaría a las opciones políticas conservadoras. Tal pensaban las diputadas Victoria Kent (Partido Radical-Socialista) y Margarita Nelken (PSOE), contrarias por este motivo al sufragio femenino **(29)**. El voto administrativo ya había sido otorgado por vez primera a las mujeres en el Estatuto Municipal de la Dictadura de Primo de Rivera, promulgado en 8 de marzo de 1924. En él, se daba la posibilidad de ser elegibles y electoras a las viudas y a las solteras emancipadas —excepto si eran dueñas o pupilas de casas de mal vivir—, aunque no llegaron a ejercerlo, pues no se celebraron elecciones. Sin embargo, sí se permitió participar a las féminas en los consistorios como concejalas y como alcaldesas, a través de nombramiento realizado por designación gubernamental (Andrés, 2004: 214-217; Díaz Fernández, 2005: 176-183; Marina, 2009: 30; Tierno, 1979: 174, 178 y 179).

Por lo que respecta a las Pitiüses, *Diario de Ibiza*, como periódico derechista que era, publicó el 3 de octubre de 1931 una encendida defensa en pro de la equiparación femenina en el sufragio. En un artículo de tipo editorial y bajo el título ‘El voto de la mujer’ [\[DOCUMENTO Nº 48\]](#), podemos leer: “Si todos los partidos avanzados recogen en sus programas la idea de la emancipación de la

mujer, tan postulados de la igualdad son los derechos civiles como los derechos políticos. Y una de dos: o no tiene capacidad para aquéllos, o no la tiene para estos./ [...] Podrán decir que la mujer, al intervenir en la política, imprimiría a la vida un sello poco progresista. Pero eso tampoco es una razón, ya que constituye un atentado a la democracia segregar del pueblo a uno de los elementos que lo integran./ Quien defendía en el Congreso el derecho al voto de la mujer, defendía normas incontrovertibles de libertad y de democracia. Quien lo impugnaba, se convertía, sólo por eso, en espíritu misoneísta, aunque ostentara una etiqueta de avanzado”.

Así como la igualdad formal entre mujeres y hombres se instituyó rápidamente con el desarrollo legislativo del nuevo régimen, la igualdad efectiva entre ambos sexos no llegó nunca a generalizarse. Uno de los aspectos en los que la situación femenina de desigualdad se dio más patentemente, como hemos visto, fue en el de las relaciones de género, siendo aún más insolente en lo referente a las relaciones afectivas y sexuales. Pero poco se podía esperar, pues muchos pensadores de la época calificaban la sexualidad femenina como de menor vigor que la masculina e incluso cuestionaban la libido de la mujer (Nash, 1983: 31).

La sociedad española de este período del siglo XX, excepto en grandes ciudades como Barcelona **(30)**, quedaba muy alejada mentalmente, por ejemplo, de la Alemania de la República de Weimar (1919-1933), en la cual la libertad sexual femenina se convirtió en divisa de la nueva mujer que reivindicaba el orgasmo y mantenía abiertamente relaciones sexuales prematrimoniales e incluso extramatrimoniales. A años luz quedaba de esto el mundo pitiuso, pues no solo se les coartaba su libertad al tener que desplazarse siempre las jóvenes acompañadas por una mujer mayor, sino que, además, ni siquiera podían deambular solas por las calles tras anochecer, puesto que se ponía en peligro otra de las cuestiones peculiares de la época: la relativa a los asuntos de honor. Éste, debiendo ser defendido por los hombres, era sin embargo en la mujer en quien recaía la obligación de preservarlo, ya que, con una inadecuada actitud suya, podía conseguir que se perdiera la honra familiar. Muestra de ello es, entre otras, aunque suficientemente palmaria, la sanción del delito de aborto, el cual llevaba aparejada una pena mayor que el infanticidio perpetrado para salvaguardar la honra, circunstancia

atenuante que aún perduró en la legislación republicana (Paul, 2005: 52; Sansano, 1997: 86; Andrés, 2004: 209).

Proclamada la República, el gobierno provisional deroga inmediatamente el Código Penal de 1928, elaborado durante la dictadura de Primo de Rivera, y reinstaura el de 1870 hasta 1932, año en el que se aprueba un nuevo Código Penal. En una sociedad de doble moral, el rasero era hartamente diferente para cada uno de los sexos, pudiendo incluso ir a la cárcel la dona si desobedecía o insultaba verbalmente al esposo. Pero, era respecto del adulterio donde la discriminación era especialmente ofensiva. Así, en el código de 1870 se estima como adulterio cualquier relación sexual extramatrimonial de la esposa, mientras que en el marido solo se daba si éste actuaba “teniendo manceba dentro de la casa conyugal o fuera de ella con escándalo” (art. 452). Vemos que destilaba moral burguesa a raudales, pues la penalización del adulterio del marido solo se efectúa por apariencia, esto es, porque el qué dirán es el último baluarte de la moral pública, que diría Florencio García Goyena. Otro ejemplo lo tenemos en el uxoricidio, tipificado en el artículo 438 como homicidio atenuado y castigado con pena de destierro; mientras que si era la mujer quien cometía lo mismo contra su marido, se le condenaba por parricida a cadena perpetua o muerte (Gacto, 1998: 223-224; Marina, 2009: 22-23).

Así las cosas, difícilmente la mujer pitiusa, ya del campo ya de la ciudad, podía libremente expresar su sexualidad, pues su pensamiento, formado e influido por una tradición y una educación tuteladas por la Iglesia católica, les hacían concebir como pecaminosa toda manifestación sexual no encaminada a la procreación. Es más, la simple conciencia y conocimiento del propio cuerpo, algo que fue objeto de especial atención en los años veinte y treinta, período de incipiente culto al físico, se consideraba una cuestión bastante inmoral; tanto que, los prevenidos curas pitiusos, recomendaban a las féminas bañarse con el camisón puesto, absteniéndose de colgar espejos en los cuartos de aseo (Llobet Tur, 2007: 138).

Luis Llobet en su obra *Unas páginas del pasado de Dalt Vila. Ibiza*, describe a las señoras de la ciudad, a las que define como de “comunidad y misa diarias”, de la siguiente manera: “Fueron mujeres frías dominadas por la religión en su faceta más extrema de su doctrina sexual. No era de extrañar que sus cónyuges buscaran ‘consuelo’ fuera del matrimonio” (2007: 138).

Leyendo esto, no deja de ser sugerente la visión que sobre la conducta de los maridos arroja el autor, muy próxima, en cierta manera, a la de determinados pensadores de aquella época. Esa torpe justificación de las relaciones adúlteras de los maridos no da cabida a la interpretación de que, aquellas señoras, con sus tabúes y prejuicios, actuaban así por mor de una obligación comunitaria que prescribía reprimir sus deseos sexuales, pues era lo que se esperaba de ellas, en cuanto que damas decentes y honradas.

La anterior coartada exculpatoria de las acciones del varón casado, tan simple como falócrata, hemos de relacionarla con la consideración que de la prostitución se tenía en los siglos XIX y XX, en tanto que ‘válvula de seguridad para el matrimonio’. Así, mientras que pensadores de izquierdas consideraron la prostitución como una institución básica de la sociedad capitalista que permitía la supervivencia del matrimonio burgués, otros culparon a las mujeres de su misma existencia, pues eran de la opinión de que, si accedieran a las demandas sexuales de los hombres sin tantos miramientos, estos no tendrían que frecuentar los burdeles (Nash, 1983: 29-31).

Al hilo de lo anterior, el escritor Enrique Fajarnés Cardona, en la ya mencionada *Lo que Ibiza me inspiró*, apunta que: “En Mallorca, la amante era para los señores el complemento de su posición social. Pero en Ibiza no tenía este carácter decorativo; [...]. El obispo Cardona Riera negó la sepultura en el cementerio católico a un comerciante fallecido en casa de su *estimada*” (1995: 80). Así era como se denominaba a las amantes, las cuales había que diferenciar de las *retiradas* —prostitutas que por ser tales no podían ser consideradas *estimadas*— y de las *camareras* —meretrices sin más—.

No quisiéramos concluir este apartado sin mencionar el supuesto matriarcado formenterense, cuya existencia ha sido fundamentada en las observaciones de Walter Spelbrink, romanista discípulo de Antoni Griera que, en 1931, recorrió las Pitiüses para realizar un estudio lexicográfico de la casa tradicional payesa. Él, argumentó que, como resultado de la masiva emigración de hombres jóvenes, los ibicencos calificaban a Formentera como la *illa de ses dones* (Alarco, 1981: 193). Aguijoneados por esta indicación, autores como Carlos Gil Muñoz han escrito que, en la menor de las Pitiüses, se dio esa forma de organización social, figurando muchas de sus tierras a nombre de mujeres como resulta de la emigración masculina (1971: 165). No

obstante, Claudio Alarco von Perfall aclara que, el matriarcado, no debe determinarse por un solo rasgo, sino por la interacción de un cúmulo de ellos, lo que conduce a la jefatura de la mujer en tanto que adoptante de las resoluciones primordiales. “Y esto último no se ha dado ni en Ibiza ni en Formentera, islas de idéntico trasfondo cultural” (1981: 194).

### 5.3.2. LA MODA EN LA CIUDAD Y EN EL CAMPO

En los años veinte del siglo XX las mujeres urbanas comenzaron a fumar en público y a asistir solas a los bares y salas de fiesta, sintiéndose dueñas de su propia imagen y de su destino. Estas mujeres, que utilizaban cosméticos y lápiz de labios habitualmente, abandonaron los faldones de épocas pasadas para ceñirse a los dictados de la moda. En los años veinte la falda se acortó por primera vez hasta la rodilla, los hombros se dejaron al descubierto, se simplificó la ropa interior femenina, se redujeron los trajes de baño y los cabellos antes sujetos en aparatosos moños eran ahora cortados al estilo *garçon*.

Estar a la moda **(31)** se convirtió en algo imprescindible para poder triunfar en los ambientes metropolitanos. Ello suponía que se debían seguir los patrones que en cada momento marcaban los modistos, generalmente a las órdenes de París, capital indiscutible de la elegancia. Así, en los treinta, la falda vuelve a alargarse, el talle vuelve a la cintura y es el traje de sastre el que impera. Establecimientos de moda abiertos en la pasada década se consolidan en ésta, como los madrileños ‘Hugo’, ‘Pepita Álvarez’ o ‘Tachín’. La moda comienza a ser un gran negocio.

El hombre urbano de los años treinta también se arroja a los brazos de la moda, dejándose transformar merced a lo que está en boga en cada momento. Así, abandonará las barbas corridas, los mostachos y las patillas toreras, bien afeitándose como el varón americano o bien dejándose un breve bigotillo al estilo de los galanes hollywoodienses. A la par, con aroma a *Varon Dandy*, prescindirá de las camisetas de felpa y de los calzoncillos largos, buscando una imagen mucho más deportiva (Andrés, 2004: 205).

Por lo que respecta a las Pitiüses, ya a finales del siglo XIX en la ciudad de Eivissa “las clases más adineradas han abandonado del todo el traje típico ibicenco y visten sin excepción a la moda europea” (Habsburgo, 1982: 136). Verbigracia, la familia Wallis, cuyo patriarca se ataviaba al estilo inglés, y con ropas modernas y sombreros parisinos las damas (Stuart, 2008: 328 y 337); o el caso de Guadalupe Tur de Montis, primera ibicenca en conseguir el permiso de conducción (en 1927), que “vestía trajes y sombreros confeccionados en Barcelona por las mejores modistas y sombrereras” (Llobet Tur, 2007: 85) [DOCUMENTOS Nº 39, 43 Y 52].

Sin embargo, en el campo pitiuso los hombres seguían portando sombrero ancho, blusa corta y pantalón ceñido, mientras que las donas se adornaban con pañuelos, cintas de seda de colores, collares, medallas y cruces de oro (Pérez, 1909: 67-69). No obstante, la universalización de la moda europea en los años veinte y treinta hizo que los trajes nacionales fuesen desapareciendo, hecho que también influyó notablemente en la forma de vestir del campo, tendiéndose con el paso de los años a la uniformidad de las vestimentas, sobre todo entre la gente joven.

*Diario de Ibiza* de 1931 se hace eco de una animada porfía a cuenta del vestido tradicional de las payesas, asunto todavía recordado actualmente por la gente mayor isleña. El 7 de agosto se publica en la sección ‘Del momento’ que, la campaña iniciada por el Centro Cultural de Sant Miquel de Balanzat — fundado por republicanos de izquierdas— para que desapareciera el vestido de las campesinas, se había propagado a otros pueblos de la isla, “pero según nuestras noticias tal idea tiene gran mayoría en contra”. Seguidamente, se reproduce un artículo de José M<sup>a</sup> Tous Maroto (32) aparecido en el diario mallorquín *La Almudaina*, en el cual, tras manifestar su negativa a cambiar el ropaje ibicenco por el traje moderno apelando a que “no es señal de incultura la conservación de la indumentaria típica”, concluye, aunque prudentemente, que “no somos los hombres los llamados a dictaminar sobre la indumentaria femenina, son ellas las que han de elegir lo que entiendan que mejor las sienta, decorosamente” [DOCUMENTOS Nº 40, 43 Y 44].

En otros números de *Diario de Ibiza* podemos leer, por ejemplo, cómo Vicente Marí Escandell de Sant Miquel escribe (D.I., 15/08/1931) que debería sustituirse el vestido de las ibicencas por uno “más elegante, más cómodo y

más económico”, no entendiendo cómo las payesas, que trabajan con sus hermanos varones codo con codo, cuando fallecen los padres “les cargan a cuenta de lo que deben recibir de sus herencias el valor de los vestidos y sus prendas”. O la carta de una “simple «payesa» de San Juan entusiasta de lo nuevo y llena de ilusiones para lo futuro” (D.I., 05/09/1931), en la cual se lamenta, entre otras cosas, de no poder salir con ese vestido fuera de la isla, “pues ninguna persona joven que tenga aspiraciones no encontrará atractivo alguno en ese traje que nos recuerdan nuestros abuelos”.

La discusión continuó durante bastante tiempo no sólo en *Diario de Ibiza* sino también en *La Voz de Ibiza*, llegando incluso a escribir los más malpensados que, lo que realmente se pretendía con toda esta pendencia sobre la ropa femenina ibicenca, era “organizar un centro de baile al *agarrado* y por consiguiente deshonesto” (D.I., 29/08/1931). No obstante, y a pesar de que la periodista Irene Polo escribiera en *L’Instant* en 1935 que alguien vestida así era ya un ejemplar raro (2003: 273), no es hasta los años cincuenta del siglo XX cuando, con la llegada de los primeros turistas, se generaliza entre las mujeres del campo el cambio en la forma de vestir, pues “ja no es volen sentir tan diferents i és quan comencen a canviar la gonella per la «roba de curt»” (Tur, 1999: 147).

### 5.3.3. EL TIEMPO DE OCIO EN EL CAMPO Y EN LA CIUDAD

La vida en el campo dejaba poco tiempo para el ocio, pues siempre había faena por hacer. Los domingos y fiestas de guardar eran días dedicados al esparcimiento, en los cuales se comenzaba la jornada santificándola con la asistencia a misa en la iglesia parroquial. Al salir de misa, las mujeres por un lado en el porche y los hombres por otro en la taberna, comentaban los sucesos y cotilleos acaecidos durante la semana. Ya por la tarde, se reunían los vecinos para conversar, pasear o jugar a las cartas; y, ocasionalmente, se repentizaban pequeñas *ballades* en alguna era (Tur, 1999: 144).

Los días de fiesta patronal eran como un domingo grande en el cual ya no sólo se congregaban los parroquianos, sino que, además, acudían gentes

de otros lugares de la isla. Víctor Navarro escribió de éstas: “Las fiestas de los payeses consisten exclusivamente en funciones religiosas á los santos patronos de las parroquias, con las consiguientes romerías: las mas notables son la de San Jorge, la de San Rafael y la de Santa Eulalia. [...]./ Las otras romerías, de las que es modelo la de San Jorge, la más animada, [...] no ofrecen gran cosa de particular. En los alrededores de la iglesia se establecen puestos de refrescos y de golosinas, y principalmente de rifas” (1901: 51).

Además de estas celebraciones, en el campo pitiuso del primer tercio del siglo XX abundaban las *ballades de pou* y las *cantades*, pues tanto el cante como el *ball pagès*, ocupaban un papel destacado en las fiestas, siendo, junto a la comida, el principal aliciente de cualquier festejo. Por eso, otro importante evento de la payesía eran las *matances*, reunión eminentemente familiar en la cual, además de faenar, se comía y bebía copiosamente, algo singular en aquellos tiempos de escasez. El componente lúdico era también parte muy destacada del convite, ya que se cantaba, se bailaba y se reía; e incluso por la noche, era habitual que vagase de casa en casa una cuadrilla de gente disfrazada gastando bromas (Tur, 1999: 145-146).

Era aquella comunidad de los años treinta una sociedad de fuertes contrastes, en la cual coexistían paralelamente, pero sin apenas rozarse, las vidas de los nativos y las de los visitantes y residentes forasteros. Así, coincidían el riguroso luto **(33)** y el no poder ir en manga corta, con los bañistas alemanes que practicaban el nudismo en los islotes frente a la playa de En Bossa. No obstante, la burguesía ciudadana también se solazaba tomando sus baños de mar, aunque recatadamente, puesto que desde 1841 y ‘para el mantenimiento de la decencia pública’, se dispusieron playas separadas para ambos sexos y se prohibió a los niños mayores de seis años bañarse sin calzoncillos. También se remojaban las señoras de Dalt Vila, ataviadas con trajes de baño semejantes a enaguas holgadas, durante los quince días que duraba la temporada de nado; ya que, a finales de agosto, dedicaban sus tardes de asueto a pasear por el baluarte de Santa Lucía mientras llegaba la hora de la misa y el rosario en la cercana iglesia de Santo Domingo (Bertazioli, 1996: 17; Colinas, 1995: 37; Julbe-Pascuet, 2001: 62; Llobet Tur, 2007: 112).

Existió también en la ciudad un tipo de alta sociedad cosmopolita y refinada, aficionada a conducir sus *De Dion-Bouton* y a viajar por las capitales europeas. Aunque asistían regularmente a los conciertos del Gran Teatre del Liceu, no desdeñaban las veladas musicales, teatrales ni cinematográficas del Teatro Pereyra; ni tampoco las noches de baile, en las cuales lucían sus mejores galas y danzaban a ritmo de *foxtrot* y *charlestón* (Llobet Tur, 2007: 20, 85, 89 y 91). De entre las funciones más sobresalientes en los años treinta hemos de destacar el Baile de la Uva, organizado por el Casino de Ibiza y celebrado en el Teatro Serra en Nochevieja, y el Baile de la Sociedad La Rosa, celebrado en el Pereyra el día de Reyes.

Los burgueses ciudadanos también gustaban de juntarse en los casinos, sociedades de recreo formadas por hombres afines a un determinado partido político o miembros de la misma clase social que, por su condición de asociados, se reunían en un local para leer, jugar, conversar, bailar, asistir a conciertos y espectáculos y demás esparcimientos. En el año 1886 en la ciudad existían tres casinos: el Casino del Comercio o Academia del Pueblo, situado en La Marina y sede del Partido Progresista; la Sociedad Artística, ubicada asimismo en La Marina y sin filiación política; y el Liceo Ebusitano, asentado en Dalt Vila y de carácter conservador (34). Este último, cuyos socios eran exclusivamente de la parte alta de la ciudad, fue el centro del carnaval de la gente bien, rivalizando su baile del Jueves Lardero con la famosa fiesta que ese día Edmundo Wallis Valls daba en su finca Sa Colomina, a la cual asistía la oficialidad de los barcos que transportaban la sal y la crema de la sociedad pitiusa, ubicada en ambos eventos. Tiempo después, en 1888, el Liceo Ebusitano se disuelve, fundándose el Casino Ibicenco con miembros de aquél y de la Academia del Pueblo, muestra clara de la poca diferencia de ideologías entre los grupos dominantes (Julbe-Pascuet, 2001: 73-82; Prats García, 2002: 51-52; Llobet Tur, 2007: 122-123). Años más tarde, se crean nuevos clubes como el Casino de Ibiza, fundado en 1923 y que en 1931 compró la primera radio de la isla, o el Club Náutico de Ibiza, instituido en 1925 y cuya sede fue inaugurada en 1932 sin la bendición del obispo Huix por expresa prohibición del gobernador civil de Balears.

Cuando en 1893 se derriba el edificio de la extinta Academia del Pueblo, desaparece el único espacio con aforo suficiente para representaciones

teatrales, de suerte que, para 1898 las obras del Teatro Pereyra estaban ya concluidas. Así pues, por lo que respecta al teatro y al cine, aficiones mucho más democráticas, las salas existentes en las Pitiüses de los años treinta eran ya cuatro, dos en la ciudad —Teatro Pereyra y Teatro Serra—, una en Santa Eulària —Teatro España— y otra en Sant Antoni —Cine Torres—. El Pereyra abrió como teatro en 1899 pero, tras la adquisición en Barcelona de un cinematógrafo, pasa a ser también local de cine. En él se proyectó en 1906 *Vida, Pasión y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo* —probablemente, la obra de Ferdinand Zecca (1905)—, la primera película mostrada en Eivissa de la cual se conoce el título (Fajarnés, 1995: 29) pero no el nombre de su director. El Serra, fundado en 1912 como cine en una barraca frente al paseo de Vara de Rey, comenzó a denominarse teatro tras la reforma integral del mismo efectuada en 1928. En cuanto al Teatro España y al Cine Torres, el primero se inauguró en 1929 y en él, además de verse filmes, se realizó comedia, circo e incluso un campeonato de boxeo en 1935; en el segundo, estrenado en 1931, solo se visionaban cintas mudas los fines de semana. Finalmente, en Formentera la primera sesión cinematográfica tuvo lugar en el convento de monjas de Sant Francesc Xavier en 1953, y en Sant Josep de sa Talaia no es hasta 1957 cuando abre sus puertas el Cine Sala Jardín, junto a Can Jeroni.

En estos tiempos en los que en Eivissa las mujeres solas no podían entrar en las salas de cine hasta que no estuviesen casi repletas **(35)** y las parejas de novios debían ir acompañadas por un tercero, solo había sesión dos o tres días por semana, siendo el precio de la entrada de 30 céntimos en los años veinte y de una peseta en la década posterior para el cine sonoro. Éste se vió en Eivissa por vez primera en el Teatro Serra el 3 de julio de 1931 (D.I.: 04/07/1931), al que siguió el Teatro Pereyra, del cual se anunciaba “la inauguración de la temporada con el aparato de cine sonoro «Orfeo Sincrónico»” para la noche del 3 de octubre de ese mismo año (D.I.: 03/10/1931).

*Diario de Ibiza* de 1931 dedica cuatro secciones al ocio: ‘Espectáculos y diversiones’, en la cual se notificaban los bailes, los conciertos y las actuaciones de la Banda Municipal; ‘Pantallas’, espacio en el que se refieren anécdotas y curiosidades de actores y filmes; ‘Crítica teatral’, como su nombre indica, de las obras estrenadas en la ciudad; y ‘Cinematografía’, sección firmada como la anterior bajo el pseudónimo *Vedrá*, en la que se analizan las

películas proyectadas en los cines de la ciudad, con recomendaciones incluidas sobre la idoneidad o no de su visión **(36)**. Igualmente, informaba de los estrenos para la temporada, como podemos leer en el ejemplar del 17 de septiembre de 1931 [DOCUMENTO Nº 46], donde pasa lista a los cuarenta y tres filmes que se verían en el Teatro Pereyra y a los diecisiete del Teatro Serra; con títulos como *El precio de un beso* (Marcel Silver, 1930), *General Crack* (Alan Crosland, 1930) o *¡Mío serás!* (Hamilton McFadden, 1930).

Otros de los espacios predilectos de los habitantes de la ciudad en los que más agradablemente pasaban el tiempo libre era en los bares, mesones y salas de baile. Víctor Navarro a principios del siglo XX escribía: “En Iviza solo hay actualmente un café que tenga apariencias de tal; otros tres, aunque admiten público, son dependencia de otros tantos casinos respectivamente, y los demás sólo merecen el nombre de cafetines, [...]. *Restaurants*, [...], no hay ninguno que tal nombre merezca: casas de comida ó bodegones, muchos. Se sostienen principalmente de la *payesía*, y dicho se está que han de ser sumamente económicos” (1901: 120-121). Respecto a las salas de fiesta, estas no se dan propiamente hasta 1951, año en el cual abre Mar Blau, la primera que se tiene por tal **(37)**. En los años treinta lo que comenzó a popularizarse en la ciudad fueron los bares donde se podía bailar, como el Migjorn, “una sala de baile que estaba en el puerto, un local reducido, con unas cuantas mesas y una pequeña pista en la que se bailaba. La música de un tocadiscos llegaba no se sabía de dónde, velada por una atmósfera repleta de humo, de voces extranjeras y de sudor. Algunos naturales de la isla, con jerseys llamativos y el pelo muy bien peinado, bailaban con extranjeras” (Vidal Llaser, 1978: 109).

El Migjorn lo abrió el francés Guy Selz, en lo que antes fue la fonda Cas Formenterer, como *bar-dancing* y salón de té-bar americano dirigido especialmente a los turistas. Inaugurado en 1933 por el alcalde de Eivissa, gozó de gran popularidad desde el principio, pasando por él todos los ilustres visitantes que acudían a la isla. Otro animado local de moda que abrió sus puertas en ese mismo año fue el Ca Vostra, un *bar-dancing-hotel* situado en Dalt Vila y que regentaba la pintora austríaca exiliada Lene Schneider-Kainer. También el ibicenco Juan Canals Serra abre en 1933 el restaurante Royalty, en Santa Eulària (Cirer, 2004: 135-136; Buades, 2004: 82; Llobet Tur, 2007: 21).

En 1934 en la zona del puerto inauguraron el restaurante Sport y el Verner y Gertrudis, este último, como la mayoría de negocios de ocio iniciados en aquella década, lo regían unos extranjeros —concretamente alemanes, como el dueño de Casa Carlos, un *tea-room* emplazado en la carretera de Sant Antoni—. Al año siguiente el bar Dorado cambió de propietario y se convirtió en el American Bar, en el cual el escritor norteamericano Elliot Paul tocaba jazz en directo. Y, ya en 1936, en Santa Eulària, José Escandell abre el Buenavista Bar, y una foránea, el Charlie's Tea Room (Cirer, 2004: 135-136; Polo, 2003: 253).

Ciertamente, los crepúsculos estivales de la Eivissa de los años treinta comenzaban a estar poblados de gentes de diferente procedencia y condición, un festivo microcosmos en el cual la modernidad de ociosos forasteros reinaba en las terrazas y los bares de aquella incipiente 'noche ibicenca', incitando la curiosidad de muchos lugareños, en general, poco viajados. La periodista Irene Polo así lo describe en *L'Instant* de 8 de mayo de 1935, cuando dice que todo aquello sucedía “al costat de la gent del país, molta de la qual no s'ha mogut mai ni del poble, i que us parlen d'Eivissa, de «vila», amb el mateix respecte i la mateixa noció de distància amb què un barceloní de pocs possibles pot parlar de la URSS” (Polo, 2003: 251-253).

Resulta peculiar, visto con los ojos de ahora, la fascinación que ejercía en los habitantes del campo aquella diminuta ciudad, capital incuestionable de la isla, que contaba en 1930 con tan sólo 7.616 habitantes. Así, podemos leer cómo para los chavales de Sant Josep, “conseguir que los papás nos dejaran bajar a 'Vila' con ellos, constituía nuestra mayor ilusión, tanto para conocer las mil maravillas que descubriríamos, como también para poderlas contar luego a los compañeritos que todavía no habían bajado nunca a la ciudad y que, boquiabiertos, escucharían nuestros relatos” (Marí Marí, 1998: 26). Nada insólito en aquel tiempo, pues “en toda la parroquia de San José, que era la suya, no había una docena de personas que conocieran la capital [Palma de Mallorca]” (Blasco, 1979: 28).

Lo habitual en la inmensa generalidad de las familias pitiusas de los años veinte y treinta era no viajar, salvo si era menester, ya fuere para visitar al médico en Barcelona o Palma, ya para buscar trabajo emigrando. Pero incluso

los pequeños desplazamientos dentro de las islas eran harto infrecuentes, lo cual no es de extrañar dadas las pésimas condiciones de sus vías de comunicación, pues, la mayoría de ellas, consistían en caminos carreteros, sendas y veredas. Tampoco acompañaban los medios de locomoción, casi todos de tracción animal, a excepción de cuatro autobuses y nueve coches de alquiler utilizados por turistas o por oriundos en caso de extrema necesidad. En consecuencia, para los hombres y “para muchas de las mujeres de las granjas periféricas, un viaje a Ibiza (unos quince kilómetros) era un trayecto importante que se emprendía dos veces al año después de hablarlo y prepararlo mucho. Algunas de ellas, vestidas de fiesta [...] esperaban en grupo y, en cuanto llegaba el autobús, ocupaban sus asientos, charlaban nerviosas, cambiaban de sitio, se relajaban y, por fin, se sentaban juntas como para protegerse unas a otras” (Paul, 2005: 52).

## NOTAS

(1) “Constaba el colegio de doce becas: tres de brazo noble, tres de clase media (*má mitjana*), una de la Marina, y una de cada cual de los cinco cuartos” [Piferrer-Quadrado, 2004: 1.348 (nota a pie de página)].

(2) Hacia 1860 o 1861 la ciudad de Eivissa cuenta con dos escuelas públicas de niños y dos de niñas, y los municipios rurales, excepto el de Formentera, una de cada sexo (García, 1989: 5).

(3) Como ejemplo, el Ayuntamiento de Formentera presentaba un déficit de 2.222 reales de vellón en su presupuesto de gastos e ingresos de 1848, sin haberse registrado ningún ingreso en tal año (García, 1989: 3).

(4) En 1863 solo tres ibicencos estudiaban en el instituto de Palma y dos en las universidades Central y de Barcelona. Al año siguiente eran ya veintidós los matriculados en el Instituto Balear de Palma de Mallorca.

(5) En 1920 eran todavía analfabetos más de la mitad de los adultos del país (*Enciclopedia Universal Básica*, tomo VIII, 1982: 153).

(6) Fragmento de la ponencia que Luis Tur Palau presentó en la Asamblea de Económicas celebrada en Madrid en 1911, y que llevaba por título: ‘Imposibilidad del cumplimiento de la ley de enseñanza obligatoria en Ibiza’.

(7) “L’any 1926 [...] s’inaugura l’Escola Nacional de Sant Francesc Xavier, impulsada pel mestre Lluís Andreu Minguet i construïda pels mateixos pares d’alumnes” (Tur, 1999: 141).

(8) “Sa Graduada no estava tan massificada com els col·legis de Santa Eulària i Sant Miquel als quals havia anat abans, on ens amuntegàvem seixanta o setanta al·lots de totes les edats. En el cinquè grau de sa Graduada, crec que no arribarem mai als trenta, tots d’una edat aproximada de dotze a catorze anys, i amb una preparació pràcticament igual, cosa que facilitava moltíssim la tasca dels mestres” (Tur Costa, 2007: 99).

(9) En el Preámbulo del Decreto de 29 de septiembre de 1931 por el cual se aprueba el Plan de Estudios Profesionales del Magisterio —siendo ministro Marcelino Domingo y director general de Primera Enseñanza Rodolfo Llopis—, leemos: “La República tiene la convicción de formar, independizar, sostener y fortalecer el alma del maestro con el fin de que sea el alma de la escuela”.

(10) “Si en vez de un colegio de segunda enseñanza de pura fantasía, y de un rancio seminario á donde se acogen todos los hijos de payeses ricos que quieren ascender en categoría social, hubiese en Iviza una buena escuela de Artes y Oficios, yo creo que el nombre ivicenco ganaría lauros envidiables en los vastos dominios de la estética, y principalmente de la industria” (Navarro, 1901: 48).

(11) “[...] la labor del propagandista era facilísima; bastaba la lectura de un artículo de ‘Tierra y Libertad’ o de ‘El Productor’ para que los oyentes [...] se sintieran súbitamente iluminados por la nueva fe. [...] En el campo, en los albergues y caseríos, [...] el más instruido leía en voz alta folletos o periódicos, que los demás escuchaban con gran atención; luego venían las peroraciones corroborando lo leído y las inacabables alabanzas” (Díaz del Moral, 1967: 187).

(12) “La diglòssia era tan gran que, per exemple, quan l’advocat republicà menorquí Pere Ballester va escriure en català sobre la crisi de subsistències, una comissió d’obrers maonesos li demanaren, en català, que ho tornàs a escriure en castellà perquè no ho entenien gaire” (Marimón, 2000: 27).

(13) El catedrático ibicenco Bartolomé Escandell Bonet escribe, en *Diario de Ibiza* de 2 de noviembre de 2009, lo siguiente: “La iglesia de Tarragona tenía las tres cuartas partes de

Eivissa, pero fiscal y espiritualmente la dominaba entera. Durante cinco siglos la mantuvo pobre, miserable y analfabeta”.

(14) Así lo recogen Purificación Ubric Rabaneda y Joan Marí Cardona, la primera en su artículo 'Convivencia e intransigencia religiosa en la Hispania del siglo V', publicado en el número 6 de la revista *Iberia* (2003: 74); y el segundo, en *Santa Maria d'Eivissa* (1985: 87). De igual modo, aprovechamos para recordar que, ya en 1567, los ibicencos habían pedido sede episcopal propia, petición que no se pudo materializar al topar con un reiterado contratiempo: la carencia de dotación (Carrasco, 1996: 299-344).

(15) Concordato establecido entre la Santa Sede y España el 16 de marzo de 1851, Art. 5º: “En atención a las poderosas razones de necesidad y conveniencia que así lo persuaden, para la mayor comodidad y utilidad espiritual de los fieles, se hará una nueva división y circunscripción de diócesis en toda la península e islas adyacentes. [...] / La diócesis de Albarracín quedará unida a la de Teruel; la de Barbastro a la de Huesca; la de Ceuta a la de Cádiz; la de Ciudad Rodrigo a la de Salamanca; la de Ibiza a la de Mallorca; [...]” (Tierno, 1979: 486).

(16) El Plan Parroquial de 1929 se mantiene actualmente, a excepción de las parroquias erigidas con posterioridad en las ampliaciones de la ciudad, comenzando por la de Santa Creu, creada por el propio obispo Huix en 1933 (Cerdà, 1999: 13).

(17) Fragmento del editorial firmado por el canónigo Narciso Tibau: “[...] no es lícito votar a los enemigos de la Religión, los socialistas y los republicanos radicales” (*Excelsior*, 14/06/1931).

(18) Ejemplos de lo anteriormente afirmado [\[DOCUMENTOS Nº 60, 61, 62, 63 Y 64\]](#):

- *Excelsior*, 24/09/1932 (editorial): “En Ibiza fueron los del Partido Social Agrario los primeros que desenfundaron la bandera del catolicismo en la política [...]. [...] Las derechas ibicencas tendrán en nosotros, como católicos, todo el apoyo y el calor que podamos prestarles desde las columnas de EXCELSIOR.”

- *Excelsior*, 18/02/1933 (editorial): “Los católicos siempre a la derecha bien definida y luchando por el ideal./ A las izquierdas algún día el pueblo les hará la justicia que se merecen.”

- *Excelsior*, 25/02/1933 (editorial): “La guerra está declarada. Las hostilidades vinieron primero de este régimen que se dice democrático, liberal [...]./ Sólo falta que los nuevos cruzados se apresten a tomar las armas —no es que que queramos encender la guerra civil— y que ningún armado caballero del ideal vuelva atrás, [...]./ Ya estamos en marcha. Adelante.”

- *Excelsior*, 25/03/1933 (editorial): “Por desgracia, no es poca la semejanza del estado actual de España con Alemania a la venida de Hitler. La furia comunista y anarquista que llevó a cabo el incendio de los conventos en España es la misma que incendia el Reichstag en Alemania. La influencia internacional del judaísmo se recruce aquí y allá. La guerra contra el marxismo es en Alemania sin cuartel y si en España no se nota tanto la ofensiva es porque todavía gobiernan ellos, los marxistas. Por eso esperaremos las elecciones que nos han de dar un notable triunfo, si llegan algún día a verificarse./ [...]. La leyes persecutorias a la Iglesia y todo cuanto de catastrófico está llevando a España al borde del abismo, conjuro es de las sociedades secretas masónico-judías./ ¿Qué de extraño, pues, que se hable de fascismo si todo buen patriota por el solo hecho de protestar la política de un Gobierno fracasado en todos los aspectos de la vida nacional, y que lleva —y llevará— la mancha de los fusilados en Casas Viejas, es ya un español que viste camisa azul?/ Todos debieran saber que la reacción ciudadana contra el estado actual de cosas no es más que un elemental deber de patriotismo. Por esto si esta reacción es el fascio, nosotros nada tenemos que oponer.”

- *Excelsior*, 14/12/1933 (editorial): “Dios salve a España; El ilumine a los gobernantes. Decídansen estos nuevos adalides a empuñar de una vez sin miedo ninguno las riendas del Poder. Prueben si son a tiempo de, usando de medios ordinarios salvar a nuestra Patria. Y si no lo logran, entonces sí que tendremos que gritar. ¡Aquí falta un Mussolini!”

(19) Para Manuel Azaña “no es, como se dice, un problema religioso [...]; es un problema político, de constitución del Estado. Se trata de organizar el Estado de acuerdo con una premisa que la proclamación de la República convierte en axioma: España ha dejado de ser católica” (Juliá, 2008: 295). Así lo creía Azaña, pues la cita textual fue: “España había sido

católica en el siglo XVI, [...] y España había dejado ya de ser católica aunque hubiera millones de creyentes” (Jackson, 2005: 64).

**(20)** ‘Todo poder político viene de Dios’ es un aforismo extraído de la *Epístola a los Romanos*, de san Pablo (13.1): “Todos han de estar sometidos a las autoridades superiores, pues no hay autoridad sino bajo Dios; y las que hay, por Dios han sido establecidas” (Nácar-Colunga, 1972).

**(21)** Según Joan Cerdà, el obispo Huix era una “persona clarament alineada amb els sectors conservadors, com quedà palès en la seva condició d’alferes provisional de l’Exèrcit franquista i de jutge del *Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo* (López, Vidal, 1998)” (1999: 10). La afirmación, excepto en lo de su conservadurismo, es completamente errónea, pues Salvio Huix, que se había escondido en una casa de su confianza tras fracasar la sublevación en Lleida dos días después del golpe de Estado, se entrega voluntariamente a una pareja de guardias civiles el 23 de julio, siendo arrestado y trasladado a la prisión provincial, de donde no salió sino para ser fusilado el 5 de agosto de 1936 en el cementerio municipal (Manent, 1984: 48). En cuanto a su pertenencia como juez al TEPRMC, no fue posible por pura cuestión cronológica, pues este tribunal se creó mediante la Ley para la Represión de la Masonería y el Comunismo de 1º de marzo de 1940, en cuyo artículo 12 se estableció la creación y composición del mismo: “[...] corresponderá a un Tribunal especial, presidido por quien, libremente, designe el Jefe del Estado y constituido, además, por un general del Ejército, un jerarca de F.E.T. y de las J.O.N.S. y dos letrados, nombrados todos del mismo modo”.

**(22)** “Una emigració quantitativament poc nombrosa, però interessant, és constituïda per clergues i sacerdots formats al Seminari d’Eivissa. Joan Marí i Cardona en comptà 45 en total l’any 1909. Entre ells hi ha 18 rectors o vicaris a terres americanes” (Cirer, 2002: 22).

**(23)** “El *atlot*, [...] quería trabajar la tierra, como su padre y sus abuelos, pero él [el padre] lo destinaba al Seminario de Ibiza, [...] sería cura, y después que cantase misa entraría en un regimiento o se embarcaría rumbo a América, como lo habían hecho otros ibicencos que recogían allá mucho dinero y lo enviaban a sus padres para comprar tierras en la isla” (Blasco, 1979: 27).

**(24)** Por real decreto concordatario de 21 de mayo de 1852, se estableció que los grados en teología y derecho canónico debían otorgarse en los seminarios generales, y hasta que se crearan, en los de Toledo, Salamanca, Valencia, Granada y Santiago de Compostela; los cuales fueron transformados en 1896 en universidades pontificias (Tineo, 1993: 48-58).

**(25)** ‘Memòria de don Vicent Serra Orvay’: conversación pública mantenida entre el Dr. Marià Torres Torres y Mn. Josep Planells Boned el 15 de noviembre de 2009 —dentro de los actos del Any Vicent Serra Orvay, promovido por el Ajuntament de Sant Josep de sa Talaia— y posterior entrevista a él realizada.

**(26)** “Los religiosos buscaron en general la salvación refugiándose en casa de sus familiares en la campiña, algo no difícil pues la gran mayoría procedían del mundo campesino. Incluso las pobres religiosas de clausura del Monasterio de San Cristóbal huyeron de su convento, tras abandonar sus hábitos sustituyéndolos por vestidos seculares que, urgentemente, les proporcionaron vecinos devotos [...]” (Llobet Román, 2010: 33).

**(27)** Los herederos en las Pitiüses recibían un trato más equitativo que en otros lugares de la antigua Corona catalanoaragonesa, pues si había comarcas en que prevalecían los derechos de primogenitura, en Eivissa y Formentera eran los padres quienes decidían quién sería su *hereu* o *hereva*; si bien es cierto que en la práctica hubo preferencia por la designación del primer hijo varón, siempre y cuando no tuviese alguna discapacidad seria. Así, el *hereu*, recibía la mitad del patrimonio si eran cinco o más el total de hermanos y las tres cuartas partes en el caso de ser cuatro o menos. Los demás hijos e hijas se repartían la legítima —un tercio del patrimonio si la totalidad de hermanos era de cuatro o menos y la mitad si eran cinco o más—, la cual se regía por las normas del derecho justinianeo. Igualmente, con el fin de garantizar la rentabilidad y la supervivencia, existió la prohibición de fraccionar las tierras inferiores a dos hectáreas de secano o de una hectárea de regadío. Se daba también el caso de que, si la

familia no disponía de bienes suficientes, a los no *hereus* se les buscaba una casa para que trabajasen como mayorales o se les instaba a aprender un oficio, proporcionándoles de todas formas el ajuar matrimonial (*Enciclopèdia d'Eivissa i Formentera*; Joachim, 1991: 43; Blázquez, 2006: 238; Sansano, 1997: 87).

(28) Al finalizar la República, en el conjunto del Estado las alumnas de bachillerato representaban el 75 % del total del alumnado, mientras en las enseñanzas medias y profesionales uno de cada tres estudiantes era mujer. Por lo que respecta a la universidad, si en 1900 solo había una alumna, en 1930 eran ya 1.700 las universitarias, creciendo de un 6 % en 1931 a un 8,8 % en 1936 (Andrés, 2004: 210; Redondo, 2005: 20).

(29) En la revista *España* de 22 de marzo de 1924 apareció un editorial, cuyo autor era Manuel Azaña, titulado 'Doña Fulana de tal ¡Vota!'. En él, tras calificar de tímido el avance conseguido, consideraba injusto argüir que el presunto conservadurismo femenino haría peligrar la libertad. Para Azaña, la mujer votaría en consonancia con los intereses de su clase social, no siendo suficiente argumento para negarle el derecho al sufragio, el eventual refuerzo del derechismo que ello supondría. No obstante, en el momento en que las Cortes Constituyentes votaban a favor del sufragio universal, Acción Republicana, el partido presidido por Azaña, "recurriría al tópico de la «no oportunidad» de la concesión a la mujer del voto en aras de la salvación de la República" (Díaz Fernández, 2005: 182). Cuando en las elecciones de 1933, las primeras en que votaron las donas, se produjo el triunfo de la derecha, se pensó en las féminas como las causantes del giro, sin caer en la cuenta de lo que había supuesto la abstención de los anarquistas y la fragmentación de la izquierda.

(30) "Barcelona, con un millón de habitantes en 1930 (más que Madrid), era la *ciudad del pecado* española y la segunda de Europa después de París. La urbe catalana tenía una concurrida arteria de teatros y cabarés —el Paralelo— y un enclave mítico en su centro histórico: el Barrio Chino, que en los años 20 se erigió en el prototipo de los 'bajos fondos', con drogas, delincuencia y prostitución" (Casals, 2008: 31).

(31) Actualmente distinguimos entre *moda*, esto es, la vanguardia, cuya duración es de seis meses; *tendencia*, que, surgiendo de la moda, pervive unos diez años aproximadamente; y *estilo*, el cual comenzó siendo moda, pasó a tendencia y se consolidó, sufriendo modificaciones cada cincuenta años más o menos.

(32) José María Tous Maroto fue un escritor comprometido con el *Alzamiento Nacional*, que en 1916 había efectuado un encendido discurso de los Jocs Florals —organizados en Palma de Mallorca por Nostra Parla—, junto a Miquel dels Sants Oliver y Lluís Nicolau d'Olwer. En 1940 publicó en castellano un libro de poesías españolistas prologado por José María Pemán y titulado *Al despertar de España* (Massot, 1978: 157).

(33) "Los lutos, además, duraban mucho, eran terribles. Tres años para un padre, tres años para la madre, un año para la abuela, seis meses para un tío... Es decir, que pasé vestido de negro toda mi niñez" (Mariano Llobet Román: *Diario de Ibiza*, 06/09/2009). Por su parte, Elliot Paul, en *Vida y muerte de un pueblo español*, escribe: "Un ochenta por ciento de las mujeres iba de negro porque estaba de luto. [...] Una de las muchachas más elegantes, Eulalia Noguera, me dijo cuando tenía diecinueve años que, en toda su vida, solo había habido seis meses en que no había tenido que guardar luto" (2005: 52-53).

(34) El Liceo Ebusitano fue fundado en 1866 y tuvo su primera sede en la planta baja de Can Montero —también llamado Can Botino—, aunque a finales de 1880 cambió su ubicación a Can Villangómez. Este clasista club, más político que cultural —pues, la mayoría de sus miembros lo eran del Partido Moderado—, fue durante muchos años el punto de encuentro de la alta sociedad de Dalt Vila. En cuanto a la Academia del Pueblo, fundada en 1856 en La Marina como sede del Partido Progresista, posteriormente pasó a llamarse Casino del Comercio, aunque más tarde recobró el viejo nombre, con lo cual era conocida de las dos maneras. De carácter liberal, en 1888 se clausuró, fusionándose sus socios con los del conservador Liceo Ebusitano para fundar el Casino Ibicenco, que, en adelante, ocupará el primer piso del edificio que la compañía salinera tenía en el muelle del puerto. El cierre de La Academia del Pueblo fue decretado por el alcalde en funciones de la ciudad, el conservador

José Tur Llaneras. Entre los abogados que protestaron contra la orden de clausura encontramos a Juan Román Calbet, alcalde liberal de Eivissa (1877-1879), candidato conservador a Cortes (1896) y diputado liberal en el Congreso a principios de siglo (*Enciclopèdia d'Eivissa i Formentera*; Prats Bonet, *Diario de Ibiza*: 30/12/2001, 06/01/2002 y 28/07/2002) .

**(35)** “Hasta hace poco tiempo, aun en la capital, no se veía con buenos ojos que una mujer casada fuese a la peluquería sin estar acompañada del marido o de alguna amiga. Y aun hoy día, una mujer honrada no va nunca enteramente sola a ningún sitio público. [...]. Aun las coristas y suripantas, a menos que quieran pasar por honradas, suelen ser recogidas de noche al terminar la función por algún pariente” (Beinhauer, 1944: 55).

**(36)** *Diario de Ibiza* de 17/11/1931, sección ‘Cinematografía’: *Vedrá* critica la cinta *El fin de Montecarlo* (Henry Etievant, 1926) en estos términos: “La película de hoy me ha aburrido soberanamente, ¡nueve partes largas plagadas de escenas absurdas! [...]. En fin: una película digna de no verse.”

**(37)** Joan Antoni Torres Planells, en *Diario de Ibiza* de 20 de septiembre de 2009, cuenta cómo a finales del XIX el dueño de un bar de la zona de Sa Peña contrató a una flamenca que bailaba con armonía de guitarra, pero el espectáculo fracasó y, la bailadora, terminó pidiendo limosna. También por aquellos años, en el teatro de la Academia del Pueblo, la pareja artística Ventura-Arbat interpretaba canciones españolas y francesas acompañadas de danza. Después, en el primer tercio del siglo XX, fueron los teatros Pereyra y Serra quienes anunciaban sus espectáculos de variedades.

## **6. LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 12 DE ABRIL DE 1931 Y LA CAÍDA DEL GOBIERNO MONÁRQUICO**

## 6.1. ANTECEDENTES PRÓXIMOS

El 26 de enero de 1930 Miguel Primo de Rivera, de forma un tanto extraña y sin avisar a Alfonso XIII, dirige una consulta a los altos cargos militares preguntándoles si gozaba de su confianza. Estos parece ser que no mostraron la adhesión suficiente, lo cual le lleva a plantear su dimisión, ya que, distanciado del monarca y sin apoyos, era más honrosa que su destitución. El día 28 cesa a los ministros y dimite, partiendo hacia París, donde fallece repentinamente el 16 de marzo de ese mismo año.

El 30 de enero de 1930 el general Dámaso Berenguer i Fusté, conde de Xauen y jefe del Cuarto Militar de la Casa de S.M. el Rey, se hace cargo del Gobierno decidido a aplicar una política basada en el restablecimiento de los usos de la Restauración y en la Constitución de 1876, lo que José Ortega y Gasset, en un artículo publicado el 15 de noviembre de 1930 en el periódico madrileño *El Sol*, denominó el *error Berenguer*; esto es, hacer como si no hubiera pasado nada, que diría Bugallal (1).

El año 1931 comienza con las amenazas de abstención de la mayoría de las fuerzas políticas, pues don Dámaso, para apaciguar la situación del país — fusilamiento de los sublevados en Jaca, levantamiento fallido de Cuatro Vientos, instauración del estado de guerra...— pretendía convocar elecciones a Cortes antes que provinciales y municipales. Confiado, en el diario antirrepublicano *La Nación* (D.I., 03/01/1931) el presidente del Gobierno contesta que espera que en ese año España alcance la plena normalidad constitucional; algo que ratificó diez días después desde Nueva York: “El año 1931 encontrará a España con un Parlamento de libre y ordinaria elección y aun cuando el Gobierno no intervendrá habrá una gran mayoría de miembros monárquicos. [...] Aseguro que no existe ninguna amenaza seria para el régimen monárquico” (D.I., 23/01/1931).

Entretanto en Eivissa, Carlos Román, poco después de caer la dictadura, rápidamente comienza a reorganizar el Partido Liberal-Histórico, pues ya el 16 de febrero de 1930 “tuvieron lugar los primeros actos políticos, que después de siete años de dictadura, se han celebrado en esta isla” (D.I.,

17/02/1930). Ese día por la mañana, se reunieron en el Círculo Liberal los jefes rurales del partido, los miembros del comité local de la ciudad y otros partidarios. Por la tarde, se realizó un acto público en el que no faltaron las críticas a Primo de Rivera y, en el cual, Carlos Román enumeró uno a uno los puntos del programa del Partido Liberal tras proclamar: “Patria, Constitución y Rey, forman su lema” (D.I., 18/02/1930).

Parecida divisa distingue a Luis Tur Palau, jefe de los conservadores ibicencos, quien, en una entrevista publicada en *Diario de Ibiza* de 25 de julio de 1930, un mes antes de lacrar su alianza con los Matutes, manifiesta: “Mi ideario el de toda la vida: Religión, Monarquía y Patria una e indivisible. Con la Cruz y el Rey se hizo la unidad nacional, se descubrió el nuevo mundo y se han realizado los grandes acontecimientos determinantes de nuestra existencia como nación [...]”. Tras considerar a la dictadura como “forma impropia de gobierno en estos tiempos”, ataca a la gobernanza republicana diciendo que “en España ha sido una calamidad, un desastre... y eso con hombres tan eminentes como Pí y Margall, Salmerón y Castelar”. Termina su interviú hablando de política local, pero sin dejar entrever tanto afán organizativo como sus rivales los liberales *históricos*, pues, sin prever ningún tipo de acto político, solamente confirma que actuará en consonancia con el resto de conservadores de la provincia.

Cuando el 30 de enero de 1931 *Diario de Ibiza* anuncia que el Gobierno había confirmado el 1º de marzo como fecha para las elecciones a Cortes, los liberales regionalistas de Carlos Román ya estaban preparándose para la contienda, a pesar de su advertencia —sirviéndose de las palabras de Cambó— de no participar si no se daban garantías de limpieza en las mismas (D.I., 31/01/1931) **(2)**. Pues Román, que se había reunido el 5 de diciembre de 1930 en Barcelona con Francesc Cambó por mediación de Juan de Valldenu **(3)**, ya había proclamado su adhesión al pensamiento regionalista del veterano político catalán. Algo que queda definitivamente rubricado en su nueva entrevista con don Francesc el 3 de enero de 1931, pero esta vez junto a los representantes del Centre Autonomista y del Partido Regionalista de Mallorca. El día 27 se ve en Madrid con Leopoldo Matos, ministro de Gobernación, mientras en la isla se proyectaba una asamblea general extraordinaria del

Partido Liberal Regionalista Ibicenco. El 1º de febrero de 1931 se celebró la mencionada asamblea en el Casino Liberal, seis días después de levantarse el estado de guerra en toda España.

Tras producirse el día 14 la denominada *crisis de febrero* **(4)**, Alfonso XIII, aconsejado por Francesc Cambó y el conde de Romanones, acepta sin vacilar la dimisión de Berenguer, llamando a consultas a Santiago Alba, a José Sánchez Guerra y, por último, a Melquíades Álvarez. Por sugerencia de Cambó, el rey requiere de nuevo a Sánchez Guerra en la mañana del día 15, el cual acepta formar Gobierno con la condición de que se trate de un Ejecutivo de concentración que incluya a republicanos. El monarca recela, negándose a incluir en el Consejo de Ministros a algunos de los candidatos propuestos. Ese mismo día por la tarde Sánchez Guerra acude a la prisión Modelo de Madrid para entrevistarse con Alcalá-Zamora, Largo Caballero, Fernando de los Ríos y Miguel Maura, miembros todos ellos del Comité revolucionario y encarcelados bajo la acusación de rebelión armada contra el régimen luego de la sublevación de Jaca **(5)**. Allí, comprueba personalmente lo que ya sospechaba: que no iba a aceptar ninguno de los entrevistados formar parte de un Ejecutivo que no fuese republicano. Ante tal postura y previendo lo difícil de su cometido, Sánchez Guerra desiste; aunque, parece ser que don Alfonso, temeroso y presionado, ya le había retirado la confianza, pues ordenó la comparecencia en Palacio del almirante Aznar, quien fue designado presidente sin estar siquiera presente en Madrid.

El 18 de febrero de 1931 Juan-Bautista Aznar y Cabanas, de quien se decía que prodecía geográficamente de Cartagena y políticamente de la Luna, pero que había sido uno de los pocos militares de alto rango que se había opuesto al golpe de Estado de Primo de Rivera, pasa a presidir un Gobierno de concentración monárquica **(6)**; lo cual suponía que una crisis del mismo lo sería de todo el sistema. El 24 de febrero el nuevo Ejecutivo fija la convocatoria de elecciones municipales para el 12 de abril, haciendo válida la propuesta que antes de la *crisis de febrero* habían realizado Cambó y Romanones, es decir, emplazar a elecciones municipales y provinciales antes que a Cortes Constituyentes, probablemente “para dar tiempo y restablecer unas autoridades

elegidas más sensibles a las presiones del Ministerio de Gobernación cuando las elecciones ulteriores” (Malerbe, 1981: 98) (7).

El 25 de febrero publica *Diario de Ibiza* la convocatoria de elecciones municipales, si bien es cierto que el ambiente era ya claramente electoralista, como apunta *Diario de Ibiza* de 17 de febrero de 1931: “Aun habiéndose suspendido temporalmente las elecciones [a Cortes] los tres partidos locales continúan en su campaña de propaganda”, refiriéndose al Partido Liberal Regionalista Ibicenco, al Partido Liberal-Disidente y al Partido Conservador — estos dos últimos, coaligados en el Bloque Monárquico Ibicenquista— (8). De esta suerte, cuando el Gobierno Berenguer días antes de su crisis acuerda la renovación de las corporaciones locales, todos los alcaldes que habían sido nombrados por real orden en febrero de 1930, excepto los de las capitales de provincia, son destituidos (9). En las Pitiüses, cesaron los de Eivissa, Sant Josep, Sant Antoni y Santa Eulària; no así los de Sant Joan y Formentera, pues habían sido designados por las propias corporaciones. El 4 de febrero, día de la elección del alcalde de la ciudad, los concejales liberales regionalistas de Carlos Román no concurrieron a la sesión celebrada en el Ayuntamiento capitalino, pues no querían presentarse ante la opinión pública tiznados por cooperar con un Ejecutivo en estado terminal; además de que, se daba por hecho que el escogido —como así fue— sería el liberal *disidente* Miguel Marí Pol. En Sant Josep, Santa Eulària y Sant Antoni fueron elegidos, respectivamente, Vicente Ribas Ribas ‘Puvil’ (*bloquista*), Marcos Juan Ferrer (regionalista) (10) y Antonio Torres Costa (*bloquista* conservador).

## 6.2. NORMATIVA ELECTORAL: LEY DE 8 DE AGOSTO DE 1907

Las elecciones municipales de 12 de abril de 1931 se desarrollaron conforme a la Ley electoral de 1907, la cual, aunque reformada, estuvo vigente hasta el fin de la República (11). El propio Decreto de 8 de mayo de 1931 de Elecciones de Diputados para Cortes Constituyentes lo recoge en su exposición de motivos: “Ha sido propósito del Gobierno introducir en la Ley electoral de 8 de agosto de 1907 el menor número posible de modificaciones,

dejando a las Cortes la redacción y aplicación de una nueva”. Esta flamante Ley electoral fue aprobada el 27 de julio de 1933, señalando su artículo único: “En las elecciones de diputados a Cortes y de concejales regirá el decreto de 8 de mayo de 1931 (menos sus artículos 4º. y 5º.), con las siguientes modificaciones: [...]” **(12)**.

La Ley electoral de 1907, norma conservadora dispuesta en 88 artículos contenidos en ocho títulos, fue elaborada durante el legislativamente fecundo *gobierno largo* (1907-1909) del mallorquín Antonio Maura i Montaner, el cual pretendía, con su *revolución desde arriba*, la regeneración nacional y la modernización de la práctica política **(13)**; algo indispensable ante el lamentable estado democrático de la Restauración. Pero, para transformar el sistema político, había de empezar por modificar el sistema electoral. Así, la Ley de 8 de agosto de 1907 se distinguió por las siguientes características:

1ª) Declara electores, tanto para diputados a Cortes como para concejales, a los varones españoles mayores de veinticinco años **(14)** que se hallen en pleno uso de sus derechos civiles, siempre y cuando lleven residiendo al menos dos años en su municipio. Quedan exceptuados de su condición de electores quienes estén sujetos a disciplina militar (art. 1).

2ª) Proclama elegibles para el cargo de diputado o concejal a los españoles varones mayores de veinticinco años en pleno goce de sus derechos civiles, con la excepción de los miembros del clero (art. 4).

3ª) Arremete contra el abstencionismo al elevar la obligatoriedad del voto a derecho y deber de quien ostente la condición de elector, dispensando de tal imposición a clérigos, mayores de setenta años, jueces —de primera instancia en su respectivo partido— y notarios —en el territorio donde ejerzan—. La inobservancia injustificada de esta exigencia quedaba sancionada con leves penas, tales como la publicación de su nombre, el recargo de un dos por ciento de la contribución al Estado o la inhabilitación temporal —en caso de reincidencia— para el ejercicio de cargos públicos electivos o de libre designación (arts. 2, 84 y 85).

4ª) Encarga al Instituto Geográfico y Estadístico la formación, custodia y rectificación del Censo Electoral, común para elecciones de diputados a Cortes y regidores, declarando la inscripción en el mismo como indispensable para

poder ejercer el derecho al voto. Su rectificación se preveía anual, mientras que la renovación total debía producirse cada diez años (art. 10).

5ª) Se establece una Junta Central del Censo Electoral con sede en Madrid y presidida por el presidente del Tribunal Supremo. Para las provincias se constituyen Juntas Provinciales del Censo Electoral en sus capitales, regidas por los presidentes de las Audiencias Territoriales —donde las hubiera— o de las Audiencias Provinciales. En cuanto a las Juntas Municipales del Censo Electoral, se localizarán en las cabezas de municipio, siendo presididas por un vocal de la Junta Local de Reformas Sociales, y si no se hubiese formado la misma, por el juez municipal —nunca por el alcalde o el párroco—. En Balears se instalará la Junta en tres secciones: Mallorca —encabezada por el presidente de la Audiencia Territorial de Palma—, Menorca y Eivissa —ambas presididas por los respectivos jueces de primera instancia— (art. 11).

6ª) En cuanto a su sistema de escrutinio, para los distritos unipersonales establece el sistema mayoritario puro, mientras que para los distritos pluripersonales dispone el mayoritario corregido. Así, en los distritos en que sólo deba elegirse a un diputado o a un concejal, cada elector podrá votar únicamente a una persona; mientras que si los elegibles son más de uno y hasta cuatro, se podrá votar uno menos del número de los que hayan de escogerse o dos menos si optaran más de cuatro —tres menos si se eligen más de ocho y cuatro menos si son más de diez— (arts. 20 y 21).

7ª) Señala la ley que los distritos electorales se dividirán en secciones, constituyéndose una por cada 500 electores (art. 23).

8ª) Por lo que respecta a la proclamación de candidatos hemos de decir que, previamente, para serlo al Congreso se precisaba haber desempeñado alguna vez el cargo o ser propuesto por dos senadores o diputados que lo fueren o lo hubiesen sido, por tres diputados o exdiputados provinciales o por la vigésima parte del total de electores del distrito. En el caso de los concejales, haber sido anteriormente elegido por el mismo término municipal o ser propuesto por dos concejales o exconcejales del municipio (art. 24).

9ª) La ley recoge la proclamación automática del candidato que carezca de contrincante: “En los distritos donde no resultaren proclamados candidatos en mayor número de los llamados a ser elegidos, la proclamación de

candidatos equivale a su elección y les releva de la necesidad de someterse a ella” (art. 29).

10ª) En los casos de reclamaciones o de actas de escrutinio protestadas de las elecciones de diputados a Cortes, se faculta al Tribunal Supremo para que remita un informe al Congreso en el cual dictamine tanto sobre la legalidad de la elección, como sobre la aptitud del candidato proclamado. Además, faculta a todo candidato derrotado a pedir al Tribunal Supremo la revisión del expediente electoral, aunque no hubiese constado protesta ni reclamación alguna (art. 53).

11ª) Se reúnen en el Título VIII los tipos de fraude y corrupción en una relación de delitos y faltas electorales cometidos por funcionarios públicos o particulares, así como las correspondientes sanciones penales (arts. 62-75).

Examinado lo anterior, podemos apreciar que, si bien Maura proyectó esta ley electoral con la intención de provocar la regeneración política pero sin regenerar la sociedad, su pretensión inevitablemente falló desde el comienzo mismo de la redacción de la norma. Desde su óptica conservadora buscaba la socialización política hecha desde el poder, al objeto de impedir la revolución social. Realmente, si como hombre regeneracionista que era parece que pretendió fomentar la movilización popular y descuajar la cacicatura, sus efectos fueron francamente desalentadores. La propia proclamación de candidatos del artículo 24 está pergeñada para beneficiar a la clase política existente, bloqueando descaradamente el acceso a los ajenos al entramado de los partidos turnantes. Por no mencionar el mantenimiento del distrito uninominal, unidad espacial de influencia caciquil que, desde las dos últimas décadas del siglo XIX, propició la instauración de los llamados *distritos propios*, aquellos en los que un mismo diputado —o diferentes pero de la misma formación— era elegido en sucesivas elecciones al margen del turno **(15)**.

Otro controvertido artículo fue el 53 que, al habilitar al Tribunal Supremo para resolver sobre la validez y legalidad de la elección tanto de actas protestadas como sin protestar —estas últimas, a instancia de parte o del ministerio fiscal—, establecía un mal precedente, pues no facilitaba en absoluto la ineludible autorrestricción de los tribunales a la hora de intervenir en los procesos electorales, dándose, empero, el caso de que pudiera terminar

terciando tan alto tribunal en la elección de diputados, mediante la creación *ex novo* de condiciones en estos procesos.

Y qué decir de la composición del propio artículo 29, el conocido como ‘símbolo del caciquismo español’, que convertía cualquier intento de acabar con el mangoneo en herramienta harto estéril, pues, en muchos distritos, los arreglos entre ambos partidos evitaban la elección. Es más, recordemos que, con esta fórmula, casi al treinta por ciento de los electores se les arrebatava la posibilidad de ejercer su derecho al voto; y así, “de hecho el artículo 29 lo que hizo fue confirmar o institucionalizar el sistema sociopolítico imperante” (Aguiló, 1976: 41-46) **(16)**.

Sólo una ley de representación proporcional, norma prácticamente inexistente en la Europa de principios del siglo XX, hubiera sido realmente útil para acometer al enraizado caciquismo tan amigo de *pucherazos* **(17)**, coacciones y demás prácticas electoralmente fraudulentas, las cuales parece fue intención de Maura combatir **(18)**. Claro que, para ello, debería haber existido voluntad por parte de los dos grandes partidos de la Restauración, labor por la que no estaban dispuestos en 1907, pero tampoco en 1919, 1921 o 1923, fechas estas tres últimas en las que se pidió, desde diversos sectores parlamentarios, la instauración del sistema proporcional y la adopción de la provincia como circunscripción electoral **(19)**.

### 6.2.1. LA CUESTIÓN DEL CACIQUISMO: BASE Y NATURALEZA

La Ley de 8 de agosto de 1907 reemplazó a la Ley de 26 de junio de 1890, que había sido promovida por el Gobierno liberal progresista encabezado por Práxedes Mateo Sagasta desde el 27 de noviembre de 1885 hasta el 5 de julio de 1890. Aquella Ley electoral de 1890, no renovada sustancialmente por la de 1907, recogía ya el principio de la representación política inorgánica por sufragio universal masculino directo y secreto, el cual, no solo no sirvió para aumentar la participación electoral, sino que, además, contribuyó a acrecentar el poder de los caciques de la España agraria y atrasada **(20)**, donde las prácticas caciquiles, comunes a conservadores y liberales, hacían que las

elecciones estuvieran signadas por el fraude, verdadero garante del turno político; puesto que, como se decía, quien convocaba las elecciones, nunca las perdía.

Frente al opresivo control en el agro, los caciques en las ciudades tuvieron más problemas para ejercer su ministerio sobre la población, pues, aunque se adulterasen los resultados y los patronos apremiasen a sus trabajadores a votar a los candidatos dinásticos, los partidos políticos republicanos y los movimientos obreros eran cada vez más fuertes, ya que podían hacer uso de las libertades de expresión y asociación, tan restringidas en el medio rural. Para Unamuno, el fenómeno del cacicazgo estaba íntimamente relacionado con el hecho de que, en España, hubiera más pueblos como Carballada de Abajo o Garbanzal de la Sierra, que ciudades como Barcelona y Madrid. En esta última, villa y corte, de las seis elecciones celebradas en la última década del siglo XIX, en una triunfaron ya los republicanos; y entre 1903 y 1923, en seis de las diez elecciones efectuadas, los republicanos primero y los socialistas después, cosecharon la mayoría de las actas. Por lo que toca a la ciudad condal, desde 1901 no se elegirá ya ningún diputado monárquico y, desde 1905, ningún concejal; superando desde 1907, y para siempre, el número de diputados no dinásticos —republicanos y regionalistas de la Lliga— al de dinásticos, en el conjunto de Catalunya (Montero, 2004: 71; Dardé, 1993: 190; Riquer, 1997: 97).

El caciquismo **(21)**, en tanto que forma de control político y social, ha sido analizado desde dos perspectivas opuestas, pero no excluyentes: como fenómeno de raíz económica y como manifestación de raíz política. Si lo interpretamos con una base de tipo económico, nos hallaríamos ante una forma de dominación de clase y, por tanto, de naturaleza coactiva; esto es, frente a un tipo de relación utilizado por las elites económicamente potentes para preservar sus privilegios, según han definido autores como Manuel Azaña, Gerald Brenan o Richard Herr **(22)**. Mientras que, si la base elegida para interpretar el caciquismo es la política —explicación auspiciada por Joaquín Romero y José Varela—, estaríamos ante un fenómeno caracterizado por contener una relación de clientelismo o patronazgo, de la cual se sirvieron para

su provecho tanto las elites nuevas como las sempiternas, siendo su naturaleza consentida o relativamente armoniosa **(23)**.

Por lo que a Balears se refiere, las decisiones políticas de conservadores y liberales, cuya práctica caciquil era la garante del sistema del turno, quedaban a expensas de las decisiones y estrategias que los capitostes de Madrid diseñaran. Estas órdenes eran recibidas en Palma y acatadas por el resto de caciques insulares, municipales y pedáneos, a través de una estructura de tipo piramidal, cuya maquinaria estaba perfectamente engrasada **(24)**. Habitual fue, también, en las islas, que algunos diputados o senadores fuesen *cuneros* o *transhumantes*, esto es, hombres sin arraigo en el distrito e impuestos por los dirigentes estatales. Así, caciquismo, *cunerismo* y centralismo fueron siempre de la mano en Balears, pues, a las elites, les funcionaba a la perfección el sistema, con el fin de proseguir con su situación privilegiada **(25)**.

En la Mallorca previa al cacicato de Juan March, la política insular, respaldada por la burguesía y la aristocracia locales, dependía de las órdenes de Madrid; si bien les era altamente favorable a los partidos turnistas, pues, entre 1903 y 1923, ganaron todas las elecciones a Cortes. Aquellos caciques de la *part forana*, terratenientes o grandes propietarios, ejercían un control cuasi señorial **(26)**, mangoneando en el poder municipal, en la justicia y en el mercado laboral. Pero, no era exclusivo de la balear mayor, pues en Menorca, los aristócratas y grandes terratenientes de Maó, Ciutadella y Alaior, dispensaban por igual favores y veladas amenazas. Aquéllos, unidos a otros propietarios no cultivadores, amedrentaban a sus aparceros —y estos a sus jornaleros— con la simple insinuación de la rescisión automática de su relación, la cual, se basada en un ancestral pacto verbal las más veces. Además, debemos añadir la fuerza de los pequeños propietarios, payeses cultivadores directos, los cuales eran ideológicamente afines a la política de los terratenientes, pues creían firmemente que su beneficio pasaba por la defensa de los intereses de los grandes.

En el caso de Formentera, hemos de tener presente tanto lo reducido de su tamaño y la escasez de su población —en 1900 tenía 2.258 habitantes y 2.929 en 1930—, como el hecho de estar marcada por una fuerte emigración

de varones jóvenes, principalmente hacia América. Los emigrantes que regresaban, compraban con sus ahorros de ultramar tierras que luego ellos mismos cultivarían. El aislamiento, la falta de apremio y el haber conocido otros países y a otras gentes **(27)** —muchos formenterenses después de un primer período emigratorio volvían a partir nuevamente antes de quedarse en su isla definitivamente—, pudieron influir en el hecho de que, en las elecciones municipales del 12 de abril de 1931, la candidatura republicana obtuviera cuatro concejales, que en las elecciones a Cortes Constituyentes de ese mismo año los republicano-socialistas consiguieran un 82,1 % de los votos o que entre 1931 y 1934 la CNT convocara cuatro huelgas en las salinas. Así, podemos concluir que, en Formentera, la no existencia de clases ni grupos sociales, ni tampoco una presión directa de clanes, hizo que la influencia de los caciques fuera realmente mínima.

### Base y naturaleza del caciquismo en la Eivissa del primer tercio del siglo XX

En Eivissa, las tierras eran mayoritariamente de los propios labradores, siendo muy pocas las arrendadas. Esta distribución equilibrada de la tierra hizo que no existieran, como en Mallorca y Menorca, grandes propietarios ciudadanos en el sentido estricto de la palabra, ya que estos, en la isla de Eivissa, solo llegaron a controlar cerca del cinco por ciento de la superficie en derredor de la ciudad; siendo explotadas sus fincas por el sistema de aparcería. No obstante, y a pesar de que no podamos hablar en puridad de clases sociales, sí existió en Eivissa la influencia de determinados grupos dominantes claramente deslindados económica y socialmente: los llamados *señores de Dalt Vila*. Éstos, clérigos y propietarios rurales que oligárquicamente habían controlado la política isleña, sin tratarse de una nobleza titulada actuaban como si lo fueran, en una sociedad que, si no clasista, sí era resueltamente jerárquica y estamental. Es más, en esta conservadora comunidad, y sobre todo en la payesía, las ideas tradicionalistas campaban a sus anchas, como demuestra el hecho de que, recién acabada la

Guerra de la Independencia, los payeses se negasen a pagar impuestos hasta que no se lo ordenase el rey. O cuando decididamente apoyaron el levantamiento absolutista de 1822 o la conspiración carlista de 1835.

En Eivissa, isla caracterizada por su propio aislamiento, por el de la campiña respecto de la ciudad y por el de las casas rurales entre sí, Víctor Navarro describió las artimañas caciquiles que se llevaban a cabo en la parte campestre con el fin de conseguir no solo el voto en los comicios, sino la salvaguarda de los propios objetivos e intereses del pequeño cacique: “En el campo, ó sea en las parroquias, hay caciques, que allí denominan *cabecillas*, que son verdaderos muñidores electorales, y que á cambio del provecho que sacan de su influencia para con el jefe respectivo, tienen la carga de ser agentes de negocios y asesores de todos sus partidarios. [...] Pero la mayor ventaja la obtienen con motivo de las elecciones, y gracias á la costumbre que tienen los jefes, por cuenta suya ó por la del candidato, de conceder crédito ilimitado á cada cacique para obsequiar á los electores con vino, aguardiente y buñuelos. No hay escatima en el refrigerio, pero menos la hay en poner luego la cuenta, pues en ella involucra el cabecilla la de sus afanes y fatigas en pró del partido. Esta *costumbre electoral* no es en el fondo exclusiva de Iviza, pero en cambio tampoco son desconocidos ni menos inusitados en la isla todos los amaños, trampas, falsedades, pucherazos y demás artes tan *corrientes* y tan *acreditadas* en la península” (1901: 112).

En la mayor de las Pitiüses, como en el resto de España durante la Restauración, los caciques controlaban no sólo los consistorios, sino también el ejercicio de la justicia, la economía local y buena parte del mercado de trabajo. Diestros sabedores de que el control de la Administración era su clave, desde ella repartían favores y beneficios, pero también coacciones. Así, desde el ayuntamiento se podían conceder las contratas de obras públicas de forma improcedente o disponer abusivamente de los impuestos al consumo —al ser estos arbitrios competencia municipal—, aumentando o disminuyendo su carga impositiva según el grado de afinidad del contribuyente. También podía el cacique influir para librar a un joven del servicio militar o conseguirle un buen destino; cuando no cosechar una sentencia legalmente fundada, pero absolutamente desafortunada.

Algunos ejemplos de lo expuesto son, por ejemplo, el caso de Salinera Española, quien, proporcionando empleo a más de cien trabajadores fijos y cerca de mil temporales, intervenía asiduamente, hasta bien entrado el siglo XX, en las elecciones del municipio de Sant Josep de sa Talaia, dando el visto bueno a la lista de candidatos (Marí Ribas, 1997: 13). O el de diputados en Cortes como Luis Tur Palau y Carlos Román Ferrer, los cuales utilizaban sus influencias para componer favores a cambio de fidelidades políticas. De este último, es su propio sobrino Mariano Llobet Román quien, sin pretenderlo, lo describe como a un genuino cacique, al detallar el uso arbitrario que de la función pública hacía: “La actuación política de Carlos Román fue extremadamente popular, populista, e ibicenquista hasta el ‘chauvinismo’. [...]. Su actuación a favor de sus paisanos dentro de una Administración que solo se movía a base de recomendaciones y favoritismos fue realmente asombrosa. Aun quedan por mi casa libretas en las que anotaba los encargos que recibía de amigos y electores y el seguimiento que hacía de las gestiones que emprendía para llevarlas a feliz término” (2002: 87). Y, otras veces, las protagonistas fueron, desde la impunidad, las coerciones y amenazas de muerte, como cuando en Santa Eulària des Riu el secretario del Ayuntamiento, Miquel Tur Roig ‘Gabrielet’, fue presionado por los caciques locales Miquel y Xomeu Guasch para que les fuesen adjudicadas, sin previo concurso público, las obras de la carretera de Cala Llonga (Tur Costa, 2007: 34-35) **(28)**.

No obstante, los perfiles de los caciques ibicencos comenzaron a cambiar, pues, ya desde finales del siglo XIX, en el barrio de La Marina, surgió con fuerza un activo grupo constituido por consignatarios, banqueros, navieros, almacenistas y comerciantes; los cuales, enriquecidos e influyentes, se incorporan a los partidos dinásticos dirigidos por los señores de Dalt Vila, con el fin de conseguir hacerse con el poder de la ciudad y con las redes caciquiles de la payesía. Aunque, no es hasta los años veinte y, fundamentalmente, durante la Segunda República, cuando el control político insular efectuado por los propietarios rurales de Dalt Vila pasa ya a manos de la burguesía de La Marina capitaneada por la familia Matutes; clan que, tras relegar a los antiguos caciques, tirará en delante de las riendas de la política ibicenca.

Fueron tanto la transmutación producida por el desarrollo socioeconómico como la pujanza de los nuevos grupos, quienes provocaron las transformaciones de índole política, verbigracia, las ocasionadas en la figura del cacique. Al igual que sucedió en otros lugares de España **(29)**, en Eivissa, el empresario Abel Matutes Torres —como en Mallorca Juan March Ordinas ‘Verga’—, es quien simboliza el nuevo cacicato burgués. Hábil comerciante y emprendedor empresario —aunque su principal actividad fue la naviera, también era banquero, consignatario, agente de aduanas, editor, industrial y almacenista—, parece que su privilegiada relación político-económica con March fue lo que le catapultó en los negocios. Matutes Torres —como los otros grandes intermediarios y armadores— ya por su condición de propietario agrícola ya por su dedicación a la exportación de productos de la tierra y forestales y por el control que ejerció sobre el transporte marítimo **(30)**, consiguió gran influencia en el mundo rural, pues, además de mercadear con sus frutos, también les vendía a los payeses el guano para fertilizar sus cultivos; cuando no les efectuaba préstamos, comodatos o créditos pignoratícios e hipotecarios. Sin olvidar, el presunto contrabando de tabaco **(31)**, peligroso negocio que les reportaba a jornaleros y pequeños propietarios más beneficio en una sola operación de descarga de un falucho que el trabajo realizado durante toda la semana en el campo. De aquél, escribió Elliot Paul: “Don Abel Matutes ganaba mucho dinero porque controlaba todos los medios de transporte, concedía todas las licencias, llenaba o vaciaba las cajas registradoras, reparaba o descuidaba las carreteras” (2005: 43). Un primo segundo suyo era, a la sazón, el “único contratista en la construcción de carreteras” (2005: 68).

Llegados a este punto es preciso concretar la base y naturaleza del fenómeno caciquil en Eivissa, no sin antes destacar la falta de estudios profundos sobre el caciquismo en las Pitiüses. Diversos autores ibicencos han descrito las relaciones de convivencia entre entre los diferentes grupos sociales dando la impresión de una total avenencia. Así, Arturo Pérez-Cabrero escribe como “con frecuencia se ven, en tertulias y cafés, formando grupos de amigos, ricos con pobres, señores y obreros, soldados y clérigos” (1909: 67). Para Enrique Fajarnés Cardona, “el señor charla y toma café con el marinero,

pasea con el campesino” (1995: 181). O, más recientemente, Pere Vilàs, quien apunta que “en el Club Náutico se han sentado siempre los pescadores al lado de los señores” (D.I., 21/07/2009). Entonces, esta falsamente modélica convivencia podría hacernos pensar que, en Eivissa, pudo no haberse dado ningún tipo de caciquismo, lo cual es rotundamente engañoso. Bajo estas relaciones de aparente camaradería —por otra parte, comportamiento de lo más caciquil—, subyace un paternalismo interesado, pues la relación personal que mantienen es puramente ficticia: ¿acaso matrimoniaban personas de los distintos grupos sociales entre sí? ¿A la hora de la verdad, alternaban en los mismos ambientes? ¿Algún pescador ha presidido el Club Náutico ibicenco a lo largo de su historia? La respuesta a todo es, como ya vimos al tratar de los aspectos socioeconómicos: no.

Teniendo en cuenta los anteriores testimonios, y algunos otros orales y escritos (32), todo parece indicar que, en Eivissa, la naturaleza de la cuestión caciquil debió de fundarse principalmente en el consentimiento, lo que significa que se trataría de una relación de clientelismo o patronazgo de base política; lo cual no nos ha de llevar a excluir la raíz económica del fenómeno, pues el patronazgo puede darse tanto en una relación de base política como económica. La clave está en que el subordinado —llámese asalariado, mayoral, deudor o favorecido— de una u otra forma lo que realmente pretenda con su actitud sea sacar provecho, teniendo muy en cuenta que el sistema propiciaba esa situación: votos por favores. Si ambas partes no salen beneficiadas —sin tratarse, obviamente, de una relación de igualdad— no podemos hablar de patronazgo.

### **6.3. PARTIDOS POLÍTICOS EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES PITIUSAS DE 12 DE ABRIL DE 1931**

Desde la Guerra de la Independencia hasta la Restauración, el gran enfrentamiento en España fue entre tradicionalistas y liberales. Esta inquietud la recogió Azaña en *Apelación a la República* (1924): “En esencia hay dos

modos de gobernar a un pueblo: el absolutismo irresponsable, verdadero ‘antiguo régimen’, o sea, el que precedió en la Europa continental a la Revolución francesa, y el liberalismo organizado en democracia” (Marco, 1998: 143). Con el nacimiento del Estado liberal aparecen los grupos parlamentarios, embrión de las organizaciones políticas burguesas que, en períodos electorales, pedían el voto para un determinado candidato **(33)**. Tales organizaciones decimonónicas se vieron modificadas con la instauración del sufragio universal y el desarrollo de los partidos socialistas, primeras formaciones políticas de afiliación masiva. Estas masas que, o bien se abstuvieron o bien no pudieron participar siempre, son las que, cuando intervienen, provocan la crisis del sistema político caciquil. No obstante, en España, y a pesar de que durante el reinado de Alfonso XIII no se debería hacer hincapié en la existencia de cambios políticos significativos sino más bien en la persistencia de un modelo político imperante desde la segunda mitad del XIX, no podemos hablar de uniformidad en el comportamiento electoral **(34)**, ni tampoco de inmutabilidad en los distritos caciquiles y en sus candidatos, pues la aparición de los que podríamos llamar *políticos profesionales*, modificó en gran medida la relación entre el poder central y las selectas minorías locales.

Con la Restauración de la monarquía borbónica en la figura de Alfonso XII el liberalismo oligárquico inicia en 1875 un período que, posteriormente, se caracterizará por la alternancia en el poder de los dos grandes partidos, el conservador y el liberal, cuyo marco legal será el establecido en la Constitución de 1876 —vigente hasta 1923, y entre 1930 y 1931—, síntesis de la moderada de 1845 y la progresista de 1869. Estos partidos, desde la firma del Pacto de El Pardo **(35)** entre Cánovas y Sagasta el 24 de noviembre de 1885 en vísperas de la muerte de Alfonso XII, acuerdan el turno en el gobierno —implícito desde 1881— con el fin de salvaguardar la continuidad monárquica. Por lo que respecta a estas dos formaciones de conservadores y liberales, ambas eran organizaciones dinásticas de similares bases sociales e intereses, proteccionistas en lo económico, y que “ni tan siquiera se puede decir que fueran partidos de notables sino que tan sólo eran tertulias caciquiles, formadas por la acumulación de clientelas personales” (Montero, 2004: 78). Como características comunes compartían no solo la escasez de afiliados y un déficit

organizativo e ideológico, sino, también, la falta de autonomía respecto de los jerarcas de Madrid a la hora de elegir a los jefes provinciales, una cohesión interna solo conseguida por la política del favor y el exceso de peso de las elites (36). Por marcar algunas diferencias, en líneas generales las filas conservadoras estaban compuestas por una mayor proporción de aristócratas, mientras que en el lado de los liberales abundaban los intelectuales y periodistas, dándose más en el primero la figura del denominado *cacique-notable*, frente al segundo, donde se prodigaba más la del *cacique-administrador*. No obstante, ambos partidos cumplieron a la perfección durante mucho tiempo su papel de neutralizadores de las fuerzas de oposición política, poniendo freno a los carlistas los conservadores y a los republicanos los liberales.

En las Pitiüses, tras el anuncio de la convocatoria de elecciones a Cortes para el 1º de marzo de 1931 señala *Diario de Ibiza* de 29 de enero que “hay dos fuerzas que se aprestan para tomar parte en la lucha, la que acaudilla el señor Román, por una parte, y por otra la que patrocinan los señores Tur y Matutes”. Estas mismas huestes serán las que se presenten una vez anunciada la celebración de comicios municipales para el 12 de abril: el Bloque Monárquico Ibicenquista y el Partido Liberal-Histórico de Carlos Román Ferrer, denominado desde diciembre de 1930 Partido Liberal Regionalista Ibicenco y vinculado a la política de Francesc Cambó, cofundador y líder de la Lliga Regionalista. El *Bloque*, a su vez, estaba formado por el Partido Conservador de Luis Tur Palau y por el Partido Liberal-Disidente surgido en 1921 fruto de la escisión que se produjo en el Partido Liberal-Histórico. Los *disidentes*, aparentemente capitaneados por Pedro Matutes Noguera, en realidad lo estaban por su padre, Abel Matutes Torres, afín a la política de sus propios intereses.

En las elecciones municipales de abril también participaron los elementos izquierdistas de Alianza Republicana, formada al principio por republicano-lerrouxistas y socialistas, pero que fue ampliando su espectro al incorporar en 1931 a sociedades obreras afines a la UGT e, incluso, a la CNT, como en el caso de Formentera. Estaba presidida por el comerciante Ramón Medina Tur, redactor del semanario anticlerical *Proa*.

### 6.3.1. PARTIDO LIBERAL-HISTÓRICO/ PARTIDO LIBERAL REGIONALISTA IBICENCO

Los orígenes remotos del liberalismo español hay que buscarlos en la tradición medieval de la limitación del poder real, la participación de los estamentos y las teorías teológicas de la procedencia popular indirecta del poder político —de Dios al pueblo y de éste a los gobernantes—; pero, sobre todo, es de la Ilustración francesa de quien obtiene su verdadera enjundia. El término *liberal*, acuñado en España por los diputados de las Cortes de Cádiz que así se autodenominaban en cuanto que partidarios de la libertad, define a esta ideología, que, rápidamente difundida entre la burguesía deseosa de alcanzar un papel relevante que el Antiguo Régimen la negaba, fue, junto al nacionalismo, la inspiradora de todas las revoluciones europeas entre 1820 y 1848 —en España, hasta 1868—.

Desde la primera sesión de las Cortes de Cádiz se manifestó la necesidad de implementar un nuevo régimen político. Tanto en la Constitución de 1812 como en los decretos gaditanos se sientan las bases del nuevo sistema socio-económico del liberalismo en España: abolición de los señoríos, programa desamortizador, libertad de contratación y libertad de industria. No obstante, una vez repuesto en el trono Fernando VII, y mediante un golpe de Estado, abole la Constitución e invalida las reformas, imponiendo el viejo régimen apoyándose en la aristocracia, la Iglesia y parte del Ejército.

Tras la sublevación de Rafael del Riego, símbolo del liberalismo revolucionario español, el rey don Fernando jura la Constitución de 1812, iniciándose el llamado Trienio Liberal o Constitucional (1820-1823). En este período, queda patente no sólo el enfrentamiento entre absolutistas y liberales, sino la división de estos últimos entre sí: liberales *moderados* o *doceañistas*, partidarios del pacto con el monarca y las viejas elites; y los *exaltados* o *veinteañistas*, inclinados hacia el reformismo constitucional y la aniquilación del Antiguo Régimen.

A raíz del otorgamiento del Estatuto Real (1834), aceptado por los *moderados*, los partidarios de una constitución emanada de la soberanía popular al estilo de la de 1812, se aglutinan para formar el Partido Progresista.

Este partido, tras perder el poder en 1838, lo recupera durante la regencia de Espartero (1840-1843), de cuyo liderazgo dependió sobremanera y con cuya suerte se identificó. Contrario a la Constitución de 1845 y sin una línea política coherente, durante la década moderada padece la escisión de los *demócratas* (1849). Durante el Bienio progresista (1854-1856) los más moderados de entre sus filas abandonan para unirse a la Unión Liberal de O'Donnell, mientras que otros, los conocidos como *puros*, se conglutinan alrededor de Salustiano de Olózaga. Asesinado el general Prim en 1870 en la madrileña calle del Turco, el partido se fracciona entre seguidores de Ruiz Zorrilla —que, junto a los *cimbrios*, fundan el Partido Radical— y los incondicionales de Sagasta, que organizan el Partido Constitucional, cuyo propósito era conferir al progresismo un giro conservador que le acercase a los *unionistas*. Aunque los *constitucionalistas* alternaron en el poder con los *radicales* durante el reinado de Amadeo I (1871-1873), tras los pronunciamientos militares de 1874, tanto de Pavía —que pone fin de hecho a la República Federal y a la Revolución de 1868— como de Martínez Campos —que proclama a Alfonso XII rey de España—, el Partido Constitucional se divide entre los partidarios de apoyar a Cánovas en la elaboración de una nueva carta magna y los valedores de la vigencia de la Constitución de 1869. En 1880 eminentes personalidades se unen a los *constitucionalistas* para fundar el Partido Fusionista o Partido Liberal Fusionista, finalmente llamado, simplemente, Partido Liberal.

El Partido Liberal, organización política dinástica fundada por Práxedes Mateo Sagasta en 1880, se basaba ideológicamente en el denominado liberalismo progresista, cuyos principales puntos programáticos se centraron en la defensa de los derechos individuales, la implantación del sufragio universal masculino, el establecimiento del jurado, la libertad de asociación religiosa y la separación de poderes. Junto al Partido Conservador, instauró el sistema bipartidista con alternancia en el poder, característica fundamental de la Restauración española. En 1898 padece la escisión del grupo encabezado por Germán Gamazo Calvo, miembro del ala derechista del partido y cuñado de Antonio Maura; pero, con la muerte de Sagasta en 1903, es cuando se produce el enfrentamiento por el liderazgo del partido, entre la corriente moderada capitaneada por Moret y Romanones y la radical acaudillada por Montero Ríos

y Canalejas. Proclamado finalmente José Canalejas, su asesinato en 1912 vuelve a enfrentar a las distintas facciones de la formación política, cuyas disensiones llegarán hasta el fin de la Restauración misma. Las principales figuras de esta última etapa serán Manuel García Prieto, yerno de Montero Ríos y patrono del Partido Liberal Democrático; Santiago Alba, pariente de Ruiz Zorrilla y fundador de la corriente Izquierda Liberal; y Álvaro de Figueroa, conde de Romanones, yerno de Alonso Martínez y último gran patriarca del Partido Liberal antes de su desintegración durante la Segunda República.

En Balears, mientras que en Menorca el Partido Liberal tuvo un exiguo calado en la política isleña, en Mallorca fue la fuerza hegemónica hasta 1898, año en el que Antonio Maura inicia su acercamiento al Partido Conservador **(37)**. En 1919 Juan March ‘Verga’, que hasta hacía poco había militado en el Partido Conservador *datista*, se hace con el control absoluto del Partido Liberal mallorquín; con lo cual, la política insular se polariza entre sus adeptos o *verguistas* y sus antagonistas o *antiverguistas* —integrados en su mayoría por mauristas y por liberales afines al general Weyler—. March, que ante todo era un hombre de negocios **(38)**, se aproxima a los liberales a través de Santiago Alba en la época en que éste es ministro de Hacienda —entre el 30/04/1916 y el 11/06/1917, y desde 09/11/1918 a 05/12/1918—. Alba, necesitaba apoyo financiero para sacar adelante su proyecto político de Izquierda Liberal, entretanto el mallorquín precisaba la autorización del Ministerio de Hacienda para seguir con sus exportaciones. Así, los liberales de la balear mayor fueron fieles aliados de las tesis reformistas albistas hasta el golpe de Estado que instaura la Dictadura de Primo de Rivera; aunque March, también mantuvo estrechas relaciones con el conde de Romanones, a quien, por cierto, consideraba un pésimo hombre de negocios.

En las elecciones a Cortes de 1923 los liberales logran ya cuatro de los cinco diputados asignados a Mallorca, saliendo Juan ‘Verga’ elegido junto a Alemany, Roselló y Cotoner **(39)**. A March le avalan más de 30.000 votos, siendo, a pesar de ser la primera vez que se presenta, el candidato más votado, y superando ya al mismísimo Antonio Maura. El liderazgo de March es indiscutible. Hábil, ambicioso e inteligente, su obsesión por el poder le lleva a no escatimar ningún medio, legal o ilegal, para conseguirlo, pues sabía bien

que el dinero se lo facilitaba. Con el diario *El Día*, su principal órgano de expresión siempre a su servicio, y bajo una apariencia política modernizadora, supo ganarse el apoyo de socialistas **(40)**, regionalistas, republicanos federales y reformistas, hasta entonces fuerzas marginadas en la escena política mallorquina.

Por lo que se refiere a Eivissa, los usos políticos de los partidos a partir del reinado de Isabel II prosiguen con la acostumbrada rivalidad entre Dalt Vila y La Marina. La primera, asociada anteriormente con el absolutismo, da soporte a la causa moderada; mientras que el arrabal marinero se lo presta a los progresistas, luego liberales. Estos, en una época caracterizada por los personalismos en política, contaron entre sus elementos más destacados con miembros de la burguesía local como Federico Lavilla, José Verdera, Cándido Llombart, Emilio Pou o Felipe Curtoys i Valls. Al arribar la Restauración, aunque los primeros gobiernos españoles fueron conservadores, en las Pitiüses ganan el escaño los liberales en las elecciones a Cortes de 1881 (Garijo), 1886 (Garijo), 1891 (Garijo), 1896 (Velasco), 1901 (J. Román), 1905 (Garijo), 1916 (C. Román), 1918 (C. Román), 1919 (C. Román) y 1923 (C. Román). Igualmente, obtienen tres de los cuatro escaños pitiusos en las elecciones a diputados provinciales de 1880, 1888, 1892, 1896, 1901, 1909, 1913 y 1917; así como la presidencia de la Diputación Provincial (1913) en la persona de Ignacio Riquer Llobet, el único ibicenco que presidió dicha corporación en toda su historia (Martínez, 1969: 350-489; *Enciclopèdia d'Eivissa i Formentera*).

Si en 1890 el Partido Liberal ibicenco había acogido en su seno a José Riquer Llobet 'Montero', antiguo jefe del Partido Conservador, y a sus seguidores provenientes del disuelto Partido Reformista **(41)**; tras la muerte del presidente de los liberales, Ignacio Riquer Llobet 'Montero', el 13 de septiembre de 1919, el partido inicia un proceso de desencuentros que termina con su división entre los seguidores de Carlos Román Ferrer —en línea política con Alba y March— y los de Vicente Pereyra i Morante —afín a García Prieto y al conde de Romanones—. Ante las elecciones a diputados provinciales de junio de 1921 se escenifica plenamente la ruptura, pues los *disidentes* eligen ya su

propio comité, en el cual Pereyra pasa a desempeñar la presidencia y Abel Matutes la vicepresidencia. Los *romanistas*, por su parte, presentan junto a los conservadores una única candidatura que, a la postre, será la triunfadora. A partir de aquí Román se desliga de March y los *albistas* y se alinea con García Prieto y el conde de Romanones. Los *disidentes*, en cambio, a las órdenes de March, pasan a engrosar las filas de los adictos a Santiago Alba.

En las elecciones a Cortes de 29 de abril de 1923 por vez primera se presentan en las Pitiüses tres candidatos ibicencos: Luis Tur Palau al frente de los conservadores, Pedro Matutes Noguera por los *disidentes* y Carlos Román Ferrer a la cabeza de los liberales *históricos*. El gran vencedor fue Román, tras conseguir 2.712 votos y dominar en todas las parroquias de la isla, salvo en Santa Eulària. Aunque la principal consecuencia que hemos de reseñar de esta convocatoria electoral es la consolidación del Partido Liberal-Disidente, ya que Matutes logró, con sus 1.367 votos, superar ya al avezado Luis Tur, que obtuvo solamente 835.

A partir de este momento Román y los liberales históricos ibicencos actuarán por libre, pues habían roto con la dirección provincial del Partido Liberal y también con sus principales figuras nacionales, según él mismo dice: “Yo me había separado de Alba [...] cuando le ví dominado por la funesta influencia de March; no podía continuar al lado de García Prieto, que en 1923, en mi última elección y siendo presidente del Consejo de Ministros, consintió contra mi atropellos y persecuciones del duetto Alba Verga; [...]; que no supo evitar las maniobras y las conjuras de Primo de Rivera y que no tuvo un gesto de protesta viril y enérgica al advenimiento del Dictador. Y unido entonces, como hace muchos años y como en la fecha presente estoy, por unas fuertes corrientes de simpatía y de amistad con el Conde de Romanones, no podía acatar su jefatura una vez no asumirla él toda vez que se había sometido a la de Alba reconociéndole como jefe máximo y como superior caudillo, [...]./ A ninguno de esos tres hombres podía ni quería seguir sometido, [...]” (D.I., 04/02/1931).

El 13 de septiembre de 1923 Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, capitán general de Catalunya, se subleva contra el Gobierno presidido por García Prieto y da un golpe de Estado con el asentimiento no solo del pueblo llano

sino también de muchos intelectuales **(42)**; sin desdeñar un ápice la falta de oposición del PSOE y la UGT y el respaldo del Ejército, la burguesía catalana y los terratenientes andaluces. Al día siguiente, Alfonso XIII regresa a Madrid procedente de Donostia-San Sebastián y, bien para salvar su trono bien por convicción, llama a Primo de Rivera y le nombra ministro único **(43)**. Asistido por un Directorio militar, el día 15 disolverá, mediante real decreto, el Congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado, y el 13 de noviembre otro real decreto suspenderá las funciones de los presidentes de ambas cámaras. Carlos Román, diputado por el distrito de Eivissa-Formentera, quedará fuera de escena durante los siete años de gobierno dictatorial del marqués de Estella.

Sobrevenida la forzosa dimisión de Miguel Primo de Rivera el 28 de enero de 1930, el monarca encarga al general Dámaso Berenguer formar gobierno, comenzando así el período conocido como la *Dictablanda*. El 16 de febrero de ese mismo año se celebra ya en la ciudad de Eivissa el primer acto de calado político luego del paréntesis autócrata del jerezano. Previa reunión en el Círculo Liberal de los componentes del comité local de la ciudad y los cabecillas del Partido Liberal-Histórico en las parroquias, a las tres de la tarde comienza dicho acto, siendo el encargado de abrirlo el comerciante y segundo de la formación, Juan Torres Roig, que resaltó la crucial importancia de aquella reunión. Después, habló el indiscutible líder —reelegido por unanimidad al término de la sesión—, Carlos Román Ferrer, que, tras criticar duramente a los afiliados a la Unión Patriótica y a los miembros del Partido Liberal-Disidente que habían desempeñado cargos durante el régimen primorriverista, proclama su patriotismo y adhesión a la Constitución y al soberano, enumerando a continuación los puntos conformantes del programa político liberal-histórico, según podemos leer en *Diario de Ibiza* de 17 y 18 de febrero de 1930 bajo los respectivos encabezamientos: ‘Los actos de ayer’ y ‘El trascendental acto del domingo. Hablan los liberales’ [\[DOCUMENTOS Nº 1 Y 2\]](#).

Desde este mismo instante Román procura un padrino solvente y con influencias en la Corte, siendo en Francesc Cambó i Batlle en quien deposita sus esperanzas, como más adelante reconocerá: “[...] mientras actúe en la vida pública, creo necesario un programa que seguir y una Jefatura que acatar. Porque no quería que nuestro Partido viviera alejado de protección y porque en

Cambó reconozco a uno de los financieros mayores del mundo y al único hombre de realidades, conocedor de los problemas de España, [...]” (D.I., 04/02/1931). Lejos quedaban ya los tiempos en que la ideología regionalista *cambonista* era acogida en Eivissa a pedradas y con proclamas de muerte para los separatistas catalanes como telón de fondo (44). *Diario de Ibiza*, en tanto que órgano de los liberales *romanistas*, será el encargado de cantar la virtudes del regionalismo y de dar protagonismo a la figura de Cambó a través de sus editoriales y sus artículos de opinión —muchas veces calcados de cotidianos foráneos como *La Almudaina*, *La Vanguardia* o *Diario de Barcelona*—, alentando desde sus páginas a la conveniencia del acercamiento al insigne catalán: “[...], pues no en balde el señor Cambó, es uno de los valores más positivos de España, y una de las personas a quienes una gran parte de la opinión pública reclama para dirigir desde el Gobierno los destinos de nuestro país” (D.I., 06/10/1930).

A principios de julio de 1930 Carlos Román se entrevista en Eivissa con Manuel Salas, presidente de Salinera Española y, según aquél, “el más devoto y adicto a la política regionalista dirigida por el señor Cambó que es uno de los valores más positivos entre los hombres públicos españoles” (D.I., 07/07/1930). No obstante, preguntado Carlos Román si su partido llevará el adjetivo *regionalista*, no lo confirma, a pesar de haber contestado que “el Sr. Salas honra a nuestro partido con plena colaboración tan decidida como entusiasta. Y sigue creyendo que es muy justo que pidamos nosotros que sea «Ibiza para los ibicencos»” (D.I., 07/07/1930) [\[DOCUMENTO Nº 3\]](#).

Diciembre de 1930 será el mes definitivo para cerrar la alianza con los regionalistas catalanes. El día 5, Román, del que dos días antes había publicado *Diario de Ibiza* su adhesión a la política de Cambó, se reúne en Barcelona con el veterano prócer. El 13 de diciembre una nota oficiosa informaba de que, coincidiendo con la constitución del Partido Regionalista de Mallorca, el comité del Partido Liberal-Histórico ibicenco se había reunido para tratar el asunto de la reorganización del mismo, momento tras el cual Carlos Román Ferrer revela que, en adelante, su formación se llamará Partido Liberal Regionalista (D.I., 15/12/1930) [\[DOCUMENTO Nº 5\]](#).

A primeros de enero de 1931 se trasladaron a la ciudad condal, para entrevistarse con Cambó, representantes del Centre Autonomista y del Partido

Regionalista mallorquín **(45)**, a los cuales se unió Román. En la reunión se acordó crear un comité de acción política conjunta, con libertad de acción pero con matizaciones de tipo doctrinal. “El Comité (de acción regionalista y autonomista) mantendrá estrechas relaciones con el Partido liberal regionalista ibicenco, cuyo jefe es D. Carlos Román” (D.I., 06/01/1931).

El 1º de febrero de 1931 se celebra en el Casino Liberal la varias veces pospuesta asamblea general extraordinaria del Partido Liberal Regionalista Ibicenco, seis días después de levantarse el estado de guerra en toda España. En el discurso que pronunció Román, íntegramente reproducido en *Diario de Ibiza* de 4 de febrero, encontramos dos partes bien diferenciadas. En la primera, tras criticar a los llamados *dísidentes* del Partido Liberal-Histórico y al caciquismo, fija la nueva organización del partido a base de comités locales en las distintas parroquias y de un comité general formado por el comité de la ciudad —con carácter de comisión permanente— más cinco comisionados —uno por municipio— y cuatro vocales más, “que representen los intereses agrarios, de comercio y navegación, de instrucción y cultura y del elemento obrero” **(46)**. En la segunda parte, proclama la improcedencia de la República en España **(47)** y manifiesta su adhesión a la política regionalista de Francesc Cambó **(48)** sin dar muchas explicaciones, pues, como escribe Neus Escandell, “la nova vinculació regionalista no responia a cap ideari previ arrelat a Eivissa i, en particular, al Partit Liberal, sinó que venia donada per la idea prou difosa que Cambó seria el capdavanter de la política estatal, favorable, amb tota seguretat, a la continuïtat monàrquica” (1983: 91); como apuntaba *Diario de Ibiza* de, entre otros, el 6 de octubre de 1930 o el 25 de marzo de 1931. En este punto, debemos recordar que Francesc Cambó rechazó presidir el Consejo de Ministros en noviembre de 1922, y que, a principios de 1930, estuvo relativamente cerca de presidirlo, cuando cayó gravemente enfermo. Pues, este elitista regeneracionista que aspiró a estadista español sin renunciar a su papel de dirigente del regionalismo catalán, desde su monarquismo y a través de la conservadora y burguesa Lliga Regionalista, actuó como un notable dinástico más, pretendiendo, ‘desde arriba’, sustituir las viejas élites alfonsinas por otras más dinámicas **(49)**, si bien manteniendo siempre un discurso interesadamente interclasista, pieza clave del ideario fundacional de

dicha formación regionalista (Riquer, 1997: 94-96, 100, 104, 108, 115, 119-120 y 124). Así, leemos en *Diario de Ibiza*: “Anteayer debía llegar a Barcelona el político catalán Sr. Cambó. Se supone que si su estado de salud se lo permite empezará enseguida sus actividades políticas, no teniendo nada de particular que en la primera crisis que se produzca entre a formar gobierno./ Sería una buena solución, favorable tal vez para Ibiza” (D.I., 27/10/1930).

Respecto de su concepto de regionalismo, Román lo define más que políticamente, de forma poética **(50)**, viendo en él un espacio en el que caben todas las corrientes políticas, “desde los más retrógados a los más avanzados desde el monárquico más devoto de su Rey al más radical de los republicanos: [d]esde los más moderados burgueses hasta los socialistas más entusiastas de las reivindicaciones proletarias”. Más adelante, abunda en que el regionalismo “es protesta contra la absorción de un centro determinado y sin vitalidad y esencia de vida propia, y es defensa de las comarcas en que el lenguaje e historia, costumbres y usos, tradiciones; [...] marcan los límites y fronteras naturales [...]”. Además, remata calificando “el sentido del regionalismo, que ni es absorbente, ni es separatista, ni afana imperialismos de ninguna especie”.

En el tramo último, don Carlos, después de arremeter contra los *bloquistas*, declara plenamente vigente el programa político presentado en la asamblea general extraordinaria del año anterior (D.I., 18/02/1930) y del cual hablaremos más adelante. Finaliza su prédica de forma reivindicativa y a la vez victimista, pidiendo para Eivissa la creación de una granja agrícola, campos de experimentación agronómica y la obtención de “una Delegación directa del Gobierno, como Menorca tiene; la completa independencia administrativa de la capital de la provincia; la creación de un Cabildo insular, y, en fin, la completa solución al problema que a Ibiza han creado siempre su aislamiento, y sobre todo la injusta preterición de que ha sido víctima” [\[DOCUMENTO Nº 6\]](#).

### 6.3.2. BLOQUE MONÁRQUICO IBICENQUISTA

“Todavía en 1931, los del Bosque —así era llamado el concierto de Luis Tur y Pedro Matutes—, creyendo cercanas las elecciones, anunciaron una *bunyelada* [...]. Pero no se convocó la lucha electoral y hubieron de suspender la fiesta. Carlos Román se burló por escrito de la precipitación de sus adversarios, tan cara como inútil” (Fajarnés, 1995: 214). En estas escasas líneas se condensa toda la naturaleza de la relación de los firmantes del acuerdo entre sí y respecto de su adversario. El nombre de Bloque Monárquico Ibicenquista fue la denominación que adoptó la liga electoral sellada el 22 de agosto de 1930 entre el Partido Conservador de Luis Tur Palau y el Partido Liberal-Disidente de Pedro Matutes Noguera, con motivo del runrún de una inminente convocatoria de elecciones a Cortes. El acuerdo nunca contempló la fusión de ambos partidos, pues, como avisaba *Diario de Ibiza*, “se han unido exclusivamente para luchar contra el Sr. Román” (D.I., 13/02/1931).

El Bloque, “una coalició amb més interessos estrictament localistes i de la qual, evidentment, Joan March no quedaria al marge” (Escandell, 1983: 117), se crea sin conexión ninguna con alianzas provinciales o nacionales, a pesar de que, por su parte, quisieran darle ese tinte al decir que la lucha era contra los *cambonistas*, puesto que Alba estaba desterrado y March no había sellado ningún pacto todavía con Socías. Bien claro lo dejó *Diario de Ibiza*: “El combate se presenta contra el partido liberal ibicenco, el histórico, el de los caudillos viejos” (D.I., 25/08/1930). No obstante, de cara a las municipales de 12 de abril de 1931 en Mallorca, los liberales de Juan March formarán, junto a los conservadores de José Socías Gradolí y Juan Massanet Verd, la Conjunción Liberal-Conservadora (Oliver, 1983: 42; *Gran Enciclopèdia de Mallorca*).

#### 6.3.2.1. PARTIDO CONSERVADOR

La promulgación en 1834 del Estatuto Real **(51)**, carta otorgada que consagraba un parlamentarismo ultraconservador, estimula la antigua división de los liberales entre exaltados o *veinteañistas* y moderados o *doceañistas*.

Estos últimos, capitaneados por el teniente general Ramón María de Narváez, se agruparon para formar el Partido Moderado durante el reinado de Isabel II, dominando con su política conservadora la España de 1844 a 1854. Hasta su disolución en 1868 alternó en el gobierno con la Unión Liberal, fundada por Leopoldo O'Donnell tras la Vicalvarada (1854). En la Unión, alianza electoral que reunía lo más progresista de los moderados y lo más moderado de los progresistas, militaron figuras como Silvela, Ríos Rosas, Serrano, Prim o Antonio Cánovas del Castillo. A éste, al abandonar el partido, le siguió en 1869 un grupo de cinco diputados *unionistas* que se llamaban a sí mismos 'oposición liberal-conservadora' y que fueron el origen del Partido Liberal-Conservador o Partido Conservador desde 1886. Con la Restauración, entró a gobernar automáticamente, manteniéndose en el poder gracias a la pericia de Romero Robledo a la hora de fabricar elecciones desde su Ministerio de Gobernación. En 1881 Cánovas cede el mando a los liberales de Sagasta, partido cuyo nacimiento había favorecido el propio don Antonio con la idea de crear una oposición que lograra perpetuar el sistema.

En diciembre de 1886 se produce la primera escisión en el Partido Conservador por parte de Romero Robledo, quien, junto a López Domínguez, funda el Partido Reformista. Pero, malogrado el invento, regresa Romero junto a Cánovas del Castillo, lo cual provoca que Francisco Silvela abandone el Gobierno. Asesinado Cánovas en 1897, el partido queda fuertemente fraccionado, siendo sus principales clanes los de *silvelistas*, *ultramontanos* —de Pedro José Pidal—, *romerorobledistas* y los llamados 'caballeros del Santo Sepulcro' —un grupo de canovistas irredentos encabezados por Elduayen—. A finales de ese mismo año las mayoritarias dos primeras facciones y otros señalados notables clausuran la crisis con la firma de un manifiesto y la aprobación de la jefatura de Silvela, pasando a denominarse en adelante el partido Unión Conservadora —hasta 1903, año en que recupera su antiguo nombre de Partido Conservador—. Tras controlar la formación política, compone y preside el Gobierno en 1899, admitiendo tres años después en la Unión a los *gamacistas* —escindidos del Partido Liberal—, con lo que pasa a compartir el poder con Antonio Maura, provocando que algunos adalides conservadores conspiran contra él. En noviembre de 1903 un decepcionado Silvela se retira de la política, habiendo previamente nombrado jefe del partido

a Maura, quien se mantiene fuerte hasta la crisis de 1909, en que queda fuera del mando de la nación —aunque sigue rigiendo a los conservadores—. En 1913 Alfonso XIII encarga constituir nuevo ejecutivo a Eduardo Dato, el cual acepta, puenteando de este modo a Maura, que se va de Madrid. Esta tensa situación provoca la partición de los conservadores en *datistas* —o *idóneos*—, mauristas y *ciervistas*, hasta más allá del asesinato de Dato (1921) y la sublevación de Primo de Rivera. Tras la caída del dictador, en 1930, el encargado de componer los jirones del Partido Conservador será Gabino Bugallal, presidente del Círculo Conservador y ministro de Economía en el gabinete Aznar; aunque con el acaecimiento de la Segunda República podemos dar ya por finiquitado al Partido Conservador español.

Por lo que respecta al ámbito balear, en la Mallorca de la Restauración el Partido Conservador copó en las elecciones a Cortes de 1876 y 1879, obtuvo cuatro diputados en las de 1884, tres en 1891 y 1896, uno en 1881 y 1886 y ninguno en 1893 al no lograr marginar a los carlistas. Muerto Cánovas, canovistas y *romerorrobledistas* consiguen el único diputado conservador elegido en las generales de 1898. Al año siguiente *silvelistas* y *gamacistas* se enfrentan a la alianza de *romerorrobledistas*, *weyleristas* (52), liberales y republicanos. Los cinco escaños son para los primeros, cosechando tres los *silvelistas* —Cotoner, Sureda y San Simón— y dos los *gamacistas* —Maura y Ribot—.

Convertido Antonio Maura en jefe nacional del Partido Conservador, desde 1903 también dominará la política mallorquina, triunfando en las elecciones a Cortes de ese año y en las de 1907. Tras la crisis del partido, al encargar el rey a Dato formar gobierno, en las generales de 1914 en Mallorca, los mauristas conquistan tres puestos y uno los *datistas*. Este año es clave en la política de Balears, no solo porque el cabecilla de los reformistas, Manuel Guasp Pujol, organice un partido maurista, sino porque, el cada vez más influyente Juan March, tras apoyar a los *datistas* frente a los mauristas, decidirá a partir de ahora aproximarse a los liberales.

Si en las municipales de 1922 confrontaron en Palma conservadores, liberales, republicanos y socialistas contra mauristas y *weyleristas*, en las elecciones a Cortes de 1923 se presentaron unidos mauristas, *weyleristas* y el

Partido Conservador, haciéndose con dos escaños para Maura y Cotoner, aunque por poco tiempo. Tras el golpe de Estado de Primo de Rivera, el partido oficial Unión Patriótica se abastecerá de elementos conservadores, siendo su jefe en Mallorca el antes caudillo maurista Luis Canals, ahora presidente de la Diputación Provincial (*Gran Enciclopèdia de Mallorca*; Martínez, 1969: 350-489).

En Menorca, el Partido Conservador fue una de las formaciones políticas más importantes del período de la Restauración, sobre todo en la aristocrática Ciutadella, capital eclesiástica de la isla, donde su poder fue en todo este lapso preeminente. En Maó también lo fue hasta 1917, año en el que una Real Orden de 20 de noviembre capacitó a los consistorios para que eligiesen alcalde entre sus representantes, lo cual comporta que se proclame presidente de la corporación municipal a un republicano. Dos años antes, monárquicos y republicanos habían pactado la aplicación del artículo 29 de la Ley electoral, hecho que provocó que los *datistas* se opusieran categóricamente al acuerdo, con lo que terminaron por ser expulsados del Casino Monárquico. No obstante, algo hacía presagiar que los tiempos estaban cambiando, pues, si en las elecciones a Cortes de 1920 resultó vencedor el conservador Guillermo García Parreño con 3.117 votos, en las generales de 1923 ya empataron aquél y el republicano José-Teodoro Canet, aunque el escaño finalmente fuera para García Parreño.

En cuanto a las Pitiüses, la ideología conservadora se hallaba plenamente identificada con la zona residencial de Dalt Vila y sus *señores*, entre los que encontramos militares, hacendados rurales, clérigos, abogados y periodistas. Estos, como los conservadores del resto de España, eran liberales por la forma de Estado que propugnaban y conservadores por su ideología próxima al conservadurismo inglés; siendo, así, partidarios del orden, de la defensa de la propiedad privada, de la protección de la familia, del mantenimiento de la jerarquía de clases y de propiciar unas excelentes relaciones con la Iglesia católica. Además de estas, otra característica definitoria del Partido Conservador ibicenco, también conocido como partido de Can Tur, fue su tradicional endogamia, pues, su comité directivo, se compuso

siempre casi exclusivamente por miembros que, de una u otra forma, estaban emparentados con dicha familia: Juan Tur i Llaneras de Español —fundador del partido en Eivissa—, Pedro Tur Palau, Luis Tur Palau, Bartolomé de Roselló i Tur, Ignacio Wallis Llobet... **(53)**

Si antes de 1875 los *moderados* ya habían hecho suyo el escaño a Cortes por Eivissa-Formentera en varias ocasiones **(54)**, tras la Restauración los conservadores lo ocuparán en las generales de 1884 (Velasco), 1889 (P. Tur), 1903 (P. Tur), 1907 (L. Tur), 1914 (L. Tur) y 1920 (L. Tur). Asimismo, conseguirán tres de los cuatro diputados provinciales pitiusos en las elecciones de 1884, 1901 y 1905; y empatarán con los liberales en las de 1886 con dos representantes para cada uno (Martínez, 1969: 350-489; *Enciclopèdia d'Eivissa i Formentera*).

No obstante sus muchos triunfos, y con permiso de la debacle electoral en las generales de 1923, uno de los momentos más críticos del Partido Conservador ibicenco fue la escisión producida en su seno tras la abanderada en Madrid por Francisco Romero Robledo en 1886. En Eivissa, el grupo liderado por José Riquer Llobet 'Montero' sigue a Fernando de Velasco Ibarrola, amigo e incondicional de Romero Robledo, en la tarea de constituir el Partido Reformista de Ibiza. Elegido José 'Montero' presidente del partido, ante la convocatoria de elecciones provinciales para 1888 consensúa una candidatura única junto a los conservadores de Pedro Tur Palau. Finalmente, serán los liberales quienes arrasen, consiguiendo los recién aliados sólo un escaño, que será ocupado por Riquer Llobet. Poco después, en 1890, visto el naufragio nacional del Partido Reformista, parte de los ibicencos escindidos emulan a Romero Robledo y deciden retornar al Partido Conservador, mientras que José Riquer Llobet y sus fieles, se pasan a las filas liberales.

A propósito de la jugada de Dato y el monarca (1913), que conlleva la dimisión de Maura en la dirección del partido y la división de las filas conservadoras, en Eivissa se apuntan a caballo ganador y se alistan con los *datistas*. Tras la dictadura primorriverista, los conservadores pitiusos quedarán subordinados a José Sánchez Guerra y, finalmente, al ala más derechista del partido, la encabezada por el conde de Bugallal, que promovía una reposición

de la Constitución canovista de 1876. Eran tiempos de rumores en los que, desde febrero de 1930, se especula con la unión de conservadores y *disidentes*, algo que terminará por confirmarse en agosto de ese mismo año.

### 6.3.2.2. PARTIDO LIBERAL-DISIDENTE

Como hemos visto anteriormente, al fallecer en septiembre de 1919 el líder de los liberales, Ignacio Riquer Llobet 'Montero', el Partido Liberal se segmenta entre los fieles a Carlos Román Ferrer y los de Vicente Pereyra i Morante. Mientras que Román era aliado político de Juan March y, por tanto, de Santiago Alba, Pereyra lo era de Manuel García Prieto y de Álvaro de Figueroa, conde de Romanones.

En este punto, conviene analizar las palabras de Joan Prats Bonet: "Todos los indicios nos inclinan a sospechar que la causa no radicó en una disputa generacional, ni ideológica ni de estrategia en la dirección del partido sino en una cuestión de protagonismo y liderazgo" (D.I., 12/05/2002). No lo descartamos, ya que, si les movían similares intereses, las ideas y estratagemas por fuerza habrían de ser semejantes. No obstante, no creemos que fuera simplemente eso; más bien, nos lleva a sospechar que la intervención de March debió de ser decisiva para el cisma, pues Pereyra era socio de Abel Matutes y éste a su vez lo era del mallorquín. Así, March, que ante todo era un hombre de negocios, no duda en dar su apoyo a Matutes y a Pereyra, a pesar de haber verificado personalmente el tirón electoral con que contaba Román **(55)**, con tal de consolidar su bastión pitiuso.

Recordemos que, cuando Juan March viaja a Eivissa a principios de noviembre de 1920 buscando la reconciliación de ambas facciones, todavía mantenía excelentes relaciones con Román y, además, Matutes no se había postulado abiertamente. Poco después, durante la campaña electoral para las generales de 19 de diciembre de ese mismo año, Carlos Román comprueba que buena parte del partido lo ha abandonado y que probablemente votará a los conservadores; además, Matutes Torres le anuncia ya que respaldará a los *disidentes*. En 1921 ambos bandos se reúnen en Eivissa con el fin de buscar

la reconciliación; y lo vuelven a intentar aparte en Mallorca, con March y Alemany, aunque también sin conseguirlo. Pero, es en la campaña de las provinciales de 1921 cuando la ruptura es más que definitiva, no sólo porque los *disidentes* organicen formalmente el partido escogiendo un comité presidido por Vicente Pereyra, sino porque Abel Matutes, en aparente segundo plano como vicepresidente de la nueva formación política, se convertirá en la pieza fundamental de March en Eivissa. Esta recién adquirida posición conllevará que los Matutes se conviertan, en adelante, en la familia hegemónica de la vida pitiusa, tanto en el plano económico como en el político, máxime desde la instauración de la Segunda República.

Los *romanistas*, por su parte, presentarán en aquellas provinciales junto a los conservadores una única candidatura que, a la postre, será la triunfadora al hacerse con los cuatro escaños pitiusos. A partir de aquí Román, que nunca se lo perdonará, se desliga de Juan March y los *albistas* y se alinea con García Prieto y el conde de Romanones. Los *disidentes*, en cambio, a las órdenes de March, pasarán a engrosar las filas de los adictos a Santiago Alba.

En las elecciones municipales de 5 de febrero de 1922 se presentaron de nuevo unidos *romanistas* y conservadores frente a los *disidentes*. Estos últimos lograron en el Ayuntamiento de la ciudad cuatro concejales frente a los tres obtenidos por los coaligados. Pero, en los ayuntamientos rurales, no tuvieron la misma fortuna, pues frente a los veintiocho conseguidos por los de Tur y Román, los *disidentes* cosecharon, como máximo, dos regidores en total. Claro que, en la principal población pitiusa, tras ser nombrado por real orden el conservador Mariano Marí Torres alcalde de la ciudad, a principios de 1923 se anunció que lo sería el *romanista* Juan Verdura Tur, más lo fue definitivamente el comerciante liberal *disidente* José Ferrer Hernández.

Ante la próxima convocatoria electoral los *disidentes* deciden adquirir el rotativo *El Resumen*, que si bien presumió de neutral, en la última contienda ya se había decantado por ellos. Dejó de publicarse el 27 de febrero de 1922 para, el 2 de marzo, ver la luz desde la flamante Imprenta Abel Matutes Torres una nueva publicación, *La Voz de Ibiza*, toda a su entera disposición. El nuevo diario, en cuanto que órgano de expresión de los *disidentes*, preparó el camino

al candidato al Congreso avalado por Pereyra, el médico Enrique Fajarnés Tur, padre de Enrique A. Fajarnés Ramón, fundador, propietario y director de *La Voz de Ibiza*. Convocadas elecciones generales para el 29 abril de 1923, el definitivamente designado para el cometido fue Pedro Matutes Noguera, hijo mayor de don Abel. Las otras candidaturas que se batirán por el escaño del distrito pitiuso serán las de Luis Tur y Carlos Román, esta vez por separado. El gran campeón fue Román que, con sus 2.712 votos, venció en la práctica totalidad de las parroquias pitiusas, excepto en la de Santa Eulària. Aunque, no fue ésta la principal consecuencia de las votaciones, sino el afianzamiento del Partido Liberal-Disidente que, habiendo superado con creces su candidato Pedro Matutes —con sus 1.367 papeletas— al conservador Luis Tur —que solamente tuvo 835—, hace que se presente ya como la gran alternativa en la política pitiusa.

El inmediato golpe de Estado de Primo de Rivera y la subsiguiente dictadura no detienen a los imparables *disidentes* que, prestos, pasan a formar parte de la Unión Patriótica. Otros muchos políticos, entre ellos Carlos Román (56) y Luis Tur, se abstuvieron de colaborar con la dictadura; empero, otros sí lo hicieron, como los conservadores Bartolomé de Roselló y José Tur Vidal o el anteriormente republicano Francisco Medina Tur, primer alcalde que fue de la ciudad durante el régimen primorriverista. Finalizado éste, conservadores y *disidentes* se reunirán en el antiguo local del Fomento Mercantil con el fin de conformar una alianza política meramente electoralista y sin visos de fusión, que los lleve a presentarse juntos en una próxima convocatoria electoral. El pacto se cerró el 22 de agosto de 1930 y la coalición que de allí salió recibió el nombre de Bloque Monárquico Ibicenquista.

### 6.3.3. ALIANZA REPUBLICANA

Alianza Republicana, plataforma política creada en febrero de 1926, se constituyó por las siguientes formaciones políticas: el Partido Republicano Radical —partido anticlerical y anticatalanista fundado por Alejandro Lerroux en 1908 y que en los últimos tiempos se había moderado—, el Partido

Republicano Federal —formación histórica, pero de exigua militancia, dirigida por Manuel H. Ayuso —, el Grupo de Acción Republicana —agrupación política progresista y republicana fundada por Manuel Azaña en 1925 pero no constituida como partido hasta 1930—, y el Partit Republicà Català —establecido en 1917 por Marcelino Domingo y Lluís Companys, simbolizaba el izquierdismo dentro del catalanismo político—. Asimismo, intelectuales como Miguel de Unamuno, Antonio Machado, Gregorio Marañón o Vicente Blasco Ibáñez, fueron asiduos colaboradores de Alianza Republicana (Gil Pecharrómán, 1995: 26-30; Romero-Vidal, 2004: 26-27).

Los primeros en abandonar la plataforma son los federales, al poco de entrar en ella. Después, en diciembre de 1929 y tras ser publicado en prensa un artículo escrito por Lerroux, se separan Marcelino Domingo, Ángel Galarza y Álvaro de Albornoz para, seguidamente, formar el Partido Republicano Radical-Socialista. Este partido y Alianza Republicana constituyeron en mayo de 1930 un comité conjunto con el fin de lograr la instauración de la República en España. A ellos se unieron la Organización Republicana Gallega Autónoma (ORGA), el Partido de Unión Republicana Autonomista de Valencia, la Derecha Liberal Republicana y los republicanos catalanistas.

En agosto de ese mismo año Lerroux y Azaña representaron a Alianza Republicana en el Pacto de San Sebastián, en el cual se acordó, además de la constitución de un comité revolucionario, la realización de un levantamiento militar acompañado de la revolución social. Junto a los primeros, estuvieron también presentes: Domingo, Albornoz y Galarza por el Partido Republicano Radical-Socialista, Maura y Alcalá-Zamora por la Derecha Liberal Republicana, Carrasco por Acció Catalana, Mallol por Acció Republicana de Catalunya, Ayguadé por Estat Català y Casares Quiroga por la ORGA. Intervinieron a título personal: Fernando de los Ríos, Sánchez Román, Indalecio Prieto y Eduardo Ortega y Gasset —Marañón no asistió pero se sumó—. No participó en la reunión ningún representante de las fuerzas políticas de Baleares.

Una vez proclamada la Segunda República, Alianza Republicana quedó disuelta, aunque en las elecciones a Cortes constituyentes de 28 de junio de 1931 la Conjunción Republicano-Socialista concurrió en algunas provincias bajo el nombre de Alianza Republicana, pese a que cada partido llevaba su propio programa electoral.

En Balears, el republicanismo en Mallorca a principios del siglo XX se estructuró alrededor de la Unión Republicana, si bien en julio de 1930 la fundación del Partido Republicano Federal reagrupó en su seno a la práctica totalidad del movimiento. Sin embargo, la coexistencia en dicha formación de dos corrientes, una lerrouxista y otra azañista, provocó que, a principios de 1932, ésta última se escindiera para dar lugar al nacimiento en la isla de Acción Republicana. Aún así, y antes de que esto aconteciera, el Partido Republicano Federal tuvo tiempo de unirse a la Agrupación Socialista de Palma-PSOE, a la UGT de Balears y al Partido Reformista, para componer el Frente Único Antimonárquico, de cara a la convocatoria de elecciones municipales para el 12 de abril de 1931.

En Menorca, donde prácticamente no existió un partido liberal progresista, se dio un genuino bipartidismo entre conservadores y republicanos. Estos últimos, configuraban una formación autóctona e independiente, engendrada por una antigua fusión entre republicanos federales y progresistas seguidores de Juan Prim. Su fortaleza en localidades tales como Maó, Es Castell o Sant Lluís fue bien patente en elecciones como las municipales de 1917 y 1920 o las generales de 1918. La llegada de la República supuso que el Partido Republicano menorquín, cada vez más escorado hacia el lerrouxismo, se decantara ya totalmente por esta corriente política.

Por lo que atañe a las Pitiüses, y concretamente a Eivissa, “abans de la proclamació de la Segona República la tradició organitzativa, tant des d’un punt de vista polític com sindical, passava per les clàssiques organitzacions dinàstiques sortides de la Restauració Borbònica: [...]. Lluny quedaven els nuclis republicans, hereus de la Primera República, que encara a principi del segle XX tractaven de tenir, sense gaire èxit, presència en el si de la societat illenca” (Escandell, 2010: 27).

El 25 de marzo de 1930 se crea en Eivissa el comité de Alianza Republicana, formado casi en exclusiva por personas de tendencia republicano-lerrouxista y socialista, aunque luego se adhirieron sindicalistas próximos a la UGT y a la CNT —caso de Formentera— y otros individuos

izquierdistas. Fueron miembros del primer comité, presidido por el comerciante Ramón Medina Tur, los siguientes (Escandell, 1983: 148): Vicente Ferrer Sorà, periodista; Jaime Pascual Martínez, ingeniero; Jaime Mut Caldet, químico; y el maestro de obras Juan Gómez Ripoll 'Campos'.

De Formentera, desconocemos tanto la fecha de constitución del comité de la Alianza Republicana como los nombres de los integrantes del mismo. No obstante, sabemos (Escandell, 1983: 148-149) que la Alianza se formó en las salinas, donde algunos de sus trabajadores ya pertenecían a la Confederación Nacional del Trabajo (CNT), y que el movimiento republicano en la menor de las Pitiüses era mucho más fuerte y dinámico que en la isla vecina.

La Alianza Republicana ibicenca, siguiendo con su actividad expansiva, saca a la calle el primer número del semanario republicano *Proa*, su órgano de expresión en adelante, el 1º de junio de 1930. Además, podemos leer en *Diario de Ibiza* de octubre de ese mismo año (57) que, desde comienzos de ese mes, empezaron a hacer propaganda por los diferentes pueblos de la isla y a emprender contactos con los republicanos formenterenses. Fue en Sant Joan, un 12 de octubre de 1930, donde los republicanos celebraron el primer acto fuera de la ciudad, y también, ya en noviembre, donde se homenajeó a los miembros del comité capitalino de Alianza Republicana. Todo indica que, con este dinamismo, muy probablemente terminó por constituirse un comité republicano en el municipio de Labritja.

#### **6.4. LA CAMPAÑA ELECTORAL: LÍDERES, PROGRAMAS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS**

Al tratar de los principales líderes políticos y candidatos proclamados ante la convocatoria de elecciones municipales para el 12 de abril de 1931, así como de sus respectivos programas electorales, hay que tener siempre presente que *Diario de Ibiza*, en tanto que órgano de expresión del Partido Liberal Regionalista Ibicenco, será con éste con quien más se prodigue, abriendo sus páginas en contadas ocasiones a otros candidatos que no sean los suyos, aunque sí informe de sus actos políticos y candidaturas.

#### 6.4.1. CARLOS ROMÁN FERRER, LÍDER DEL PARTIDO LIBERAL REGIONALISTA IBICENCO

Carlos Román Ferrer (1887-1939) era hijo de Vicenta Ferrer Wallis y de Juan Román Calbet, abogado, alcalde de la ciudad y diputado en Cortes. Fue, pues, miembro de una tradicional familia de propietarios rurales, *señores* de Dalt Vila. Licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad Central, en julio de 1911 es nombrado director del Museo Arqueológico de Eivissa. Cinco años más tarde, y como candidato por el Partido Liberal, es elegido diputado en Cortes por vez primera; cargo que renovará en 1918, 1919 y 1923.

Afín a la línea política de Alba y March, tras la constitución del comité del Partido Liberal-Disidente en junio de 1921 se desvincula de aquellos y apuesta por García Prieto y el conde de Romanones. Triunfador indiscutible en las elecciones generales de 1923, rompe con la dirección provincial del partido y con los cabecillas estatales, según él mismo admite en *Diario de Ibiza* de 4 de febrero de 1931.

Alejado de la política durante la dictadura de Primo de Rivera, Román, tras el acceso al gobierno del general Berenguer, convoca una asamblea general extraordinaria del Partido Liberal-Histórico, en la cual, el 16 de febrero de 1930, se aprueban los puntos constitutivos de su programa político y se le aclama, unánimemente, como líder del partido. En diciembre de ese año don Carlos, ahora afín a la política regionalista de Cambó, anuncia que, en adelante, su formación se llamará Partido Liberal Regionalista Ibicenco. En asamblea general extraordinaria de 1º de febrero de 1931 serán ratificados los puntos programáticos aprobados el año anterior y confirmado Carlos Román como líder indiscutible y candidato natural del partido para las anunciadas elecciones a Cortes del 1º de marzo próximo.

#### Campaña electoral del Partido Liberal Regionalista Ibicenco

El 24 de febrero de 1931 el nuevo Gobierno del almirante Aznar señala como fecha para el desarrollo de elecciones municipales el 12 de abril, aunque

en toda la isla se respiraba un aire de precampaña, como ya vimos en el boicot que el Partido Liberal Regionalista Ibicenco efectuó a la elección del alcalde de la ciudad, absteniéndose de participar en ella. Otro asunto que supo capitalizar muy bien Román, una vez conocida la fecha de las elecciones municipales, fue el de los concejales por distrito de Eivissa, el cual motivó una pequeña crisis en el Bloque Monárquico Ibicenquista. El caso es que, la Ley electoral de 1907, vigente entonces, señalaba en su artículo 23 que por cada 500 electores se constituiría una sección electoral. En el supuesto de la ciudad de Eivissa, el distrito primero o Ciudad, con 435 votantes tendría una sección y cuatro puestos de concejal; al segundo distrito o del Teatro, con 638 electores le corresponderían dos secciones —Casino y Teatro— y cinco puestos; y el distrito tercero o de la Torre con 558 votantes tendría dos secciones —Consigna y Pescadería— y cinco puestos de edil (D.I., 06/03/1931). Reunido el Ayuntamiento en pleno por orden de una circular del Ministerio de Gobernación para fijar el número de regidores, acuerdan que se elegirán quince concejales, cinco por distrito. Ante esto, los *bloquistas* Manuel Escandell Hernández y José Viñas se dirigen al gobernador civil de Balears e interponen un recurso contra el acuerdo del Ayuntamiento, gobernado por los suyos; el cual se resuelve concediendo al distrito segundo seis puestos, en detrimento del tercer distrito que perdería uno, quedando con solo cuatro a pesar de tener 123 electores más que el distrito primero, que mantiene los cinco.

Esta maniobra urdida para beneficiar al voto conservador-disidente provoca que Carlos Román aparezca en escena, y que *Diario de Ibiza*, fiel en su servicio, durante el mes de marzo mantenga viva la polémica y recoja sus declaraciones, en las cuales subraya que lo realizado ha sido en perjuicio de las clases más humildes, viéndose conminado por ello a recurrir ante el ministro de la Gobernación, el Gobierno Civil y Cambó, para que tal tropelía sea subsanada (D.I., 30/03/1931). La respuesta del gobernador es contundente: distrito primero, cuatro puestos; seis para el segundo y cinco para el tercer distrito. El resultado, que aparece Román fortalecido como paladín de los pobres, mientras que los del Bloque Monárquico Ibicenquista, derrotados, muestran públicamente sus diferencias.

Un enérgico Carlos Román prosigue con su imparable campaña electoral, tachando a los *bloquistas*, desde sus artículos publicados en *Diario de Ibiza* —algunos en portada—, de caciques, de no tener programa y de ser los sucesores de la Unión Patriótica (D.I., 02/02/1931, 26/02/1931 y 27/02/1931); no sin antes suspirar su ruina, “que será la prosperidad de Ibiza” (D.I., 28/02/1931). Aunque quizá sea en su artículo ‘Aun no asamos y ya...’, en el que, con más contundencia, reafirme sus —en teoría— principios. Tras las consabidas críticas a la dictadura y la acusación al Bloque Monárquico Ibicenquista de compra de votos en Santa Agnès, ratifica a su partido como liberal, además de regionalista, situándolo en el centro político por plena confianza en Cambó, de quien escribe que “llamado a gobernar España llevándola por cauces de prosperidad y bienandanza, se colocó en una posición de centro, que, por ser tal centro, es equidistante de los fanatismos reaccionarios de las derechas y de las estridencias revolucionarias de la extrema izquierda”. Acto seguido arremete contra Santiago Alba, “de quien me separé por el compadrazgo que con él tenía el odioso contrabandista don Juan March”. Y en la parte final del texto, Román, ante unas presumibles acusaciones de los *bloquistas* —emitidas, creemos, a raíz de unas palabras que aquél pronunció unos días antes en un mitin en Sant Josep—, manifiesta que “el Partido liberal regionalista no es republicano ni anti-religioso”, a pesar de que “más grata ha de serle siempre la fiscalización que hagan de sus actos los republicanos ibicencos, que repetir la desagradecida limosna que a conservadores y liberales disidentes ha venido haciendo [¿la dictadura?] con la concesión de puestos y mercedes” (D.I., 25/03/1931) [\[DOCUMENTO Nº 7\]](#).

En cuanto a los actos de propaganda electoral recogidos en *Diario de Ibiza* desde que el Gobierno decretó la celebración de elecciones municipales para el 12 de abril, el primero de ellos se llevó a cabo en Sant Rafel de sa Creu, concretamente en Can Rafal, el domingo 1º de marzo, apuntando en más de doscientos el número de vecinos asistentes, pero sin dar más información al respecto (D.I., 03/03/1931). En este mismo pueblo es donde Román, en la campaña electoral para las generales de 1923, recibió dos tiros de escopeta por la espalda mientras pronunciaba un encendido discurso. Las heridas sufridas no revistieron gravedad alguna, pero sí sirvieron para acusar a Juan

March de estar detrás del atentado —aunque nunca se encontró a los autores materiales— y para que, tras un intenso tratamiento en la prensa local y nacional, Carlos Román arrasara en la votación **(58)**.

La siguiente reseña de carácter propagandístico que efectúa el cotidiano *ibicenco* hace referencia a Formentera, a pesar de que algunos autores, entre ellos Neus Escandell (1983: 94), afirmen que no consta la realización de acto político alguno en dicha isla: “Ayer estuvo en la vecina isla de Formentera, en plan de propaganda política, el jefe de los liberales regionalistas Sr. Román” (D.I., 16/03/1931).

Cala Llonga (Santa Eulària des Riu), fue el otro lugar en donde se celebró un mitin, probablemente el domingo 22 de marzo. Hasta el domicilio de Juan Clapés ‘Poll’ se desplazaron el número dos del partido, Juan Torres Roig; Eugenio Sentí, integrante del comité general; Antonio Clapés Juan, Bartolomé Clapés y Juan Ferrer, miembros todos del comité local de Santa Eulària. Presidió la reunión Marcos Juan Ferrer, alcalde del municipio. Torres Roig, en su discurso, apeló a la unión de los liberales regionalistas, con el fin de “vencer la palanca del arma del soborno y del dinero, dando el triunfo a los buenos ibicencos y no entregándonos nunca, a prestarnos a ser vendidos como mulos viejos, dispuestos a ser uncidos al carro de un multimillonario mallorquín [...]” (D.I., 24/03/1931). Claro que ellos, bien que silenciaban su utilización electoralista del dinero, pues el acaudalado Cambó parece que alentó más de una esperanza al hablar de explotar nuevamente las minas de Sant Carles, según afirma *La Voz de Ibiza* de 2 de agosto de 1930.

Otra reunión de los regionalistas tuvo lugar en Sant Josep, probablemente el mismo 22 de marzo, en Can Graó **(59)**. Aquí, Carlos Román elogió a los republicanos, formulando “que por muy alejados que estén del ideario del orador [de él] y de las realidades políticas de nuestra isla, tienen un gesto gallardo al emanciparse de los contubernios y de los cacicatos de los dos partidos que integran el bloque, [...]” (D.I., 24/03/1931). Esta misma parroquia ya había sido visitada por el líder regionalista con fines propagandísticos el 13 de febrero **(60)**, según relata *Diario de Ibiza*: “Ayer tarde estuvo en el pueblo de S. José el candidato a Diputado a Cortes don Carlos Román, que fue agasajadísimo por sus correligionarios, recibiendo además la visita de importantes elementos que han ingresado en su partido, como protesta a la

política de mangoneo que se viene realizando en aquel pueblo desde hace algunos años” (D.I., 14/02/1931).

El 28 de marzo se dio la noticia de la próxima celebración de un mitin de los regionalistas para el 4 de abril; algo que finalmente fue advertido mediante la inserción de un anuncio recuadrado en negro en la portada de *Diario de Ibiza*: “El partido liberal regionalista ibicenco celebrará el próximo sábado día 4 a las 9 de la noche en el Teatro Serra un acto público de presentación de sus candidatos./ Harán uso de la palabra don César Puget, don Juan Torres Roig y don Carlos Román” (D.I., 01/04/1931). Bajo presidencia de Román, en el día y la hora anunciados se celebró la reunión en un local completamente abarrotado. Acompañaron a don Carlos los candidatos Juan Torres Roig, Mariano Llobet, Juan Torres Marí, José Coll, Juan Escandell, Eugenio Sentí, Bartolomé Prats, José Bufí, José Torres y César Puget Riquer. Éste último, fue el encargado de abrir la sesión, leyendo unas “hermosas cuartillas” —según escribe el cronista de *Diario de Ibiza*— sobre política general, para censurar, en palabras de Puget, “que aquí los que se llaman del bloque monárquico se hayan adherido a la política de Alba que está situado a unos milímetros de la república y que por su espíritu antirreligioso no puede contar nunca [...]”. Apeló a la importancia del voto, animando a los monárquicos a no abstenerse, ya que no es “sólo una corona lo que se juega a cara o cruz, son nuestras instituciones religiosas y de familia lo que está en peligro, es nuestro patrimonio lo que podemos perder, son las convicciones firmemente arraigadas [...]”. Más adelante, abunda en la idea de la trascendencia de la participación electoral, pues “la República no se instaurará en España si los monárquicos con sus abstenciones suicidas no la traen”; y añade, citando a Cambó: “la República no la traerán los republicanos; en todo caso serán los monárquicos con su ineptitud quienes la traigan”. Puget, tras aludir a la urgente necesidad de resolución de los problemas financieros, sanitarios y de instrucción pública del municipio capitalino, finalizó su prédica invocando el nacimiento de una nueva Eivissa libre “de monopolios vergonzosos que la denigran, imposibilitando su progreso” —indirecta referida al tándem March-Matutes—. A continuación, y tras una gran ovación, tomó la palabra Juan Torres Roig, que se ocupó exclusivamente de asuntos políticos locales. En último término habló Carlos

Román, quien dijo que no le asustaba la República, “pero que no estaba conforme con los procedimientos que emplean los revoltosos, pues de esta manera únicamente se iría a la anarquía”. Concluyó Román, disertando de política balear, afirmando que los regionalistas eran los únicos que respetaban la personalidad propia de cada isla (D.I., 06/04/1931 y 08/04/1931) [\[DOCUMENTOS Nº 8, 9 Y 10\]](#).

### Candidatos proclamados del Partido Liberal Regionalista Ibicenco

Ante la Junta Municipal del Censo reunida en el salón de plenos del Ayuntamiento, el 5 de abril por la mañana se efectuó la proclamación de candidatos a concejales para la ciudad de Eivissa. Por el Partido Liberal Regionalista Ibicenco, resultaron anunciados para la elección (D.I., 06/04/1931):

- Distrito 1º o de la Ciudad: César Puget Riquer (farmacéutico), Mariano Llobet Calbet (farmacéutico), José Bufí Torres (propietario) y Juan Llobet.

- Distrito 2º o del Teatro: José Coll Escanellas (comerciante), Juan Torres Marí (industrial), Juan Escandell Ferrer, Juan Torres Roig (banquero) y Carlos Román Ferrer.

- Distrito 3º o de la Torre: Bartolomé Prats Escandell (comerciante), José Torres Cardona (obrero), Eugenio Sentí Torres (industrial) y Mariano Boned.

En cuanto a la proclamación de candidatos en los municipios rurales, nada dice *Diario de Ibiza*, fiel como siempre a su vocación de rotativo eminentemente capitalino. Únicamente leemos que se produjo la misma “sin el menor incidente” (D.I.: 07/04/1931). No obstante, para *Diario de Ibiza* “se da por descontado que en toda la isla el partido liberal regionalista será el que logrará mayor número de concejales”; aventurando para los del Bloque mayoría en la ciudad y en un municipio rural —dos como máximo—, mientras que los regionalistas la obtendrían en el resto de la campaña y en Formentera (D.I., 03/04/1931 y 08/04/1931).

Empero, nos consta que, en marzo y respecto a los municipios más afines a los liberales regionalistas, *Diario de Ibiza* ya había publicado los nombres de algunos candidatos. Así, en el municipio de Sant Antoni de Portmany —que constaba de dos distritos con dos secciones cada uno: Sant Antoni/ Santa Agnès y Sant Rafel/ Sant Mateu— se presentaba por su capital el popular Vicente Costa Ferrer ‘Rova’, acompañado de José Torres Boned ‘Rafal’, José Roselló Cardona ‘Mussona’ y Francisco Costa Sala ‘Puig’. En la parroquia de Santa Agnès de Corona, anunciaban a Antonio Costa Costa ‘Cosmi’ y a Miguel Costa Costa ‘Ferré’. Por Sant Rafel de sa Creu iban Juan Cardona Cardona ‘Sort’, Juan Cardona Torres ‘Pepet’, José Ribas Ramón ‘Musson’ y José Cardona Juan ‘Casetes’. Y por Sant Mateu d’Aubarca, Miguel Cardona Tur ‘Sires’ y José Tur Tur ‘Casetes’ (D.I., 11/03/1931).

Por el municipio de Sant Josep de sa Talaia, dividido en dos distritos de dos secciones cada uno —Sant Josep/ Sant Agustí y Sant Jordi/ Sant Francesc—, se presentaron miembros de las principales familias del término, como los de Can Graó, Can Botja, Cas Costes, Can Coques, Can Berri, Can Cifre, Can Custerera... *Diario de Ibiza*, en marzo publicó que, tras una reunión celebrada por los liberales regionalistas del segundo distrito —esto es, los de las secciones de Sant Jordi de ses Salines y Sant Francesc de s’Estany—, se acordó presentar a José Ramón Guasch ‘Tancas’, Antonio Tur Tur ‘Palleu’, Francisco Sala Tur ‘Nadal’, Juan Serra Serra ‘Cas Serres’, Vicente Ferrer Orvay ‘Can Orvay’ y Antonio Cardona Escandell ‘Cifre’ (D.I., 06/03/1931).

### Programa electoral del Partido Liberal Regionalista Ibicenco

En la asamblea general extraordinaria de 16 de febrero de 1930, bajo el lema “Patria, Constitución y Rey” (D.I., 18/02/1930), se expusieron los puntos programáticos del Partido Liberal-Histórico. Estos, fueron ratificados en la asamblea general extraordinaria del recién constituido Partido Liberal Regionalista Ibicenco, celebrada el 1º de febrero del año siguiente (D.I., 04/02/1931) y, en la cual, se agregaron algunas nuevas reivindicaciones —los

cuatro últimos puntos—. El listado final del programa político de los regionalistas ibicencos, fue el siguiente:

1. Recuperación de la Estación Sanitaria.
2. Reposición del batallón o creación de una unidad propia que permita que en ella presten el servicio militar los ibicencos.
3. Restauración del Gobierno Militar de Eivissa y Formentera.
4. Restitución de la Comandancia de Marina.
5. Establecimiento de una base naval en la isla.
6. Desaparición de la denominada ‘zona polémica’ **(61)**.
7. Construcción de la carretera a la Cala de Sant Vicent.
8. Dragado y obraje de los puertos de Sant Antoni y Formentera.
9. Edificación de la Escuela Graduada.
10. Fundación del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza.
11. Declaración del Puig des Molins como monumento nacional y construcción allí de un edificio para museo arqueológico.
12. Desaparición de los comités paritarios.
13. Creación de una granja agrícola, implantación de campos de experimentación y defensa de los intereses de los payeses.
14. Instauración de una delegación del Gobierno.
15. Independencia administrativa de Palma de Mallorca.
16. Institución de un cabildo insular.

Además, en la Imprenta de Juan Verdera se editó el 4 de abril de 1931, específicamente para la ciudad de Eivissa, un ambicioso manifiesto-programa titulado ‘Conciudadanos’, donde se plasma, pero ampliado, todo aquello que iba a ser tratado por César Puget en su discurso programado para el mitin de ese mismo día por la noche y en el cual sería repartido (D.I., 21/03/1931 y 01/04/1931). En aquel, además de la necesidad de renovación de las corporaciones municipales, se insiste en la proporcionalidad de los impuestos, “desgravando hasta el límite de lo humanamente posible la tributación de las clases pobres y trabajadoras”. Otro puntal del manifiesto-programa es el referido a la sanidad e higiene públicas: construcción del alcantarillado, recogida de basuras, extracción de pozos negros, limpieza de las calles,

saneamiento de determinados barrios, establecimiento de lavaderos municipales y la inspección alimentaria. Seguidamente, se trata “el grave y urgente problema escolar”, no sólo apuntando a la falta de escuelas de primaria y a la necesidad de su creación, sino al remozado de las ya existentes, a la erección de la Escuela Graduada, a la instauración del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza y a la fundación de una Escuela de Artes y Oficios. El último punto del manifiesto-programa estaba dedicado a política urbanística y, en concreto, a la elaboración de un plan que ordenase el uso del suelo. Asimismo, se pretendía la urbanización de El Soto —zona de esparcimiento inmediata a Dalt Vila—, el asfaltado del paseo de Vara de Rey y de las principales calles capitalinas, la conducción del alumbrado público hasta el cementerio, el acondicionamiento de las bocas de riego y la adquisición de material para la extinción de incendios (D.I., 06/04/1931 y 08/04/1931; Escandell, 1983: 95-97).

#### 6.4.2. LUIS TUR Y PEDRO MATUTES, LÍDERES DEL BLOQUE MONÁRQUICO IBICENQUISTA

##### Luis Tur Palau, líder del Partido Conservador ibicenco

Luis Tur Palau (1861-1944), teniente coronel de Artillería condecorado en la guerra de África, pertenecía a una de las familias más conspicuas de Dalt Vila. Ingeniero industrial de formación, ejerció como profesor en la Academia de Artillería, así como de secretario en la Real Sociedad Geográfica Española y de gobernador civil en las provincias de Pontevedra, Sevilla y Badajoz. Diputado en Cortes por Eivissa y Formentera en 1907, 1914 y 1920, durante el tiempo que duró la dictadura de Miguel Primo de Rivera se apartó de la política, recogiendo en la hacienda de Almodóvar del Campo (Ciudad Real), propiedad de su madrileña y aristocrática esposa. No será hasta finales de julio de 1930, meses después de sobrevenida la dimisión forzosa del dictador, cuando Tur regrese a Eivissa por vez primera.

Para Luis Tur, el nuevo período no significaba sino una vuelta atrás en el tiempo hasta parar el cronógrafo en 1923, como atestigua su falta de interés en modernizar el partido, su afición a las manidas buñoladas o su apego a la política matritense. Así, a Tur y al Partido Conservador ibicenco, en teoría vinculado al de Mallorca presidido por José Sociás Gradolí, poco les importaban las cuestiones autonómica o de identidad isleña; pues, sin antimallorquinismo alguno, sus miras estaban puestas en mantener los contactos a nivel estatal, a pesar de sus retóricas manifestaciones de que actuaría en armonía “con los correligionarios de la provincia, [...], e inspirándonos en la paz, bienestar y progreso de nuestras queridas islas, supremo ideal” (D.I., 25/07/1930).

Por lo que respecta a su pensamiento político, podría condensarse en la siguiente enunciación recogida en una entrevista realizada por *Diario de Ibiza* y publicada el 25 de julio de 1930: “Mi ideario el de toda la vida: Religión, Monarquía y Patria una e indivisible”. Sobre estos pilares se sustenta toda la interviú, en la cual don Luis manifiesta no sólo lo inapropiado para esos tiempos del gobierno dictatorial, sino lo calamitosa que resultó para España la Primera República. Ello le da pie para proclamar con rotundidad “que lo mejor e insustituible hoy por hoy es el régimen monárquico, constitucional y parlamentario, haciendo independiente o casi independiente el Poder ejecutivo del parlamentario, [...]”. Luego que preguntado por su opinión respecto del regionalismo, responde maliciosamente con el fin de encenagar a Román, quien desde principios de año se estaba aproximando a los regionalistas de la Lliga y que, en ese mismo mes de julio (D.I., 07/07/1930), se había reunido con el financiero Manuel Salas, presidente de Salinera Española y afín a Cambó: “Regionalismo... Todo lo que sea fomentar el cariño, el amor a su tierra, es plausible, es santo; pero cuando el regionalismo está inspirado en el odio a la patria grande, lo considero no solo censurable sino hasta criminal; por suerte aquí jamás hemos sentido esa clase de regionalismo, ni no nos hemos amparado en el equivoco como ciertas agrupaciones catalanas; [...]” (D.I., 25/07/1930). Algo que reiterará el 2 de agosto de 1930 en *La Voz de Ibiza*, cuando preguntado por Cambó y tras declarar “Ibiza para los ibicencos”, apostille: “Ibiza no siente el regionalismo que él personifica y con apoyos y sin

ellos aquí fracasará como fracasará en Mallorca” [DOCUMENTOS Nº 4 Y 54]. Pues, para Luis Tur: "La patria para su grandeza y esplendor debe ser una e indivisible, y a mi entender yerran cuantos intentan dividirla subdividirla y atomizarla, creando suspicacias, recelos «hechos diferenciales» y conflictos innecesarios y funestos entre las Regiones cuando todos debemos ser hermanos y protegernos” (L.V.I., 15/02/1931) [DOCUMENTO Nº 55].

### Pedro Matutes Noguera, ‘líder’ del Partido Liberal-Disidente

Pedro Matutes Noguera (1895-1972), hijo mayor de Abel Matutes Torres, fue teniente de alcalde del Ayuntamiento de la ciudad de Eivissa y dos veces diputado en Cortes por Balears durante la Segunda República, época en la cual aparentemente capitaneaba al Partido Liberal-Disidente, aunque en realidad lo hacía su padre. Aliado de March, a éste debía su despegue, siendo a través de él, como su padre, siempre fiel a la política de sus propios intereses.

Vicepresidente de la sociedad anónima creada por el padre, tras su asesinato, en septiembre de 1936, don Pedro se dedicó plenamente a los negocios financieros familiares. A su mediación se debe la conversión del Instituto de Segunda Enseñanza en Instituto Nacional, la construcción de la Escuela de Artes y Oficios y el inicio de las obras del Museo Monográfico del Puig des Molins.

Recordemos que, al fallecer Ignacio Riquer Llobet ‘Montero’ en septiembre de 1919, año en el que Juan March consuma su control sobre los liberales mallorquines, se inicia la fractura del Partido Liberal ibicenco entre los incondicionales de Carlos Román Ferrer y los de Vicente Pereyra i Morante. Al año siguiente, Abel Matutes, de consuno con March, toma partido por los *disidentes* liderados por Pereyra, lo cual desencadena que, en las elecciones provinciales de 1921, los *romanistas* se coliguen con los conservadores, algo que repetirán en las municipales de 1922. Para entonces, el Partido Liberal-Disidente ya estaba organizado, habiéndose elegido como presidente del mismo a Pereyra y como vicepresidente a Matutes padre. No obstante, don

Abel, era en realidad el verdadero hombre fuerte del partido, como se evidenció cuando la convocatoria electoral a Cortes de 1923, donde un fogueado Enrique Fajarnés Tur, candidato propuesto por Vicente Pereyra, es descaradamente desplazado para, finalmente, ser designado para tal fin el novel Pedro Matutes Noguera, primogénito del vicepresidente de la formación.

Instaurado el directorio militar de Primo de Rivera, los *disidentes* no perderán comba y colaborarán con el régimen, a pesar de que tanto Alba como March se hallaban expatriados en Francia. Así, tras la supresión de los ayuntamientos constitucionales, Pedro Matutes será designado teniente de alcalde de la ciudad y Vicente Pereyra alcalde desde marzo hasta septiembre de 1926, año de la fundación de la Banca March, una vez que Juan 'Verga' se dio a buenas con el nuevo sistema.

Después del desplome primorriverista, el Partido Liberal-Disidente explana en *La Voz de Ibiza* de 15 de abril de 1930 su credo político: "Nuestra posición está bien determinada: en la política general, liberales monárquicos, dependientes del Comité Provincial en lo que afecte a la provincia y respecto a la localidad, independencia absoluta en las cuestiones de Ibiza" [DOCUMENTO Nº 53]. Por esas mismas fechas eligieron comité interino formado por Pedro Matutes Noguera, Enrique A. Fajarnés Ramón, Manuel Escandell Hernández, José Viñas Torres, Antonio Marí Marí y Miguel Guasch.

### Campaña electoral del Bloque Monárquico Ibicenquista

Una vez caída la dictadura y ante la que se creía sería una próxima convocatoria de elecciones a Cortes, conservadores y liberales-*disidentes* forman el 22 de agosto de 1930 una coalición sin ánimo fusionista: el Bloque Monárquico Ibicenquista. Aunque a principios de año aún no habían designado candidato (D.I., 29/01/1931), el 12 de febrero eligen a Luis Tur Palau para las elecciones a Cortes previstas el 1º de marzo, siendo el propio Pedro Matutes quien lo auspicia. Al día siguiente Tur desembarca en el puerto de Eivissa en loor de multitudes, pues adeptos y miembros de los comités *bloquistas* de los municipios y parroquias se concentraron en la ciudad para recibir a su adalid.

Esa misma noche don Luis, en el Teatro Serra, “dio el primer acto público de la presente campaña electoral” (D.I., 14/02/1931), consistente en un discurso en castellano, algo que le recriminó Román, quien defendió el uso del catalán por el simple hecho de ser ibicencos y tildarse de ibicenquistas **(62)**. En la alocución, tras alabar al rey y a Berenguer por el retorno a la constitucionalidad, canta las excelencias de la monarquía, augurando un gran triunfo para los dinásticos. Finalizó acometiendo, por su apoyo a Román, a Salinera Española y también a los regionalistas, tras reafirmar la indisolubilidad patria (D.I., 14/02/1931 y 17/02/1931; L.V.I., 15/02/1931).

Aplazadas las elecciones a Cortes y convocadas las municipales, Luis Tur, aunque participó en la confección de las listas y en algunas reuniones de propaganda electoral, a partir de la segunda quincena de marzo abandona la campaña y la isla, pasando el Bloque Monárquico Ibicenquista desde ese momento a ser conducido desde Can Matutes (Escandell, 1983: 120).

La campaña electoral prosiguió con su tono agrio, tildando los *bloquistas* al Partido Liberal Regionalista Ibicenco, si hacemos caso a Román, de “bolchevista”, irreligioso y republicano (D.I., 25/02/1931); acusaciones, estas dos últimas, recurrentes en ambas partes.

### Candidatos proclamados del Bloque Monárquico Ibicenquista

Los candidatos debieron de salir de los comités parroquiales constituidos tras la convocatoria de elecciones municipales para el 12 de abril y compuestas las listas, más o menos, a partes iguales entre conservadores y *disidentes*, como sucedió en la ciudad. *Diario de Ibiza* de 16 de marzo y de 4 de abril menciona los candidatos capitalinos procedentes de ambas formaciones, aunque no es hasta el 5 de abril cuando se publica la lista de candidatos proclamados para la ciudad de Eivissa (D.I., 06/04/1931):

- Distrito 1º o de la Ciudad: Alejandro Llobet Ferrer (conservador), Antonio Ramón Gotarredona (conservador) y Pedro Planells Planells ‘Mortera’ (conservador).

- Distrito 2º o del Teatro: Bartolomé Marí Mayans (conservador), Juan Mayans Escanellas (conservador), Manuel Escandell Hernández (*disidente*), Juan Torres Juan (*disidente*) y Bartolomé Serra Marí (*disidente*).

- Distrito 3º o de la Torre: Antonio Albert Nieto (**63**), Francisco Vilàs (conservador), Juan Ferrer Hernández (*disidente*), Ernesto Hernández Sorà (*disidente*) y Joaquín Perelló Rigal (*disidente*).

Como nota aclaratoria sobre los candidatos Bartolomé Serra Marí y Ernesto Hernández Sorà, debemos puntualizar que, tal y como figuran en *Diario de Ibiza* de 6 de abril, es como fueron proclamados: Serra por el distrito 2º o del Teatro y Hernández por el 3º o de la Torre. Si *Diario de Ibiza* de 13 de abril, así como Neus Escandell (1983: 122), sitúan a Bartolomé Serra en el distrito de la Torre y a Ernesto Hernández en el del Teatro, fue porque “a las 10 de la mañana [del día 12] los del bloque viendo que el cuarto candidato don Ernesto Hernández podía salir derrotado por el distrito de la Torre, presentaron en su lugar al Sr. Serra, candidato del Teatro. Votándose en el Teatro al Sr. Hernández” (D.I., 13/04/1931).

Por lo que respecta a los candidatos de los municipios rurales, nada hemos encontrado en *Diario de Ibiza* de 1931 ni tampoco Neus Escandell en otras fuentes. Sin embargo, esta última afirma que los principales caciques de Santa Eulària y Sant Joan, especialmente las familias propietarias de Can Guasch y Can Vidal, eran “incondicionalment fidels a la família Matutes, de la qual tan bons resultats n’obtingueren, i avui encara obtenen” (1983: 121).

### Programa electoral del Bloque Monárquico Ibicenquista

El programa político de conservadores y *disidentes*, centrado básicamente en la ciudad, se caracterizó tanto por la vaguedad con que se elaboró como por su similitud con el del Partido Liberal Regionalista Ibicenco, algo que, probablemente, se debió a la necesidad electoralista de contener en él las reivindicaciones más señaladas en la época; sin olvidar, claro está, los

paralelismos ideológicos y de intereses de las diferentes formaciones dinásticas ibicencas.

Los puntos programáticos fueron expuestos, en parte, en el mitin del Teatro Serra, protagonizado en exclusiva por Luis Tur Palau el 13 de febrero de 1931. *Diario de Ibiza*, el sábado 14, si bien cubrió el acto, nada recoge de las propuestas *bloquistas*; no así *La Voz de Ibiza*, que en su edición de 15 de febrero de 1931 se dedica a desgranar algunas, como ya había hecho el año anterior (L.V.I., 15/04/1930):

1. Restitución del batallón.
2. Restauración de la Comandancia de Marina.
3. Reposición del Gobierno Militar de Eivissa y Formentera.
4. Restablecimiento de la Estación Sanitaria.
5. Elaboración de un plan de ensanche de la ciudad.
6. Realización de obras de alcantarillado y asfaltado.
7. Creación de la Escuela Graduada.
8. Conversión del Instituto Local de Segunda Enseñanza en Instituto Nacional.

Estas proposiciones podrían ser completadas con aquellas que Luis Tur había manifestado como reclamaciones del Partido Conservador en su entrevista publicada en *La Voz de Ibiza* el 2 de agosto de 1930 y que, sumadas a las anteriores, harían este programa prácticamente igual al de los regionalistas: ampliación del puerto capitalino, construcción y dragado de los de Sant Antoni y Formentera, supresión de la ‘zona polémica’, donación de los terrenos de El Soto al Ayuntamiento de la ciudad, establecimiento de cámaras agrarias, instauración del cabildo insular, creación de una delegación del Gobierno, fundación de una Escuela de Artes y Oficios y edificación del Museo Arqueológico [\[DOCUMENTOS Nº 53, 54 Y 55\]](#).

### 6.4.3. RAMÓN MEDINA TUR, LÍDER DE ALIANZA REPUBLICANA EN EIVISSA

Ramón Medina Tur (1899-1960) era hijo del político republicano Francisco Medina Puig, alcalde de Eivissa entre 1923 y 1925. Tras estudiar el bachillerato en Francia, comienza en España los estudios superiores, doctorándose por la Universidad de Madrid en Filosofía y Letras. De regreso a las Pitiüses, ejerció de profesor de francés en el Instituto Local de Segunda Enseñanza de Eivissa, ciudad en la que contrajo matrimonio con Dolores Torri Llobet en abril de 1923.

En marzo de 1930 Ramón Medina preside el primer comité de Alianza Republicana de Eivissa, formado por republicano-lerrouxistas y socialistas. Al año siguiente, asumirá la presidencia del comité provincial de Alianza Republicana en abril y en agosto la del comité republicano-radical. En mayo de 1932 es elegido presidente pitiuso y balear del Partido Radical de Alejandro Lerroux.

Delegado del Gobierno en Menorca desde 1931 a 1933, formará parte en 1936 del comité para la constitución del Frente Popular, alistándose en la expedición de Uribarry tras desencadenarse la Guerra Civil. Perdida la guerra, se reunió con su familia en la ciudad francesa de Orleans, aunque continuaron viaje hasta la República Dominicana, donde permanecieron hasta 1941. Desde allí, emigraron a Cuba y se instalaron en La Habana, capital en la cual don Ramón pudo desempeñar sus dotes de docente, periodista y pintor hasta el día de su muerte (Lluy, 2003: 67-73; Escandell, 1983: 148; *Enciclopèdia d'Eivissa i Formentera*).

#### Campaña electoral de Alianza Republicana en las Pitiüses

El seguimiento que hace *Diario de Ibiza* de la campaña electoral de la Alianza Republicana ibicenca, no siendo exhaustivo, tampoco es desdeñable, pues en los meses de marzo y abril de 1931 publica noticias de ellos hasta en trece ocasiones. Las reseñas del rotativo hacen referencia, fundamentalmente,

a los candidatos, pero también a los probablemente dos únicos actos electorales republicanos de las Pitiüses, ambos celebrados en Formentera. Esta escasez de actuaciones electorales de los republicanos confirma que Alianza Republicana, que presentó candidatos solamente en la ciudad, Sant Joan y Formentera, en Eivissa realizó una campaña electoral prácticamente testimonial. Es más, desde enero tampoco se publicaba el semanario *Proa*, con lo cual se quedaron también sin medio de expresión. Esta laxitud contrasta con el entusiasmo de otras poblaciones baleáricas y peninsulares, en las cuales los republicano-socialistas, tomando la elección como un plebiscito a la monarquía, emplearon toda su artillería propagandística, una vez vencida su reticencia a participar en las municipales de 12 de abril; aunque negando siempre, eso sí, la validez de las corporaciones que de ellas salieran.

Bastante rezagados respecto de los partidos dinásticos, es el 3 de marzo cuando *Diario de Ibiza* anuncia que Alianza Republicana tomará parte en las elecciones municipales de abril. El domingo 29 los republicanos llevaron a cabo sendos actos de propaganda en El Pilar de la Mola y en Sant Francesc Xavier, siendo el de este último pueblo, muy concurrido. Hasta la isla vecina se desplazaron José Marí Marí, Ramón Boned, José Vilàs, Jaime Pascual Martínez, Juan Torres Guasch, Ramón Medina Tur y Juan Morales Cirer. Estos tres últimos y el formenterense Juan Mayans, fueron quienes intervinieron en los mítines (D.I., 28/03/1931 y 30/03/1931). Nada dice el cotidiano respecto del contenido de los discursos de ese día, ni tampoco hace referencia alguna a otros actos de campaña desarrollados en Eivissa —*Neus Escandell* tampoco registra ninguno (1983: 151)—. Es como si dieran por hecho que todas sus esperanzas de éxito debían depositarlas en los resultados que se consiguieran en la isla hermana, dejando que en la pitiusa mayor la lucha fuera entre los monárquicos.

## Candidatos proclamados de Alianza Republicana en las Pitiüses

Aunque *Diario de Ibiza* veía probable que se presentaran candidatos republicanos en todos los distritos (D.I., 03/03/1931) y luego lo confirmase (D.I., 07/03/1931), la realidad vino a imponerse a los deseos, pues finalmente el comité municipal de Alianza Republicana de Eivissa acordó presentarse solamente por los distritos del Teatro y de la Torre (D.I., 13/03/1931, 16/03/1931 y 17/03/1931).

En el distrito electoral único de Formentera, isla de todos sus anhelos, pese a que presentaron candidatos republicanos, como podemos comprobar por los resultados conseguidos tras el escrutinio definitivo de los votos, tampoco lo hicieron en sus dos secciones.

En cuanto a Sant Joan de Labritja —compuesto por dos distritos de dos secciones cada uno—, asimismo parece que presentaron candidatos, si bien desconocemos los nombres y el número, pues *Diario de Ibiza* menciona que “los republicanos de San Juan presentarán algún candidato en las próximas elecciones” (D.I., 26/03/1931), pero al mes siguiente informa de que “en San Juan se presenta un republicano” (D.I., 07/04/1931).

Los candidatos republicanos proclamados para la ciudad de Eivissa el 5 de abril, ante la Junta Municipal del Censo, fueron los dos que ya había divulgado José Pineda, el ahora presidente del comité municipal de Alianza Republicana (D.I., 13/03/1931); a saber:

- Distrito 1º o de la Ciudad: ninguno.
- Distrito 2º o del Teatro: Juan Arabí Verdera.
- Distrito 3º o de la Torre: José Marí Marí.

Por *Diario de Ibiza* también sabemos que la Unión General de Trabajadores había telegrafiado a las sociedades obreras ibicencas sujetas a su disciplina, instándolas a que apoyasen a los dos candidatos republicanos que se presentaban por la capital (D.I., 09/04/1931), sin mencionar solicitud de apoyo alguno a los que lo hacían en otras localidades pitiusas.

## Programa electoral de Alianza Republicana en las Pitiüses

Los republicanos agrupados en torno a Alianza Republicana tenían en común, además de su procedencia mayoritaria de la clase media, un claro empeño en acabar con el sistema monárquico, pues por lo demás, sus ideas políticas eran de lo más diversas, abarcando desde el republicanismo anacrónico de los federales al pragmatismo y vago reformismo de los radicales; pasando por el nacionalismo catalán o la aproximación a las organizaciones obreras de los azañistas. También en las Pitiüses dominaba la característica de la heterogeneidad, ya que, como vimos anteriormente, mientras en Formentera Alianza Republicana se había organizado en las salinas al calor de la CNT, en Eivissa el comité lo formaron lerrouxistas y socialistas, a los que se añadieron sindicalistas afines a la UGT y otros individuos de izquierdas.

Dicho lo anterior, creemos que el programa electoral debería contener toda esa disparidad de pensamientos políticos, pero nada podemos decir al respecto, puesto que no hemos encontrado ningún texto ni manifiesto programático de Alianza Republicana para las Pitiüses. No es extraño, puesto que su órgano de expresión, el semanario *Proa*, dejó de publicarse el 1º de enero de 1931, no volviendo a reaparecer hasta el 14 de abril y por poco tiempo. Aunque esto no es óbice para afirmar su posible existencia, siempre y cuando demos por válida la aseveración que realiza *Diario de Ibiza* de 8 de abril: “Esta tarde los republicanos lanzarán un manifiesto de propaganda electoral”. A vuelapluma, podríamos aventurar que la dicha proclama debió de contener muchas de las reivindicaciones que, tanto para la isla como para la ciudad, expusieron *bloquistas* y regionalistas, pues el restablecimiento de algunas de ellas era tenido como una manera de finalizar con los oprobios causados por la dictadura primorriverista; mientras que otras, se tenían por infraestructuras necesarias para la modernización isleña, cuando no mejoras imprescindibles para el buen funcionamiento cotidiano de la ciudad.

## 6.5. RESULTADOS ELECTORALES

El domingo 12 de abril se celebran las ansiadas elecciones municipales, destacando al día siguiente *Diario de Ibiza* que en la ciudad había ido a votar más del 80 % de sus electores, aunque, en realidad, lo hizo el 64,56 %. El martes 14, señala: “Por lo que respecta a esta isla, la lucha ha sido reñidísima, dándose empero el caso de que la batalla ha sido precisamente entre los mismos bandos monárquicos, tanto es así que en la vecina isla hermana los conservadores han apoyado a los republicanos”. Asimismo, añade: “Respecto a presiones por parte del Gobierno, esta vez nos hemos podido librar de ellas. Claro está que como siempre, han abundado las coacciones y la compra de votos”.

Los resultados electorales que recoge *Diario de Ibiza* en su edición del día 14 de abril son los siguientes:

|                         | <b>BLOQUISTAS</b> | <b>REGIONALISTAS</b> | <b>REPUBLICANOS</b> |
|-------------------------|-------------------|----------------------|---------------------|
| <b>CIUTAT D'EIVISSA</b> | 11                | 4                    | 0                   |
| <b>SANTA EULÀRIA</b>    | 10                | 4                    | 0                   |
| <b>SANT JOSEP</b>       | 2                 | 11                   | 0                   |
| <b>SANT ANTONI</b>      | 6                 | 7                    | 0                   |
| <b>SANT JOAN</b>        | 9                 | 4                    | 0                   |
| <b>FORMENTERA</b>       | 3                 | 4                    | 4                   |

En la ciudad de Eivissa, el escrutinio arrojó los siguientes datos, según refleja *Diario de Ibiza* de 13 de abril [\[DOCUMENTO Nº 11\]](#):

### Distrito 1º o de la Ciudad

- Alejandro Llobet Ferrer (*bloquista* conservador): 167 votos
- Antonio Ramón Gotarredona (*bloquista* conservador): 163 “
- Pedro Planells Planells (*bloquista* conservador): 160 “
- César Puget Riquer (regionalista): 142 “
- Mariano Llobet Calbet (regionalista): 139 “

- José Bufí Torres (regionalista): 133 “

Distrito 2º o del Teatro

- Juan Torres Juan (*bloquista disidente*): 234 votos
- Manuel Escandell Hernández (*bloq. disidente*): 233 “
- Bartolomé Marí Mayans (*bloquista conservador*): 225 “
- Ernesto Hernández Sorà (*bloquista disidente*): 204 “
- Juan Mayans Escanellas (*bloquista conservador*): 202 “
- José Coll Escanellas (regionalista): 131 “
- Juan Torres Marí (regionalista): 108 “
- Juan Torres Roig (regionalista): 102 “
- Juan Escandell Ferrer (regionalista): 100 “
- Juan Arabí Verdera (republicano): 83 “

Distrito 3º o de la Torre

- Juan Ferrer Hernández (*bloquista disidente*): 177 votos
- Joaquín Perelló Rigal (*bloquista disidente*): 174 “
- Antonio Albert Nieto (*bloquista conservador*): 155 “
- Eugenio Sentí Torres (regionalista): 139 “
- Bartolomé Prats Escandell (regionalista): 131 “
- José Torres Cardona (regionalista): 125 “
- Bartolomé Serra Marí (*bloquista disidente*): 119 “
- José Marí Marí (republicano): 22 “

|                    | <b>ELECTORES</b> | <b>VOTANTES</b> | <b>ABSTENCIÓN</b> |
|--------------------|------------------|-----------------|-------------------|
| <b>DISTRITO 1º</b> | 435              | 301             | 30,80 %           |
| <b>DISTRITO 2º</b> | 638              | 405             | 36,52 %           |
| <b>DISTRITO 3º</b> | 558              | 347             | 37,81 %           |
| <b>TOTAL</b>       | 1.631            | 1.053           | 35,43 %           |

## 6.6. CONSECUENCIAS POSELECTORALES INMEDIATAS

Conforme a los resultados obtenidos por los diferentes candidatos capitalinos, en el distrito de la Ciudad, con 435 electores y cuatro puestos de regidor —aunque se podían votar hasta tres candidatos conforme el artículo 21 de la Ley electoral de 1907—, adquirieron el acta de concejal el regionalista César Puget y los *bloquistas* Alejandro Llobet, Antonio Ramón y Pedro Planells. En el distrito 2º o del Teatro, con 638 electores **(64)** y seis escaños —aquí podían votarse hasta cuatro candidatos—, consiguiendo el acta el regionalista José Coll y los *bloquistas* Juan Torres, Manuel Escandell, Bartolomé Marí, Ernesto Hernández y Juan Mayans. Y, en la Torre, con 558 electores y cinco puestos —se podían votar hasta tres—, el acta fue para los regionalistas Eugenio Sentí y Bartolomé Prats, y para los *bloquistas* Juan Ferrer, Joaquín Perelló y Antonio Albert.

Con estos datos, en primer lugar debemos concluir que, con una abstención del 35,43 %, la victoria de los partidos dinásticos en las Pitiüses fue arrolladora, pues juntos obtuvieron 75 regidores sobre un total de 79; esto es, el 94,92 % de los escaños. Dentro de los monárquicos hay que destacar que los *bloquistas*, con un total de 41 concejales (el 51,89 % de los escaños), fueron los verdaderos ganadores de la contienda electoral. Por su parte, los liberales regionalistas de Carlos Román obtuvieron un total de 34 regidores (el 43,03 % de escaños), arramblando en Sant Josep y logrando unos buenos resultados en Sant Antoni y en Formentera. No obstante, sufrieron un verdadero varapalo en la ciudad, en Santa Eulària y en Sant Joan, a pesar de los pronósticos efectuados por *Diario de Ibiza*, en los cuales se preveía un empate entre *bloquistas* y regionalistas en la capital (D.I., 26/03/1931), así como el mayor número de concejales en el total de la isla de Eivissa y la mayoría en tres municipios de la campiña y en Formentera (D.I., 03/03/1931 y 08/04/1931). Esto supuso que Román achacara la victoria del Bloque a las “coacciones, sobornos y compras de votos, según han denunciado a Madrid los republicanos de nuestra ciudad” (D.I., 18/04/1931) [\[DOCUMENTO Nº 13\]](#), y que convocara a los comités municipales y al general y les presentara

retóricamente su dimisión alegando como motivo “que parte del cuerpo electoral se vende de modo escandaloso” (D.I., 20/04/1931); la cual, finalmente, no fue aceptada.

Por lo que respecta a Alianza Republicana, muy a pesar de los pronósticos que adjudicaban a la formación un representante en la ciudad (D.I., 21/03/1931, 26/03/1931 y 08/04/1931), en ella no obtuvo escaño alguno. Es más, los resultados fueron harto penosos, pues, con 83 y 22 votos respectivamente, ambos aparecen, con diferencia, como los candidatos menos votados. Claro que, en el resto de la isla de Eivissa, tampoco cosecharon ningún acta, aunque Román dijera que en Sant Joan habían salido elegidos tres republicanos (D.I., 18/04/1931). No obstante, donde sí podemos considerar triunfantes a los republicanos es en Formentera, isla en la cual, gracias al apoyo de los anarcosindicalistas salineros, obtuvieron cuatro regidores sobre un total de once; pese a que los monárquicos fueran, en números absolutos, los ganadores de la jornada **(65)**.

En Mallorca se celebraron elecciones el 12 de abril en treinta y siete municipios, con amplia victoria para los monárquicos. El Partido Liberal de Juan March, con un total de 179 regidores, fue el ganador, seguido de las 125 actas de los regionalistas y las 57 de los liberales albistas. Los republicano-socialistas, que alcanzaron 89 puestos —66 republicanos y 23 socialistas—, se impusieron en Esporles y Montuïri, y consiguieron buenos resultados en Lluçmajor, Felanitx y Palma. En esta última ciudad, una de las pocas capitales de provincia en que vencen los dinásticos, se eligieron veintitrés concejales liberales, nueve republicano-socialistas, cinco regionalistas y cuatro conservadores. Por contra, Menorca fue para la coalición republicano-socialista, compuesta por republicanos de la pequeña burguesía local y una simbólica presencia de socialistas. En Maó, Es Mercadal, Sant Lluís y Es Castell, localidades en las que se efectuó la elección, vencieron los republicanos, cosechando un total de 35 actas por 27 de los conservadores.

En Ciutadella y Alaior, y en doce municipios de la Sierra de Tramuntana y el Pla de Mallorca, la aplicación del artículo 29 de la Ley electoral de 1907 provocó que no se llegaran a realizar las elecciones, siendo a la postre proclamados regidores 151 dinásticos, frente a tan sólo diecisiete

antimonárquicos —quince republicanos y dos socialistas—, que obtuvieron acta en las mencionadas poblaciones menorquinas. Finalmente, mientras que Alaior se mantuvo monárquica con nueve regidores conservadores frente a cinco republicanos, Ciutadella resultó ser para los republicano-socialistas con doce puestos (Serra, 2001: 262; Serra, 2007: 45; Gabriel, 2003: 8-9; Murillo, 2000: 77-78; Company, 2000: 156; Oliver, 1983: 45-47).

## **6.7. PROCLAMACIÓN DE LA REPÚBLICA Y CONSTITUCIÓN DE LAS CORPORACIONES MUNICIPALES PITIUSAS**

“En nombre de España, que acaba de cumplir su mayoría de edad, declaramos públicamente que nos vemos obligados a actuar aprisa y con energía para satisfacer el deseo de la nación de establecer el régimen republicano” (Mora, 1977: 143) **(66)**. Así rezaba el manifiesto emitido por el Gobierno provisional tras hacerse pacíficamente con el Ministerio de Gobernación, situado en la madrileña Puerta del Sol. El triunfo republicano se había producido en cuarenta y una de las cincuenta capitales de provincia, pues solo en las ciudades de Ávila, Burgos, Cádiz, Girona, Lugo, Palma de Mallorca, Pamplona, Soria y Vitoria-Gasteiz, vencieron las candidaturas monárquicas. No obstante la disparidad de resultados **(67)**, parece claro que el voto verdaderamente libre vino de las ciudades, pues en los caciqueados núcleos rurales se había continuado sin votar, como demuestra el hecho de que la abstención fuera del 33 %, alcanzando máximos del 50 % en Guadalajara y en algunas provincias gallegas y andaluzas. Aún así, y conforme escribe Shlomo Ben-Ami, “los resultados finales de las elecciones municipales nunca han sido publicados. El gobierno monárquico capituló antes de que pudieran llegar de las provincias los resultados definitivos y el gobierno republicano no se molestó en publicarlos” (Sáez, 2001: 287).

La primera ciudad en declarar el nuevo régimen fue Eibar, concretamente a las siete de la mañana del martes 14. En Barcelona, pasado el mediodía, Lluís Companys proclamaba la República desde el balcón del Ayuntamiento, mientras que Francesc Macià, asomado a un mirador de la

Diputación Provincial, instaura la República catalana como Estado integrante de la Federación ibérica. A las cinco de la tarde, hora de comienzo de la última reunión del gabinete Aznar, la bandera tricolor ya ondeaba en los consistorios de Valencia, Sevilla, Oviedo, Zaragoza, Donostia-San Sebastián, A Coruña, Palma de Mallorca **(68)**, Salamanca, Huesca... El ritmo de los acontecimientos es vertiginoso. Ante la hecatombe, el Gobierno del almirante Aznar **(69)** presenta su dimisión y Alfonso XIII, aunque reacio al principio, viendo que ya no gozaba del aval de su pueblo, suspende el ejercicio del poder sin abdicar y parte hacia el exilio **(70)**. Mientras, un Gobierno provisional, presidido por el exmonárquico liberal Niceto Alcalá-Zamora y Torres **(71)**, se hace con el poder y declara oficialmente instaurada la República en España al atardecer de ese mismo martes, respetando la estructura de la Administración estatal hasta que se convocaran elecciones a Cortes Constituyentes.

Entretanto, en Eivissa, donde los monárquicos habían copado, en la capital se entrevistan en la tarde del 14 de abril Ramón Boned, miembro del comité municipal de Alianza Republicana, y el alcalde de la ciudad, Miguel Marí Pol, conviniéndose que tomaría posesión la corporación provisional a las once de esa misma noche. Una espontánea y poco numerosa manifestación, integrada por estudiantes de bachillerato y poca gente más, recorrió las principales calles capitalinas precedida por la banda municipal **(72)**. Al llegar frente a la sede que Alianza Republicana ocupaba en el piso primero del número 3 de la calle Antonio Palau, aquélla se detuvo, saliendo en ese instante al balcón el abogado Antonio Mateu, quien pronunció un discurso que concluía dando vivas a la República, a Alcalá-Zamora, a Fernando de los Ríos y a los curas dignos. A continuación, la marcha prosiguió hasta el Ayuntamiento, en cuya puerta principal aguardaban el alcalde y el teniente coronel Salvador Mena, comandante militar de la plaza, “los cuales cambiaron impresiones con los señores del Comité Provincial y Municipal [...] rogándoles que aguardasen hasta hoy para tomar posesión el Ayuntamiento provisional, atendiendo a no haberse recibido oficialmente la proclamación de la República” (D.I., 15/04/1931). Seguidamente, la manifestación se disuelve y José Pineda, presidente del comité municipal de Alianza Republicana, eleva su protesta telegráficamente ante Alcalá-Zamora, presidente del Gobierno provisional, y

ante Lerroux, presidente de la Alianza, “dándoles cuenta de lo que había pasado al ir a posesionarse el Ayuntamiento provisional, agregando que lo pasado fue una maniobra caciquil” (D.I., 15/04/1931) [\[DOCUMENTO Nº 12\]](#).

En los posteriores días, circulares del Ministerio de Gobernación ordenan que en Eivissa ciudad tomen posesión los concejales que designe el comité municipal de Alianza Republicana **(73)**, pero también que se ha de investir a los regidores escogidos el día 12 y cuya elección no haya sido impugnada. Ante esta disparidad de criterios, ya que en la ciudad no se había protestado la votación (D.I., 18/04/1931), se telegrafía a las nuevas autoridades para que aclaren si debe continuar o no la corporación provisional. Desde dicho Ministerio se ordena que sean investidos los concejales elegidos el domingo 12 **(74)**: “Cumpliendo la orden que le dio el Gobernador Civil, el Alcalde comunicó ayer a los Secretarios de los Ayuntamientos foráneos y al de Formentera que den posesión a los Concejales elegidos el domingo por elección” (D.I., 18/04/1931) [\[DOCUMENTO Nº 13\]](#).

En la capital, el alcalde provisional Juan Arabí Verdura así lo hace, en una controvertida sesión de 18 de abril en la cual sale investido como primer edil el *disidente* Juan Ferrer Hernández, por once votos a favor y cuatro en blanco (D.I., 20/04/1931). Pero después, Arabí, maniobreramente, alega coacciones y compra de votos con el fin de anular las elecciones (D.I., 22/04/1931, 23/04/1931 y 04/05/1931). Mismamente sucede, procediéndose en la tarde del 6 de mayo a la constitución de una Comisión Gestora que regirá provisionalmente los destinos del Ayuntamiento [\[DOCUMENTO Nº 66\]](#). Designado presidente el propio Arabí Verdura, será asistido por los vocales José Marí Marí y Víctor Llombart Amengual hasta el jueves 21 de mayo, en que Arabí, pretextando motivos de salud, presenta su dimisión, pasando a ser vocal y a ostentar la presidencia de la misma Llombart (D.I., 07/05/1931 y 22/05/1931).

En Sant Joan de Labritja y en Santa Eulària des Riu, municipios en los que se establecieron sendas comisiones gestoras, sí hubo protesta en la elección. En Sant Joan, el jueves 16 de abril, mientras la Junta del Censo procedía al escrutinio, a la misma hora se posesionaba la corporación republicana, presidida por Bartolomé Torres Marí. El día 24, cumpliendo estrictamente las órdenes gubernamentales, tomó posesión la Gestora, encabezada por el mismo don Bartolomé, asistido de los vocales Miguel Marí

Guasch, Juan Marí Marí y Francisco Torres Torres (D.I., 17/04/1931, 20/04/1931 y 28/04/1931). Entretanto, en la villa del río, pese a haberse presentado protestas para invalidar las elecciones, el alcalde saliente, Marcos Juan, convocó para el 23 de abril a los miembros de la corporación municipal, al objeto de dar posesión a los concejales elegidos el día 12. Cuál sería su sorpresa cuando, al llegar a la Casa consistorial, comprueba que ya se había elegido como alcalde a José Tur Roig 'Rafalet'. Esto provoca el envío urgente de dos telegramas al gobernador civil informándole de lo ocurrido y anunciando que acudirían ante los tribunales de justicia (D.I., 24/04/1931). El 22 de mayo publica *Diario de Ibiza* que ya ha sido designada la Comisión Gestora de Santa Eulària, situándose en los días siguientes a la cabeza de aquélla a Francisco Roig Tur 'Mestre' como presidente (D.I., 27/05/1931) y participado por José Cardona, Vicente Medina y Juan Cardona como flamantes vocales, en representación de sus distritos electorales primero —secciones de Santa Eulària y Sant Carles— y segundo —secciones de Santa Gertrudis y Jesús—.

Por lo que respecta a Sant Josep de sa Talaia, en su concejo se constituyó la corporación elegida el 12, pues no se formularon demandas por coerción, compra de votos o amaño electoral. Según reza el Libro de Actas municipal, en la sesión plenaria de 19 de abril de 1931 resultó proclamado alcalde-presidente, por diez votos a favor y uno en blanco, el regionalista Juan Serra Serra 'Cas Serres' [\[DOCUMENTO Nº 68\]](#). Con los mismos apoyos fueron designados como tenientes de alcalde primero y segundo, José Tur Ribas y Antonio Prats Ribas, respectivamente; mientras que, por unanimidad, se nombró regidor síndico a Francisco Marí Ribas. Completaban la corporación los concejales: Antonio Cardona Escandell, José Ramón Guasch, Antonio Tur Tur, Francisco Sala Tur, José Ribas Prats, Juan Prats Ribas, Vicente Tur Ribas, José Torres Ribas y José Ribas Marí —estos dos últimos no asistieron a la sesión del día 19, sino que tomaron posesión de su cargo en el pleno del 28 de abril, en el mismo en que Antonio Ribas Marí 'Coll' renuncia al puesto de alcalde de barrio de Sant Agustí des Vedrà, "por razones imprevistas"—.

En Sant Antoni de Portmany, donde tampoco se protestaron las elecciones, el alcalde elegido por unanimidad fue el regionalista Vicente Costa Ferrer 'Rova'. Con siete votos a favor y seis en blanco se optó por Antonio Costa Costa y Juan Cardona Torres como tenientes de alcalde primero y

segundo, respetivamente, y por José Torres Boned como regidor síndico. Los otros concejales fueron: Juan Cardona Cardona, José Roselló Cardona, Vicente Roselló Riera, Antonio Tur Serra, José Serra Tur, Juan Serra Serra, Miguel Costa Costa, Juan Prats Prats y Antonio Ramón Planells (D.I., 21/04/1931).

El Ayuntamiento de Formentera fue otro de los que se constituyó con los regidores elegidos el 12 de abril, pues allí tampoco se había impugnado la votación. El escogido para alcalde fue Juan Colomar Escandell **(75)**, cabeza de cartel de la candidatura de Alianza Republicana en la vecina isla. Otro de los integrantes del grupo municipal republicano fue Mariano Serra Riera 'Blai', quien, además de concejal, fue designado miembro por las Pitiüses de la Comisión Gestora de la Diputación Provincial de Balears, siendo así el primer formenterense en ocupar un asiento en la corporación provincial, algo reservado hasta entonces a los vástagos de las más ínclitas familias ibicencas (D.I., 14/05/1931; Prats Bonet, D.I.: 03/09/2006; Colomar, 2010: 115; *Enciclopèdia d'Eivissa i Formentera*).

## NOTAS

(1) Bugallal y Berenguer no eran los únicos que pensaban así, pues Cambó también era del parecer de que la Dictadura había sido un mero paréntesis y que se podía retornar al sistema constitucional sin merma para el monarca. Así, Francesc Cambó pretendía hacerse con la jefatura del Gobierno a cambio de salvar al rey, aprovechando el desmantelamiento del turno para transformar el panorama político español con el apoyo de las elites de intelectuales europeístas y reformistas. Para ello, Cambó, organizó toda una campaña dirigida a fortalecer su imagen de hombre de Estado ideal para pilotar la salida del régimen primorriverista. Pero, cuando Alfonso XIII se libra del dictador, el plan de Cambó se frustra, entre otras cosas, por serle diagnosticado un cáncer de garganta, lo cual le mantuvo alejado de la vida pública. Eso, y que el proyecto de Cambó no difería demasiado del de Berenguer (Riquer, 1997: 118-120).

(2) “Refiriéndose a política general [...] dijo [Román] que es tal la gravedad de las actuales circunstancias, si no se obtienen garantías absolutas de una pureza y sinceridad completas en la emisión del sufragio, que los señores Conde de Romanones y Marqués de Alhucemas, celebraron anteayer diversas conferencias telefónicas desde Madrid con el señor Cambó anunciándole que secundarían incondicionalmente la actitud que él adoptara, ante la contienda electoral, contestando el ilustre político catalán que [...] en caso contrario se iría a la abstención de la lucha./ Añadió el señor Román que cumpliendo el programa trazado como iniciación de la propaganda electoral, en la Asamblea del domingo quedarán constituídos todos los comités locales y el general del partido liberal regionalista ibicenco, exponiéndose el ideario de dicha agrupación política; que el día ocho, y en el Teatro Serra valiosos elementos mallorquines darán unas interesantes conferencias políticas, y que la fecha que se considere oportuna, se trasladará a esta isla, en un vapor especial, el señor Cambó para presidir un mitin en el que harán uso de la palabra los tres candidatos regionalistas que se presentan por Baleares” (D.I., 31/01/1931).

(3) Juan de Valldeneu i Bertrán, abogado y caballero del Real Cuerpo Colegiado de la Nobleza de Catalunya, llegó a Eivissa procedente de Barcelona en febrero de 1930. Liberal como Carlos Román, enseguida entabla amistad con él, lo cual le sirve al ibicenco para contactar con Francesc Cambó. En julio de ese año Valldeneu, miembro de la Lliga Regionalista (L.V.I., 18/07/1931), con el consentimiento de Román, se entrevista en la ciudad condal con el secretario de Cambó y también en Palma con destacados dirigentes del regionalismo mallorquín como Salas y Fons, quienes le animan a crear un partido regionalista en Eivissa (Escandell, 1983: 89; Prats Bonet, D.I.: 14/05/2006). En carta abierta publicada en *Diario de Ibiza*, Valldeneu se dirige a Román con palabras de admiración, poniéndose a su disposición de ésta manera: “La meva ploma i la meva paraula estarán sempre al costat de Vts. en ello que a Iviça interessa i en la recuperacio d'aquelles prerrogatives que d'una en una li varen esser arrencades per la funesta Dictadura del Marques d'Estella i sobre de totes en la recuperació de la Provincia marítima, ja que ella implica el que torni a esser pasejada per el Mare nostrum la enseya que fer n glorioso al Capita Riquer i tants altres. [...] / En totes les campanyes en que es pretengui dibuixar aquesta personalitat carecterística de l'illa me tindrà al seu costat. Siguem antes que tot ivicenquistes; glorifiquem i anallim als pobles amb carecterístiques propies i després endiuem nos en la política general” (D.I., 24/02/1930).

(4) Dámaso Berenguer, apoyado por lo que quedaba del Partido Conservador, pretendía convocar elecciones a Cortes, mientras que los liberales preferían las municipales. Anunciadas las generales para marzo, las amenazas de abstención fueron generalizadas por parte de constitucionalistas, republicanos, socialistas y liberales; a los que se sumaron Alba y Cambó. Pero, según Miguel Maura, la crisis la precipita el conde de Romanones, quien, tras acudir a Palacio, anuncia también su intención de abstenerse de participar, lo cual fue el colmo que forzó a Berenguer a presentar al rey la cuestión de confianza el 14 de febrero de 1931 (Maura, 1995:119-120; Tusell, 2004: 234).

(5) En agosto de 1930 se reúnen en la ciudad de Donostia-San Sebastián dirigentes de Alianza Republicana —Lerroux y Azaña—, Partido Republicano Radical-Socialista —Domingo, Albornoz y Galarza—, Derecha Liberal Republicana —Alcalá-Zamora y Maura—, Acció

Catalana —Carrasco—, Acció Republicana de Catalunya —Malloí—, Estat Català —Aguadé— y la Organización Republicana Gallega Autónoma —Casares—. A título particular acudieron Indalecio Prieto, Fernando de los Ríos, Sánchez Román y Eduardo Ortega y Gasset —Marañón no asistió pero se sumó—. En el llamado Pacto de San Sebastián se acordó, como estrategia revolucionaria a seguir, realizar un levantamiento militar acompañado de la revolución social. Asimismo, quedó constituido un comité revolucionario formado por: Garzón Baz, Ángel Galarza, Hernández Alfonso, Sánchez Fuster, Carlos Castillo, Alcalá-Zamora, Largo Caballero, Fernando Buriel, Miguel Maura, Fernando de los Ríos, Emilio Palomo y Casares Quiroga.

El pronunciamiento militar, que iría acompañado de una huelga general alentada por el PSOE y la UGT, quedó previsto para el 15 de diciembre; pero el día 12 los capitanes Galán y García Hernández, precipitadamente, se sublevan en Jaca. Derrotados por las fuerzas gubernamentales, tras juicio sumarísimo son condenados a muerte y fusilados el 14 de diciembre. Ese mismo día el Gobierno ordena la detención de los miembros del Comité revolucionario y su ingreso en prisión. En la madrugada del lunes 15, militares encabezados por el general Queipo de Llano se sublevan en el aeródromo de Cuatro Vientos (Madrid), aunque ante la falta de apoyos se ven obligados a huir en avión a Portugal. El fracaso del intento revolucionario debemos achacarlo no solo a la absoluta falta de coordinación y de organización, sino también a la pasividad de los grupos socialistas de la capital de España (Malerbe, 1981: 94-96; Oliver, 1983: 38; Cisneros, 1987: 478-479; Maura, 1995: 119-126; Tusell, 2004: 224-234; Redondo, 2005: 25-36).

**(6)** El último Gobierno de la monarquía estuvo formado por miembros de la tradicional oligarquía financiera, terrateniente y caciquil:

- *Presidencia*: Juan-Bautista Aznar y Cabanas, almirante.
- *Estado*: Álvaro de Figueroa y Torres, conde de Romanones.
- *Gracia y Justicia*: Manuel García y Prieto, marqués de Alhucemas.
- *Ejército*: Dámaso Berenguer i Fusté, general y conde de Xauen.
- *Marina*: José Rivera y Álvarez-Camero, almirante.
- *Hacienda*: Juan Ventosa i Calvell, abogado y economista.
- *Instrucción Pública*: José Gascón y Marín, abogado y catedrático de Derecho.
- *Fomento*: Juan de la Cierva y Peñafiel, abogado y empresario.
- *Trabajo*: Gabriel Maura y Gamazo, duque de Maura.
- *Economía*: Gabino Bugallal y Araújo, conde de Bugallal.
- *Gobernación*: José María de Hoyos y Vinent de la Torre O'Neill, marqués de Hoyos.

**(7)** “El nuevo gobierno tiene por doble tarea preparar las elecciones y tratar de ganarlas para un partido monárquico aún por constituir. [...] / El 2 de marzo, el duque de Maura, ministro de Trabajo, propone a Cambó la formación de un gran partido católico y monárquico. El líder catalán lo acepta a cambio del estudio por las futuras Cortes de un Estatuto propio de Cataluña. No se llega a más, pero sigue reinando el optimismo” (Malerbe, 1981: 99). La nueva formación política será el Centro Constitucional, un partido lleno de caras viejas formado por cambonianos, mauristas y miembros de las derechas regionales (Riquer, 1997: 120).

**(8)** “A pesar del aplazamiento de las elecciones [a Cortes] los partidos políticos van realizando los actos de propaganda que habían fijado con anterioridad, consistente en las llamadas «buñoladas»” (D.I., 24/02/1931).

**(9)** Mediante Real Decreto de 15 de febrero de 1930 fueron cesados los ediles y diputados provinciales nombrados durante la Dictadura primorriverista. La designación de los nuevos regidores se realizará a través de la fórmula del *automatismo*, es decir, a partes iguales entre los mayores contribuyentes de cada municipio y los concejales más votados en las elecciones municipales de 1917, 1920 y 1922 (Díaz Fernández, 2005: 188; Company, 2000: 153-154; Sáez, 2001: 284). Ese mismo febrero quedaron constituidas las nuevas corporaciones municipales pitiusas, las cuales fueron presididas por alcaldes provisionales, excepto en Sant Joan y Formentera donde, por ser su población inferior a los cinco mil habitantes, los propios regidores debían elegir al alcalde, resultando como tales Juan Ferrer Marí y José Costa Ramón, respectivamente. En la primavera de 1930 el Gobierno Berenguer inviste por real orden a los alcaldes y tenientes de alcalde definitivos, quedando el resto de municipios

ibicencos en adelante presididos, hasta febrero de 1931, por: Manuel Escandell Ferrer (Eivissa), Francisco Ribas Noguera (Santa Eulària), Juan Prats Prats (Sant Antoni) y Vicente Ribas Ribas 'Puvil' (Sant Josep). Los favorecidos fueron los liberales *disidentes*, que de esta manera pasan a dominar la escena política isleña. Por lo que respecta a la Diputación Provincial, la misma se formó con los miembros natos y exdiputados —entre ellos el ibicenco Ignacio Wallis—, designándose presidente por Real Orden de 14 de marzo de 1930 a Joan Massanet i Moragues, que lo sería hasta la proclamación de la República.

**(10)** El segundo apellido del alcalde Marcos Juan era 'Ferrer' —como apunta *Diario de Ibiza* de 09/02/1931— y no 'Colomar' —como señala Joan Prats Bonet en su *Crónicas de antaño* de 09/07/2006—. Así lo podemos comprobar, entre otras, en el acta de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Santa Eulària de 19 de febrero de 1931. Este caballero, apodado 'March d'en Cosmi', era un rico labrador y propietario de Sant Carles, parroquia en la que fue presidente del Sindicato Católico Agrario. Militante del Partido Liberal Regionalista Ibicenco, su elección como alcalde fue gracias a su edad, a pesar de gozar de gran prestigio entre la población; pues, tras una primera votación en la que empataron el regionalista Francisco Bonet Planells y el *bloquista* Mariano Noguera Guasch, los regionalistas decidieron cambiar a aquél por Marcos Juan Ferrer, quien, tras empatar también con Noguera, es designado alcalde al superarle en años.

**(11)** Esta norma electoral fue ley general directa y supletoria hasta 1977, ya que, aunque parcialmente revisada en 1931 y 1933 —y retocada en 1936—, durante las dictaduras de Primo de Rivera y de Franco no se revocó, sino que fue considerada como derecho electoral supletorio; no siendo derogada expresamente hasta la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 20/1977 de 18 de marzo, sobre Normas Electorales (Martínez, 1983: 44-45).

**(12)** Este apartado se ha escrito consultando la recopilación realizada por Enrique Tierno Galván en *Leyes políticas españolas fundamentales (1808-1978)*, el *Manual Electoral* de Carlos Riumbau, el ensayo de sociología electoral balear *La II República en Baleares: elecciones y partidos políticos* de Joan Oliver Araújo (pág. 20-22), el artículo de Miguel Martínez Cuadrado 'Bases, principios y criterios de la reforma electoral española: examen jurídico-constitucional' (pág. 41-45), el artículo 'Cuenca bajo el caciquismo: elecciones y poder político (1903-1907)' de Alfredo Gómez y M<sup>a</sup> Dolores Perales (pág. 95-119) y la tesis doctoral *Legislación electoral de la Segunda República Española* de Francisco de Carreras Serra (pág. 11-13); así como *El reinado de Alfonso XIII. El regeneracionismo borbónico y la crisis del parlamentarismo (1898-1923)*, de Feliciano Montero y Javier Tusell (pág. 224-239) y *Revolución y Restauración. Del sexenio revolucionario a la guerra de Cuba (1868-1898)*, de Rafael Sánchez y Feliciano Montero (pág. 294-295).

**(13)** Para Maura, que creía que la misión del Partido Conservador debía ser "llenar de vida las instituciones establecidas", el sistema político de la Restauración carecía de respaldo ciudadano, pues, la por él denominada "masa neutra", no participaba políticamente: "La inmensa mayoría del pueblo español está vuelta de espaldas, no interviene para nada en la vida pública. De los que quedan eliminados a las muchedumbres socialistas, anarquistas y libertarias; restadas las masas carlistas y las masas republicanas de todos los matices; subdividido entre las facciones gubernamentales y decidme la fuerza verdadera que le queda en el país a cada una" (Montero-Tusell, 2004: 226).

**(14)** La primera vez que se otorga el derecho de ejercicio del sufragio universal directo y secreto a los varones mayores de veinticinco años es mediante el Decreto de 9 de noviembre de 1868, siendo en las elecciones municipales de 18 de diciembre de ese mismo año cuando se pone en práctica también por vez primera. Anteriormente, entre 1833 —año de fallecimiento de Fernando VII— y 1868 —Revolución conocida como La Gloriosa— el sufragio era restringido, como lo será, asimismo, entre 1877 y 1890. Durante la Primera República (1873-1874) se amplía el sufragio universal a los mayores de veintiún años, volviendo a fijarse a los veinticinco entre 1890 y 1931. Ya con la Constitución de la Segunda República (1931-1936) el sufragio universal directo y secreto se hace extensivo a todo español, independientemente de su sexo, mayor de veintitrés años (Marínez, 1969: 49, 51 y 878; Tierno, 1979: 179).

(15) Verbigracia, el conservador Fernando Sartorius y Chacón, conde de San Luis —más conocido como ‘gran señor de Cuenca’—, dominó de forma absoluta el distrito de Huete, obteniendo el acta de diputado al Congreso doce veces entre 1896 y 1921, año en el que fue nombrado senador vitalicio (Gómez-Perales, 2005: 112).

(16) En cuarenta y tres años de turno solo hubo un Gobierno que no perteneció ni al Partido Liberal ni al Partido Conservador, y solo duró tres meses.

(17) Según José Varela Ortega el *pucherazo*, que define cualquier tipo de fraude electoral en cuanto que alteración del resultado de escrutinio de los votos, viene de ‘volcar el puchero’, esto es, la acción de vaciar el puchero o cocido en otro recipiente para que coman los miembros de la familia. Pues, aunque debía evitarse la lucha entre los dos partidos políticos, no siempre era posible llegar a un acuerdo, con lo cual se pretendía ganar a toda costa: manipulación del censo electoral, sustitución del elector, coacciones económicas, violencia física, compra de votos, masiva introducción de papeletas en las urnas o falsificación de las actas electorales (Gómez-Perales, 2005: 109).

(18) Maura calificaba las elecciones como “saturnales” en las que “un enjambre de altos y bajos agentes del gobierno cae sobre pueblos y ciudades y despliega todo el repertorio de los atropellos, ejercita todas las artes del abuso, realiza los más desenfadados escamoteos y manipulaciones y pone en juego las más ingeniosas burlas y trapacerías” (Montero-Tusell, 2004: 227).

(19) En 1919 se leyó en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley presentada por los liberales Rafael Gasset, Miguel Villanueva y Santiago Alba; y por José Manuel Pedregal —reformista de Melquíades Álvarez—, Indalecio Prieto —socialista— y Alejandro Lerroux —republicano—. En ella, aunque no prosperara, se solicitaba la redacción de una ley electoral que contemplase el sistema proporcional y la circunscripción provincial. Nuevamente, en 1921 estos —excepto Pedregal— más Cambó y Romanones, presentan otra proposición no de ley reclamando lo mismo, aunque finalmente tampoco se llega a presentar ningún proyecto. En 1923 el neocatólico y conservador Partido Social Popular eleva diversas propuestas dirigidas a la implantación del sistema de representación, pero sin llegar a convencer con ello a los grandes partidos, verdaderos beneficiados del sistema entonces vigente, sólidamente sustentado en el falseamiento sistemático de la voluntad popular (Carreras, 1973: 12-13).

(20) No obstante, autores de la talla de Miguel Martínez Cuadrado discrepan de esta afirmación, viendo en la Ley de asociaciones de 1888 y en la Ley electoral de 1890 la apertura de la vía que, más tarde, supuso el triunfo del republicanismo en las ciudades españolas (Yanini, 1993: 185).

(21) Este subapartado sobre el caciquismo se ha realizado consultando las obras: *Manuel Azaña. Una biografía* de José M<sup>a</sup> Marco (pág. 11), *Costumbres en las Pithiusas* de Víctor Navarro (pág. 111-112), *Un al-lot eivissenc a la Guerra Civil* de Rafel Tur Costa (pág. 34), *Els elements de canvi a la Mallorca del segle XX* de Sebastià Serra i Busquets (pág. 245), *Joan March. Els inicis d’un imperi financer* de Pere Ferrer i Guasp (pág. 299-309), *Rafael Alberti en Ibiza* de Antonio Colinas (pág. 65-66), *Pere Escanellas Sunyer* de Josep Marí Ribas (pág. 13), *Revolución y Restauración* de Rafael Sánchez Mantero y Feliciano Montero (pág. 281-296) y *El reinado de Alfonso XIII* de Feliciano Montero y Javier Tusell (pág. 65-75). Además, la tesis doctoral de Francisco de Carreras Serra *Legislación electoral de la Segunda República Española* (pág. 11) y los artículos ‘Cuenca bajo el caciquismo: elecciones y poder político (1903-1907)’ de Alfredo Gómez y M<sup>a</sup> Dolores Perales, ‘Carlos Román Ferrer, arqueólogo y político’ de Mariano Llobet Román, ‘Els menorquins al primer terç del segle XX’ de Andreu Murillo Tudurí, ‘Elecciones y vida política en España entre 1902-1923: persistencias y cambios’ de Alicia Yanini, ‘Vida política y elecciones: persistencias y cambios’ de Carlos Dardé, ‘República, Guerra Civil i Franquisme de postguerra a Formentera (1931-1951)’ de Santiago Colomar Ferrer y ‘Lacras del pasado. El pucherazo’ de José Díez Zubieta.

(22) Azaña en ‘Caciquismo y democracia’ (1923) lo plasmó así: “La oligarquía como sistema, y el caciquismo como instrumento —exclusión de la voluntad de los más—, son anteriores al régimen constitucional y al sufragio y han persistido con ellos; la oligarquía fue nobiliaria y

territorial; hoy es burguesa y, en su núcleo más recio y temible, capitalista, [...]. Es absurdo hablar del caciquismo como una consecuencia natural de la democracia, o del sistema parlamentario [...]. Madrid no es el foco del caciquismo [...]. El caciquismo viene de abajo arriba [...]. El poder del cacique es anterior a cualquier constitución, a toda urdimbre política". En esta línea Brenan, en *El laberinto español. Antecedentes sociales y políticos de una gran tragedia: la Guerra Civil* (1943), escribe que "lo más probable es que siempre haya habido caciques en España". Por su parte Herr, en "Spain" (*European Landed elites in the nineteenth century*, 1977), también ve el caciquismo como algo previo y útil para sortear la amenaza que les suponía a las elites el advenimiento del parlamentarismo; pues, los caciques, aunque miembros de las jerarquías político-administrativas, ostentaban un poder anterior a su adscripción a las mismas (Dardé, 1993: 194-195).

(23) Romero Maura en 'El caciquismo' (1985) lo explica cuando escribe que "no faltan en las fuentes ejemplos de caciques completamente desdinerados, trátense de gentes de raigambre más o menos noble, pero decaída, o de hombres de origen y condición decididamente plebeyos, que derivan toda su influencia de su posición de jefes locales del partido respectivo y que son políticamente tan poderosos como el cacique más fuerte". Así lo ve también Varela Ortega en *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la restauración, 1875-1900* (1977), para quien no hay que "entender el poder político de la Restauración como dependiente de una oligarquía terrateniente-financiera todopoderosa", pues la clave del sistema "estaba en el control de la Administración" (Dardé, 1993: 195-196).

(24) Aunque poco frecuentes, tenemos algunas sonadas excepciones, como aquella vez de 1895 en que los conservadores ibicencos, liderados por el abogado Pedro Tur Palau, decidieron por su cuenta y riesgo y sin aguardar a las directrices de Madrid o Palma, designar como candidato para las elecciones a Cortes al liberal exalcalde de la ciudad Juan Román Calbet (Prats Bonet, D.I.: 06/01/2002).

(25) Fueron *cuneros* de las Pitiüses: Acisclo y Fausto Miranda Forquet, Fernández de Córdoba, Joaquín María Ruiz y Francisco Ruiz Martínez; si bien los más significativos son los de finales del siglo XIX y principios del XX, como el liberal Cipriano Garijo Aljama, el conservador Eduardo de Navascués del Río y Fernando de Velasco Ibarrola, yerno de Acisclo Miranda, amigo de José Riquer Llobet 'Montero' y candidato oficial de los conservadores ibicencos, aunque también lo fue de los liberales cuando los 'Montero' se incorporaron a las filas de estos últimos, procedentes del Partido Conservador.

(26) *El Día*, edición de 29/04/1923: "Los grandes terratenientes, aquellos que no han sabido ni cultivar sus enormes predios, [...] acudirán a las urnas, llevando tras sí, la mesnada de los que continúan aún viviendo a la manera de los siervos de la gleba. Encadenados al capricho del señor" (Ferrer, 2000: 300).

(27) Víctor Navarro describe a los formenterenses como más cultos que los ibicencos, lo cual atribuía a que, al viajar más, estaban en mayor contacto con los pueblos modernos (1901: 165). Esta superior predisposición por las novedades pudo también influir en el hecho que recoge el mismo autor (1901: 165), referido a la propagación por la isla de la doctrina espiritista, creencia iniciada a mediados del siglo XIX en Estados Unidos por las hermanas Fox.

(28) "[...] les causes de la preocupació i l'angúnia que mostrava el meu pare [Miquel Tur Roig 'Gabrielet'] poc abans de l'esclat de la guerra civil, eren les pressions i amenaces a què era sotmès per part d'aquests empresaris [Miquel i Xomeu Guasch], que li exigien, descaradament, que, com a secretari de l'Ajuntament [de Santa Eulària des Riu], influís en els plens del consistori per tal que els fossin adjudicades, sense cap concurs públic previ, les obres de la carretera de cala Llonga i altres projectes de gran importància econòmica, a canvi de regals substanciosos, que mon pare no acceptà mai./ L'encarregat de transmetre al meu pare allò que, al principi, eren subtils ofertes de suborn, però que arribaren a transformar-se en autèntiques amenaces de mort, era un mossènyer del poble conegut popularment com en 'Cara-de-Cavall', íntim amic dels cacics esmentats" (Tur Costa, 2007: 34-35).

(29) Por ejemplo, en la ciudad de Huesca la llegada del tren hizo que el poder económico y político se desplazara de la zona de la Catedral al Coso Bajo, larga calle eminentemente

comercial que rodea la antigua muralla y separa el casco antiguo de otros barrios. El desarrollo, que también cambió a los caciques, hizo que en Huesca el farmacéutico Manuel Camo Nogues (1841-1911) viniera a simbolizar al nuevo cacique que no pertenecía a la oligarquía terrateniente y financiera. Este confeso republicano fundador del *Diario de Huesca* (1875-1936), apoyado por industriales y pequeños burgueses consiguió ser alcalde de la ciudad, presidente de la Diputación Provincial, diputado en Cortes y senador vitalicio; logrando durante dieciocho años consecutivos (1881-1898) la representación del distrito electoral de Huesca para el Partido Republicano Posibilista. Tras romper con Castelar, se pasa al Partido Liberal de Sagasta, convirtiendo a esta fuerza política en la más poderosa de la provincia hasta prácticamente 1923, año de la sublevación de Primo de Rivera (*Gran Enciclopedia Aragonesa*).

**(30)** En *La Vanguardia Balear* de 17 de marzo de 1923, leemos: “Se ha dicho que fue llamada a Palma una nutrida comisión de agricultores [...] de Bañalbufar para conferenciar con el señor de los millones, D. Juan March, y que se les dijo que si no se sumaban a las huestes liberales, no se les permitiría exportar tomates, toda vez que se les exigirían fletes muy subidos para el embarque de la mercancía” (Ferrer, 2000: 304).

**(31)** A pesar de que la faceta de contrabandista de Abel Matutes Torres es *vox pópuli* en Eivissa, no hemos encontrado ni una sola línea que aluda directamente a ella, ni tampoco voluntad, por parte de algunos que hemos entrevistado y que afirman conocerla, de prestarse a testificar con su nombre. Solo Carlos Román, en la edición de 10 de enero de 1922 de su diario *La Tarde*, lo insinúa: “Más que ‘tarde’ desearía ser noche de tempestad donde naufragara la prensa salariada de los matuteros defensores de las barquillas contrabandistas que corrompen nuestro mar y manchan con su contacto el acantilado de nuestras costas” (Roselló, 1935: 154). Esto contrasta con las acusaciones efectuadas contra Juan March, y no sólo las recogidas en el Diario de Sesiones de la Cortes y efectuadas por parte de Manuel Allendesalazar, Carlos Román o Indalecio Prieto, sino también, entre otros, los informes del juez instructor al presidente de la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca en noviembre de 1923 (Ferrer, 2000: 199-273).

**(32)** Por ejemplo, Elliot Paul escribe: “Los Román [...] poseían grandes extensiones de tierra, tenían varias casas y disfrutaban de absoluta inmunidad ante la ley. Con esto no quiero decir que don Carlos fuera una mala persona. No lo era en absoluto. Caía bien a casi todo el mundo, y no hay mejor prueba. Eso fue lo que le salvó la vida más adelante, cuando nada más lo habría salvado” (2005: 41). También hemos oído comentar en más de una ocasión que, por caso, Abel Matutes Torres y su hijo Pedro, eran personas accesibles a las cuales se veía pasear por el puerto de la ciudad y conversar con pescadores, estibadores y otras gentes.

**(33)** Este apartado se ha elaborado consultando: *Gran Enciclopedia Universal, Nueva Enciclopedia Larousse, Enciclopèdia d'Eivissa i Formentera, Gran Enciclopèdia de Mallorca, Historia de las Islas Baleares* (Vol.15: pág. 25-115), *El reinado de Alfonso XIII* de F. Montero y J. Tusell (pág. 76-82), *Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923)* de J. Tusell (pág. 349), *Geografía e Historia de España y de los Países Hispánicos* de F. Cisneros (pág. 335-338), *Partits polítics i sindicats a Eivissa i Formentera (1930-1933)* de N. Escandell (pág. 83-125), *La II República en Baleares: elecciones y partidos políticos* de J. Oliver (pág. 40-44), *Joan March. Els inicis d'un imperi financer* de P. Ferrer (pág. 128-132), *Lo que Ibiza me inspiró* de E. Fajarnés (pág. 214), *Rafael Alberti en Ibiza* de A. Colinas (pág. 66), *Vida y muerte de un pueblo español* de E. Paul (pág. 41,43 y 225), *Mis memorias* de J. Marí (pág. 28), *Costumbres en las Pithiusas* de V. Navarro (pág. 111), *La Guerra Civil i el primer franquisme a Eivissa i Formentera* de A. Parrón (pág. 23), ‘La crisis del Partido Liberal español’ de J. Andrés-Gallego (pág. 391-395), ‘Àngel Palerm i el seu temps’ de N. Escandell (pág. 80-81), ‘Cuenca bajo el caciquismo: elecciones y poder político (1903-1907)’ de A. Gómez y M<sup>a</sup> D. Perales (pág. 102), ‘Crónicas de antaño: la división del Partido Liberal’ de J. Prats, ‘De la Dictadura de Primo de Rivera a la Segona República’ de S. Serra (pág. 44), ‘Entorn a la historiografia sobre la Segona República a Mallorca: un estat de la qüestió’ de A. Company (pág. 151), ‘La prensa republicana a Mallorca durant la Segona República’ de A. Company y S. Serra (pág. 357), ‘Les Illes Balears entre el canvi de segle i la crisi definitiva de la Restauració (1900-1923)’ de A. Marimón (pág. 32-42), ‘Els menorquins al primer terç del segle XX’ de A. Murillo (pág. 68), ‘De la Dictadura de Primo de Rivera a la Guerra Civil (1923-1939)’ de A. Company (pág. 155), ‘Carlos Román Ferrer, arqueólogo y político’ de M. Llobet (pág. 87-91), ‘El període republicà a

Eivissa i Formentera durant la guerra civil' de S. Serra y A. Sitjes (pág. 195), 'Evolución sociopolítica de las Islas Baleares (1917-2006)' de J. Pons y A. Parrón, el *Diccionari Biogràfic de les Pitiüses I* de M. Pesce, *La Segunda República española (1931-1936)* de J. Gil (pág. 22-30) y 'Ramón Medina Tur, tres illes i un destí' de X. Lluç (pág. 67-73).

**(34)** No podemos comparar el comportamiento electoral de Catalunya, caracterizado por su amplia socialización política con, pongamos por caso, la total desmovilización y dependencia del de Cáceres; a pesar de que, por ejemplo, la práctica política de un partido como la Lliga Regionalista, adquiriera características propias del clientelismo caciquil cuando pasó desde la ciudad de Barcelona a las zonas rurales catalanas (Yanini, 1993: 180).

**(35)** Aunque recibe el nombre de Pacto de El Pardo, dicho acuerdo no tuvo lugar ni en el palacio ni en el barrio madrileño del mismo nombre (Cisneros, 1987: 401).

**(36)** El poder de las elites quedaba bien patente en el Senado, donde el rey, las minorías rectoras provinciales y las corporaciones —arzobispados, reales academias, sociedades económicas y universidades— escogían el mayor número de senadores. Verbigracia, en la elección de la Cámara Alta de 1907, de 360 escaños sólo 53 resultaron elegidos por derecho propio (Gómez-Perales, 2005: 103).

**(37)** En julio de 1904 se fusionan en Mallorca los conservadores con los gamacistas-mauristas, tras haberse incorporado Antonio Maura i Montaner en 1902 al Partido Conservador. Pero, tras renunciar Maura a la jefatura del partido en 1913, se aglutinó en torno a su figura un difuso movimiento político denominado *maurismo*, lo cual llevó a la coexistencia en Mallorca de tres fuerzas políticas dinásticas: liberales, conservadores y mauristas (*Gran Enciclopedia Universal*; Marimón, 2000: 32).

**(38)** Juan March en *El Día* de 17 de abril de 1923: "Daré preferencia a los asuntos económicos, en cuanto, como todos sabéis lo único que yo represento aquí y fuera de aquí, es la fuerza de un valor real económico [...] y es evidente que toda lucha intensa en el orden económico ha de repercutir en el orden social y político" (Ferrer, 2000: 128).

**(39)** En junio de 1923 el ibicenco Carlos Román interviene en el Congreso solicitando que no se admita el acta de diputado de Juan March, dada su condición de reconocido contrabandista. En el momento de la votación nominal, muchos fueron los diputados que abandonaron el hemiciclo, resultando finalmente proclamado tras la misma con 77 votos favorables frente a ocho en su contra (Llobet Román, 2002: 88-89; Prats Bonet, D.I.: 07/07/2002).

**(40)** Los regionalistas mallorquines hablaron del "contubernio liberal-socialista" porque March tuvo "ciertas veleidades verbales" hacia el PSOE. No olvidemos, además, que en 1923 Juan 'Verga' había donado al movimiento obrero de Mallorca la mejor Casa del Pueblo de toda España (Oliver, 1983: 44).

**(41)** "[En Eivissa] [...] en realidad sólo hay dos partidos contrarios, que se distinguen exclusivamente por los nombres de los respectivos jefes. [...] La base ó núcleo de una y otra agrupación está constituida por elementos fusionistas, pues á este partido pertenecen ambos jefes; [...]. Las fuerzas de ambos están bastante equilibradas, pues si uno puede contar con la influencia de los curas sobre sus feligreses, el otro tiene el apoyo de la sociedad salinera que da trabajo á mas de quinientos operarios" (Navarro, 1901: 111).

**(42)** Luis Tur Palau, líder de los conservadores ibicencos, admite la aprobación general con que se instauró el régimen primorriverista, aunque lo ve como una anomalía: "La Dictadura, impuesta por la necesidad, porque se mataba y robaba impunemente, hay que reconocer que fué recibida con aplauso por el país, pero no hay duda que es forma impropia de gobierno en estos tiempos y solo se puede recurrir a ella como el enfermo al cirujano" (D.I., 25/07/1930).

**(43)** Hay autores que son de la opinión de que, así como en Suecia o Gran Bretaña el paso del liberalismo oligárquico al democrático fue un proceso gradual y pacífico, en países como Italia, Alemania o España se provocó una fractura traumática en el sistema con tal de impedir el desarrollo democrático. Aunque sin consenso entre los historiadores, mismamente lo han visto

determinados estudiosos al analizar el golpe de Estado de Primo de Rivera, los cuales creen que el régimen se estaba regenerando cuando se produjo la sublevación. Por ejemplo, para Salvador de Madariaga, “no pereció, pues, el antiguo régimen por corrupción, sino por haber dado síntomas de irse curando de su corrupción”. Por su parte, Raymond Carr cree que “no era la primera, ni la última vez, que un general aseguraba rematar un cuerpo enfermo cuando, de hecho, estaba estrangulando a un recién nacido”. También Shlomo Ben-Ami es de la opinión de que “el golpe de Estado no se dio simplemente para expulsar del poder a los viejos partidos políticos, sino para cortar de raíz un proceso prometedor para la democracia” (Yanini, 1993: 183).

**(44)** En las elecciones de diputados a Cortes de 1918 la Lliga Regionalista presentó un candidato por el distrito pitiuso y fue recibido a pedradas. Carlos Román, aspirante por el Partido Liberal, firmó una octavilla sin fechar contra dicho émulo, en la cual se leía: “El Manifiesto del candidato catalanista es un insulto a nuestra tierra, que nuestros hijos no son esclavos ni emigrantes, ni somos nosotros rebaño que se sacrifique en el altar donde Cataluña quema sus odios a España. Ibicencos: ¡Viva la candidatura ibicenca! ¡Abajo los intrusos! ¡Mueran los separatistas!” (Escandell, 1983: 89).

**(45)** “Especialmente llamados por el eminente político D. Francisco Cambó, se trasladaron el sábado último a Barcelona los señores D. Andrés Ferrer, D. Bartolomé Fons, D. Fausto Morell, D. Jaime Luis Pou, D. José Quint Zaforteza, D. Antonio Roselló y D. José Sampol, como representantes autorizados del Centre Autonomista y del Partido Regionalista Mallorquín” (D.I., 06/01/1931).

**(46)** El comité general del Partido Liberal Regionalista quedó compuesto por: Carlos Román Ferrer, Juan Torres Roig, Antonio Juan Boned, Recaredo Jasso, Juan Torres Marí, Francisco Costa, Vicente Costa Ferrer ‘Rova’, Juan Serra Serra ‘Cas Serres’, Pedro Torres ‘Reyet’, Eugenio Sentí, César Puget Riquer, José Coll Escanellas, Mariano Llobet Calbet y Francisco Cardona Mayans.

**(47)** “Hablar hoy de República en España es retroceder sesenta años en la Historia nacional, pues ni Ejército ni pueblo siguen hoy a los señoritos de pijama y gorro frigio” (D.I., 04/02/1931).

**(48)** “A ninguno de estos tres hombres [Alba, Prieto y Romanones] podía ni quería seguir sometido, [...]. Porque no quería que nuestro Partido viviera alejado de protección y porque en Cambó reconozco a uno de los financieros mayores del mundo y al [...] único hombre capacitado para regirla [a España], para gobernarla y para salvarla, me afilié a la política regionalista del Sr. Cambó, anteponiendo el adjetivo de regionalista [...], [al] de liberal a cuyo significado no renuncié ni renunciaré mientras actúe, en la vida pública” (D.I., 04/02/1931).

**(49)** Francesc Cambó i Batlle refleja su escaso carácter democrático en afirmaciones como ésta, recogida en sus *Memòries (1876-1936)*: “La massa no té dret a intervenir en les grans resolucions en què es decideix la sort dels pobles perquè és segur que, a cada moment, en les nostres latituds, la massa votara la solució mes desencertada” (Riquer, 1997: 91).

**(50)** “Regionalismo es lumbre de hogar, amor a la lengua en que nuestra madre nos hablaba al mecer nuestra cuna, recuerdo de los cuentos de hadas y brujas que nos narró la abuela; calor de tizones ardiendo en el hogar de las cocinas payesas; afición a canciones y bailes típicos que alegraron nuestra juventud; defensa de cuanto llevamos en nosotros mismos y de lo que, rodeándonos, nos distingue y separa de otras regiones y de otros pueblos; [...]” (D.I., 04/02/1931).

**(51)** Como dato a tener en cuenta a la hora de determinar el grado de democracia que otorgaba el Estatuto Real (1834), debemos fijarnos en la escandalosa cifra de electores que dispuso para toda España, la cual contaba entonces con catorce millones de habitantes: 980. Una década después, tampoco había cambiado demasiado la cosa, pues en 1846 Acisclo Miranda Forquet gana el escaño por Eivissa-Formentera a Pedro de Bardají Balansat por 63 votos frente a 58 —como referencia, la población total de las Pitiüses según el censo oficial de 1857 era de 23.791 personas— (Cisneros, 1987: 352; *Enciclopèdia d'Eivissa i Formentera*). Pero, es que en 1909, en el Libro de Actas de Plenos del Ayuntamiento de Sant Josep de sa

Talaia, vemos cómo el número de mayores contribuyentes con derecho a elegir compromisarios para la elección de senadores era de 55, incluidos los regidores, en todo el municipio, que, ya entonces, superaba los 4.000 habitantes.

**(52)** El Partido Liberal Weylerista fue una formación política surgida en Mallorca en octubre de 1919 a raíz de una escisión en el Partido Liberal. Seguidores del general palmense Valeriano Weyler i Nicolau (1838-1930), en las elecciones municipales de 1922 conformaron junto a los *mauristas* el bloque *antiverguista*. En las generales de 1923 se enfrentaron sin éxito a la liga encabezada por el Partido Liberal de Juan March, participando de una coalición junto a conservadores y *mauristas* —el candidato presentado, Valeriano Weyler i Santacana, hijo de dicho general, no resultó elegido—. La formación se disolvió con el establecimiento de la dictadura de Primo de Rivera (*Gran Enciclopèdia de Mallorca*).

**(53)** En 1930 el comité del Partido Conservador ibicenco, presidido por Luis Tur Palau, estaba formado por: Bartolomé de Roselló i Tur (periodista y pariente de Luis Tur), José Tur Vidal (profesor y sobrino de don Luis), Ignacio Wallis Llobet (vicecónsul de Francia y cuñado de don Luis), Alejandro Llobet Ferrer (publicista y sobrino político de don Luis), Antonio Riera (exalcalde y militar retirado), Vicente Tur (registrador de la Propiedad) y Antonio Serra (?) (Escandell, 1983: 112).

**(54)** Fueron diputados en Cortes, moderados/ conservadores y progresistas/ liberales, tanto por el distrito de Eivissa-Formentera como formando parte del de Balears, desde 1812 hasta 1923: José Ribas Ribas (1812), Antonio de Bardají Balansat (1836), Manuel Valarino (1837), Ignacio de Arabí (1838 y 1844), Acisclo Miranda Forquet (1846, 1851, 1853, 1857, 1858 y 1863), Fernández de Córdoba (1847), Domingo Valarino (1848), Bartolomé Obrador (1850), Fausto Miranda Forquet (1864, ¿1865? y 1867), Antonio Palau de Mesa (1869, 1871, 1873, 1876 y 1879), José Simón Castanyer (1872), Joaquín María Ruiz (1877), Francisco Ruiz Martínez (1878), Cipriano Garijo Aljama (1881, 1886, 1889, 1891, 1893, 1905 y 1910), Fernando de Velasco Ibarrola (1884 y 1896), Manuel Salas Palmer (1898), Pedro Tur Palau (1899 y 1903), Juan Román Calbet (1901 y 1902), Luis Tur Palau (1907, 1914 y 1920), Juan Pereyra Morante (1912) y Carlos Román Ferrer (1916, 1918, 1919 y 1923) (*Enciclopèdia d'Eivissa i Formentera*).

**(55)** “Román había convocado a sus seguidores a concentrarse aquella misma tarde [04/11/1920] delante de la sede del partido. [...]. Era tanta la afluencia de gente a la cual tuvieron que ir saludando que tardaron casi una hora en cubrir el trayecto de apenas doscientos metros. Juan March quedó impresionado del poder de convocatoria de Carlos Román. Más aún, cuando éste, de verbo arrebataador, se dirigió a sus enfervorizados liberales” (Prats Bonet, D.I.: 28/04/2002).

**(56)** Carlos Román al final de la dictadura, tras visitar la isla Alfonso XIII y Miguel Primo de Rivera, recibió de estos tales alabanzas por su labor como director del Museo Arqueológico, que le hicieron mostrarse vacilante respecto al régimen (Prats Bonet, D.I.: 17/04/2005).

**(57)** En *Diario de Ibiza* de 03/10/1930, 06/10/1930, 07/10/1930 y 11/10/1930 encontramos referencias a la campaña propangandística emprendida por los republicanos.

**(58)** “El periódico LA ACCIÓN titulaba así la noticia: ¡YA HAN APELADO AL CRIMEN! LOS MARCHISTAS COMETEN UN ASESINATO FRUSTRADO CONTRA UN CANDIDATO PRIETISTA” (Llobet Román, 2002: 88). Entre los que condenaron enérgicamente el acto encontramos a Isidor Macabich, de quien se decía, simpatizaba con Román: “Sí; al cobarde atentado contra Carlos Román voy a referirme, y pensando en este bochornoso acontecimiento digo que acuso...[...]: acuso a la política, [...], engendro de la ambición y el odio; [...]; constante semillero de iras, corrupciones, rencores y discordias, que ayer y hoy y siempre tantos males volcó sobre nuestra tierra./ [...] Lo inmoral y absurdo es que pueda ser vilmente encañonado por escopetas asesinas al servicio de la política, quien sirve noblemente a su tierra; [...]” (Macabich, 1970: 194).

**(59)** Las familias más significativas de todas las parroquias pitiusas, generalmente estaban alineadas con una determinada formación política. En el caso de Sant Josep, el Partido Liberal tenía su sede en Can Coques, mientras que la del Partido Conservador se encontraba en Can

Bernat Vinya (Marí Marí, 1998: 28). Es probable que, tras la división de los liberales, los *josepins* adictos a Carlos Román fijaran su sede en Can Graó.

**(60)** Bien que el ambiente era totalmente de precampaña, no es hasta el 12 de febrero de 1931 cuando *Diario de Ibiza* anuncia: “Hoy comienzan los trabajos de propaganda de la candidatura liberal regionalista en esta ciudad, a los que en la semana próxima seguirán excursiones y viajes a todos los pueblos de la isla, en visita que hará el Sr. Román a sus numerosísimos correligionarios del campo”. Evidentemente, hacía referencia a la campaña electoral previa a las elecciones generales convocadas a finales de enero de 1931 para el 1º de marzo, y aplazadas por real orden tras la dimisión del gabinete Berenguer el 14 de febrero.

**(61)** La ‘zona polémica’ la conformaban unos terrenos improductivos y sin eficacia militar — excepto el lugar empleado como campo de tiro— propiedad del Estado, reclamados por todos los partidos políticos en las elecciones municipales de 12 de abril para ser destinados a usos ciudadanos. El propio Ayuntamiento de Eivissa en abril de 1932 solicitó por carta al presidente de la República la cesión de esos suelos “para paseos y parques públicos dada la carencia absoluta que los mismos tiene la Ciudad, y para la edificación, en los terrenos inmediatos al llamado Portal Nuevo, de una barriada obrera” (Serra, 1978: 66).

**(62)** “Seguidamente preguntamos al Sr. Román la opinión que le había merecido el discurso de don Luis Tur el viernes último en el Teatro Serra, a lo que nos contestó en los siguientes términos: «Me parece muy bien —tan buena como indispensable— la propaganda que cada político haga de sus ideales y del programa que sustente la colectividad a que pertenece; pero creo francamente que los que somos ibicencos y nos llamamos muy justamente ibicenquistas, tenemos el deber de hablar muy serenamente en nuestra lengua a nuestros paisanos y no el de leer unas cuartillas escritas en lengua distinta de la que hablan y entienden, los que nos escuchan, dando así lugar a confusiones y errores de interpretación como las originadas en el discurso referido»” (D.I., 17/02/1931).

**(63)** Antonio Albert i Nieto (1867-1945), maestro ibicenco que ejerció durante muchos años en el Pósito de pescadores, fue académico correspondiente de la Real Academia de Historia y director del semanario *El Resumen*, así como secretario de la Sociedad Económica de Amigos del País, del Círculo Artístico, del Casino de la Unión Republicana y del propio Pósito. Desempeñó el cargo de presidente, asimismo, en el Casino de Ibiza, en la asamblea local de la Cruz Roja y en la agrupación capitalina del Partido Radical-Socialista. Republicano desde su juventud, como él mismo reconoció (Romero-Vidal, 2004: 59), fue concejal del Ayuntamiento de Eivissa en 1924-1925 y desde 1931 a 1936. A pesar de su republicanismo, se presentó como candidato por el Bloque Monárquico Ibicenquista en las elecciones municipales de 12 de abril, algo que posteriormente intentó justificar, según leemos en su carta dirigida a Lerroux y fechada el 15 de abril de 1931: “Deseoso y hambriento de justicia, me alié con uno de los partidos contendientes en la última lucha del domingo, pues no tenía los votos necesarios para triunfar y obtuve el triunfo, de modo que soy concejal electo” (Romero-Vidal, 2004: 35). Cuando las Pitiüses caen definitivamente bajo la órbita del bando de los sublevados es conducido a prisión acusado de colaborar con los *rojos*, permaneciendo recluido desde 1936 a 1939 en las cárceles de Eivissa y Palma (*Enciclopèdia d'Eivissa i Formentera*).

**(64)** Eran 638 los electores del 2º distrito (D.I., 06/03/1931, 16/03/1931 y 30/03/1931) y no 538 como recoge Neus Escandell Tur (1983: 274). También se confunde Escandell en el número de candidatos que se podían votar en el distrito 3º o de la Torre, afirmando ella que cuatro cuando en realidad la Ley electoral de 1907 en su artículo 21 prescribía tres (Tierno, 1979: 399) y así lo refería el propio *Diario de Ibiza* de 26 de marzo de 1931.

**(65)** “En San Francisco han obtenido la mayoría los republicanos, por haberles apoyado los del bloque monárquico. En el Pilar han obtenido la mayoría los del bloque” (D.I., 13/04/1931). El número de votos cosechado por las distintas formaciones políticas el 12 de abril en los colegios electorales de Formentera fue el siguiente, según *Diario de Ibiza*:

|                      | <b>St. Francesc Xavier</b> | <b>El Pilar de La Mola</b> | <b>TOTALES</b> |
|----------------------|----------------------------|----------------------------|----------------|
| <b>REGIONALISTAS</b> | 100                        | 67                         | 167            |
| <b>BLOQUISTAS</b>    | 12                         | 74                         | 86             |
| <b>REPUBLICANOS</b>  | 120                        | 31                         | 151            |

(66) Este apartado se ha realizado tras consultar: *Así cayó Alfonso XIII* de M. Maura (pág. 147-205), *La primera democracia española. La Segunda República, 1931-1936* de S. G. Payne (pág. 51-52), *La República Española y la Guerra Civil* de G. Jackson (pág. 43-55), *Doble Esplendor* de C. de la Mora (pág. 143), 'La Dictadura' de P. Malerbe (p. 100), 'La Segunda República' de M. Tuñón de Lara (pág. 107-108), *Así llegó España a la Guerra civil. La República (1931-1936)* de J. Redondo (pág. 37-44), *El Directorio y la Segunda República* de J. Tusell (pág. 240-242), 'La proclamación de la II República en Betanzos' de M. L. Sáez (pág. 285-288), 'Indalecio Prieto enjuicia el papel del Gobierno de la República en el estallido de la Guerra Civil' de A. Marquina (pág. 284-285), 'La Segona República: solució democràtica a la crisi de l'Estat Liberal' de J. M. Santacreu (pág. 19-25), *Els elements de canvi a la Mallorca del segle XX* de S. Serra (pág. 262), 'De la Dictadura de Primo de Rivera a la Guerra Civil (1923-1939)' de A. Company (pág. 157), *Palma 1931-1936* de X. del Hoyo (pág. 23-36), *Cartes a Lerroux* de J. M. L. Romero y M. J. Vidal (pág. 44), 'Àngel Palerm, estudiant i dirigent anarquista' de N. Escandell (pág. 59), *Manuel Azaña. Una biografia* de J. M. Marco (pág. 163) y *Geografía e Historia de España* de F. Cisneros (pág. 480-487).

(67) Resultados electorales de las elecciones municipales de 12 de abril de 1931, según diferentes fuentes y autores:

|                                      | <b>Concejales monárquicos</b> | <b>Concejales republicano-socialistas</b> |
|--------------------------------------|-------------------------------|---|
| <b>ABC</b> (Santacreu, 2007: 19) [1] | 41.224                        | 39.348                                    |
| <b>M. Maura</b> (1995: 147) [2]      | 22.150                        | 5.875                                     |
| <b>J. Tusell</b> (2004: 240) [3]     | 22.150                        | 5.785                                     |
| <b>G. Jackson</b> (2005: 46) [4]     | 22.000                        | 5.800                                     |
| <b>P. Malerbe</b> (1981: 100) [5]    | 34.238                        | 39.501                                    |
| <b>J. Redondo</b> (2005: 38) [6]     | 19.035                        | 39.181                                    |

[1] Datos publicados por este diario el 14 de abril de 1931.

[2] Verbigracia, en Madrid salieron elegidos 20 concejales monárquicos y 30 republicanos; pero en votos, la diferencia era el triple que en ediles —en Barcelona, el cuádruple que los dinásticos—. Por ejemplo, en el distrito de Chamberí, Alcalá-Zamora, aunque aspirante a la Presidencia del Gobierno, se presentó como candidato a regidor, obteniendo 12.275 votos frente a los 3.227 del candidato monárquico más votado (Maura, 1995: 147; Marco, 1998: 163; Tusell, 2004: 240).

[3] Estos son los datos que obtuvo el marqués de Hoyos, ministro de Gobernación, antes de proclamarse la República, pero aún quedaban 52.000 puestos por asignar (Tusell, 2004: 240).

[4] Las zonas rurales, dominadas por los caciques, se pronunciaron por los monárquicos (Jackson, 2005: 46).

[5] Hay que considerar un dato bastante significativo de la elección, y es que, por ejemplo, en la villa de Madrid, mientras que sus 952.000 habitantes escogían a 50 regidores, los 425.000 del resto de la provincia elegían a 1.677 (Malerbe, 1981: 100).

[6] Para este autor, sin embargo, los monárquicos obtuvieron más votos que los republicano-socialistas, si bien menos concejales (Redondo, 2005: 38).

(68) En el Ayuntamiento de la ciudad de Palma se iza la bandera tricolor a las 15.45 horas, mientras Francesc Julià hacía lo propio a las cuatro de la tarde en el balcón de la Diputación Provincial, donde, además, se enarbola la bandera mallorquina. Una hora y veinte minutos después, también en el consistorio se sube la enseña de Mallorca, tocándose la campana *d'en Figuera* como cuando fue proclamada la Primera República española, el 11 de febrero 1873. Entretanto, un gentío se concentra pacíficamente en la plaza de Cort y en las céntricas calles capitalinas, animados por las bandas de música que recorren la ciudad y las proclamas de

estudiantes y obreros que corretean alegremente dando vivas a la República (Company, 2000: 157; Hoyo-Company, 2005: 23-36).

**(69)** “El Sr. Aznar fue interrogado por un periodista, preguntándole si habría crisis. El presidente contestó: «¿Qué más crisis quieren Vds., que un país que todos creíamos monárquico se ha pronunciado republicano en menos de veinticuatro horas?»” (D.I., 14/04/1931).

**(70)** Alfonso XIII abandonaba el Palacio real por la puerta del Campo del Moro hacia las 20.15 horas del día 14, rumbo a Cartagena, donde embarcará en un crucero con destino a Marsella. Esa noche, una cadena humana de jóvenes, mayoritariamente obreros socialistas, rodeó el Palacio y montó guardia para que no lo asaltara el gentío. Al día siguiente y sin correr peligro alguno, la Familia real parte en tren hacia París —excepto el infante Juan, que se hallaba en Gibraltar—, cruzándose en la estación de ferrocarril de Valladolid con el convoy que, desde la capital francesa, traía de regreso a Indalecio Prieto, Marcelino Domingo, Nicolau d’Olwer y Diego Martínez Barrio (Maura, 1995: 178; Tuñón, 1981: 108; Jackson, 2005: 43-44; Marquina, 2006: 285).

**(71)** Composición del Gobierno provisional de la República, publicada, aunque no íntegramente, en la Gaceta de Madrid de 15 de abril de 1931:

- *Presidencia*: Niceto Alcalá-Zamora y Torres, abogado (Partido Republicano Conservador).
- *Estado*: Alejandro Lerroux García, abogado (Partido Republicano Radical)
- *Justicia*: Fernando de los Ríos Urruti, catedrático universitario (PSOE).
- *Guerra*: Manuel Azaña Díaz, abogado y funcionario (Acción Republicana).
- *Marina*: Santiago Casares Quiroga, abogado (Organización Rep. Gallega Autónoma).
- *Gobernación*: Miguel Maura Gamazo, abogado (Partido Republicano Conservador).
- *Fomento*: Álvaro de Albornoz y Limiñana, abogado (Partido Radical-Socialista).
- *Trabajo*: Francisco Largo Caballero, sindicalista (PSOE).
- *Hacienda*: Indalecio Prieto Tuero, periodista (PSOE).
- *Instrucción Pública*: Marcelino Domingo Sanjuán, maestro (Partido Radical-Socialista).
- *Economía*: Lluís Nicolau d’Olwer, profesor universitario (Acció Catalana).
- *Comunicaciones*: Diego Martínez Barrio, periodista (Partido Republicano Radical).

**(72)** Una de las canciones más interpretadas y tarareadas en toda España fue *La Marsellesa*, muestra de la asimilación de aquellos momentos con los vividos en Francia durante la Revolución de 1789, a pesar de que poco tuvieran que ver ambos episodios, pues el nuevo proyecto republicano iba dirigido hacia un reformismo socialdemocrático en una época de auge del autoritarismo de derechas. Así como las españolas Constitución de 1812 y Revolución de 1820 sirvieron de acicate a otras rebeliones liberales europeas, la Segunda República supuso un intento renovador, frente a una tendencia europea que navegaba en su contra (Payne, 1995: 51-52).

**(73)** Según el acta del Pleno del Ayuntamiento de la ciudad de Eivissa de 15 de abril de 1931, tomaron posesión, designados por el comité municipal de Alianza Republicana, los siguientes: Juan Arabí Verdura, José Pineda Puget, Francisco Redolat Peris, Víctor Llombart Amengual, Bernardo Tur Puget, Ramón Boned Riera, Francisco Vilàs Gómez, Antonio Marí Marí, José Roselló Costa, Juan Roig Tur, Jaime Mut Caldet, Andrés Ros Manresa, Joaquín Gadea Fernández, José Marí Marí y Ángel Prats Tur [\[DOCUMENTO Nº 65\]](#).

**(74)** Circular enviada telegráficamente desde el Ministerio de Gobernación a los gobernadores civiles: «Proceda vucencia inmediatamente a la constitución de los Ayuntamientos de esta provincia, acatando el resultado del sufragio del día 12, conforme a la Ley Municipal de 1877, salvo en aquellas localidades en que se hubiesen formulado o se formulen protestas por coacciones o falseamiento de elección, en cuyo caso quedará en suspenso la constitución de los Ayuntamientos, y vucencia requerirá al Comité de conjunción Republicano-Socialista para que designe la comisión meramente gestora con carácter interino, compuesta de un representante por cada distrito./ En estos casos se incoará el oportuno expediente electoral, que habrá de tramitarse con la mayor rapidez posible./ Le saludo.» (D.I., 20/04/1931).

**(75)** Tras las elecciones del 12 de abril, en Formentera fue proclamado alcalde el republicano Juan Colomar Escandell (D.I., 04/08/1931), a pesar de que *Diario de Ibiza* de 21 de abril de 1931 y Joan Prats Bonet (D.I., 03/09/2006) afirmen que el elegido fuera Mariano Riera Castelló.

## **7. LAS ELECCIONES MUNICIPALES PARCIALES DE 31 DE MAYO DE 1931**

## 7.1. DECRETO DE 13 DE MAYO: ELECCIONES ANULADAS

“Estamos enterados de que los candidatos republicanos señores Arabí y Marí han presentado protestas por coacción y compra de votos en las pasadas elecciones./ También en Santa Eulalia y San Juan, se han presentado protestas por las mismas causas./ Por lo visto lo que se persigue es que anulen las elecciones, como en Palma, y el Gobernador haciendo uso de la facultad que le fue concedida nombre una comisión gestora interina” (D.I., 22/04/1931).

El propio Miguel Maura Gamazo, entonces ministro de Gobernación, escribe (1995: 314) que los días 5 y 6 de mayo él mismo —asistido por Luis Recasens Siches, director de Administración Local, y por Manuel Ossorio Florit, subsecretario de Gobernación— revisó los más de dos mil quinientos expedientes electorales sobre ayuntamientos suspendidos. Añade, que se acordó la nulidad de las elecciones celebradas el 12 de abril solo en un 5 % de ellos. Con lo cual, no solo el dato resulta sospechoso **(1)**, sino que, tampoco menciona que todos los sumarios pertenecían a poblaciones en las que habían triunfado los monárquicos. Como podemos leer en el Decreto de 13 de mayo, se entendía que: “Es necesario que antes de abrirse el período electoral para la Asamblea Constituyente se hallen al frente de todos los municipios de España Ayuntamientos emanados del sufragio popular auténtico, y como es considerable el número de actas que en las elecciones últimas han sido protestadas [...] por vicios [...] hasta el punto de que se hace difícil examinar con detención los expedientes, y de otro lado la prueba de los hechos aducidos por las partes ha sido entorpecida por los defectos del Régimen caído y oscurecida por la maniobra de los elementos perturbadores, y estimando justo se manifieste en toda su pureza la voluntad del pueblo allí donde quiere hubiera fundada sospecha que fue falseada u oprimida en los últimos comicios, el Gobierno Provisional decreta [...]” (Oliver, 1983: 52).

Como recoge *Diario de Ibiza* de 15 de mayo bajo el titular ‘Las elecciones anuladas’, el miércoles 13 Niceto Alcalá-Zamora, presidente del Gobierno provisional de la República, dictó un decreto mediante el cual

ordenaba celebrar nuevas elecciones municipales en todas aquellas poblaciones en que se hubiera incoado expediente de protesta. La proclamación de candidatos se fijaba para el día 24 y la votación para el domingo siguiente, 31 de mayo. Asimismo, declaraba que las elecciones se regirían por la Ley electoral de 1907, aunque quedaba invalidado el artículo 29.

Además de la ciudad de Eivissa, Santa Eulària des Riu y Sant Joan de Labritja, en Balears se repitieron las elecciones en veintiún municipios de Mallorca: Palma, Alaró, Andratx, Binissalem, Bunyola, Calvià, Consell, Capdepera, Felanitx, Inca, Manacor, Marratxí, Muro, Petra, Puigpunyent, Pollença, Sencelles, Santanyí, Sant Llorenç, Sineu y Sóller (Oliver, 1983: 53).

## **7.2. LA CAMPAÑA ELECTORAL. PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS**

En Eivissa, la proclamación de la República había pillado a algunas formaciones políticas con el pie cambiado, aunque resulta significativo descubrir como, en general, enseguida se aclimataron al nuevo régimen, si bien pendientes de las instrucciones procedentes de Palma y Madrid. Solo advertimos realmente mal posicionados a los conservadores; tanto, que el Partido Conservador como tal no llega a presentarse tampoco en las Pitiüses a las elecciones parciales, herido de muerte como estaba tras la hemorragia de principales recién incorporados al neonato Partido Republicano de Centro.

### **7.2.1. PARTIDO LIBERAL REGIONALISTA IBICENCO**

El 19 de abril Carlos Román, tras reunir a los comités del partido, presenta su dimisión como jefe de la formación regionalista, aunque sin mucho convencimiento. Aclamado, inmediatamente reconsidera su fingida propuesta y retira su renuncia, proclamando que “el partido liberal regionalista es tan

compatible con la República como con la Monarquía” (D.I., 20/04/1931). Ya el día anterior *Diario de Ibiza* había publicado una entrevista en la cual Román anticipaba el perfecto acomodo de su partido en el nuevo régimen: “El contenido del partido liberal regionalista ibicenco, que no es hueco como el del fallecido «bloque monárquico», no es incompatible con ninguna forma de gobierno, cosa que siempre hemos considerado como secundaria y accidental. La libertad, que es defensa contra toda dictadura y contra tiranías de cualquier sector y de cualquier color, y el regionalismo que es protección a nuestra lengua, a nuestras costumbres y a nuestros fueros e ideales isleños, caben holgadamente en la Monarquía tanto como en la República, siempre que tenga un carácter y una misión constructivos y no de derribo y de destrucción” (D.I., 18/04/1931) [DOCUMENTO Nº 13]. Entendemos, que tuvo que ver bastante con esta conversión el hecho de que el Partido Regionalista de Mallorca se hubiera vuelto republicano, al menos formalmente (Oliver, 1983: 53). Aunque, también, hemos de señalar que, en 1918, su admirado Cambó había efectuado una proclama accidentalista de lo más teatral, tras pronunciar la consigna “Monarquía? República? Catalunya!”: “Ni hipotecamos la autonomía a la República ni esperaremos a la República para implantar la autonomía, pero no detendremos nuestra marcha porque pueda caer la monarquía” (Riquer, 1997: 111).

Entrevistado de nuevo en el mes de mayo, ante la pregunta de si sería posible un entendimiento con los de Alianza Republicana, Román, eludiendo la cuestión, se limita a responder que, en su formación, caben todos. Lo que sí manifiesta al final de la entrevista, sin proclamar adhesión entusiasta alguna a la nueva fe republicana, es que por su parte “en lo que es personal, y sólo a mi atañe, acato y respeto el régimen constituido” (D.I., 16/05/1931).

Días después, *Diario de Ibiza* especula con la posibilidad de que no haya elecciones en la ciudad, pues era muy probable que los republicanos llegasen a un arreglo con las otras formaciones políticas. Sí sabemos que Román se reunió con Jorge Juan Riquer, miembro del comité provincial de Alianza Republicana, pero que no hubo entendimiento. También se citó con el histórico republicano Juan Morales Cirer, con quien sí hubo acuerdo, aunque aquél, al parecer, actuó sin autorización expresa de la Alianza, con lo cual se consideró inválido el trato. De todas formas si, conforme apunta el rotativo, les ofrecieron

tres puestos en el consistorio a los regionalistas, estos finalmente no aceptaron, acordando por mayoría del comité ir a la lucha y presentar candidatos (D.I., 23/05/1931 y 26/05/1931).

### Campaña electoral del Partido Liberal Regionalista Ibicenco

Desde que el 15 de mayo sale publicada en *Diario de Ibiza* la fecha de las elecciones municipales parciales, no registramos ningún mitin ni acto público del Partido Liberal Regionalista, solamente un par de entrevistas en prensa y algunas reuniones con representantes republicanos. Si nos atenemos a que dicho cotidiano seguía siendo el órgano de expresión de la formación regionalista, podemos concluir que, muy probablemente, no hubo campaña electoral como tal ni en Eivissa ni en los otros dos municipios en que se habían anulado las elecciones, o que la misma se redujo a la inserción de algunos anuncios en *Diario de Ibiza*, como única propaganda. Concretamente, tres son los reclamos aparecidos los días 28, 29 y 30 de mayo en dicho periódico [DOCUMENTOS Nº 20, 21 Y 22]:

- 1) “¡Ciudadanos! El triunfo de la candidatura Liberal Regionalista representa la fiscalización y recta administración de los intereses comunales.”
- 2) “¡Ciudadanos! Votad la candidatura liberal regionalista, que representa nuestra liberación e independencia ciudadana.”
- 3) “¡Ciudadanos! La candidatura Liberal Regionalista representa el triunfo de la Libertad y el progreso en el orden social.”

No obstante la posible ausencia de campaña, no debemos desdeñar la que de por sí *Diario de Ibiza* les hacía a los regionalistas en tanto que su medio de expresión, al igual que *La Voz de Ibiza* a los *exbloquistas* o *Proa* respecto de los republicanos desde su reaparición el 28 de mayo de 1931. Así, *Diario de Ibiza* el 30 de mayo, último día en que salía antes de las elecciones, dedica la edición a mayor gloria de los liberales regionalistas, no solo por la

inserción de los anuncios propagandísticos, sino por la profusión de informaciones relacionadas con la candidatura regionalista por distritos y la mínima reseña a las otras formaciones en liza.

### Candidatos proclamados del Partido Liberal Regionalista Ibicenco

Como había dispuesto el Decreto de 13 de mayo, el domingo 24 se reunió la Junta Municipal del Censo Electoral para efectuar la proclamación de los candidatos a regidores del Ayuntamiento capitalino, en las elecciones municipales parciales del día 31. Lo fueron por el Partido Liberal Regionalista Ibicenco (D.I., 25/05/1931, 28/05/1931, 29/05/1931 y 30/05/1931):

- Distrito 1º o de la Ciudad: César Puget Riquer, Mariano Llobet Calbet y José Bufí Torres.

- Distrito 2º o del Teatro: Juan Torres Roig, Juan Torres Marí, José Coll Escanellas y Juan Verdera Mayans.

- Distrito 3º o de la Torre: Eugenio Sentí Torres, Bartolomé Prats Escandell y José Torres Tur.

En consecuencia, ocho candidatos eran los mismos que en las municipales de 12 de abril y se presentaban por iguales distritos [\[DOCUMENTOS Nº 21 Y 22\]](#). Solo dos entran nuevos en las listas: José Torres Tur y Juan Verdera Mayans; este último, a la sazón, director y propietario de *Diario de Ibiza* y de la Imprenta de Herederos de Francisco Escanellas, donde se editaba el noticiero desde 1924.

Respecto de los candidatos regionalistas proclamados por la Junta Municipal del Censo de Santa Eulària des Riu, nada dice *Diario de Ibiza*. No así los de Sant Joan de Labritja, recogidos en su edición del día 22 de mayo: Francisco Torres 'Juanó', Pedro Torres 'Reyet', Juan Palau 'Basuró', Antonio Torres 'Salvadó' y Juan Marí 'Purtell'.

## 7.2.2. BLOQUE MONÁRQUICO IBICENQUISTA/ PARTIDO REPUBLICANO DE CENTRO

A finales de abril Pedro Matutes Noguera se desplaza a Palma para participar en las reuniones que los dirigentes del Partido Liberal de Juan March Ordinas estaban llevando a cabo con el fin de situarse ante el nuevo régimen político. En *Diario de Ibiza* (28/04/1931 y 29/04/1931) leemos que la formación *verguista* se había convertido en republicana, aunque acatando la jefatura de Santiago Alba **(2)** en vez de aproximarse a Alianza Republicana. Bajo la nueva denominación de Partido Republicano de Centro, además, incorporaron a miembros del agonizante Partido Conservador mallorquín que, como tal, ya no se presentó a las parciales del 31 de mayo.

A Juan March se le informa mediante telegrama de la anexión a su partido de los *disidentes* ibicencos: “Reunidos Comités, acordando por unanimidad adherirse política republicana ese comité dándole voto confianza.- Matutes” (D.I., 02/05/1931).

Por lo que respecta a los conservadores ibicencos, debían de estar tan perplejos como los del resto del Estado, a tenor de lo que leemos en *Diario de Ibiza*. Por lo pronto, se decía que en Mallorca había sido disuelto el Partido Conservador dirigido por José Socías Gradolí, y que sus componentes se habían disgregado entre los republicanos y los regionalistas (D.I., 02/05/1931). Además, en Eivissa, Luis Tur Palau recomendaba la unión de las fuerzas que conformaban el bloque albista-conservador (D.I., 08/05/1931). Entretanto, parte de los conservadores pregonaban que nunca serían republicanos (D.I., 29/04/1931), mientras otros se pasaban al recién nacido Partido Republicano de Centro, como los dirigentes Alejandro Llobet Ferrer, Antonio Ramón Gotarredona, Bartolomé Marí Mayans, Pedro Planells Planells, Juan Mayans Escanellas o Antonio Albert Nieto (D.I., 03/06/1931).

## Campaña electoral del Partido Republicano de Centro

*Diario de Ibiza* solo recoge un acto electoral celebrado por el recién nacido Partido Republicano de Centro en el Teatro Serra el 28 de mayo. Previamente, había sido repartida la siguiente proclama: “Ciudadanos: Acudid todos al mitín Republicano, en el cual los componentes del bloque definirán su actuación política en las próximas elecciones; a los obreros especialmente dirigimos este llamamiento./ Allí conoceréis la tendencia democrática que daremos al partido./ Esta noche a las 9 y media en el Serra.- La Comisión” (D.I., 29/05/1931) [DOCUMENTO Nº 21].

A la hora fijada, y con asistencia de numeroso público, comenzó el mitin de presentación del Partido Republicano de Centro. Bajo la presidencia de Antonio Albert Nieto, Juan Ferrer Hernández y Mariano Ramón Lavilla, tomaron asiento en el escenario del teatro: Juan Torres Juan, Joaquín Perelló Rigal, Pedro Planells Planells, Ernesto Hernández Sorà, Juan Mayans Escanellas, Manuel Escandell Ferrer, Antonio Ramón Gotarredona, Bartolomé Marí Mayans y Antonio Riera. Intervinieron, por este orden: Antonio Albert, que “detalló la situación política española”; Mariano Ramón, que “censuró a los que quieren llevar por malos derroteros a la clase obrera”; y Juan Ferrer, quien clausuró el acto (D.I., 29/05/1931).

No registra el periódico de nuestro estudio ningún otro evento de propaganda política ni en la ciudad, ni en Santa Eulària, ni en Sant Joan; algo que, por otro lado, no es de extrañar, pues debían de estar hartos atareados en tener a punto, para la fecha electoral fijada, su configuración como formación política. De esta suerte, sí se hace referencia a las reuniones de Pedro Matutes con los *verguistas* (D.I., 28/04/1931) y a las infructuosas conversaciones mantenidas entre los reconvertidos *bloquistas* y ciertos destacados miembros de Alianza Republicana: “Sabemos que algunos de los candidatos del bloque estaban dispuestos a retirar su candidatura a base de reservar cinco puestos para los conservadores, pero al parecer los dirigentes albigistas no se avinieron a ello, con miras al futuro político” (D.I., 23/05/1931).

## Candidatos proclamados del Partido Republicano de Centro

En cuanto a la elección de candidatos, tras reunión celebrada el 16 de mayo por los dirigentes del Partido Republicano de Centro, se acordó presentar en las próximas elecciones parciales a los mismos candidatos que habían resultado elegidos concejales el 12 de abril (D.I., 18/05/1931). Así, el 24 de mayo, la Junta Municipal del Censo de la ciudad de Eivissa proclamó a los siguientes aspirantes por parte de la formación albista (D.I., 25/05/1931)

[DOCUMENTO Nº 19]:

- Distrito 1º o de la Ciudad: Antonio Ramón Gotarredona, Alejandro Llobet Ferrer y Pedro Planells Planells.

- Distrito 2º o del Teatro: Juan Torres Juan, Juan Mayans Escanellas, Bartolomé Marí Mayans, Manuel Escandell Hernández y Ernesto Hernández Sorà.

- Distrito 3º o de la Torre: Juan Ferrer Hernández, Antonio Albert Nieto y Joaquín Perelló Rigal.

Sobre los candidatos del Partido Republicano de Centro proclamados por las Juntas Municipales del Censo de Santa Eulària des Riu y de Sant Joan de Labritja, no aparece noticia alguna en *Diario de Ibiza*, fiel como siempre a su vocación eminentemente capitalina.

### 7.2.3. ALIANZA REPUBLICANA/ CONJUNCIÓN REPUBLICANO-SOCIALISTA

Hacia el 22 de mayo Ramón Medina Tur, presidente del comité provincial **(3)** de Alianza Republicana, confirma que los socialistas irían a las elecciones de completo acuerdo con ellos, formando la Conjunción Republicano-Socialista (D.I., 23/05/1931). La Alianza había pasado de ser en Eivissa una fuerza minoritaria a ser la intérprete de la legalidad republicana, algo que ladinamente supieron utilizar en su beneficio, como fue en el caso de

la principal corporación isleña. Es más, su recién adquirido vigor es apreciable, por ejemplo, en la propia reorganización de la formación, cuando en su campaña de afiliación se permite excluir a los “dirigentes de los partidos monárquicos o ex-monárquicos locales y los que se hayan distinguido por su oposición a la República” (D.I., 05/05/1931) [\[DOCUMENTO Nº 16\]](#).

En su afán organizativo, los días 11 y 12 de mayo se reunieron en asamblea los republicanos de la Alianza con la intención de elegir el nuevo comité provincial de Eivissa, que quedará compuesto como sigue: Ramón Medina Tur, presidente; Juan Morales Cirer, vicepresidente; Jorge Juan Riquer, secretario; y José Pineda y Jaime Pascual Martínez, vocales (D.I., 13/05/1931). Once días después, su presidente ya informaba a la prensa de que la Conjunción Republicano-Socialista se presentaría en todos los distritos capitalinos, llevando un total de diez candidatos —finalmente serían once los proclamados—, cinco de Alianza Republicana y cinco socialistas (D.I., 23/05/1931). Al menos la mitad de los candidatos eran sindicalistas de las principales sociedades obreras ibicencas: José Roselló Costa de El Compañerismo, Mariano Boned Costa de La Marinería y Juan Roig Tur, Vicente Fuster Torres y Vicente Colom Torres de La Marítima-Terrestre **(4)** (D.I., 02/05/1931, 21/05/1931 y 23/05/1931).

### Campaña electoral de la Conjunción Republicano-Socialista

Atendiendo a los consignados en *Diario de Ibiza*, dos son los actos de propaganda electoral celebrados por los republicano-socialistas en la ciudad y ninguno en Santa Eulària y Sant Joan. El primero, fue el mitin desarrollado en el Teatro Serra el 20 de mayo y en el cual intervinieron el farmacéutico Juan Morales Cirer, el abogado Pedro Jasso Gotarredona y el zapatero Vicente Colom Torres, afiliado a UGT. Morales, abrió el acto hablando sobre lo que es la República y de su viaje de contenido político a Palma. Después, Colom apeló a la necesidad de unión de los trabajadores y al respeto a la propiedad y a la autoridad, incluyendo en su prédica una invitación a la mesura, ya “que en Ibiza debe pedirse un jornal prudente, pues no hay grandes capitales”. Finalizó

Jasso, discursando extensamente sobre los derechos que asisten a los obreros, conminándoles a su cohesión (D.I., 21/05/1931) [DOCUMENTO Nº 18].

El segundo y último acto de campaña organizado por la Conjunción Republicano-Socialista se anunciaba para la noche anterior al día de las elecciones, en el Teatro Serra. Informa *Diario de Ibiza*, aunque sin afirmarlo rotundamente, que los oradores serían Pedro Jasso Gotarredona, José María Verdú Amorós, Juan Torres Guasch y Juan Morales Cirer (D.I., 30/05/1931). Desconocemos el contenido del mitin, aunque no creemos que variase demasiado del anterior. Lo que sí sabemos, es que se seguía conjeturando con la posibilidad de arreglos de última hora, así como que los socialistas se presentarían solos a las elecciones parciales y que los partidos exdinásticos se unirían para ir a por los quince puestos del Ajuntamiento de Eivissa. También, se apuntaba la posibilidad de unas nuevas negociaciones, reservándose los republicano-socialistas siete puestos, mientras a regionalistas y *exbloquistas* se les ofrecían cuatro a cada uno (D.I., 27/05/1931).

### Candidatos proclamados de la Conjunción Republicano-Socialista

Conforme a la lista publicada en *Diario de Ibiza* el 25 de mayo [DOCUMENTO Nº 19], la Junta Municipal del Censo de la ciudad el día anterior había proclamado un total de treinta y dos candidatos, correspondiendo diez de ellos a los regionalistas, once a los republicanos de centro y once a los republicano-socialistas. Estos últimos, distribuidos de la siguiente manera, fueron:

- Distrito 1º o de la Ciudad: Vicente Colom Torres (Alianza Republicana), Juan Roig Tur (socialista) y Andrés Ros Manresa.

- Distrito 2º o del Teatro: Juan Morales Cirer (Alianza Republicana), Ramón Boned Riera (Alianza Republicana), Mariano Boned Costa (socialista) y Vicente Fuster Torres (socialista).

- Distrito 3º o de la Torre: José Roselló Costa (socialista), Juan Marí Escandell (Alianza Republicana), Antonio Marí Marí (Alianza Republicana) y Benjamín Costa Bailach (socialista).

Observamos con singularidad como la Conjunción Republicano-Socialista fue la única formación política pitiusa que en las parciales de mayo presentó a todos sus candidatos noveles, pues los dos únicos aspirantes expuestos en las municipales de abril —el que fuera presidente de la Comisión Gestora Juan Arabí Verdera y el vocal de la misma José Marí Marí—, no repitieron ya en esta última convocatoria.

Por cuanto toca a los candidatos de la Conjunción Republicano-Socialista de Santa Eulària des Riu, ausencia total de noticias en *Diario de Ibiza*; aunque, sí menciona a los de Sant Joan de Labritja, que parece fueron: Miguel Marí Guasch, Bartolomé Torres Marí, Vicente Marí Juan, Antonio Torres, Juan Roig y Juan Torres Ferrer (D.I., 22/05/1931).

### **7.3. JORNADA ELECTORAL Y ESCRUTINIO. CONSECUENCIAS POSELECTORALES INMEDIATAS**

Como bien sabemos, el domingo 31 de mayo de 1931 se celebraron elecciones municipales parciales en todas aquellas poblaciones en que habían sido anulados los comicios del día 12 de abril, desarrollándose las mismas bajo lo dispuesto en la Ley electoral de 1907, pues las reformas previstas en el Decreto de 8 de mayo serían de aplicación en las elecciones a Cortes Constituyentes del 28 de junio.

En los tres municipios pitiusos en que hubieron de repetirse las elecciones, en general, se produjeron sin incidentes, a excepción de las parroquias de Jesús (Santa Eulària des Riu) y Sant Vicent de sa Cala (Sant Joan de Labritja), según podemos leer en las ediciones de *Diario de Ibiza* de los días 1 y 2 de junio. En el primer pueblo hubo una reyerta saldada con cuatro heridos, tras la cual “se perdieron o extraviaron documentaciones”. Además, efectuado el escrutinio, se denunció que algunos electores habían

ejercido su derecho al voto en dos colegios. En Sant Vicent, por su parte, “se cree que hubo combinación”, pues de 110 censados votaron 109 [DOCUMENTO Nº 24].

En la ciudad de Eivissa, único municipio del que tenemos datos de la contienda y donde no se había presentado ninguna protesta en esta elección, sobre un total de 1.631 electores votaron 1.011, es decir, el 61,98 % del censo; alcanzando la abstención la cota del 38,01 %. Efectuado el escrutinio, los resultados validados por la Junta Municipal del Censo Electoral fueron los siguientes, según recoge *Diario de Ibiza* de 1 y 5 de junio [DOCUMENTOS Nº 23 Y 25]:

#### Distrito 1º o de la Ciudad

|  |     |       |
|--|-----|-------|
| - Alejandro Llobet Ferrer (republicano de centro):             | 147 | votos |
| - Antonio Ramón Gotarredona (republicano de centro):           | 146 | “     |
| - Pedro Planells Planells (republicano de centro):             | 142 | “     |
| - César Puget Riquer (regionalista):                           | 121 | “     |
| - Mariano Llobet Calbet (regionalista):                        | 112 | “     |
| - José Bufí Torres (regionalista):                             | 108 | “     |
| - Juan Roig Tur (republicano-socialista):                      | 31  | “     |
| - Vicente Colom Torres (republicano-socialista):               | 25  | “     |
| - Vicente Riera Cardona ( <b>5</b> ) (republicano-socialista): | 25  | “     |

#### Distrito 2º o del Teatro

|   |     |       |
|---|-----|-------|
| - Juan Torres Juan (republicano de centro):       | 190 | votos |
| - Manuel Escandell Hernández (rep. de centro):    | 190 | “     |
| - Bartolomé Marí Mayans (republicano de centro):  | 185 | “     |
| - Ernesto Hernández Sorà (republicano de centro): | 185 | “     |
| - Juan Mayans Escanellas (republicano de centro): | 175 | “     |
| - Mariano Boned Costa (republicano-socialista):   | 122 | “     |
| - Ramón Boned Riera (republicano-socialista):     | 117 | “     |
| - Juan Morales Cirer (republicano-socialista):    | 112 | “     |
| - Vicente Fuster Torres (republicano-socialista): | 92  | “     |
| - José Coll Escanellas (regionalista):            | 64  | “     |
| - Juan Verdera Mayans (regionalista):             | 44  | “     |

- Juan Torres Marí (regionalista): 40 “
- Juan Torres Roig (regionalista): 34 “

Distrito 3º o de la Torre

- José Roselló Costa (republicano-socialista) 164 votos
- Juan Ferrer Hernández (republicano de centro): 161 “
- Joaquín Perelló Rigal (republicano de centro): 155 “
- Antonio Albert Nieto (republicano de centro): 148 “
- Juan Marí Escandell (republicano-socialista): 138 “
- Antonio Marí Marí (republicano-socialista): 137 “
- Eugenio Sentí Torres (regionalista) 54 “
- Bartolomé Prats Escandell (regionalista): 42 “
- José Torres Tur (regionalista) 19 “

|                    | <b>ELECTORES</b> | <b>VOTANTES</b> | <b>ABSTENCIÓN</b> |
|--------------------|------------------|-----------------|-------------------|
| <b>DISTRITO 1º</b> | 435              | 285             | 34,48 %           |
| <b>DISTRITO 2º</b> | 638              | 387             | 39,34 %           |
| <b>DISTRITO 3º</b> | 558              | 339             | 39,24 %           |
| <b>TOTAL</b>       | 1.631            | 1.011           | 38,01 %           |

Por el distrito primero o de la Ciudad los candidatos elegidos fueron el regionalista César Puget y los republicanos de centro Alejandro Llobet, Antonio Ramón y Pedro Planells. En el distrito segundo obtuvieron acta de regidores el socialista Mariano Boned y los republicanos de centro Juan Torres, Manuel Escandell, Bartolomé Marí, Ernesto Hernández y Juan Mayans. Los votantes del distrito de la Torre otorgaron el puesto a los republicanos de centro Juan Ferrer, Joaquín Perelló y Antonio Albert ; y a los candidatos de la Conjunción Republicano-Socialista José Roselló y Juan Marí.

El auténtico ganador de los comicios en la ciudad fue el Partido Republicano de Centro con sus 1.824 votos, pues, si bien había perdido 389 votos respecto de la convocatoria del 12 de abril, volvió a cosechar once concejales, cumpliendo así sus propios pronósticos que auguraban la mayoría

en los distritos primero y tercero, y cinco puestos en el segundo (D.I., 30/05/1931) [DOCUMENTO Nº 22]. Todo lo contrario que el Partido Liberal Regionalista Ibicenco, clamoroso perdedor, que, de las 1.250 papeletas logradas el 12 de abril, solo había conseguido ahora 638 y a César Puget como único regidor capitalino de la formación, a pesar de ir a por la mayoría en los tres distritos.

En cuanto a la Conjunción Republicano-Socialista, pese a que en la anterior convocatoria electoral había obtenido 105 votos y ningún representante en el Ayuntamiento de Eivissa, ahora se apropiaba de tres de las cuatro actas que el 12 de abril habían ganado los regionalistas. Los republicano-socialistas, con el aval de sus 963 papeletas y tres ediles, entraban por la puerta grande del consistorio de la ciudad, gracias al apoyo de los votantes de los distritos del Teatro y de la Torre, que les otorgaron una y dos actas, respectivamente.

Como dato significativo, destacamos que doce de los quince regidores elegidos en la ciudad en las parciales de mayo ya lo fueron en las municipales de abril, siendo nuevos en el consistorio únicamente tres: un republicano, Juan Marí Escandell; y dos socialistas sindicalistas, Mariano Boned, de la sociedad de marineros La Marinería, y José Roselló, de la de albañiles El Compañerismo. Estos eran quienes representaban a la clase obrera en el Ayuntamiento republicano capitalino, notoria muestra de que en la ciudad de Eivissa, como en el resto de la isla, la instauración de la República no produjo, como en otros lugares de España —incluida, en cierto modo, Formentera—, un giro en la detentación del poder, sino que los mandamases siguieron siendo mayoría, a pesar de su reciente republicanismo. Entre los once concejales del Partido Republicano de Centro encontramos a cinco exconservadores propietarios rurales y a otros cinco exdisidentes; y a uno, Antonio Albert Nieto, que, sin ser conservador ni oligarca, se presentó con ellos en las elecciones del día 12 de abril (6). Y en cuanto al único concejal regionalista, el farmacéutico César Puget Riquer, mismamente pertenecía a las conspicuas familias tradicionalmente potentadas de Dalt Vila.

## 7.4. CONSTITUCIÓN DE LOS NUEVOS CONSISTORIOS Y TOMA DE POSESIÓN DE SUS PRESIDENTES

El 5 de junio, a las cuatro de la tarde, dio comienzo la sesión de toma de posesión de los concejales electos de la ciudad [\[DOCUMENTO Nº 67\]](#), bajo la presidencia de Víctor Llombart, quien, tras leer el acta de la Junta Municipal del Censo, se retiró, poniendo así fin a su mandato al frente de la Comisión Gestora, órgano puramente administrativo transmutado por mor de los tiempos en centinela del republicanismo capitalino. Seguidamente de ocupar sus sillones los regidores, se procedió a la elección de alcalde-presidente, resultando escogido por once votos a favor y cuatro en blanco el *exdisidente* y ahora republicano de centro Juan Ferrer Hernández. Con los mismos votos a favor y en blanco, resultaron nombrados tenientes de alcalde primero y segundo, respectivamente, el exconservador Antonio Ramón Gotarredona y el *exdisidente* Juan Torres Juan. Favorecido por doce sufragios y tres en blanco, el exconservador Juan Mayans Escanellas fue designado tercer teniente de alcalde. Cerró la nominación de los principales oficios del concejo la proclamación, como procuradores síndicos, de los exconservadores Alejandro Llobet y Antonio Albert.

A continuación, el concejal socialista José Roselló Costa pidió la palabra para reprobar la forma en que se habían designado los cargos, “pues esperaba que a los socialistas que fueron elegidos por los obreros y los pobres se les hubiera reservado uno de los primeros puestos, bien de Alcalde o de Teniente de Alcalde, que bien ganado lo tienen, pues han sido los que han traído a España la República” (D.I., 06/06/1931). Tras un acalorado discurso, se levanta el concejal socialista Mariano Boned e invita a sus compañeros a abandonar el Salón de Plenos, algo que hacen escoltados por el público presente. Acto seguido, las sociedades obreras envían un telegrama al gobernador civil informándole de lo ocurrido y calificando al grupo municipal mayoritario de caciques monárquicos disfrazados de republicanos de centro.

En la siguiente sesión, el tercer teniente de alcalde Juan Mayans Escanellas renuncia al cargo y cede su puesto, siendo elegido para el empleo

el socialista José Roselló Costa que, en adelante, se ocupará de la cuestión de las subsistencias (D.I., 09/06/1931 y 12/06/1931).

En Santa Eulària des Riu y en Sant Joan de Labritja, el 18 de junio tomaron posesión las nuevas corporaciones municipales. En la villa del río, al menos diez de sus regidores eran republicanos de centro y, probablemente, cuatro regionalistas; resultando así elegido alcalde el *exbloquista* José Tur Roig ‘Rafalet’ (D.I., 20/06/1931). En Sant Joan también resultó proclamado alcalde un republicano de centro, el *exbloquista* Juan Marí Marí ‘Toni Tirurit’. Pero, nada menciona *Diario de Ibiza* de los nombres de los otros ediles de ambos ayuntamientos. Además, los Libros de Actas de Plenos de los años 1930 y 1931 de sus concejos, no se hallan en sus respectivos archivos municipales.

## 7.5. LA FIESTA DEL 1º DE MAYO

“Decretado por el Gobierno de la República que el 1º de mayo sea Fiesta nacional por primera vez en Ibiza se celebrará este año la Fiesta del Trabajo, organizada por las sociedades proletarias «El Compañerismo», «La marítima Terrestre» y «La marinería»” (D.I., 30/04/1931). Verdaderamente, no era la primera vez, pues en mayo de 1920 un millar de personas recorrieron las principales calles de la ciudad (Prats Bonet, D.I.: 12/05/2002). Aún así, en ese 1º de mayo de 1931 los manifestantes partieron a las diez de la mañana del paseo de Vara de Rey con destino a la Casa consistorial. Recibidos por el alcalde Juan Ferrer Hernández —hasta el 6 de mayo no se hizo cargo de la Comisión Gestora Juan Arabí— y por parte de la corporación en el Salón de Plenos, el socialista Vicente Fuster Torres les entregó las conclusiones a que habían llegado las sociedades obreras pitiusas, y que no eran sino una serie de reivindicaciones tales como el cumplimiento de la jornada laboral de ocho horas, el descanso dominical, el abaratamiento de las subsistencias o que el lavadero público tuviera agua corriente. Añadían, además, junto a la UGT, su protesta contra la rebaja de salarios y contra la reducción de la prestación por desempleo; así como contra la guerra y el militarismo. Finalizado el acto, en el cual se acordó colocar en el consistorio la bandera ibicenca a propuesta del

concejal regionalista Bartolomé Prats Escandell —que era regidor porque todavía no se habían anulado las elecciones del 12 de abril en la ciudad—, La Marítima-Terrestre cursó sendos telegramas a la central madrileña de la UGT y a Llorenç Bisbal —jefe socialista mallorquín y, posteriormente, alcalde de Palma tras las parciales de mayo—, en los cuales se felicitaban del éxito de la convocatoria, no sin antes concluir dando vivas al PSOE (D.I., 02/05/1931).

Donde también “se celebró con gran brillantez la Fiesta del Trabajo” fue en Sant Antoni, villa en la cual una manifestación transitó por unas calles en las que comercios y bares permanecieron cerrados como señal de paro general. Al llegar al Ayuntamiento, los obreros pidieron el arreglo de las rúas, así como una rebaja en el precio de las subsistencias. Luego, los manifestantes, se congregaron frente a la iglesia parroquial, donde, a petición del pueblo, se ofició una misa a la que asistieron autoridades civiles y militares. Se consumó la festiva mañana con el obsequio de pastas y licores a todos los presentes por parte del cura Ribas, verdadero anfitrión de la jornada (D.I., 04/05/1931) [\[DOCUMENTO Nº 15\]](#).

No podemos cerrar este apartado sin hacer referencia a la carta que envió a *Diario de Ibiza* el republicano lerrouxista Luis Madroñero Viota [\[DOCUMENTO Nº 15\]](#), y en la cual se criticaba el manifiesto, no consensuado previamente con Alianza Republicana, firmado por la Conjunción Republicano-Socialista pitiusa con motivo del 1º de mayo, y que dice así: “Obrero: Tan enemigo de tus anhelos, de tus ansias de reivindicación son los Matutes, como los Tur, como los Román. Son tus enemigos. Tu deber de proletario consciente, es alejarte de ellos. Domínalos con tu potente unión. Destruyelos.” (D.I., 04/05/1931). Al día siguiente, José Tur Torres, presidente de La Marítima-Terrestre, aclaró que la Conjunción Republicano-Socialista nada había tenido que ver en la publicación del manifiesto, a pesar de aparecer firmado por ella (D.I., 05/05/1931).

## 7.6. LOS CATÓLICOS PITIUSOS ANTE LA REPÚBLICA

La arribada de la Segunda República, en cuanto que solución democrática a la crisis del estado liberal, supone un verdadero seísmo para la tradicional sociedad pitiusa, caracterizada por su postergación, dentro de un país ya de por sí rezagado y cuyos índices de desarrollo socioeconómico en aquellos años le colocaban al nivel de la Inglaterra de 1850-1860 o a la Francia de 1870-1880 (Payne, 1995: 52). Es más, rememoremos que, el 12 de abril en Eivissa, la victoria de los partidos dinásticos fue categórica, y que, en el Ayuntamiento de Formentera, los monárquicos superaban en número a los republicanos; sin omitir que, en las parciales del 31 de mayo, doce de los quince ediles capitalinos venían de los partidos realistas, aunque once de ellos se dijera ahora republicanos de centro.

Pero si estas trabas por sí solas eran hartamente gravosas para el recién nacido régimen en las Pitiüses, debemos añadir que, para éstas y para el conjunto del Estado, ligada a la inmediata hostilidad del mundo financiero **(7)** vino pareja la cuestión religiosa, pues la jerarquía católica no solo se identificaba sin complejos con la derecha monárquica, sino que estaba acostumbrada a intervenir en la vida política a través de sus múltiples organizaciones, cuando no directamente **(8)**.

El Vaticano, aunque no reconoció presto al régimen republicano español aduciendo la provisionalidad de su Gobierno, sí intentó acoplarse a la nueva situación, pues, entre otros movimientos, su secretario de Estado cardenal Pacelli, subrepticamente, daba la orden de respaldar a la formación política Acción Nacional **(9)** en las inminentes elecciones a Cortes Constituyentes, algo que significaba entrar en el sistema, aunque fuera desde su óptica. Sin embargo, en España, un sector del episcopado acaudillado por el cardenal primado Pedro Segura Sáez, arzobispo de Toledo y monárquico a ultranza, persigue desde el inicio mismo el enfrentamiento con las nuevas autoridades, clamando desde el púlpito contra el laicismo y apelando a los católicos y monárquicos a resistir ante los aniquiladores de la verdadera religión. Al mismo tiempo, el 8 de mayo el abogado Marín Lázaro, exdiputado maurista y elemento

de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas que por encargo de Segura elaboraba un informe secreto, sugería la venta a testaferros de los bienes de la Iglesia española y la inversión del capital eclesiástico en deuda pública inglesa y francesa. Dos días después, en Madrid, un enfrentamiento popular con miembros del Círculo Monárquico Independiente desemboca en el intento de asalto a la sede del diario *ABC*, lo que supuso la muerte de dos personas por disparos de guardias civiles que intentaban repeler el ataque. El lunes 11, comenzaba en la capital la llamada *quema de conventos* en medio de la indecisión del Gobierno que, finalmente, declara el estado de guerra. Unos cien edificios religiosos son incendiados en todo el país entre el 11 y el 12 de mayo. Así las cosas, el cardenal Segura parte voluntariamente para Roma el día 13, aduciendo razones de seguridad. En su ausencia, el ministro de Gobernación, Miguel Maura, el día 18 destierra a Mateo Múgica Urrestarazu, obispo de Vitoria-Gasteiz, bajo la acusación de ejercicio de acciones antirrepublicanas **(10)**. Cuatro días después, el Gobierno, en la misma jornada en que es nombrado Unamuno rector de la Universidad de Salamanca, decreta la libertad religiosa. El mes se cerraba con la negativa del Vaticano a dar el plácet al embajador Luis Zulueta y con la suspensión, por parte del Gobierno, de los periódicos monárquicos *ABC* y *El Debate*. Finalmente, monseñor Segura, extrañado el 14 de junio por el ministro Maura tras entrar clandestinamente en el país, en septiembre resigna de su cargo a instancias de Pío XI; ocupando la sede primada, en abril de 1932, Isidro Gomà i Tomàs (Tuñón, 1981: 115 y 125-127; Tusell, 2004: 355-356; Jackson, 2005: 47 y 63; Redondo, 2005: 47-48).

Por lo que respecta al catolicismo pitiuso, su elite estaba más cerca de las tesis integristas de Pedro Segura que de las conciliadoras y legalistas del Vaticano **(11)**. Podemos decir que, en Eivissa, los católicos organizados se encontraban ante el nuevo panorama político entre contestatarios y expectantes. Nos sirve de muestra para esta apreciación la *Hoja Dominical* de la parroquia de Sant Antoni de 19 de abril, que comenzaba alertando de esta forma: “El martes por la noche se recibió la noticia de haber sido proclamada la República en España./ Algunos niños al oír la noticia se pusieron a llorar, quizás temiendo sucediera lo de Rusia./ No, hermanitos míos; no todas las

Repúblicas son como la de la desgraciada Rusia”. Después, declaraba el deber de obediencia al nuevo régimen, siempre y cuando no ordenase nada que, a su juicio, se opusiera a la ley divina; pues, si así fuera, ni estarían obligados ni deberían acatar (D.I., 22/04/1931) [\[DOCUMENTO Nº 14\]](#).

La diócesis ebusitana se encontraba realmente vigorosa desde la llegada del obispo Salvio Huix, pues, junto al incondicional soporte de los conservadores sectores pudientes de la sociedad isleña, prácticamente toda la prensa del momento estaba a su entera disposición **(12)**. Además, una constelación de organizaciones pías y del apostolado seglar reforzaba la propia inercia de la tradición católica en la comunidad pitiusa, debilitando aún más la incipiente laicización republicana, fuertemente sacudida desde *Excelsior*, publicación nacida de la Congregación Mariana de Jóvenes fundada por Huix, que, desde sus incendiarios editoriales, no sólo apoyaba explícitamente a la derecha política y execraba la Constitución republicana, sino que, con sospechas de una conjura masónico-judía, defendía al nazismo y al fascismo y alentaba a la insurrección armada.

Toda esta resuelta preeminencia suponía que, antes de cumplirse el mes de la instauración de la República y sin haberse producido en las Pitiüses quema ni altercado alguno, pudieran leerse artículos realmente duros con el nuevo régimen por causa de las creencias. Así, no extraña que, en *Diario de Ibiza*, cotidiano autoproclamado defensor de la fe, bajo el título ‘Los católicos ante la República’ se dijese que la República “no en sí misma, sino por el uso que de ella pueden hacer los hombres, tiene un sentido de amenaza contra la religión” (D.I., 11/05/1931). Si bien en ese mismo artículo, y antes de apelar a “la necesidad de que los católicos sean más católicos en todos los terrenos y desde cualquier punto de vista”, se señala, quizá por contemporizar, que, en principio, no debe de haber incompatibilidad entre fe y República, pues “bajo la Monarquía, incluso en las usual y tradicionalmente llamadas católicas, ha tenido la Religión que soportar días de prueba” [\[DOCUMENTO Nº 17\]](#).

Creemos que ahí está una de las claves de *Diario de Ibiza*, quien, como buen órgano del Partido Liberal Regionalista de Carlos Román, promoverá desde sus páginas una perspectiva accidentalista de las formas de gobierno. Lo cual no es óbice para que, por ejemplo, el regionalista Juan de Valldeneu (D.I., 31/08/1931) arremeta contra el proyecto de Constitución por el solo hecho

de favorecer la libertad religiosa y proclamar la igualdad jurídica de mujeres y hombres, así como por aprobar el divorcio y afirmar que el poder dimana del pueblo. Este mismo abogado, que aireaba sus pensamientos ultraconservadores sin percatarse de que era ese régimen que criticaba el que le permitía expresarse libremente, también se oponía rotundamente a la “Escuela Unica laica y centralista [...] porque queremos el que se enseñe a nuestros hijos la religión del mártir del Gólgota” (D.I., 04/09/1931).

No obstante, en *Diario de Ibiza*, igualmente, encontramos algunas opiniones moderadas, e incluso, a favor de la libertad religiosa. Verbigracia, en la edición en que se analiza el texto del Decreto de 22 de mayo, se informa de que la libertad de cultos es norma de obligado cumplimiento en muchos estados europeos y que “la propia España, por imperativos de realidad, hace en Marruecos una política de cultos que es de mayor comprensión que la desenvuelta en el hogar patrio” (D.I., 26/05/1931). En otro artículo, éste firmado por José Navarro Riquer, al hablar del laicismo, el autor considera acertado que el Estado se declare neutral en cuestiones de fe: “neutralidad e imparcialidad es lo más sensato que debe reinar, y que, por otra parte, exige el sentido práctico de la vida” (D.I., 14/12/1931).

Para concluir esta parte, voy a referir un artículo titulado ‘Las derechas y las elecciones del domingo’, firmado por N. T., es decir, Narciso Tibau; canónigo integrista y hombre de confianza del obispo Huix, además de director de *Excelsior*. Publicado después de las elecciones a Cortes Constituyentes, en él, la alianza entre determinados sectores del catolicismo y de la derecha política queda más que notoria. Así, el autor, tras lamentarse de la derrota en Baleares de “todos los candidatos de las derechas”, arremete contra los católicos que olvidaron votarlos, pues “los únicos individuos que garantizaban defender los derechos de Dios y de su Iglesia, han sido los que han tenido menor número de votos. Los católicos de Baleares han faltado a su obligación y han vendido la conciencia. [...]. Siempre los hijos de las tinieblas son más astutos que los hijos de la luz” (D.I., 03/07/1931) [\[DOCUMENTO Nº 35\]](#).

## NOTAS

(1) Solamente en Mallorca se anularon las elecciones en veintiuno de los treinta y siete municipios que las celebraron —la isla cuenta con un total de cincuenta y tres—; esto es, en el 56,75 %. En las Pitiüses, hubieron de repetirse en tres, sobre un total de seis ayuntamientos en los que se realizaron comicios, que fueron todos; o sea, en el 50%.

(2) Santiago Alba y Bonifaz nació en Zamora en 1873 en el seno de una familia de terratenientes. Hijo de padre senador, cursó la carrera de Derecho mientras aprendía el oficio de tipógrafo, algo que aplicó al adquirir *El Norte de Castilla* con la ayuda económica de su abuela. Su imparable carrera política comenzó al ser elegido concejal del Ayuntamiento de Valladolid, cargo al que siguieron los de diputado en Cortes, gobernador civil de Madrid y varias veces ministro. Pasó los seis años de la Dictadura primorriverista exiliado en París, no regresando a España hasta la proclamación de la Segunda República, régimen en el que ejerció como diputado en Cortes por las derechas y como presidente de la cámara desde 1933. Tras el asesinato de Calvo Sotelo se expatrió en Francia, país en el cual recaudó grandes cantidades de dinero para la causa franquista. En 1941 fue autorizado a cruzar la frontera, pero, al instalarse en el Hotel Ritz de Madrid, sufrió el ataque de un grupo de jóvenes falangistas, por lo que se vió forzado a partir nuevamente hacia el exilio, instalándose ahora en Estoril. Regresó definitivamente a España en 1943, hospedándose en diferentes balnearios de Euskadi hasta la fecha de su fallecimiento, acaecido en 1949 en la ciudad de Donostia-San Sebastián (Dalmau, 2004: 21-23 y 43; *Gran Enciclopedia Universal Espasa*).

(3) Este comité provincial al cual hace referencia *Diario de Ibiza*, en realidad no era un comité de ámbito baleárico sino pitiuso, formado en teoría, tras desaparecer el comité municipal de la ciudad, por representantes de todos los municipios (D.I., 06/05/1931 y 13/05/1931).

(4) La Marítima-Terrestre fue una sociedad obrera pitiusa fundada en Eivissa a principios del siglo XX e integrada por estibadores, pescadores y salineros. A finales de mayo de 1931 se fusionó con el sindicato de marineros La Marinería y con el de albañiles El Compañerismo en junio. Sirvió de base para la creación de la UGT y fue determinante para la fundación de la Agrupación Socialista de Ibiza-PSOE, en agosto de 1931. En septiembre de ese mismo año algunos de sus miembros afiliados a la UGT y a la Agrupación Socialista establecieron en Eivissa la CNT, naciendo así el Sindicato Único de Transporte de Ibiza y Formentera. La Marítima-Terrestre desapareció tras la definitiva incorporación de las Pitiüses a la España sublevada, justo después del 13 de septiembre de 1936 (*Enciclopèdia d'Eivissa i Formentera*; D.I., 20/05/1931, 01/06/1931 y 12/06/1931).

(5) El socialista Vicente Riera Cardona no figura en la lista publicada por *Diario de Ibiza* de 25 de mayo de 1931 con los nombres de los candidatos proclamados el día anterior por la Junta Municipal del Censo Electoral de la ciudad. Sin embargo, sí aparece Andrés Ros, en último lugar, por el distrito primero o de la Ciudad, aunque luego ya no sale en la relación de candidatos votados (D.I., 01/06/1931 y 05/06/1931).

(6) Extracto del mitin pronunciado por el maestro Antonio Albert i Nieto en el Teatro Serra el 28 de mayo de 1931 y publicado en *La Voz de Ibiza* tres días después: “[...] siempre tuve a mucho honor ser republicano desde mi juventud, [...]./ Cuando ya viejo, edad en que predomina la reflexión, consideré que antes que un cambio de régimen por medio de una revolución, era preferible la monarquía. Tal vez me equivoqué. ¿Quién no ha sufrido equivocaciones?” (Romero-Vidal, 2004: 59-60).

(7) El cambio de régimen, y el nombramiento del socialista Indalecio Prieto como ministro de Hacienda, provocó que en mayo de 1931 banqueros holandeses y americanos cancelaran los préstamos que meses antes habían concedido al gabinete Aznar —60 millones de dólares—, además de la fuga de capitales —unos 250 millones de pesetas según la Banca Soler i Torra Hnos. de Barcelona— y una bajada del 20% de la cotización internacional de la peseta en el primer mes (Jackson, 2005: 8, 53 y 54).

**(8)** En 1949 la escritora Elena Fortún —pseudónimo literario de Encarnación Aragoneses y Urquijo— afirmó que “en España, la iglesia es beligerante, como dijo una vez Azaña, y es un partido más que una religión, [...]” (Marina, 2009: 198).

**(9)** La coalición Acción Nacional nació el 16 de abril de 1931 en la sede de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas (ACNP), una organización del apostolado seglar presidida por el jurista Ángel Herrera Oria, creado cardenal por Pablo VI en 1965. En sus estatutos, se definía como fuerza de derechas destinada a la propaganda y acción política, bajo el consabido lema de religión, familia, orden, trabajo y propiedad. La heterogénea Acción Nacional, obligada por ley a cambiar su nombre por el de Acción Popular, estaba capitaneada por Herrera Oria y compuesta su dirección por el mismo equipo de la ACNP (Tuñón, 1981: 125-126; Redondo, 2005: 43; *Gran Enciclopedia Universal Espasa*).

**(10)** Javier Tusell achaca al ministro Maura desmesura y exceso de vehemencia por echar del país a Mateo Múgica, obispo de Vitoria-Gasteiz, el 18 de mayo; pues, además de que había acatado la República, no se esperaba de él actuación política alguna (2004: 355). No obstante, Javier Redondo escribe que, el 14 de agosto de 1931, el prelado Múgica es detenido portando unas cartas de Segura con instrucciones para vender simuladamente los bienes de la Iglesia española (2005: 48). Conocida esta fallida misión, nos asalta la duda de si, realmente, se precipitó Maura con su decisión o si, por el contrario, tuvo fundadas pruebas de que el obispo practicaba un antirrepublicanismo activo; a pesar de que, en su descargo, se pueda decir que, junto a los cardenales Segura y Vidal i Barraquer, se negó a firmar la Carta colectiva del episcopado español de 1937, lo que alentaría las tesis de su apoliticismo.

**(11)** Una muestra cercana de esta actitud la tenemos en Josep Miralles, obispo de Mallorca, quien el 27 de abril de 1931 publicó una circular mediante la cual declaraba obligatoria la obediencia a las nuevas autoridades, tanto por parte de los clérigos como de los fieles (Hoyo-Company, 2005: 245).

**(12)** Conviene releer el apartado 5.2 de la presente Memoria de investigación, en el cual se analiza la influencia de la Iglesia católica en la vida pitiusa de los años treinta del siglo XX; así como los fragmentos de los editoriales de *Excelsior* de 1932 y 1933, reseñados en la Nota 18 del Capítulo 5º.

**8. ELECCIONES A CORTES CONSTITUYENTES DE 28 DE JUNIO DE 1931. ELECCIONES COMPLEMENTARIAS DE 4 DE OCTUBRE DE 1931. PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1931**

## 8.1. DECRETO DE 8 DE MAYO DE 1931

“Rota la normalidad jurídica de la vida nacional en 13 de septiembre de 1923, y proclamada la República española en fecha reciente, una de las preocupaciones más urgentes del Gobierno provisional es la de acudir a la soberanía popular para que ésta se dé a sí misma su ley fundamental./ A tal objeto ha anunciado el Consejo de Ministros su propósito de convocar en plazo breve las elecciones para diputados que hayan de formar la Asamblea Constituyente” (Tierno, 1979: 421). Así comienza la exposición de motivos del Decreto de 8 de mayo o ‘Decreto de las faldas’, la cual advierte de que los cambios efectuados en la Ley electoral de 1907 han sido los estrictamente indispensables, circunscribiéndose la reforma al solo efecto de la elección para Cortes Constituyentes, que dirá en su artículo 1º.

Tras fijar en veintitrés años la edad a partir de la cual se tendrá capacidad para ser elector y elegible (art. 2º), acto seguido concede (art. 3º) el voto pasivo a las mujeres —y a los sacerdotes—; es decir, les da la posibilidad de poder ser elegidas diputadas **(1)**, pero no electoras **(2)**.

Más adelante, en el precepto 10º, declara íntegramente suspendido el polémico artículo 29 de la Ley electoral entonces vigente, más conocido como ‘símbolo del caciquismo español’, así como el informe del Tribunal Supremo acerca de la validez de la elección y de la capacidad de los candidatos proclamados, siendo la Asamblea Constituyente la única encargada de resolver las protestas y reclamaciones de las actas de escrutinio (art. 12º).

Pero, de todas las modificaciones de la Ley electoral reseñadas por *Diario de Ibiza* en sus ediciones de 11 y 12 de mayo, será la del artículo 6º la que más destacará, pues, la sustitución de los distritos por circunscripciones provinciales en la elección de diputados, suponía para el rotativo que, en adelante, “Ibiza no tendrá representante directo en el Parlamento” (D.I., 12/05/1931). De esta suerte, ahora se elegirá en cada provincia a un diputado por cada cincuenta mil habitantes, dando lugar a la elección de uno más por fracción superior a treinta mil. Las ciudades de Madrid y Barcelona constituirán circunscripciones propias, así como las demás capitales mayores de cien mil avecindados juntamente con las localidades conformantes de sus respectivos

partidos judiciales **(3)**. Las plazas africanas de Ceuta y Melilla quedan exceptuadas de lo dispuesto, eligiendo un diputado en Cortes cada una.

Por último, el artículo 7º aclara que en las circunscripciones se efectuará la elección según el sistema de listas con voto restringido, pudiendo votar cada elector dieciséis candidatos donde haya veinte escaños, o quince donde haya diecinueve; y ésta será la proporción hasta donde se fijen dieciséis aspirantes. A partir de quince puestos, y hasta once, se podrán elegir tres postulantes menos. Cuando se escojan entre diez y seis candidatos, se podrán votar a dos menos de ese número; y uno menos cuando han de optar entre cinco y dos pretendientes. En el caso de Balears, se tenían derecho a elegir siete diputados a Cortes, debiendo votar cada elector, por tanto, a un máximo de cinco candidatos: “la mayoría logrará esos cinco puestos y a la minoría le quedarán sólo dos” (D.I., 14/05/1931). No obstante, para que los candidatos llegaran a ser proclamados diputados era menester obtener, al menos, el 20 % de los votos emitidos; porcentaje que, de no sacarse, abocaba a una segunda vuelta en la que bastaba ya con la mayoría relativa de votos (art. 11º).

Concluyendo **(4)**, tanto la elaboración de un nuevo censo como el Decreto de 8 de mayo no pretendieron sino depurar la práctica electoral y acabar con la piedra angular del caciquismo: el artículo 29 de la Ley de 1907 y los distritos uninominales. Así lo manifiesta el decreto en la exposición de motivos cuando achaca “los graves inconvenientes que para la pureza del sufragio ofrece la vigente Ley electoral, que al establecer el sistema de mayoría por pequeños distritos unipersonales deja abierto ancho cauce a la coacción caciquil, a la compra de votos y a todas las corruptelas conocidas./ Para evitarlo ha parecido medida de precaución indispensable sustituir los distritos por circunscripciones provinciales, [...]” (Tierno, 1979: 421).

El paso del sufragio uninominal en los distritos al sufragio por lista fue otra de las herramientas ideadas con la intención de acabar con la práctica electoral caciquil, aunque manteniendo el voto restringido. Éste sistema de representación intermedio entre el proporcional y el mayoritario, si bien favorecedor, en principio, de las grandes formaciones a pesar de conceder puestos a las minorías, no actuó como estabilizador, sino que, a resultas de lo

preceptuado en el artículo 11<sup>o</sup>, promovió las coaliciones electorales en vez de los partidos de masas.

## **8.2. PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS EN LA CAMPAÑA ELECTORAL DE LAS ELECCIONES A CORTES CONSTITUYENTES DE 28 DE JUNIO DE 1931**

En los pies de foto de algunas publicaciones de la época se podía leer la frase “la alegría de un pueblo que despierta” (Marina, 2009: 121), algo que reflejaba a la perfección el estado anímico de muchos españoles en el tiempo inmediato a la proclamación de la República, si bien los problemas de orden público y religioso empañaron un tanto este ambiente. Aún así, la nota definitoria de ese preludio, junto al marcado entusiasmo, fue el ansia prácticamente generalizada de regeneración, no ya de un país o un modelo, sino de todo un sistema. Ello llevó, por ejemplo, a que en el cercano 25 de abril se decretara con urgencia la elaboración de un nuevo censo electoral, bajo las premisas de pureza democrática e inmediatez **(5)**. Este nuevo censo, cuyo encargado de velar por la veracidad de su conformación fue el Ministerio de Trabajo, fija en veintitrés años la edad de inscripción y crea, entre otras figuras, los Tribunales del Censo Electoral, las oficinas de información y los interventores en tanto que representantes de las formaciones políticas (D.I., 04/05/1931 y 13/05/1931; Carreras, 1973: 14).

Cuarenta días después, el Gobierno provisional, mediante Decreto publicado el 4 de junio, señala como fecha para la celebración de elecciones a Cortes Constituyentes la jornada del 28. Inmediatamente vemos reflejadas en la prensa las consecuencias de la sustitución de los distritos electorales por la circunscripción provincial de Baleares, pues *Diario de Ibiza* de 15 de junio, alertaba de que en ninguna candidatura figuraría el nombre de ibicenco alguno, llegando a escribirse, incluso, que iba tomando cuerpo la idea de la abstención en señal de protesta, algo realmente grave para un diario que siempre se destacó por la promoción del ejercicio del derecho al voto **(6)**. Al día siguiente su editorial también pone de manifiesto el malestar reinante por no haber

incluido las fuerzas políticas de Mallorca a ningún ibicenco y sí a menorquines. Algo que se repetirá los días 17 y 18 de junio, cuando conjetura *Diario de Ibiza* con que pudiera llegar a formarse una candidatura de afirmación ibicenquista, integrada por Luis Tur, Carlos Román, Pedro Matutes, Isidoro Macabich y Mariano Boned, para demostrar Eivissa “su sentimiento de protesta, de independencia y dignidad” (D.I., 17/06/1931). Hasta el Ayuntamiento de la ciudad acordó por unanimidad, en sesión plenaria de 18 de junio, que constase en acta su desazón por no aparecer ningún paisano en las listas provinciales de diputados a Cortes Constituyentes (D.I., 19/06/1931). Así comenzaba la campaña (7).

### 8.2.1. CONJUNCIÓN REPUBLICANO-SOCIALISTA

Recordemos que en 1926 se había creado Alianza Republicana, plataforma política de la cual formaba parte el grupo Acción Republicana de Manuel Azaña, fundado en 1925 pero no organizado como partido hasta 1930. En la asamblea nacional celebrada los días 26 y 27 de mayo de 1931, Acción Republicana (8) se define ideológicamente como formación política democrática y de izquierdas que, conservando sus acuerdos con Alianza Republicana (9), avanzará en su estrategia de cooperación con el PSOE, apoyando decididamente el mantenimiento de la Conjunción Republicano-Socialista.

El 7 de junio Manuel Azaña, acompañado de Alejandro Lerroux y Pedro Rico, abre la campaña en la plaza de toros de Valencia ante treinta mil personas, con un discurso que animaba a “triturar la organización caciquil de la vida local española para rehacer sobre las cenizas otra sociedad” (Juliá, 2008: 285). Azaña, además de candidato por Valencia lo era por Balears, interpretando *Diario de Ibiza*, antes incluso de publicar la lista de los aspirantes republicano-socialistas, que iba en representación de Eivissa, pues el hecho de que en la misma hubiera tres mallorquines, un menorquín y ningún ibicenco, producía un mal efecto en la opinión pública local (D.I., 08/06/1931, 09/06/1931, 10/06/1931 y 11/06/1931) [DOCUMENTO Nº 26].

No nos relata nada más *Diario de Ibiza* respecto de la campaña electoral desempeñada por los republicano-socialistas en las Pitiüses, únicamente que, junto a Manuel Azaña Díaz, ministro de la Guerra, fueron proclamados candidatos de la Conjunción Republicano-Socialista para la circunscripción de Balears (D.I., 23/06/1931): Gabriel Alomar Villalonga (socialista), Alejandro Jaume Roselló (socialista), Francisco Julià Perelló (republicano histórico) y José-Teodoro Canet Menéndez (republicano histórico). Respaldaron, también, a estos candidatos, los minoritarios Partido Republicano Demócrata y Agrupación de Izquierda Revolucionaria y Antiimperialista de Mallorca.

### 8.2.2. PARTIDO REPUBLICANO DE CENTRO

El Partido Republicano de Centro, nombre que adoptó el Partido Liberal de Mallorca tras la proclamación de la República, más que de un partido político en sí se trataba de un medio para la consecución de determinados intereses, lo cual le llevó a eludir todo tipo de definición política expresa que pudiera comprometerlo.

Esta formación política, capitaneada por Juan March bajo la teórica autoridad nacional de Santiago Alba, decidió finalmente incluir en su candidatura al republicano de centro ibicenco Pedro Matutes, según relata *Diario de Ibiza* de 22 de junio; el mismo que, además, nos desvela que había “sostenido la noche anterior, sobre este particular, una larga conferencia telegráfica con D. Abel Matutes el mismo Sr. Gobernador”. Desconocemos el contenido de la conversación, pero podemos aventurar que, a la postre, los republicanos de centro apoyaron electoralmente a la Conjunción Republicano-Socialista en las elecciones de junio, a pesar de lo que declara Miguel Marí, presidente de la agrupación local de Alianza Republicana en Sant Joan, de que “en San Juan, en San José y San Antonio *nos prestaron sus fuerzas* y nosotros ayudamos con las nuestras [a] los Regionalistas que dirige Carlos Román” (D.I., 04/07/1931).

La inclusión de Matutes en la candidatura republicana de centro comportó también el soporte explícito a la misma del conservador Luis Tur

Palau (D.I., 25/06/1931), quien, aunque un poco fuera de ambiente ya en esos tiempos, seguía manteniendo intacta su influencia en ciertos sectores de la sociedad tradicional pitiusa.

Así pues, y sin que *Diario de Ibiza* cubra en absoluto la campaña electoral de los republicanos de centro, que seguían contando para sus fines en las Pitiüses con *La Voz de Ibiza*, los candiados proclamados el 21 de junio por el Partido Republicano de Centro serán: el empresario y banquero Juan March Ordinas, el abogado Luis Alemany Pujol y el empresario ibicenco Pedro Matutes Noguera (D.I., 23/06/1931).

### 8.2.3. CONCENTRACIÓN DE DERECHAS

Formaban parte de la Concentración de Derechas, además de los autonomistas, el Partido Regionalista, el Partido de Derecha Social **(10)** y el Partido Conservador. Destacados elementos de este último en Eivissa, y a pesar de que Luis Tur secundase a los republicanos de centro, también apoyarán a la Concentración de Derechas, por “un ineludible deber de conciencia religiosa, superior en su concepto a las conveniencias de partidismo local” (D.I., 24/06/1931).

La incorporación de Carlos Román a esta candidatura supuso que el comité del Partido Liberal Regionalista Ibicenco, además de expresar públicamente su satisfacción en una nota oficiosa, empezara a desempeñar desde el día 22 una intensa labor de propaganda, “con única y exclusiva mira de afirmar y sostener los ideales básicos de nuestra tierra: libertad, regionalismo, orden, trabajo y paz social” (D.I., 23/06/1931). Asimismo, trajo consigo la implicación de *Diario de Ibiza* en la tarea de promoción electoral, desempeñando, como siempre, un singular papel a favor de la causa *romanista*, ya entrevistándolo **(11)** ya dando soporte abiertamente al programa de la Concentración de Derechas; del cual dijo, por cierto, en una especie de editorial, “que se halla en perfecta consonancia con las ideas y sentimientos dominantes en nuestra isla” (D.I., 27/06/1931).

El programa electoral de la Concentración de Derechas fue incluido en el manifiesto publicado por *Diario de Ibiza* el 26 de junio y firmado por los candidatos Socias, Ruiz Manent y Fons [DOCUMENTO Nº 30]. En él, se establece que “catolicismo, orden, familia, propiedad, democracia, autonomía y libertad en su verdadero concepto, son la bandera que las Islas Baleares deben llevar a la República”. Sus bases eran de defensa y afirmación de:

- El orden, la familia y la propiedad.
- Los principios autonómicos y regionalistas para que cada isla se desarrolle conforme a su propia personalidad.
- La democracia y los procedimientos jurídicos, “única garantía de los ciudadanos contra las tiranías que si hasta ahora pudieron ser calificadas injustamente de derecha no dejarán de ser tiranías si vienen de la izquierda”.

Al día siguiente *Diario de Ibiza* divulga unos comentarios políticos del concejal capitalino regionalista César Puget Riquer, expresados al hilo del manifiesto reseñado, en los cuales pide el voto para los candidatos de la Concentración de Derechas a todos los electores que se sientan identificados con esta tendencia política. Así, Puget, tras suscribir completamente los postulados arriba proclamados y “que debe defender todo el que tenga arraigadas convicciones derechistas”, acomete a los republicanos de centro, sugiriendo que es a ellos a quienes no se debe votar, con estas palabras: “Y como esto lo sabe «La Voz» y sabemos todos que la candidatura marchista, más que principios representa intereses, de ahí el desasosiego de «La Voz», que ha tenido fiel expresión de unos arriesgados juegos malabares de palabras para tratar de llevar al ánimo de sus lectores la convicción de que por sentido político se debe votar su candidatura [...]. Nosotros francamente creemos [...] que todos los que tengamos convicciones derechistas debemos votar la candidatura de derechas./ [...] A votar, pues, o con la derecha o con la izquierda. ¡Cara siempre al ideal!”

Los candidatos proclamados el domingo 21 por la Concentración de Derechas fueron el abogado y jefe de los conservadores José Socias Gradolí, el abogado y principal de los regionalistas Bartolomé Fons i Jofre de Villegas, el

periodista redactor de *El Sol* José María Ruiz Manent, y el presidente de los regionalistas ibicencos y director del Museo arqueológico Carlos Román Ferrer.

#### 8.2.4. CONCENTRACIÓN REPUBLICANA

*Diario de Ibiza* de 11 de junio comenta que, en *La Almudaina* del día anterior, se anunciaba la confección de una candidatura de derechas y de concentración republicana, constituida por la derecha liberal republicana de Alcalá-Zamora y Miguel Maura, los partidos regionalista y autonomista, la derecha social, el Partido Conservador y la Concentración Republicana. Igualmente, el día 23 vuelve a incluir *Diario de Ibiza* a la Concentración Republicana dentro de la Concentración de Derechas y a Antonio Pou Reus en la lista de candidatos proclamados por esta última. No será hasta el sábado 27 cuando en *Diario de Ibiza* se diferencien las candidaturas de Concentración de Derechas y de Concentración Republicana, avisando el propio Román de que figuraría en dos de ellas: “[...] mi nombre no va tan solo en la candidatura de derechas, sino también en la de Concentración republicana acaudillada por mi íntimo amigo señor Pou, [...]”; es decir que de los trece candidatos que luchamos por la provincia, yo soy el único incluido *en dos candidaturas distintas*, sin tapujos, misterios ni componendas, sino a la plena luz del día”. Aunque ese mismo día en portada había aparecido un anuncio que inducía a confusión, y que decía: “Candidatura para Diputados a Cortes que presenta el Partido Liberal Regionalista Ibicenco:/ D. Carlos Román Ferrer/ D. Bartolomé Fons Jofre de Villegas/ D. Antonio Pou Reus/ D. José Ruiz Manent/ D. José Socias Gradolí”.

Sin aportar más noticias *Diario de Ibiza* respecto de la Concentración Republicana y su campaña, apuntamos que aquella presentó un único candidato, el republicano moderado Antonio Pou Reus, primer gobernador civil de Balears con la República.

## 8.2.5. PARTIDO COMUNISTA

La Federación de Juventudes Socialistas, influida por la Revolución rusa, decidió adherirse a la III Internacional en contra de la decisión adoptada por el Congreso extraordinario del PSOE de 1919, lo cual terminó en su excisión y en la fundación, al año siguiente, del Partido Comunista Español. Tras el III Congreso extraordinario del PSOE de 1921, en el que se ratifica la decisión de no ingresar en la III Internacional, los minoritarios de la formación se separan y constituyen el Partido Comunista Obrero de España que, en noviembre de ese mismo año y tras la intervención del Komintern (**12**), se fusiona con el otro partido comunista, naciendo así el Partido Comunista de España (PCE).

En Mallorca, en mayo de 1921, unos veinte miembros de la Agrupación Socialista de Palma, partidarios de la adhesión a la III Internacional, fundan una Agrupación Comunista del PCOE y el quincenal *El Comunista Balear*. Tras el golpe de Primo de Rivera y la instauración del Directorio, permanecen inactivos hasta la proclamación de la Segunda República. En este tiempo, eran sus líderes Ateo Martí y Aurora Picornell Femenías, quienes se oponen, como el resto de militantes del PCE, al establecimiento del nuevo régimen, en tanto que partidarios de una república organizada bajo la dirección de consejos compuestos por obreros, soldados y campesinos.

Por lo que respecta a Eivissa, y sin pretenderlo, cumplían a su pesar con el ideal organizativo de pequeñas células compuestas por un reducido número de afiliados, pues, según narra Elliot Paul, antes de la Guerra Civil no habría en toda la isla más de treinta y cinco comunistas (2005: 225), incluido José Bonet Cardona, miembro fundador de la Unión Obrera Campesina y del Partido Comunista en Eivissa. Esta invisibilidad pudo influir en el hecho de que, en *Diario de Ibiza*, no se mencione en ningún momento la existencia de una candidatura comunista para las elecciones del 28 de junio. Desconocemos el motivo, aunque descartamos que fuera por mala fe, pues en la campaña electoral de las complementarias de 4 de octubre sí se hace referencia al PCE y a su candidato Manuel Adame (D.I., 26/09/1931 y D.I., 28/09/1931).

Los candidatos proclamados por el Partido Comunista de España para la circunscripción de Balears en estas elecciones fueron: José Bullejos, Manuel Adame, José Silva, Encarnación Fullola y Dolores Ibárruri Gómez 'Pasionaria'.

### 8.3. LA JORNADA ELECTORAL Y SUS RESULTADOS

En la jornada del 28 de junio votaron en todo el país 4.348.691 electores, lo que supuso el 70,14 % del censo electoral, siendo las zonas con fuerte presencia anarquista en las que más se dio la abstención. La victoria fue para la Conjunción Republicano-Socialista y para Esquerra Republicana de Catalunya, mientras que la derecha, compuesta por los agrarios del arandino José Martínez de Velasco y por Acción Nacional, fue claramente vencida (Tuñón, 1981: 129).

En Eivissa, relata *Diario de Ibiza* de 29 de junio que “los electores acudieron a expresar su voluntad en las urnas en una alta proporción”, para luego preguntarse si “el resultado que arrojó el escrutinio en toda la isla ¿es sincero y verdaderamente expresión de la voluntad del pueblo?” Él mismo se contesta que “la tónica general fue que las antiguas organizaciones, o mejor dicho, la fuerza personal de sus jefes conservaron aproximadamente el arraigo de años atrás, como si nada hubiera sucedido desde entonces” [DOCUMENTO Nº 31].

La votación, que transcurrió sin contratiempo ninguno, a las cuatro de la tarde se dio por terminada, “aunque desde la madrugada habían empezado a circular los automóviles de servicio de los diferentes bandos políticos, unos trayendo o llevando recados y otros transportando electores desde su propio domicilio al colegio donde debían depositar su voto” (D.I., 29/06/1931).

Como curiosidad a reflejar en un hipotético parte de incidencias, junto a la rotura de una urna en la sección 4ª del 4º distrito de Manacor (D.I., 29/06/1931 y 06/07/1931) y la observación de que, “como ya se suponía, fueron muchos los electores que votaron papeletas combinadas” (D.I., 29/06/1931), deberíamos apuntar que Carlos Román, en Menorca, solo obtuvo un voto (Oliver, 1983: 62). Esto, según *Diario de Ibiza*, se debió a que allí “el

Sr. Román ni siquiera figuró en candidatura seguramente por dificultades de aquella política local” (D.I., 30/06/1931). Debió de ser la misma causa la que condujo a que Antonio Pou, únicamente cosechara en aquella isla dieciocho votos (Oliver, 1983: 62).

A continuación, reflejamos los resultados electorales que recoge *Diario de Ibiza* de 1º de julio [DOCUMENTO Nº 33], y que habían sido facilitados por Ramón Medina Tur, según copia del telegrama enviado desde el Gobierno Civil. También incluimos los que proporciona el Boletín Oficial de la Provincia de Baleares (nº 10.072 y 10.074 de 30 de junio y 4 de julio, respectivamente), así como los datos del recuento de proclamación de diputados de 5 de julio (Oliver, 1983: 62):

|                | <b>Diario de Ibiza</b> | <b>B.O.P.B.</b> | <b>Recuento 05/07/31</b> |
|----------------|------------------------|-----------------|--------------------------|
| <b>AZAÑA</b>   | 35.573                 | 35.663          | 35.486                   |
| <b>JAUME</b>   | 35.138                 | 35.402          | 35.212                   |
| <b>JULIÀ</b>   | 34.494                 | 35.217          | 35.241                   |
| <b>CANET</b>   | 34.348                 | 34.576          | 34.180                   |
| <b>ALOMAR</b>  | 34.100                 | 34.184          | 34.180                   |
| <b>MARCH</b>   | 31.804                 | 31.510          | 31.585                   |
| <b>ALEMANY</b> | 30.594                 | 30.245          | 30.139                   |
| <b>MATUTES</b> | 26.342                 | 24.395          | 26.078                   |
| <b>FONS</b>    | 24.724                 | 24.395          | 25.466                   |
| <b>SOCIAS</b>  | 23.099                 | 24.260          | 24.099                   |
| <b>RUIZ</b>    | 21.728                 | 21.078          | 21.300                   |
| <b>ROMÁN</b>   | 16.051                 | 16.895          | 16.929                   |
| <b>POU</b>     | 11.045                 | 10.891          | 10.971                   |

Estas elecciones generales, en las cuales no hubo ninguna protesta, fueron las únicas ganadas por los republicano-socialistas en Balears, consiguiendo 173.653 votos y, con ello, cinco de los siete escaños con que

contaba la provincia. Los republicanos de centro, con sus 88.843 votos, se hicieron con las dos actas restantes. La Concentración de Derechas, aunque no obtuvo ningún puesto, cosechó la nada desdeñable cifra de 86.582 sufragios, con lo que, si hubiera habido una alianza preelectoral con los republicanos de centro, la victoria hubiera sido para ellos. Más alejados quedaron el candidato de la Concentración Republicana, con sus 11.045 votos, y los comunistas, cuyo aspirante más votado no superó los ciento cincuenta votos en total (Oliver, 1983: 61-63; Company, 2000: 159; Serra, 2007: 46).

### Resultados electorales por islas

|                 | Conjunción<br>Rep.-Socialista | P. Republicano<br>de Centro | Concentración<br>de Derechas | Concentración<br>Republicana |
|-----------------|-------------------------------|-----------------------------|------------------------------|------------------------------|
| <b>MALLORCA</b> | 133.111                       | 73.807                      | 75.178                       | 9.345                        |
| <b>MENORCA</b>  | 34.171                        | 6.590                       | 5.939                        | 18                           |
| <b>PITIÜSES</b> | 6.371                         | 8.446                       | 5.465                        | 1.682                        |
| <b>BALEARS</b>  | 173.653                       | 88.843                      | 86.582                       | 11.045                       |

Fuente: Joan Oliver Araújo (1983: 62).

La Conjunción Republicano-Socialista venció en Mallorca, Menorca y Formentera, pero, mientras que en Menorca el triunfo de la izquierda fue apabullante, en Mallorca, aunque también victoriosa, no lo fue tanto, pues de haberse unido el Partido Republicano de Centro con la Concentración de Derechas, hubiesen aventajado en 15.874 votos a la Conjunción **(13)**.

Por lo que respecta a las Pitiüses en conjunto, y en particular en Eivissa, la victoria fue para los republicanos de centro, aunque no así en Formentera, isla en la cual el laurel se lo llevaron los republicano-socialistas que, como podemos apreciar en el cuadro de abajo, barrieron con sus 1.758 votos [\[DOCUMENTO Nº 32\]](#).

### Resultados electorales en las Pitiüses

|                         | Conjunción<br>Rep.-Socialista | P. Republicano<br>de Centro | Concentración<br>de Derechas | Concentración<br>Republicana |
|-------------------------|-------------------------------|-----------------------------|------------------------------|------------------------------|
| <b>Ciutat d'Eivissa</b> | 1.493                         | 2.079                       | 1.138                        | 315                          |
| <b>Sant Antoni</b>      | 475                           | 1.374                       | 1.409                        | 331                          |
| <b>Sant Josep</b>       | 1.047                         | 1.151                       | 1.039                        | 342                          |
| <b>Sant Joan</b>        | 670                           | 1.499                       | 670                          | 108                          |
| <b>Santa Eulària</b>    | 1.007                         | 2.134                       | 1.016                        | 308                          |
| <b>Eivissa</b>          | 4.692                         | 8.237                       | 5.272                        | 1.404                        |
| <b>Formentera</b>       | 1.758                         | 123                         | 145                          | —                            |
| <b>Pitiüses</b>         | 6.450                         | 8.360                       | 5.417                        | 1.404                        |

Fuente: *Diario de Ibiza* (30/06/1931).

“El resultado en esta ciudad fue favorable a los republicanos del centro, si bien los regionalistas llevaron a las urnas más votos de los que se creía y el candidato de la Alianza Sr. Azaña obtuvo una gran votación” (D.I., 29/06/1931).

Según vemos, ni la Conjunción Republicano-Socialista ni la Concentración Republicana resultaron ganadoras en ninguno de los municipios ibicencos. No fue el caso del Partido Republicano de Centro, vencedor en la ciudad, Santa Eulària, Sant Josep y Sant Joan. En cuanto a la Concentración de Derechas, solo triunfó en Sant Antoni.

Analizando los resultados por municipios, observamos cómo en la ciudad de Eivissa, Sant Joan y Santa Eulària los republicanos de centro ya habían vencido ampliamente en las elecciones parciales de 31 de mayo, y también en las municipales de 12 de abril bajo las siglas del Bloque Monárquico Ibicenquista.

En Sant Antoni, la fuerza ganadora en las constituyentes de junio será la Concentración de Derechas, seguida por el Partido Republicano de Centro, que solo obtiene treinta y cinco votos menos. Poco había cambiado la ajustada situación, pues en las municipales de abril los regionalistas de Román obtuvieron siete concejales frente a los seis de los *bloquistas*.

Lo más significativo del análisis, es el cambio de panorama en Sant Josep de sa Talaia. En este municipio, el Partido Liberal Regionalista Ibicenco

había arrasado el 12 de abril, ya que obtuvo once de los trece puestos del consistorio. Sin embargo, ahora, no solo vencen los republicanos de centro, sino que, la Concentración de Derechas, con ocho votos menos que la Conjunción Republicano-Socialista, ¡queda en tercer lugar!

#### Nº de votos obtenidos por los candidatos ibicencos

|                         | <b>Carlos Román</b> | <b>Pedro Matutes</b> |
|-------------------------|---------------------|----------------------|
| <b>Ciutat d'Eivissa</b> | 480                 | 790                  |
| <b>Sant Antoni</b>      | 549                 | 464                  |
| <b>Sant Josep</b>       | 513                 | 404                  |
| <b>Sant Joan</b>        | 295                 | 517                  |
| <b>Santa Eulària</b>    | 547                 | 743                  |
| <b>Formentera</b>       | 69                  | 41                   |
| <b>TOTAL</b>            | 2.453               | 2.959                |

Fuente: *Diario de Ibiza* (30/06/1931).

En las últimas elecciones a Cortes, las de 29 de abril de 1923, el avezado Carlos Román no solo dominó en todas las parroquias pitiusas, salvo en Santa Eulària, sino que, con sus 2.712 votos, venció al bisoño Pedro Matutes, que obtuvo 1.367, y al muy curtido Luis Tur, que sacó 835.

En esta convocatoria general, la primera del nuevo régimen, Matutes, que aventajó a Román en 506 votos, obtuvo más sufragios que él en la capital, Sant Joan y Santa Eulària; municipios en los que, además, fue el candidato más votado. Por el contrario, don Carlos logró mantener su ascendiente en Sant Antoni y Sant Josep, ganando allí a Matutes y siendo el aspirante más respaldado. En Formentera, también Román consiguió veintiocho papeletas más que Matutes, pero el candidato más votado fue ya Manuel Azaña **(14)**.

## 8.4. DIPUTADOS ELECTOS POR BALEARS Y CONSTITUCIÓN DEL PARLAMENTO REPUBLICANO

En su edición de 13 de julio de 1931 *Diario de Ibiza* ofrece, desglosada por partidos, la composición del nuevo Parlamento. De un total de cuatrocientos setenta escaños, siete de ellos lo eran para los diputados elegidos por Balears, quienes resultaron ser, por orden del número de votos obtenido, los siguientes: Manuel Azaña Díaz, Alejandro Jaume Roselló, Francisco Julià Perelló, José-Teodoro Canet Menéndez, Gabriel Alomar Villalonga, Juan March Ordinas y Luis Alemany Pujol (D.I., 01/07/1931).

La fecha designada para la solemne apertura de las Cortes fue, por Decreto de 3 de junio, el simbólico 14 de julio, aniversario de la toma de la Bastilla. Los diputados electos accedieron al palacio de la carrera de San Jerónimo en medio del clamor de la multitud, que lo mismo canturrea *La Marsellesa* y el *Himno de Riego*, que aplaude al Ejército y abuchea a la Guardia Civil.

El nuevo Parlamento, compuesto en su mayoría por miembros de la pequeña burguesía, pero también por un buen número de obreros y algunos representantes de las poderosas familias, se estrenó con el fragor de la huelga de Telefónica, declarada el 4 de julio como consecuencia de las rivalidades entre los sindicatos socialistas y anarquistas. Estos últimos, con la pretensión de tantear al Gobierno, al no conseguir el paro general en España convocaron huelgas generales en apoyo a los huelguistas de Telefónica, lo cual lograron materializar en Sevilla. El saldo resultante, tras restablecerse violentamente el orden en la capital andaluza, fue de treinta muertos y doscientos heridos; clara muestra de que la respuesta del Estado seguía ostentando la contundencia de siempre.

Las Cortes enseguida comienzan con total normalidad sus tareas, pues ya el 29 de julio quedaba formada la comisión parlamentaria encargada de redactar un proyecto de Constitución, que fue presentado a finales de agosto y aprobado el 9 de diciembre. El 16 de octubre, Manuel Azaña accede a la

presidencia del Gobierno, aprobando cinco días más tarde el Parlamento la Ley para la defensa de la República. Entrados en noviembre, el jueves 19 Alfonso XIII, acusado de alta traición y juzgado *in absentia*, es condenado por las Cortes a destierro perpetuo, pese a la ardua defensa del conde de Romanones. El 10 de diciembre Niceto Alcalá-Zamora, que había dimitido en octubre de la presidencia del Gobierno provisional, es elegido presidente de la República con los votos de los partidos gobernantes, los de la derecha liberal republicana y los de los nacionalistas vascos. Tras consultar a los portavoces de la cámara, Alcalá-Zamora pide a Azaña que continúe al frente del ejecutivo, formando el día 15 un Gobierno de izquierdas surgido de las clases media y obrera, y compuesto por tres socialistas, dos de Acción Republicana, dos radical-socialistas, uno de Esquerra Republicana de Catalunya, uno de la ORGA y un independiente.

## **8.5. ELECCIONES COMPLEMENTARIAS DE 4 DE OCTUBRE**

El 26 de agosto *Diario de Ibiza* daba la noticia de que Manuel Azaña había renunciado al acta de Balears, quedándose con la de Valencia, ciudad de antigua tradición republicana. El 11 de septiembre leemos en dicho cotidiano que el Gobierno decretaba el 4 de octubre de 1931 como día de celebración de las elecciones complementarias para cubrir las vacantes de los diputados con doble acta y, entre ellas, la del insigne ministro de la Guerra.

### **8.5.1. CAMPAÑA ELECTORAL, PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS**

La principal característica de la campaña electoral de las complementarias del 4 de octubre fue la falta de entusiasmo, pues, “a no ser por los republicanos de la Esquerra, que patrocinan la candidatura del señor Carreras, apenas si se notaría que estamos en pleno período electoral” (D.I., 29/09/1931).

Los tres candidatos para cubrir el escaño de Azaña fueron el republicano menorquín Francisco Carreras Reura, el republicano moderado mallorquín Antonio Pou Reus y el comunista Manuel Adame. Se abstuvieron de ir a la lucha la Unión de Derechas y los partidos autonomista y regionalista, “por la coacción que representa al Cuerpo electoral la designación como candidato del que ocupaba el Gobierno Civil” (D.I., 19/09/1931). El comité mixto de aquellas dos últimas formaciones acordó no presentar candidato, ante la negativa de su presidente, Bartolomé Fons, a concurrir y la “no unánime apreciación por parte de todos los sectores de la derecha sobre la conveniencia de neutralidad política del candidato” (D.I., 30/09/1931), entendemos señor Carreras, exgobernador civil.

En parecidos términos expresó su malestar el Partido Liberal Regionalista Ibicenco, para el que “constituye un caso de clarísima y bien definida coacción sobre el cuerpo electoral, a más de ser una manifiesta infracción de lo que dispone el artículo 7º de la Ley Electoral en vigencia hoy por no haberla derogado las Cortes” (15). En consecuencia, el comité regionalista ibicenco convino adherirse a los acuerdos de los regionalistas y autonomistas mallorquines, resolviendo abstenerse de tomar parte en las elecciones complementarias y “recomendando muy encarecidamente a todos los afiliados a su organización política que en modo alguno apoyen ni voten la candidatura de don Francisco Carreras” (D.I., 24/09/1931).

El Partido Republicano de Centro tampoco concurrió, acordando su comisión ejecutiva no presentar candidato a las complementarias de octubre (D.I., 25/10/1931); si bien en Mallorca, favorecieron de tapadillo a Pou (Oliver, 1983: 70; Company, 2000: 160). No fue el caso de Eivissa, donde Carreras fue quien contó “con el apoyo de elementos importantes de los republicanos de centro” (D.I., 05/10/1931).

En cuanto a la derecha liberal republicana, anunció que guardaría imparcialidad y absoluta neutralidad (D.I., 29/09/1931). No así Izquierda Revolucionaria, que, exhibiendo una actitud abstencionista y de oposición, publicó en Palma un manifiesto contra la candidatura de Francisco Carreras (D.I., 03/10/1931).

Cierran el panorama electoral el Partido Radical, cuyo comité central decidió presentar candidatos para cubrir todas las vacantes en todas las

provincias, excepto en Jaén y Balears (D.I., 24/09/1931), y el agrario Antonio Ferragut, presidente de la Cámara agraria de Mallorca y excomandante de Marina que, finalmente, retiró su candidatura el lunes 28 de septiembre (D.I., 29/09/1931).

### Francisco Carreras Reura, de Acción Republicana

*Diario de Ibiza* confirma el 12 de septiembre la noticia de que el Comité Republicano Federal de Palma había acordado presentar, como candidato a diputado en Cortes, al entonces gobernador civil de Balears, Francisco Carreras Reura, miembro de Acción Republicana y hombre de Azaña en Mallorca, que dimitirá de su cargo para poder presentarse a la elección. Días después, dicho rotativo publica la adhesión a la candidatura de Carreras de los comités ibicencos de Acción Republicana y del Partido Radical, formaciones integrantes de la Esquerra Eivissenca **(16)** (D.I., 14/09/1931 y 15/09/1931). La Agrupación Socialista ibicenca le ofreció su apoyo, si bien se excusó “por no tomar parte ninguno de sus miembros en los diferentes actos de propaganda política” (D.I., 21/09/1931). También la Agrupación Socialista de Palma, por lo que escribe en *Última Hora* su secretario, Jaime Matas, “después de amplio debate, por 31 votos contra 30, acordó inhibirse en absoluto en la próxima contienda electoral” (D.I., 23/09/1931). No ostante, a la postre, respaldaron a Carreras, lo cual conllevó aparejada una fuerte crisis interna, pues, además de por su cargo, algunos clanes socialistas mallorquines no perdonaban que el exgobernador hubiera aprobado determinadas intervenciones represivas durante su mandato (Serra, 1981: 82; Oliver, 1983: 68; Company, 2007: 151).

Por lo que respecta a la campaña electoral de Carreras en las Pitiüses, sabemos por *Diario de Ibiza* que, el 18 de septiembre, visitó Formentera en viaje de propaganda política, y que, al día siguiente, tenía previsto ir a Santa Eulària, Sant Carles, Sant Joan y Sant Vicent. A Sant Antoni y Sant Josep, según las previsiones, debería acudir el domingo 20 (D.I., 19/09/1931). Este mismo recorrido ya lo había realizado a principios del mes de agosto en calidad de gobernador y como viaje oficial (D.I., 03/08/1931 y 04/08/1931).

El único mitin del exgobernador civil recogido por *Diario de Ibiza*, se desarrolló en el Teatro Serra el 18 de septiembre. En primer lugar, y en nombre de la Esquerra Eivissenca, habló Manuel Sorà, vicepresidente de la agrupación insular del Partido Radical. Seguidamente, lo hizo Francisco Carreras, quien, tras proclamar su pertenencia a Acción Republicana y atacar a la dictadura, narró el advenimiento de la República y trató de la importancia de la cuestión escolar, para terminar pidiendo el voto a los ibicencos y, ya diputado, poder defender en el Congreso las leyes revolucionarias (D.I., 19/09/1931).

En lo que atañe a la propaganda electoral aparecida en *Diario de Ibiza* y que promovía el apoyo a Carreras, encontramos únicamente una proclama en la edición del 3 de octubre, firmada por el exgobernador, y en la cual, además de solicitar el voto a los ciudadanos amparándose “en el historial de mis pasados sacrificios”, justifica la confianza en él depositada por el Gobierno de la República atendiendo a sus antecedentes personales y políticos. Prosigue, Carreras, hablando de que fueron los comités republicanos de Balears quienes le designaron candidato por su gestión al frente del Gobierno Civil, pues “han entendido que yo había hecho en esta tierra, sin mengua ni atropello de nadie, algo efectivo y eficaz por el afianzamiento y consolidación de la República”.

Aquel mismo día, salía en *Diario de Ibiza* un solo anuncio que, escrito en catalán y castellano, requería textualmente: “¡EIVISSENCES! En Francisco Carreras es s'únic candidat que ha treballat per Eivis[s]a. !Recordau sa Graduada ses sis escoles conseguides! Tenim sa segur[e]tad que ha de seguir treballant per naltros! Ciutadans diumenge no deixeu de votar-lo” (D.I., 03/10/1931) [\[DOCUMENTO Nº 48\]](#).

### Antonio Pou Reus, de Concentración Republicana

El comité de Concentración Republicana de Mallorca publicó una nota en *La Última Hora*, recogida por *Diario de Ibiza* de 23 de septiembre de 1931, en la cual considera “el agravio mayor que a la libertad puede inferirse” la presentación de Carreras a las elecciones y la “campaña escolar” que le

precedía, estando incapacitado como estaba, decían, por la Ley electoral. Continuaban, motivando la elección de su candidato de la siguiente manera: “Ante tamaña afrenta a la libertad, al derecho, y al país, «Concentración Republicana» presenta candidato a la elección a don Antonio Pou Reus, cuyo prestigio y arraigo en la opinión es bien patente, y cuyo proceder desde el Gobierno Civil constituyó el polo opuesto al del señor Carreras”.

No deja de resultarnos chocante que la Concentración Republicana ataque por su puesto a Francisco Carreras apelando a la Ley electoral de 1907, que en su artículo 7.3 declaraba estar incapacitados para ser diputados quienes desempeñen, o hayan desempeñado un año antes, en el distrito o circunscripción en que se celebre la elección, cualquier empleo, cargo o comisión de nombramiento del Gobierno; máxime, cuando el propio Antonio Pou había sido el primer gobernador civil de Balears con la República, hacía solo unos meses. De esta suerte, pasadas las elecciones, Pou impugnaba el acta de Carreras amparándose en la Ley electoral, mientras que Carreras, solicitaba que constara en acta que Pou había ejercido el mismo cargo (D.I., 15/10/1931).

De la campaña electoral de Pou, nada dice *Diario de Ibiza*, lo cual nos lleva a sospechar que, en las Pitiüses, debió de ser prácticamente inexistente; dando por supuesto que él, personalmente, no realizaría ningún acto político en ellas. Únicamente se inserta en dicho noticiero un anuncio, publicado el 2 y el 3 de octubre, como escueta propaganda electoral: “IBICENCOS: La ética, la dignidad ciudadana y el respeto a los intereses que son tan queridos por nuestro pueblo, os piden que voteis a ANTONIO POU REUS. No está incapacitado ni es incompatible. Defiende el orden y la propiedad. Será paladín de nuestras Islas y no haciendo vanas promesas en burdas plataformas, su nombre es garantía de que en él se encontrará a quien más y mejor trabaje por los ibicencos y por Ibiza” [\[DOCUMENTO Nº 48\]](#).

## Manuel Adame, del Partido Comunista de España (PCE)

La noticia de que el comité provincial del Partido Comunista de España presentaba como candidato a Manuel Adame (D.I., 26/10/1931) es la única noticia al respecto que aparece en *Diario de Ibiza* sobre la campaña de los comunistas, la cual es muy posible que fuera harto liviana, a tenor de la poquísima implantación de las tesis comunistas en Eivissa y de su escasísimo número de afiliados.

En Mallorca, tras las elecciones a Cortes Constituyentes, el PCE de Balears creció ligeramente, organizando un comité en el radio de Palma y algunos grupos de acción en sus diferentes barrios, además de en Capdepera, Manacor, Muro y Sóller. Asimismo, reforzaron su actividad sindical, si bien enmarcada en la CNT, creando secciones comunistas dentro de los ramos de zapatería, construcción, madera y metalurgia.

Este brío les animó a emprender en Mallorca una apasionada campaña propagandística de cara a las elecciones de octubre, utilizando para ello su anticlerical y prosoviético órgano de expresión *Nuestra Palabra* (Oliver, 1983: 67; *Gran Enciclopèdia de Mallorca*).

### 8.5.2. RESULTADOS ELECTORALES

“No se conoce unas elecciones tan desanimadas como las de ayer, pues apenas si lograron interesar a la mitad del censo electoral, prueba de ello fué que únicamente votaron el 50 por 100 de los electores” (D.I., 05/10/1931). En el conjunto de Balears la abstención fue muy superior, pues de un total de 102.545 electores, dejaron de votar 64.325 (D.I., 08/10/1931), esto es, el 62,72 % del censo electoral. En la ciudad de Palma (D.I., 09/10/1931), de sus 24.359 electores se abstuvieron de votar 17.159; el 70,44 %. Claro que, tampoco debió de extrañar a nadie, pues, desde días atrás, se venía anunciando la falta de interés de la ciudadanía por la votación (D.I., 29/09/1931 y 02/10/1931). Finalmente, el escaño fue para Francisco Carreras Reura, claro vencedor en Menorca y en las Pitiüses, islas estas últimas en las que resultó decididamente

respaldado por “muchísimos en agradecimiento a los trabajos realizados pro-Ibiza” (D.I., 05/10/1931) [DOCUMENTO Nº 49].

### Resultados electorales por islas

|                 | Mallorca | Menorca | Pitiüses | Balears |
|-----------------|----------|---------|----------|---------|
| <b>CARRERAS</b> | 14.350   | 4.964   | 2.510    | 21.824  |
| <b>POU</b>      | 16.517   | 57      | 516      | 17.090  |
| <b>ADAME</b>    | –        | –       | –        | 317     |

Fuente: *Última Hora*, 05/10/1931 (Oliver, 1983: 69-70); *Diario de Ibiza*, 08/10/1931.

Por el número total de votos (**17**) observamos que en Mallorca ganó claramente Pou, que aventajó en esa isla a Carreras en 2.167 sufragios. Por el contrario, en Menorca, y especialmente en Maó donde solo obtuvo tres votos, la candidatura de Pou fue literalmente obviada, pues incluso en la capital, los que no votaron al menorquín Carreras lo hicieron por el Dr. Albiñana, jefe del fascista Partido Nacionalista Español, que cosechó 515 votos (D.I., 08/10/1931 y 09/10/1931) a pesar de no haberse proclamado oficialmente su candidatura.

En cuanto al candidato comunista Manuel Adame, sus 317 votos, 209 de ellos en Palma, implicaron un leve incremento respecto de los alcanzados en las elecciones de 28 de junio.

### Resultados electorales en las Pitiüses

|                         | CARRERAS | POU |
|-------------------------|----------|-----|
| <b>Ciutat d'Eivissa</b> | 527      | 124 |
| <b>Sant Antoni</b>      | 381      | 95  |
| <b>Santa Eulària</b>    | 353      | 116 |
| <b>Sant Josep</b>       | 372      | 95  |
| <b>Sant Joan</b>        | 499      | 37  |
| <b>Eivissa</b>          | 2.132    | 467 |
| <b>Formentera</b>       | 387      | 44  |
| <b>Pitiüses</b>         | 2.519    | 511 |

Fuente: *Diario de Ibiza* (06/10/1931).

En todos los municipios de Eivissa, y en Formentera, Francisco Carreras venció a Antonio Pou con holgura, llegando a sacarle, en el total de las Pitiüses, 2.008 votos de ventaja [\[DOCUMENTO Nº 50\]](#). Estas islas y Menorca fueron las encargadas de adjudicar el escaño a Carreras, pues, como opina el profesor Sebastià Serra i Busquets (1981: 82), el enfrentamiento no fue ideológico sino que se planteó entre un candidato mallorquín y uno menorquín, con lo cual, los pitiusos que participaron —ya que muchos se mostraron completamente indiferentes—, tuvieron bien claro a quien prestar su apoyo. Sin ir más lejos, lo podemos inferir de la lectura del artículo ‘La reposición del Distrito’, publicado en *Diario de Ibiza* de 7 de octubre, el mismo día en que la bandera de la República **(18)** ondea en el Castillo de Eivissa por vez primera, con motivo de la Fiesta del Ejército introducida por Azaña (D.I., 08/10/1931). En dicha columna, se achaca la apatía de los ibicencos en las últimas elecciones al hecho de que “de los siete diputados por Baleares, cinco son mallorquines, dos menorquines y ningún ibicenco”. Más adelante, y antes de demandar la reposición del distrito electoral propio, recoge las palabras escritas en el periódico mahonés *El Bien Público*, según el cual, menorquines e ibicencos deben ser bien conscientes de su peso en la política provincial, “dado el sistema de circunscripción que ahoga nuestra libre voluntad. ¿Cuándo con una unión sincera nos decidiremos a imponerla inclinando nuestros votos (que reunidos pesan) del lado de nuestra conveniencia?” (D.I., 07/10/1931) [\[DOCUMENTO Nº 51\]](#).

Aún sin ningún diputado pituso en la cámara, el reparto final de escaños en el Congreso de los Diputados **(19)** otorgó doscientos setenta a la izquierda, ciento cincuenta y cuatro al centro y cuarenta y seis a la derecha (Redondo, 2005: 182).

## 8.6. CONSECUENCIAS POSELECTORALES EN LAS PITIÜSES TRAS LAS CONVOCATORIAS DE 28 DE JUNIO Y DE 4 DE OCTUBRE DE 1931

En las Pitiüses, proclamada la Segunda República tras las elecciones municipales de 12 de abril, el cambio de régimen y sus consiguientes convocatorias electorales a lo largo de 1931 acarrearón, no solo la disolución del Partido Liberal Regionalista o el retiro del líder conservador Luis Tur Palau, sino la consolidación de un auténtico desplazamiento en el control del poder, de los antiguos propietarios rurales, hacia los verdaderos beneficiados con el cambio: los aglutinados en torno a Can Matutes; quienes, en adelante, solos o puntualmente unidos al Partido Social Agrario **(20)**, tomarán las riendas de la política insular.

### 8.6.1. PERVIVENCIA DEL CACIQUISMO, DEL CLIENTELISMO Y DE LA MANIPULACIÓN ELECTORAL

Pasadas las elecciones a Cortes Constituyentes, *Diario de Ibiza* de 6 de julio hace suyas unas palabras escritas en *La Almudaina*, que decían: “En Palma no hubo arreglo ni componenda; se luchó cívicamente; en cambio en muchos pueblos de Mallorca la política estaba montada desde hace muchos años siguiendo el péndulo de los partidos turnantes, [...] y en dos meses de nuevo régimen es de suponer no ha de haberse desterrado costumbre arraigadísima: es la influencia del Gobierno Civil, aun cuando en este, esté el hombre más independiente y alejado de la lucha electoral, por lo tanto la conjunción republicano-socialista tenía en su haber esos votos, no buscados, sino que caían es sus manos por la fuerza de la costumbre [...]” [\[DOCUMENTO Nº 36\]](#).

No nos ha de sorprender, pues, que en las complementarias de octubre se presentara como candidato el recién dimitido gobernador Francisco Carreras Reura, utilizando todos los resortes del poder en su favor. Tampoco ha de desconcertarnos la candidatura del exgobernador Antonio Pou Reus, ya que

persistía una forma de hacer política heredada del que había sido el modelo reinante desde la segunda mitad del XIX. Ello conllevaba que, en cierto modo, se siguieran utilizando las artes manipulatorias y electoralmente fraudulentas en las convocatorias electorales de junio y octubre; entre otras cosas, porque, aunque las siglas políticas cambiaran, muchos de sus actores seguían apareciendo, aunque hubieran cambiado el terno **(21)**. Es más, la propia gobernanza municipal durante el período republicano estuvo sometida, en muchas ocasiones, a los cambios e instrucciones de los gobiernos civiles.

## 8.6.2. RETIRO DE LA POLÍTICA ACTIVA DE DOS VETERANOS CAUDILLOS DINÁSTICOS

Una de las más importantes secuelas del advenimiento del nuevo régimen fue el alejamiento de la política activa del monárquico Luis Tur Palau y la ocupación de su espacio y de sus redes de influencia en la payesía por parte del que, en adelante, será conocido como Partido de Can Matutes, el de los republicanos de centro, auténticos triunfadores. En palabras de Neus Escandell Tur: “Així, per primera vegada, un partit format principalment per comerciants va poder desplaçar les antigues famílies propietàries rurals de Dalt Vila del control polític local, i va aconseguir a la vegada embarcar un dels sectors de les esmentades famílies dins la seva política, però ara en condició de subordinats dels nous cacics” (1999: 102).

Otra de las decisivas claves para poder comprender en su totalidad el largo proceso de transformación sociopolítica pitiusa acaecido en el primer tercio del siglo XX, y catalizado tras el cambio de régimen y las sucesivas elecciones de 1931, es la renuncia de Carlos Román Ferrer a la dirección de su formación y el abandono de la política **(22)**. En la tarde del jueves 13 de agosto, el comité del Partido Liberal Regionalista Ibicenco se reunió para tratar la dimisión de Carlos Román, anunciada en la noche del 28 de junio y presentada por carta fechada el 29 y dirigida a Juan Torres Roig; quien asumirá, junto a Mariano Llobet y César Puget, la jefatura accidental del partido. La misiva,

publicada íntegramente el 14 de agosto en *Diario de Ibiza*, muestra a un desencantado Román que, más que por el resultado de las elecciones a Cortes Constituyentes en sí, será por las numerosas deserciones de regionalistas hacia las filas del Partido Republicano de Centro por lo que se verá impelido “a renunciar irrevocablemente la Jefatura del Partido liberal regionalista y la Presidencia de su comité, y a apartarme de la política”. Pues “más que las bajas causadas a nuestros correligionarios por las coacciones, los sobornos, las buñoladas y la compra de votos que se hizo tan escandalosamente y a las claras por los partidarios de March, me duele la conducta observada por nuestros correligionarios de las secciones electorales del Término de San Antonio Abad —con la honrosa excepción de los de San Mateo— nutriendo con sus sufragios la candidatura del enemigo común, [...]” [DOCUMENTOS Nº 35 Y 41].

Resulta curioso, pero, a pesar de las disidencias de que habla Román, fue en Sant Antoni en el único municipio pitiuso en el cual la Concentración de Derechas venció en las constituyentes de 28 de junio. Esta imparable tendencia descendente ya la habíamos comprobado en las parciales de 31 de mayo, en las que, con una bajada de votos del 48,96 % en la capital respecto de la convocatoria de abril, la opción regionalista solo obtuvo un regidor, César Puget. Claro que, este descalabro venía precedido por los malos resultados conseguidos en las municipales de 12 de abril, en las cuales el Partido Liberal Regionalista Ibicenco perdió estrepitosamente en la ciudad, Santa Eulària y Sant Joan. Recordemos que, tras estas, Carlos Román ya había presentado su dimisión, si bien puramente teatral, argumentando transfuguismo de una parte del cuerpo electoral (D.I., 20/04/1931).

El último capítulo del Partido Liberal Regionalista será su disolución **(23)** y el posterior nacimiento del Partido Social Agrario en Eivissa, como heredero del anterior, bajo la dirección del farmacéutico César Puget Riquer, asociado a la estrategia provincial de la Unión de Derechas de Luis Zaforteza, marqués de Verger, y afín a la política de José María Gil-Robles y Quiñones de León, diputado agrario por Salamanca y presidente de Acción Popular. Así, con el apoyo económico de Salinera Española y las bendiciones del obispo Huix y de Isidor Macabich, a finales de diciembre se constituyeron en todos los pueblos de la isla comités del nuevo Partido Social Agrario, celebrándose el primer acto de propaganda agraria en el café de Can Graó, en el pueblo de Sant Josep. El

flamante jefe de la formación, César Puget, pronunció un discurso en el cual habló de la política actual, de la situación nacional y de la necesidad de unirse a las derechas (D.I., 05/12/1931).

Neus Escandell (2003: 84-85) no considera a la formación política de Puget una mera continuación de la de Román, sino que ve al Partido Social Agrario como aquella fuerza política enmarcada en el espíritu de la encíclica *Rerum Novarum* que, aspirando a ser interclasista, trabajará en pro de los obreros a través de un sindicalismo católico combativo con las reivindicaciones laborales de la UGT y la CNT. No obstante lo anterior, los agrarios de Puget, como los liberales de Román, seguirán defendiendo los intereses de los propietarios rurales de Dalt Vila, así como el accidentalismo en la forma del Estado; si bien cambiarán el ideal regionalista por el ultracatolicismo como fundamento ideológico, utilizando para su difusión a su prensa y a todo un entramado de sindicatos, asociaciones recreativas y organizaciones piadosas [DOCUMENTOS Nº 22 Y 45].

Tradicionalismo y accidentalismo, así como el acatamiento al poder constituido conforme enseñaba la doctrina de la Iglesia desde León XIII —quien obró conforme al principio de que la Iglesia no estaba ligada a ninguna forma de gobierno—, fueron las señas de identidad del pensamiento político de Ángel Herrera Oria (Redondo Gálvez, 1993: 268), fundador del partido confesional Acción Nacional, denominado desde 1932 Acción Popular y constituido en núcleo principal de la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA), bajo la dirección de José María Gil-Robles. Éste, defensor a ultranza del catolicismo y del orden social, impulsó la creación de una gran coalición de carácter interclasista, cuya prioridad no fuera la forma de Estado **(24)**, sino que desde él se amparasen y protegieran los intereses de la Iglesia católica, en tanto que única y verdadera.

### 8.6.3. DISOLUCIÓN DE ALIANZA REPUBLICANA

Alianza Republicana quedó descompuesta una vez proclamada la Segunda República, aunque en las elecciones a Cortes constituyentes de junio de 1931 en algunas provincias la Conjunción Republicano-Socialista se

presentará bajo el rótulo de la Alianza. Su liquidación oficial se produjo tras abandonar la plataforma el Partido Republicano Radical y la antigua Derecha Liberal Republicana —desde agosto, Partido Republicano Progresista—, con ocasión de los intensos debates constitucionales en los que quedó manifiesto el entendimiento entre socialistas, radical-socialistas y Acción Republicana.

En las Pitiüses, *Diario de Ibiza* de 27 de julio enteraba de que había quedado constituido en Eivissa el comité del Partido Republicano Radical, adicto a la política de Lerroux. Lo conformaban, bajo la jefatura provisional de Ramón Medina Tur: Bernardo Tur Puget, Manuel Sorà Boned, Pedro Jasso, Guillermo Tuells Riquer **(25)** y Joaquín Gadea Fernández (D.I., 28/07/1931 y 29/07/1931). Antonio Albert Nieto quedó, sorprendentemente, fuera de la nueva agrupación, a pesar de la buena relación epistolar que mantenía con Lerroux y de sus ofrecimientos para constituirlo. Romero y Vidal (2004: 85) sugieren que pudo ser por las duras críticas vertidas hacia March en una carta dirigida al líder radical en junio de 1931, con quien el mallorquín mantenía una estrecha relación.

Tras la asamblea general de los republicanos radicales, el nuevo comité quedó elegido de esta forma: Ramón Medina Tur, presidente; Juan Morales Cirer, vicepresidente; Guillermo Tuells Riquer, secretario; Francisco Medina Boned, tesorero; y los vocales José Pineda Puget, Manuel Sorà Boned, Bernardo Tur Puget, José Tarrés Palau y Vicente Riera ‘Mestret’ (D.I., 30/11/1931 y 01/12/1931).

Al dimitir el aragonés Máximo Cajal, sucesor de Carreras al frente del Gobierno Civil desde el 7 de octubre, fue nombrado para tal puesto el menorquín Juan Manent Victory, casado con una ibicenca y hasta entonces delegado del Gobierno en Menorca. Para cubrir esta vacante en la delegación menorquina, el designado fue Ramón Medina Tur (D.I., 21/10/1931 y 24/10/1931), lo que supuso su sustitución por Juan Morales Cirer, farmacéutico y masón **(26)**, en la jefatura de hecho del Partido Radical.

A finales de julio se compone en Eivissa el comité organizador de Acción Republicana, integrado por su presidente, Jorge Juan Riquer; así como por Fernando Company, vicepresidente; Juan Juan i Riera, secretario 1º;

Vicente Ferrer Sorà, secretario 2º; y los vocales Benjamín Costa Bailach, Juan Escandell Planells, José Torres Riera y Leandro Juan Juan (D.I., 31/07/1931, 01/08/1931 y 24/08/1931).

Un frío 20 de diciembre la asamblea de Acción Republicana designó al consejo provincial del partido, compuesto por: Jorge Juan Riquer, presidente (abogado); Juan Marí Escandell, vicepresidente (industrial); Alfonso Pineda, secretario (comerciante); José Roig Riera, secretario 2º (perito electricista); Vicente Ferrer Sorà, tesorero (periodista); y los vocales Antonio Ferrer Ferrer (industrial), José Escandell Planells (propietario), Leandro Juan (estudiante de Medicina) y José Torres Riera (propietario) (D.I., 21/12/1931).

Asimismo, fueron designados para formar el comité de Esquerra Eivissenca los señores Tur Puget, Morales Cirer, Sorà Boned y Tarrés Palau, por el Partido Radical; y, por Acción Republicana, los señores Juan Riquer, Ferrer Sorà, Torres Riera y Escandell Planells (D.I., 22/12/1931). Por estas fechas, miembros pertenecientes o afines a ambas formaciones políticas constituyeron la junta directiva de la nueva sociedad política Círculo Republicano (D.I., 26/12/1931) **(27)**.

Como muestra de vitalidad, a finales de 1931 los principales elementos de Esquerra Eivissenca visitaron Sant Josep en viaje de propaganda política, lo cual provocó que se registraran algunos incidentes. No obstante, miembros de la Esquerra anunciaron que el domingo siguiente irían nuevamente al pueblo de Sant Josep con el mismo fin (D.I., 28/12/1931 y 30/12/1931).

Otra de las resultas del cambio fue la fundación en Eivissa de una agrupación del Partido Radical-Socialista. *Diario de Ibiza* lo anunciaba el 26 de septiembre: “Tenemos noticias de que con carácter provisional ha sido designado Presidente del Comité del Partido Radical-Socialista D. Antonio Albert. [...]. El ingreso del señor Albert en el partido radical-socialista hace suponer que se habrá separado del bloque ibicenquista, o sea de los republicanos de centro, y por tanto que también dejará de pertenecer a la mayoría que tiene dicha agrupación en el Ayuntamiento”.

El 8 de octubre se reunió en asamblea el Partido Radical-Socialista, quedando posteriormente constituido el comité definitivo de la formación, bajo la presidencia honoraria de Marcelino Domingo, por: Antonio Albert Nieto,

presidente; Mariano Castelló Verdera, vicepresidente; Luis Madroñero Viota **(28)**, secretario; Vicente Ferrer Roig, tesorero; y Juan Cardona Mayans, Juan Riera Ferrer y Juan Torres Boned, vocales (D.I., 09/10/1931).

En su afán expansivo, el Partido Radical-Socialista procedió a la formación de comités locales por toda la isla (D.I., 27/10/1931). En Sant Josep, por ejemplo, quedó establecido de la siguiente manera: José Prats Ribas, presidente; Antonio Torres Ribas, vicepresidente; Jaime Ribas Marí, secretario; y los vocales José Prats Tur, Vicente Marí Ribas y Mariano Ribas Ramón (D.I., 23/11/1931).

#### 8.6.4. FUNDACIÓN DE LA AGRUPACIÓN SOCIALISTA OBRERA DE IBIZA-PSOE

El 18 de agosto de 1931 publica *Diario de Ibiza* el nacimiento, en el local de las sociedades obreras adscritas a la UGT **(29)**, de la Agrupación Socialista Obrera ibicenca [\[DOCUMENTO Nº 42\]](#). En aquella reunión se acordó nombrar una comisión organizadora, que sería la encargada de preparar la asamblea de la cual habría de salir el comité ejecutivo de la agrupación. La comisión, quedó formada por: José Roselló 'Garroves', presidente; Benjamín Costa Bailach 'Laieta', vicepresidente; Vicente Colom Torres, secretario 1º; Juan Hernández, secretario 2º; Ramón Boned Riera 'Carabassó', tesorero; y José Tur Torres, Lorenzo Juan Castelló, Mariano Boned Costa, Bartolomé Ribas Cardona, Lorenzo Fiol, Juan Tur Torres y Juan Roig Tur, vocales. José Costa Ramón fue elegido representante de las sociedades obreras y de la Agrupación Socialista ante los órganos centrales del PSOE en Madrid.

Al finalizar la reunión, "en medio del mayor entusiasmo se acordó la publicación de un manifiesto", seguía rezando la nota oficiosa publicada en *Diario de Ibiza* el martes 18. Este manifiesto, impreso en la tipografía La Voz el 23 de agosto de 1931, es una llamada a la afiliación: "Trabajadores ibicencos, Obreros intelectuales, Hombres todos los que lucháis para vivir en paz y bienestar, la Agrupación socialista os espera". Esta Agrupación Socialista Obrera, según vemos en la proclama firmada por toda la comisión organizadora

(30), quedaba adscrita al PSOE y a la UGT, pretendiendo para Eivissa, desde un ideal “revolucionario” que aspiraba “a la sustitución de un régimen capitalista por otro proletario”: “*Justicia* para la masa trabajadora sometida al más descarado caciquismo./ *Decencia política* para luchar por la supremacía política ibicenca apartándose de las vergonzosas luchas caciquiles./ *Renovación y libertad*’.

El 16 de noviembre de 1931 la Agrupación Socialista Obrera de Ibiza celebrará su primera asamblea general, resultando elegidos como componentes del comité, los siguientes: José Roselló ‘Garroves’, presidente; Benjamín Costa Bailach ‘Laieta’, vicepresidente; Juan Hernández, secretario; Vicente Colom Torres, vicesecretario; Ramón Boned Riera ‘Carabassó’, tesorero; Lorenzo Fiol, contador; Juan Tur Torres, bibliotecario; y Mariano Boned Costa, Juan Roig Tur, Pedro Jasso y Lorenzo Juan Castelló, vocales. El comité de propaganda quedó compuesto por Fiol, Jasso y Vicente Fuster (D.I., 18/11/1931). No obstante, Ramón Boned y Pedro Jasso, “quienes al parecer estaban disconformes por la presentación de unas bases al Ayuntamiento las cuales no habían sido aprobadas por dicho Comité”, dimitieron días después, concretamente el 29 de noviembre (D.I., 30/11/1931).

Con sesenta y cinco afiliados, la Agrupación Socialista ibicenca, representada en la Casa del Pueblo de Palma por el delegado Juan Castelló Guasch, quedó integrada en la Federación Socialista Balear, al constituirse ésta el 22 de mayo de 1932. El vínculo con los socialistas mallorquines viene de atrás, pues parece que, incluso, la propia fundación de la agrupación ibicenca hemos de relacionarla con la asamblea extraordinaria de la Agrupación Socialista de Palma de 19 de julio de 1931.

Si en Menorca la Agrupación Socialista la crean en 1918 antiguos militantes de Unión Republicana bajo la dirección de Lluç Pons Castell, en Mallorca las primeras agrupaciones fueron constituidas en Palma y Manacor por el tipógrafo Pere Pascual Morey en 1892. En 1913, las agrupaciones de Palma, Manacor, Lluçmajor y Marratxí fundan la primera Federación Socialista Balear, disuelta dos años después como consecuencia de las disputas internas. En los años siguientes, el PSOE mallorquín, fuertemente influido por el *verguismo*, conoció tiempos de vacas gordas —inauguración de la Casa del

Pueblo (1924), nacimiento de UGT de Balears (1925)—, pero también de vacas flacas —escisión comunista de 1921, crisis del movimiento societario de 1927-1929—, lo cual llevó a que sus filas menguaran hasta los cuarenta afiliados hacia el final de la Dictadura primorriverista; régimen durante el cual el PSOE adoptó una actitud colaboracionista que, en general, le permitió seguir afianzándose por el territorio nacional.

El Partido Socialista Obrero Español (PSOE) había nacido en Madrid el 2 de mayo de 1879 de la mano de Pablo Iglesias Posse y otros veinticuatro fundadores, veinte de ellos obreros y cinco intelectuales. En sus inicios, los novecientos miembros con que contaba se concentraban en Madrid, Guadalajara y Barcelona, capital esta última en la cual los socialistas celebraron su primer congreso y formaron la Unión General de Trabajadores (UGT) en 1888. Años después, concretamente en 1910, Pablo Iglesias consigue por vez primera un escaño en el Congreso de los Diputados, siendo así el español, el último parlamento europeo en tener representación del socialismo adscrito a la II Internacional **(31)**. Ocho años más tarde, el PSOE lograba ya superar los catorce mil afiliados, cifra que fue en aumento a pesar de las escisiones de las juventudes (1920) y de los minoritarios (1921), que culminaron con la constitución del PCE.

Tras la instauración de la Segunda República, el PSOE, la única formación política española que tenía una organización de partido coherente (Jackson, 2005: 54-55) **(32)**, no solo aportó tres ministros al Gobierno provisional, sino que contribuyó con su fuerza a dar estabilidad al nuevo régimen, así como el apoyo necesario, parlamentario y de personal, para que el gabinete Azaña se conformara y emprendiera sus ambiciosas reformas, pues, como solía decir don Manuel, presidente de Acción Republicana, en cuanto surgía la oportunidad: “Nosotros hemos venido al gobierno traídos por una revolución” (Juliá, 2008: 283).

## 8.7. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1931 Y ‘DIARIO DE IBIZA’

La Constitución, en tanto que arma para combatir la arbitrariedad garantizando el pleno ejercicio de la democracia es, en todo Estado de derecho, la suprema norma que establece el qué, el quién y el cómo ejercer el poder. Por este motivo, el 29 de julio de 1931 comenzaron los trabajos de la comisión parlamentaria encargada de redactar un proyecto de Constitución, bajo la presidencia del jurisconsulto socialista Luis Jiménez de Asúa, quien lo presentó al Parlamento el 29 de agosto. Tras arduos debates **(33)**, el texto constitucional, vasto y de exuberancia declarativa, fue definitivamente aprobado el 9 de diciembre de 1931 por trescientos sesenta y ocho votos.

La Constitución republicana, inspirada en la mexicana de 1917, la rusa de 1918 y la alemana de 1919, fue definida por el propio Asúa como “avanzada y de izquierdas pero no socialista” (Tusell, 2004: 361-362); como lo eran la mayoría de las elaboradas en el período de entreguerras. No obstante, sí estaba imbuida por los principios del socialismo humanista, tanto como por una imparable voluntad de desmantelamiento de los pilares de la España heredada de la Restauración. Así, frente al centralismo característico del régimen anterior, optó por un Estado integral de carácter federable, que garantizaba la autonomía de los municipios **(34)** y regiones (art. 1º), lo que conllevaba la posibilidad de que éstas se constituyeran y se rigieran por sus propios estatutos (art. 8 y 11). Apuntamos aquí, que a las Illes Balears se les daba la posibilidad de optar por idéntico régimen de cabildos insulares que a las Islas Canarias (art. 10), amén de su propio Estatuto.

Entre las transformaciones más polémicas promovidas por la carta magna encontramos la de la aconfesionalidad del Estado (art. 3º), reforzada por la proclamación de libertad religiosa (art. 27) y por la retirada del auxilio económico a la Iglesia (art. 26). No obstante, lo que subyacía realmente no era sino el deseo de prohibir la actividad docente a las órdenes religiosas, restringir el ejercicio público del culto y disolver en España la Compañía de Jesús (art. 26 y 27). Quizá, una buena dosis de consenso en todo lo relativo a la cuestión religiosa hubiera evitado, no solo la salida del Gobierno de Alcalá-Zamora y

Maura con cajas destempladas, sino los agrios debates que no hicieron más que agrandar la fractura entre las ya de por sí enconadas posturas políticas.

Otra de las principales características del modelo constitucional de 1931 fue el establecimiento de reglas y procesos limitadores del ejercicio del poder. Si antes el rey gozaba de un amplio margen para el ejercicio de su autoridad, la Constitución ahora diseñaba una Presidencia de la República débil, de carácter moderador **(35)** y subordinada a un Parlamento unicameral casi todopoderoso. Elegido por los diputados y por unos compromisarios designados *ad hoc*, el nombramiento del presidente era por seis años, tiempo durante el cual solo podía disolver las Cortes dos veces. Tampoco poseía la capacidad de reelección inmediata tras la expiración de su mandato (arts. 67 a 84). Además, en la Constitución de 1931 fue clave, junto a su vocación pacifista, el reconocimiento y protección de libertades y derechos individuales y sociales, tales como la libertad de expresión, reunión y asociación (arts. 34, 38 y 39), la libre residencia y circulación (art. 31), la igualdad ante la ley y jurídica (arts. 2º y 25), el derecho al trabajo y a la cultura (arts. 46 y 48) o la aprobación del divorcio vincular (art. 43); siendo esencial en ella lo estipulado en el artículo 36, que consagra la igualdad de derechos electorales de los españoles de ambos sexos mayores de veintitrés años **(36)**.

El proceso de elaboración de la Constitución de 1931, norma no solo fundamental sino fundamentadora de todo el ordenamiento jurídico, no fue indiferente para los habituales colaboradores de *Diario de Ibiza*. Así, el abogado regionalista Juan de Valldeneu, en un artículo publicado el 31 de agosto bajo el título 'La Iglesia y la propiedad' [\[DOCUMENTO Nº 45\]](#), comienza calificando al proyecto de Constitución como de "malo y peor que malo", pues en él se llega "al paroxismo del Estado sectario y laico y la negación de la propiedad privada". Valldeneu, ve como algo muy grave que dicho texto "empieza por la negación de toda clase de vínculo sobrenatural del Poder, afirmando que todo Poder emana del pueblo". Pero lo funesto, según su criterio, no queda ahí, pues aprecia el mencionado letrado que la instauración del Estado laico y la consiguiente "negación de la libertad y de la vida religiosa" conllevará "la disolución de la familia", no solo al proclamar la igualdad de los dos sexos, sino "estableciendo la ley del divorcio en una forma tan radical y

absoluta, que no se encuentra en ningún otro pueblo haciendo excepción de la República Soviética”.

Ese día, *Diario de Ibiza* divulgaba también un artículo escrito en la misma línea y titulado ‘Los famosos avances’ [DOCUMENTO Nº 45], que venía firmado por I. M., es decir, Isidoro Macabich, conocido reorganizador de las derechas ibicencas durante la Segunda República (Serra-Sitjes, 1981: 195). En él, el ínclito canónigo contesta a las palabras de Jiménez de Asúa aparecidas en la edición del diario de 29 de agosto, según las cuales, “la proyectada Constitución es muy avanzada, pero no socialista”. Responde Macabich: “Y nuestro encantador Proyecto arrambla con la propiedad privada, a secas, sin atenuante ni excepción alguna. No es socialista... porque es comunista, y no de un comunismo moderado, sino absoluto” (D.I., 31/08/1931). En otra ocasión (D.I., 21/09/1931), don Isidoro transcribe unos párrafos de Castelar para, igualmente, denigrar la tarea constitucional: “[...] en cuanto la República toma los celajes fantásticos de la utopía [...], y amenaza destruir los contrapesos de autoridad y de conservación, como el ejército y la magistratura y el clero, necesarios al equilibrio de las sociedades modernas, cae por fuerza en la vaguedad de ideas indecisas, que entenebrece los entendimientos más claros, [...]” (37). Dos días después, Macabich, en ‘Ad recalandum’ [DOCUMENTO Nº 47], insiste en lo manifestado el 31 de agosto y el 18 de septiembre sobre el proyecto de Constitución, “[...] porque se desconocen los derechos de propiedad privada, el de la libertad de enseñanza, el derecho de asociarse para fines lícitos, el del libre y público ejercicio del culto dominante, casi exclusivo en el país... [...]” (D.I., 23/09/1931).

También reproduce *Diario de Ibiza* un artículo de Antoni Rovira i Virgili, ‘El proyecto de Constitución’, probablemente publicado en el rotativo *La Nau*, en el que, aún censurando su poco elegante prosa, se congratula con el izquierdismo de dicho proyecto, si bien no comparte que, según él, sea “más unitarista a despecho de consignar, como a facultades mixtas del poder central y de los poderes regionales, algunas facultades, que el proyecto anterior atribuía exclusivamente al Estado”, como no determinar “si corresponde la parte legislativa al poder central, y la ejecutiva al poder autónomo, como hace, en toda una serie de facultades, el proyecto del Estatuto de Cataluña” (D.I., 02/09/1931).

## NOTAS

(1) En las elecciones a Cortes Constituyentes de 28 de junio de 1931 resultaron elegidas diputadas Victoria Kent, Clara Campoamor y Margarita Nelken. Su presencia en el Congreso puso fin a uno de los dogmas de la vida pública española: que la mujer no debía meterse en política (Marina, 2009: 132).

(2) Ni en las elecciones municipales de 12 de abril ni tampoco en las parciales de 31 de mayo pudieron votar las mujeres, y eso que el Estatuto Municipal, aprobado por Real Decreto-Ley de 8 de marzo de 1924, otorgó el voto administrativo a la mujer, proclamando electoras, en sus artículos 51 y 84, a las cabeza de familia mayores de veintitrés años y elegibles a las mayores de veinticinco. Pero, con el informe de la Junta Central del Censo Electoral, el último Gobierno de la monarquía decidió finalmente excluir a las mujeres, a pesar de seguir en vigor el Estatuto Municipal primorriverista. Como ejemplo, solo en Madrid las donas suponían el 40,95 % del censo, siendo el porcentaje superior al 30 % en las restantes capitales de provincia (Díaz Fernández, 2005: 176, 180 y 189).

(3) Éstas, eran las ciudades que a continuación detallamos, las cuales, en 1930, contaban con los siguientes habitantes: València (320.195 h.), Sevilla (228.729 h.), Málaga (188.010 h.), Zaragoza (173.987 h.), Bilbao (161.987 h.), Murcia (158.724 h.), Granada (118.179 h.) y Córdoba (103.106 h.) (Carreras, 1973: 15; *Enciclopedia Universal Básica Más Actual*).

(4) El corolario de este apartado ha sido elaborado a partir de la exposición de motivos del Decreto de 8 de mayo de 1931 (Tierno, 1979: 421) y de la lectura de las correspondientes secciones de la tesis doctoral *Legislación electoral de la Segunda República Española* de Francisco de Carreras Serra (1973: 14-16) y del ensayo sociológico *La II República en Baleares: elecciones y partidos políticos* de Joan Oliver Araújo (1983: 21-26).

(5) Francisco de Carreras opina que la rapidez del proceso de rectificación del censo electoral obedeció a la voluntad de convocar elecciones cuanto antes, aprovechando el clima emocional surgido del 14 de abril y que hacía prever un triunfo de los republicano-socialistas (1973: 14).

(6) Esta vocación la vemos, entre otros, en el editorial de *Diario de Ibiza* de 11 de abril de 1931, cuando, tras hablar de la importancia de las elecciones en tanto que regeneradoras de la vida pública, exhorta a los electores en estos términos: “Todos debemos ejercer este sagrado derecho de acuerdo con nuestros sentimientos, sin que pesen presiones, amenazas y coacciones, denunciando cuando se sepa que se pretenda la compra de votos”.

(7) Este capítulo dedicado a las elecciones a Cortes constituyentes de 28 de junio, a las complementarias de 4 de octubre y a la elaboración de la Constitución española de 1931, se ha confeccionado consultando los siguientes trabajos: ‘La Segunda República’ de M. Tuñón de Lara (pág. 121-123 y 129-134), *Así llegó España a la Guerra Civil. La República (1931-1936)* de J. Redondo (pág. 43 y 47-54), *El Directorio y la Segunda República* de J. Tusell (pág. 353-356 y 362-364), *Legislación electoral de la Segunda República* de F. de Carreras (pág. 13-17), *Leyes políticas españolas fundamentales (1808-1978)* de E. Tierno (pág. 421-423, 172-173 y 174-191), *La conspiración de las lectoras* de J. A. Marina (pág. 121, 132 y 136), *Vida y tiempo de Manuel Azaña (1880-1940)* de S. Juliá (pág. 283 y 285), *La República Española y la Guerra Civil* de G. Jackson (pág. 54-55 y 59-67), *Manuel Azaña. Una biografía* de J. M. Marco (pág. 176), *La II República en Baleares: elecciones y partidos políticos* de J. Oliver (pág. 21-26 y 59-64), ‘Entorn a la historiografía sobre la Segona República a Mallorca: un estat de la qüestió’ de A. Company (pág. 151), ‘De la Dictadura de Primo de Rivera a la Segona República’ de S. Serra (pág. 46-47), ‘La Segona República: solució democràtica a la crisi de l’Estat liberal’ de J. M. Santacreu (pág. 26), ‘Àngel Palerm i el seu temps’ de N. Escandell (pág. 83-86), *La Guerra Civil i el primer franquisme a Eivissa i Formentera* de A. Parrón (pág. 23-24 y 27), *Els elements de canvi a la Mallorca del segle XX* de S. Serra (pág. 263), ‘De la Dictadura de Primo de Rivera a la Guerra Civil (1923-1939)’ de A. Company (pág. 159-160), ‘Alguns aspectes polítics d’Eivissa durant la Segona República’ de S. Serra (pág. 59-60), *Estereotipos de género en la publicidad de la Segunda República Española*. Crónica y Blanco y Negro de S. de Andrés (pág.

214-216), 'La Dictadura de Primo de Rivera. Una oportunidad para la mujer' de P. Díaz (pág. 176, 180 y 189), *Lo que Ibiza me inspiró* de E. Fajarnés (pág. 343), *Cartes a Lerroux. La II República a les Pitiüses* de J. M. L. Romero y M. J. Vidal (pág. 70, 84-86, 93, 98, 148, 155 y 158), *Gran Enciclopedia Universal Espasa, Enciclopedia Universal Básica Más Actual* (vol. VIII), *Gran Enciclopèdia de Mallorca y Enciclopèdia d'Eivissa i Formentera*.

**(8)** Los principales puntos del programa político de Acción Republicana eran los siguientes (Juliá, 2008: 285):

- República parlamentaria y democrática, garantizadora de la autonomía municipal y del reconocimiento de la personalidad jurídica de las regiones.
- República pacifista, cuya política exterior estará dirigida hacia el desarme y la conciliación entre los pueblos y que contará con un ejército dedicado a la defensa nacional.
- República laica, con separación de la Iglesia y el Estado, secularización de las órdenes religiosas, sistema de escuela única y divorcio vincular.
- República social, con extensión de la seguridad social, elevación de la sanidad a la categoría de competencia estatal, fomento de las obras públicas, política integral de urbanismo y de vivienda y solución al problema de la tierra.
- República justa, con la democratización de la Justicia y la exigencia de responsabilidades al rey y a sus Gobiernos.

**(9)** Acción Republicana ocupaba “una posición autónoma en el centro de una amplia coalición que abarcaba desde el Partido Radical por la derecha hasta los socialistas por la izquierda, en la común lealtad a las instituciones democráticas” (Juliá, 2008: 285).

**(10)** *Diario de Ibiza* de 18 de mayo de 1931 publica que había surgido una nueva formación política en Mallorca, el Partido de Derecha Social, cuyos principales principios eran los de religión, patria, orden social y familia. A ese partido, según *Diario de Ibiza*, Acción Integrista le había propuesto formar coalición, conjuntamente con el Centro Regionalista y el Centre Autonomista.

**(11)** El 19 de junio *Diario de Ibiza* publicó la entrevista efectuada a Carlos Román con motivo de una reunión del comité del Partido Liberal Regionalista Ibicenco. En ella, aunque no aporte nada que no se supiera ya de su pensamiento político —accidentalidad de la forma de gobierno, acatamiento al nuevo régimen e ibicenquismo—, se refuerza la imagen de Román en tanto que político defensor de los valores de siempre.

**(12)** La III Internacional o Internacional comunista era la agrupación supraestatal de clase obrera fundada en 1919 por Lenin con el nombre abreviado de Komintern. Congregó a todos los partidos comunistas y se propuso la revolución comunista mundial, con el apoyo de la República Socialista Federativa Soviética de Rusia. Fue disuelta por Stalin en 1943 y reconstituida en 1956 bajo el nombre de Kominform (*Gran Enciclopedia Universal Espasa, Enciclopedia Universal Básica Más Actual*).

**(13)** *Diario de Ibiza* recoge el 6 de julio de 1931 de *La Almudaina* unas palabras de Juan March en las que “con una sinceridad digna de elogio expone en su órgano en la prensa que no quiso ir con las derechas para los puestos de mayorías, porque «al sentirse provocadas las izquierdas todos los odios se hubieran concitado contra el señor March, por su mayor relieve político y social» [...]”.

**(14)** Consultar en el Anexo documental de esta Memoria de investigación los datos del escrutinio de las elecciones en Eivissa y Formentera, publicados en *Diario de Ibiza* de 30 de junio de 1931 [\[DOCUMENTO Nº 32\]](#).

**(15)** El artículo 7.3 de la Ley electoral de 8 de agosto de 1907 declaraba estar incapacitados para ser diputados, aún siendo válidamente elegidos, a: “Los que desempeñen o hayan desempeñado un año antes en el distrito o circunscripción en que la elección se verifique cualquier empleo, cargo o comisión de nombramiento del Gobierno, o ejercido función de las carreras judicial y fiscal, aun cuando fuera con carácter de interinidad o sustitución, autoridad

de elección popular, en cuyo concepto se comprenden los presidentes de diputaciones y los diputados que durante el año anterior hubiesen desempeñado el cargo de vocales de las comisiones provinciales, y los militares que formen parte de las comisiones mixtas de reclutamiento y reemplazo./ Se exceptúan los ministros de la Corona y los funcionarios de la Administración central". Por su parte, el artículo 5 del Decreto de 8 de mayo de 1931 añadía: "De las incapacidades señaladas en el artículo 7º. se exceptúan, además de los ministros de la República y los funcionarios de la Administración central, quienes ejerzan jurisdicción dimanante del sufragio popular" (Tierno, 1979: 394 y 422).

**(16)** "El domingo se reunirán en asamblea los republicanos para acordar el reglamento y constitución de la Esquerra Ibicenca, que formarán los republicanos radicales y los de acción republicana" (D.I., 11/08/1931). Sin embargo, años después en Mallorca, quienes se juntarán serán Acción Republicana y el Partido Radical-Socialista, de cuya fusión en abril de 1934, nacerá Esquerra Republicana Balear. Esta formación política, diferente de ERC y vinculada, por el contrario, a Izquierda Republicana de Azaña, albergó en su seno dos corrientes, una españolista y otra más mallorquinista encabezada por, entre otros, Emili Darder.

**(17)** Tanto *Diario de Ibiza* (08/10/1931) como Joan Oliver Araújo (1983: 69) recogen erróneamente 17.080 votos como total provincial de Pou, cuando, en realidad, deben computarse 17.090 sufragios.

**(18)** La bandera republicana no fue impuesta por las nuevas autoridades sino por los ciudadanos, según relata Pedro Rico López, alcalde de la capital de España (1931-1934 y 1936): "Cuando aquella tarde del día 14 fuimos a tomar posesión del Ayuntamiento de Madrid, los concejales no llevamos bandera de clase alguna; la tricolor que tremoló en los balcones en el acto de la proclamación nos fue entregada por la gente del pueblo" (Redondo, 2005: 52).

**(19)** Distribución final de escaños en el Congreso de los Diputados, tras las elecciones a Cortes Constituyentes de 28 de junio y las complementarias de 4 de octubre de 1931 (Redondo, 2005: 183).

**(20)** El Partido Republicano de Centro se alió con el Partido Social Agrario-CEDA en las elecciones generales de noviembre de 1933, en las cuales Pedro Matutes obtuvo el acta de diputado por vez primera. En las generales de febrero de 1936 repitieron pacto, resultando elegidos diputados por Balears César Puget y Pedro Matutes (Escandell, 2003: 85).

**(21)** El semanario republicano *Proa* atizaba sin contemplaciones las recientes conversiones políticas. Así, podemos leer en su edición de 28 de abril de 1931: "¡Como cambian los tiempos!. Ayer monárquicos: hoy mirando si podemos colarnos en las huestes que acaudilla don Niceto Alcalá Zamora. ¿Verdad, caciquillos de poca monta que merodeais por los votos de los ciudadanos?" (Parrón, 2001: 24).

**(22)** No fue un retiro absoluto de la política activa, pero casi. El escritor ibicenco Enrique Fajarnés Cardona, escribe al respecto: "No podrá causar excesiva extrañeza que un ex diputado de la monarquía alfoncina, aunque liberal, se adhirió al Movimiento Nacional. Recuerdo a Román en un acto de propaganda, erguido sobre el escenario del Teatro Serra. Habló ante un público expectante, pero estaba mermaidísimo de facultades y apenas lograba expresarse. [...]. [Carlos Román] lanzó una frase [...] en los primeros tiempos de la guerra: 'O soldados, o falangistas, o emboscados'. Román, consecuente con esta consigna, se puso la camisa azul de Falange Española" (1995: 343).

**(23)** En Mallorca, los regionalistas retrocedieron hasta prácticamente desaparecer como partido, pues, algunos de ellos procedentes del *maurismo*, a partir de 1932 se coaligaron con los republicanos de centro (Serra, 2001: 263).

**(24)** Fragmento del discurso pronunciado en Salamanca el 26 de diciembre de 1932 por José María Gil-Robles, y recogido en su obra *No fue posible la paz* (1968): "Hay, por último, un sector bien definido de las derechas españolas, en la cual me encuentro, y que sostiene que hay un problema fundamental o una serie de problemas fundamentales cuyas bases son: la defensa de la religión y principios espirituales; la defensa de la familia, amenazada de

disolución; la de la propiedad, combatida por enemigos de ella; la defensa del orden social, que está a punto de quedarse en manos de la anarquía./ Estos son los puntos fundamentales. Después hay puntos accidentales, secundarios y humanos, que son los problemas de la forma de gobierno, y nosotros decimos: mantenemos el programa de los principios fundamentales de la Religión, Patria, Familia, Propiedad, Orden y Trabajo. Por eso los defendemos por encima de todo, y algún otro problema no lo tocamos, no entramos en él, dejamos que cada cual piense como quiera dentro de nuestra organización. [...] / Y se me preguntará: ¿Cómo quieres que actúen las derechas españolas? ¿Con monarquía, con república, con qué régimen? Yo contesto: con el que sea, con el que nos permita defender con mayor eficacia lo que la sociedad nos pide que defendamos por encima de todo” (Cisneros, 1987: 490).

**(25)** En *Diario de Ibiza* de 28 de julio de 1931 leemos Miguel Tuells, aunque debería poner Guillermo Tuells, como ya aparece en la edición de 30 de noviembre. Miguel, era hermano de Guillermo y teniente del ejército (*UC* nº 3, 1977: 10), lo que le impedía militar en partido político alguno. También podemos ver, en aquel ejemplar de julio, que Vicente [Ferrer] Sorà formaba parte del comité del Partido Radical, lo cual fue desmentido por él mismo en una carta enviada a la redacción y en la cual afirmaba pertenecer a Acción Republicana (D.I., 30/07/1931). En cuanto a Pedro Jasso, el 16 de noviembre de 1931 resultó elegido vocal de la Agrupación Socialista Obrera de Ibiza, aunque dimitió días después.

**(26)** Juan Morales Cirer fue el principal promotor y defensor de la masonería en las Pitiüses, la cual, si por algo se caracterizó, fue por su escaso arraigo y falta de dinamismo. Respecto a los orígenes de la francmasonería en Eivissa y Formentera, debemos remontarnos a 1880 y a la logia Unión, de la cual solo se tienen vagas noticias. Más tarde, el maestro Antonio Albert Nieto intentó, sin éxito, fundar, en 1898 y 1899, una logia adscrita al Gran Oriente Español. Aunque, no será hasta 1928 cuando el triángulo Sol Naciente, ascendido a logia en 1933 con el número 22 del Gran Oriente Español, celebre en una finca de Sant Agustí des Vedrà su primera ceremonia. En Formentera, también escaseó su vitalidad, pues el triángulo Orto permaneció solo activo entre noviembre de 1933 y diciembre de 1934 (*Enciclopèdia d'Eivissa i Formentera*).

**(27)** A finales de diciembre quedó constituida la nueva sociedad política Círculo Republicano, cuya junta directiva la formaban: Pedro Caldentey, presidente; Francisco Redolat, vicepresidente; Antonio Pineda, secretario; José Juan Riera, tesorero; y los vocales Juan Torres Guasch, José Marí Marí, Antonio Verdera (delegado del Partido Radical) y José Escandell (delegado de Acción Republicana).

**(28)** Es curioso, pero el profesor mercantil Luis Madroñero Viota, aunque confeso partidario de Alejandro Lerroux, no se afilió a la agrupación pitiusa del Partido Radical por divergencias con sus miembros, fundando por su parte, en Eivissa, junto a Antonio Albert Nieto, el Partido Radical-Socialista (*Enciclopèdia d'Eivissa i Formentera*).

**(29)** La Marítima-Terrestre y La Marinería (marineros, pescadores, estibadores y salineros), El Compañerismo (albañiles), La Confianza (carpinteros, ebanistas y carreteros), La Unión Tipográfica, el Sindicato de Oficios Varios y, más adelante, la Unión Obrera Femenina, fueron las sociedades obreras ibicencas integradas en la UGT que dieron vida a la Agrupación Socialista Obrera de Ibiza durante de Segunda República (*Enciclopèdia d'Eivissa i Formentera*).

**(30)** El manifiesto completo lo podemos leer en el apéndice documental del artículo ‘Alguns aspectes polítics d'Eivissa durant la Segona República’, escrito por Sebastià Serra i Busquets y publicado en el número 7 de la revista *Randa* (1978: 59).

**(31)** Por esas mismas fechas había en el Parlamento alemán ciento diez diputados socialistas, cifra esta que no consiguieron los españoles hasta 1931, en que obtuvieron ciento diecisiete escaños en el Congreso de los Diputados y tres ministros durante el primer bienio republicano (*Enciclopedia Universal Básica Más Actual*, vol. 8).

**(32)** César Puget Riquer, en *La Voz de Ibiza* de 19 de julio de 1931, aseveró: “Hoy por hoy partido político verdad, es decir, con un programa, una organización y unos ideales bien definidos solo hay uno en España y este es el socialista” [\[DOCUMENTO Nº 57\]](#).

**(33)** Verbigracia, la sesión en que se discutió el artículo 1º de la Constitución republicana se prolongó hasta las ocho de la mañana; o cuando se debatió el precepto que afectaba solo a la Compañía de Jesús, fórmula final que se votó al amanecer del 14 de octubre (Marco, 1998: 176; Tuñón, 1981: 132).

**(34)** El artículo 9 de la Constitución dispuso que los ayuntamientos se eligieran por sufragio universal, igual, directo y secreto; algo que nunca llegó a suceder, pues no se celebraron elecciones municipales durante la Segunda República. Hasta la aprobación de la Ley municipal de 10 de octubre de 1935, los municipios se rigieron por la Ley municipal de 1877, la Ley electoral de 1907 y el Estatuto municipal de 1924; a los cuales, aunque modificados, un Decreto de 16 de junio de 1931 había declarado vigentes (Santacreu, 2007: 26).

**(35)** “Los legisladores constitucionales, muchos de los cuales habían estudiado en Alemania, copiaron de la Constitución de Weimar la noción de un poder presidencial moderador, mucho más necesario en España debido a la falta de Senado” (Jackson, 2005: 60).

**(36)** Las mujeres votaron por primera vez en las elecciones parciales a concejales de 23 de abril de 1933 y en las generales de 19 de noviembre de ese mismo año (Company, 2000: 160; Andrés, 2004: 216). El propio debate sobre la inclusión del derecho al voto femenino en la Constitución fue, como vimos en el apartado 3.1 del capítulo 5 de esta Memoria, verdaderamente controvertido. Como muestra, recogemos las palabras que el diputado radical Guerra de Río, compañero de partido de Clara Campoamor, pronunció en el Congreso el 30 de septiembre de 1931: “[...] llamo la atención de los republicanos sobre el peligro que esto significa, y yo le digo: negar el voto a la mujer, no; pero que se reserve la República el derecho para concederlo en una ley electoral, para negarle al día siguiente si la mujer vota con los curas y con la reacción”. Campoamor le responde: “[...] no es posible sentar el principio de que se han de conceder unos derechos si han de ser conformes con lo que nosotros deseamos, y previendo la contingencia de que pudiese no ser así, revocarlos el día de mañana. Eso no es democrático” (Marina, 2009: 136). Según Javier Tusell, votaron a favor solo 188 de los 470 diputados constituyentes (Redondo, 2005: 50).

**(37)** Escrito por Emilio Castelar Ripoll, presidente de la Primera República, y publicado el 8 de febrero de 1881 en *La Ilustración Española y Americana* (1869-1921). Esta revista, fundada y dirigida por Abelardo de Carlos y Almansa, fue una de las publicaciones periódicas más importantes de la España del último tercio del siglo XIX y principios del XX (Bobo, 2005: 185-209).

## **9. 'DIARIO DE IBIZA' Y LA CUESTIÓN AUTONÓMICA DE BALEARS EN 1931**

## 9.1. PRECEDENTES DEL AUTONOMISMO BALEÁRICO

El historicismo romántico promovió, en diversas regiones y naciones españolas a partir del segundo tercio del siglo XIX, una búsqueda del yo colectivo a través de la historia, la lengua y la literatura. Muestra de ello son la Renaixença catalana o el Rexurdimento gallego, aunque también se dieron fenómenos de conciencia colectiva en Euskadi, València, Aragón o Andalucía.

En 1876 Francisco Pi i Margall concluye *Las nacionalidades*, obra catalizadora del pensamiento nacionalista, valedora del principio federativo. Esa simbólica fecha sirve como punto de partida a la fase política de los nacionalismos catalán y vasco; si bien ambos, aunque diferentes en cuanto a antecedentes y bases socioeconómicas, nacen con la paulatina industrialización de sus territorios y el enriquecimiento de sus burguesías (1).

En Mallorca, a finales del siglo XIX y principios del XX, el hecho regional se manifestará en la defensa de la lengua y la cultura propias a través de una generación de intelectuales encabezada por Miquel dels Sants Oliver, a pesar de que el respaldo social fuera inexistente. Pero, pocos años después y sin desfallecer, un segundo grupo de pensadores —Costa i Llobera, Alcover, Forteza— organizará en 1909 en un distrito de Palma una candidatura regionalista, *l'Espurna*, respaldada por algunos republicanos federales; la cual, igualmente, se estrella contra el muro de la incomprensión de aquella tan poco concienciada sociedad no obteniendo ningún acta de concejal.

En 1916 Luis Alemany Pujol, cabeza del Partido Liberal de Mallorca, abogará, sin éxito, por la creación de una mancomunidad baleárica, fundamentada en un balearismo claramente alejado de posturas catalanistas. Al año siguiente, se funda en Palma el Centre Regionalista de Mallorca, integrado por sesenta y cinco socios que aspiraban al nacimiento de una Federación ibérica, bajo la premisa de que Mallorca no era sino una región de la nación catalana.

Poco después, en 1919, año de establecimiento de la Mancomunidad de ayuntamientos rurales de Mallorca, la denominada Coalición mallorquinista, integrada por regionalistas, reformistas y republicanos federales, solicitó la

autonomía para Mallorca. Y será en 1923 cuando, con el fin de fomentar la lengua y la cultura catalanas, determinados sectores progresistas y conservadores se unirán con el propósito de erigir la *Associació per la Cultura de Mallorca*, mientras se suscita una campaña en defensa del derecho foral de Illes Balears y se iza la enseña mallorquina en varios consistorios —Palma, Sóller, Capdepera o Inca—.

Por su parte, en Menorca, Eivissa y Formentera surgirá un fenómeno insularista frente al centralismo de Mallorca, isla que personificará la causa de todos sus males **(2)**. En la primera, el regionalismo hace presencia hacia 1898, cuando Àngel Ruiz i Pablo, en el Círculo Católico de Ciutadella, propone una reforma del Estado dirigida al reconocimiento de su diversidad nacional. Tiempo después, Frederic Llansó, diputado republicano por Menorca, presenta en 1912 en el Congreso una petición que promovía la descentralización administrativa de Balears, a través de la creación de capítulos insulares al estilo de los cabildos canarios, restablecidos por ley en julio de ese mismo año. La petición del doctor Llansó, favorecida por el propio Canalejas, presidente del Gobierno, fue bien recibida en Menorca y Eivissa, pero levantó sospechas en Mallorca. Así, *Última Hora* y *La Almudaina*, apelando a la unidad provincial, manifestaron que ese no era el sentir mayoritario de menorquines e ibicencos; mientras que los rotativos pitiusos *El Resumen* y *Diario de Ibiza* aceptaban de buena gana la idea de descentralización administrativa.

Todo quedó en nada. Tras el asesinato de Canalejas, en noviembre de 1912, el nuevo Consejo de Ministros presidido por Álvaro de Figueroa, conde de Romanones, ignorará la petición de Llansó. Además, don Frederic, que no era ni catalanista ni regionalista, aprobado el proyecto de mancomunidades regionales de 18 de diciembre de 1913, el mismo que permitirá la *Mancomunitat de Catalunya*, no moverá ni un solo dedo al respecto.

Finalmente, el último precedente del autonomismo republicano en Illes Balears será de los tiempos de la Dictadura de Miguel Primo de Rivera, régimen que propuso una reforma de ámbito provincial. Así, en 1924 se le presentan al Gobierno algunas reclamaciones tras la campaña iniciada a finales del año anterior por la Cámara de la Propiedad Urbana de Mallorca, que animará al reconocimiento institucional del balearismo y de la identidad

regional. En el editorial de *La Voz de Menorca* de 10 de noviembre de 1923 (Murillo, 2000: 71) se insta a que dicha isla se desmarque, demandando para ella autonomía propia. Será el antecedente más inmediato del fracasado anteproyecto de Estatut conjunto para todo Balears de 1931.

## **9.2. EL ANTEPROYECTO DE ESTATUT DE LES ILLES BALEARS**

El 14 de abril de 1931 Francesc Macià i Llussà, espoleado por el rotundo triunfo de ERC en las municipales, proclama la República catalana como Estado integrado en la Federación ibérica. Días más tarde, y tras la promesa de tramitar aprisa un Estatut generoso para Catalunya, el Gobierno de España decreta el 21 de abril el restablecimiento de la histórica Generalitat, a la cual, bajo presidencia de Macià, se transferirán eventualmente las competencias de las cuatro diputaciones provinciales catalanas.

Enseguida comienzan en Barcelona las tareas encaminadas a elaborar un texto de Estatut de autonomía, mientras que, en Madrid, el 6 de mayo se le encomienda al monárquico Ángel Ossorio la dirección de una comisión jurídica asesora encargada del estudio del anteproyecto de Constitución, la cual, rechazada por los diputados constituyentes, será sustituida a finales de julio por una comisión parlamentaria presidida por el socialista Luis Jiménez de Asúa.

### **9.2.1. LOS SEIS POSTULADOS DE ROCA WARING**

Al calor de los acontecimientos, en Balears, una comisión de la Associació per la Cultura de Mallorca asumirá la tarea de redactar una ponencia en abril de 1931, a la cual se sumarán miembros de la Cámara de Comercio de Mallorca y de la Cámara Oficial Agrícola **(3)**. A partir de este momento, la propuesta autonomista no será ya solo para Mallorca, sino que comprenderá al conjunto de Balears, según expuso Guillermo Roca Waring,

vocal de la Cámara de Comercio, en sesión de la misma de 29 de mayo, con los siguientes postulados (D.I., 01/06/1931) [\[DOCUMENTO Nº 23\]](#):

- 1º) Reconocimiento de que Balears por geografía, historia, lengua y economía tiene personalidad propia.
- 2º) Independencia de las tres islas entre sí y voluntaria elección de las relaciones a mantener entre ellas.
- 3º) Reconocimiento de independencia respecto de Catalunya, pero con mantenimiento de especiales relaciones **(4)**.
- 4º) Cooficialidad de las dos lenguas.
- 5º) Disponer en el Estatut jurídico las atribuciones y organización administrativas.
- 6º) Fijar las bases del concierto económico con el Estado y de las islas entre sí.

Días después Roca Waring precisa sus tres primeros puntos, según leemos en *Diario de Ibiza* de 8 de junio, comenzando por definir como obvia la personalidad baleárica reconocida en el primero de ellos. En cuanto al segundo, refiere que Eivissa y Menorca durante años sufrieron no solo el centralismo de Madrid sino otro añadido: el de Mallorca, caracterizado por el aislamiento moral, que “solo podrá ser combatido con la concesión de una autonomía a cada una de las islas dentro del Estatuto Regional Balear”. Y respecto del tercero, aclara que lo redactó para evitar reacciones anticatalanistas en Mallorca.

## 9.2.2. EL TEXTO DEL ANTEPROYECTO DE ESTATUT DE LES ILLES BALEARS

En el mes de junio de 1931 se le entrega a Francisco Julià, presidente de la Diputación Provincial, el texto del anteproyecto de Estatut de les Illes Balears [\[DOCUMENTO Nº 34\]](#), con el fin de que convocase, lo más pronto posible, una asamblea de ayuntamientos, corporaciones y entidades baleáricas, para

discutir y, en su caso, aprobar, dicho documento. En él, no solo en su Preámbulo sino en la propia Declaración Preliminar, se ponía el acento en la posibilidad de que la forma de Estado fuese la federal, así como en que Balears “constituye una región con caracteres geográficos, lingüísticos y económicos distintivos que son fundamento a la autonomía [...]”. En cuanto a Menorca e Eivissa, deja bien claro que fuesen ellas mismas quienes se autorregulasen, sin imposiciones de ninguna clase. Por cierto, nada se dice de Formentera, incluida en un genérico “islas menores” (D.I., 02/07/1931).

En el Título I se establecían como idiomas oficiales “el materno de dicho territorio y el español”, siendo obligatorio para los funcionarios el conocimiento del primero. Por su parte, el Título II otorgaba el gobierno a tres diputaciones insulares, cuyos miembros conformarían el Gran i General Consell encargado de mantener las debidas relaciones con el poder federal.

Interesante resulta el Título III que, además de asumir como propias las competencias en determinadas materias, previamente delimita también las que han de ser exclusivas del Estado en cuanto que inherentes a su soberanía, lo cual, en principio, podría conllevar una extralimitación en sus facultades. Lo mismo sucede en el Título IV y en el V, en los que, respectivamente, trata del representante del Estado en las islas y del concierto económico; asumiendo el texto estatutario un papel que no le competería.

El Título VI prevé la reforma del Estatut, la cual comienza por iniciativa de las dos terceras partes del Gran i General Consell; a quien, sin embargo, no corresponde ratificar la reforma, pues se señala como preceptiva para su entrada en vigor “la aprobación de los electores de todo el territorio, solicitada por medio del referendum”.

Cierra el anteproyecto el Título VI, el cual recoge una serie de artículos adicionales, entre los que destaca por pintoresco el 31 y último, pues reserva al Gobierno autónomo el derecho a intervenir en la organización, dentro de su territorio, de las relaciones entre el poder civil y el eclesiástico.

## Examen del Título III del anteproyecto de Estatut

Como arriba hemos mencionado, y sin pretender efectuar un análisis jurídico exhaustivo del texto de anteproyecto de Estatut balear, a juicio de algunos coetáneos más propio para regular las actividades de una asociación cultural que para vertebrar un territorio **(5)**, en su Título III establece las competencias que corresponderán a dos niveles distintos de actuación: el Estado español e Illes Balears.

En el artículo 23, y con el fin de delimitar facultades, considera que pertenecen al “Poder federal del Estado las funciones inherentes a su soberanía”; entre ellas: las relaciones internacionales, la defensa nacional, el régimen arancelario, la administración de justicia, el orden público, el sistema monetario, la regulación de los derechos políticos de los españoles o la legislación penal, social y mercantil.

En el artículo 24, considera “funciones dependientes de la organización autonómica regional, las no inherentes a la soberanía del Estado”; y, entre otras: las concernientes a interpretación del Estatut, el régimen municipal, la administración de justicia municipal, las enseñanzas primaria y secundaria, la cultura, el turismo, los puertos y aeropuertos, las obras públicas y el régimen tributario y económico de la región.

Del examen de los dos artículos podemos extraer algunas importantes conclusiones, siendo la principal la de arrogarse una capacidad con la que no contaba, pues, aquel anteproyecto, claramente se refería a competencias, es decir, al conjunto de potestades que los órganos generales del Estado o los territoriales pueden desarrollar en la materia o sector de la actividad estatal de que se trate. Así, en una suerte de sistema de dos listas, distribuye como exclusivas del Estado o de Balears unas u otras, lo cual significa que el Estatut balearico se concedería a sí mismo, en determinados sectores de la función estatal, todas las facultades o potestades propias de una competencia exclusiva; esto es, las legislativas, ejecutivas y reglamentarias de, entre otros, el régimen financiero y tributario, así como la regulación de la vida política y económica de la región y el concierto económico con el Estado.

Es más, creemos que el anteproyecto se excede al determinar las funciones que le corresponden al Estado como tal, pues el Estatut, norma de carácter mixto en cuya elaboración han de participar las Cortes, si bien es una norma competencial, también lo es estrictamente territorial, cabeza del subordenamiento de Balears. Entonces, creemos que esta forma vaga de atribución de competencias entre distintos centros de impulso político adoptada por el anteproyecto, es más bien propia de una Constitución federal **(6)** para un Estado federal que de un Estatut para una región dentro de una nación unitaria que pretende descentralizarse, como era el caso de la España republicana heredada de la monarquía alfonsina.

Al hilo de lo anterior y en manifiesta contradicción, sin duda no pretendida, con el espíritu del anteproyecto, otra notable deducción que podemos colegir del texto estatutario sería su carácter regionalista, ya que entiende Balears en tanto que región con conciencia histórica y cultural, pero integrante de España y reconociendo como única soberanía la estatal. Así, frente a los típicos Estados federales conformados a partir de la voluntaria unión de varios Estados soberanos independientes **(7)**, ni en el Título III ni en las demás partes integrantes del anteproyecto balear encontramos atisbo alguno acerca del clásico concepto federal de soberanía compartida; antes bien, quedará “regulada su administración dentro de la unidad estatal que han de estructurar las Cortes Constituyentes actualmente convocadas”, leemos en el primer párrafo de su Preámbulo. Éste, además, en sus líneas iniciales ve posible, y aún probable, que la República española se constituya en forma federal, pero lo expone como algo sobrevenido, manifestando el anteproyecto una vocación autonomista antes que federalista, que en modo alguno asoma, y a la que parece se ve abocado sin demasiado entusiasmo.

### 9.2.3. ENMIENDAS AL ANTEPROYECTO DE ESTATUT PRESENTADAS POR LA COMISIÓN PITIUSA

En el Libro de Actas de Plenos del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia, podemos leer en la correspondiente de 14 de julio de 1931 [DOCUMENTO](#)

Nº 69], que, en sesión ordinaria, se “da cuenta de una comunicación de la Alcaldía de Ibiza convocando á esta Corporación Municipal, para asistir á una reunión que deberá tener lugar en la Sala del Ayuntº de la Ciudad, el día diez y seis del actual y ora de las diez de la mañana al objeto de tratar sobre el anteproyecto de estatuto para las Islas Baleares, [...]” (8). Bajo presidencia de Juan Ferrer Hernández, alcalde de la ciudad de Eivissa, asistieron los demás de la isla, así como ocho regidores capitalinos, cuatro secretarios municipales y los delegados de las sociedades culturales y obreras isleñas. En representación de Formentera acudió el maestro nacional Luis Andreu Minguet.

Al final de la reunión, se acordó nombrar una comisión encargada de redactar las enmiendas que se presentarían en la asamblea de Palma. Los integrantes designados para constituir la fueron: Antonio Albert, Bartolomé de Roselló, Isidoro Macabich, Ramón Medina, Manuel Sorà y los alcaldes de los municipios rurales (D.I., 17/07/1931); si bien también asistirían a la junta de la comisión César Puget, Miguel Tur, Luis Andreu y el alcalde de Eivissa (D.I., 18/07/1931).

Las enmiendas convenidas por la comisión pitiusa, recogidas el 18 de julio en *Diario de Ibiza*, lo fueron a nueve preceptos del anteproyecto. Respecto del artículo 1º, que reconoce el derecho de Eivissa y Menorca a regular su propia autonomía, la comisión determinó la necesidad de claridad en la redacción del segundo párrafo.

Frente al artículo 3º, que establece como bandera regional la del antiguo Reino de Mallorca, proponen que cada isla elija su propia señora.

En cuanto al 7º, aquel que dice que los miembros de las diputaciones insulares serán elegidos en una tercera parte por los ayuntamientos y en las dos restantes directamente por los ciudadanos de cada respectiva isla, la comisión pitiusa manifiesta que cada ínsula elegirá los representantes que acuerde. Lo mismo resuelve respecto del 9º, el cual fijaba en seis los representantes por distrito elegidos directamente y en tres los designados por los consistorios, por lo que la Diputación de Mallorca constaría de veintisiete diputados y de nueve las de Menorca y Eivissa, respectivamente.

Sobre el artículo 10º, el que precisa en seis los años de duración del cargo de diputado, tajantemente determina: “No obstante Menorca e Ibiza se podrán regir por su estatuto”.

Del artículo 17, que suma como integrantes del Gran i General Consell a los miembros de las tres diputaciones, se pronunció la comisión en el sentido de que debería componerse por delegaciones insulares numéricamente idénticas.

Respecto de los preceptos 23 y 24, relativos a las facultades dependientes de la organización autonómica estatal y regional **(9)**, se acordó que la enseñanza y todo lo referente a obras públicas en Eivissa pasara a ser competencia directa del Estado; mientras que, debería añadirse, entre las materias propias de la región, “el Derecho foral y aplicación, directa o autorizada por el Estado federal, de leyes o disposiciones precisas y atañentes a circunstancias particulares de las respectivas islas”.

La octava enmienda formulada correspondió al concierto económico recogido en el artículo 26 que, para los pitiusos, debería consistir en tres conciertos insulares —pues cada ínsula establecerá el suyo—, en los cuales la contribución de las islas al Estado federal se regularía por cada diputación, junto a los ayuntamientos y “entidades interesadas en la economía insular”.

Y a la reforma del Estatut, contemplada en el artículo 27, iba dirigida la última de ellas que, expresada de manera un tanto confusa, decía así: “Cuando se trate de modificaciones pertenecientes a una sola isla, a ella solo corresponderá la respectiva resolución”. Con ello, entendemos que sería a sus habitantes a quienes concerniría aprobar o rechazar en referendun el cambio en cuestión; pero, ¿seguiría siendo por iniciativa de las dos terceras partes del Gran i General Consell como rezaba el anteproyecto o, por contra, de la propia ínsula afectada?

#### 9.2.4. LA ASAMBLEA DE MUNICIPIOS EN EL TEATRO PRINCIPAL DE PALMA

Impreso y distribuido el anteproyecto desde el 1º de julio, el día 4 Francisco Julià, presidente de la Diputación Provincial, convocará la referida asamblea que, con asistencia de noventa y ocho corporaciones y entidades

**(10)**, se desarrollará en el Teatro Principal de Palma entre los días 20 y 23 de dicho mes estival.

La delegación pitiusa desplazada a Ciutat de Mallorca estuvo integrada por los ediles capitalinos Juan Ferrer (alcalde), Antonio Albert y Alejandro Llobet, así como por dos representantes por cada uno de los restantes ayuntamientos pitiusos (D.I., 18/07/1931), contándose entre ellos el también regidor de Eivissa César Puget, que iba por Sant Josep. Sin embargo, no asistió a la asamblea ningún representante de los municipios mallorquines de Búger, Campos, Capdepera, Costix, Deià, Escorca, Fornalutx, Lloseta, Maria de la Salut, Marratxí, Muro, Ses Salines, Santa Margalida, Son Servera y Valldemossa (Company, 2000: 161). No obstante, la ausencia más sonada y con mayor trascendencia fue la de todos los ayuntamientos de Menorca **(11)**, que, congregados en Es Mercadal, declinan participar en las discusiones del anteproyecto, con el cual estaban en desacuerdo respecto a su orientación, “mientras tanto no sea un hecho definitivo la constitución de la República del cual habrán de depender los Estatutos regionales” (D.I., 27/07/1931) **(12)**. No obstante, el profesor Serra i Busquets interpreta que, en Menorca, además de existir diferentes puntos de vista —los partidarios de la autonomía administrativa insular, los simpatizantes de intensificar lazos con Catalunya y los inclinados a permanecer como estaban—, el balearismo como marco institucional no era unánimemente aceptado si no iba parejo a la representación paritaria y a la autonomía de cada isla. Eso, sin desprestigiar la oposición socialista, la influencia de determinados sectores del lerrouxismo entre el republicanismo isleño, la acusación de estar algunos promotores del anteproyecto influenciados por el caciquismo verguista y el desconocimiento popular de la cuestión en sí (Serra, 2007: 47-48).

El rechazo menorquín al anteproyecto de Estatut baleárico **(13)** supuso que Julià, en tanto que presidente de la corporación provincial, plantease su retirada de la presidencia de la asamblea de municipios (D.I., 23/07/1931), pues no estaban ya presentes las tres islas mayores de la provincia. Sin embargo, se le demanda encarecidamente que siga al frente en calidad de diputado en Cortes Constituyentes y que, en adelante, se continúe con la discusión del anteproyecto para Mallorca y Eivissa, e islas menores, solamente.

### 9.3. EL PROYECTO DE ESTATUT AUTONÒMIC DE MALLORCA I EIVISSA

Tras admitirse la paridad en el Gran i General Consell y todas las demás enmiendas presentadas por la delegación pitiusa (D.I., 23/07/1931, 24/07/1931 y 27/07/1931), excepto la que rehusaba asumir competencias en enseñanza y obras públicas (**14**), en la sexta y última sesión, celebrada el 23 de julio, quedó aprobado el proyecto de Estatut Autònomic de Mallorca i Eivissa, por la asamblea de ayuntamientos y entidades de Balears.

Si repasamos artículo por artículo el proyecto de Estatut aprobado y el anterior anteproyecto para el conjunto de Balears, observaremos las modificaciones a las que fue sometido, en gran parte para poder sacar algo adelante. Así, el artículo 1º del anteproyecto, para el que la comisión pitiusa pidió claridad, ahora quedaba redactado en el proyecto también como 1º, pero con el siguiente desembarazo: “Las islas de Mallorca, Ibiza y otras menores se unen para los fines autonómicos regulados en el presente Estatuto”. Punto.

Los artículos 2º, 5º y 6º permanecen igual en el anteproyecto y en el proyecto, así como el 12 (ahora 11), el 13 (ahora 12), el 15 (ahora 13), el 18 (ahora 17) y el 21 (ahora 20). Mientras, desaparecen los preceptos 9º, 14, 20 y 22; y se producen leves cambios de contenido en el 4º, 7º, 8º, 10º (ahora 9º), 11 (ahora 10º), 16 (ahora 14) y 19 (ahora 18).

En el proyecto, artículo 3º, se añade que cada isla podrá tener su propia bandera, además de la regional, conforme a la enmienda presentada por Alejandro Llobet, regidor de la ciudad de Eivissa (D.I., 24/07/1931). Asimismo, un nuevo artículo 15 otorgará a la isla de Eivissa la potestad para determinar el régimen de su propia Diputación; y el nuevo artículo 16 (antes 17) será el que establezca en el proyecto la paridad en el número de miembros del Gran i General Consell, conforme a la enmienda defendida por el regidor ibicenco Antonio Albert, y a la cual se adhirieron el Partido Regionalista de Mallorca y la delegación de Felanitx (D.I., 24/07/1931).

Por cuanto atañe al nuevo Título III, es destacable cómo ahora, en el artículo 22 del proyecto de Estatut ibicenco-mallorquín, aparece una serie de sectores de la actividad estatal cuya competencia ya no es exclusiva de la

administración regional, sino compartida: “Será facultad del Poder de la República la legislación, y de las Diputaciones insulares la ejecución, en las materias siguientes: [...]”. Por lo demás, en los nuevos artículos 21 y 23 del mencionado título, mantiene como exclusivas del Estado y de Balears, respectivamente, prácticamente las mismas competencias que el anteproyecto, con la misma forma de distribución en dos listas, y con la misma falsa apariencia de reparto en una única lista cuando dice que se consideran funciones dependientes de la organización autonómica regional las no inherentes a la soberanía estatal **(15)**.

Cerraba el nuevo Título III el artículo 24, según el cual, para atender determinados servicios, entretanto se implantase definitivamente la administración autonómica, la Diputación de Mallorca se reservaba el derecho a concertar “acuerdos, condicionados y provisionales, con la República Española, el Estado Catalán u otro”. Esta redacción no deja de ser la propia de un momento histórico en el cual se pensaba que, frente al férreo centralismo de la monarquía, el nuevo régimen adoptaría el sistema federal característico de la Primera República, aunque finalmente se optara por un Estado integral de carácter federable, que garantizaba la autonomía de municipios y regiones.

Por lo que respecta al artículo 25 del proyecto (mismo número en el anteproyecto), único precepto del Título IV, la nueva redacción añade que los representantes del Estado en cada una de las dos islas han de ser naturales de las mismas, mientras que retira la potestad de las Diputaciones insulares para elevar al Gobierno las respectivas ternas de candidatos.

El nuevo Título V, en un también único artículo 26 (antes y ahora) relativo a la Hacienda regional, retira la mención al concierto económico de Euskadi y Navarra, centrándose en que la contribución de cada isla al conjunto nacional se regulará por un régimen económico acordado entre cada una de ellas y el Estado.

En lo relativo a la reforma del Estatut Autòmic de Mallorca i Eivissa, el Título VI en su artículo 27 y único, hacía ahora necesaria para ello la aprobación de las cuatro quintas partes de los votantes, siempre y cuando el número de éstos constituya la mayoría absoluta del censo electoral. Además, sentenciaba que las modificaciones que afectasen a una sola isla serían tramitadas por ella misma.

Y, para concluir, el Título VII del proyecto, contenedor, asimismo, de los adicionales 28, 29, 30 y 31, suprimirá el contenido del antiguo y peculiar artículo 31, mientras que mantendrá igual la redacción de los anteriores 28 (también ahora 28), 29 (ahora 30) y 30 (ahora 31). Sin embargo, en el actual artículo 29 del proyecto aparecerá una novedad burguesa: “Mientras el servicio militar no sea voluntario, los mallorquines e ibicencos lo prestarán, en tiempos de paz, en el territorio de las islas”.

#### **9.4. BALEARS Y LA AUTONOMÍA EN 1931, SEGÚN ‘DIARIO DE IBIZA’**

*Diario de Ibiza*, en su condición de órgano del Partido Liberal Regionalista Ibicenco, promoverá para las Pitiüses un regionalismo a la manera de la Lliga Regionalista de Francesc Cambó, dándole, empero, una magnitud que en nada correspondía con su verdadera proyección social. Así, en sus páginas, sentimos latir la vieja aspiración del catalanismo, consistente en el imprescindible reconocimiento de las diversas identidades hispánicas, unificadas bajo un mismo Estado. Era la doctrina Cambó (16), quien siempre se manifestará autonomista e, incluso, federalista, pero nunca independentista, siendo su visión reformadora del Estado la de lograr una ‘Catalunya lliure dins d’una Espanya Gran’.

La primera mención a la autonomía aparecida en *Diario de Ibiza* de 1931 es del 18 de abril y de boca de Ramón Medina, y hace referencia a la de tipo administrativo: “[...] lo que se trata de establecer es una Junta Insular o Cabildo, como tienen en las Canarias, a base de una mancomunidad de Ayuntamientos de toda la isla y el de Formentera, que tuviera vida propia, sin que tuviéramos que depender para nada de Mallorca” [DOCUMENTO Nº 13]. No obstante, *Diario de Ibiza* no se pronuncia todavía. Deberemos esperar al mes siguiente cuando, bajo el título ‘Ante las Cortes Constituyentes’ [DOCUMENTO Nº 16], y entreviendo todavía la falta de definición del diario respecto de la cuestión autonómica, en una especie de vago tanteo podamos leer: “Una de las cosas

que más interesa a Ibiza será la cuestión de las Federaciones, ya que nuestra isla puede juntarse, unida o no con Mallorca, a otra región, con Cataluña o Valencia, por ejemplo./ Desde un primer momento los ibicencos sentimos más simpatías para unirnos con nuestros hermanos los catalanes que con los valencianos. Ibiza es catalana: así lo demuestra la historia, el intercambio espiritual y comercial y más que nada la lengua” (D.I., 05/05/1931).

Ya a finales de mayo, en el editorial ‘Frente al Estatuto Federal’, es cuando *Diario de Ibiza* se manifiesta a favor de una autonomía de carácter insular no solo administrativa, sino con plena personalidad económica y política; para terminar afirmando: “La autonomía debe ser regional por lo que atañe a la Isla y municipal en cada municipio. No podemos depender administrativamente de Mallorca, ni del Centro, ya que solamente nosotros podemos remediar nuestros males por conocerlos, y por ello propugnamos por una Ibiza autónoma dentro de la República Federal Española” (D.I., 28/05/1931) [DOCUMENTO Nº 20].

Ambas ideas, autonomía propia para Eivissa y libertad para unirse a la región que se desee, serán de nuevo expresadas en el editorial ‘El Estatuto Federal’ de *Diario de Ibiza* de 2 de junio. En él, tras afirmar la unión espiritual con Mallorca y Catalunya, “aun más a esta, yá que nos dió el ser como a pueblo cristiano y libre”, reitera: “Queremos Ibiza autónoma, con estatuto propio, y con nuestra personalidad bien definida, porque entonces podamos pactar nuestra unión o mancomunidad de iguales, con aquella de las Regiones que ofrezca más garantías a nuestra isla” [DOCUMENTO Nº 24].

Días después, *Diario de Ibiza* pregunta a Carlos Román, todavía líder del Partido Liberal Regionalista Ibicenco, su opinión acerca del Estatut de Autonomía de Eivissa, a lo cual responde diciendo “que estaba de acuerdo con lo expresado por el vocal de la Cámara de Comercio de Palma Sr. Waring” (D.I., 12/06/1931). Con esto, entendemos que Román compartía con Guillermo Roca Waring sus seis postulados y, entre ellos, que “las Baleares por su situación geográfica, por su historia, por su lengua y por sus medios materiales tiene una señalada personalidad propia” (D.I., 01/06/1931); así como “la concesión de una autonomía a cada una de las islas dentro del Estatuto Regional Balear sin otras dependencias mutuas —aparte de las contributivas del Estado— que las que la mutua afinidad establezca para el mejor logro del

engrandecimiento insular” (D.I., 08/06/1931). No obstante, un dimitido Carlos Román, en *La Voz de Ibiza* de 21 de julio, afirmará: “Desaparecida la esperanza del Régimen Federativo y al surgir con carácter de unitario el sistema republicano, antes que sufrir Ibiza y sus Islas hermanas y vecinas el ‘statu quo’ deprimente y humillante del centralismo, mejor, mucho mejor aunque solo como mal menor fuera, solidarizarnos con la región catalana izando en nuestros lares la bandera de las *cuatro barras* que tanto influyó en modelarnos y en reconocernos, sería acaso único cauce y vía muy amplia para dar paso y acatamiento a la personalidad de Ibiza” [DOCUMENTO Nº 58].

El Partido Liberal-Histórico/ Partido Liberal Regionalista Ibicenco ya llevaba, en su programa electoral —diseñado en 1930 y ratificado en 1931— para las elecciones de 12 de abril, la independencia administrativa de Palma y la instauración de un cabildo insular (D.I., 18/02/1930); institución ésta que también reivindicaba el conservador Luis Tur Palau, según leemos en una entrevista publicada en *La Voz de Ibiza* el 2 de agosto de 1930 [DOCUMENTO Nº 54]. Después, y tras la incorporación de Carlos Román Ferrer a la candidatura de la Concentración de Derechas en las elecciones a Cortes Constituyentes de 28 de junio, la formación regionalista ibicenca hará campaña a favor de dicha coalición, la cual, en su programa electoral, avalaba “la defensa y afirmación de los principios autonómicos y regionalistas de nuestras islas para que cada una de ellas pueda desenvolver y reforzar la propia personalidad” (D.I., 26/06/1931).

A mediados de junio, la cuestión autonómica apareció en *Diario de Ibiza* unida a la reivindicación de la circunscripción electoral ibicenca para las elecciones generales: “Es necesario que empecemos a preocuparnos de ello, llevando a la práctica mancomunadamente nuestras aspiraciones que han de empezar por pedir representación directa en el Parlamento, pues no debemos querer de ningún modo ninguna clase de centralismo, que no es otra cosa la circunscripción única para Baleares” (D.I., 13/06/1931). Esto, unido a que las formaciones políticas provinciales no habían incluido en sus candidaturas para elecciones a Cortes Constituyentes a ningún ibicenco y sí a menorquines, hizo que el malestar fuera tan grande como para amenazar *Diario de Ibiza* (17), en su editorial de 17 de junio, con lo siguiente: “Queremos y somos partidarios de vivir armónicamente, reconociéndose nuestra personalidad, con los otros baleáricos; pero si se nos niegan nuestros derechos dirigiremos la vista a

Cataluña, exponiendo nuestras aspiraciones, y esta parte de las islas catalanas se unirá a su madre común si se la deja dentro de tal unidad la característica de pueblo libre” [\[DOCUMENTO Nº 29\]](#).

No obstante, y aunque molestos por no tener candidato ibicenco en las constituyentes, observamos cómo ya admitía *Diario de Ibiza* un Estatut conjunto para Balears, lo cual había anticipado en el editorial ‘Sobre el Estatuto Regional’ dos días antes: “Si el Estatuto Regional ha de ser para el reconocimiento de Baleares, y para fundir voluntades entre Mallorca e Ibiza e ir estrechamente unidos, venga en buena hora este estatuto, pero con la condición de que queden siempre bien armonizadas nuestras aspiraciones e intereses, empezando ya por que se nos conceda representación directa en las futuras Cortes Constituyentes” (D.I., 15/06/1931) [\[DOCUMENTO Nº 28\]](#).

El 3 de julio, al día siguiente de la publicación del anteproyecto en *Diario de Ibiza*, en el editorial ‘El Estatuto Regional’ de dicho cotidiano se califica al mismo de “admirable”, pues, “se aparta de la uniformidad y el exclusivismo de una de las Islas y concede a las demás componentes del archipiélago una completa autonomía”. Sigue el texto alabando al anteproyecto, mostrando en primer lugar su conformidad por formar parte de la región —a la que reconocen pertenecer históricamente—, “desde el momento en que se nos deja regir por sí”. Asimismo, se felicita el rotativo porque Eivissa, por fin, verá reconocida su personalidad, gozando de diputación propia, autonomía en lo municipal y reserva en cuestiones de educación. Y concluye: “Somos baleáricos siempre hemos dicho en las columnas de DIARIO. Lo que no toleraríamos sería el ser absorbidos por nadie, pero por ello el Estatuto que nos deja nuestra autonomía y carácter merece nuestro aplauso” (D.I., 03/07/1931) [\[DOCUMENTO Nº 35\]](#).

Avanzado julio, se inauguraba en el Teatro Principal de la capital provincial la asamblea de municipios, cuyos preparativos y sesiones son ampliamente recogidos por *Diario de Ibiza* de los días 17, 18, 20, 23, 24 y 27. En sus páginas, podemos seguir con profusión la discusión del articulado hasta su aprobación ya como proyecto de Estatut para Mallorca y Eivissa, así como las principales enmiendas **(18)** y las intervenciones más destacadas —Roca Waring, Suau, Julià, Pou Rosselló, Albert, Ferrer, Llobet, Pou Ribas, Marquès Coll o Puget—; sin olvidar, claro está, el batacazo que supuso la abstención de Menorca, algo sobre lo que nuestro diario se preguntó preocupado, intentando

descifrar qué ocurriría si dicha isla no se aviniera a formar parte del Estatut regional, para, finalmente, concluir con un anhelo balearista: “Muy de veras deseamos que lleguen a un común acuerdo todas las islas hermanas” (D.I., 23/07/1931).

La voluntad de conseguir un proyecto regional conjunto para Balears la dejó meridianamente límpida *Diario de Ibiza* de 24 de julio de 1931, al hilo de unas manifestaciones aparecidas en *La Almudiana* acerca del Gran i General Consell, y recogidas por el periódico ibicenco en la edición de ese mismo día. Según transcribe *Diario de Ibiza*, para el noticiero palmesano Mallorca podría prescindir de Eivissa y Menorca sin menoscabo alguno en su credibilidad y economía. Aún más, añade: “[...] a la primera indicación de menorquines e ibicencos de cortar amarras, Mallorca no debe entorpecer la operación, es más, debe facilitarla, [...]. ¿Quieren vida propia? Mallorca no ha de ser un obstáculo”. A lo que contesta *Diario de Ibiza*, haciendo referencia al compromiso de la delegación pitiusa en el propósito común y a la importancia de la misma, no solo numérica sino de participación en la discusión del anteproyecto, que: “El repudio al Grand y General Consejo no ha sido aquí general, ni mucho menos. Y bien clara y repetidamente hemos manifestado nosotros por nuestra parte nuestra rotunda afirmación balearica y nuestros firmes deseos de que la unidad balear continuara siempre incommovible”.

## 9.5. EL FRACASO DEL DEBATE AUTONÓMICO

El 16 de agosto de 1931, en el Teatro Serra de la ciudad, se celebró un acto de propaganda en favor del Estatut balearico, al cual, además de los alcaldes de Eivissa, Sant Antoni y Sant Josep, asistió una delegación mallorquina formada por, entre otros, Emili Darder, Guillermo Roca Waring y Francesc de Sales Aguiló. De ella, *Diario de Ibiza* de 18 de agosto recoge íntegramente el discurso que pronunció César Puget (19), quien, tras agradecer la visita de tan ilustre embajada, exhortó a los presentes a conseguir el autogobierno regional casi al estilo Cambó, pues solo le faltó pronunciar un ‘Eivissa lliure dins d’una Espanya Gran’: “Querer el Estatuto es desear

autonomía y querer autonomía es trabajar por nuestra liberación como pueblo”. A continuación, incidió en los dos aspectos que, a su entender, posee toda autonomía: el sentimental y el económico. Consciente de que este último es el verdaderamente problemático, pues “hay personas que no la quieren, porque dicen que económicamente perderíamos en ella”, desgranó un rosario de números y cálculos —los mismos que presentó Roca Waring en Palma— para terminar afirmando que “sin aumentar las contribuciones la autonomía resulta un buen negocio”, ya que sus cuentas arrojaban un saldo a favor de Balears de cuatro millones anuales de pesetas. “Yo creo —concluyó— que vale la pena y espero, muy fundadamente, que todo el pueblo de Ibiza, desde hoy, se pondrá de firme a trabajar para lograr la autonomía” (D.I., 18/08/1931) [DOCUMENTO Nº 42].

También en Formentera se discursó en beneficio del Estatut, siendo los encargados de ello Antonio Albert Nieto y José Ferrer Tur. El acto tuvo lugar el 30 de agosto en el Centro de Labradores, bajo la presidencia del alcalde Juan Colomar Escandell, del diputado provincial Mariano Serra Riera y de toda la junta directiva de la sociedad labrantina. La presentación corrió a cargo de Mariano Castelló Verdera, quien dio paso a un conciliador Albert encargado de solicitar el fin de la huelga que se estaba viviendo en Formentera, antes de hablar sobre autonomía y de elogiar a los autores del anteproyecto de Estatut, haciendo suyas las palabras de Macià: “Ya som llibres y més Espanyols que may” (D.I., 01/09/1931).

No obstante, excepto por estos y otros puntuales actos de patrocinio de la causa autonomista balear y el sostén de determinados intelectuales (20), la fuerte oposición de algunos y un desinterés generalizado harán que el intento quede frustrado irremisiblemente. Verbigracia, Bartolomé de Roselló i Tur, fundador, director y propietario de los semanarios ibicenquistas *El Coco* (1890-1893), *La Bandera de Ibiza* (1895) y *El Resumen* (1908-1911), así como cofundador de *Diario de Ibiza* —en el cual ya apareció un artículo titulado ‘Ibicenquismo’ en 1890 y otros a favor de la descentralización administrativa en 1912, junto a sendos artículos rotulados en 1919, respectivamente, ‘Balears y la autonomía’ y ‘Sobre autonomía’ (Roselló, 1935: 62, 71, 76, 115 y 142; Murillo, 2000: 70)—, desde el principio mismo abogará por un pitiusismo de carácter españolista, antibalear y desvinculado de Catalunya. Roselló, contrario

al Gran i General Consell (D.I., 18/07/1931) y defensor a ultranza de la autonomía pitiusa al margen de Balears, llegará a escribir, en *La Voz de Ibiza* de 4 de octubre de 1932, una diáfana sinopsis de su pensamiento: “Ibiza y Formentera, entiéndanlo bien, no quieren ir ni con Cataluña, ni con Valencia, ni con Mallorca, porque poco o nada les deben y porque si solos los dejaron hasta ahora catalanes, valencianos y mallorquines, solas desean vivir en adelante, sujetas exclusivamente a la España única y grande que de todo corazón deseamos los hijos de las Pythiusas, como buenos y entusiastas españoles./ La división administrativa de la provincia balear nos brinda un lisonjero porvenir y por lograrlo somos capaces de los mayores sacrificios./ ¡Viva España! y ¡Viva el archipiélago de las Pythiusas! en mala hora agregado a las antiguas Baleares” [DOCUMENTO Nº 59].

Por otra parte, el debate constitucional acerca de la prohibición de federarse las regiones autónomas vino a complicar aún más la ya de por sí endeble coyuntura, llevando a que, por ejemplo, un contrariado Gabriel Alomar afirmara en el Congreso de los Diputados: “Aquí habrá que aclarar la situación en que queda el antiguo reino de Mallorca, o sea las Islas Baleares. Estas, por razones especiales, no han llegado a la madurez política ni a la cohesión necesaria, en mi concepto, para tener Estatuto propio, y en cambio, toda su tradición cultural, idiomática e histórica las impele a unirse a Cataluña, y ahora se les cierra el paso; y se cierra el paso nada menos que a Ramón Llull, que representa el gran esplendor de la cultura catalana, de modo que, para mí, queda en situación de verdadera orfandad” (D.I., 05/10/1931).

Malgrado el proyecto de Estatut, en 1932 el presidente de la Diputación Provincial de Balears, Francisco Julià, convoca de nuevo a los ayuntamientos para celebrar el 6 de diciembre una reunión de corte autonómico, a la cual, finalmente, tampoco asistirán los consistorios menorquines. Los representantes de Mallorca y Eivissa acordaron que cada isla redactase su propuesta de Estatut, de cara a una posterior fusión en un único texto legal.

Después de un segundo fallido intento, a finales del mes mayo de 1936 el Partido Regionalista de Mallorca abanderará la iniciativa, convocando una conferencia autonomista para el día 26, en la cual se tomará como base de

estudio el proyecto de Estatut aprobado en julio de 1931. A la misma asistirán, además de la formación convocante, el Partido Republicano Demócrata Federal, la Unión Republicana, el Partido Radical y el Círculo Republicano de Centro. Por lo que respecta a las ausencias, ni el PSOE, ni Esquerra Republicana Balear, ni Acció Popular acudirán a la llamada, algo que repetirán el 9 de junio, reunión postrera a la que ya tampoco concurrirá Unión Republicana. Sin embargo, muchos de los que, como Joan Pons i Marquès (1936: 174), se conformaban en 1931 con un Estatut de Autonomía de carácter económico-administrativo, en estas fechas reclamarán ya uno eminentemente político, que tampoco se logrará.

## **9.6. REFLEXIONES SOBRE LA CUESTIÓN AUTONÓMICA**

Frustrado el tercer y último intento —aunque, bien podría pensarse que los dos posteriores al de 1931 fueron meros conatos—, un exiguo sentimiento de conciencia colectiva diferenciada permanecerá todavía en algunos. Será, aunque mermado, el mismo que, recién instalada la República, inspiró a aquella ponencia mallorquinista de la Associació per la Cultura de Mallorca; la cual, admitidos los seis postulados de Roca Waring, devendrá en una propuesta autonomista para el conjunto de Balears, cuyo principal eje será el reconocimiento de la personalidad baleárica y la independencia de las tres islas entre sí y respecto de Catalunya, para espantar con ello los temores de quienes recelaban de posibles posturas de absorción y predominio.

Una vez redactado el anteproyecto de Estatut de les Illes Balears, observamos cómo se excede en sus capacidades al adoptar, en determinados sectores de la función estatal, todas las facultades propias de una competencia exclusiva, además de efectuar una forma vaga de distribución de competencias entre ambos centros de impulso político, el Estado y Balears, más propia de una Constitución federal para un Estado federal, que de un Estatuto de Autonomía para una región dentro de un Estado en proceso de descentralización. A pesar de que, bien es cierto, el anteproyecto, en tanto que regionalista, solo reconocerá la soberanía estatal, exhibiendo una inclinación

hacia el autonomismo antes que al federalismo, al que, por cierto, se ve impelido sin excesivo ánimo.

Por lo que respecta a la cuestión autonómica desde el punto de vista de *Diario de Ibiza*, cotidiano objeto de nuestro estudio, hemos de apreciar que fue pareja a la percepción que de la misma tuvo Carlos Román Ferrer, líder regionalista ibicenco. Así, a principios de mayo de 1931 dejaba abierta la posibilidad de que Eivissa pudiera unirse a otro territorio, mostrando abiertamente sus preferencias por Catalunya, para, a finales de mes y principios de junio, apostar por la plena autonomía insular, política y económica, plasmada en un Estatut en el cual una Eivissa autónoma pudiera pactar con Mallorca o Catalunya su unión.

En una última etapa —desde mediados de junio a finales de julio de 1931— *Diario de Ibiza*, aunque propicio al Estatut balear, aunará la cuestión autonómica a la reivindicación de una circunscripción electoral propia para Eivissa, pero sin dejar de lado sus firmes deseos de unidad baleárica, lo que demostrará con creces apoyándolo, no solo explícitamente, sino en su preocupación reflejada por el repudio menorquín al anteproyecto, varapalo que conllevó la admisión de prácticamente todas las enmiendas presentadas por la delegación pitiusa, lo cual posibilitó que la asamblea de ayuntamientos y entidades, para salvar los trastos, aprobara un proyecto de Estatut Autonomèic de Mallorca i Eivissa.

Fracasado el proyecto autonómico por falta de apoyo de la izquierda y de buena parte de la derecha, así como por la carencia de sólidos acuerdos de los sectores sociopolíticos dominantes y la inexistencia de un verdadero interés popular en la cuestión autonómica, podríamos dar por acertada la controvertida proposición de Alomar. Él, que lo que realmente pretendía era que Balears pudiera federarse con Catalunya, no que llegara a tener su propio Estatut, atinadamente diagnosticó la escasez de cohesión de la sociedad baleárica, así como la insuficiente madurez política, ambas necesarias para poder autorregularse; lo cual, vista la situación de otros territorios peninsulares, era del todo evidente **(21)**.

## NOTAS

(1) Las obras consultadas para elaborar este capítulo final han sido: *Manual de Historia del Derecho español* de F. Tomás (pág. 578-581), *Leyes políticas españolas fundamentales (1808-1978)* de E. Tierno (pág. 174-177), *La República española y la Guerra Civil* de G. Jackson (pág. 81), *El Directorio y la Segunda República* de J. Tusell (pág. 32-35 y 360-362), *Así Llegó España a la Guerra Civil. La República (1931-1936)* de J. Redondo (pág. 42-43, 49-50 y 82-83), *Datos para la Historia de la Imprenta y del Periódico en Ibiza* de B. de Roselló (pág. 62, 71, 76, 115 y 142), *El debat autonòmic a les illes durant la Segona República* de I. Marí Mayans y G. Simó (pág. 12-34), *Els elements de canvi a la Mallorca del segle XX* de S. Serra (pág. 243, 253-254 y 262-263), *Obra literaria* de I. Macabich (pág. 209-210), *La Guerra Civil i el primer Franquisme a Eivissa i Formentera* de A. Parrón (pág. 25) y *Palma, 1931-1936* de X. del Hoyo y A. Company (pág. 245-247); así como los artículos: 'Les Pitiüses i l'autonomia durant la Segona República' de I. Marí Mayans, 'De la Dictadura de Primo de Rivera a la Segona República' de S. Serra (pág. 47-48), 'Les Illes Balears entre el canvi de segle i la crisi definitiva de la Restauració' de A. Marimón (pág. 36-38), 'De la Dictadura de Primo de Rivera a la Guerra Civil (1923-1939)' de A. Company (pág. 160-161), 'Els menorquins al primer terç del segle XX' de A. Murillo (pág. 69-71), 'L'Estatut' de J. Pons (pág. 173-175) y 'Francesc Cambó: un regeneracionista desbordado por la política de masas' de B. de Riquer (pág. 93, 103-104 y 108-110).

(2) "Tratándose de las islas que forman la provincia de las Baleares, conviene tener presente que, lejos de ser hermanas, ni aun amigas, son tradicionalmente enemigas. Mallorca desdeña, si no es que desprecia, á Iviza, como una inferior rebelde y orgullosa; Iviza, á su vez, mira á Mallorca con el rencor de una desheredada, con la hostilidad de quien contra su voluntad se ve unida y supeditada á una rival" (Navarro, 1901: 9).

(3) La comisión redactora del anteproyecto de Estatut quedó compuesta, según reza el Preámbulo, por: Emili Darder, Francesc de Sales Aguiló, Miquel Font i Gorostiza, Guillem Forteza, Joan Pons i Marqués y Elvir Sans por la Associació per la Cultura de Mallorca; Josep Casanovas i Obrador y Guillem Roca Waring por la Cámara de Comercio de Mallorca; y Antoni Ferragut y Ernest Mestres por la Cámara Oficial Agrícola. En el texto de anteproyecto de Estatut publicado en *Diario de Ibiza* de 2 de julio de 1931, aparecen todos excepto Aguiló.

(4) "Reconocimiento de que ningún lazo de dependencia puede ligarnos a Cataluña si bien la comunidad de historia y de lengua así como las relaciones de orden espiritual y material que mutuamente nos unen hacen que exista entre las islas y Cataluña una relación más íntima que con cualquier otra región, relación que precisa conservar y aumentar si cabe con la mira puesta a desvanecer tradicionales recelos existentes en cierta parte del pueblo mallorquín" (D.I., 01/06/1931).

(5) *El Día*, en su edición de 19 de julio de 1931, manifiesta: "Falta la emoción política. Más que un Estatuto rector de nuestra organización política, semeja un reglamento de cualquier sociedad" (Marí Mayans-Simó, 1991: 18).

(6) Es de sobra conocido que, habitualmente, un Estado federal se constituye a partir de varios Estados independientes regulados por sus propias Constituciones, con lo que, al elaborarse la Constitución federal, ésta deberá adaptarse a las otras preexistentes para no entrar en colisión, motivo por el cual suelen ser las federales Constituciones sucintas.

(7) El concepto de doble soberanía o soberanía compartida fue un elemento clave en la creación de los Estados federales, si bien actualmente ha quedado como algo puramente teórico dotado solo de eficacia interna, pues únicamente el Estado federal puede mantener relaciones internacionales, y no cada uno de los Estados miembros.

(8) El pleno del Ayuntamiento de Sant Josep, en sesión extraordinaria de 18 de julio de 1931, acordó nombrar a dos representantes que, en nombre de la corporación, asistirían a la asamblea de Palma encargada de la discusión del anteproyecto de Estatut d'Autonomia para Balears. Los designados fueron: Francisco Ribas, secretario municipal, y César Puget, concejal y vecino de la ciudad de Eivissa [\[DOCUMENTO Nº 70\]](#).

(9) En la edición de *Diario de Ibiza* de 2 de julio, en la cual se reproduce el anteproyecto, a simple vista parece que se saltara el artículo 22, cuando en realidad omite el 21, aquel que ordenaba: “El Gran i General Consell se reunirá con carácter ordinario, por efectos del concierto económico con el Estado, una vez al año, y con carácter de extraordinario siempre que así lo solicite una de las Diputaciones insulares”. El 22 hacía referencia a que: “Las funciones de Justicia Municipal serán autónomas en el territorio de la región y reguladas por la correspondiente ley orgánica”. Otra puntualización es la relativa al artículo 9, ya que, erróneamente, *Diario de Ibiza* recoge como ‘veintiséis’ los componentes de la Diputación de Mallorca, cuando debería decir ‘veintisiete’.

(10) Solamente asistieron 98 corporaciones y entidades de las 174 convocadas. Entre las formaciones políticas que lo hicieron, se encuentran: el Partido de Derecha Social, el Partido de Derecha Liberal Republicana, el Partido Conservador, el Partido de Concentración Republicana, el Centre Autonomista, el Partido Regionalista y el Partido Republicano Federal. No concurrieron, además de la Casa del Pueblo de Mallorca, la Federación Patronal y la Federación Obrera Católica; las siguientes fuerzas: Partido Republicano de Centro, Partido Integrista, Partido Republicano Reformista, el PSOE, la UGT y la CNT (Marí Mayans-Simó, 1991: 16-17; Company, 2000: 161).

(11) No debe extrañarnos, pues, ya en 1916, los consistorios menorquines se negaron a participar en el intento iniciado en Mallorca de crear una mancomunidad de municipios, y de forma parecida respondieron en 1919 ante un proyecto del mismo estilo (Murillo, 2000: 71).

(12) El acta completa de la reunión de Es Mercadal la recogen Isidor Marí y Guillem Simó en *El debat autonòmic a les illes durant la Segona República* (1991: 77).

(13) En el editorial de *Diario de Ibiza* titulado ‘La abstención de Menorca’ [DOCUMENTO Nº 38], se relaciona aquella con un artículo aparecido en *La Voz de Menorca* y “firmado por el notable escritor P. Taltavull, en que no se mostraba de acorde con este Estatuto por haberse prescindido de precisar el régimen económico” (D.I., 23/07/1931). Así dijo [DOCUMENTO Nº 37], pero, además, Pere Taltavull era de los que abiertamente manifestaba su oposición al anteproyecto, pues creía que Menorca no debía seguir subordinada al caciquismo centralista de Mallorca, sino constituirse en entidad autónoma independiente (Marí Mayans-Simó, 1991: 19).

(14) Otra enmienda, aunque no de la delegación pitiusa, fue la presentada a la totalidad por Jaime Suau, presidente de la Cámara de la Propiedad y afiliado al Partido Republicano de Centro, en la cual solicitaba un estudio previo de viabilidad económica, y que fue ampliamente rechazada (D.I., 24/07/1931). También contó entre las recusadas aquella formulada a última hora por el Ayuntamiento de Felanitx, y que proclamaba la catalanidad de Mallorca y su derecho a integrarse en el Estado autónomo de Catalunya, algo predicado por muchos regionalistas mallorquines contrarios al balearismo, en tanto que marco administrativamente impuesto por el centralismo para ocultar la conexión histórico-cultural con Catalunya (Marí Mayans-Simó, 1991: 13-14 y 23).

(15) La forma de distribución de competencias en los Estados federales conforme al sistema de lista única, conlleva la elaboración de una única relación para el Estado federal, con lo cual, queda en manos de los Estados miembros todo aquello que no aparezca en la federal, es decir, el resto.

(16) Francesc Cambó, en un discurso pronunciado en el Congreso el 7 de junio de 1916, manifestó: “Yo, que soy nacionalista catalán, no creo que España sea una cosa artificial, sea un ente jurídico ni deba ser únicamente un ente político; yo creo que España es una cosa viva, [...]” (Riquer, 1997: 104). Dos años después, en Covadonga, dirá: “No he renegado ni renegaré de mis ideas. Pero os digo que lucharé para que España tenga un Estado fuerte que sea el que la salve” (Riquer, 1997: 108).

(17) Quizá lo hizo espoleado por artículos como el del corresponsal en Barcelona J. Samaruc, quien, bajo el título ‘Ibiza y el Estatuto de Cataluña’ [DOCUMENTO Nº 27], escribió: “En el Estatuto de la Mancomunidad de Cataluña, lo mismo que en las bases de Manresa, no se hace

ninguna referencia a las Islas Baleares que, por vínculos de historia, por afinidad étnica parece deberían formar parte de la nacionalidad catalana” (D.I., 11/06/1931). Más tarde, también el regionalista Juan de Valldeneu, en una entrevista publicada en *La Voz de Ibiza* de 18 de julio de 1931, manifestará: “[...] deseáramos que las Baleares tuvieran esta autonomía que pretenden no formando región aparte sino siendo una parte integrante de la nacionalidad catalana a la que histórica, lingüística y espiritualmente pertenecen” [DOCUMENTO Nº 56].

**(18)** “Las enmiendas que presenta Ibiza al Estatuto han de servir para encontrar una amplia libertad dentro de la Región Balear. Es este el punto afortunado del proyecto./ Y aún establece todavía más garantías, ya que cada isla se podrá regir por su estatuto, puesto que pedimos que el General Consell lo formen delegaciones igualmente nutridas, lo que traería un criterio de equidad y desmentiría por completo cualquier suposición de dominio sobre Ibiza” (D.I., 20/07/1931).

**(19)** César Puget Riquer, autoproclamado “partidario ferviente del sistema federal” (L.V.I., 19/07/1931) [DOCUMENTO Nº 57], es calificado por *Diario de Ibiza* como “amante de la autonomía de Baleares” (D.I., 27/07/1931).

**(20)** Por ejemplo, Isidoro Macabich Llobet propugnará un balearismo integrador “con o sin Estatuto” (Macabich, 1970: 209-210); así como destacados políticos republicanos a manera de Juan Torres Guasch o Jorge Juan Riquer que, con convicción, apoyarán el Estatut balearico frente a los muy reacios Miguel Tur (socialista) o José Costa Ramón (radical-socialista) (Marí Mayans, 1977: nº 8).

**(21)** En el plebiscito celebrado en Catalunya el 3 de agosto de 1931, el Estatut d’Autonomia fue respaldado por el 90 % de sus ciudadanos, siendo que, solo en la provincia de Barcelona, votaron a favor 175.000 electores y 2.127 en contra, de un total de 208.000 censados. Así, en septiembre de 1932 quedó Catalunya como región autónoma dentro del Estado español, y en 1936 Euskadi. Galicia, aunque mayoritariamente apoyado su Estatuto en plebiscito de junio de 1936, nunca lo verá aprobado por las Cortes. Andalucía, València y Aragón elaborarán sus respectivos anteproyectos de Estatuto, si bien jamás llegarán a completar el correspondiente proceso, establecido en el artículo 12 de la Constitución republicana (Jackson, 2005: 81; Tomás, 1983: 581; Tierno, 1979: 175).

## **10. CONCLUSIONES**

Con el análisis de los años 1930 y 1931 a través de *Diario de Ibiza*, pieza fundamental de la tradición periodística ibicenca caracterizada por la diversidad de publicaciones y su casi total uniformidad ideológica, hemos pretendido no solo examinar desde su óptica parcial los trascendentales acontecimientos acaecidos en las Pitiüses con tan singular cambio de régimen, sino desentrañar la verdadera naturaleza del Partido Liberal Regionalista Ibicenco a través de la observación de los aspectos políticos, sociales y económicos de la época.

El advenimiento de la Segunda República, acontecimiento descrito en *Diario de Ibiza* sin aspaviento alguno y con la aparente normalidad de quien promueve una perspectiva accidentalista de las formas de gobierno, supuso para las Pitiüses, como podemos ver en sus páginas, no solo el acceso a la alcaldía de los republicanos formenteranos y la disolución del Partido Liberal Regionalista Ibicenco, sino la constitución del comité de Acción Republicana bajo la presidencia de Jorge Juan Riquer, la designación del otrora concejal *bloquista* Antonio Albert Nieto como presidente del comité del Partido Radical-Socialista, la sustitución de Ramón Medina Tur por Juan Morales Cirer en la jefatura de hecho del Partido Republicano Radical y la fundación en la ciudad de la Agrupación Socialista Obrera-PSOE. Además, el retiro de la política activa del caudillo conservador Luis Tur Palau conllevará la apropiación de sus redes caciquiles por parte del Partido Republicano de Centro, consolidándose con ello un desplazamiento en el control del poder, desde los viejos propietarios rurales de Dalt Vila hacia Can Matutes; siendo éstos los que, en adelante, solos o junto al Partido Social Agrario, marcarán la pauta política pitiusa en armonía con Juan March.

A continuación, expondremos las conclusiones a las que hemos llegado una vez estudiados y analizados los diferentes aspectos políticos, económicos y sociales de Eivissa y Formentera en el primer tercio del siglo XX, cuya elaboración ha sido efectuada tras el examen de los datos obtenidos a través de *Diario de Ibiza* y otras publicaciones periódicas de la época; intentando, así, dar cumplida respuesta a las hipótesis planteadas al principio de la presente Memoria de Investigación:

1. Nuestra primera hipótesis se refiere al *Diario de Ibiza*, cotidiano derechista con vocación eminentemente capitalina, que definirá su línea editorial enmarcándose en el apoliticismo y desde una perspectiva católica defensora de la religión; aunque, a todas luces, fuese el órgano del Partido Liberal-Histórico/ Partido Liberal Regionalista Ibicenco de Carlos Román Ferrer, como después lo será, desde finales de 1931, del Partido Social Agrario de César Puget Riquer. A todos ellos abrirá sus páginas de par en par, si bien también tendrán en él cabida, aunque en menor medida, otras opiniones e incluso otras opciones políticas; debiendo dejar constancia de que, ante todo, se trataba de un noticiero de carácter local, antes que prensa estrictamente de partido. De esta manera, podemos advertir la profusión de noticias nacionales e internacionales que aparecen, junto a las de ámbito pitiuso y provincial; todas ellas suministradas por una pequeña red de corresponsales que enviaban sus crónicas desde Madrid, Barcelona, València, Palma o Formentera. Eso, y sus suplementos y secciones dedicadas a política, servicio telegráfico, cartelera, teatro, fútbol o moda; lo que, acompañado de algunas fotografías ocasionales, nos da una idea del grado de interés en acceder a los gustos del público de la época, por fuerza limitado no solo por cuestiones de población sino de alfabetización, dado el alto porcentaje de personas ágrafas que todavía encontramos en las Pitiüses del primer tercio del siglo XX. Debiendo añadir, a todo lo dicho, que *Diario de Ibiza* en esta su quinta época (1924-1936) era un periódico de empresa editado en la Imprenta de Herederos de Francisco Escanellas, cuyo propietario, el regionalista Juan Verdera Mayans, lo era también del rotativo, además de su director. Así, podemos considerar a *Diario de Ibiza*, en cierto modo, como prensa de masas, pues sí fue su intención la de llegar a un amplio público dentro de las Pitiüses, buscando no solo satisfacer a sus lectores sino lograr cierta rentabilidad a través de la inserción de anuncios y de publicidad en sus ediciones. Pero, eso sí, teniendo siempre bien claro que respondía a los intereses de un determinado grupo ideológico, en una suerte de manifiesto etnocentrismo situacional.

En cuanto a la lealtad de *Diario de Ibiza* a Carlos Román, fue siempre inquebrantable, siendo por ello que, como él, virará su pensamiento hacia un regionalismo catalanista a la manera de Cambó, favoreciendo desde sus

planas una magnitud del mismo tal, que en nada correspondía con el verdadero sentir del común de los pitiusos. Así, el rotativo, al igual que Román, ensalzará el pensamiento del viejo político catalán y su figura, hasta situarlo en el pedestal solo reservado a los grandes hombres de Estado. Y, como don Carlos, apoyará el balearismo en tanto que reconocimiento de la personalidad propia de Illes Balears, uniendo el autogobierno regional a la independencia de las tres islas entre sí.

**2.** Por lo que respecta a la segunda hipótesis, la de Eivissa y Formentera de la época en cuestión era, a grandes rasgos, una sociedad patriarcal, patrilineal y patrilocal, asentada, además de en la superioridad del género masculino, en dos pilares fundamentales: el matrimonio, verdadera columna vertebral de la comunidad rural pitiusa; y la derivación por línea paterna de la herencia, que implicaba que el *hereu* sucedería la casa y la mayor parte de las tierras. Esta sociedad, marcada por el aislamiento y por una fuerte emigración de varones jóvenes —a pesar de que entre 1900 y 1920 un nuevo modelo económico hubiera ya reemplazado definitivamente al autárquico—, seguirá sometida al poder de la Iglesia, cuya cúpula en la diócesis pitiusa tras la proclamación de la República, quedaba más próxima al integrista del cardenal Segura que a las tesis legalistas del Vaticano. Además, signos distintivos de esta comunidad serán, asimismo, las endogámicas y ancestrales relaciones —sobre todo en la payesía— y la distribución equilibrada de la tierra en mínimas fincas; así como la influencia de determinados grupos, claramente diferenciados económica y socialmente. Estos, y sin que podamos hablar con propiedad de clases sociales en las Pitiüses, sí descollaron y actuaron de forma jerárquica, siendo pieza clave en un campo abonado para las prácticas caciquiles, en tanto que forma óptima de control político y social. Cuestión que, en Eivissa —pues, en Formentera el ascendiente de los caciques fue exiguo—, nos lleva a relacionar la naturaleza de la cuestión caciquil con el consentimiento, lo cual significa que se trataría de una relación de clientelismo o patronazgo de base política. No obstante, tal criterio no nos ha de conducir a desterrar la raíz económica del fenómeno, o lo

que es lo mismo, a negar totalmente que en Eivissa pudiera haberse dado una forma de supremacía de *clase* de naturaleza coactiva, utilizada por las elites económicamente potentes para preservar sus privilegios; pues el patronazgo es capaz de aparecer tanto en una relación de base política como económica. El quid está en que el subordinado, aun no siendo una relación de iguales, de una u otra forma lo que realmente pretenda sea sacar tajada con su anuencia, pues si no, no podemos hablar de patronazgo.

En Eivissa, por tanto, donde no se dieron las grandes fortunas ni tampoco las situaciones de represión excesiva y violenta antes de 1936, más bien debemos situar al caciquismo en el ámbito del eficaz manejo de la administración local como forma de consecución de sus fines los poderosos, a través del reparto de beneficios entre sus clientes y creando sobre ellos un ascendiente tal que les hizo creer, sobre todo a los habitantes del campo, que aquello que era bueno para los grandes propietarios también lo era para ellos en cuanto que propietarios también, aunque pequeños. Esa red clientelar que desde la ciudad se extendió por la campiña, fue hábilmente utilizada por los propietarios absentistas de Dalt Vila primero y, después, por los nuevos caciques burgueses que, aun con viejos métodos, supieron imprimir una nueva apariencia, con tal de seguir sacando partido de su recién adquirida prevalencia.

**3.** La tercera y última de nuestras hipótesis, subdivida a su vez en tres, hace referencia al Partido Liberal Regionalista Ibicenco, el cual, en su anterior etapa de Partido Liberal-Histórico, ensalzó el patriotismo y una inexorable adhesión a la Constitución y al rey, muy cercana al liberalismo monárquico de los *disidentes* y al consabido lema de 'Religión, Monarquía y Patria una e indivisible' de los conservadores. Pues, Román, sirviéndose del ideal liberal y del regionalismo *cambonista*, no dejará en toda su vida de defender los intereses creados y los valores tradicionales de siempre, como dejó bien claro al rematar su existencia en el seno de Falange Española. Por ello, examinado al Partido Liberal Regionalista Ibicenco, hechura de Román, desde los ojos de su *Diario de Ibiza*, autoproclamado defensor de la fe, y junto a la Lliga

Regionalista y al Partido Social Agrario, consideramos que dicha formación derechista no era interclasista ni regionalista, ni tampoco accidentalista en cuanto a la forma de gobierno:

**A)** En primer lugar, el Partido Liberal Regionalista Ibicenco se nos presenta como una formación pretendidamente interclasista, pues, desde su asamblea general extraordinaria de 1º de febrero de 1931, en su comité rector incluirá a cuatro vocales representativos de las aspiraciones agrarias, del comercio y la navegación, de la instrucción y cultura, y del proletariado. Esta idea quedará reforzada con la encendida —e interesada— defensa que Román emprendió de los más desfavorecidos, cuando la polémica respecto del número de concejales por distrito para las municipales de abril, ante las cuales se urdió una burda maniobra para beneficiar al voto conservador-disidente. Además, y para completar la estrategia, en dichas elecciones uno de los candidatos proclamados por la formación regionalista para la ciudad será obrero, presentándolo por el distrito 3º o de la Torre con el fin de atraer el voto de los menestrales. Claro que, excepto éste, que en las parciales de mayo de 1931 ya no repetirá, el resto de candidatos regionalistas proclamados formaban parte del grupo de propietarios rurales y de la burguesía capitalina, pertenecientes a las familias Llobet, Riquer, Calbet, Verdera, Sentí, Coll o Bufí. Al igual que en los municipios de la payesía, en los cuales el Partido Liberal Regionalista presentará como candidatos a representantes de las influyentes familias Palau, ‘Rova’, ‘Cosmi’, ‘Rafal’, ‘Reyet’, ‘Graó’, ‘Botja’, Orvay, ‘Serres’ o ‘Berri’; linajes de sobra conocidos, que formaban parte de esa urdimbre de muñidores electorales que, desde ambas formaciones dinásticas y a través del reparto de beneficios entre sus clientes, manejaron eficazmente la administración local con el propósito de lograr sus fines.

Este era realmente el concepto que, del interclasismo, tenían los regionalistas de Carlos Román, poco diferente del que caracterizó a su admirado Cambó y a la conservadora y burguesa Lliga Regionalista; la cual, a pesar de contenerlo en su ideario fundacional, dio sobradas muestras de lo contrario, apoyando incondicionalmente a los patronos en las huelgas de

principios de siglo y promoviendo desde su jefatura la adhesión a la formación de los elementos conservadores y de orden de Catalunya. Algo que continuará el Partido Social Agrario de César Puget, legatario en gran medida de la formación de Román y vinculado a Acción Nacional/ Acción Popular y a la CEDA; el cual, bajo el espíritu de la encíclica *Rerum Novarum*, aparecerá, combatiendo el sindicalismo anarquista y de izquierdas, como el verdadero garante de los derechos del proletariado, pero sin dejar desasistidos, en modo alguno, los intereses del bloque dominante pitiuso. Pues, en Eivissa, no había sucedido como en otros lugares de España en los que se produjo un vuelco en el control del poder, únicamente hubo un desplazamiento hacia Can Matutes, ya que los notables siguieron siendo la mayoría en el consistorio capitalino, a pesar de su reciente y ventajista incorporación al republicanismo. Así, resulta llamativo comprobar cómo doce de los quince candidatos elegidos para el consistorio capitalino en las parciales de mayo ya lo fueron en las municipales de abril, siendo realmente nuevos en la Casa Consistorial solo los tres republicano-socialistas. Entre los once concejales del Partido Republicano de Centro encontramos a cinco exmilitantes del Partido Conservador, todos integrantes de la dominante oligarquía liberal-conservadora de propietarios rurales, y a otros cinco que pertenecían a la pujante burguesía comercial e industrial local adscrita a la disidencia promovida desde, y en beneficio de, Can Matutes, los verdaderos favorecidos con el cambio de régimen. Por lo que se refiere al único concejal regionalista, el farmacéutico César Puget Riquer, era digno representante del grupo de poder de los *señores* de Dalt Vila, como miembro correspondiente a una de las familias más poderosas y acaudaladas de la isla: los Riquer. Únicamente los tres ediles de la Conjunción Republicano-Socialista encarnaban a esa otra sociedad hasta entonces vetada de los círculos pitiusos de decisión: un republicano y dos socialistas sindicalistas fueron los encargados de representar a la clase obrera en el flamante Ayuntamiento republicano de Eivissa.

**B)** En segundo lugar, el Partido Liberal Regionalista Ibicenco, sucesor del Partido Liberal-Histórico y calificado por Román como liberal, regionalista y

de centro, fue la típica organización política dinástica característica de la Restauración española. Como tal, era liberal en cuanto a la forma de Estado que promovía, así como por la defensa que efectuaba de los derechos individuales de las personas, el patrocinio del concepto de separación de poderes y la tutela que ejerció en favor del sufragio universal masculino. Sin embargo, respecto de los otros dos epítetos, hemos de decir que, más que de centro, fue un partido político derechista que, cuando vio incorporado a su líder a la candidatura de la Concentración de Derechas en las elecciones a Cortes Constituyentes, desempeñará una intensa labor de propaganda política ayudado por su órgano de expresión, dando soporte a un programa electoral que, entre otros valores, proclamaba el catolicismo, el orden, la familia y la propiedad; los mismos que pretendían salvaguardar Acción Nacional/ Acción Popular y, posteriormente, el Partido Social Agrario y la CEDA.

En cuanto a su regionalismo, no fue nada más que una oportunista fachada de la cual se sirvió Román para encauzar a su formación política cuando cayó la Dictadura, tras haber roto con la dirección provincial y nacional del Partido Liberal, una vez pasadas las elecciones a Cortes de 1923. Así, don Carlos, lejanos ya los tiempos de las generales de 1918 en que profería mueras contra los separatistas y vilipendiaba al catalanismo de la Lliga Regionalista, y creyendo ver en Francesc Cambó al valedor que, a nivel estatal, necesitaba, no duda en abrazar la fe del regionalismo, arrojando el ascua al veterano político catalán. Aunque, el concepto que del regionalismo descubrimos en Carlos Román, a través de sus discursos y artículos publicados en *Diario de Ibiza*, no deja de resultarnos de lo más inconsistente y folclórico, apareciendo el vago ibicenquismo que, tradicionalmente, había caracterizado a liberales y conservadores. Prueba de ello es su disertación en la trascendental asamblea general extraordinaria del Partido Liberal Regionalista Ibicenco de 1º de febrero de 1931, la misma en que manifestó su adhesión a la política de Cambó y declaró vigente el programa del Partido Liberal-Histórico, en la cual definirá al regionalismo más poética que políticamente, apelando al victimismo a la hora de pedir un cabildo insular y la independencia administrativa de Palma.

No obstante, y a pesar del empeño de Román en reinventarse, el mensaje regionalista no llegará a calar en el electorado pitiuso, bien por la falta

de arraigo de este tipo de doctrina política bien porque llegó más al común el llamamiento que Luis Tur realizó a la indisolubilidad patria. Pues, si Víctor Navarro alertó de que quizá no hubiera en España un pueblo más centralista y menos regionalista que el ibicenco, Tur supo aprovechar hábilmente tal sentimiento, tildando al regionalismo como de odio a la nación y arremetiendo contra dicho ideal comparándolo con el separatismo fomentado por ciertas formaciones catalanas. Por ello, en una sociedad tan conservadora como la ibicenca, en la cual hasta la fiesta del 1º de mayo se celebró en Sant Antoni con una misa a petición de los ciudadanos, no nos ha de extrañar que la vinculación de Román con el *cambonismo* fuera una de las causas determinantes de la debacle electoral del Partido Liberal Regionalista Ibicenco en las convocatorias electorales de 1931. Si bien, hemos de contemplarlo unido a las propias transformaciones políticas ocasionadas por el desarrollo económico y la pujanza de nuevos grupos sociales, concretamente burgueses de La Marina incondicionales de Matutes, tras las elecciones a Cortes de abril de 1923; en las que, aún venciendo el Partido Liberal-Histórico, el Partido Liberal-Disidente se consolidará ya como la segunda fuerza al ganar por 532 votos al Partido Conservador. Además, los *disidentes*, al formar parte de la Unión Patriótica durante la Dictadura, no harán más que seguir aumentando en fortaleza, hasta hacerse hegemónicos durante la Segunda República. Así, tanto en las elecciones municipales de 12 de abril como en las parciales de 31 de mayo, el Partido Liberal Regionalista Ibicenco padecerá un auténtico varapalo en la ciudad, Santa Eulària y Sant Joan, siendo el Bloque Monárquico Ibicenquista/ Partido Republicano de Centro el verdadero triunfador en ambos comicios. Esta imparable tendencia decreciente de los regionalistas, que les supuso un descenso de votos en las parciales de mayo del 48,96 % en la ciudad respecto de la convocatoria de abril, culminará en las elecciones a Cortes Constituyentes de 28 de junio, cuando la formación republicana de centro gane en cuatro de los cinco municipios ibicencos, superando ya Pedro Matutes en el total de las Pitiüses por 506 votos a Carlos Román, candidato ahora de la Concentración de Derechas.

Por lo que respecta a la cuestión autonómica, Román, curado ya de su centralismo, compartirá con Roca Waring el reconocimiento estatutario de la personalidad propia baleárica y la autonomía de cada una de las islas, para,

finalmente, una vez dimitido como jefe del Partido Liberal Regionalista Ibicenco y quizá influido por Valldeneu, insinuar que antes que el centralismo y como mal menor, Balears bien podría virar hacia Catalunya. Claro que, todo se podía esperar de ellos, pues, César Puget, único concejal regionalista de la ciudad y autoproclamado ferviente partidario del sistema federal en verano de 1931, meses después, cuando con ayuda del canónigo Macabich funde el Partido Social Agrario, cambiará el ideal regionalista por la defensa a ultranza del catolicismo y del orden social, para terminar apoyando a los sublevados durante la Guerra Civil y desempeñando los cargos de alcalde de Eivissa y de procurador en Cortes durante el franquismo.

**C)** En tercer y último lugar, el Partido Liberal Regionalista Ibicenco no será accidentalista en cuanto a la forma de gobierno, a pesar de que así se pronunciara Carlos Román; quien, considerándolo en apariencia secundario y accidental, proclamará que su partido no sería incompatible con forma alguna de gobierno. Es más, la formación regionalista ibicenca, como el propio Román con cuya suerte inevitablemente se identificó, no solo no era accidentalista, sino que era decididamente monárquica, tremolando cuando su etapa de Partido Liberal-Histórico el lema de ‘Patria, Constitución y Rey’, y animando a los monárquicos a no abstenerse cuando las municipales de 12 de abril. Claro que, Carlos Román, bien pudo inspirarse en el accidentalismo teatral de Cambó; quien, por cierto, a pesar de liderar un partido no dinástico como era la Lliga Regionalista, practicó un monarquismo de hecho que le hizo actuar como si de un cabecilla dinástico más se tratase.

Respecto del Partido Social Agrario, cuyo fundador, César Puget, alertó de los peligros que para la religión, la familia y la propiedad traería la proclamación de la República, en tanto que continuador del Partido Liberal Regionalista Ibicenco tras su disolución —producida tanto por el descalabro electoral como por las múltiples deserciones hacia las filas del Partido Republicano de Centro—, ocupará gran parte de su espacio, si bien ampliando el espectro electoral al adoptar las tesis políticas derechistas de Gil-Robles y, entre ellas, la accidentalidad en la forma de gobierno. Pues, Acción Nacional/

Acción Popular y la CEDA, aunque influidas por la doctrina de la Iglesia desde León XIII, con ánimo de desembarazarse de su monarquismo de cara a nuevas estrategias, adoptarán por puro interés la perspectiva accidentalista del Estado, al igual que Puget, quien no dejará nunca de ser un político dinástico reconvertido por mor de los nuevos tiempos.

# **11. ANEXO DOCUMENTAL**

DE POLÍTICA LOCAL

LOS ACTOS DE AYER

Conforme habíamos venido anunciando ayer tuvieron lugar los primeros actos políticos, que después de siete años de dictadura, se han celebrado en esta isla.

Con objeto de hacer información y poder dar una detallada reseña de los mismos, seguros de que interesa grandemente a la opinión, a las 11 de la mañana nos dirigimos hacia el Círculo Liberal. A dicha hora había ya allí los jefes de los pueblos y parroquias de la isla, no faltando uno solo, los señores del Comité Local y gran número de partidarios que han continuado siempre firmes en las filas del antiguo partido liberal ibicenco histórico.

Enseguida notamos la importancia que significaba haber reunido, a la primera insinuación, a las personas de mas prestigio de cada pueblo de la isla, a los viejos políticos que una y otra vez llevaron al Congreso de los Diputados para defender los intereses de Ibiza a personalidad tan merecedora de ello como el señor Román.

Después de un cambio de impresiones que tuvieron los prohombres políticos de los pueblos con el jefe del partido Sr. Román, en la cual se debieron tratar de nuevas orientaciones, rumbos a seguirse y asuntos generales, serían cerca de la una de la tarde cuando nos dirigimos hacia el Hotel Marina, donde tuvo lugar el banquete que el Sr. Román ofrecía a los jefes del partido de toda la isla, a cuyo acto fuimos invitados.

Asistieron los señores siguientes:

D. Antonio Juan Boned, D. Recaredo Jasso, D. Francisco Costa, D. Carlos Román y D. Juan Torres Roig. Excusó su asistencia por luto reciente D. Juan Torres Mari. Las representaciones de las secciones electorales foráneas estaban constituidas por los Sres. siguientes:

San Francisco Javier: D. Andrés Ferrer (Morna); La Mola, don José Tur, (Pep Yay);

San Antonio: D. Vicente Costa Rova; Santa Inés D. José Torres (Pep Visens); San Mateo, D. José Torres Tur (Barda);

Santa Eulalia: donde falleció el jefe de los liberales, don Crispulo Gotarredona; San Carlos, D. Mariano Torres (des Puig); Santa Gertrudis, D. Juan Roig (Vidal); Jesús, D. Francisco Boned (Guillem);

San José: D. José Serra Sala (Cocas);

San Agustín: D. Juan Mari Ribas (Sa barda); San Jorge: don Juan Serra Serra (Cas Serras); San Francisco D. Vicente Ferrer Orvay.

San Juan: D. Pedro Torres (Rayet); San Vicente, D. Vicente Torres Escandell (Cosmi); San Miguel, D. Antonio Tur (Verdál).

Faltaron las representaciones de las secciones electorales de San Rafael y San Lorenzo, donde en breve plazo se proveerán las jefaturas respectivas del partido que hoy se encuentran vacantes por fallecimiento de los que la desempeñaban.

Por la prensa local asistieron por «La Voz» el Sr. Cano y por DIARIO el Sr. Verdera.

Se sirvió el siguiente menú.

- Entremeses variados
- Arroz a la valenciana
- Mero y dentón
- Salsa mayonesa
- Guisantes a la napolitana
- Estofado de ternera
- Dulces, Frutas
- Café y licores

Durante la comida, reinó la más franca cordialidad, no habiendo brindis.

Desde el Hotel Marina se dirigieron los comensales al Casino Liberal, donde a las tres de la tarde tuvo lugar el anunciado acto público, tan esperado por toda la opinión ibicenco, en que el jefe de los liberales señor Román pronunció un largo y trascendental discurso haciendo un detallado estudio de la situación política, desde el advenimiento de la Dictadura hasta el momento actual.

En la presidencia tomaron aciento los representantes de los pueblos foráneos, hallándose el amplio local abarrotado de público.

Empezó el acto pronunciando el Sub-Jefe del partido don Juan Torres Roig un discurso en que hizo resaltar la importancia que tenía la reunión que se estaba celebrado, recalando la vivísima impresión que le producía contemplar, después de siete años de persecuciones, la cohesión y unión que existe en el partido liberal.

Habló sobre las elecciones últimas, señaló las persecuciones de que habían sido objeto los liberales y terminó proponiendo que en representación de los reunidos el prestigioso hombre públi-

co «Vidal» abrazara al señor Román, abrazo, que el público allí congregado aprobó con un entusiasta y prolongado aplauso.

A continuación habló el jefe del partido liberal D. Carlos Román, quien al subir a la tribuna fué saludado con grandes y prolongados aplausos, teniendo por espacio de cerca de dos horas a la numerosa concurrencia pendiente de su brillante peroración.

El Sr. Román se reflejó ayer una vez más como un gran parlamentario, orador fácil de palabra y con una amenidad, modo de decir y accionar, como los oradores de gran talla.

En su discurso hizo un detallado estudio del momento político, desde el 13 de Septiembre de 1923 hasta la fecha. Combatió y censuró el régimen político de la Dictadura citando casos, hizo un detallado estudio de la situación de España, del momento político y de la necesidad de apoyar al actual Gobierno. Señaló las mejoras que se pedirán al Gobierno, aplaudió la prohibición de que los militares intervengan en política y terminó haciendo un llamamiento para que todos trabajen por el engrandecimiento de España y de Ibiza.

En el número de mañana publicaremos integros los discursos de los Srs. Torres y Román.

Telegrama aprobado ayer en la Asamblea Liberal, cursado seguidamente a Madrid:

«Presidente Consejo Ministros, Ministro Gobernación (dos destinatarios)=Madrid=Partido Liberal ibicenco que me honro en dirigir y que constituye única fuerza política organizada en esta Isla contando con gran mayoría sufragios como demostró llevándose en cinco legislaturas a ostentar en Congreso Diputados representación este Distrito electoral, reunídose acordando unanimidad ofrecer ese Gobierno su modesta pero sincera y firmísima adhesión, brindándose colaborar en puestos y esferas humildes que indiquensele, en patriótica tarea impuesta para llegar normalidad constitucional y engrandecimiento España.—Salúdole todo respeto=Carlos Román.»

Carnet Social

Por el Procurador de los Tribunales y Jefe de la Subalterna de la Arrendaria de Manacor don Miguel Ferrer y su distinguida señora esposa, y para su hermano el Subalterno de la Arrendaria

don Francisco Ferrer, ha sido pedida la mano de la gentil y distinguida señorita Leocadia Ramón Lavilla.

La boda se ha fijado para fecha próxima.

Aneche regresaron a Palma los Magistrados don Jovino Fernandez, don Alejandro de Paz y el Fiscal don Juan Serna.

† Todas las misas que se celebren el día 18 del corriente de seis a diez en la Capilla de la Buena Muerte, Iglesia del Salvador, serán aplicadas para el eterno descanso del alma de doña Amanda Lombart y Sorá.

La familia agradecerá la asistencia a alguna de dichas misas.

Ayer dejó de existir, a la avanzada edad de 78 años, la maestra doña María Tur, persona muy conocida y estimada de cuantos la trataron.

El entierro verificado ayer mañana se vió muy concurrido.

En paz descansen.

Sucesos

Accidente dentro de un pozo

La guardia civil del puesto de Santa Eulalia comunica al Gobernador que sobre las 18 horas del día 10 del actual ocurrió la siguiente desgracia:

El dueño de la finca en que está enclavada la casa de campo «Can Toni de Na Sala de Baix de la Santa de Calallonga» Antonio Bonet Serra, juntamente con un criado suyo llamado Vicente, de 18 años de edad, se hallaban trabajando dentro de un pozo en una profundidad de siete metros, y mientras el joven llenaba una expuerta de tierra, de una de las paredes se desprendió una porción, cubriéndole parte del cuerpo.

Resultó con dos heridas contusas en la región parietal y además varias contusiones en las regiones abdominal y lumbar, que le curó el médico don Juan Villangómez.

SUSCRIPCIÓN para regalar

las insignias de la Cruz del Mérito Naval al Alcade de esta ciudad D. Eugenio Bonet Riera.

|                            | Pesetas |
|----------------------------|---------|
| Suma anterior              | 72'50   |
| D. Francisco Vilás         | 5'00    |
| • Juan Tur Boned           | 1'00    |
| • José Roig Torres         | 1'00    |
| • Juan Senti               | 1'00    |
| • Ramón Gotarredona        | 5'00    |
| • Antonio Torres Escandell | 5'00    |
| • José Balanzat            | 5'00    |
| • Vicente Juan Roselló     | 5'00    |
| • Pedro Mari Mari          | 5'00    |
| • Angel Serra              | 5'00    |
| • Pedro Juan Moncada       | 2'00    |
| • Gregorio Cano            | 2'00    |
| Suma y sigue               | 114'50  |

# DIARIO DE IBIZA

FUNDADO POR D. FRANCISCO ESCANELLAS

Redacción, Imprenta y Administración  
Calle Azara, núm. 3

Director-Propietario  
Juan Verdara Mayans

Suscripción

EN ESPAÑA 2 Ptas. MES  
YOMERO SUBLTO (POTOSI)  
concedida

## LA POLÍTICA LOCAL

# El trascendental acto del domingo

### Hablan los liberales

#### Nuestro pensamiento

En el primer acto político que se ha celebrado en esta isla, se ha puesto bien de manifiesto la unanimidad de criterio que existe en la agrupación tan importante como la que acatilla el ex-Diputado a Cortes Sr. Román, sobre que la Dictadura ha sido fugaz para Ibiza, por lo que ha dejado de hacer y por lo que ha hecho suprimiendonos el Batallón Comandancia de Marina, Gobierno Militar, y en cambio no hemos recibido el menor beneficio.

Aplaudimos la orientación que al parecer se quiere dar al partido, abriéndose las puertas de par en par a todos los que conculgan en las mismas ideas, que uno de sus principales fines es el ibicenquismo.

Los que hemos venido sosteniendo una larga campaña pro-Ibiza también hemos de aplaudir el programa de mejoras sustentado por el Sr. Román en su largo discurso, pues nuestra Isla se halla necesitada de muchas mejoras. Si aquello—los viejos vicios políticos—no debe volver, esto—el mejoramiento material de la isla—no debe interrumpirse.

Porque es cosa que a todos interesa, requerimos una vez más a cuantos se preocupan del progreso de Ibiza no involucren las cuestiones políticas con estas otras que se refieren al progreso material de la Isla.

Trabajar, estudiar, y gestionar mejoras, es Política arbitraria de persecuciones, no.

No seríamos verdaderamente imparciales, si no pensásemos y hablaríamos así.

#### Los discursos

##### D. Juan Torres Roig

El primero en dirigir la palabra fue el Sub-Jefe del Partido, don

Juan Torres Roig, que al subir a la tribuna, fué acogido con grandes y prolongados aplausos.

Empezó su discurso en medio de un silencio sepulcral, pues había deseos de escuchar la palabra autorizada del hombre que vino a intervenir en la vida pública solamente con deseos de procurar mejoras para Ibiza y que el caciquismo se adueñara de la voluntad del pueblo.

Comenzó dirigiendo un cariñoso saludo a los allí reunidos. Dijo que al recibir el encargo de hablar, no vaciló un momento en hacerlo, pues de este modo tenía ocasión de hacer un llamamiento para defender el idealismo liberal.

En este acto que celebramos—dijo—debe permitírseme no tan sólo saludar a todos los jefes, si no también a esta gran masa del pueblo que en las últimas elecciones celebradas en esta Isla cumplió bien su cometido, dando su representación a hombre tan amante de Ibiza como el Sr. Román.

Cumplida esta misión,—continuó diciendo—es necesario continuar esta unión, la cohesión entre nosotros, entre los liberales, para trabajar siempre por la grandeza y prosperidad de este pueblo. Este acto hace salir una voz de aliento para el porvenir, pues somos los que en la última conculpa impedimos con todas nuestras fuerzas el asalto a esta fortaleza, donde se luchaba con fe y entusiasmo, para la defensa de nuestra liberación ciudadana.

Continúa diciendo que después de siete años de estar alejados de la vida pública, después de siete años de sufrir un régimen dictatorial, de una política

puramente personal y suicida, tan opuesta a la de los liberales, daba ánimo pasar la vista ante la inutilidad allí reunida, pues indicaba que en las luchas que se avecinan habrá más entusiasmo que nunca.

Se extendió sobre otras consideraciones y dice que este acto debe ser una vez más de afirmación liberal.

Deseo que en este acto—agrega—se tribute un homenaje de cariño al ejemplar ibicenco, al hombre de vasta cultura, de acrisolada honradez, al jefe del partido Sr. Román, para demostrarle el aprecio y la confianza que se tiene en él. Propongo que D. Juan Roig (Vidal) hombre que en las últimas elecciones, tuvo un gesto viril y retador de despreciar las ofertas deshonrosas que se le querían hacer objeto, para que claudicase, manteniéndose no obstante, firme en sus ideales y sin que la más pequeña nube de deslealtad pudiera empañar su honra y su dignidad y que juntos los pechos de dos hombres de acrisolada honradez, deseaba que sus corazones bacieran al unísono al grito de ¡Viva Ibiza y el partido liberal!

Terminó su brillante discurso dando un ¡Viva-Ibiza y el partido liberal!, mientras los Srs. Vidal y Román se abrazaban, sonando uno de esos aplausos tan calorosos que imponen por su entusiasmo y sinceridad.

##### Discurso de D. Carlos Román

Al levantarse a hablar el Jefe del Partido liberal, es saludado con una nutrida ovación que dura largo rato, confundiendo los entusiasmas aplausos con los vitores al Partido y a su Jefe.

En el abrazo que acabo de dar

al estimadísimo amigo, consanguíneo correligionario y honradísimo jefe de los liberales de Santa Gertrudis don Juan Roig—comienza diciendo el Sr. Román—he creído y querido abrazar a todos y cada uno de cuantos militan lealmente en nuestras filas sin distinción de grados ni categorías, ya que el mismo afecto y la misma devoción tengo a los Jefes de secciones, parroquias y pueblos, que a los soldados del estado llano. Después de seis años, cuatro meses y catorce días de duración de un régimen de esclavitud, persecuciones y atrocidades, en que se nos condenó a un forzoso y obligado silencio, conforta altamente mi espíritu y produce en él una satisfacción inmensa observar a mi lado, sin excepción alguna, a cuantos han dirigido hasta el advenimiento de la Dictadura la opinión liberal de Ibiza, observándolos unidos por el mayor entusiasmo, con la más firme cohesión, dispuestos a liberar constantemente en bien de nuestros ideales y en provecho de nuestra querida tierra. Muy acertadamente dijo hace unos días en Madrid el Conde de Bugallal al hacerse cargo de la Presidencia del Partido conservador Español, que el Dictador, General Primo de Rivera, nos había extendido a los políticos antiguos, la papeleta de defunción; yo, observándome aquí y viéndonos a mi lado para escucharme, he de manifestaros que si ayer se nos consideró difuntos, hoy se nos ha de reconocer como muertos resucitados que han vencido el peso de las losas de sus sepulcros, como esclavos libertados, como vencedores del silencio, como hombres libres que han roto grilletes y mordazas (Grandes aplausos).

El ilustré Presidente del Consejo de Ministros General Berenguer, que, asistido por la inmensa mayoría de la opinión pública española, viene a deshacer los entuertos de su antecesor, declaró que quiere dar tiempo a que los partidos políticos se reorganicen.

Mi alegría es inmensa y debe

sento la de todos vosotros, iais po y de v. reconocen y proclaman en voz muy alta, que el Partido liberal de Ibiza no necesita reorganizarse por que esta de modo mente organizado, ni puede a rehacerse, porque está hecho (Aplausos). Pero mi satisfacción no puede ser completa en este momento, al recordar los hechos de nuestras filias producidos por la muerte de mi leal y noble amigo y fidelísimo colaborador, amanté padró en un foguero de hecho, Fráncisco Verdés y por el fallecimiento de nuestro honrado jefe en Santa Eulalia del Mar don Francisco Clapés, en quien contrastaba la vida de sus cabellos con el fuego de su corazón por la muerte también de jefe del Partidore Juan Lorenzo don Juan Serra. Qué político inquieto en sus mocedades, pero adicto a la nuestra política cuando se incorporó a ella por la desaparición de muchos y muchos soldados fidelísimos y honrados, cuya muerte lloraba todos. Hay otras ausencias que son también muy lamentables de aquellos que nos acompañaban en nuestros ideales y nobilísimos en nuestro día a día, a quienes engañaron los espejos de engañados y los falsos reclamos de la Dictadura, que creían eterna y salvadora. Para los muertos, una oración y el deseo de reposo eterno de sus almas para los ausentes, un pensamiento al renacimiento de las largas amistades y la dilatada convivencia que esta casa y este Partido deseaba contentar y armonía y tener en todos momentos sus brazos abiertos a cuantos en ellos quisieran cobijarse buscando la hospitalidad de su recinto y el calor del hogar. (Ovación).

**La obra de la Dictadura**  
He de comenzar la necesidad de ser extenso, en mi discurso, en primer lugar, hace siete años que no es arguía de combate en el parlamento de mitin, y pido perdón por tener que molestar por mucho tiempo vuestra atención, ya que me propongo analizar y examinar serena y serenamente, aunque con la merecida justicia y seriedad, la obra total de la Dictadura en España y en Ibiza, sin atacar la persona del Dictador, ya que otra cosa sería imperdonable e incorrecta al traducirse en humillar al caído, disparar los fusiles sobre el moro muerto, azotar los perros contra el lobo hético. (Grandes aplausos).  
A continuación, el orador recuerda los antecedentes y los acontecimientos que se registra-

ron en la última lucha electoral donde se registraron sobornos, inmoralidades contra su candidatura victoriosa y boicots y agresiones contra sus personas honradas. (Aplausos).  
Hablando matizado al Madrid no curados aun mis heridas, fué para mí un síntoma del estado de un malstar nacional y de un peligro próximo y continuo de caer en el asuagar de labios del Presidente del Consejo Sr. Marqués de Alhucemas, en la reunión de mayorías parlamentarias, y la de esta con terminante del quinto habría a revolución ni. (Aplausos).  
fuese en que venían a ocurrir la explotación de un ferrocarril, las industrias y rebeldías, en la magna del País, cuando tras meses justos de haber jurado el cargo de Diputado a Cortes el día 13 de Septiembre, hallándome dirigiendo las Excavaciones Arqueológicas, por el estado del Estado en el «Puig des Muñes», dos amigos muy queridos mios Juan Estanellas primero y más tarde Manuel Soriano, dieron cuenta del advenimiento del Dictador de la disolución del Parlamento, de la declaración de estado de guerra y de la destitución de nuestra Corporación Mancomunada. Al enterarme del cambio de régimen no por pelineros, ban pronto esperado, he de expresar mis sinceros sentimientos, manifestado el peligro que a mi modo de ver corran y creo que corre aún — la Constitución y el País.  
El Marqués de Estella, al alegar como justificante de su alzamiento contra el Poder constituido, los problemas de sindicalismo, la cuestión de Marruecos y la exacerbación de los sentimientos separatistas en Cataluña, contó con la colaboración y asentimiento de sus compañeros de armas, de buena parte del Ejército, pero la masa popular la melilla española, la pública opinión, le era franca y declaradamente adversa. Para vencerla, fué preciso amordazarla y al amparo de un absolutismo absurdo, vienen los destierros injustos, las multas arbitrarias, las vejaciones a Romanones, General Aguilera doctor Marañón, Capitán General Weyler, acusado torpemente se sienta en el banquillo, del que se levanta asistido como yo lo estuve, no llan solo por la simpatía que acompañaba al fondo de nuestros procesos sino por la que por nuestra causa sintieron los que nos juzgaron y nos absolviéron. (Grandes ovación).  
En parrafos muy aplaudidos,

el señor Román se ocupa del conflicto de los Artilleros, proceso y prisión del señor Sanchez Guerra; primer conflicto estudiantil, provocado muy justamente por la arbitrariedad de conceder a los Colegios de Deusto y el Escorial derechos reservados exclusivamente a las Universidades; separación ilegal de Catedráticos; labra desastrosa del señor Calvo Hejón en Instrucción pública; culpa de atropellos en Gracia y Justicia contra Magistrados, jueces y Secretarios judiciales; infación de gastos y recargo de contribuciones e impuestos en Hacienda; creación de Monopolios y injusta separación y pasapal reservat de ilustres marinos que mandaban las unidades de torpedos y bandos, que tomaron parte en las Maniobras navales efectuadas en aguas de nuestra Isla el día 19 de 1928, y que por cierto resultaron vencedoras; el ejército. Equivocan grandiosos y admirables — añade el señor Román — en la obra de Dictadura como utópico e irrealizable, habría sido la labor meritisima del Ministro de Fomento señor de Guadañalce, que traza un plan vasto y admirable, con construcción de pistas, consideraciones hidrográficas, electrificación de ferrocarriles, grandes obras de Puertos, pantanos, canales y mil proyectos que no han sido ni son otra cosa más que sueños fantásticos y programa quijotesco, en naciones de la modesta potencia económica y financiera de España, que para realizar no ya en su integridad sino aun en pequeña parte el proyecto del Ministerio de Fomento de la Dictadura, habría precisado enagenar los lingotes y las barras de su reserva de oro, para convertirlos en billetes de Banco, en papel, llegando a va extirpar y colmar la depreciación de nuestra moneda. (Estremendos aplausos).  
Se apunta a continuación el orador al General Primo de Rivera como una patida en su haber y como una gloria de su gestión, la toma de Alhucemas y la pacificación de Marruecos; y yo digo que si en 1909, Maura, a raíz del desastre del Barranco del Lobo o cualquiera de los gobernantes que se han sucedido desde aquella fecha, hubieran regido la Nación con el Parlamento cerrado y ausente, no ya sólo al margen de la Constitución sino contra la Constitución; obstruyendo los embarques a las madres de los soldados; impidiendo el surgir de las protestas y el correr de las lágrimas; calando los planes y

estando así la oposición en contra de formulada y silenciando las causas de la pérdida del acorazado «España» y exponiéndose a desastres milagrosamente salvados; no habría sido el Dictador el purificador de la Zona empresa afortunada que se hubiera logrado hacer muchos años; y que es hija no de un hombre sino del apoyo de un cúmulo de avorables circunstancias. Además, si Marturech está completamente en paz porque no rinden beneficios sus terrenos hasta ahora estériles? ¿Por qué no se repartían algunas fuerzas de las numerosas que hay destacadas en aquella Zona? ¿Por qué Francia, nuestro colaboradora y en la sobra de España, pide a nuestros soldados vigilancia continua y constante alerta (Aplausos nutridísimos).  
Así como habéis visto, ha manchado España; agobiados los más humildes contribuyentes, vos otros países pobres; con el peso de impuestos y recargos, abriendo sin protesta posible el derrochero y la arbitrariedad triunfando, sirviendo de una obra de negación y de desastre. Ante la caída de la Dictadura, nos felicitamos nosotros y se felicita toda España consciente de sus derechos y amante de sus libertades. Para que nadie deje de ser felicitado, felicitemos a él aquí al Dictador, a quien por suscripción de sus bienes y seguros, sus condiciones, amigos, señores, Gobiernos y Aristócratas, han ingresado en cuenta corriente del Banco de España un sumo de cada despreciable de cuatro millones de pesetas, tan raneados y libres de gravamen que ni en esa espléndida y graciosa donación entre vivos, se han satisfecho los derechos reales, que ascendiendo a más de un millón de pesetas. (Impponente ovación que dura largo rato).  
**La dictadura en Ibiza**  
El señor Román se ocupa seguidamente de la destitución de los Ayuntamientos de Ibiza y del nombramiento de Deputados Gubernativos, calificando de funesta la actuación del señor Martínez Gual, cuya obra primera fué la destitución del Sr. Secretario del Municipio de San José con Francisco Ribas, sin concurrir a ella ni responsabilidad alguna, como tra a según debidamente se justificará toda vez que los liberales ibicencos han de trabajar sin desposición de tan modesto como honrado ciudadano (Aplausos).  
Cita también el inmerecido título de cacique otorgado por el

Delegado al Jefe del Partido Liberal de San José don José Serra Sala, y relata la suerte alcanzada por una carta del señor Torres Roig con denuncias justificadísimas contra las parcialidades, carta que llegó a las alturas, mereciendo que el Ministerio de la Gobernación requiriera a explicación y aclaraciones al señor Martínez Guillem, quien contestó manifestando que el único protestante contra su política en Ibiza, era él, el orador, *el cacique encartado por las dos jurisdicciones de Guerra y Marina (Larga ovación)*.

El señor Román continúa analizando la obra de la Dictadura en Ibiza y su labor altamente negativa, con la marcha del Batallón, la supresión del Gobierno Militar, desaparición de la Comandancia de Marina, lo que—dice—obliga a arriar de los mástiles de los barcos de esta matrícula la gloriosa enseña de la Ibiza gloriosa; la bandera tradicional e histórica, secular y no vencida, e impone a los marinos de nuestra Isla la necesidad de reconocerse y sentirse como súbditos de Mallorca; como si de ello no nos separaran 75 millas de distancia: vecinos de Sóter o de Buñola. *(Vitores y grandes aplausos)*.

En párrafos que fueron muy aplaudidos, trata don Carlos Román de la nula influencia de los hombres integrantes de nuestra Corporación municipal, que ni supieron lograr la desaparición de la Zona polémica,—obstáculo y barrera para el ensanche de la población—, ni consiguieron que el edificio de la tan indispensable Escuela Graduada se elevara un solo palmo sobre sus cimientos que parecen escarnio y burla; ni dimitieron al ver suprimido el tan saneado y justo «Impuesto sanitario», que ni en lo más mínimo perjudicaba a productores ni consumidores, sino que únicamente a los intermediarios gravaba y afectaba; ni han logrado una sola reforma ni el más pobre beneficio para nuestra ciudad.

La única mejora conseguida—añade el orador—es la instauración del Instituto local de 2.ª En señalanza, condenado a muerte irremisible y próxima, como lo está toda la obra funesta y desastrosa del ex-Ministro Sr. Callejo; y hasta en su demanda y en el logro de ella, anduvieron los tan honrados—con lealtad y nobleza lo proclamo—Concejales del Ayuntamiento de Ibiza, como ineptos servidores de los comunales intereses. Nuestra tie-

rra, contando con un crecido número en la matrícula escolar del grado secundario; alegando su aislamiento y la distancia que de tierra firme y de otros tierras la separa, fácilmente habría conseguido y con mejor y mayor derecho del que por ejemplo Alcoy, muy vecino de Alicante ha invocado viéndose complacido, el establecimiento de un Instituto Nacional. No supo hacerse: la incapacidad y la ineptitud son malas directoras, y es seguro que en la hora próxima de las deserciones, procurarían evitar las tremendas responsabilidades que habrán de exigirles *(ovación)*, quienes les sucedan muy pronto, y que aclararán la confusión de que al Ayuntamiento cueste siete mil pesetas un reloj público a cuya compra contribuyó con muchísimo más de la mitad de su importe: la suscripción popular, éxito merecidísimo y rotundo de la feliz iniciativa del más popular de nuestros patricios y del más respetable e ilustre de nuestros convecinos don Vicente Pereyra, tan estimado por su patriotismo como venerable por sus canas, *(grandes aplausos)*, como reconocerán, después de la visita de inspección muy detenida, que pese a las 19.000 pesetas consignadas en el presupuesto municipal vigente, para el Instituto local, no hay en ninguna de sus dependencias calefacción ni esteras, careciéndose inclusive de local separado donde, independientemente, los alumnos de uno y otro sexo puedan dedicarse a sus tareas de estudio y recreo. Y tan poco es el crédito de nuestro Municipio, que cuando hace unos meses se dispone a contratar con determinada empresa la construcción de un edificio para Instituto y de otros para Escuelas públicas, la Casa constructora no firma el contrato ni contrae compromiso, por falta de las indispensables garantías. Y no obstante, el Ayuntamiento, a calor y sombra del Estatuto, es rico: tan rico que se permite el lujo de asignar gastos de representación al cargo de Alcalde, cargo que fué siempre desinteresado y gratuito. Yo afirmo y lo confirmaréis vosotros todos, conociendo la médula y la esencia de nuestro Partido, que ningún Alcalde liberal aceptará tal remuneración ni admitirá tal dádiva. *(Larga ovación)*.

Y esa es la Ibiza de la Unión Patriótica y de la Dictadura; tan grande es el caciquismo de estos seis años últimos, que han sido necesarias múltiples denuncias, para que al Ayuntamiento de

San José, el regenerado por el Delegado Martínez Guillem, envíe el Gobernador Civil un Inspector que obligue a rendir cuentas que no fueron rendidas durante la total actuación del Gobierno presidido por Primo de Rivera. En cuanto a la Diputación, no he de decir sino que nuestra Corporación Provincial es tan austera en sus gastos como lo han sido los Municipios: cuando en el régimen antiguo los Diputados tenían derecho a percibir—y generosa y sistemáticamente renunciaron—15 pesetas de dieta por cada sesión, bajo la Dictadura han venido percibiendo sesenta y cinco. ¡Duro de ahora por peseta de antes! La depreciación de la monedra *(Risas y aplausos)*... ¡Ah! Pero si cualquier convecino nuestro se hubiera dormido en el verano de 1923 y despertara ahora, vería en nuestra ciudad dos mejoras importantísimas: la traida de aguas y el Teléfono público, debidas una y otra a empresas que han atendido a sus conveniencias la primera y a sus compromisos la última. El Ayuntamiento continuó durmiente o aletargado, para hacer las cuentas de antes! La depreciación de la monedra *(Risas y aplausos)*... ¡Ah! Pero si cualquier convecino nuestro se hubiera dormido en el verano de 1923 y despertara ahora, vería en nuestra ciudad dos mejoras importantísimas: la traida de aguas y el Teléfono público, debidas una y otra a empresas que han atendido a sus conveniencias la primera y a sus compromisos la última. El Ayuntamiento continuó durmiente o aletargado, para hacer las cuentas de antes! La depreciación de la monedra *(Risas y aplausos)*...

#### La crisis y el momento actual

El preclaro talento del Rey; su elevada visión patriótica de España y sus necesidades; la atención marcadísima que puso siempre al servicio de los intereses nacionales, debían culminar y eficientemente culminaron, con aplausos del País, en la resolución de la última crisis. Para que la Dictadura abandonara el Poder, donde tan a gusto se encontraba y donde tan fuerte se sentía, no bastaba, a juicio del Dictador, ni el segundo y reciente conflicto estudiantil, motivo de cierre de Universidades españolas; ni la baja de la peseta por los fantásticos planes del Ministro de Fomento; ni la constante división del Ejército, exteriorizada con la insubordinación del Gral. Goded, Gobernador militar de Cádiz; ni la negativa del Monarca a firmar un Decreto separando de su cargo al Infante don Carlos, Capitán General de Andalucía. No; era preciso que el Rey, sabedor de un telegrama dirigido por el Marqués de Estella a los Capitanes Generales de las Regiones, solicitando opinión y manifestaciones, sin el consentimiento ni la regia venia, llamara a Palacio al Dictador, para pedirle su dimisión y la de su Gobierno. Plácemes calorosos

y unánimes merece el Rey, que ahora hizo, una vez más, uso acertadísimo de sus derechos constitucionales, separando libremente a sus Ministros.

La solución de la crisis ha sido acertadísima y única; pues ni los antiguos políticos podían aceptar el Gobierno sin el régimen y el amparo de la Constitución, ni ésta podía ser bruscamente restaurada, sin avances progresivos y pasos lentos pero decisivos, encaminados a la normalidad. Al Jefe de la Casa Militar del Monarca, es confiada la labor de formar Gobierno; y por si no bastara esa absoluta confianza de la Monarquía en uno de sus más ilustres y leales servidores, el Duque de Alba, prócer de tan singular abolengo y tan rancia genealogía; espíritu cultivado y cultísimo; hombre de una ilustración muy vasta adquirida en estudios y viajes, uno de los hombres de más recia intelectualidad, Mecenas y sabio, acepta en el Gabinete la cartera más modesta—la de Instrucción pública—, mientras que hombres afanados de los antiguos partidos políticos ocupan y regentan los restantes Ministerios. *(Aplausos)*.

Y el ilustre Presidente del Consejo, en las pocas semanas que ocupa el Poder, cumple, con el aplauso público, el compromiso de su tarea y lleva la práctica, día tras día, la realización de las promesas contenidas en sus declaraciones ministeriales: Conmemorando el aniversario de la muerte de la lloradísima e inolvidable Reina Cristina, se publica un Decreto amplísimo de amnistía, al que militares y civiles injustamente castigados, vienen a acogerse; la Ley de Contabilidad y el Tribunal de Cuentas, son restablecidos; los estudiantes confinados y desterrados, son reintegrados en el derecho cívico y académico; Marineros, Catedráticos y los 261 artilleros separados, vuelven a sus puestos; se nombra al general Goded para un elevado cargo que ocupaba un íntimo amigo del Marqués de Estella; se suprimen organismos burocráticos inútiles o perjudiciales; se revisa escrupulosa y enérgicamente la desdichada obra del ex-Ministro de Gracia y Justicia; se impone a los Ministros una severa austeridad en los gastos, y se salvan con sumo cuidado y gran acierto, los conflictos y problemas planteados por el régimen de Dictadura. Uno de ellos, es el que afecta a la devolución del importe de las multas anti-reglamentarias, motivo de pro-

cupación de prensa y de políticos y de muy fácil solución a mi modo de ver. Si tales multas no han ido al Erario público sino a los caprichos e indicaciones del Dictador, no es justo que el Erario, es decir, el contribuyente, las pague para que sean devueltas; acudir a reintegrarlas del patrimonio personal del Marqués de Estella y de los que fueron Ministros, podría ser justo, pero violento. ¿Porqué no acudir, en visita, a la cuenta corriente de los cuatro millones de pesetas regalados al General Primo de Rivera, pagando de ellos el importe de las multas y, de paso, los derechos reales que corresponden al Tesoro? La Unión Patriótica fué generosa en sus regalos; hoy, fallecida ya, no podrá reclamar ni protestar ante el ejercicio de una obra de justicia y de reparación. *(Ovación ruidosa que se prolonga mucho rato).*

Si el Gobierno del General Berenguer cumple decididamente el contenido de sus propósitos y a paso rápido y seguro nos encamina hacia la normalidad y el restablecimiento de la Constitución, es deber nuestro prestarle colaboración y asistencia. Por ello propongo al Partido liberal ibicenco que dé su aprobación al telegrama que voy a leer:

«Presidente Consejo Ministros. Ministro Gobernación (dos destinatarios) = Madrid = Partido Liberal ibicenco que me honro en dirigir y que constituye única fuerza política organizada en esta Isla contando con gran mayoría sufragios como demostró llevándome en cinco legislaturas a ostentar en Congreso Diputados representación este Distrito electoral, reuniéndose acordando unanimidad ofrecer ese Gobierno su modesta pero sincera y firmísima adhesión, biñdándose a colaborar en puestos y esferas humildes que indiquensele, en patriótica tarea impuesta para llegar a normalidad constitucional y engrandecimiento España. — Salú le todo respeto = Carlos Román.»

*(Por aclamación y entre una ovación indescriptible, es aprobado el referido telegrama, continuando el señor Román su discurso).* Si tanto os satisface nuestra adhesión y ofrecimiento de colaborar en la obra del Gobierno, como bien claramente lo demuestran vuestros aplausos, debe satisfaceros también el acierto con que la ponencia encomendada a los Ministros de Gobernación, Fomento y Economía, aborda y resuelve la renovación de Ayuntamientos y Diputaciones,

que dentro de muy pocos días tendrá lugar y efecto, de un modo automático y altamente satisfactorio. La ayuda que hemos ofrecido, no debe reducirse a palabras sino traducirse en obras; por lo que a mí se refiere y revitiendo manifestaciones que hice anteayer a la prensa local, declaro que si por figurar en la lista oficial en uno de los primeros siete puestos de mayores contribuyentes y no considerándose incompatible por el cargo de funcionario público que desempeño, se me llama al Ayuntamiento, muy gustoso acudiré al llamamiento, dispuesto al sacrificio de mi comodidad como todos los liberales debemos sentirnos, y apostándome, desde mi puesto de Concejal o de soldado, sin admitir, como los dignísimos Artilleros españoles, ascensos que no sean por escala cerrada *(aplausos)*. Si el caso llega, iré, como todos vosotros haréis si sois llamados, a regir, a administrar y a fiscalizar la obra y las cuentas de la Dictadura *(Ovación)*.

#### El porvenir político

A la primera y muy esperanzadora declaración ministerial de Berenguer, anunciando la convocatoria de Cortes en elecciones generales que sean modelo de sinceridad, contándose con la absoluta inhibición del Gobierno, sigue un llamamiento a la reorganización de los partidos políticos, y sigue también la nota muy simpática del Presidente del Consejo, recordando a los Capitanes generales la prohibición de que, por los preceptos de la Ley orgánica del Ejército, los militares intervengan en política. Un unánime aplauso debe coronar esta resolución ministerial, ya que el glorioso Ejército español, que ha de ser siempre salvaguarda de la Patria, de la Constitución y de la Monarquía, debe mantener íntegro y altísimo su merecido prestigio. Un uniforme militar es siempre honroso, aunque esté agujereado por las balas enemigas o teñido en sangre derramada en cumplimiento del deber; pero podría mancharse si le alcanzaran las salpicaduras de las luchas callejeras o le llegara el polvo de los apasionamientos y de los combates políticos *(Grandes aplausos)*.

Hasta ahora, acaso por no disfrutarse prematuramente de toda la libertad necesaria para la propaganda y la emisión de credos y opiniones, el porvenir político de España aparece envuelto en brumas muy espesas, pudiéndose afirmar que es una verdadera in-

cógnita. El supuesto bloque de conjunción radical, dirigido por Sanchez Guerra contando con colaboradores tan antagónicos suyos como fueron Besteiro, Lerroux y Alba, no ha definido aun su significación, que no podrá conocerse hasta que el ex Jefe del Partido Conservador pronuncie su anunciado discurso. En cuanto al llamado y no nacido Partido Nacional, formado por elementos directores de la elevada vaila de Cambó, Conde de la Mofeta y Ossorio y Gillardo, no es de creer que llegue a tener efectividad real, y menos aun puede esperarse de él que logre concursos y asistencias tales, que justifiquen su sentido. De los antiguos políticos, únicamente se mantienen en sus puestos sin abdicaciones ni cambio de postura, Romanones al frente de los liberales y Bugallal al frente del Partido conservador que hasta ahora acaudilló Sánchez Guerra. Son los dos únicos prohombres que no han sentido radicalismos y que solo piden Parlamento y no Cortes Constituyentes.

Pero aunque éstas llegaran; aun llegados al caso de que de ellas naciera un cambio de régimen hoy completamente innecesario y en extremo peligroso porque los sentimientos monárquicos de España no se han debilitado, cualquier solución sería menos mala que la de absolutismos y dictaduras. Sin Constitución, España no puede sobrevivir: Democracia y Parlamento son indestructibles e inalienables en el patrimonio espiritual del País; con Rey coronado, o con Rey sin corona, el pueblo debe ser el rey, *(Ovación prolongada.)*

#### El programa del Partido

Después de siete años de mordaza y de silencio, hoy el Partido liberal se reúne por primera vez aquí en su casa solariega, — toda vez que seguramente se nos había denegado permiso para celebrar este acto en un Teatro, — y agrupado en torno de sus ideales y de su bandera, viene a proclamar su absoluta libertad de acción y su completa independencia, sin más ligazón ni compromisos que los que acaba de contraer voluntariamente ofreciendo al Gobierno adhesión y colaboraciones. Patria, Constitución y Rey, forman su lema. Más adelante y al llegar la hora oportuna, habrá ocasión y necesidad de marcar orientación y afinidad y subordinación al Partido o a la organización formada o por formar que mayores coincidencias tenga con nosotros y que haya nacido forjada por alientos liberales. También habrá de designarse en aquel acto el nombre de la persona a quien queramos

confiar nuestra representación parlamentaria en las futuras Cortes, y a quien entregaremos para su realización, el programa del Partido liberal ibicenco. Puntos de este programa son:

Reposición del Batallón que se nos quitó, o creación de una unidad propia que permita que en ella presten su servicio militar los hijos de esta Isla.

Restauración del Gobierno Militar de Ibiza y Formentera.

Reposición de la Comandancia de Marina.

Desaparición de la absurda Zona polémica.

Construcción de la carretera de la Cala.

Dragado y construcción de Puertos en Formentera y San Antonio.

Desaparición de los funestos e inútiles Comités paritarios.

Construcción y establecimiento de la Escuela Graduada.

Establecimiento de una Base naval en nuestra isla.

Declaración del «Puig des Mullins» como Monumento Nacional y construcción allí de un edificio para Museo Arqueológico, proyecto que merece todas las simpatías del Rey. Cesión por Guerra al Ayuntamiento de los terrenos del Soto.

Creación del Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza sin solución de continuidad con el funcionamiento del actual, en caso de que éste desaparezca. Es éste, asunto tan importante y de tanta trascendencia para la vida cultural de Ibiza, que la Isla en masa debe interesarse activa e infatigablemente hasta lograr la concesión de tal mejora, viniendo moralmente obligados todos los nuevos Ayuntamientos ibicencos el mismo día de su próxima constitución, a telegrafiar primero e impedir luego, en razonada instancia, que se haga objeto a Ibiza de un nuevo e inmerecido despojo *(Aplausos)*.

Y ahora, voy a terminar, en 1920, a raíz del fallecimiento del floridísimo e inolvidable Ignacio Riquer, me nombrasteis vuestro Jefe; y declaro que no tuve talento ni suficiente fortuna, para evitar escisiones y disidencias. Agravios y rencores deben borrarse al cabo de los años, para dar paso a armonías y afinidades que pasarán holgadamente por las amplias puertas de esta casa. Si mi nombre y mi persona son un obstáculo para tales corrientes, no deis contar desde ahora y en cualquier momento, con la renuncia de mi Jefatura. Yo, que como jefe del Partido no pasé de ser una medianía, prometo ser, si el caso llega, el más valiente de nuestros soldados, el más leal de los correligionarios el más adicto de los amigos, dispuesto siempre, como hasta ahora lo estuve, a sacrificarme por la prosperidad de Ibiza y por el engrandecimiento de España.

*(El señor Román es ovacionadísimo y muy felicitado).*

# LA POLITICA LOCAL

## Hablando con el señor Román

Con objeto de poder ampliar la nota política que dábamos en nuestro último número, nos entrevistamos anteayer con el jefe del partido liberal ibicenco, don Carlos Román, quien respondiendo a nuestras preguntas nos confirmó que, efectivamente, como nosotros decíamos, en la tarde del viernes último sostuvo una larga conferencia con el Presidente de la Salinera Española e ilustre financiero mallorquín don Manuel Salas, que como saben nuestros lectores, vino a Ibiza a visitar las importantes Salinas y a descansar de sus continuos trabajos.

Al preguntarle sobre el motivo de la entrevista y duración de la misma, que tanta expectación había despertado en el mundo político local, el Sr. Román nos dijo que no se le alcanzaban las razones de que a tal acto obligado, como consecuencia y derivación de una amistad antigua y muy íntima, se pretendiera darle mayores alcances de los que tuvo y realmente debía tener.

Salas—nos dijo el Sr. Román—ha venido aquí como enamorado de nuestra tierra, a descansar unos días entregándose a uno de sus deportes favoritos: el mar y la pesca. Esas y muchas otras son coincidencias de aficiones suyas y mías y no ha de extrañar a nadie que amigos muy sinceros, unidos con lazos de afecto íntimo y creciente, departan unas horas en amena conversación siempre grata, sobre temas que atraen y merecen la atención de uno y otro.

Al preguntarle al Sr. Román si se había hablado en terreno político, de actitudes y proposiciones futuras, de candidaturas, alianzas, programas y preparación para la próxima lucha electoral, categóricamente se negó a contestarnos, diciendo que la hora actual, a su modo de ver, ha de supeditarse a la reserva de los orientados, al silencio de los que no tienen orientación y a la espera de lo que definitivamente antes de mucho habrá de fijar la actuación de los indefinidos.

Por mi parte—nos agregó—me he impuesto la norma de no hablar de política, aunque sea, como es, fruta apetecible y siempre madura, hasta que lleguen hora y momento, que no han de tardar.

Le preguntamos cual era su posición actual en la política balear, y nos contestó el Sr. Ro-

mán que aun cuando suponía un poco innecesaria esta pregunta, para que no le tildáramos de descortés, respondería diciendo que la actitud del partido que acaudilla es de total y absoluta independencia, manteniendo como esencial y sustantivo el calificativo de liberal, al que se añadirá, adjetivándolo o colocándolo, en segundo término, a modo de apellido, aquello que mejor defienda y determine las ansias de progreso de nuestra tierra.

¿Podría Vd. decirnos—preguntamos al Sr. Román—la bandera a que se afiliarán los liberales ibicencos y que alianzas se obtendrán para la próxima lucha?

—Sin querer—nos contestó—he hablado de lo que no quería. Hay un régimen tan democrático, tan amistoso, y hay una tan gran penetración entre cuantos integramos el partido histórico liberal ibicenco, que todos y cada uno sabrán alcanzar lo que todos perseguimos: el bien de nuestra tierra y la reconquista de las usurpaciones de que fué víctima bajo la dictadura funesta. Para ello, no yo, cualquiera de los liberales ibicencos, el mas pequeño entre todos, el más humilde de la comunidad, encontrará alianzas firmes y cooperaciones valiosísimas.

—¿Sigue habiendo entre Vd. y el Sr. Salas el acuerdo que reinó hasta ahora?

—He dicho a Vd. ya, nos contesta el Sr. Román, un poco de mal talante ante nuestra insistencia—que D. Manuel Salas, íntimo amigo mío, ha hablado conmigo de lo que le trajo a esta isla, y le añado que lienzas, palangres, redes y demás artefactos de pesca, fueron y serán en lo sucesivo uno de los muchos motivos de coincidencia amistosa y de sincero afecto que nos ha unido y sigue uniéndonos. El Sr. Salas, a quien podemos considerar como ibicenco honorario, tiene un gran interés por nuestra tierra y una gran devoción a nuestro mar; es inútil por tanto que a una conferencia de dos amigos se le busque más trascendencia de la que tuvo, y que quiera complicarse una entrevista puramente amistosa, con definiciones que estando en el ambiente hacen que huelguen todas las declaraciones políticas, en las que me he excedido ya.

Como final insistimos cerca del

Sr. Román: ¿Cuál es la actitud política del Sr. Sala?

—Me he cansado ya de repetir que él aquí no es más que un deportista y un pescador. Ha venido a calar palangres y redes; el fruto obtenido hasta ahora ha sido excelente. Yo por mi parte me he asociado a una labor que es simpática y a una afición que nos es común.

Ya en un jesto que era de reserva y protesta del señor Román, quisimos finalizar con una última declaración suya esta malograda entrevista nuestra. Al preguntarle que ocurriría en política general y en lo que atañe a nuestra isla y provincia, nos dijo:

—He tenido la debilidad de contestarle, aun cuando no crea Vd. que lo he hecho suficientemente; en el actual Gobierno habrá muy pronto modificaciones de esencia, y sea quien sea quien mande y dirija, el candidato que Ibiza presente como depositario de la mayoría de los sufragios no será víctima de desmanes y atropellos como los registrados antes, durante y después de la dictadura.

Inútilmente pretendimos que el Sr. Román nos concretara su actitud ante la próxima lucha electoral y nada pudimos conseguir en tal sentido, toda vez que nos dijo haberse excedido en prodigar las declaraciones que le demandábamos, añadiendo que él se debía al partido que acaudilla y que tenía que ser este, en hora oportuna, quien decidiera y contestara a las preguntas que nosotros le habíamos formulado para satisfacer el deseo general de los ibicencos. Fué también completamente estéril nuestra insistencia ante el deseo de saber el resultado de su conferencia política con el Sr. Salas, pues se limitó siempre a decirnos que no habían hablado de política y si sólo de asuntos de pesca, aun cuando nosotros estamos seguros de que la política y no la pesca fué el motivo esencial de la larga e importantísima conferencia.

Sabedores de que ayer el jefe de los liberales ibicencos D. Carlos Román había sido invitado por D. Manuel Salas a comer en su compañía en la casa que la Salinera tiene en la Canal, donde permaneció todo el día, ha su regreso a esta ciudad nos entrevistamos nuevamente con él, con la esperanza de que nos ampliaría las manifestaciones que nos había hecho el sábado, y seguros

de que la política había sido el tema principal, por no decir único, de las dos conferencias sostenidas con el Presidente de la Salinera.

Al formularle nuestra primera pregunta nos contestó que efectivamente había pasado todo el día en las Salinas atentamente invitado por el Sr. Salas, con quien por la tarde había calado en el «Espardell» 1800 metros de red y tres palangres en los Freos.

—¿Tampoco hoy—preguntamos—puede decirnos la posición política del señor Salas?

—Si, hoy puedo ser más explícito acerca de sus preguntas de ayer, Don Manuel Salas, muerto ya el señor Maura, se ha separado de los elementos directores del partido que aquel insigne patriota acaudillaba y figura como el más devoto y adicto a la política regionalista dirigida por el señor Cambó que es uno de los valores más positivos entre los hombres públicos españoles.

—¿Es probable que el señor Cambó presente candidatos en Balears?

—No solo es probable, sino que es seguro que lo haga con unas innumerables probabilidades de triunfo. Nuestro archipiélago siente hondamente el regionalismo y a él dedica el señor Cambó buena parte de sus afectos predilectos.

—Perdura la inteligencia de los liberales de Ibiza con el Sr. Salas?

—No solamente perdura, sino que de hora en hora se acrecienta. El Sr. Salas honra a nuestro partido con plena colaboración tan decidida como entusiasta. Y sigue creyendo que es muy justo que pidamos nosotros que sea «Ibiza para los ibicencos».

—¿Entonces—añadimos—el adjetivo que tomará el partido liberal ibicenco será el de regionalista?

—No puedo contestarle toda vez que en sazón y hora oportuna será el partido en pleno quien se defina. Puedo si asegurarle, que estamos desligados de todos los compromisos que nos ataban con los que hoy mandan y que al venir Cambó a Balears visitará Ibiza en plan de propaganda política, y estoy seguro de que también él dirá como decimos todos: «Ibiza para los ibicencos».

Muy satisfechos en nuestras ansias periodísticas por las declaraciones del Sr. Román no hemos de ocultar nuestra creencia

# Información Telegráfica

DE NUESTRA AGENCIA MENCHETA

cia, de que aparte y además de lo que él nos dijo hay en el ambiente cosas que pronto habrán de concretarse y definiciones políticas que antes de mucho se expresarán. A eso y aún cuando sea una opinión propia, en breve se reuna el Comité del Partido Liberal ibicenco y no juzgamos muy aventurado suponer que de tal reunión nazca la convocatoria de una Asamblea de dicha agrupación política.

## Carnet Social

Esta madrugada llegó a esta isla el distinguido Capitán de Infantería D. Rafael García Ledesma.

En el vapor de Alicante han venido hoy don Carlos, doña Dolores y doña Manuela Molina.

Han marchado a Palma don Juan Marí y don Francisco Orvay.

## Información Local

En la tarde del sábado pasó a las Salinas para cumplimentar al Sr. Salas, el abogado D. Juan de Valdeneu. No sabemos el objeto de la entrevista, pero es de suponer se trataría de política regionalista.

Hoy regresará a Palma, si el tiempo lo permite, el financiero mallorquín D. Manuel Salas.

### Confirmación

En la tarde de ayer, el Ilmo. señor Obispo P. Huix, administró la Confirmación en la Iglesia del Salvador.

### Los vapores correos

Conforme habíamos anunciado, el sábado por la tarde vino de Palma el vapor «Balear» para hacer el viaje Ibiza-Alicante.

El «Bellver» salió ayer para Barcelona, para subir al dique.

### El Obispo en San Lorenzo

Ayer tarde estuvo en el pueblo de San Lorenzo el Ilmo. y Rmo. Obispo de esta Diócesis P. Huix.

Fue recibido Su Ilustrísima por el pueblo en masa, a cuyo frente figuraban el Rdo. Cura Párroco, Sr. Prats, Maestros Nacionales y obreros de la iglesia.

Seguidamente tuvo lugar una solemne función religiosa, bendiciendo al final el Sr. Obispo una imagen y la nueva bandera de aquella Escuela Nacional.

El Sr. Obispo regresó a la ciudad al anochecer, muy satisfecho del brillante acto que se realizó en dicho laborioso y religioso pueblo.

## El momento político

### Cambó llega hoy a París

Esta noche llegará a París, procedente de Londres, donde ha consultado con su especialista, el señor Cambó. El prohombre regionalista no pasará en París más que una noche. El domingo por la mañana saldrá de la capital de Francia.

### Ventosa aplaza su regreso

El señor Ventosa ha aplazado su regreso a Barcelona hasta el domingo, con objeto de conferenciar en París con el señor Cambó.

### Dos agitadores detenidos en Toledo

El sábado último llegaron dos individuos sospechosos, uno de ellos procedente de Sevilla, y se entrevistaron con ciertos elementos locales, al objeto de organizar para el próximo lunes una huelga de veinticuatro horas. La Policía logró cortar la entrevista oportunamente, y los individuos en cuestión ingresaron en la comisaría, quedando después a disposición de la Dirección general de Seguridad.

Al ser registrados se les encontró, al que procedía de Sevilla, una carta comprometedora, dirigida a un vecino del pueblo de Mora. Los agentes se trasladaron a dicho punto, y demostrada la culpabilidad del destinatario de la misiva, quedó también a disposición de la Dirección general de Seguridad.

### Hacia la solución en Bilbao

Continúa igual el conflicto de los obreros del ramo de construcción. El gobernador, que sigue celebrando conferencias para resolver la huelga ha obtenido ya la conformidad de los obreros socialistas para llegar a un acuerdo; pero sin embargo se muestran reacios a aceptar las bases propuestas por los patronos y dictadas por el Comité paritario, los obreros autónomos. El gobernador no desconfía de llegar a una solución, pues sólo es una parte de los obreros los que impiden terminar con la huelga.

## TRIBUNALES

Ante el Tribunal, integrado por el Presidente de la Audiencia, Ilmo. D. Jacovino Fernández, y

los Magistrados D. Alejandro de Páez y D. Pedro Andreu, se vió la causa contra José Marí Torres (a) Rocas, del pueblo de San Juan Bautista, acusado del delito de robo en la casa «Can Batista», cometido el día 12 de Marzo último.

Actuó de defensor el Abogado D. Juan de Valdeneu.

Abierta la sesión, se procedió al exámen del procesado, quien negó que hubiera tenido participación en el hecho de que se le acusa, manifestando que si bien se confesó autor ante la Guardia Civil fué por amenazas.

Declaró después el perjudicado, Vicente Torres, manifestando que solamente sospechaba que fuese autor el procesado.

A continuación declararon varios testigos más, que no aportaron datos de interés. El Cabo Nadal explicó la declaración que había prestado el procesado al ser detenido, manifestando que había procedido a la detención una pareja y que no se maltrató al procesado. A preguntas del Sr. de Valdeneu manifestó que no hubo escalamiento, y que en la habitación donde se cometió el robo todo estaba en perfecto orden, que la ventana tiene una altura de dos metros y que una persona puede pasar por ella con mucha dificultad.

El Guardia Martínez manifestó que fué avisar al procesado para que se presentara en el cuartel, sin que le amenazara.

Vicente Torres Torres (a) Vidal manifiesta que es el tutor del procesado, el cual cuando tenía necesidad de dinero acudía a él y que se lo daba.

Francisca Ferrer dijo que había visto que el Guardia Martínez había ido a buscar el procesado.

Las partes mantuvieron sus conclusiones elevándolas a definitivas.

El Fiscal, Sr. Serna, relató minuciosamente los hechos, diciendo que el procesado era culpable y procedía imponerle la pena de dos años, en atención a ser reincidente.

El defensor, Sr. Valdeneu, trató de demostrar la inculpabilidad de su patrocinado y que si bien en un principio se confesó autor al ser detenido, en los Juzgados negó toda participación en el

hecho. Consideró imposible de que su defendido fuese el autor y que si se le achacaba la culpa era debido al antecedente de haber cumplido condena por robo. Hizo resaltar las contradicciones entre el Cabo y el Guardia Civil y terminó pidiendo para su patrocinado la libre absolución.

## De correos

Administración Principal de Palma de Mallorca

Por orden de la Dirección general de Comunicaciones, se convoca a concurso para dotar a la Estafeta de Ibiza de local adecuado, con habitación para el jefe de la misma, por tiempo de cinco años, que podrán prorrogarse por la tática de uno en uno, y sin que el precio máximo de alquiler exceda de dos mil pesetas anuales. Las proposiciones se presentarán durante los días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a las horas de oficina en la referida Oficina de Correos, y en el último día hasta las cinco de la tarde, pudiendo antes enterarse allí, quien lo desee, de las bases del concurso.

## LLOYD SABAUDO

Línea ESPAÑA - NEW-YORK  
(Vía Algeciras Gibraltar)

SUPERTRASATLANTICO

CONTE GRANDE

28 Julio

Línea ESPAÑA-SUD AMÉRICA  
(Vía Barcelona)

SUPERTRASATLANTICO

CONTE ROSSO

20 Julio

SERVICIOS AÉREOS  
LINEA

Barcelona Marsella Génova Roma

Salidas de Barcelona los martes, jueves y sábados, a las 11'30.

Llegada a Barcelona los lunes, miércoles y viernes, a las 14'30.

Agentes Generales en España

IBERIA-AMÉRICA, S. A.  
Barcelona-Ibiza. Sta. Mica. 29 y 31

AGENTE EN IBIZA.—Don Victoriano Bonet, P. Vara de Rey, 4.

De política local

Hablando con D. Luis Tur

*Intervendrá en la cosa pública.—Su ideario es Religión, Monarquía y Patria.—La República ha sido una calamidad, un desastre.—Sus primeros pasos políticos.—Consultará con sus amigos, trazando después la línea de conducta a seguir.*

Siguiendo en nuestro cometido de dar a nuestros lectores amplia información sobre el actual momento político local, y dar a conocer el modo de pensar de los jefes de los partidos políticos de esta isla, nos hemos entrevistado con el jefe del partido conservador, D. Luis Tur y Palau, quien deferentísimo accedió de momento a nuestros ruegos.

—¿Viene como otras veces a descansar o piensa actuar en política?

—Para mí, nada tan cómodo como el reposo, al que tengo derecho por razón de mi edad y ser en absoluto ajeno a toda clase de ambiciones...; pero el patriotismo y mi intenso amor a la isla en que nací, me harán intervenir en la cosa pública, atendiendo y correspondiendo a los requerimientos de numerosos amigos.

—¿...?

—Después de siete años de silencio obligado, es lógico reanudar las amistades, actuar, intervenir en la cosa pública, y con mayor razón ante la actual situación, no exenta de dificultades que pudieran ser peligrosas el día de las elecciones, marcando una fecha histórica.

—¿...?

—Mi ideario el de toda mi vida: Religión, Monarquía y Patria una e indivisible. Con la Cruz y el Rey se hizo la unidad nacional, se descubrió el nuevo mundo y se han realizado los grandes acontecimientos determinantes de nuestra existencia como nación.

¿Qué sería de nosotros sin el ideal del más allá, sin un código moral, sin un freno de la conciencia?... Aterrará el pensar sólo, porque seríamos peores, mucho más dañinos que los seres inferiores.

—¿...?

—La Dictadura, impuesta por la necesidad, porque se mataba y robaba impunemente, hay que reconocer

que fué recibida con aplauso por el país, pero no hay duda que es forma impropia de gobierno en estos tiempos y solo se puede recurrir a ella como el enfermo al cirujano. La República... ¿Quién no siente anhelos de libertad, quien no desea el reconocimiento de la personalidad humana, el progreso, en suma?... Y sin embargo, lo que en teoría es bueno, y preferible tal vez, en la práctica y en España ha sido una calamidad, un desastre... y eso con hombres tan eminentes como Pi y Margall, Salmorón y Castelar. Por todo lo cual creo que lo mejor e insustituible hoy por hoy es el régimen monárquico, constitucional y parlamentario, haciendo independiente o casi independiente el Poder ejecutivo del parlamentario, para que pueda gobernar con plena autoridad y concretándose las Cortes, por ser su función propia, a legislar.

—¿...?

—Regionalismo... Todo lo que sea fomentar el cariño, el amor a su tierra, es plausible, es santo; pero cuando el regionalismo está inspirado en el odio a la patria grande, lo considero no solo censurable sino hasta criminal; por suerte aquí jamás hemos sentido esa clase de regionalismo, ni no nos hemos amparado en el equivoco como ciertas agrupaciones catalanas; tal vez sea inmodestia, pero debo recordar que hace treinta años, siendo Silvela presidente del Consejo de Ministros y Dato Ministro de la Gobernación, fui invitado por éste para presentar mi candidatura por este Distrito, honor que decliné por entender que ni hermano Pedro ostentaba mayores títulos, más autoridad y por no sentir la política, enfascado como estaba en mis estudios y trabajos propios de mi carrera, y desde entonces todos los diputados han sido ibicencos, para

honra nuestra y beneficio del país, dándole un relieve y personalidad de que antes carecía, porque las aspiraciones de nuestros conciudadanos no iban más allá de nuestra provincia.

—¿...?

—Finalmente, en cuanto a política local en las próximas elecciones generales, consultaré antes a los amigos, y el resultado de las deliberaciones de todos trazará la línea de conducta a seguir, de acuerdo con los principios que acabo de exponer, en armonía como siempre con los correligionarios de la provincia, cuyo jefe es el ilustre señor Socías, e inspirándonos en la paz, bienestar y progreso de nuestras queridas islas, supremo ideal.

Espectáculos y diversiones

Concierto de la Banda

Hoy, de 6 y media de la tarde hasta las 8, tocará en la Alameda la Banda Municipal, interpretando el siguiente repertorio:

- 1.º «Enrique Torres» paso-doble, J. Rovira.
- 2.º «¡Oye Pepel!» Schottis, M. San Miguel.
- 3.º «L'Empordá» sardana, E. Morera.
- 4.º «Dehol» Shimmy, F. Durany.
- 5.º «Chutando» One-Step, F. Durany.

Espectáculos

Esta noche se proyectará en el Teatro Serrá, la superproducción extraordinaria «Occidente» en 7 partes, por Glaudiva Victrix, Jaque Catalán y Lucien Dalsace y la cómica en 2 partes «El taller de su mujer».

Baños de Talamanca

Esta tarde efectuará viajes a Talamanca el falucho a motor «San Vicente».

Santoral

Día 25 de Julio: Santiago Apostol, Patrón de España. Sale el Sol a las 4'47 y pónese a las 7'25. Sale la luna a las 3'38 y pónese a las 7'48.

—Por ser día festivo habrá misa hasta las 11 en la Catedral y hasta las 12 en Santo Domingo.

INFORMACION

¿No habrá fiestas este año?

Hasta nosotros llega la noticia de que probablemente este año no se celebrarán las tradicionales fiestas de Agosto, que tenían lugar durante los primeros días del mes en honor de los patronos de la isla.

La Comisión J. O. F. A. entre lo que ha ingresado en un banco y la cantidad que guarda en su poder, junto con algunos objetos, tiene disponibles para las fiestas unas 1000 pesetas. Pero resulta que la cantidad que presupuestaba el Ayuntamiento para este fin ha sido destinado para otro, no habiendo ni un céntimo en caja para los festejos de que venimos tratando. Si se une a esto que tampoco se ha solicitado la subvención de Marina para festejos náuticos, como se hacía los otros años, compréndese que la comisión de jóvenes, va a serle difícil lograr sus anhelos de que nuestras fiestas mayores, además de ser de nombre, lo sean también en la realidad.

Nos parece que este asunto será juzgado como se merece por la opinión, que no habrá de regatear su aplauso a la J. O. F. A. por los trabajos realizados, y nosotros por nuestra parte les animamos a que inicien cuanto antes una suscripción, visitando casa por casa, a fin de que ellos, particularmente, prescindiendo de toda ayuda oficial, realicen este año las fiestas de Ibiza, las fiestas de nuestro pueblo.

Nota agrícola

El rico propietario D. Juan Torres (Cantó) acaba de instalar en una de sus fincas de este término municipal un potente motor con destino a los trabajos de regadío.

Embarque de ganado

Enteayer fué embarcada para Palma otra partida de ganado lanar.

Boda distinguida

En la mañana del miércoles, en la Parroquia de San Salvador, se efectuó la boda de la bella señorita Lola Torri Llobet, con D. Ignacio Tur Soter, Oficial de Correos, ambos pertenecientes a dis-

tiguinas familias de esta ciudad.

Bendijo la sagrada unión el Capónigo de nuestra S. I. Catedral M. I. Sr. D. Juan Planells. Apadrinaron a los contrayentes la señora doña Francisca Llobet, viuda de Torri, madre de la novia, y don Antonio Tur Nieto, Admor. de «Eléctrica Ibicencas», padre del novio.

Como testigos firmaron el acta, por parte de la desposada, su hermano el Maestro Nacional D. Mariano Torri, y por parte del contrayente, su hermano el Oficial de Correos don Lorenzo Tur.

Debido al aún reciente luto de la novia, la boda se celebró en familia.

La nueva pareja, que de sus familiares y amistades ha recibido espléndidos regalos y a la cual deseamos todo género de venturas, salió para una finca propiedad de la familia del novio y dentro de unos días marchará a Palma, donde fijarán su residencia.

De las inundaciones del año 1888

Relación de las cantidades recaudadas por la Comisión que se constituyó en Palma para arbitrar recursos para los damnificados de las inundaciones que se registraron en el año 1888 y que entresacamos de los Boletines Oficiales de aquella fecha:

|  |         |
|--|---------|
| Suma anterior  | 3101'00 |
| D. Pedro Miró Granada                                    | 25'00   |
| » Baltasar Marqués Fiol                                  | 5'00    |
| Gobierno de la República Francesa                        | 200'00  |
| Cónsul de España y demás súbditos residentes en Mallorca | 260'00  |
| Remitida por una persona                                 | 25'00   |
| Cabildo de la Catedral                                   | 200'00  |
| D. N. N.   | 5'00    |
| » Pedro Planas   | 2'50    |
| » Sebastián Cerdá  | 2'50    |
| » Pedro Juan Julia                                       | 25'00   |
| » Luis Palmer  | 2'00    |
| » Fco. de Santiago                                       | 5'00    |
| » Bartolomé Molina                                       | 2'00    |
| Suma y sigue:  | 3860'00 |

De política local

Los liberales regionalistas

De conformidad con lo que el jueves de la semana pasada nos había ofrecido el ex-Diputado a Cortes don Carlos Román, a última hora de la tarde del sábado nos fué entregada la siguiente

Nota oficiosa

A las tres de la tarde de hoy, quedó reunido el Comité del Partido Liberal Ibicenco, con asistencia de don Carlos Román, don Juan Torres Roig, don Francisco Costa, D. Recaredo Jasso y don Juan Torres Marí por la organización local, habiéndose excusado por enfermo el ex Diputado provincial don Antonio Juan Boned; don Pedro Torres (Reyet) por el término Municipal de San Juan Bautista; don Mariano Torres (des Puig), por el de Santa Eulalia del Rio; don José Serra Sala (Cocas) por el de San José; don José Torres (Rafa) —en representación de D. Vicente Costa Ferrer (Rova)— por el de San Antonio Abad, y don Eugenio Sentí Torres, representando accidentalmente la Isla de Formentera.

El señor Román comenzó diciendo a los reunidos que, de intento, había demorado la convocatoria del acto que se celebraba, hasta que hubiera habido tiempo de ser leídas, comentadas y generalmente aplaudidas en toda Ibiza, las manifestaciones hechas a los periodistas españoles por el señor Cambó en Madrid, y también para que el movimiento obligado y deseado de reorganización del histórico partido liberal ibicenco, coincidiera con la constitución del partido regionalista de Mallorca, que celebra el domingo día 14, una magna Asamblea en Palma, dándose así la sensación real de que, dentro de nuestra provincia, el ideario regionalista no se sienta tan solo en esta Isla, sino que brota pujante en la Balear mayor, con vivas y muy próximas probabilidades de arraigar y fructificar en Menorca.

Siguió hablando el señor Román, para dar cuenta a los

reunidos de la conferencia celebrada el día cinco del corriente en Barcelona con don Francisco Cambó, detallando cada uno de los temas y puntos que fueron tratados en la entrevista y en los que hubo perfecta coincidencia; añadiendo que el ex-Ministro catalán había aplaudido con decisión las manifestaciones hechas por el señor Román, al expresarle que el Partido liberal de aquí, al afiliarse a la bandera del regionalismo, tan fuerte y vivamente sentido en nuestro Archipiélago, no renunciaba a su nombre y significado, sino que en adelante se llamaría *Partido Liberal Regionalista*, dada la perfecta compatibilidad de los dos idearios, ya que las actividades futuras de la agrupación política se reducen a incorporar al programa seguido hasta ahora, un núcleo de reivindicaciones justas, la solución anhelada de problemas planteados y la obtención de mejoras trascendentales y necesarias, traductoras de ansias y anhelos regionalistas que, precisamente por serlo,—por ser *regionalistas*—deben ser sentidos por todos los buenos ibicencos, defraudados y en protesta contra la apatía reinante en las altas esferas y el abandono en que a Ibiza han tenido los políticos centralistas, a quienes, hasta ahora, ha venido siguiéndose.

Los miembros del Comité sostuvieron un amplio cambio de impresiones; y unánimemente decidióse telegrafiar seguidamente al señor Cambó, en Madrid, reiterándole la firme adhesión de los liberales ibicencos, como también telegrafiar a los elementos regionalistas mallorquines felicitándoles por la celebración de su anunciada Asamblea de constitución del partido en la vecina Isla. Acordóse igualmente que se proceda sin pérdida de tiempo a la reorganización de la Entidad directiva del «Partido Liberal Regionalista», con la renovación de los Comités que hasta ahora han ve-

nido actuando; y quedó decidido que en cada Sección electoral o parroquia, obrando con amplia autonomía, los afiliados al Partido constituyan Comités locales que, colectivamente, designarán, como resultado de votación, un representante del Término municipal a que las referidas Secciones pertenezcan. Tales representantes, en número de cinco, propuestos por los términos de S. Antonio, Santa Eulalia, San José, San Juan y Formentera, formarán parte del Comité General, que integrarán, además, seis vocales formando el Comité local de Ibiza o *grupo de acción política* del Partido; un representante de los intereses agrarios ibicencos; un encargado de defender los intereses de Instrucción y Cultura; otro que presente las actividades comerciales y marítimas, y otro finalmente, que sea el portavoz del elemento obrero.

La designación de esos quince miembros, constitutivos del Comité General, tendrá que ser hecha por la Asamblea del «Partido Liberal Regionalista», que anualmente se reunirá para renovar los cargos, pudiendo, igualmente, reelegir a todos o parte de los nombrados. La fecha señalada para la celebración de la Asamblea próxima, es la del domingo 11 de Enero de 1931, a las nueve y media de la mañana; no anticipándose más el día de dicha reunión, a fin de que todos los afiliados dispongan del tiempo necesario para cambios de impresiones y elaboración, por ellos, de las candidaturas que hayan de someterse a votación de la Asamblea.

Por el señor Román, se dió cuenta a los reunidos, de haber recibido—, de parte de valiosísimos elementos de la política y la intelectualidad catalana y balear— el ofrecimiento de trasladarse a Ibiza y dar aquí conferencias de propaganda de los ideales regionalistas; y con el deseo de que para la celebración de tales actos se disponga de local más amplio que el que ocupa el «Casino Liberal», fué encargado el señor Román de gestionar de don Angel Serra, propietario del Teatro que lleva su nombre, la ce-

lebración del mismo para la celebración de los referidos actos.

«Cambó = Hotel Ritz = Madrid = Reunídose bajo mi presidencia Comité Partido Liberal Regionalista Ibiza con representación todos pueblos isla y Formentera acordando reiterar usted adhesión entusiasta felicitándole sus manifestaciones políticas. Igualmente telegrafiaré Palma felicitando elementos regionalistas valiosísimos que reúnen mañana celebrar Asamblea constitución Partido en Mallorca. Salúdole todo afecto Carlos Román».

«Bartolomé Fons = Palma = Celebración anunciada Asamblea constitución en Mallorca partido regionalista augura éxito contra preponderancia caciquismo y triunfo votanno ideales sentido nuestras con raigambre y devoción fortaleciendo espiritualmente actuación este Partido Liberal Regionalista que reunido sesión extraordinaria Comité asistencia representantes pueblos toda Ibiza, y Formentera enviales abrazo felicitación y alientos para total legro misión y cumplimiento labor emprendida. Muy afectuosamente salúdoles = Carlos Román».

Picotazos

Aunque ya nos encontramos en el mes de los torrones, todavía no sabemos si se harán las elecciones.

Con motivo de los recientes disturbios, han perdido la matrícula doscientos alumnos de la Escuela Industrial y otros han sido expulsados. Los padres tocarán las consecuencias.

El caso es vivir «universitariamente».

Se han aumentado las fuerzas de seguridad y de la Guardia civil.

El hecho se presta al comentario irónico de los que aparentan cierta amplitud muy contraria a su manera de ser cuando les toca de cerca.

Y la cosa no puede ser más lógica: Si aumentan los delincuentes, habrán que aumentar sus perseguidores.

Uno

Gacetillas

Del robo en la Diputación

El sábado recibió el Diputado Provincial D. Ignacio Wallis un telegrama del Presidente de la Diputación en que se le comunicaba que se había dado ya con los cómplices que faltaban del robo cometido últimamente. Se le añadía que ha sido también recuperado casi todo el dinero.

Los dos detenidos en esta isla y que están a disposición del Gobernador civil, seguramente serán puestos seguidamente en libertad.

De comunicaciones

El diario madrileño «El Sol», publica el siguiente comentario:

«El pliego de condiciones para la otorgación de los servicios de comunicaciones marítimas confirma el temor que teníamos; que no se haría en aquellas adelanto alguno, y, en consecuencia, que el estancamiento en lo viejo es un retraso».

«Se le olvida que la isla de Ibiza, esencialmente agrícola, no puede seguir con sus escasas comunicaciones; se deja, con el silencio, margen para que el concesionario arregle los itinerarios con el mayor ahorro, avaro de vapores, y, por tanto, que los días de comunicación no sean los más convenientes para las islas. Que las quejas de las mismas y las defensas de los periódicos no hagan mella en tal o cual Compañía de vapores no es raro, pues contra las ilusiones del negocio no hay razón que valga; pero que no merezcan el amparo de la Dirección general es sencillamente descorazonador».

Suscripción

para regalar un bastón de mando al Jefe de la Ambulancia de la Cruz Roja don Salvador Juan Castelló.

|                        | PTAS. |
|------------------------|-------|
| Suma anterior          | 38'85 |
| D. Carlos Rouán Ferrer | 1'00  |
| > Alvaro Piernas       | 1'00  |
| > Juan Morales         | 1'00  |
| > José Tur             | 0'50  |
| > José Balanzat        | 1'00  |
| > Antonio Torres       | 1'00  |
| > Francisco Marí       | 1'00  |
| > Mariano Tur          | 1'00  |
| > Antonio J. Castelló  | 1'00  |
| > Vicente Roig Tur     | 1'00  |
| > José Castelló Marí   | 0'50  |

Suma y sigue

49'75

larse los sentimientos de lealtad y disciplina, pagarse las gentes de uno a otro bando, a tropiezos, sin orientación y sin rumbo, que de entre los que vacilan y de los que tropiezan, se vea más que un hombre caído para regir la suerte pacitada de nuestra Nación: ese hombre es don Francisco Cambó, quien sirvió a la Corona en el imperio de la cartería de Formentor durante tan solo ocho meses, puso en práctica tales obras y dejó concebidos y prestos a realización proyectos tan importantes, que a él en su mayor parte, débese el aplauso que coronó la actuación del Conde de Quadahorco en aquel Departamento; y que siguiendo el Ministerio de Hacienda si la gestión iniciada no se hubiera malogrado por una crisis exterior, habría abierto al País grandes fuentes de riqueza y habría hecho resurgir la economía nacional, elevándola a tales límites que nunca había podido registrarse en ella hecho tan triste como significa la grave depreciación de nuestra divisa monetaria; la baja lamentable de la peseta, a la que todos los Ministros no reconocen más que una contención y un remedio: el Parlamento.

**Nuestra orientación política**

«Cuantos entre vosotros —y sois todos o casi todos— tengáis buena memoria, recordareis sin duda que en la pasada Asamblea de Febrero del año último, acordamos dirigir un telegrama al general Berenguer ofreciéndole nuestra adhesión al gobierno que preside y que mostró a su advenimiento deseos fervientes de un rápido retorno a la normalidad constitucional, y no habréis olvidado tampoco que en mi discurso os dije que el Partido Liberal Ibicenco, el de tan dilatada y brillante historia, el de las victorias limpias y de los triunfos de lealtad, el que limpió de mercaderes y de traficantes su casa solariega y afrontó valientemente todos los desafíos de las inconsecuencias, de las ventas, de las humillaciones y de las huidas, no perderla nunca el carácter de liberal, que es esencialísimo, sustantivo y básico para su existencia, si nosotros no queremos cambiar— como hicieron los Jeseteros— nuestro título de leales, por el de renegados; si no queremos mezclar a los globulos rojos de nuestra sangre limpia, las enfermedades y los vicios de una sangre corrompida. Algo más os dije, que nuestro claro juicio

interpretó debidamente; os dije que a los hechos que se desarrollaron y a las circunstancias de que fueron acompañados, nuestro Partido, libre de momento entonces, de toda tutela y de toda jefatura, moviéndose en una órbita de total y absoluta independencia, debía ajustar sus actitudes y conductas, encaminando su actuación a una disciplina y subordinación que no debían mover ni dudar jamás las conveniencias y los egosmos de quienes no habíamos buscado nunca primas ni dejados resolver los últimos, sino los más altos intereses de Ibiza y las grandes necesidades de nuestra estimada tierra».

«No debo ocultaros que mi primera visita al General Berenguer, —entonces Ministro de la Gobernación— militar puñoneroso y muy digno Capitán General de Baleares, me produjo una profunda decepción viéndole tan lejos del conocimiento de la realidad política de nuestras Islas, que el augurio que hice de su gestión desacertada, fué confirmada meses más tarde por la satisfacción con que fué acogida por toda la Prensa su salida del Ministerio. Ni de Marzo ni de Berenguer, logré que se hicieran cargo de la respectiva importancia de las colectividades políticas ibicencas; y tan injusta como palpablemente, demostró el Gobierno su simpatía y su apoyo a la organización isleña de más pequeñas fuerza; a los dirigentes de nuestro partido, a los incondicionales y de votos del cacique y ex contrabandista March; a los hombres que si hubieran desatendido unos instantes su lucro y sus negocios para servir a Ibiza, habrían con seguido para ella alguna mejora, y le habrían evitado algunas exolaciones, que en la mente de todos están. (Aplauso)».

«Aunque tanto el General Berenguer como el General Marzo hubieran dispensado, como era razonable y justo, un trato de amistad, de protección, de favor si queréis, a los intereses que en nombre de nuestro partido o mejor dicho aun en nombre de Ibiza, me disponía yo a defender, mi adhesión, la que en nombre vuestro ofrecí al Gobierno, no podía ser continuada ni incondicional, ya que el Gobierno se dice ser y debe serlo de hecho, completamente apolítico».

«Desallgado pues del Gobierno, de un modo abierto y resuelto, a causa de su desvío hacia nuestros deseos que eran los de Ibiza; cuando los Ayuntamientos de la ciudad y Santa Eulalia ama-

ñan a su capricho las listas de mayores contribuyentes para formar las Corporaciones municipales; cuando de R. O. se nombra Alcaldes a nuestros más encarnizados enemigos; debía yo sostenerte a mi lado, dirigiéndote orientando, reconociéndome lealente de toda intención, llevándote y atrastrándote a correr conmigo los albueros de una triste vida?».

(Un gran ovación).  
«Yo me había separado de Ibiza—y en ello han venido siguiéndome acertadamente la mayor y mejor parte de sus amigos leales— cuando le vi dominado por la funesta influencia de March; no podía continuar al lado de García Prieto, que en 1923 en un última elección y siendo presidente del Consejo de Ministros, constituyó contra mí atropellos y persecuciones del ducto Aiba Vrg; que en la reunión de mayorías parlamentarias aseguraba que no consentiría Revoluciones ni Dictaduras; que no supo evitar las maniobras y las conjuras de Primo de Rivera y que no tuvo un gesto de protesta viril y enérgica al advenimiento del Dictador. Y uno de entonces, como hace muchos años y como en la fecha presente estoy, por unas fuertes corrientes de simpatía y de amistad con el Conde de Romanones, no podía acatar su jefatura una vez no asumiera él to la vez que se había sometido a la de Aiba reconociéndote como jefe máximo y como superior caudillo, cuando en realidad debiera haberse reconocido superior a él, ya que más vale siempre quien actúa acertadamente o sin fortuna en la vida y en los problemas de España, que el que huye de ella y solo a ella se asoma—rompiendo una tradición que sería meritoria— para asistir a una fiesta del gran mundo, o para firmar el humilde pacto de Hendaya».

«A ninguno de esos tres hombres podía ni quería seguir sometido, y por otra parte mientras actúe en la vida pública, creo necesario un programa que seguir y una jefatura que acatar. Porque no quería que nuestro Partido viviera alejado de protección y porque en Cambó reconozco a uno de los financieros mayores del mundo y al único hombre de realidades, conocedor de los problemas de España, único hombre capacitado para regir, para gobernar y para salvarla, me aflijé a la política regionalista del señor Cambó, intepretando al adictivo de regionalista como

«el de liberal, que no renuncié ni reñunciaré mientras actúe, en la vida pública. Fué mi adhesión personal y única, la que en primer lugar le ofrecí porque más no podía; le brindé luego la del Comité; espero hoy ofrecerle la de todos vosotros, la de la Asamblea, la del que con orgullo se llamará Partido Liberal Regionalista Ibicenco. Vosotros tenéis la palabra; vosotros habéis de decidir. (Grandes y prolongados aplausos)».

**Lo que es el regionalismo**

«Aquellos hombres que viviendo atentos a la tradición se encariñan con los congéneres prehistóricos que vivían en las cavernas sin aspiración ulterior que la de satisfacer sus necesidades más elementales, como aquellos que no ven mundo ni horizonte fuera de sus negocios y de sus egosmos sin tener noción de que la política exige como única remuneración de su ejercicio altruismos y sacrificios, no saben que los partidos como todas las organizaciones y todos los seres vivos han de ser dinámicos, es decir han de crecer, evolucionar, transformarse y reformarse al compás del rodar de los tiempos. En estos días de Invierno un pintor podrá extasiarse ante nuestra bella campiña y llevar a sus lienzos las producciones del almendro en flor; pero el labrador que sembró el arbol, lo cultiva y lo trabaja, desea que la flor sea fruto, que las hojas caigan y vuelvan a aparecer, que dé nuevas flores y nuevos frutos en ese no interrumpido movimiento de periódicas renovaciones. En un niño podemos apreciar la gracia de sus facciones cuando le mecen en la cuna, o las travessuras de la edad moza; pero la madre que le ha dado el ser, anhela siempre su crecimiento, verle desarrollarse, hecho hombre y cuando por ley natural su curabe antes que él, anhela que la sobreviva muchos años y que al morir se renueve y perpetúe en nuevos hijos, nuevos brotes de la germinación de la especie».

La evolución de nuestro Partido en un sentido más democrático aun que el que siempre presidió sus actos, expresado con la formación de los Comités locales y el Comité General que se han constituido, era completamente necesaria después de una forzada inacción que duró tanto como han durado los siete años y medio que llevamos en la anomalía y sin Constitución, y la incorporación a nuestros idea-

ta, responde e interpreta sentimientos que salen de todos los pechos y a través de las generaciones viven en todas las comarcas españolas. En el campo del regionalismo caben todas las personas, todos los grupos y todas las colectividades políticas desde los más retrogradados a los más avanzados, desde el monárquico más devoto de su Rey al más radical de los republicanos; desde los más moderados burgueses hasta los socialistas más entusiastas de las reivindicaciones proletarias. Y es que el regionalismo no viste la camisa negra del fascismo, ni la barretina roja catalana, ni el encarnado gorro frigio, ni la típica boina vasca de los carlistas norteños, como atributo imperialista que traspase las fronteras, sino que en cada comarca tiene características propias que sobreviven siglos y siglos a las humanas existencias».

Los estadistas y los gobernantes podrán limitar y delimitar a su antojo las provincias, aumentar o disminuir su número, poner jacones a las jurisdicciones militares, eclesiásticas o marítimas de la Nación; pero así como no lograrán variar el curso, el nacimiento y la desembocadura de los rios, tampoco podrán impedir el uso y el desenvolvimiento, la existencia y las diferenciaciones que la historia, el lenguaje, las costumbres y una la raza, imponen a cada una de las regiones españolas. Trasplantada a un pescador o a un marinero del Mediterráneo a las pardas llanuras de Castilla y los verdes morir de tedio y añoranza mirando tristemente la lejanía, buscan to vagamente la llanura del agua y el rumor de las olas que le adormecían como una canción de cuna; bajad a la costa a un pastor que apacete su rebaño en las altas montañas de cumbres nevadas y en las tibias primaveras del litoral añorará la inhospitalidad de las cimas, el balido de las ovejas y aun el aullido de los lobos. Regionalismo es lumbre de hogar, amor a la lengua en que nuestra madre nos habla al mecer nuestra cuna, recuerdo de los cuentos de hadas y brujas que nos narró la abuela; calor de tizas ardiendo en el hogar de las cocinas payesas; afición a canciones y bal es típico que alegraron nuestra juventud; defensa de cuanto llevamos en nosotros mismos y lo que, rodeándonos, distingue y separa de otros

regiones y de otros pueblos; es optimismo y audacia levantinos; es «morriña» en Galicia; es zambra gitana en Andalucía; es brusquedad y franqueza en Aragón; es, aun en el arte, en la pintura y en la música, sardana en Cataluña; los zorticos en Vascongadas; en Aragón la jota; los «bailes» en Valencia; en Andalucía la guitarría; en la payesía ibicenca la «carta» y «la llarga», tamboril y castañuelas. (Ovación ruidosa que dura largo rato).

Regionalismo, donde caben todos los isleños y todos los partidos y programas políticos, es protesta contra la absorción de un centro determinado y sin vitalidad y esencia de vida propia, y es defensa de las comarcas en que lenguaje e historia, costumbres y usos, tradiciones; existencia naziada con tintas suyas primitivas y únicas, marcan límites y fronteras naturales que en otros sitios pueden ser barrancos abruptos, cauces de ríos o cimas de montes; que para nosotros, los isleños, es la frontera más teñida con el azul del optimismo; la brava frontera del mar. (Aplausos). Vive hoy, atento y despierto en todas las comarcas de España, el sentido del regionalismo, que nie absorbe, ni es separatista, ni afana imperialismos de ninguna especie. Las de más regiones españolas, sienten el regionalismo como una devoción y un gusto; nosotros, los ibicencos tenemos el deber y el imperativo de serlo, y por eso lo somos, aunque hasta ahora no haya habido hora oportuna de reconocerlo ni de proclamarlo como lo hacemos hoy; ante el Partido más fuerte y más compacto que haya jamás actuado en nuestra tierra. (Gran ovación).

#### El momento actual

«No son pocos los políticos españoles que han deseado inclinar la opinión del Gabinete actual en el sentido de sus conveniencias, y que sin reflejar las realidades del momento y del día, se empeñaron en conducirlo a nuevas aventuras quijotescas o detenerle en su marcha dentro de la senda por la que va, o a sabiendas de que una sola desorientación o el más pequeño desvío en su camino, había de producir graves, por mejor decir inevitables, perjuicios a las Instituciones y al País. Abonaron tal deseo que, más aun que aspiración fué exigencia, los alborotos estudiantiles, la reñida actitud de Insustitución del «Ateneo de Madrid» que cambia su ca-

rácter de entidad cultural por el de Centro de Ingenuas conspiraciones socialistas. La abstención del Partido Socialista español, fuerza admirablemente organizada en España donde la sigue la inmensa mayoría del proletariado, y la actitud del famoso quinteto constitucionalista que forman Melquiades Alvarez, Sanchez Guerra, Burgos Mazo, Villanueva y Bergamín, en consorcio con los escasos republicanos españoles.»

«Quedaban, contra el movimiento abstencionista—, fundado en absoluto por parte de los partidos antidinásticos necesarios en Parlamentos y Congresos en que la controversia es indispensable como origen de discusiones que son base de luz,—los partidos políticos acudidos por el Conde de Bugallat, los de la Unión Monárquica sucesora de la famosa y muy bien llamada *Patriótica*, y los que dirigen los señores Marqués de Alhucemas, Romanones y Cambó. Estos tres últimos grupos, muy nutridos ciertamente, de común acuerdo decidieron exigir al Gobierno de Berenguer el cumplimiento de seguridades de neutralidad y de garantías tales de sinceridad electoral para evitar sobornos, ventas, coacciones y atropellos que estuvieron ahora y casi siempre, a las órdenes del que mandaba.»

«Y esas garantías justamente reclamadas y que comenzando por la destitución de los Alcaldes de Real Orden en todas las poblaciones que no sean capitales de provincia, se continúa en el nombramiento de los Magistrados que han de formar el Tribunal de Actas y y vienen a terminar en la invalidación de los candidatos triunfantes cuando pueda acreditarse la compra de un solo voto, serán íntegramente aceptadas por el Gobierno; o al hacerse general en los partidos dinásticos su abstención electoral, deberá provocarse una crisis total después de la que, lejos de convocar el tan discutido Parlamento que viene anunciándose, se convocarán elecciones municipales y provinciales, antes de la reunión de Cortes en que ahora se viene pensando.»

«Más sea lo que fuere, el Parlamento que ha de nacer, tendrá una vida sumamente corta pues no habiendo partidos ni organizaciones constituidas, unos y otros deberán nacer en las Cortes al calor de afiladas, coincidencias y simpatías que tengan convergencia de ideal y apreciaciones

comunes en un programa hasta ahora no trazado por ninguno de los que voluntariamente quedan en expectativa en el umbral del Palacio donde vino asentándose la representación de la soberanía nacional. Y será al hombre y al partido que tozca de la simpatía del grupo que más votos y a las tentas tenga, a quien el R. y habrá de dar el decreto de disolución de Parlamento próximo, para que una vez derogada en absoluto y de raíz la obra funesta e ilegal de la Dictadura militar de Primo de Rivera, la vida normal del País vuelva a discutirse por los cauces de la normalidad verdadera y no de la pregona (repetidam me por dos Generales más: Berenguer y Mazo. (Aplausos)).

#### El panorama ibicenco

«Si las condiciones y las garantías de sinceridad que al Gobierno exigen Cambó, Garcia Prieto y Romanones, no fueran ofrecidas y aseguradas nuestro partido, como liberal y como regionalista que es, acatará las instrucciones en favor del sentido de abstención; mas no siendo ello así, como yo os aseguro que no será, vamos a la lucha con mayores atreos que nunca, y marchamos a ella con un ideal definido y con un programa marcado, viendo muy satisfechos que por cada desición habida en nuestras filas, sean muy numerosas las adhesiones de gente nueva que, por serio, viene alentada por el desenferviente del más fiel cumplimiento de la misión que se impone al entrar voluntariamente y sin presiones ni requerimiento, al servicio de una disciplina y de una organización llamadas a los sacrificios en pro de la tierra y no a los egoísmos, griteros y padrones del medio personal. (Gran ovación).»

«Se opone a nuestro partido algo insospechado, hasta ahora, pues no podíamos creer que en tierra donde no hay atisbos de conspiraciones contra las Instituciones que se llaman defensores y paladines suyos, tuviera que fundir en un conglomerado heterogeneo, base de próximas y seguras divergencias, antagonismos de por vida y rivalidades históricas amansadas y desvanecidas aparentemente—ahora bajo el título de un *bloque* que por ser o querer significar algo más que cosa muerta, se llama *monárquico*; y yo os digo que esa rara fusión de elementos desaliados por no decir afinados, a nosotros que de chicos los nos dedicábamos a «luchar los brazos» destinados a las obras de

nuestro puerto como un ejercicio deportivo y ginecástico, nos obligará—ya no a los viejos— a saltar ese nuevo bloque fantasma que se opone a nuestro paso, que no es el paso de las gentes espedichas sino el de la agrupación que pide el paso libre de quienes andamos por el camino recto» (En insistentes aplausos).

«Queremos vencer el *bloque* que nos disponemos a saltarlo ahora, como en la edad moza lo hicimos; lamentando, empero, a fuer de políticos, a fuer de ibicencos, que el claro talento de don Luis Tur háyase prestado a ofrecer sus huestes, leales y disciplinadas, a un reducido número de gentes, disidentes de esta casa y que se murven sin tener en política, definición, nombre, ni programa». (Ruidosa y larga ovación).

«Vamos al combate contra ese bloque, fomento de unas inequias personales y mezquinas, que no son garantía de interés por nuestra tierra sino prenda—para ellos segura—de la derrota de mi modesta persona, por no saberme aflicionado ni devoto al uso de armas que emplean ellos, ni empleando mis actividades a compras y sobornos». (Aplausos).

#### Nuestro programa

«Al decirlo que el programa que tracé en nuestra última Asamblea pasada, que tuvo lugar hace un año, no se ha reducido en ninguno de sus puntos, significa que por esos elementos que se han venido llamando influyentes y poderosos, no se ha conseguido, en absoluto, ni gana de las mejoras o reivindicaciones que ansiaba nuestra tierra; y no os significo tan solo eso, sino el compromiso de trabajar demandadamente, como dije ya hace unos días, por la recuperación de algo más que se nos ha quitado sin más protesta directa y personal que la miar me truce a la Estación Simitriera del Puerto de Ibiza. (Muchos aplausos). Nuestro programa, pues, subsiste íntegro, toda vez que en un año de actuación de los que se declaran influyentes no se ha remediado ni una sola de las necesidades de Ibiza. Pero llamados ya a defenderlo en su integridad, os decimos—digo yo ahora ante vosotros, campeñinos—que gustosamente incorporamos a nuestro programa la labor necesaria para conseguir la debida atención a los intereses agrarios: creación de una Granja Agrícola, establecimiento de campos de experimentación y garantía absoluta de de-

fensa de vuestros intereses. Sea esa labor a realizar en el Parlamento, más que con el número, que habrá de funcionar y al que gustoso acudiré si queréis llevarme a él después de una elección since a y limpia; pero ha de constaros a todos que luego, más tarde, al llegar el Parlamento de vida larga y segura, yo tengo el honor de representar mi tierra, será llegada la hora de conseguir, para Ibiza, la realización íntegra de nuestro programa y la satisfacción de las ansias tan genuinamente sentidas, obteniendo una Delegación directa del Gobierno, como M. noretien; la completa independencia administrativa de la capital de la provincia; la creación de un Cabildo insular, y, en fin, la completa solución al problema que a Ibiza han creado siempre su aislamiento, y sobre todo la injusta pretensión de que la sido víctima». (Gran ovación).

«Esos aplausos vuestros, tan repetidos durante mi discurso, demitan en vosotros, — los que con tanta atención me habeis escuchado —, una adhesión verdadera y un apoyo incondicional a la causa que defendemos. Hay algo más, que yo reputo en su justo merecimiento: hay el calor necesario para ir a una lucha de desintereses y el optimismo necesario para vencer los egoísmos que saldrán a nuestro paso.

El optimismo que desco y el calor que anhelamos, bien reflejados, están en la traducción de la masa popular que por ser tal es anónima y que por ahora, siendo mañana la fiesta de la Candelaria, puede tener una apropiada recordación. Todos vosotros sabéis que dice: *Si la candelera plora, s'hivera ya es fora; si la Candelera riu, ya ve s'istiu*. (Una gran ovación, ruidosa y prolongada, corona las últimas frases del señor Román, que es felicitalista).

Anunció el señor Román, una vez terminada la Asamblea, que el domingo próximo, a las once de la mañana, tendrán lugar en el Teatro Serra, conferencias políticas a cargo de distinguidos elementos regionalistas mallorquines que llegarán en el vapor correo del próximo viernes, día 6, y que en los últimos días de la semana anterior a las elecciones, vendrá a Ibiza el ilustre político señor Cambó, que presidirá el mitin en que tomarán parte los tres candidatos por B. Aires, señores Fons, Estelrich y Roman.

# Diario de Ibiza

107

Fundado por D. FRANCISCO ESCANELLAS

Número suelto, 10 céntimos

Director - Propietario: JUAN VERDERA MAYANS

Año XXXIII.— Núm. 12.207

Subscripción: España 2 pts. al mes  
Extranjero: 30 » al año

Miércoles 25 de Marzo de 1931

Redacción, Imprenta y Administración  
Calle Azara, núm. 3. — Teléfono, 61

Franqueo  
concertado

## DE POLITICA IBICENCA

### Aun no asamos y...

Rehusé ayer la aceptación de la *interviu* que amablemente me pidió el Director del DIARIO DE IBIZA después de solicitar la referencia de los últimos actos políticos organizados por el partido liberal regionalista ibicenco, por creer que mejor que encuadrando mi pensamiento a la concreción de respuestas dadas a las interrogaciones que quisieran formularse, en un artículo que tuviera la solvencia de mi firma quedaría más bien expresado mi juicio sobre el actual momento político en relación con las anunciadas y ya próximas elecciones municipales.

Ocho años largos de forzosa inacción política, con el consiguiente desmoronamiento de las organizaciones que se creían de vida perdurable; el yugo de las tiranías dictatoriales con su secuela de atropellos y vejaciones, de mordazas y grilletes impuestos a cuantos no formaban en las filas de aquella «Unión Patriótica» bien muerta ya por fortuna y que en nuestra Isla tuvo tan brillante representación, debían forzosamente llevar consigo aparejadas evoluciones de opinión, cambios de criterio, y fructificación de ideas, que germinaron y brotaron en el transcurso del tiempo en que España se ha visto sometida a un régimen odioso de anomalía y de excepción.

Por vez primera, van a renovarse por completo las Corporaciones Municipales en una elección que, de ser sincera y estar revestida de aquellas garantías que para su libre ejercicio exige el solemne derecho del sufragio, proclamará bien a las claras las ideas predominantes en las masas de los pueblos, y prejuzgará el resultado de las elecciones de Diputados a Cortes, más próximas quizá que lo estaban las anunciadas por el Gobierno del general Berenguer con convocatoria que, fué acogida en Ibiza por los militantes en el bloque bicéfalo de

conservadores y liberales disidentes con los «festines y bufaladas» que son sustancioso y básico punto y puntal de su programa.

Las elecciones municipales revestirán en nuestra Isla una enorme trascendencia, y serán para uno de los bandos contendientes segura señal de muerte, en tanto que para el partido triunfante serán augurio y pronóstico de una vida próspera, sin otros tropiezos que los que le ofrezca el despecho del vencido. Ante la elección, de los Concejos, el cuerpo electoral debe mostrarse en toda su dignidad, sobreponiéndose a las presiones que quieren imponerle las coacciones y los sobornos, armas únicas que esgrimen los que quieren justificar una artificiosa e inexistente masa de opinión adicta a su ideal vacío.

En las propagandas *bloquistas*; cuando la ingenuidad de sus directores y su poco instinto político les hacía creer en la proximidad de las elecciones anunciadas y convocadas por el Gobierno Berenguer, teníamos los necesarios datos para comprobar casos diversos y poco edificantes de coacciones y amenazas, sobornos y compra de votos. Ahora, ante las elecciones municipales, de la misma panoplia sácanse las mismas armas; y para nadie es ya un secreto que el domingo último un emisario del *bloque* ofreció al pueblo de Santa Inés un depósito de quince mil pesetas como precio de compra de cien electores, tasándolos en cantidad aproximada a la que por el ganado de cerda satisfacen los mercaderes mallorquines capitaneados por el viejo March. Naturalmente, fué rechazado el generoso ofrecimiento, provocando una fuerte reacción de protesta ante la indignidad de la pretensión, que obtuvo fracaso parejo al logrado por los ofrecimientos de caminos tales como los *des Cubells* en San José y de *Moina* en San Carlos.

Tarea digna y elevada; afición nobilísima y ejercicio ejemplar de la política, se envilece y prostituye cuando a los recursos de las atracciones voluntarias y a las espontáneas captaciones de afinidades, simpatías y colaboraciones, se sobrepone el peso de las amenazas, la ineficacia de los engaños, la propalación de las insidias y el derroche de las talegas de dinero con que se pretende comprar la conciencia del elector.

El día 12 de Abril próximo, dará su fruto la labor que viene realizándose por parte de las organizaciones políticas que actúan en nuestra Isla; y no es aventurado afirmar que la dignidad ciudadana y la independencia cívica, acusarán claramente su personalidad emancipada del vilipendio de las corrupciones, ya que otra cosa sería aceptar servidumbres y caríques y renunciar para siempre el inalienable título de hombres libres, para vestir uniforme de lacayos. No obstante, buena será una vigilancia continua para evitar el paso de las corruptelas y nunca estará de más la expresión de nuestra promesa de denunciar en tiempo y hora oportunos, las maniobras y el empleo de inmoralidades y bastardías que invalidarán en su día las actas de Concejales que se adquieran ilegalmente.

El Partido liberal regionalista—digámoslo claramente y de una vez—está muy por encima de las falsedades con que pretende borrarse la estela de simpatías de que goza y se enorgullece al gozarse. Organización que no renunció ni renunciará jamás a la significación *liberal* que en ella es nervio y médula, al buscar un adjetivo de tanto contenido y en enjundia como es el de *regionalista*, atóvose a las enseñanzas que la realidad política española nos brinda; y depositando su confianza en don Francisco Cambó, valor el más positivo de entre los hombres públicos, llamado a gobernar España llevándola por cauces de prosperidad y bienandanza, se colocó en una posición de *centro*, que, por ser tal centro, es equidistante de los fanatismos reaccio-

narios de las derechas y de las estridencias revolucionarias de la extrema izquierda.

Ideas fósiles las que animan la mente de los conservadores de Bugallá, que si guien viviendo la existencia troglodítica en cavernas donde no hay pinturas sino *raspaduras*; y telegramas fáciles los de salutación del señor Matutes al «desterrado voluntario» D. Santiago Alba, de quien me separé por el compadrazgo que con él tenía el odioso contrabandista don Juan March—lo dije en público y está escrito en letras de molde—, no autorizan jamás una propaganda del bicéfalo—mejor diríamos acéfalo—*bloque*, explotando la ignorancia de las gentes campesinas: al decirles que el Partido liberal regionalista ibicenco es irreligioso, es bolchevista y es republicano, falsedades que puedo testimoniar que han esparcido los corifos a sueldo, del agrietado *bloque*.

Recientemente lo he dicho y repetido en actos públicos en que he tomado parte; por mucha fuerza que tenga—y positivamente tiene—el Partido liberal regionalista, más grata ha de serle siempre la fiscalización que hagan de sus actos los republicanos ibicencos, que repetir la de

sagrada limosna que a conservadores y liberales disidentes ha venido haciendo con la concesión de puestos y mercedes. Conste de una vez que el Partido liberal regionalista no es republicano ni anti-religioso; y conste también que ese *coco* que perturba al *bloque*, a nosotros no nos asusta, ya que jamás tuvimos miedo ni, estudiando matemáticas, un vecino decente o un adversario gallardo, impidieron que supiéramos hacer la operación de *sumar*.

El Partido liberal regionalista ibicenco, vá a la lucha tranquilo, sereno y confiado en una ruidosa y definitiva victoria, dispuesto al asalto de todas las fortalezas contrarias, excepto una sola donde las necesidades y las obligaciones aunándose al cúmulo respetable de muchos intereses creados, vedan e impiden la libre emisión del pensamiento. Por necesidad y por dignidad, la lucha debe ser noble. Si no lo fuere, la actuación de las Audiencias, con magistrados «que no se compran», invalidará toda actuación adquirida.

Y en tanto el momento llegue, diganse unos a otros los reposteros del *bloque* que elaboran el «paste»: *Aun no asamos y ya pringamos*.  
Carlos Román

## INFORMACION

### De turismo

De cada día es más halagüeña la perspectiva que ofrece para esta isla la industria del turismo, pues en la actualidad se hallan aquí buen número de extranjeros que vienen para pasar larga temporada, atraídos por las bellezas de la isla y sobre todo por la benignidad de nuestro privilegiado clima.

Sabemos que algunos de ellos tienen el proyecto de construir algunos chalets para vivienda, en diferentes lugares de la isla.

Nos alegramos vivamente de ello, pues es el primer paso ya decidido para introducir en fecha no lejana la importante industria del turismo, que será una continua fuente de ingresos para la Isla.

### El tiempo

Durante las primeras horas de la mañana de ayer las nubes cubrieron por completo el firmamento, cayendo varios chaparrones. A las 10 de la mañana despejose el firmamento y ya durante el resto del día lució con toda magnitud el sol.

### Precepto pascual

A las 7 y media de la mañana de ayer, en la iglesia de San Salvador, tuvo lugar solemne misa de comunión a la que asistieron los alumnos y alumnas de las Escuelas Nacionales de la Marina, dirigidos por sus dignísimos Maestros D. Joaquín Gadea y doña Emilia Noya.

Comulgaron 300 niños. Durante la misa se cantaron hermosos motetes.

Celebró la misa y repartió la Comunión el Ilmo. y Rdo. Sr. Obispo P. Huix, quien también pronunció hermosa plática.

# Diario de Ibiza

Fundado por D. FRANCISCO ESCANELLAS

Número suelto, 10 céntimos • Director - Propietario: JUAN VERDERA MAYANS • Año XXXIII.— Núm. 12.212

Suscripción: España 2 pts. al mes  
Extranjero: 30 » al año

Miércoles 1.º de Abril de 1931

Redacción, Imprenta y Administración  
Calle Azara, núm. 3. — Teléfono, 61 **Francisco concertado**

## Del momento

### El Jueves Santo

¡Cuántos irán este día a visitar los Monumentos, sin recordar los augustos misterios que la Iglesia conmemora, sino puramente a dar la vuelta...!

Era la noche augusta del Jueves Santo...El divino Redentor, después de la cena pascual, cogió un pan y lo bendijo, repartiéndolo a sus discípulos, diciendo: «Tomad y comed, éste es mi cuerpo». Luego, tomando un cáliz con vino, lo bendijo y entregó a sus discípulos, diciendo: «Bebed de él todos. Este es el cáliz de mi sangre». Y les dijo que celebrasen aquellos misterios en memoria suya: «Haced esto en memoria mía».

Desde entonces—los católicos—creemos que, después que el sacerdote ha pronunciado las palabras de la consagración, Jesucristo se halla vivo y real en la Hostia Santa. Y esta fé es

para nosotros un gran consuelo y una prenda de futura gloria».

¡Ah! Y para creer en los sublimes misterios del Sacramento del Amor, nos basta saber que Jesucristo es Dios y que Dios no miente ni engaña.

En todas partes vemos la desorientación, la duda; vemos como se atrofian, como mueren las almas carcomidas por errores y lacras morales. Jesucristo, después de la institución de la Eucaristía, en sus últimas expansiones con los Apóstoles, dijo: «Yo soy el camino, la verdad y la vida»: ¡Que Jesucristo en la Hostia santa, sea el alimento fortalecedor de nuestro espíritu; que sea nuestra luz y guía; que El nos sostenga en la lucha contra el error y el pecado; que ilumine y salve a todas las almas extraviadas!

A. C.

terada de la marcha de los trabajos electorales, nos decía ayer que se podía dar como cosa probable el triunfo de 6 liberales regionalistas, 4 conservadores, 4 liberales y 1 republicano.

Veremos si se confirman tales cálculas, aunque confesamos que es lo más probable que así sea.

El domingo marchará a Palma el jefe de los liberales regionalistas Sr. Román.

El próximo sábado será lanzado un manifiesto donde exponen el programa que piensan desarrollar en el Ayuntamiento los Concejales liberales regionalistas.

Podemos adelantar que dicho manifiesto será bien recibido por el público, pues en el se expondrá un acabad programa de las muchas mejoras que se necesitan, citando formas claras y bien concretas para poder hacer una obra de verdadero surgimiento municipal.

### Al "Orfeón Ibicenco"

¿Quién es, que pretenda ser llamado buen ibicenco, que ame la Isla donde ha nacido, de donde ha tomado el habla y sus costumbres, que no sienta brotar en su corazón los sentimientos de enaltecimiento y orgullo, solo al pensar que Ibiza ya posee un Orfeón?, me atrevería a afirmar de un modo seguro que nadie; no hay siquiera un solo ibicenco que al tratar de nuestro Orfeón, no tenga frases más o menos galanas, pero todas ellas para llenar de encomio la meritoria labor de estos señores entusiastas del arte que con su actividad en el trabajo han sabido organizar tan perfecta masa coral, y muy especialmente al Director Sr. Gamisans.

Demasiado conocido es ya éste señor, para que yo pretenda en estas mis modestas líneas presetarle al pueblo ibicenco; plumas mejor cortadas que la mía han puesto ya de manifiesto sus grandes dotes artísticos, merced a los cuales y a su ommimoda voluntad, ha conseguido que un nutrido

El partido liberal regionalista ibicenco celebrará el próximo sábado día 4 a las 9 de la noche en el Teatro Serra un acto público de presentación de sus candidatos. Harán uso de la palabra don César Puget, don Juan Torres Roig y don Carlos Román.

grupo de chicas y jóvenes, en realidad sin experiencia musical alguna, bajo la influencia de su tan acertada batuta, se hicieron dignos de la admiración y de los aplausos que Ibiza entera les tributa.

A vosotros, jóvenes que integráis el «Orfeón Ibicenco» y a vosotras simpáticas chicas que no solo con vuestras voces, sino, con vuestra extremada belleza dais en gran modo realce al mismo, os diré: Que al estampar este mi mal estilo prosaico, no es debido al influjo espontáneo de halagadores, que tal objetivo estaría en un todo en verídica contraposición al dictado de mi conciencia; pero si el de tributaros el elogio justiciero que tenéis merecido, toda vez que no os habeis dado punto de reposo en beneficio de ser azás provechosas, correspondiendo así, a los desvelos de vuestro incansable Director; siempre adelante, orfeonistas!, un paso más hacia la cúspide y muy en breve lograréis ser no solo la admiración, sino el orgullo del pueblo entero.

El pueblo ibicenco, innegablemente siente acrecentar su alta honra al contar como cuenta entre su seno al «Orfeón Ibicenco» a la par que experimenta una inmensísima satisfacción, recuerda y recordará a través de muchos años la Junta Directora que en pro del mismo se ha mostrado sumamente incansable, despreciando pesares y sinsabores.

Ernesto Castelló  
Ibiza 30—3—1931.

### Carnet Social

**Necrológica**  
Ha venido hoy de Barcelona nuestro estimado amigo el industrial don Francisco Boned Ferrer, que había pasado a dicha capital acompañando a su hijo Mariano para someterlo a una operación, habiendo dejado de existir.  
Contaba cinco años de

edad y al morir ha dejado en la casa donde todo era felicidad intensa, abundante dolor que solo saben apreciar en su verdadera intensidad los que han tenido la desgracia de pasar por la muerte de un hijo.

En estos momentos de pesadumbre solamente ba de servir de consuelo para mitigar tanta desgracia a sus familias la certidumbre de que al perder un hijo cuentan con un ángel en el Cielo.

A los padres, abuelos, tios y demás familiares les expresamos nuestra condolencia.

**De viaje**  
Ha regresado de Barcelona nuestro amigo el Secretario del Instituto don Luis Madroñero.

Esta mañana ha llegado de Barcelona la señora doña Catalina Balanzat de Bielsa, que viene para pasar una temporada al lado de su familia de aquí.

### Espectáculos y diversiones

**Espectáculos**  
Teatro Serra.—Hoy noche, debut de tres grandes atracciones:  
Pepita Duncan joven y agraciada bailarina.  
Dora de Aragón canzonetista de cantos regionales y frívolos.  
«The O.tos» originales y excéntricos equilibristas.  
Además se proyectará la hermosa película en 5 partes «Labios tentadores», por Edith Roberts.

### Por 10 pesetas

|   |       |
|---|-------|
| El burlador que no se burla, Jacinto Grau   | 4'00  |
| El, ella y ellos, A. Botín                  | 4'00  |
| El Calvario ruso, Paul Schostakowsky        | 5'00  |
| Historia del futbol en España, Joaquín Soto | 0'50  |
| El espejo de la muerte, Miguel Unamuno      | 1'50  |
| Remansos del tiempo, E. Rodríguez           | 5'00  |
| El Miajón de los Castiños, Luis Chamizo     | 5'00  |
|   | 25'00 |

## INFORMACIÓN

### La festividad de mañana

Siguiendo la costumbre de todos los años y atendiendo a la festividad del día, Jueves Santo, mañana no se publicará DIARIO DE IBIZA.

### La Escuadra Española

En la mañana de ayer a las 9 y media zarparon anclas para Cabrera los buques de guerra que componen la flotilla de Destructoras de nuestra Escuadra.

El primero que salió fué el «Lazaga» siguiéndole el «Velasco», «Lepanto», «José Luis Díez», «Almirante Ferrandiz» y en último término el buque insignia «Sánchez Barcáiztegui».

Después de la salida del puerto hicieron alto frente al faro Botafoch, en espera del «Sánchez Barcáiztegui» y cuando éste enfiló dicho faro, le precedieron los demás buques en línea de combate. Se dirigen a Cabrera. Hoy deben llegar a Palma.

### En el mercado

En el mercado de pesca-

do fueron vendidos ayer 1179 kilos.

En el matadero se sacrificaron ayer, para el abasto de hoy, 60 cabezas de ganado lanar y 3 cerdosas.

### De política local

El próximo día 3 es esperado en esta isla el jefe de los conservadores don Luis Tur.

El próximo domingo día 5 tendrá lugar la proclamación de los candidatos, celebrándose dicho acto en la sala del Ayuntamiento.

El sábado, a las 9 de la noche, tendrá lugar en el Teatro Serra, el anunciado mitin de propaganda electoral organizado por los liberales regionalistas para presentación de candidatos.

Continúan los trabajos electorales con todo interés, preparatorios para la reñidísima lucha que se avecina.

Persona que creemos en-

# Servicio Telegráfico

DE NUESTRA AGENCIA Y CORRESPONSALES

Madrid 4—19:20

## ¿Franco en España?

Dicen de San Sebastián que la Policía ha recorrido durante la madrugada anterior todos los hoteles de esta ciudad, en busca de una determinada persona que debiera haber llegado de Francia. Se supone sea alguno de los emigrados por los sucesos de diciembre. Circula el rumor de que Franco ya ha entrado en España.

## Disturbios obreros en Barcelona

### Fuerzan los locales de los Sindicatos Unicos

Han continuado los actos de fuerza para abrir los locales de los Sindicatos Unicos clausurados por la autoridad. En el del automóvil, situado en la calle de la Luna, han sido rotos los sellos del Juzgado y han penetrado los obreros, así como en el Sindicato único del vidrio de la calle de Galleo. En el de arte fabril de la calle de San Andrés, después de forzar las puertas y entrar los obreros, se organizó un mitin en el que los oradores glosaron el acto que acababan de realizar, dándose entusiastas vivas a la Confederación Nacional del Trabajo. En la calle de Servet, donde se halla el de metalurgia, artes gráficas y construcción fabricil y textil, rompieron los sellos del Juzgado y en su lugar pusieron un cartel que decía: «Por orden de la Confederación Nacional de Trabajo (C. N. T.) queda abierto este local». La Policía se incautó del cartel y cerró de nuevo todos los locales. En la declaración prestada ante el juez por los conserjes de los centros, manifiestan que los sellos judiciales habían sido rotos y forzadas las puertas por varios grupos de obreros.

El gobernador civil, interrogado esta tarde sobre si tenía noticia de que los Sindicatos Unicos habían acordado declararse en huelga el próximo lunes como protesta por la clausura de dichos locales, contestó el señor Márquez Caballero que ignoraba tales rumores. Creía que no respondían a la realidad. Dijo que a pesar de lo que se dice, los dirigentes del Unico merecen de parte de las autoridades el mismo trato en Barcelona que en el resto de España y que con él están tratando de ver la manera de llegar a un arreglo

para que se puedan abrir los Sindicatos y legalizarlos con arreglo a las leyes. Para esto, según dichos dirigentes necesitan convocar a una asamblea para conocer la opinión de los afiliados.

Como el lunes es fiesta en Barcelona no parece probable que se llegue a la huelga general, rumoreada por los Sindicatos Unicos.

### El hallazgo de bombas

La Policía sigue sus gestiones para detener a Pablo Navarro, complicado en este hecho. Parece que se tiene una pista. Se han practicado varios registros.

### Quién es Pablo Navarro

Pablo Navarro López, complicado en el asunto de las bombas, residió en San Lucar nueve años. El 9 de octubre pasado solicitó un destino público en el Ayuntamiento de Madrid. En diciembre se casó en segundas nupcias en Sanlúcar con Herminia Borrego Viguera. Es natural de Espelgares, provincia de Guadalajara. En esta ciudad realizó una intensa propaganda anarquista y organizó la sociedad ácrata llamada «Aurora Nueva». Ocupó en ella el cargo de contador y dimitió por antagonismo con otros elementos comunistas que integran dicho centro. Tiene treinta y cuatro años y es considerado como un elemento peligroso.

### Prepanda electoral

### El mitin del sábado

Anteayer se celebró en el Teatro Serrá un mitin organizado por los liberales regionalistas, para presentar a los candidatos de dicho partido en las próximas elecciones.

La concurrencia a este acto fué numerosísima, llenando totalmente el local.

Presidió el acto el jefe del partido don Carlos Román, tomando asiento en la mesa que se colocó en el escenario los candidatos D. Juan Torres Roig, D. Juan Torres Mari, don Juan Escandell, D. Mariano Llobet, D. Jose Coll, D. César Puget, don Eugenio Sení, don Bartolomé Prats, don José Buñi y don Jos Torres.

Empezó el acto leyendo don Cesar Puget unas hermosas cuartillas, que gustosamente daremos a la publicidad integramente, no haciéndolo hoy por falta de espacio.

En ellas habló de política general, censurando que aquí los que se llaman del bloque monárquico se hayan adherido a la política de Alba que está situado a unos milímetros de la república y que por su espíritu antirreligioso no puede contar nunca con la asistencia de los elementos que sean verdaderamente conservadores y que guarden el debido respeto a ideas y creencias honradamente arraigadas en el pueblo ibicenco. Ocupóse extensamente de la política a seguir en el Municipio con la resolución de problemas de tanta importancia como tienen el financiero, el sanitario y el de instrucción pública, remitiéndose al manifiesto programa que se había lanzado a la publicidad suscrito por todos los candidatos a Concejales que presenta el partido liberal regionalista ibicenco.

El Sr. Puget fué aplaudidísimo y una estruendosa ovación coronó el final de su trabajo admirablemente redactado y que vino y viene siendo objeto de generosas y calurosos elogios.

Después habló don Juan Torres Roig, ocupándose exclusivamente de política local.

Dijo que consideraba un desacierto del partido el haberle designado para dirigir su pobre palabra a la concurrencia y que solo lo hacía por disciplina. Dirigió un saludo afectuoso a las distinguidas señoras y señoras y dijo que en estos momentos de lucha el buen nombre de Ibiza exige de todos los hombres libres, unión y acción de conjunto, a fin de conseguir la liberación e independencia ciudadana.

Hizo constar que la única colectividad política democráticamente organizada en Ibiza el partido liberal regionalista, donde se cultiva la política en el sentido amplio de la palabra, exenta de pasiones, odios y rencores y que a la sombra de su bandera encuentran buen acobijo los que profesan lealmente sus ideas, sean de la extrema izquierda o de la extrema derecha, puesto que para atravesar los umbrales de la casa patria, solamente se les pide dignidad y honradez y, por este motivo tienen la necesaria independencia para formalizar a plena luz con sus electores el compromiso de cumplir todos

los puntos de su programa que han avalado con su firma los candidatos a concejales del partido liberal regionalista.

Dirigiéndose a los electores, les dijo que solo podría crear para ellos obligaciones y responsabilidad el ser elegidos espontáneamente, sin presiones ni engaños, pero que sería motivo de desagrado, se valieran sus adversarios de medios ilícitos de compra-venta y otros procedimientos igualmente inconfesables para conseguir una representación comprada o adquirida falsamente.

Hizo un llamamiento a los hombres libres, amantes de nuestra tierra para que trabajasen intensamente por la regeneración de nuestras costumbres y el prestigio del cuerpo electoral, recomenándoles que en la próxima contienda electoral sepan resistir con gesto viril y masculino la brutal acometida de la plutocracia improvisada; dando una lección de civismo a los mercaderes políticos que practican la teoría que la conciencia del pueblo se cotiza y adquiere, como se adquiere una caballería en un mercado de ganados o un artículo de consumo en cualquier tienda de comestibles.

Dió a entender que la duración y consistencia del bloque de conservadores y disidentes vendría a ser como el bloque de los calendarios que cada día que pasa se le arranca una hoja y a los 365 días solo queda un croquis colgado de la pared y que este pacto solo se había hecho para combatir a un hombre que no había cometido más falta que gastar parte de sus energías y de su patrimonio en defensa de los intereses y buen nombre de Ibiza, pidiendo y consiguiendo escuelas que son el yunque donde se forja el alma y la inteligencia de nuestros hijos y el fomento de obras públicas para que no faltara el pan en la mesa del obrero ibicenco.

Por último dijo que sumisos acatarían el fallo inapelable del cuerpo electoral, pero que podía adelantarse que cualquiera fuera el número de concejales elegidos de su agrupación, procurarían por todos los medios que las paredes del edificio municipal fueran de cristal para que el pueblo pudiera apreciar con toda claridad el funcionamiento del motor municipal y si por desgaste o mal uso de alguna pieza no funcionaba con la debida regularidad dando el máximo rendimiento, ellos procurarían cambiarla por otra nueva a fin que desde allí

irradie la luz de la libertad, del orden y de la justicia.

Habló en último término el Sr. Román, que pronunció un brillantísimo discurso.

Empezó congratulándose del ingreso de nuevos elementos en el partido. A continuación se ocupó de algunas deserciones.

Atacó a los del bloque, principalmente a los conservadores, diciendo que este partido ya no existía.

En un párrafo brillantísimo trató de la política general, diciendo que no le asustaba la república, pero que no estaba conforme con los procedimientos que emplean los revoltosos, pues de esta manera únicamente se iría a la anarquía.

Trató de política balear, diciendo que únicamente los regionalistas respetaban la personalidad propia de cada isla, mientras que los llamados liberales y conservadores obedecían en su organización al título de provinciales.

En unos párrafos elocuentísimos hizo la presentación de los candidatos.

Terminó invitando a todos a ser constantes en sus ideas que les llevarán a la conquista de la justicia.

El discurso del Sr. Román fué aplaudidísimo, produciendo gran entusiasmo en el público, reconociéndose que ha sido uno de los discursos más notables que ha pronunciado durante su vida política.

El acto terminó en medio del mayor entusiasmo, constituyendo el mayor triunfo hasta hoy, de dicha agrupación política, ante la lucha que se avecina.

## Carnet Social

### De viaje

Anoche llegaron de Alicante don Antonio Planas y don Alfonso López.

Ayer llegaron a Palma don Ramón Palau, don Luis Profitós, don Vicente Sergio, don Francisco Boned y don Bartolomé Guasch.

## Para Elecciones

Talonarios para interventores.

Documentos y solicitudes. Candidaturas.

De venta en esta imprenta.

## Postales de Ibiza

En la Casa Vifets se han puesto a la venta hermosísimas postales de Ibiza, reproduciéndose lo más notable y típico de la isla.

Colecciones completas: 1'50 pesetas.

## Del último acto político

Publicamos a continuación las hermosas cuartillas leídas en el acto del pasado sábado por el candidato a Concejal D. César Puget.

Dicen así:

Correligionarios: un cordial saludo, un agradecimiento sincero por esta manifestación espléndida y confortante de entusiasmo y, sobre todo, un ferviente ruego de que tengáis conmigo a que la máxima benevolencia, tan necesaria a aquellos que por primera vez, y con tan escasos méritos como el que os habla, se ve ante un público tan entusiasta y numeroso.

La vida no solo consiste en disfrutar de los placeres y las comodidades que una civilización floreciente nos da. La existencia del individuo, como ser social, impone ciertos deberes, siendo uno de los más sagrados la actuación política. Nada hay tan penoso y perjudicial para una colectividad como el apartamiento de sus individuos de las tareas políticas. Ninguna manifestación más palpable de atraso e incultura para una persona que la abstención en las luchas electorales. No se puede, por tanto, cometer ninguna traición a los sagrados deberes que todos tenemos la ineludible obligación de cumplir, como el de rechazar el desempeño de cargos públicos mediante los cuales pueda hacerse una fructífera labor para nuestro pueblo.

Estas ideas, este concepto firmemente sentido y profundamente arraigado que tengo del cumplimiento de mis deberes de ciudadano, es lo que me lleva a dirigirme a esta representación tan nutrida de conciudadanos, y pedirle su ayuda para obtener la representación municipal, y obtenerla, no por afán de exhibicionismo o por un prurito de vanagloria, sino con un firme y firme propósito de trabajar, con mis escasos méritos, pero con todas las energías que me da el gran cariño que siento por mi tierra, en favor de los intereses municipales, que en definitiva son los de todos nosotros.

Si siempre la actuación pública de los ciudadanos ha sido un deber sagrado, ahora es más que nunca. La profunda agitación que trastorna la vida de España reclama la asistencia de todos los ciudadanos al cumplimiento de sus deberes políticos. Es necesario y urgente, la formación de fuertes corrientes de opinión que se

interesen, ayudando y fiscalizando por todas las tareas de gobierno y actuación públicas. Ahora más que nunca cada ciudadano ha de ocupar su puesto; toda deserción en las graves circunstancias actuales es un crimen de lesa Patria.

Por instinto de conservación, cuando no por otra cosa, nos hemos de echar a la calle a defender, con gallardía y a pecho descubierto, nuestras convicciones, nuestras ideas, nuestros sentimientos, nuestras aspiraciones...

Se impone un cambio radical en nuestras costumbres públicas. Hemos de levantar el nivel en que se mueven las luchas políticas, llenas de rencores personales, señal manifiesta de incultura, para dejar paso a una nueva política en la que lo de menos sean las personas y lo de más el ideal que las mueve y el interés que se tomen en favor del terruño. Los partidos que no tengan por ideal, sino el poder, la simpatía o el prestigio más o menos discutibles de su jefe, están sentenciados a muerte. La página que se está escribiendo en la historia de España registrará la destrucción de los viejos partidos que tanto daño le han hecho, llevándola a un estado política y socialmente caótico, que está ya bordeando la anarquía. Y en esta hora que puede ser trágica, en la que se decidirá la suerte o desgracia de nuestra patria, es un deber inexcusable de todos los que actúen en política, sean dirigidos o dirigentes, jugar limpio.

El voto tiene ahora una importancia extraordinaria; antes se discutía y decidía con él el triunfo de una persona, hoy se discute, y puede decidir un cambio de Régimen y con un cambio de Régimen no es solo una corona lo que se juega a cara o cruz, son nuestras instituciones religiosas y de familia lo que está en peligro, es nuestro patrimonio lo que podemos perder, son las convicciones firmemente arraigadas en la conciencia de la mayoría del pueblo español, que pueden sufrir la más tiránica de las persecuciones, si continúan, en su abstención suicida, cuando en una promiscuidad vergonzosa con los elementos revolucionarios las clases que socialmente están más obligadas a defender el tesoro espiritual que nos legaron nuestros antepasados. En estas horas tan trascendentes

para nuestra patria no se puede admitir—porque esto ya traspasa los límites de la decencia política—que en Ibiza haya un partido que se dice conservador y que como uno de sus lemas tiene el de defender la religión, que se entregue, sin condiciones, a los elementos que representan la política de Alba, persona que, como saben todos los que leen la prensa está a un milímetro de la República, y que, junto con los constitucionalistas, practica la política del barullo cien veces más revolucionaria y disolvente que la de los mismos republicanos.

¿Se dan cuenta de esto los conservadores ibicencos que mantienen esta convicción política como una tradición de familia?

Las ideas de Alba nunca podrán tener ambiente en un pueblo como Ibiza que tiene tan arraigadas sus convicciones religiosas, y un sentido reverencial de la propiedad y un respeto ferviente a las santas tradiciones de familia. Unicamente podrían llegar ha tenerlo si los conservadores, con su actitud suicida para las ideas y sentimientos que profesan siguen prestándole el apoyo que actualmente, y con tanta generosidad, les prodigan. No; las ideas del Sr. Alba y sus compañeros, los constitucionalistas, no podrán arraigar nunca en Ibiza, si los conservadores, inconscientemente, no les preparan el terreno. De la misma manera que la República no se instaurará en España, si los monárquicos con sus abstenciones suicidas no la traen.

Cambó con una visión clara y un conocimiento exacto de lo que son nuestros republicanos y nuestros monárquicos ya lo dijo: la República no la traerán los republicanos; en todo caso serán los monárquicos con su ineptitud quienes la traigan.

Hagan examen de conciencia estos conservadores de buena fe y mediten la trascendental importancia que puede tener la ayuda que dan a estos alistas disfrazados de liberales hasta hace poco, y que hoy ostentan la flamante etiqueta constitucionalista. Cuando quieran retroceder, asustados de la enorme responsabilidad que han contraído ante sus conciencias, por haber contribuido a la instauración de un estado de cosas que ha de dejar tan mal parado su patrimonio espiritual, habrán hecho tarde, quedarán prisioneros en las mismas redes que hablan ayudado a tejer; su arrepentimiento será firme y sincero, pero tar-

dió, querrán enmendarse cuando el mal será ya irremediable.

Nuestros propósitos en relación a la administración que pensamos desarrollar en el Municipio, está explicada amplia y minuciosamente en el manifiesto-programa que hemos tenido el honor de dirigir al pueblo de Ibiza.

Seguramente que a algunos espíritus pobres, acostumbrados a una larga y total inacción por parte del Municipio, les parecerá demasiado extenso este programa que pensamos desarrollar. Pero precisamente esta inacción, que nos ha llevado a una carencia completa de todo aquello que signifique mejoras o ventajas de una organización verdadera, de servicios municipales, hace más necesario un esfuerzo titánico para salvar en el menor tiempo posible este enorme atraso en que nos ha colocado una administración municipal tan desastrosa por todos conceptos. Aquí, apesar de los cuarenta mil duros que se gasta el Ayuntamiento, no tenemos atendido como su importancia merece, ninguno de aquellos más imprescindibles servicios que toda administración bien regida está obligada a proporcionar a los administrados. La sanidad e higiene públicas en sus diferentes aspectos de alcantarillado, recogida de basuras, extracción de pozos negros, limpieza de nuestras calles, saneamiento de barrios donde las inmundicias materialmente asfixian a las personas que en mas tienen la desgracia de vivir; y la inspección verdadera de los alimentos a fin de que la salud de nuestros conciudadanos se vea debidamente garantizada. Y el grave y urgente problema escolar, tanto en lo que se refiere a la primera enseñanza, como al Instituto y escuela de artes y oficios, tan necesaria y conveniente ésta, para las clases trabajadoras, son otros tantos imprescindibles servicios que no han merecido nunca, por parte del Ayuntamiento la atención debida a problemas que son básicos para el progreso de un pueblo.

¿Es que Ibiza no tiene derecho a poseer lo que cualquier pueblo por pequeño que sea posee?

¿Es que puede haber algún ibicenco amante de su tierra que no desee un cambio radical y urgente en la actuación de la administración municipal, mediante el cual pueda colocarse nuestra ciudad al nivel que su importancia merece?

¿No creéis que en estos momentos, en esta hora his-

tórica por qué está atravesando nuestra Nación, cuando en España un intenso afán de renovación renueva todas las organizaciones políticas, destruyendo los viejos partidos históricos que se habian venido turnando en el disfrute del poder, es también llegada la hora de que Ibiza se despierte y con un fuerte movimiento de opinión, virilmente sentido y enérgicamente llevado, ejerce sus derechos de ciudadanía arrebatando el mando a aquellos que por conveniencias particulares vienen monopolizando los intereses de la ciudad?

¿Dejará pasar el pueblo de Ibiza esta ocasión magnífica para tomar las riendas de su propio destino? Yo, sinceramente creo que no. Tengo fe en mi pueblo. Una mayor cultura y un deseo fuertemente sentido de mejora que se observa en todas las clases sociales lo confirman plenamente.

Dreis que lo que os prometemos también lo pueden resolver los otros, que en la candidatura que se presenta frente a la nuestra hay personas cultas, con el suficiente cariño al terruño, que de buena fe también desean este cambio radical que nosotros propugnamos y todo el pueblo de Ibiza desea. Pero no me podréis decir que estas personas, entre las cuales hay muy buenos amigos míos, una vez que estén en el Ayuntamiento puedan trabajar con aquella independencia, tan necesaria, para colocar nuestro municipio en el grado de progreso que nuestra ciudad necesita y reclama. No; no me lo podréis decir porque todos vosotros sabéis tan bien como yo, que es el inspirador y propulsor de este conglomerado que llaman bloque monárquico.

Vosotros sabéis tan bien como yo que, escondidos tras este rótulo deslumbrador, hay importantes intereses particulares que están en pugna con los de nuestra ciudad. Y, si lo hicierais sería tarde y a deshora, sin las garantías de publicidad que nosotros damos a nuestros proyectos, ni la formalidad de las promesas contraídas pública y solemnemente. Sería uno de tantos casos en que los políticos del bando contrario tendrían que ir forzosamente a remolque de nuestras iniciativas. Yo sinceramente compezezo a estos buenos amigos, ya que, o tendrán que dejar a las puertas del Ayuntamiento sus buenos propósitos, para no herir estos intereses que de tan antiguo tienen sitiado nuestro

# Servicio Telegráfico

DE NUESTRA AGENCIA Y CORRESPONSALES

Municipio, o habrán de romper con las organizaciones políticas que los han llevado al Ayuntamiento.

Nosotros, los candidatos que presenta el partido liberal regionalista, vamos al Ayuntamiento desligados de todo compromiso que no sea el contraído pública y solemnemente ante la opinión pública para llevar a cabo un programa de mejoras que juzgamos de vital interés para Ibiza.

No vamos a defender los intereses de nadie; sea persona, clase o grupo. Por tanto, con una libertad completa podremos defender los intereses colectivos que reclaman una tan urgente y necesaria atención, a fin de lograr, para nuestra ciudad aquel mínimo nivel de cultura y bienestar que hoy no falta en ninguno de los pueblos bien dirigidos.

Mas para llevar a cabo el programa que os exponemos en nuestro manifiesto, necesitamos, no solo vuestros votos, sino una ayuda constante para crear el ambiente necesario para formar un estado de opinión verdadera, al calor de la cual pueda fructificar este noble deseo de mejora y progreso.

Hemos de hacer una nueva Ibiza; más culta, más rica, más hermosa y, sobre todo, más digna, librándola de monopolios vergonzosos que la denigran, imposibilitando su progreso.

Sed vosotros, con vuestro entusiasmo, y nosotros estimulados por la confianza que nos demostrais, los heraldos de este movimiento, amplio y generoso, de renovación, que está latiendo en el fondo de nuestros corazones rebosantes del mas grande de los cariños hacia nuestra tierra querida.

## Atención!!!

Persianas propias para balcones. Varias clases y modelos.

Cortinas propias para tiendas de Comercio, con artísticos rótulos y anuncios del Comercio y de la Industria.

Persianas fantasía infinita de modelos y colores. Precios convencionales.

Para encargos Casa Marita Antonieta, calle Obispo Cardona, 25.

## Postales de Ibiza

En la Casa Viñets se han puesto a la venta hermosísimas postales de Ibiza, reproduciéndose lo más notable y típico de la isla.

Colecciones completas: 1'50 pesetas.

Madrid 7—19'20

### En defensa de

#### la Monarquía

Se ha celebrado en el Círculo de Santander un mitin dinástico, hablando los señores Escadajillo, Carranceja, Ceballos y Gil Robles, quienes elogiaron la conducta de la monarquía, y remarcaron ser el único medio de evitar a males males mayores.

Recomendaron que se votase la candidatura monárquica por patriotismo, hidalguía y reconocimiento.

Cerró los discursos el ex ministro señor Goicoechea, quien empezó diciendo que actualmente vivimos horas de inquietud, las cuales si bien se miran, no son más que horas de barullo.

Censura a los que constantemente hablan de obstáculos tradicionales cuando les consta que el Soberano no puso nunca el veto a los acuerdos de los representantes del pueblo, estampando su firma junto a ellos.

Dice que el año 1913 don Melquiades Alvarez, en un mitin republicano, pedía un aplauso para el Rey por su proceder constitucional y el mismo año cuando se negó el poder al señor Maura, entregándose al conde de Romanones, el señor Lerroux decía que de haber sido él el Rey hubiera negado el poder al señor Maura por debajo y por encima de la Constitución.

Habla de las dictaduras, diciendo que se quiere hacer creer que al irse la monarquía se asegura que no volverán las dictaduras y da la casualidad que en Europa hay una república regida por dictador, siendo pocas las repúblicas americanas que no le tienen o han tenido. La república española no fué otra cosa más que una dictadura. Ella abolió la prerrogativa de indulto. Por una ley votada el 9 de agosto de 1870, impuso que el indulto no pudiera ser concedido más que por el Parlamento.

Ataca a los monárquicos condicionales, haciendo historia de las Cortes constituyentes que se han sucedido en España y termina con párrafos brillantes diciendo que todos estamos obligados a pensar más en España y menos en nosotros mismos.

El acto terminó entre enorme entusiasmo, con vivas al Rey, a España y a la mo-

narquía. No hubo el menor incidente.

### Concejales por el artículo 29

Se reciben noticias de provincias dando cuenta de que en la proclamación de candidatos han sido proclamados concejales por el artículo 29, 952 monárquicos y 179 antidinásticos, según la siguiente distribución:

Monárquicos:  
Albacete 30, Alicante 17, Burgos 18, Cáceres 30, Cádiz 54, Ciudad Real 22, Córdoba 19, Cuenca 21, Gerona 5, Granada 85, Guadalajara 30, Guipúzcoa 31, Huesca 31, Las Palmas 65, León 9, Logroño 14, Lugo 54, Málaga 14, Navarra 10, Oviedo 40, Pontevedra 180, Salamanca 3, Teruel 18, Toledo, 56, Valencia 36, Valladolid 7, Zamora 19, Zaragoza 11, Almería 15, Badajoz 29, Castellón 11, Orense 54, Antidinásticos:

Gerona 12, Logroño 3, Navarra 1, Valladolid 2, Granada 10, Cáceres 4, Guipúzcoa 18, Las Palmas 12, Oviedo 4, Pontevedra 46, Teruel 3, Toledo 21 y Valencia 31.

### El interés por las próximas elecciones

El interés despertado por las próximas elecciones comprende a todas las fracciones políticas.

Todas ellas suponen que sus respectivas candidaturas triunfarán en la mayor parte de los distritos, así en Madrid como en la generalidad de las capitales de provincia, poblaciones asimiladas y demás pueblos de importancia.

### Las sanciones para los que dejen de votar

Los preceptos de la ley electoral a que se ha referido el marqués de Hoyos, son los siguientes:

Artículo 84.—El elector que sin causa legítima dejare de emitir su voto en cualquier elección efectuada en su distrito, será castigado:

Primero.—Con la publicación de su nombre como censura, por haber dejado incumplido un deber civil y para que se tenga en cuenta como nota desfavorable en su carrera administrativa si la tuviera.

Segundo.—Con el recargo de un dos por ciento de la contribución que pagasen al Estado en tanto no vuelvan a tomar parte en otra elección.

Si perciben sueldo o haberes del Estado, provincia

o municipio, perderán hasta nueva elección un uno por ciento de ello. En caso de reincidencia quedarán además inhabilitados, hasta que tomen parte en otra elección, para aspirar a cargos públicos o de nombramiento del Gobierno, de la Diputación o del Municipio.

Artículo 85.—Para tomar posesión de todo destino público, será requisito indispensable, para los mayores de 25 años, exhibir la certificación de haber ejercido el derecho de sufragio en la última elección, o certificación de no ser elector, estar exento de esta obligación o de haber justificado la omisión del voto ante la junta correspondiente.

### Banquete en honor de Melquiades Alvarez

En Sevilla se ha celebrado el banquete organizado por los amigos de don Melquiades Alvarez, en su honor.

Ofreció el agasajo don José Díaz que ensalzó la figura del señor Alvarez.

Después el señor Burgos Mazo pronunció breves palabras recordando que la creación del bloque constitucionalista surgió en Sevilla durante un acto celebrado en el Teatro del Duque.

Luego hizo uso de la palabra don Melquiades Alvarez. Dijo que el reformismo considera accidental la actual forma de Gobierno. La Dictadura—añade—tuvo la única virtud de despertar la conciencia del país, y eso ha de agradecerse.

Las Cortes constituyentes modificarán la Constitución del 76, debida a la intransigencia de la Monarquía; tradicional. En el país sólo debe existir la soberana voluntad de la nación.

Las violencias—añade—ponen en grave peligro el bienestar del pueblo.

No hay otra solución que Cortes constituyentes, las cuales podrán discutir todos los graves problemas planteados actualmente en España, incluso las responsabilidades de la Dictadura, poniendo así término al estado de anomalía en que vivimos.

Prolongar la interinidad del actual Gobierno sería provocador y peligroso. La fórmula de Cortes constituyentes no deben llevarla a la práctica aquellos que escarnecieron la Constitución y que creen que la Dictadura

no representó nada en la vida del país.

Se debe ir a las elecciones, para que pueda expresarse la verdadera voluntad del país.

El señor Alvarez fué ovacionado.

## Alcance de hoy

Madrid 7—23'10

### Detenciones

Han sido hoy detenidos en Madrid varios vendedores de lazos republicanos.

### La Escuadra en Valencia

La Escuadra llegó ayer al puerto de Valencia.

Mañana miércoles saldrá para Ibiza.

### Disturbios en Granada

En Granada se han producido varios disturbios.

### Consejo de Ministros

Esta tarde se ha reunido el Consejo de Ministros, tratándose exclusivamente del asunto electoral y de las cuestiones de trámite.

## IMPRESA VERDERA

TIPOS SIEMPRE NUEVOS

TRABAJOS COMERCIALES  
CARTAS  
TALONARIOS  
SOBRES  
FACTURAS  
CHEQUES  
ACCIONES BANCARIAS  
RECORDATORIOS  
Y  
DE PRIMERA COMUNIÓN

TARJETONES  
PARA BODAS  
FIESTAS  
NATALICIOS

TODA CLASE DE IMPRESOS  
TARJETAS DE VISITA  
PROGRAMAS  
INVITACIONES  
PROSPECTOS

IMPRESOS DE GRAN MODA  
CON TIPOS, ORLANS  
Y VIÑETAS  
MODERNISTAS

REPRODUCCION DE  
FOTOGRAFADOS A UNA  
TINTA Y A TODO COLOR

IMPRESA VERDERA  
AZARA, 3  
TELEFONO, 61

=Pruebe el disco blanco=

## Goodson

Es flexible—Infamable—No se rompe—Pesa como una pluma—No exige el cambio de aguja

PRECIO UNICO PTS. 5'85  
Venta en Ibiza: José Priete

## Se vende

Un caballo de 4 años, navarro, con su carretón y guarniciones.

Informes en esta imprenta.

# Diario de Ibiza

Fundado por D. FRANCISCO ESCANELLAS

Número suelto, 10 céntimos

Director - Propietario: JUAN VERDERA MAYANS

Año XXXIII.— Núm. 12.219

España: 2 pts. al mes  
Suscripción: Extranjero: 30 » al año

Lunes 13 de Abril de 1931

Redacción, Imprenta y Administración  
Calle Azara, núm. 3. — Teléfono, 61 Francisco concertado

## Del momento

### Las elecciones de ayer

**Resultado de la elección.—Los del bloque llevan 156 votos de mayoría.—Noticias de los pueblos**

Por primera vez, después de ocho años de abstención forzosa, fué ayer consultado el cuerpo electoral para la constitución de los Ayuntamientos.

La importancia, por lo tanto, de estas elecciones era evidente, no solamente por los momentos trascendentales que vivimos sino por ser las primeras elecciones que se han verificado desde el año 1923.

La lucha aquí despertó un extraordinario interés, votando más del 80 por ciento de los electores.

De conformidad con lo dispuesto por la ley, a las 8 de la mañana se constituyeron las mesas electorales, no registrándose la menor protesta. A las 9 de la mañana los liberales regionalistas llevaban pequeña mayoría en la Ciudad y en la Torre y los del bloque en el Teatro. Ya a última hora de la mañana los del bloque llevaban una pequeña mayoría en la Torre y en la Ciudad venía muy nivelada la lucha.

Desde esta hora se animó si cabe más la lucha, yéndose con todo interés a la recluta de nuevos electores que no estaban dispuestos a votar.

A las 10 de la mañana los del bloque viendo que el cuarto candidato don Ernesto Hernandez podía salir derrotado por el distrito de la Torre, presentaron en su lugar al Sr. Serra, candidato del Teatro. Votándose en el Teatro al Sr. Hernandez.

Antes del escrutinio se sabía ya casi el resultado de la elección; que era lo que hablamos venido pronosticando estos últimos días, pero con la variedad de que los liberales regionalistas obtuvieron un puesto en el Teatro y perdieron uno en la Torre.

Verificado el escrutinio dió el siguiente resultado:

**Ciudad**  
D. Alejandro Llobet 167 votos.

D. Antonio Ramón Gortardona 163 votos.

D. Pedro Planells Planells 160 votos.

D. César Puget Riquer 142 votos.

D. Mariano Llobet Calbet 139 votos.

D. José Buñi Torres 133 votos.

Hubo 2 papeletas en blanco y 1 de la candidatura liberal regionalista del Teatro.

**Teatro**  
D. Juan Torres Juan 234 votos.

D. Manuel Escandell Hernández 233 votos.

D. Bartolomé Mari Mayans 225 votos.

D. Ernesto Hernández Sorá 204 votos.

D. Juan Mayans Escanellass 202 votos.

José Coll Escanellass 131 votos.

D. Juan Torres Mari 108 votos.

D. Juan Torres Roig 102 votos.

D. Juan Escandell Ferrer 100 votos.

D. Juan Arabi Verderra 83 votos.

**Torre**  
D. Juan Ferrer Hernández 177 votos.

D. Joaquín Perelló Rigal 174 votos.

D. Eugenio Sentí Torres 139 votos.

D. Antonio Albert y Nieto 155.

D. Bartolomé Prats Escandell 131 votos.

D. Bartolomé Serra 119 votos.

D. José Torres Cardona 125 votos.

D. José Mari Mari 22 votos.

Como puede verse resultaron elegidos once Concejales del bloque y cuatro liberales regionalistas.

Del resultado general de la elección en esta ciudad se

desprende que los liberales alistas y conservadores unidos contra los liberales regionalistas, han obtenido una mayoría de 156 votos.

#### En los pueblos

Se tienen noticias de algunos pueblos, acusando que la lucha fué reñidísima.

Circuló ayer tarde la noticia de que en San Mateo habían ocurrido incidentes electorales, pero más tarde se supo que lo pasado era que se intentó colocar candidaturas en la urna.

Del resultado de las elecciones se desprende que los del bloque han obtenido mayoría en el Ayuntamiento de Santa Eulalia, obteniendo 10 puestos y los liberales regionalistas 4. En San Antonio los liberales han sacado la mayoría obteniendo 7

puestos y sobrándoles votos para ir al copo en los colegios de San Antonio y Santa Inés. En San José el triunfo de los liberales regionalistas ha sido completo, pues coparon en las Salinas y obtuvieron 5 puestos en San José y San Agustín por 2 de los del bloque. De San Juan Bautista no se tienen aun noticias concretas, pues falta aun el resultado de San Vicente. Lo único que hemos sabido es que los del bloque han llevado mayoría en San Miguel y los liberales regionalistas en San Lorenzo y en San Juan los candidatos han empatado.

#### En Formentera

Tenemos noticias concretas del resultado de las elecciones verificadas en la vecina isla de Formentera. En San Francisco han obtenido la mayoría los republicanos, por haberles apoyado los del bloque monárquico. En el Pilar han obtenido la mayoría los del bloque. El escrutinio ha dado este resultado: Colegio de San Francisco: Republicanos 120 votos, conservadores 12 y liberales regionalistas 100. Colegio de la Mola: Conservadores 74 votos, liberales regionalistas 67 y republicanos 31.

Del resultado de la elección se desprende que el Ayuntamiento de Formentera se compondrá de 5 Concejales republicanos, 4 liberales regionalistas y 3 conservadores.

## INFORMACIÓN

### Marcha de la Escuadra

En la mañana del sábado, abandonaron nuestra isla los acorazados «Jaime I» y «Alfonso XIII» y los cruceros «Miguel de Cervantes», «Príncipe Alfonso» y «Almirante Cervera».

Marcharon con rumbo a Cartagena, deteniéndose por nuestras costas para hacer maniobras.

### De turismo

En Palma ha quedado constituida la Junta Provincial del Patronato Nacional de Turismo, bajo la presidencia del Gobernador, en virtud de instrucciones recientes dictadas por la superioridad.

Este organismo, que tiene jurisdicción en esta isla, es de suponer que gestionará cuantas peticiones se le hagan en beneficio del turismo.

### Instituto de la mujer que trabaja

En el Dispensario del Instituto de la Mujer que Trabaja, organismo de Acción Social Femenina de la Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorros, se han prestado, durante la segunda quincena del mes de Marzo los servicios que a continuación se detallan:

Curas de Cirugía 14. Curas de Ginecología 36. Curas de Odontología 6. Aplicaciones de Rayos Ultra Violeta 10. Inyecciones dadas 12. Reconocimientos para el ingreso de nuevas afiliadas 16.

### En el mercado

El sábado fueron vendidos 1069 kilos de pescado.

En el matadero se sacrificaron 81 cabezas de ganado lanar y cabrio y 2 corderos.

En el mercado de pescado fueron vendidos ayer 665 kilos.

En el matadero se sacrificaron ayer, para el abasto de hoy, 38 cabezas de ganado lanar.

### Se vende

En CONVENIENCIA una estantería en muy buen estado.

Informe en esta Imprenta.

### Carnet Social

#### De viaje

Anoche marcharon a Palma don Antonio Ribot, don Francisco Ros y don Bartolomé Escandell.

Ayer llegaron a Ibiza nuestro amigo el Agente comercial don Carlos Bertazioli y su señora esposa doña Isabel Riquer.

Ayer llegó de Alicante el Capitán de Infantería don Antonio Gortardona.

### Espectáculos y diversiones

#### Espectáculos

Teatro Pervera.—Hoy lunes despedida y beneficio de los artistas dedicado al abono y Sras. Srtas. de esta localidad, tomando parte el Sr. Madroñero en un sainete de D. José Soriano Morell, con los artistas Roberto y R-medios García, recitando el Sr. Madroñero la poesía «Mi alma dormida» de la que es autor, premiada con medalla de plata en el concurso del año 1902 por «El Liberal», de Madrid.

### Modas

En esta imprenta se admiten suscripciones a las revistas «Hogar y la Moda», «Labores del Hogar» y «Lecturas».

### Se vende

Una casa planta baja y piso, situada en la calle Puerta Nueva. Urge su venta. Se dará barata.

Informes en esta Imprenta.

### Por 10 pesetas

|   |             |
|---|-------------|
| El burlador que no se burla, Jacinto Grau   | 4'00        |
| El, ella y ellos, A. Botín                  | 4'00        |
| El Calvario ruso, Paul Schostakowsky        | 5'00        |
| Historia del futbol en España, Joaquín Soto | 0'50        |
| El espejo de la muerte, Miguel Unamuno      | 1'50        |
| Remansos del tiempo, E. Rodriguez           | 5'00        |
| El Miajón de los Cas-tiños, Luis Chamizo    | 5'00        |
|   | <hr/> 25'00 |

# Diario de Ibiza

Fundado por D. FRANCISCO ESCANELLAS

Número suelto, 10 céntimos

Director - Propietario: JUAN VERDERA MAYANS

Año XXXIII.— Núm. 12.221

Suscripción: España 2 pts. al mes  
Extranjero: 30 » al año

Miércoles 15 de Abril de 1931

Redacción, Imprenta y Administración  
Calle Azara, núm. 3. — Teléfono, 61

Franqueo concertado

## Del momento

### Implantación de la República en toda España

#### Las primeras noticias.—La manifestación de anoche.—El Ayuntamiento provisional

En las primeras horas de la tarde de ayer la radio dió la siguiente noticia:

«Nos visita un representante oficial Ayuntamiento Barcelona para manifestarnos que ha sido proclamada la República en esta ciudad, izando banderas republicanas en dichas corporaciones Ayuntamiento y Diputación.»

La noticia circuló rápidamente por toda la ciudad, congratulándose unánimemente las personas sensatas y de orden de que el cambio de régimen se haya producido en la más pequeña alteración.

Más tarde supimos que había sido proclamada también en Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante, Murcia y otras capitales, entre ellas Palma de Mallorca.

Las noticias telegráficas que hemos recibido de nuestra agencia confirman plenamente las noticias que adelantó ayer tarde la radio, agregando empero que la proclamación de la República ha sido ya en todas las capitales de provincia y dando otros detalles importantes, como podrá verse en la sección correspondiente.

Más tarde se recibieron noticias concretas dando cuenta de la proclamación de la República y de la formación del Gobierno provisional, siendo digno de hacerse constar que se ha verificado dentro del mas completo orden y sin que se haya derramado una sola gota de sangre.

Ayer tarde se entrevistó con el Alcalde señor Mari Pol el miembro del Comité Municipal de la Alianza Republicana don Ramón Boned, habiéndose convenido que a las 11 de la noche se daría posesión a los señores que deben integrar el Ayuntamiento provisional.

Anoche se organizó una espontánea manifestación que recorrió las principales calles de la población, a cuyo frente figuraba la Banda Municipal.

Al pasar por la calle Pa lau, frente al local que ocupa la Alianza Republicana salió espontáneamente al balcón el abogado don Antonio Mateu pronunciando un discurso.

Se congratuló de que el cambio de régimen se haya verificado sin la mas pequeña alteración, agregando que el nuevo regimen venia para implantar el orden y la justicia.

Se extendió sobre otras consideraciones terminando dando vivas a la República, a Alcalá Zamora, a Fernando de los Rios, a los Curas dignos etc. etc.

Después prosiguió la manifestación hacia el Ayuntamiento. En la plaza Alfonso XIII aguardaban de antemano el Comandante Militar don Salvador Mena y el Alcalde don Miguel Mari, los cuales cambiaron impresiones con los señores del Comité Provincial y Municipal, manifestándoles nuestra primera autoridad militar que el Alcalde le había resignado el mando civil, rogándole que aguardasen hasta hoy para tomar posesión el Ayuntamiento provisional, atendiendo a no haberse recibido oficialmente la proclamación de la república.

El Sr. Puget dió cuenta de lo que pasaba y entonces se convino que hoy tomaría posesión el nuevo Ayuntamiento.

Seguidamente se disolvió la manifestación.

Anoche hablamos con el Presidente del Comité Municipal de la Alianza Republicana don Jose Pineda, habiendonos manifestado que hoy tomaría posesión el Ayuntamiento provisional.

También nos dijo que se había telegrafiado al Presidente de la República don Niceto Alcalá Zamora y al Presidente Nacional de la Alianza D. Alejandro Lerroux, dándoles cuenta de lo que había pasado al ir a posesionarse el Ayuntamiento provisional, agregando que lo pasado fué una maniobra caciquil.

Después nos adelantó la lista de los señores que formarán el Ayuntamiento, que son los siguientes:

- D. José Pineda.
- D. Juan Arabi.
- D. Bernardo Tur.
- D. Angel Prats.
- D. Ramón Boned.
- D. Victor Lombart.
- D. José Mari.
- D. Francisco Redolat.
- D. Joaquín Gadea.
- D. Antonio Mari (Musón).
- D. José Roselló (Garrovas).
- D. Jaime Mut.
- D. Francisco Vñás.

Como decimos esta mañana a las 12 tomará posesión el nuevo Ayuntamiento.

El Comandante Militar de estas Islas ha recibido un telegrama del Ministro de la Gobernación ordenándole que esta mañana a las 11 de posesión al Ayuntamiento provisional.

Por medio de pregón se ha rogado al pueblo ibicenco que hoy declarado fiesta no se trabaje. A las 9 se paralizó el trabajo por completo.

### Noticias marítimas

#### Vapores

Esta mañana ha llegado procedente de Barcelona el vapor «Rey Jaime II», saldrá esta tarde a las 4 para dicha capital.

—De Valencia es esperado esta noche el vapor correo que ha de cubrir dicha línea.

### Para trabajo a domicilio

Se necesitan buenas operarias, confección a máquina ropa blanca

Trabajo continuo y bien remunerado  
Dirijirse: Antonio Torres (Marca)

CALLE CRUZ, 22  
=Pruebo el disco blanco=

Inapetencia, Anemia, Debilidad, Raquitismo.

FARMACIA DE LOS SALUDOS

Se vende una planta baja, situada en la calle Eugenio Molina, número 11.

## INFORMACIÓN

### Fausto aniversario

Hoy se cumple el tercer aniversario de la consagración episcopal de nuestro amadísimo Prelado, Excmo. P. Salvio Huix y Miralpeix. Con tal motivo se celebra esta mañana en la Catedral solemnemente Misa y Te Deum.

En fecha tan señalada nos complacemos en reiterar al bondadoso Prelado el testimonio de nuestra afectuosa veneración.

### Noticia inexacta

Estos días habían venido circulando noticias referente a que en Barcelona dos paisanos nuestros habían tenido una contienda de la cual había un herido.

Bien informados podemos desmentir la noticia.

### En el mercado

En el mercado de pescado fueron vendidos ayer 430 kilos.

En el matadero se sacrificaron ayer, para el abasto de hoy, 59 cabezas de ganado lanar.

### De la Biblioteca publica

Durante el pasado mes de Marzo, la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros ha adquirido para su Biblioteca pública de Ibiza las obras siguientes:

De Laski H. J., Comunismo; de Binet y Simón, La medida del desarrollo de la inteligencia en los niños y Tets para el exámen del desarrollo mental en los niños; de Curwood J., El bosque en llamas, Flor del Norte, La gloria de vivir y El Izo de oro; de Esparza E., La dama del lebril blanco; de Grey Z., El caballo de hierro; de

Homero, Iliada; de Horacio, Obras de Horacio; de King P., La cuesta encantada y El rancho Arroyo Chico; de King R., Ha muerto una mujer de Margall J., Obras completas de Meragall Tomo VIII; de Merell C., Boda por venganza; de Nestle W., Historia de la literatura Griega; de Orczy., El desquite de Pimpinela; de Wallace E., La serpiente amarilla; de Wren P., Beau geste, Beau sabreur y Beau ideal (en español).

## Carnet Social

### De viaje

Esta mañana ha venido de Barcelona la distinguida señora doña Cristina de Montis de Tur.

### Nolögicaeer

Las misas que se celebrarán mañana, de 7 a 9, en el altar de Sto. Cristo del Cementerio (iglesia de Santo Domingo), serán aplicadas por el alma de D. Mariano Lobet y Bosch, q. e. p. d.

La familia agradecerá vivamente la participación en tales sufragios.

## Se vende

Un caballo de 4 años, navarro, con su carretón y guarniciones.

Informes en esta imprenta.

Se vende una planta baja, situada en la calle Eugenio Molina, número 11.

Informes tienda Can Chinchó.

# Servicio Telegráfico

DE NUESTRA AGENCIA Y CORRESPONSALES

Madrid 14—10

## El resultado de las elecciones

En Madrid resultaron triunfantes por los distritos: In- cinsa 3 republicanos y 2 monárquicos; Centro 3 republicanos 2 monárquicos; Congreso 3 republicanos 2 monárquicos; Chamberí 3 republicanos 2 monárquicos; Hospicio 3 republicanos 2 monárquicos; Hospital 3 republicanos 2 monárquicos; Inclusa 3 republicanos 2 monárquicos; Latina 3 republicanos 2 monárquicos; Palacio 3 republicanos 2 monárquicos; Universidad 3 republicanos 2 monárquicos. Total 30 republicanos y 20 monárquicos.

En toda España el resultado de las elecciones, junto con los proclamados por el artículo 29, ha sido de 22150 monárquicos y 5875 republicanos.

### Lo que dice Ossorio

Con un artículo que publica Ossorio en el Liberal, se muestra partidario de la República.

### Declaraciones de Alba

Alba ha declarado que una abdicación en el Príncipe de Asturias no haría más que debilitar la solución. Hay que dar paso a la República, si lo quiere España, y que vengan generaciones nuevas a continuar su historia.

### Visita al Rey

Esta mañana visitaron al Rey los ministros, exponiendo sus opiniones sobre el momento actual.

Se habló de formar un Gobierno conservador, pero se desistió en vista de las circunstancias.

### Visita a Marañón

El Conde de Romanones ha visitado al Sr. Marañón. Este le dijo que los des- aciertos de los gobiernos ha sido el motivo de que el pueblo, por medio del su- fragio, ha demostrado que hay que obedecer a la opi- nión del pueblo que quería la República.

Madrid 14—11'10

### Crisis total

El Gobierno se ha reuni- do esta mañana en la Presi- dencia, trasladándose segui- damente a Palacio para dar cuenta a don Alfonso de los acuerdos que se habían to- mado.

El Gobierno planteó al Rey la crisis total, haciendo

presente a don Alfonso la gravedad del momento.

D. Alfonso accedió a ab- ducar en soberanía nacional, saliendo esta tarde de Ma- drid para que se haga cargo del Gobierno el provisional republicano, al objeto de convocar Cortes constitu- yentes.

### Completa tranquilidad

La noticia ha producido enorme sensación. La tran- quilidad es completa.

Madrid 14—11'25

### El presidente de la República

Se encargará de la Presi- dencia del Gobierno repu- blicano provisional don Ni- ceto Alcalá Zamora.

Seguidamente se empeza- rán los trabajos para la for- mación del Gabinete.

### Dando la noticia

Seguidamente se ha dado cuenta del cambio de régi- men al extranjero.

### Entusiasmo

En Madrid reina un entu- siasmo indescritible.

Madrid 13—11'15

### Lo que dice Maciá

En Barcelona, el Sr. Ma- ciá, dirigió la palabra por radio a toda España.

Se congratuló del orden que ha reinado, diciendo que ahora se entrará en otra fase de progreso y libertad.

Dirigió un saludo al Ejé- cito, haciendo resaltar que los soldados y la policía, lle- nos de entusiasmo, se con- fundían entre el pueblo du- rante las manifestaciones po- pulares.

Después dirigió un saludo a los franceses.

Madrid 14—19'25

### Alcalá Zamora se dirige al pueblo

El nuevo presidente del Gobierno provisional Sr. Al- calá Zamora ha dirigido un discurso al pueblo español por medio de la radio.

Se ha congratulado del orden que ha reinado y re- comendó muy eficazmente que se guardara el orden en todo momento.

### Moronat delegado del Gobierno

Ha sido nombrado dele- gado del Gobierno provisio- nal en Barcelona, el Sr. Mo- ronat.

### Lo que dice Maciá

Maciá en catalán ha dicho: «Barceloneses pronto este castillo negro que teneis de- lante dispondrá 21 cañona-

zos, pero no serán de guerra serán de paz, saludando a las nuevas repúblicas.

Soldados y paisanos fra- ternizan de la misma alegría. Los oficiales arrancan de su uniforme los distintivos de la monarquía.

Hoy es un día doblemen- te triunfal por no haberse derramado una sola gota de sangre.

### Discurso del Dr. Montaná

El Dr. Montaná ha dicho: «Catalanes: Tendreis que ser doblemente republicanos y catalanes, hasta el alma del resto de las nacionales Ibe- ricas. En estos momentos de emoción, debemos un re- cuerdo a los hombres que fueron perseguidos por la Monarquía, a los capitanes Galán y Hernández fusilados en Jaca; al capitán Sancho, a los estudiantes muertos en las calles de Madrid y a los que murieron en tierra ex- tranjera víctimas de la expa- triación. Su sangre no ha si- do esteril.

¡Viva la República!»

### La Familia Real abandona España

Ante el Notario Mayor Sr. Fernando de los Rios tu- vo que abdicar el Rey la Corona, obligándole a abandonar la República Es- pañola.

El ex-Rey y Familia salie- ron para Portugal, protegién- do sus vidas los republica- nos.

Madrid 14—20'10

### El nuevo Gobierno

Ha sido proclamado la República en toda España.

Se ha formado el nuevo Gobierno provisional, que- dando constituido así:

Presidencia: Alcalá Zamo- ra.

Estado: Lerroux.  
Justicia: de los Rios.  
Gobernación: Maura.  
Hacienda: Indalecio Prieto.

Fomento: Albornoz.  
Instrucción: Domingo.  
Ejército: Azaña.  
Marina: Casares.  
Economía: Martínez Ba- rrios.

### Reunión del Gobierno

Esta tarde se ha reunido el nuevo Gobierno provisio- nal, en el domicilio del se- ñor Maura, tomando des- pués posesión.

Se acordó proclamar el estado de Guerra en toda España.

El primer acuerdo tomado

ha sido dictar un decreto concediendo la amnistía.

### Altos cargos

Ha sido nombrado Go- bernador Civil de Madrid don Eduardo Ortega Gasset, Alcalde el Sr. Saborit y Se- cretario de la Presidencia don Rafael Sánchez Guerra.

### Nuevo Capitán General de Barcelona

Ha sido nombrado Capí- tán general de Barcelona el general Lopez Ochoa.

### Salida para Portugal

La familia y el ex-Rey don Alfonso salen hoy para Por- tugal.

### Proclamación del Estat Catalá

En Barcelona ha sido pro- clamado el Estat Catalá, ba- jo la presidencia de Maciá.

### Continúa el entusiasmo

Continúa el entusiasmo por el cambio de régimen. El orden es completo.

Madrid 14—22'30

### Salida de don Alfonso

#### Se ignora donde va

A las 9 de la noche salió de Madrid don Alfonso, ig- norándose donde se dirige. Hay gran reserva.

### Manifestación imponente

A la hora que telegrafiamos una imponente mani- festación recorre las calles principales de Madrid en completo orden, en señal de contento.

Los telegramas de pro- vincias acusan tranquilidad completa.

Madrid 14—23'10

### Noticias de toda España

Ha sido proclamada esta tarde la República en todas las capitales, reinando un entusiasmo extraordinario.

En muchas poblaciones se han verificado manifesta- ciones callejeras, figurando banderas, vitoreándose el nuevo régimen.

No se tiene la menor no- ticia de que haya ocurrido el mas pequeño incidente en toda España.

### El estado de guerra

Se han circulado las opór- tunas ordenes para que sea proclamado seguidamente el estado de guerra.

### Los disturbios del lunes

Desde las 10 de la noche los alrededores de Palacio estaban atestados de gente.

Ello dió lugar a que en la Plaza de Oriente se estacio- naron numerosas fuerzas de policía. Entre el público cir- culaba el rumor de que iba el Rey de viaje.

Se organizó una manifes- tación que en la Fuente de Cibeles fué disuelta por una carga de la guardia Civil, por creer que intentaban

asaltar la presidencia. En la plaza de Isabel II hubo otra carga. Hay varios heridos, alguno de bala. La manifes- tación de la Cibeles iba a casa de Alcalá Zamora.

## Alcance de hoy

Madrid 15—2'10

### Noticias varias

Anoche, a las 9, salió en auto para Cartagena el ex Rey don Alfonso, para em- barcar rumbo a Londres.

Antes dimitió ante el mi- nistro de Gracia y Justicia republicano don Fernando de los Rios.

— Todos los servicios pú- blicos continúan con regu- laridad.

— El Gobernador de Bar- celona ha publicado una no- ta declarando hoy fiesta na- cional y aconsejando a los fabricantes y comercio que hoy no habrán sus puertas para solemnizar la procla- mación de la República Ca- talana.

Hoy habrá iluminación en el parque funcionando las fuentes.

— Ayer se hizo en Barce- lona la proclamación de la República Catalana, hacien- do la proclamación el señor Maciá. Suplicó a todos los conciudadanos que obser- varan un perfecto orden pa- ra que las demás naciones se convenciesen de la cultu- ra de los conciudadanos ca- talanes.

Mas tarde publicó Maciá un manifiesto en el que se decía que está de acuerdo con Alcalá Zamora y espera que todos coadyuvarán al orden y el que trate de per- turbarlo será considerado traidor a la patria.

— Emiliano Iglesias se ha encargado del Gobierno ci- vil de Barcelona, de la Al- caldía el Dr. Miró y de la Capitanía el general Ochoa.

— Durante toda la noche ha recorrido el pueblo las calles y a las 4 se ha retirado a descansar. No ha habido desorden alguno.

## Se vende

Una casa planta baja y piso, situada en la calle Puerta Nueva. Urge su ven- ta. Se dará barata.  
Informes en esta imprenta.

## Atención!!!

Persianas propias para balcones. Varias clases y modelos.

Cortinas propias para tien- das de Comercio, con artís- ticos rótulos y anuncios del Comercio y de la Industria. Persianas fantasia Infini- dad de modelos y colores.

Precios convencionales.  
Para encargos Casa Ma- ría Antonieta, calle Obispo Cardona, 25.

# Diario de Ibiza

Fundado por D. FRANCISCO ESCANELLAS

Número suelto, 10 céntimos

Director - Propietario: JUAN VERDERA MAYANS

Año XXXIII.— Núm. 12.224

Suscripción: España 2 pts. al mes  
Extranjero: 30 » al año

Sábado 18 de Abril de 1931

Redacción, Imprenta y Administración  
Calle Azara, núm. 3. — Teléfono, 61

Evangelio concertado

## El cambio de régimen

### Regimen administrativo

Ayer se recibieron órdenes telegráficas del Ministerio de la Gobernación en que se ordena que se de posesión a los Concejales elegidos en las elecciones verificadas el domingo último.

Como circulaban ayer diferentes pareceres sobre la interpretación que debía darse a tal telegrama, nos pusimos al habla con persona autorizada, habiéndonos manifestado que tal telegrama se había recibido, pero que ahora no se sabía si se debía limitarse a dar posesión a los Concejales elegidos por elección o si se trataba de que se constituyeran los Ayuntamientos.

También sabemos que se han dirigido telegramas a Madrid en el sentido de que dada la forma en que se realizaron las elecciones, que no se de posesión a los concejales que resultaron triunfantes en las urnas.

Hablamos ayer tarde con el Presidente del Comité Provincial de Alianza Republicana Sr. Medina sobre este asunto, manifestándonos que efectivamente se había recibido un telegrama circular del Ministro de la Gobernación en que ordena que se de posesión a los Concejales elegidos el domingo último y que, no haya tenido protesta su elección, pero como en Ibiza se da el caso particular de que fué el propio Ministro de la Gobernación quien dió orden a la Autoridad Militar de que diera posesión a los Concejales que designara el Comité Municipal de Alianza Republicana de Ibiza, dicho organismo se ha dirigido telegráficamente al Ministro de la Gobernación, Gobernador Civil y Jefe de la Alianza Republicana, señor Lerroux, poniéndole en antecedentes de lo ocurrido y al mismo tiempo para que aclaren de un modo firme y bien concreto si debe o no continuar el Ayuntamiento que se constituyó el miércoles último.

Se esperan de un momento a otro las debidas contestaciones, que aclaren debidamente este asunto tan importante.

Cumpliendo la orden que le dió el Gobernador Civil, el Alcalde comunicó ayer a los Secretarios de los Ayuntamientos foráneos y al de Formentera que den posesión a los Concejales elegidos el domingo por elección.

Cumpliendo tal orden, esta mañana a las 10, tendrá lugar en el Ayuntamiento la toma de posesión de los Concejales D. César Puget D. Alejandro Llobet, D. Antonio Ramón, D. Pedro Planells, D. Antonio Albert, don Juan Ferrer, D. Joaquín Perelló, D. Eugenio Sentí, D. Bartolomé Prats, D. Juan Torres, D. José Coll, D. Bartolomé Mari, D. Juan Mayans, don Ernesto Hernández y don Manuel Escandell. Les dará posesión el actual Alcalde D. Juan Arabi.

En los pueblos de la isla se dará también posesión seguidamente a los Concejales elegidos por elección. Anoche emprendió viaje para Madrid el ex-Diputado a Cortes don Luis Tur y Palau, que como se sabe había venido para dirigir a su partido en la lucha electoral última. Ayer tuvimos ocasión de despedirnos del Sr. Tur, no atreviéndonos a preguntarle su opinión y posición ante el momento histórico nacional, por conocer ya de antemano sus convicciones de siempre. Según de público hemos oído asegurar, el señor Tur continuará actuando en la vida política.

Enterados de que la implantación de la República traería aparejado un cambio radical de régimen administrativo para Ibiza, hablamos ayer tarde de este asunto con el Presidente del Comité Provincial de la Alianza Republicana, D. Ramón Medina, quien nos confirmó plenamente tal noticia.

Nos dijo el Sr. Medina que no estaba lo suficientemente documentado para darnos los detalles que le interesábamos sobre este particular, pero que lo que se trata de establecer es una Junta Insular o Cabildo, como tienen en las Canarias, a base de una mancomunidad de Ayuntamientos de toda la isla y el de Formentera, que tuviera vida propia, sin que tuviéramos que depender para nada de Mallorca.

También nos dijo el señor Medina que al efecto estaba llevando a cabo los debidos trabajos en combinación con los de Menorca, pero que se podía dar como cosa segura que Ibiza tendrá vida completamente independiente.

En nuestro deseo de poder dar cuenta a nuestros lectores de las derivaciones políticas que para los partidos locales haya traído la implantación del régimen republicano en España, nos entrevistamos ayer tarde con el Jefe de los liberales regionalistas de Ibiza y ex Diputado a Cortes don Carlos Román, quien se dispuso amablemente a contestar a nuestras preguntas, comenzando por decirnos que para ningún político bien orientado era un secreto la existencia de grandísimos núcleos republicanos en las capitales más importantes de la Nación; y que según noticias bien concretas y fidedignas procedentes de fuente muy autorizada, él sabía una semana antes de las elecciones que en la misma capital de España, sede y residencia de la Monarquía y de la Corte, los republicanos triunfarían por una inmensa mayoría de votos, como así ha sucedido triplicando los obtenidos por las fuerzas monárquicas.

«En mi discurso del día 4 en el Teatro Serra, ocho días antes de las elecciones municipales— prosiguió diciendo el señor Román— dije bien claramente dos cosas: que no me asustaba, ni a nadie debía asustar la República, cuando no traspasara fronteras que deben ser intangibles, y que las elecciones convocadas serían las últimas que celebraría el último gobierno monárquico.

Ahora bien; del mismo modo que deben darse por plenamente consumados los hechos que han dado a España un nuevo régimen, todo el país debe celebrar que la República se haya implantado sin la más pequeña violencia ni el derramamiento de una sola gota de sangre, como también las huestes republicanas y cuantos simpatizantes tenga su ideario, deben proclamar la nobleza con que desde el Rey hasta el último miembro del Gabinete Aznar, les han cedido el paso a la primera indicación, sin dar lugar a que se produjera el más leve disturbio.

—¿.....? —Efectivamente; hay el telegrama ordenando que en los seis Términos Municipales de Ibiza y Formentera, se constituyan y posesionen las Corporaciones, con los Concejales triunfantes en las elecciones últimas de las que salió como resultado la implantación de la República en España. De los futuros Ayuntamientos, solo dos de ellos, los de San Juan y Formentera, tienen elementos republicanos; en el primero tres, por cinco liberales regionalistas y cuatro del bloque; en el segundo cuatro también, por otros tantos liberales regionalistas y tres del bloque, que había quedado en minoría en todos los Ayuntamientos, de no haber apelado, como siempre, a las armas de coacciones, sobornos y compras de votos, según han denunciado a Madrid los republicanos de nuestra ciudad.

—¿.....? —El contenido del partido liberal regionalista ibicenco, que no es hueco como el del fallecido «bloque monárquico», no es incompatible con ninguna forma de gobierno, cosa que siempre hemos considerado como secundaria y accidental. La libertad, que es defensa contra toda dictadura y contra tiranías de cualquier sector y de cualquier color, y el regionalismo que es protección a nuestra lengua, a nuestras costumbres y a nuestros fueros e ideales isleños, caben holgadamente en la Monarquía tanto como en una República, siempre que tenga un carácter y una misión constructivos y no de derribo y de destitución.

—¿.....? —Si; en efecto; para el domingo, a las tres de la tarde, he convocado no tan solo el Comité General del Partido Liberal Regionalista Ibicenco en sus dobles representaciones política y social, sino a los Comités locales que funcionan en todos los pueblos del distrito electoral, para dárles cuenta de la situación actual, y pedirles que con la independencia y con la autonomía verdaderamente democráticas por que se rigen, y decidan el momento propicio para que nuestra organización política se trace una orientación y un rumbo, definiéndose y situándose de conformidad con las circunstancias y en el marco donde mejor pueda desenvolverse el ideario de nuestro Partido.

—¿.....? —Es exacto el propósito y es cierta esa actitud personal mía a que V. se refiere y que ha venido circulando hace unos días. Ante el Comité General y ante los Comités locales, de un modo oficial los expondré pasado mañana, basándolos y razonándolos; y es mi mayor deseo que mis correligionarios se den por convencidos, y pueda yo encontrar un descanso, tanto físico como espiritual, que necesito mucho.

Nota de la Alcaldía  
Habiendo con el Sr. Arabi nos dijo ayer que aun no sabía el día que se reuniría el Ayuntamiento. Le preguntamos si desearía la Comisión Permanente, contestándonos que creía que ahora se regiría el Ayuntamiento por la ley de 1877, que determina una reunión semanal con asistencia de todos los que integran el municipio.

Sociedad de albañiles  
EL COMPAÑERISMO  
Se convoca a todos los socios a la reunión que tendrá lugar el próximo domingo en el local social, a las 10 de la mañana, para tratar asuntos de gran interés.  
El Presidente  
Lorenzo Juan Castelló

# Diario de Ibiza

Fundado por D. FRANCISCO ESCANELLAS

Número suelto, 10 céntimos

Director - Propietario: JUAN VERDERA MAYANS

Año XXXIII.— Núm. 12.227

Suscripción: España 2 pts. al mes  
Extranjero: 30 » al año

Miércoles 22 de Abril de 1931

Redacción, Imprenta y Administración  
Calle Azara, núm. 3. — Teléfono, 61

Pranqueo  
concertado



Primer aniversario del joven

## D. JUAN RAMON LAVILLA

Alumno de la Facultad de Derecho de Santiago de Compostela

Falleció el día 24 de Abril de 1930, en dicha ciudad

### E. P. D.

Sus desconsolados padres, hermanos, hermanos políticos, tíos, primos, sobrinos y demás familia, ruegan a sus amistades encomienden su alma a Dios.

Todas las misas que se celebren el próximo viernes, día 24, en la Parroquia del Salvador, de seis a nueve y en la Iglesia de Santo Domingo, a las siete, siete y media y ocho en la capilla del Santo Cristo, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

### El cambio de régimen

## Visita del Gobernador

Como podrá verse en la sección telegráfica, ha sido nombrado Gobernador Civil de Baleares don Francisco Carreras.

Según nuestras noticias en la actualidad era Catedrático de la Universidad de Murcia, siendo persona de elevada cultura.

Cumpliendo las órdenes dadas por el Ministro de la Gobernación, deberán los Gobernadores, en un plazo de 15 días, recorrer detenidamente toda la provincia cuyo gobierno les esté encomendado, para apreciar personalmente las necesidades. Después redactarán una memoria comprensiva de cuantos detalles y deficiencias observen y propondrán al ministro las medidas que consideren oportunas para la máxima eficacia de su gestión.

Ello puede ser de grandísima importancia para Ibiza, pues cuando venga el Gobernador Sr. Carrasco, que seguramente será a principios del mes de Mayo, podrá hacerse cargo del abandono en que nos han tenido los gobiernos. Aquí hacen falta muchas

cosas, pero las más importantes son la reposición de la Comandancia de Marina y del Batallón, que nos fueron arrebatados durante la dictadura, la construcción de varias carreteras, pues en pleno siglo XX aún hay pueblos incomunicados, la reposición de la Estación Sanitaria, la aprobación del expediente para la construcción de la Escuela Graduada, más comunicaciones con la península, y en cuanto a esta población la protección del Gobierno para enfocar hacia Ibiza la industria del turismo y la construcción de una red de alcantarillado perfecto y una indemnización a los modestos agricultores por las inundaciones del año pasado.

Ante la ya próxima visita debería pensarse en todo esto y de este modo al visitarlos el Gobernador se le podrían hacer presente nuestras aspiraciones, que tan justas son, y seguramente después el Gobierno nos atenderá, pues ahora se emplearán otros procedimientos equitativos para la consecución de mejoras, habien-

do desaparecido los favoritismos, que daban por resultado que el Estado favoreciera únicamente a los panzaguados de la política y en las pequeñas poblaciones como la nuestra, nos queda hemos siempre rezagados de toda protección.

Ahora tal vez ha llegado la hora de que se nos concedan las mejoras que tanto necesita la isla.

Estamos enterados de que los candidatos republicanos Srs. Arábí y Mari han presentado protestas por coacción y compra de votos en las pasadas elecciones.

También en Santa Eulalia y San Juan, se han presentado protestas por las mismas causas.

Por lo visto lo que se persigue es que anulen las elecciones, como en Palma, y el Gobernador haciendo uso de la facultad que le fué concedida nombre una comisión gestora interina.

En su número último, la «Hoja Deminical», que ve la luz pública en el pueblo de San Antonio, publica las siguientes líneas:

«El martes por la noche se recibió la noticia de haber sido proclamada la República en España.

Algunos niños al oír la

noticia se pusieron a llorar, quizás temiendo sucediera lo de Rusia.

Nos, hermanitos míos; no todas las Repúblicas son como la de la desgraciada Rusia.

La República no es más que una forma de gobierno al que una vez constituido hay obligación de obedecer, mientras no mande cosas contrarias a la ley santa de Dios. Si se nos mandase algo contrario a dicha ley, entonces no, que no estaríamos obligados a obedecer ni podríamos obedecerles, pues por encima de la autoridad de los hombres está la autoridad de Dios, Rey de reyes y Señor de los que dominan. Pero mientras sus mandatos no desdigan de la ley de Dios, estamos obligados a acatar las disposiciones de los superiores y gobernantes, sean estos monárquicos o sean republicanos, y un gobierno puede ser bueno tanto si es monárquico como si es republicano. Veremos.»

Esta noche regresará de Palma el Secretario del Comité de Alianza Republicana Sr. Juan Rieta, que ha conferenciado sobre política ibicenca con el Gobernador Civil.

### Aviso importante

Rogamos a los señores suscriptores de los pueblos que pasen por esta Administración para ponerse al corriente de la suscripción, pues de lo contrario nos veremos obligados a retrarles el envío del periódico.

El Admor.

### Nota de la Alcaldía

Mañana, a las 8 de la noche, se reunirá el Ayuntamiento, celebrando la primera sesión después de la constitución.

Ayer hablando con el Alcalde Sr. Ferrer nos dijo que no había nada de particular.

Le dijimos que acabamos de recibir un telegrama que nos daba cuenta de haber sido nombrado Gobernador de Baleares D. Francisco Carreras, manifestándonos que ya tenía referencias de ello y que según sus noticias era murciano.

Preguntámosle si habían sido nombrados los Alcaldes de barrio, contestándonos que se nombrarían mañana después de la sesión.

## RELIGIOSAS

Santo de hoy

Los Santos Sotero y Cayo, pontífices y mártires.

Santo de mañana: San Jorge, mártir.

Suscripción: España 2 pts. al mes  
Extranjero: 30 » al año

Lunes 4 de Mayo de 1931

Redacción, Imprenta y Administración  
Calle Azara, núm. 3. — Teléfono, 61

Franqueo  
concertado

## Del momento

### La última sesión municipal

Cerca de tres horas duró la última sesión plenaria del Ayuntamiento. Sesión interesantísima en la que fueron abordados asuntos de interés vital y se examinaron las situaciones que merecen ser bien conocidas por el vecindario, ya que, en definitiva, son sus intereses los que el Ayuntamiento administra. De la sesión escribimos un montón de cuartillas llenas de notas que reflejan claramente cuanto se debatió y acordó en la sesión municipal. Para haber hecho una referencia entera, hubiera sido necesario espacio abundante, de lo que no disponemos estos días dados los muchos acontecimientos que vienen sucediéndose. Por ello en nuestro último número nos vimos precisados a dar un extracto de la reseña. La im-

portancia de la sesión bien merece empero que la comentemos.

Queremos destacar un asunto: el interés marcadísimo que pusieron el Alcalde y Concejales en saberse la verdadera situación económica del Ayuntamiento. Dándose el caso, hasta vergonzoso, que no pudieron saberlo porque por lo visto no se llevan libros registro donde conste la marcha económica. Los mismos Concejales quedaron asombrados ante lo que ocurre.

Adelante, pues, trabajamos con igual entusiasmo y de esta manera será la única forma de que en fecha no muy lejana se pueda pensar en afrontar de lleno las importantes mejoras que necesita la población.

## El cambio de régimen

### ¿Se anularán las elecciones?

Según hemos podido saber, hay noticias de que es un hecho de que serán anuladas las elecciones verificadas el día 12 del pasado mes y que por lo tanto no transcurrirán muchos días en que se ordene el cese del actual Ayuntamiento, nombrando entonces la Alianza Republicana a tres asociados para que formen la Comisión gestora.

De confirmarse plenamente tales noticias, el próximo domingo día 24, según órdenes generales del Gobierno, se verificarían elecciones parciales.

El gobernador civil ha dicho que se va a proceder con urgencia a los trabajos para la rectificación del Censo Electoral, trabajos estos de gran trascendencia para las próximas elecciones, dándole el público cuidado de ver si se hallan incluidos en el mismo los mayores de 23 años, que tienen derecho de emitir el voto.

Encaminada a dichos tra-

bajos ha publicado la siguiente circular:

«Para el exacto cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 25 del corriente relativo al Censo Electoral, entregarán inmediatamente los señores Alcaldes, Presidentes de las Juntas Municipales del Censo de Población, de los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes a los señores Presidentes de las respectivas Juntas Municipales del Censo Electoral los Padrones formados según la inscripción censal verificada en 31 de Diciembre último.

Si en algún Ayuntamiento no se hubiese terminado la formación del citado Padrón de habitantes, deberá entregarse por el respectivo Alcalde el Padrón formado en 1924, con los respectivos apéndices hasta el de 1929 pero en este caso comunicará al Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral que podrá solicitar de la Sección Provincial de Estadística los antecedentes que

estime necesarios del Censo de población.—Palma 30 de Abril de 1931.—El Gobernador Civil, Francisco Carretas.

Ayer tarde llegó de Formentera el Diputado Provincial don Mariano Serra Rieta.

Fué recibido en el muelle por el Alcalde Sr. Ferrer, celebrando después una larga conferencia.

El Sr. Serra marchará a Palma enseguida que reciba órdenes de convocatoria de la Diputación.

Recibimos para su publicación, la siguiente carta:

«Ibiza 3 de Mayo de 1931.—Señor Director del DIARIO DE IBIZA.—Muy señor mío: Le agradecería a V. la inserción de lo siguiente para descargo del que suscribe y de otros Republicanos de pura cepa.

Habiendo leído el manifiesto que con motivo de la Fiesta del Obrero del 1.º de los corrientes, en la que sin consultar al partido de la Alianza al que pertenezco por disciplina, y que al oír dice: «Conjunción Republicano-Socialista de Ibiza y Formentera» y en uno de sus párrafos «Obrero; Tan enemigo de tus anhelos, de tus ansias de reivindicación son los Malutes, como los Tur, como los Román. Son tus enemigos. Tu deber de proletariado consciente, es alejarte de ellos. Dominatos con tu potente unión. Destruyelos.»

Como Republicano desde la edad de 17 años militando en las filas de D. Alejandro Lerroux, a quien sigo con toda mi alma y fé y daría mi sangre de todo corazón por defender nuestro ideal, así como lo tengo justificado en mi vida política, cuando las Juventudes Republicanas-Socialistas con Morlonos y Eforza, siendo perseguido y cojido en la frantera Portuguesa el año 1908, por el delito de Sedición al ir a traspasar la frontera, y conducido sufriendo mil vejámenes de Cárcel en Cárcel, no estoy conforme en que se ataque a las personas como así se hace personalmente tomando el nombre de todos aquellos, que como yo y mi

Jefe señor Lerroux, decimos que hoy no tenemos enemigos, y al pue tal se le dá un abrazo.

La República y los que en su sangre corre sangre de ella con fé y con caretas, considero que lo primero es la fraternidad, considerarnos todos como hermanos, dando entada en nuestras filas a los que se rediman y quieren seguirnos para formar una Gran República digna de todas las Eaciones, y no contrarrestar enemigos; puesto que si al que cumple un delito de haberlo pagado se le pone al margen de no ampararlo y darle trabajo, en vez de regenerarse, lo que hará es volver otra vez por el mismo camino de la maldad, atacando a sus enemigos.

Yo considero a todos como hermanos y el que venga a mí con el corazón sano ayudando a consolidar la República, le recibiré con los brazos abiertos.

Cuando se ataca a una persona, no se debe atacar personalmente se ataca como yo he hecho muchas veces a su política, pues lo contrario no es de quien no debe saber lo que es «Libertad, Igualdad y Fraternidad», y si tal hace que firme en su nombre pero no el de una Conjunción que para ello debe darse antes a la aprobación.

También soy de opinión que se forme un Comité de fuerza pero con el voto para los cargos de todos y no que estos se han elegido por su voluntad.

Muy agradecido suyo siempre s. s. q. e. s. m.—Luis Madroñero, republicano no lerrouxista.»

## Nota de la Alcaldía

El Alcalde Sr. Ferrer recibió anteayer un telegrama del Concejal don Antonio Ramón Gotarredona en que le daba cuenta que había visitado al Gobernador Civil de Baleares el cual le encargó saludara en su nombre al Ayuntamiento de Ibiza.

Se han dado las órdenes para que sea colocada en la fachada del Ayuntamiento la bandera ibicenca.

Hablando ayer con el Alcalde Sr. Ferrer nos dijo que había recibido un telegrama de la Diputación dándole cuenta de lo que adeuda el Ayuntamiento. También recibió la visita de varios músicos. El Sr. Ferrer dará cuenta, en la sesión del jueves, de estos asuntos.

Ayer entregó el Sr. Ferrer el nombramiento de Diputado al Sr. Serra, que le habla remitido el Gobernador Civil.

## Aviso

Se convoca a los Srs. afiliados de la Alianza Republicana de esta ciudad a la Asamblea que tendrá lugar en el local social, calle A. Palau, 3.º, a las nueve de la noche del próximo día 11 del corriente, para proceder a la elección del nuevo Comité directivo.

Para poder tomar parte en la votación y ser elegido es condición precisa la presentación del carnet con fecha anterior al 1.º de Abril.

Se ruega la asistencia por tratarse de convocatoria única y serán válidos los acuerdos que se adopten cualquiera que sea el número de asistentes.

El Comité

## De San Antonio

Se celebró con gran brillantez la Fiesta del Trabajo. Hubo una manifestación en que tomó parte el pueblo entero y que recorrió las principales calles. Cerraron todos los establecimientos, cafés, tiendas de comestibles y se observó el paro del trabajo, congregándose los manifestantes en la Iglesia parroquial, diciéndose una misa a petición del pueblo, asistiendo las autoridades civiles y militares. El Cura Sr. Ribas obsequió con pastas y licores a los manifestantes. Por la tarde recorrió las calles el pueblo en masa al son de gaitarras, bandurrias y acordeón, reinando la más grandiosa alegría y unión entre los vecinos.

La manifestación estuvo en el Ayuntamiento pidiendo la rebaja de subsistencia y que se arreglen las calles.—C.

Suscripción: España 2 pts. al mes  
Extranjero: 30 » al año

Martes 5 de Mayo de 1931

Redacción, Imprenta y Administración  
Calle Azara, núm. 3. — Teléfono, 61Franco  
concedido

## Del momento

### Ante las Cortes Constituyentes

La prensa se viene ocupando de la labor que tendrán que realizar las futuras Cortes Constituyentes. Una de las cosas que más interés será a Ibiza será la cuestión de las Federaciones, ya que nuestra isla puede juntarse, unida o no con Mallorca, a otra región, con Cataluña o Valencia, por ejemplo.

Desde un primer momento los ibicencos sentimos más simpatías para unirnos con nuestros hermanos los catalanes que con los valencianos. Ibiza es catalana: así lo demuestra la historia, el intercambio espiritual y comercial y más que nada la lengua.

Es llegada la hora de en-

trar ya en acción los ibicencos, sin partidismos de ninguna clase, pues se va a debatir uno de los más importantes asuntos de nuestra historia y que afectará tanto a nuestro porvenir, bajo todos conceptos.

Por de pronto debemos procurar llevar a las Cortes a un representante de valía, que haga prevalecer nuestras aspiraciones, ya de antemano acordadas por todas las Corporaciones, representaciones y personas obligadas a intervenir en el asunto. No debemos ya perder tiempo, pues estamos abocados a este movimiento, si es que llega a confirmarse la reunión de las Cortes para el mes de Junio próximo.

## El cambio de régimen

### Reorganización de los partidos

Sabemos que los elementos de la Alianza Republicana están llevando a cabo trabajos para la reorganización del partido.

Al parecer se admitirá y afiliará a cuantos lo soliciten y merezcan la confianza de la comisión encargada. Parece que únicamente no serán admitidos los dirigentes de los partidos monárquicos o ex-monárquicos locales y los que se hayan distinguido por su oposición a la República.

De la actitud del jefe de los conservadores, don Luis Tur, nada se sabe públicamente referente a su actitud ante el momento actual.

De los liberales alistas, después de su pase a la República, no se saben tampoco sus relaciones con el actual Gobierno.

Mañana regresará de Palma el jefe de los liberales regionalistas, D. Carlos Román. Nos parece no ir equivocado al suponer que después de recogidas orientaciones y actitudes de sus amigos de la capital, se acordará el rumbo a seguir dentro del nuevo régimen.

Ayer mañana celebró una conferencia con el Jefe de Comité Provincial de Alianza Republicana, Sr. Medina, el Diputado Provincial don Mariano Serra.

Hállase en Madrid el Gobernador Civil de Baleares.

Se aguarda su regreso para saber la resolución de la Junta Central del Censo respecto a las protestas presentadas contra la validez de las elecciones.

D. José Tur Torres, Presidente de la Sociedad obrera «La Marítima Terrestre Ibicenca», nos ruega hagamos constar que si bien al pie del manifiesto a que se refiere don Luis Madroñero en su carta publicada en la prensa, figura como firma «Conjunción Republicano Socialista de Ibiza y Formentera», ninguna intervención tuvo dicha Sociedad en la publicación del aludido manifiesto.

Queda complacido.

Según declaración del Ministro de Justicia, don Fernando de los Ríos, «antes de

dos semanas, ya podrán ele girse por sufragio sus propios jueces municipales.»

Según las referencias que publica la prensa, los nombramientos de jueces en los pueblos menores de 20 o 25 000 almas será mediante elección y en los pueblos pequeños el hombre bueno y en los grandes dando de recho preferente a los abogados del distrito.

Por considerarlo de interés dado que estamos ante la celebración de elecciones, reproducimos de la «Gaceta» varios de los artículos de un decreto que está en vigor relativo a la fe notarial:

«Los funcionarios habilitados recibirán una credencial acreditativa de su habilitación, que será autorizada con la firma del Presidente de la Audiencia y el sello de la misma.»

«Los funcionarios habilitados percibirán en concepto de indemnización de gastos la cantidad de 350 pesetas en cada caso de habilitación.»

«Proa» publica un artículo titulado «Por la concordia» en que trata de política local ante el actual momento.

En el se refiere a que nuestros partidos políticos afirmando que sean más dinámicos e idealistas y abogando por la creación de partidos nuevos, con contenido ideológico.

Conformes con ello, pero no ha de ser tan fácil modificar el ambiente local.

## Carnet Social

### Personales

Por doña Vicenta Colomar Vda. de Oliver y para su hijo nuestro amigo D. Amancio Oliver Colomar, ha sido pedida últimamente la mano de la gentil y bella señorita Juanita Torres Roig, hija del Oficial de Faros jubilado don Francisco Torres.

La boda ha sido fijada para fecha muy próxima.

Adelantamos al nuevo matrimonio nuestra enhorabuena.

## INFORMACIÓN

### Homenaje a la Vejez en San Antonio

El pasado domingo, día 3, tuvo lugar en San Antonio el acto de constitución de la Junta del Patronato Local de la Vejez, bajo la presidencia del Consejero General de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, D. César Puget.

Expuesta, por el Delegado de la referida Caja, Sr. Prollitós, la finalidad que se persigue con la celebración de tales Homenajes, quedó constituida la Junta, formada por las autoridades civiles y eclesiásticas, Junta del Sindicato Agrícola y Junta de la Juventud de dicho Sindicato.

Por el entusiasmo que ha despertado la celebración de este nuevo Homenaje a la Vejez promete resultar una fiesta de carácter totalmente popular y de extraordinaria solemnidad.

### De arte

Ha sido seleccionado para pasar al Certamen final del Círculo de Bellas Artes, el cuadro titulado «Al baile», obra suprema de nuestro amigo el notabilísimo pintor don Narciso Puget.

Nuestra felicitación más entusiasta por este nuevo triunfo.

### De la Banda

Nos enteramos de que reanuda alguna marejada entre los músicos que componen la Banda Municipal, por asuntos puramente de régimen interior.

Al parecer interviene en el asunto el delegado del Ayuntamiento, señor Torres Juan, para dar al asunto una favorable solución.

En bien de la banda, de ben deponerse todas las actitudes y de esta manera es como se resolverá satisfactoriamente este asunto.

Según nuestras noticias, en la sesión municipal del jueves se planteará este asunto, que deseamos vivamente que se resuelva del modo más satisfactorio.

### ¿Construcción de un Hotel?

Llega hasta nosotros la noticia de que una casa en construcción es muy fácil que sea destinada para instalar un Hotel.

### Un torneo de Damas

Estos días ha empezado, en la popular «Peña Garrovas», un interesantísimo torneo de Damas entre los numerosos jóvenes concurrentes a dicha Peña.

Los inscritos que son en gran número, han formado dos categorías, 1.ª y 2.ª.

Las partidas, que se juegan todas las noches en medio del general entusiasmo, son seguidas con verdadero interés por los numerosos adeptos a este noble juego.

Augurámosle un éxito a la «Peña Garrovas».

### En el mercado

En el mercado de pescado fueron vendidos ayer 43 kilos.

En el matadero se sacrificaron ayer para el abasto de hoy 59 cabezas de ganado lanar y 1 cerdosa.

## Se alquila

Una buena oportunidad para que Vd. pueda poner un espléndido comercio, pues se arrienda por 5 o 6 años la casa «Sa Taulera», de San Juan.

Informes: Antonio Roig (Matá).

## Número 19.693

Sorteo 11 de Mayo. Participaciones de 5 y 2 pesetas. Se agotan las participaciones.—Bartolomé Torres.



Cuide usted  
suestomago  
porque es la base de  
su salud  
Yo padeci también  
como usted, pero me  
curó el  
**DIETESTÓNICO**  
del Sr. Vicente  
VENTA EN FARMACIAS

Desvaneciendo errores

# Los católicos ante la República

Ha habido—hay aún en la creencia de muchos españoles—el error de considerar consustancial la Patria con la Monarquía, de entender que sin la Monarquía no puede existir la Patria. Pero aún es más grave el error de considerar inseparable la Religión—en nuestro caso el Catolicismo—y la Monarquía. Esta deplorable confusión de conceptos puede reportar serios daños a la causa católica en España. Hay que cerrar contra ella.

No sería posible aducir apostulado alguno de la Iglesia que ni remotamente justificase esa confusión. La Monarquía y la República, como cualquier otro régimen político, cuentan en el número de cosas y hechos terrenales que Dios entregó a las disputas de los hombres. Identificarles con su Ley o hacerles en algún modo emparentar con ella sería rozar el sacrilegio. Dios crió el hombre a su imagen y semejanza; pero no hay semejanza posible entre su Majestad y la convencional de los reyes de la tierra, ni entre su Soberanía y la que se atribuyen políticamente los regímenes políticos como delegados de los pueblos del mundo.

Evidentemente, en nuestros tiempos, la República, no en sí misma, sino por el uso que de ella pueden hacer los hombres, tiene un sentido de amenaza contra la Religión. Pero esto, que no debe hacernos olvidar cómo bajo la Monarquía, incluso en las usual y tradicionalmente llamadas católicas, ha tenido la Religión que soportar días de prueba, no arguye que haya una incompatibilidad de principio entre la República y la Religión. Advierte tan sólo la necesidad de que los católicos sean más católicos en todos los terrenos y desde cualquier punto de vista. ¿Quién sabe si Dios, en sus altos designios, quiere así reanimar ciertas tibiezas de fe y de conducta?

No quisiera yo que mis palabras fueran agravio para nadie; pero tengo la sospecha de que, a la sombra de creer inseparables la Religión y la Monarquía, han dormitado lamentablemente muchas conciencias católicas en nuestra nación. Sólo Dios sabe el número de católicos verdaderamente mihi

tantes que hasta ahora ha habido en España. Recostados cómodamente en la autoridad del Estado oficialmente católico, quizá no sean pocos los filiales que han atendido más a lo externo y ritual de su fe que a la edificación interior y a la preocupación vehemente y constante por los destinos, la prosperidad y la gloria de su Iglesia. La amparaban—más flojamente cada día—las leyes y la autoridad, y muchos de sus hijos se tumbaban placidamente a la bartola, siendo medianamente católicos en pensamientos, palabras y obras. En obras, sobre todo. ¿Cuánto tiene que hacer la Iglesia en catequisis, en caridad, en el terreno social, en su propio sostenimiento, y qué poco le han ayudado muchos, muchísimos católicos, quién sabe si la mayoría! ¿No tenía de su parte al Estado, al Poder público; no era la religión oficial? Y esto alimentaba muchas apatías que, en el fondo, eran desanimos le fe

De pronto se va la Monarquía. Y se piensa más en ella que en aprestarse a ser escudo de la Religión contra todo linaje de peligros. Tal vez haya un poco de egoísmo. ¡No sabía tan bien—aunque no le fuera así a la Iglesia—con tener una fuerza que nos eximia de deberes propios como parte que somos de la Iglesia misma!... ¡Qué fastidioso! Ahora, con la República, vamos a tener más preocupaciones y más sacrificios. Bien venidos sean si gracias a ellos hay en España, como lo ha habido en otros pueblos, un renacimiento de espiritualidad católica, una plétora de fe y de entusiasmo religiosos cuya carencia puede acaso explicar muchos hechos políticos y sociales que ahora lamentan o temen los que ignoran u olvidaron que para tener fortaleza en todo hay que comenzar por tener la fortaleza del espíritu. Y ésta no la dan ni la Monarquía ni la Constitución, sino Dios.

OSCAR PEREZ SOLIS

### “El Compañerismo,”

Durante el mes de Mayo se dará entrada sin recargo alguno, a todos los albañiles que lo deseen.

El Presidente  
Lorenzo Juan

## COMPANIA TRASATLANTICA

SERVICIOS DEL MES DE MAYO DE 1931

### Línea del Cantábrico a Cuba Mexico

El vapor «Alfonso XIII» saldrá de Bilbao y Santander el 18 de Mayo de Gijón el 19 y de Coruña el 20 para Habana y Veracruz, escalando New-York al regreso.

Próxima salida el 18 de Junio

### Línea del Mediterráneo al Brasil Plata

El vapor «Reina Victoria Eugenia», saldrá de Barcelona el 5 de Mayo de Almería y Málaga el 6 y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de Junio.

### Línea del Mediterráneo a Cuba New York

El vapor «Marqués de Comillas» saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de Mayo, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cá-

diz el 12, y de Vigo el 14, para New-York y Habana.

Próxima salida el 7 de Junio.

### Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela y Colombia

El vapor «Manuel Calvo» saldrá de Barcelona el 12 de Mayo, de Valencia el 22, de Málaga el 24, de Cádiz el 25 para Las Palmas Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Santiago de Cuba, Habana y Nueva York.

Próxima salida el 21 de Junio.

### Línea del Mediterráneo a Cuba New York

El vapor «Magallanes», saldrá de Barcelona el 25 de Mayo, de Valencia el 26, de Alicante el 27 y de Cádiz el 29 para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.

Próxima salida el 25 de Junio.

Servicio tipo Gran Hotel—T. S. H. - Radiotelefonía—Capilla—Orquesta &.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes en las oficinas de la Compañía PLAZA DE MADRID 46-C. LI. 8.—BARCELONA—Agente en Ibiza: José Sierra.

## RON BACARDI

De venta: JOSE COSTA TORRES

### Carta abierta

Sr. D. Juan Ferrer Hernández.

Muy Sr. mío: He leído, no diré con sorpresa, pero sí con pesar, la carta abierta que me dirige V. desde las columnas de la prensa, y digo con pesar, porque desciendo V. al terreno personal y a este, yo no le puedo seguir.

Me lo veda mi educación, y yo no puedo desobedecer sus mandatos.

La cuestión debatida, está bien claramente explicada en mi escrito publicado en DIA RIO DE IBIZA y volver sobre ella sería hacer un agravio a las personas que saben leer y están dotados de alguna sinderesis.

Harto conocido soy para que nadie pueda dudar de que nunca haya sido mi intención zaherir ni molestar a persona alguna; y aunque no creo que ninguno de los señores Concejales sea víctima de esas suspicacias que a V. parecen atormentar e, ahora

que he llegado a comprender de donde procede aquel arboroto; ahora que me hago cargo del porque se vertió aquella esperie tan depresiva para mí, de que en el Ayuntamiento *no se llevan libros*, desco aprovechar esta ocasión de publicidad para dar a los señores Concejales, todos sin excepción alguna, las seguridades de mi estimación y consideración personal más distinguida, y rogarles que, apesar de la suspensión, se dignen pasar el día que les venga bien por mi despacho, que yo se lo agradeceré sinceramente, de diez a doce de la mañana, y con mis libros y documentos a la vista, se darán cuenta de lo injustificado de la alarma que tan justamente les produjo, las manifestaciones de V., sin ensañarles la nota detallada que yo le había dado.

Esto es lo que no es noble señor Ferrer.

Cuantos hayan leído su carta de V., comprenderán que yo no puedo descender al contestarle hasta el terreno

Injurioso que con respecto a mí voluntariamente se ha colocado.

Le saluda atentamente  
B. Ramón Capmany



**TOLEDO**

Un triunfo más del temple de los aceros toledanos.



Depósitos para Cataluña, y Baleares, PRODUCTOS NACIONALES S. A., Rambla de Canaletas, 9.

### Por 15 pesetas

- Los tres retratos, Ricardo Baroja 4'00
- Graziella, Lamartine 2'50
- La S. de Naciones, José Piá 0'50
- Progresos y extravagancias, M. Ossorio 2'00
- La Censura por dentro, Celedonio de la Iglesia 5'00
- La Dorotea, Lope de Vega (2 tomos) 5'00
- Frases históricas, Luis de Oteyre 5'00
- Los Vivos muertos, E. Zamacois 5'00
- La mujer moderna, G. Martínez Sierra 5'00
- Un viaje Norteamérica 10'00

44'00

De venta en esta Imprenta

=Prueba el disco blanco=

### Goodson

Es flexible—Inimitable—No se rompe—Pesa como una pluma—No exige el cambio de aguja

PRECIO UNICO PTS. 5'85

Venta en Ibiza: José Prieto

Se vende una planta baja, situada en la calle Eugenio Molina, número 11. Informes tienda Can Chinchó.

Suscripción: España 2 pta. al mes  
Extranjero: 30 al año

Jueves 21 de Mayo de 1931

Redacción, Imprenta y Administración  
Calle Azara, núm. 3. — Teléfono, 61

Franqueo concertado

## Del momento

### El servicio de limpieza

Sabemos que en las oficinas municipales se está ya redactando el nuevo contrato para el servicio de la limpieza pública.

De esta manera es como debe trabajarse, poniendo seguidamente en ejecución los acuerdos del Ayuntamiento.

Desconocemos en absoluto las bases del nuevo contrato, pero suponemos que se exigirá un buen servicio y hasta incluso un carro o lo que sea para regar durante el verano y los días de viento, las calles más transitadas. En una palabra, ahora que se va a establecer un nuevo servicio de limpieza, natural es que se haga en forma que responda por completo a las necesidades del caso.

Respecto al actual, depósito de las basuras, es necesario que desaparezca, pues está en la misma boca de la población, constituyendo una continua amenaza para la salud pública. Debe ser trasla-

dado fuera de este término, en lugar apartado, que no ocasione perjuicios a nadie.

Y ya que hablamos de limpieza, es necesario a todo trance evitar enseguida, dictándose al efecto las debidas órdenes, el que varios sitios de la población continúen sirviendo de retretes públicos. Es cierto que es algo difícil, pero con voluntad se consigue todo. Si es necesario se deben construir retretes en debida forma; pero este estado de abandono no debe ni puede continuar, bajo ningún concepto.

Ya que ahora parece que se quiere ir a un cambio radical de procedimientos, en ningún asunto puede intervenir el Ayuntamiento de mayor importancia que este del servicio sanitario de la ciudad, esperando por lo tanto de los Srs. Arabi, Marí y Lombart, que haciéndose eco de este ruego, harán cuanto puedan en el sentido que indicamos.

## El cambio de régimen

### Nueva agrupación política

Al dar cuenta, hace unos días, de haberse constituido en Palma de Mallorca una nueva agrupación política titulada «Derecha Social», añadimos que no sería extraño que aquí se formara algo parecido, fundados en rumores llegados hasta nosotros.

Anteayer tuvimos ocasión de conocer noticias más concretas. No se trata de ningún partido nuevo, sino, en todo caso (pues es cosa que se encuentra sólo en período de iniciación), de una simple inteligencia con vistas a las próximas elecciones Constituyentes. D. Cristóbal el proyecto, esa agrupación respetaría los candidatos ibicencos, completando las candidaturas con los de las derechas mallorquinas, cualesquiera que sean, pues se trata sólo de un punto de conciencia en el terreno religioso, o sea

de conceder el voto a quienes presenten un programa más franco y completo, y por tanto mayores garantías respecto al particular.

Continúa sin saberse la forma concreta en que se presenta la futura lucha con motivo de las elecciones de Concejales.

Parece que los obreros, desligados de todo partido, presentarán candidatos, sabiéndose ya que la sociedad de albañiles «El Compañerismo» presenta a D. José Roselló (Garroves), persona que si va al Ayuntamiento ha de defender con gran entusiasmo a la clase proletaria.

Respecto a los republicanos y regionalistas no faltan quienes aseguran que irán a una completa inteligencia. Confesamos que por mas que hemos tratado de ave-

riguar lo que hay de esto, nada hemos podido saber.

Ayer tarde regresaron de su viaje a Palma los miembros de Alianza Republicana D. Ramón Medina y D. Juan Morales.

Ahora seguramente quedará bien despejada la incógnita que venía guardándose en relación con la marcha de la política local, pues después de las conferencias que habrán celebrado allí, habrán quedado fijadas las orientaciones.

Anoche tuvo lugar en el Teatro Serra la celebración de un mitin electoral, organizado por la Alianza Republicana.

Asistió numeroso público. En la presidencia figuran don Ramón Medina, don Juan Morales, don Pedro Jasso y don Vicente Colom. En sitios de preferencia los miembros de los Comités de Alianza, Presidentes de sociedades obreras y prensa.

Empezó el acto dirigiendo un saludo al público don Juan Morales. Habló sobre lo que es la República, que representa fraternidad, igualdad y justicia.

Citó los trabajos realizados por una juventud animosa, que ha llevado a la Alianza al estado en que se halla.

Habló de su viaje a Mallorca acompañado del señor Medina, diciendo que habían recogido buenas impresiones respecto a Ibiza.

Terminó recomendando que no decaigan los entusiasmos, levantando la bandera de la libertad, y que en las elecciones del día 31 sabrán dar ejemplo los ibicencos de su independencia y amor a la libertad, que agradecerá España. (Aplausos).

Estos aplausos—dice—os los agradezco y los recojo para trasladarlos a las muchachas que asisten al acto.

Después D. Vicente Colom leyó unas hermosas cuartillas en que trató de la necesaria unión de los trabajadores, viniendo a demostrar de que de esta unión saldrán los beneficios generales de la clase. Dijo que en Ibiza debe pedirse un jornal prudente, pues no hay grandes capitales.

Se extendió en largas consideraciones sobre los deberes de los obreros en general.

Terminó recomendando que en todo momento respaldara la clase obrera a sus creencias, respetando la propiedad y que se aparte de bajos instintos. (Grandes aplausos).

Por último habló D. Pedro Jasso. Hizo detalladísima historia de lo que era el señorío desde la antigüedad para venir a demostrar que hasta el 12 de Abril no se habían respetado nunca las leyes, apesar de que todos tenían mos derecho a ello.

Habló extensamente sobre derechos de los obreros, pidiéndoles que se unan para hacerlos prevalecer en todo momento.

Citó varios ejemplos de lo que pasaba en Ibiza con el obrero y el amo.

Trató de política local, diciendo que hasta ahora unos la ejercían por negocio y otros por vanidad y que esto debe desaparecer. Añadió que de hoy en adelante todos debemos intervenir en política, pero que no deben existir amos.

Dijo que los republicanos no piden votos y que el pueblo exija a los que quieren representarle un programa de lo que van realizar y que una vez elegidos y no lo cumpen que pidan su dstitución.

Terminó diciendo: Hay que sacrificarse por un ideal y si no lo haceis así no sois dignos de la República. Dió vivas a España y a la República. Fué calurosamente aplaudido.

El acto terminó con unas breves palabras del Sr. Morales recomendando orden a la salida y que el día 31 el pueblo exprese su voluntad en las urnas.

## Noticias marítimas

### Vapores

Ayer tarde zarpó para Barcelona el vapor «Rey Jaime II».

—Procedente de Palma fondeó ayer tarde en nuestro puerto el vapor «Mallorca». Salió a las 22 para Valencia.

## Gacetas

### Homenaje a la Vejez

El Homenaje a la Vejez que tiene proyectado la Caja de Pensiones, cuya celebración ha de efectuarse en San Antonio, ha sido aplazado al domingo día 14 de Junio por celebrarse el día 7, que se había señalado para la celebración de tal fiesta, las elecciones de Jueces Municipales.

La Junta del Patronato de la Vejez de San Antonio ha iniciado una suscripción entre los vecinos de aquel pueblo para entregar su importe a los ancianos pobres, al objeto de juntar el esfuerzo popular al importante donativo de la Caja de Pensiones. Las cantidades que se recaudan en la suscripción de referencia ponen de práctico manifiesto de como los habitantes de San Antonio están dispuestos a que el Homenaje a sus ancianos, sea una eficaz demostración del aprecio y amor que les merecen.

### Para que se

#### cumpla la jornada

La Alcaldía ha pasado comunicación a los patronos para que cumplan la jornada de 8 horas.

### La Justicia de

#### San Antonio

En San Antonio se presentará a la elección, para el cargo de Juez Municipal, el prestigioso propietario don José Roselló (de na Coixa).

Por noticias que se tienen parece que no tendrá contricante.

### Embarque de ganado

Ayer fué embarcada para Barcelona una partida de ganado lanar y otra de vacuno.

No pasa semana que no se hagan por lo menos dos embarques y apesar de ello el mercado se ve cada día bien abastecido. Esto se debe a que los campesinos de cada día se dedican más a la cría de ganado, en vista de lo reproductivo que les resulta

### «El Compañerismo»

Durante el mes de Mayo se dará entrada sin recargo alguno, a todos los albañiles que lo deseen.

El Presidente  
Lorenzo Juan.

Subscripción: España 2 pts. al mes  
Extranjero: 30 » al año

Lunes 25 de Mayo de 1931

Redacción, Imprenta y Administración  
Calle Azara, núm. 3. — Teléfono, 61

Evanqueo concertado

## Del momento

### Construcción de casas baratas

Entre las peticiones al Gobernador Civil de Baleares en su próximo viaje a Ibiza, figura la que hace la importante sociedad «Centro Artesano», por medio de su Presidente, D. Antonio Juan Castelló, para que se gestione del Gobierno la cesión de los terrenos del «Soto» o una subvención del Estado para la construcción de varios grupos de casas baratas.

Es una petición de gran interés, pues de esta manera se resolvería un problema importantísimo para las clases poco pudientes.

No hemos de esforzarnos en aplaudir la propuesta del Sr. Juan Castelló. Varias barriadas de casas baratas. Es algo grande que en Ibiza vendría a solucionar dos problemas necesarios: el de obtener viviendas por un alquiler módico y

que entonces podría pensarse en el tan necesario derrumbamiento de la «Peña». El obrero, el modesto empleado, después de la jornada del trabajo, cuando llega a su casa tiene justo derecho a disponer de estancia confortable, sin lujos de ninguna especie, pero en condiciones higiénicas, tan necesarias para la salud.

Hay que tomarse esto con todo calor. Hay que dar a las clases humildes pisos baratos y con la suficiente ventilación, con mucha luz, abundante agua y mucho sol; pisos donde se pueda vivir como se tiene derecho a vivir cuando se trabaja.

Esperemos las primeras gestiones cerca del Gobernador. Con todo interés y el mayor entusiasmo, como periodistas y como ciudadanos, hemos de alentar cuanto se haga en este sentido.

## El cambio de régimen

### Las elecciones para Concejales

De conformidad con lo que se había dispuesto, en la mañana de ayer se reunió la Junta Municipal del Censo Electoral, bajo la presidencia de don Mariano Mari y con asistencia de los Vocales D. Enrique Ramón, don Eduardo Sancho, D. Juan Matutes, D. Domingo Fellicó y Gabriel Sorá para proceder a la proclamación de los candidatos para Concejales, cuya elección se verificará el próximo domingo.

Si nos hemos de atener al gran número de candidatos proclamados, 32 en total, la lucha será reñidísima.

Los de la conjunción republicano-socialista van por 11 puestos, los del bloque por 11 y los regionalistas por 10.

La distribución de candidatos es la siguiente.

Ciudad. Regionalistas: D. César Puget, D. Mariano Llobet y D. Jose Buñi. Del bloque: D. Antonio Ramón,

don Alejandro Llobet y don Pedro Planells. Republicanos socialistas D. Vicente Colom, D. Andres Ros y D. Juan Roig. Es fácil haya modificaciones.

Teatro.—Cuatro de la conjunción republicano-socialista: D. Juan Morales, D. Ramón Boned, D. Mariano Boned y don Vicente Fuster. Del bloque D. Juan Torres, D. Juan Mayans, D. Bartolomé Mari, D. Manuel Escandell y don Ernesto Hernández. Liberales regionalistas D. Juan Torres Roig, D. Juan Torres Mari, D. Jose Coll y D. Juan Verdura.

Torre.—Del bloque: don Juan Ferrer, D. Antonio Albert y D. Joaquín Perelló, regionalistas D. Eugenio Sentí, D. Bartolomé Prats y don Jose Torres. Republicanos-socialistas D. Jose Rosello, D. Juan Mari, D. Benjamín Costa y D. Antonio Mari.

A pesar del gran número

de candidatos proclamados, es creencia bien arraigada que no se llegará a la lucha, pues sea de un modo u otro, se irá a un arreglo antes del domingo.

Hemos oído asegurar que el viaje a Palma de don Pedro Matutes está relacionado con las próximas elecciones, o sea que tiene por objeto principal conferenciar sobre este asunto con el Gobernador Civil.

Se asegura que en Palma de Mallorca los partidos políticos han llegado a una inteligencia para las próximas elecciones a concejales, repartiéndose los puestos en la siguiente forma: 22 concejales la conjunción republicano-socialista; 13 los republicanos del centro, antes liberales; tres los conservadores y tres los regionalistas.

Por noticias de buen origen sabemos que es casi seguro que el miércoles llegará a Ibiza el Gobernador Civil de Baleares.

## Espectáculos y diversiones

### Espectáculos

Teatro Serra.—Hoy noche: «Verdicto de inculpabilidad 7 partes, por Claire Winson y Norman Kerry, y una Revista.

—Prueba el disco blanco—

### Goodson

Es flexible—Inimable—No se rompe—Pesa como una pluma—No exige el cambio de aguja

PRECIO UNICO PTS. 5'85  
Venta en Ibiza: José Prieto

### Sirvienta

Se necesita una que sepa su obligación, para servir a familia ibicenca en Palma de Mallorca. Ganará buen sueldo.

Informes en esta Imprenta.

### SITIO MAS CENTRICO POBLACION

Se vende una planta baja muy espaciosa.  
Informes en esta Imprenta.

## INFORMACIÓN

### De turismo

El próximo viernes llegará a nuestra isla un paquete inglés en el que viajarán número de turrístas.

Llegará a primeras horas de la mañana, permaneciendo aquí todo el día. Los excursionistas visitarán lo más pintoresco de nuestra isla.

### En favor de los sin trabajo

El señor Gobernador ha recibido el siguiente telegrama del Subsecretario de Gobernación:

«Subsecretario Gobernación a Gobernador Civil.

Cumpliendo órdenes Presidencia se ha constituido en este Ministerio una Comisión compuesta por Director Deuda, Director Montes y por mi encargada ordenar y unificar recaudación fondos para atender obreros sin trabajo en toda España; como Gobierno tiene mucho empeño en esa labor agradeceré V. E. se sirva organizar urgentemente suscripción en esa provincia y forma que estime adecuada. Remitiendo fondos en forma que convengamos».

Don Francisco Carreras ha dicho que con motivo del referido telegrama y cumpliendo gustosamente el deseo del Gobierno, ha abierto una suscripción en este Gobierno Civil, que espera que el pueblo y personas interesadas en ello favorecerán, haciendo factible, de este modo, los posibles deseos del Gobierno de aliviar la situación de los obreros sin trabajo.

### Excursiones

Ayer se realizó una excursión a la vecina isla de Formentera, organizada por la «Colombófila Ibicenca», to mando parte gran número de asociados.

Organizada por «Ebusus», se realizó también una excursión a San Miguel, viéndose muy concurrida.

Las Juventudes Agrarias estuvieron ayer tarde en San Antonio, donde celebraron un importante acto social.

### En el mercado

El sábado se vendieron en el mercado 411 kilos de pescado.

En el matadero fueron sacrificadas 111 cabezas de ganado lanar.

En el mercado de pescado fueron vendidos ayer 385 kilos.

### Cine sonoro

Sabemos que en fecha muy próxima será instalado en el Teatro Serra un aparato de cine sonoro de las mejores marcas.

### Partido de futbol

Ayer tarde en el campo de «Sa Palmera» se celebró un animado partido de futbol entre el «Unión» y el «Pithyuso».

Aunque en ambos equipos se notó la falta de entreno, el partido tuvo sus fases de interés. Terminó con empate a 1 goal, marcado el del «Pithyuso» por Verdura III y el del «Unión» por Pepe.

Arbitró Pineda con bastante acierto.

## IMPRENTA VERDERA

TIPOS SIEMPRE NUEVOS

«O»

TRABAJOS COMERCIALES

CARTAS

TALONARIOS

SOBRES

FACTURAS

CHEQUES

ACCIONES BANCARIAS

«O»

RECORDATORIOS

Y

DE PRIMERA COMUNION

«O»

TARJETONES

PARA BODAS

FIESTAS

NATALICIOS

«O»

TODA CLASE DE IMPRESOS

TARJETAS DE VISITA

PROGRAMAS

INVITACIONES

PROSPECTOS

«O»

IMPRESOS DE GRAN MODA

CON TIPOS, ORLASS

Y VIÑETAS

MODERNISTAS

«O»

REPRODUCCION DE FOTOGRAFADOS A UNA

TINTA Y A TODO COLOR

«O»

IMPRENTA VERDERA

AZARA, 3

TELEFONO, 61

Subscripción: España 2 pts. al mes  
Extranjero: 30 » al año

Jueves 28 de Mayo de 1931

Redacción, Imprenta y Administración  
Calle Azara, núm. 3. — Teléfono, 61

Franco concertado

## Del momento

### Frente al Estatuto Federal

La cuestión, que se debatirá en las futuras Cortes Constituyentes, sobre el programa federal, es una cuestión importantísima para nuestra isla.

Considerándolo así, juzgamos que todos los que ocupan un puesto de preferencia, todos los que puedan orientar y estimular, deben aportar a la obra su contribución de estudio.

Nuestras circunstancias proporcionan al problema una importancia especialísima.

Existe en primer término el hecho geográfico; el hecho de ser Ibiza una tierra rodeada de mar, la hacen una región demarcada entre las demas de España.

El hecho económico, con marcado desnivel entre lo que Ibiza paga al Estado y lo que del mismo recibe. Aquí, contribuimos con impuestos directos e indirectos y en cambio solamente tenemos unos pocos funcio-

narios del Estado y carecemos de guarnición. El desnivel es grande.

El Estado, en las Naciones federales, cuida de las fuerzas de mar y tierra y de las relaciones exteriores. Cosa que no atañe a nuestro régimen administrativo.

Ibiza, que tiene costumbres, lengua y fronteras naturales y necesidades propias, no puede ser asimilada al resto de España. Dentro la República Federal debe ser una unidad, con plena personalidad económica, política y administrativa.

La autonomía debe ser regional por lo que atañe a la isla y municipal en cada municipio. No podemos depender administrativamente de Mallorca, ni del Centro, ya que solamente nosotros podemos remediar nuestros males por conocerlos, y por ello propugnamos por una Ibiza autónoma dentro la República Federal Española.

## El cambio de régimen

### Las elecciones para Concejales

Esta mañana, a las 8, se han constituido las mesas electorales, habiendo presentado interventores los tres partidos.

Apesar de que únicamente faltan tres días para la celebración de las elecciones a Concejales, es creencia bien generalizada que no se llegará a la lucha, o al menos no será tan intrincada como parecía en un principio, pues de una forma u otra se cree que se irá a un arreglo.

Abogamos porque así sea, pues se evitaría una nueva consulta al cuerpo electoral, siendo tan reciente la última efectuada.

Estamos casi seguros de que si estas gestiones se llevarán a cabo darían feliz resultado y se concertaría una concordia entre los partidos para evitar una lucha que ni las circunstancias ni el esta-

do de ánimo del pueblo aconsejan en este momento.

Pero esto sí: hay que llevar a regir los destinos municipales a gente de altura, que pueda llevar a cabo una labor verdaderamente amplia, pues desgraciadamente todo está abandonado y es necesario acabar con este estado de cosas.

Decíamos ayer que se hiciera una selección de las tres candidaturas. En todas hay hombres verdaderamente dignos de ir al Ayuntamiento y de los cuales cabría esperar una buena labor.

En la prensa de Mahón, leemos el siguiente suelto, que confirmará una vez más, de resultar cierta la noticia, que Ibiza es siempre la Cenicienta.

Conste que por lo que afecta a nuestra isla hermana

Menorca nos alegraríamos de ello.

Dice así el «Bien Público»: «Han circulado con insistencia rumores que consideramos provistos de fundamento, según los cuales, la Delegación del Gobierno de esta isla se eleva a la categoría de Subgobierno según unos y de Gobierno; Cívil según otros. En virtud de esta elevación de categoría, el cargo de Subgobernador o de Gobernador será considerado político.

En el vapor de ayer embarcó para la Península el funcionario de Administración don Enrique Mellado que había sido nombrado últimamente Delegado del Gobierno en esta isla, haciéndose cargo interinamente de la Delegación el Alcalde de la ciudad don Pedro Pons Sitges.»

Por lo visto los partidos políticos de Mallorca esta vez no han logrado entenderse, y por lo tanto se presenta una lucha muy encarnizada, dándose el caso de que los republicanos ya se han dividido.

Ayer llegó de Palma el jefe de la agrupación republicana del centro don Pedro Matutes.

### Candidatura liberal regionalista

- D. César Puget  
« Mariano Llobet  
« Juan Torres Roig  
« Juan Torres Mari  
« Eugenio Senti  
« Bartolomé Prats  
« José Buñi Torres  
« José Coll Escanellass  
« José Torres Tur  
« Juan Verdera

### De gran actualidad

«Dictadura, indiferencia República», por Rafael Sánchez Guerra, prólogo de Niceto Alcalá Zamora y Miguel Maura.

En este libro, de máxima actualidad, se comentan los últimos sucesos revolucionarios.

## INFORMACIÓN

### El viaje del Gobernador suspendido

El Alcalde, Sr. Lombardi, recibió en las primeras horas de la tarde de ayer el siguiente telegrama:

«Gobernador a Alcalde. Atenciones urgentísimas de carácter social y electoral me obligan a suspender mi viaje a esa. Sirvase hacerlo público en evitación molestias. Saludéle afectuosamente.»

Se supone que hará el viaje la próxima semana.

### De enseñanza

Bajo la presidencia del Sr. Gobernador se reunió la Comisión Provincial de Construcciones Escolares.

Fué aprobado el expediente de subvención para la construcción de la escuela de San José que pedía 18000 pesetas.

En la referida Junta el señor Gobernador se enteró minuciosamente de la marcha y estado de los asuntos escolares en Baleares significando su deseo de que a las cuestiones pedagógicas se les preste todo el interés que merecen, pues, uno de los puntos esenciales de su programa a desarrollar durante el tiempo de su actuación al frente del Gobierno Civil de la provincia, ha de ser el máximo desarrollo de la enseñanza.

Es muy plausible la expresada tendencia de don Francisco Carreras, que con seguridad contribuirá a acrecentar la simpatía y consideración de que goza ya entre los baleares.

### De turismo

Mañana, a las 8, es esperado el trasatlántico de turismo inglés «Oropea», en que viajan 400 turistas.

Permanecerá aquí hasta la tarde, saliendo para Palma. Es el primer buque de turismo que recalca en nuestra isla.

Hay noticias de que este año nos visitarán varios paquebotes.

### El tiempo

Sale el sol a las 4'31 de la mañana y pónese a las 7'24 de la tarde. Sale la luna a las 4'4 de la tarde y pónese a las 2'21 de la madrugada.

### En el mercado

En el mercado de pescado fueron vendidos ayer 354 kilos.

En el matadero se sacrificaron ayer para el abasto de hoy 55 cabezas de ganado lanar y 2 cerdas.

### Movimiento social

Anteayer se reunieron las sociedades obreras «Marinería» y «Marítima Terrestre», quedando firmado el acuerdo de ir a una fusión y siendo elegido presidente don Mariano Boned.

### El yate «Rosa»

Ayer fondeó en nuestro puerto el yate «Rosa», propiedad del Conde de Godo, dueño del importante rotativo barcelonés «La Vanguardia».

En el viaje don Ramón Godó de la Llana, acompañado de sus bellas hijas las señoritas María, Rosario, Mercedes y Gloria de Godó y Valls y las aristocratas Rosalía y Angela Riviere Moutevi y D. Jose Abella.

Ayer visitaron Portinaix, Santa Eulalia y San Antonio, mostrándose encantados las bellezas que encierran nuestra Isla. Hoy visitarán los monumentos históricos de esta ciudad y zarparán para Palma a las 12 y media.

### El guardapesca

#### «Juan Nepamuceno»

Esta mañana ha fondeado en nuestro puerto procedente de Palma el guardapesca de la provincia «Juan Nepamuceno».

### ¡Ciudadanos!

*El triunfo de la candidatura Liberal Regionalista representa la fiscalización y recta administración de los intereses comunales.*

### ¡Ciudadanos!

*Votad la candidatura liberal regionalista, que representa nuestra liberación e independencia ciudadana.*

### ¡Ciudadanos!

*La candidatura Liberal Regionalista representa el triunfo de la Libertad y el progreso en el orden social.*

Suscripción: España 2 pts. al mes  
Extranjero: 30 » al año

Viernes 29 de Mayo de 1931

Redacción, Imprenta y Administración  
Calle Azara, núm. 3. — Teléfono, 61

Franqueo  
concertado

## Del momento Política de abastos

De nuevo volvemos a insistir en un tema que es preferente en estas columnas, por considerarlo uno de los que más interesan al vecindario. Nos referimos al precio de las subsistencias.

Entre las conclusiones que se presentaron el día 1.º de Mayo y en la reunión magna que se celebró hace unos días en el Ayuntamiento, la clase obrera pidió que se interviniera en este asunto y a pesar de ello nada se ha hecho hasta la fecha.

Las quejas del público son generales por lo elevado de muchos artículos y hasta por sus defectos de calidad, y desea una enérgica campaña para ver de lograr un poco de arreglo en lo que pasa.

Ante todo, es necesario que los que vienen administrando la ciudad organicen una actuación que sea eficaz frente a este problema.

Nada de lasas, sino que no haya abusos por parte de nadie. Incluso si es necesario para nivelar precios, mon-

tar un puesto de compra y venta municipal.

Además es necesario organizar una inspección sanitaria de los alimentos. Esta medida está delegada en el Ayuntamiento, y por tanto puede, por caer bajo sus facultades, organizarla debidamente y mas teniendo presupuestada una cantidad para este fin. Sería una fuerte garantía para el interés público.

Como hemos dicho más arriba, la clase obrera pidió la rebaja de las subsistencias. No sabemos si se refieren a una medida general, aunque pensamos que no, pues tanto en el mercado de carnes como en el de pescado y comercios de ultramarinos se vende tan limitado como se puede, precisamente por existir competencia. Donde indudablemente se está cometiendo desde ya larga fecha un verdadero abuso es en el mercado de verduras, proporcionalmente, uno de los más caros de España, y todo por causa y sólo de los intermediarios.

## El cambio de régimen

### Las elecciones para Concejales

Ayer tarde fué repartida profusamente la siguiente proclama, invitando al mitin organizado por los del bloque y que decía así:

«Ciudadanos: Acudid todos al mitin Republicano, en el cual los componentes del bloque definirán su actuación política en las próximas elecciones; a los obreros especialmente dirijimos este llamamiento.

Allí conoceréis la tendencia democrática que daremos al partido.

Esta noche a las 9 y media en el Serra.—La Comisión.»

A las 9 y media se celebró dicho acto, asistiendo numeroso público.

Presidieron don Antonio Albert, don Juan Ferrer y don Mariano Ramón. Tomaron

asiento en el escenario los candidatos a Concejales don Juan Torres, don Joaquín Perelló, don Pedro Planells, D. Ernesto Hernandez, don Juan Mayans, don Manuel Escandell, don Antonio Ramón, don Bartolomé Mari y don Antonio Riera.

D. Antonio Albert leyó unas cuartillas en que detalló la situación política española.

Después habló D. Mariano Ramón Lavilla, que se refirió como un orador de altura. Detalló la situación política y censuró a los que quieren llevar por malos derroteros a la clase obrera.

Por último leyó unas cuartillas don Juan Ferrer Hernández.

Los oradores fueron muy aplaudidos.

Hasfa ahora no sabemos que haya ninguna clase de arreglo en relación con las elecciones del domingo.

Sabíamos, y por esto lo veníamos exponiendo, que se intentaba ir a una inteligencia entre los tres antiguos partidos políticos y también por otra parte se hablaba de inteligencia entre regionalistas y republicanos.

Será una lástima que aun no se intente el arreglo a base de llevar al Municipio una selección de las tres candidaturas y más sabiendo que muchos de los candidatos están dispuestos a sacrificarse.

Se nos dice que los de la Alianza modificarán algo las candidaturas que presentarán el domingo en la proclamación de candidatos.

En los centros políticos se trabaja cada noche en la clasificación y arreglo de documentación para las elecciones del domingo.

Sin la menor protesta tuvo lugar ayer la constitución de las mesas electorales.

### Candidatura liberal regionalista

La candidatura que presenta el Partido Liberal Regionalista en las elecciones para Concejales es la siguiente:

DISTRITO 1.º-CIUDAD

D. César Puget Riquer

« Mariano Llobet Calbet

« José Buñi Torres

DISTRITO 2.º-TEATRO Y CASINO

D. Juan Torres Roig

« Juan Torres Mari

« José Coll Escanellas

« Juan Verdura Mayans

DISTRITO 3.º CONSIGNA Y PESCADERIA

D. Eugenio Sentí Torres

« Bartolomé Prats Escandell

« José Torres Tur

### RELIGIOSAS

Santo de hoy

San Maximino, obispo de Trevis.

Santo de mañana: Fernando, rey de Castilla y de León.

## INFORMACIÓN

### De turismo

Esta mañana fondeó en el antepuerto el trasatlántico de turismo inglés «Oronte», en el que viajan 400 turistas.

Los turistas han pasado a tierra para visitar lo mas notable y en autos realizarán viajes por los pueblos de la isla.

A última hora de la tarde saldrá el «Oronte» para Palma.

### Nueva industria

Adelantan mucho los trabajos para la construcción del edificio en que se instalará una fábrica de alcohol desnaturalizado, importantísima industria que será una de las primeras de esta isla.

### El yate «Rosa»

Ayer salió para Palma el yate «Rosa», propiedad del Conde de Godó.

### Próximas elecciones

Estamos en pleno período electoral. El domingo han de verificarse las elecciones para concejales. El domingo siguiente, día 7 de Junio próximo, han de tener lugar en Formentera, Santa Eulalia, San Juan, San Antonio y San José las elecciones para proveer los cargos de Jueces y Fiscales y Suplentes Municipales. En esta ciudad se harán los nombramientos por una terna que elevará el Juez a la Audiencia, y el domingo, 28 del citado mes de Junio, se han de celebrar las elecciones para elegir diputados de las Cortes Constituyentes, de modo que en el corto espacio de un mes el cuerpo electoral tendrá que usar tres veces de sus prerrogativas.

«El Gobierno provisional—dice el preámbulo o parte expositiva del decreto ordenando las elecciones de Jueces municipales— para hacer posible su firme propósito de que la voluntad nacional se manifieste en las próximas elecciones de Cortes Constituyentes con las garantías máximas de independencia y sinceridad, estima un deber decretar la revisión de los nombramientos de Jueces municipales que en la actualidad ejercen sus funciones, fundado no sólo en la desviación fre-

cuente de su actividad más bien política que judicial sino también por la necesidad de que respondan, en lo que respecta a poblaciones pequeñas, a un nuevo criterio de selección.

Se añade en dicha exposición «que deseoso el Gobierno de dar a la administración de la justicia popular española una organización que despierte en las aldeas y ciudades poco populosas la conciencia de la responsabilidad civil y un vivaz sentido de la ciudadanía, implanta el régimen de elección en los Ayuntamientos de menos de doce mil almas.»

Se decreta a continuación que las designaciones de Jueces y Fiscales municipales y sus suplentes se verificarán el expresado domingo, día 7 de Junio próximo, por libre elección de los vecinos mayores de 25 años que figuren en las listas electorales vigentes.

El procedimiento para elegir Jueces y Fiscales, como se ve, es nuevo en nuestra isla, o sea en el campo, y con ello se establece una relación entre la acción judicial y la fiscalización ciudadana, cambiándose el eje de la justicia municipal, que en vez de ser la voluntad individual del cacique o de determinados personajes, pasa a serlo de la voluntad popular.

### El tiempo

Se ha acentuado bastante el calor y han aumentado aún más el resequo de los campos, por falta de lluvias, los vientos que en varios días han soplado con bastante insistencia, lo cual también ha contribuido, sin duda, a la subida de la columna termométrica hasta alcanzar los 26 grados.

Sale el sol a las 4:30 de la mañana y pónese a las 7:25 de la tarde. Sale la luna a las 5:23 de la tarde y pónese a las 2:45 de la madrugada.

### Nota agrícola

En el campo se trabaja de firme en la siega y trilla de granos, cuya cosecha es tan escasa este año.

Menos mal que se presenta una buena cosecha de almendras.

# Servicio Telegráfico

DE NUESTRA AGENCIA Y CORRESPONSALES

Madrid 28—17:15

## Botadura del «Canarias»

Hoy ha sido botado al agua en el Ferrol el crucero «Canarias», asistiendo el ministro Sr. Azaña.

## Traslado de los restos de Blasco Ibañez

Han sido entregadas al Gobierno las siguientes peticiones:

Que se erija un monumento a Blasco en una plaza popular de Madrid.

Que se declare oficial la traída de los restos del novelista a España, encomendándose la conducción a la marina de guerra.

Que se concedan a los restos honores de embajador.

Que asista el Gobierno al enterramiento de los restos en Valencia y que también concorra el Gobierno al acto que se celebrará el día 3 de Junio en el Ateneo de Madrid, en el que hablarán Unamuno y Valle Inclán.

Solicitaron igualmente que una representación del Gobierno acuda a la Semana de Blasco Ibañez en Barcelona, a la cual asistirán Herríot y Nitti.

## La curación del reumatismo

Comunican de Hamburgo que se han efectuado ensayos de un nuevo método de curación del mal reumático.

El procedimiento es de una sencillez extraordinaria y consistente en inyectar a los enfermos una solución de azúcar.

El procedimiento es inofensivo y no ocasiona ningún dolor.

## Lo que dice Sánchez Toca

Sánchez Toca ha manifestado a un periodista que los elementos de orden aunque sientan un acendrado monarquismo, tienen la obligación de no estorbar las tareas de la República que es todo una realidad.

Primo de Rivera con sus errores hizo posible el cambio de régimen. Lo que hace falta es consolidarlo.

Preguntado si creía que la República debía ser federal o unitaria contestó que unitaria.

Del peligro comunista dijo: El comunismo es solo un rótulo; los mismos que dicen profesar estas ideas no saben lo que es.

## Pidiendo el desempeño de papeletas

En Valencia se celebró

una manifestación de mujeres, llevando banderas republicanas, la que se dirigió al Gobierno pidiendo al señor Gobernador que desempeñe las papeletas del Monte de Piedad menores de 25 pesetas.

El Gobernador recibió una comisión, prometiéndoles transmitir al Gobierno sus deseos.

## Celebración de un mitin

En Alicante autorizados por el Gobernador un grupo de republicanos marcharon a Busot para celebrar un mitin, pero el Alcalde, que perteneció a la U. P. lo impidió, obligándoles a abandonar el pueblo sin comer.

Los republicanos regresaron a Alicante protestando ante el señor Gobernador.

## Alcance de hoy

Madrid 28—23:15

## De los sucesos de San Sebastián

### Continúa la huelga

A pesar de haberse proclamado el estado de guerra continúa la huelga de pescadores en el mismo estado.

### Entierro de las víctimas

Hoy se ha verificado el entierro de los cinco huelguistas muertos en los sucesos del día anterior. Las autoridades han tomado precauciones.

### El estado de los heridos

La mayoría de los heridos en los últimos sucesos continúan en grave estado. En algunos éste es desesperado.

### Huelga en Zaragoza

En Zaragoza ha estallado una huelga de brazos caídos. Los obreros comparecen a las fábricas y talleres, ocupan su puesto y se niegan a trabajar.

### Medidas de las autoridades

Desde las primeras horas de la mañana los alrededores de las fábricas y talleres aparecen ocupados militarmente por la fuerza pública, obligando a los obreros a abandonar los establecimientos fabriles. La situación es grave.

### Lo que dice

#### Alcalá Zamora

El Jefe del Gobierno don Niceto Alcalá Zamora ha declarado a los periodistas que la futura constitución será completamente nueva, otorgándose derechos y exigien-

do deberes desconocidos en las otras constituciones.

## Depreciación de la moneda

Con motivo de los últimos sucesos y de las huelgas ha sufrido en el mercado bursátil una enorme depreciación nuestra divisa monetaria.

### ¡Ciudadanos!

El triunfo de la candidatura Liberal Regionalista representa la fiscalización y recta administración de los intereses comunales.

## Carnet Social

### Personales

Ha sido nombrado Magistrado del Tribunal Supremo D. José Fernández Orbeta, tan conocido y estimado en esta isla, donde ejerció el cargo de Juez de este Partido.

### De viaje

Anteayer marchó a Valencia, para examinarse en aquella Escuela Normal el aventajado estudiante don Miguel Tur.

Regresó a Barcelona nuestro amigo el Capitán de la Marina mercante, don Victoriano Bonet.

### ¡Ciudadanos!

Votad la candidatura liberal regionalista que representa nuestra liberación e independencia ciudadana.

## Ayuntamiento de Santa Eulalia del Rio

La cobranza del primer SEMESTRE del Reparto General de Utilidades del corriente ejercicio, tendrá lugar durante el corriente mes de Mayo y Junio en los sitios de costumbre.

Lunes en la Secretaría del Ayuntamiento, sábados en la ciudad de Ibiza, café «Cin Guerruvs» y domingos en San Carlos Can Pep Banet.

Santa Eulalia del Rio a 19 de Mayo de 1931.

El Recaudador  
Antonio Torres

## «La Marinería» y «La Marítima Terrestre»

Acordada la fusión de estas dos sociedades se dará entrada a todos los trabajadores que lo deseen hasta el día 10 de Junio.

Para inscripciones a don Vicente Fuster, don Juan Prats y don Jaime Pujol.

FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS  
— Y —  
MATERIALES DE CONSTRUCCION  
— DE —  
**MARIANO TORRES TORRES**  
AL LADO DEL VIEJO ATADERO—ESQUINA N.º 1  
Losetas blanco y gris a 4'75 metro, y granito jaspeado, y otros dibujos a precios muy reducidos.  
EXISTENCIAS DE CEMENTOS DE TODAS CLASE.  
Ruego al público no deje de visitar esta su casa.

## Dr. V. Sergio de Orbaneja

Médico-militar

Especialista en enfermedades de los niños  
Consulta de 10 a 1. Fonda La Marina, Ibiza.

¡Ciudadanos!  
La candidatura Liberal Regionalista representa el triunfo de la Libertad y el progreso en el orden social.

## Gacetillas

### Paloma mensajera

Por el vigilante del muele D. Enrique Planells Tur, fué cogida ayer tarde la paloma mensajera n.º 22100 España A 3.º quien hizo entrega enseguida al Presidente de la Colombiá Ibicenca, por ser él, el encargado de la suelta que se verificó el último domingo de la Sociedad «Veloz» de Palma, a la cual pertenece dicha paloma.

### En el mercado

En el mercado de pescado fueron vendidos ayer 354 kilos.

En el matadero se sacrificaron ayer para el abasto de hoy 55 cabezas de ganado lanar.

### La industria pesquera

Con objeto de vigilar por nuestras costas se halla en Ibiza el guardapesca «Juan Nepomuceno».

—Sabemos que durante este verano se dedicarán a la pesca del «hou» varias barcas dentro los límites que marca la ley.

## SUCESOS

### Accidente de trabajo

Ayer tarde fué curado en la Cruz Roja, por el médico D. Vicente Riera Ferrer, el niño Pedro Torres Costa, de 11 años de edad, vecino de ésta, de oficio herrero, de una herida contusa en la región mular derecha, producida en su oficio.

## Modas

En esta imprenta se admiten suscripciones a las revistas «Hogar y la Moda», «Labores del Hogar» y «Lecturas».

## Espectáculos y diversiones

### Espectáculos

Teatro Pereyra. —Mañana noche debutarán en este Teatro la grandiosa Compañía de Revistas «Aretino», compuesta de 6 señoritas y 2 caballeros.

Entre sus creaciones figuran: Las triunfadoras. Al Uruguay. Las boxeadoras. Las futbolistas. Los Modistillas. Los marinos etc.

Aretino, es el innovador del transformismo. El transformista más rápido del mundo, representando más de 40 transformaciones en menos de 20 minutos.

## Por 25 pesetas

### Las últimas obras

- «Babel y el casteliano» 5'00
- «El Vampiro» 5'00
- «Los amigos de Claudio» 5'00
- «Alejandro Centellas» 5'00
- «La acumulación del capital» 5'00
- «El dominio del gesto» 2'00

27'00  
De venta en esta IMPRENTA

## Fábrica de tejidos de algodón

A. Segalés Grau, c. Valencia 578. Barcelona

Solicita representante en la isla para la venta de sus artículos (crudos, blancos y blanqueados), en comisión.

==Pruebe el disco blanco==

## Goodson

Es flexible—Inifamable—No se rompe—Pesa como una pluma—No exige el cambio de aguja

PRECIO UNICO PTS. 5'85  
Venta en Ibiza: José Prieto

Suscripción: España 2 pts. al mes  
Extranjero: 30 » al año

Sábado 30 de Mayo de 1931

Redacción, Imprenta y Administración  
Calle Azara, núm. 3. — Teléfono, 61

Franqueo concertado

## Del momento

### La industria del turismo

Por primera vez nos visitó ayer una importante caravana de turistas ingleses, quedando todos ellos prendados de las extraordinarias bellezas de nuestra isla.

Merece ser señalado de un modo esperanzador este hecho, por el provecho que del mismo puede derivarse para Ibiza.

Dado que hasta la fecha Ibiza ha tenido por completo abandonada la importante industria del turismo, demuestra de un modo bien elocuente la conveniencia de organizarla en debida forma, el notable ingreso que tuvo ayer el comercio en general, pues pocos fueron los turistas que no adquirieron objetos. Con toda seguridad hicieron compras por valor de unas miles de pesetas.

Existe una razón para creer que esta industria tardará poco en implantarse. Se ha dicho y repetido miles de veces que es necesaria la construcción de un Hotel para turismo, como base principal. Pues bien, esta obra ya está en marcha, construyéndose en el ensanche un magnífico edificio destinado al efecto. Siendo

así y que los extranjeros van van ya pregando nuestras bellezas y que las compañías de turismo hayan incluido nuestra isla en las rutas de sus viajes, cabe esperar que la impresión que se llevaron los que ayer nos visitaron sea la mejor recomendación para dirigir hacia Ibiza el turismo inglés.

El Ayuntamiento y las sociedades mas o menos de carácter turístico mucho pueden hacer, ciertamente, para que Ibiza, no solo no quede apartada de este movimiento, sino que goce plenamente de los beneficios del mismo.

El Ayuntamiento viene obligado a adecentar en debida forma nuestra población. Las bellezas de nuestra isla no han de bastar para satisfacer a los turistas. Hemos de procurar que les merezca también un comentario favorable la limpieza de nuestras calles.

También, ya que ahora serán numerosos los paquetes de turismo que nos visitarán, es necesario que procuremos por todos los medios el arreglo y dragado de nuestro puerto y de esta manera no tendrían que quedar en el antepuerto.

## El cambio de régimen

### Las elecciones para Concejales

Hasta ayer habíamos creído se habría llegado a una avenencia en las elecciones para Concejales, pero vemos que no se ha llegado a ello y por lo tanto la lucha de mañana será muy reñida.

Ayer ya se entró en un período de gran actividad.

Todos los partidos se ocupan en la «captura» de electores. Esta tarea, sin duda la más penosa de toda la preparación electoral, se efectúa en toda la población y hasta en el campo, pues son muchos los campesinos que tienen voto en los colegios de esta ciudad.

El partido liberal regionalista presenta candidatura plena para la mayoría en los

tres distritos, y según noticias tienen probables la mayoría en la ciudad, uno o dos puestos en la Torre y uno en el Teatro.

Los antiguos liberales, si lentos y conservadores, hoy republicanos del centro, van por la mayoría en la Ciudad y en la Torre y por cinco puestos en el Teatro. Se cree que lograrán la mayoría en este último colegio, uno o dos puestos en la Torre y la minoría en la Ciudad.

Los republicanos-socialistas, van por la mayoría en todos los Colegios. Lo probable es que saquen tres o cuatro Concejales.

Este parece el probable resultado de la elección de ma-

ñana, aunque reconocemos que puede haber sorpresas, pues ya se sabe que en política es difícil hacer vaticinios.

Esta noche se celebrará otro mitin en el Teatro Serra, organizado por los de la Alianza Republicana.

Según nuestras noticias Pedro Jasso Gotarredona, don Jose M.º Verdú Amoros, don Juan Torres Guasch y don Juan Morales Cirer.

## Espectáculos y diversiones

### Espectáculos

Teatro Pereyra.—Hoy noche: «El hombre que triunfó», por Richard Dix.

Teatro Serra.—Mañana noche: «Tierra valenciana», producción nacional en 8 partes, por Carmen Vianca, y una cómica en 2 partes.

### Concierto de la Banda

Mañana, por la tarde, tocará en el Paseo Vara de Rey la Banda Municipal, interpretando el siguiente repertorio:

«La doble águila», Gran marcha (Wagner).

«Cosas de la calle», Pot-pourri popular (M. Domingo).

«La duquesa del Tabarín», Selección (Weintgerner).

«El sitio de Zaragoza», Fantasía militar (M. Domingo).

«La santa espina», Sardanía (Morera).

—Por la noche, en la Plaza de la Constitución, la «Charanga Más», dará su acostumbrado concierto de baillables.

## RELIGIOSAS

### Santo de hoy

San Fernando, rey de Castilla y de León.

Santo de mañana: Patronila, virgen.

### Cultos

Mañana termina en Santo Domingo el mes de las Flores en honor de la Purísima.

—En San Salvador y Monjas empezará mañana el mes del Sagrado Corazón.

¡Ciudadanos!  
Votad la candidatura liberal regionalista que representa nuestra liberación e independencia ciudadana.

## INFORMACIÓN

### Visita de inspección

Para fecha próxima tiene anunciada una visita a esta isla el inspector del timbre.

### Del Instituto

Ayer llegaron de Palma para examinarse en el Instituto 38 alumnos.

### Ecos sociales

Sabemos que los oficiales barberos se han dirigido a los patronos pidiéndoles de tener muchas mejoras.

### Nueva industria

Acaba de ser instalada una nueva fábrica de licores, propiedad de nuestro amigo don José Ferrer Cardona, habiendo venido últimamente (para empezar la elaboración de licores el químico Sr. Mascardó.

### El tiempo

Sale el sol a las 4:30 de la mañana y pónese a las 7:25 de la tarde. Sale la luna a las 6:42 de la tarde y pónese a las 3:14 de la madrugada.

### En el mercado

En el mercado de pescado fueron vendidos ayer 354 kilos.

En el matadero se sacrificaron ayer para el abasto de hoy 55 cabezas de ganado lanar.

### De turismo

Durante todo el día de ayer se notó extraordinaria animación con motivo de la estancia de los turistas ingleses llegados a bordo del trasatlántico «Orontes».

Dicho buque desplaza 20 mil toneladas y va al mando de D. F. R. O'Sullivan, llevando 353 tripulantes. Procede de Southampton, Villagarcía, Tánger y Cartagena. Llevaba 483 turistas, entre ellos un biznieto del que fué Gobernador de Menorca Lord Hamilton.

Los turistas visitaron lo mas notable de la isla. En el pueblo de San Antonio, el popular alcalde D. Vicente Costa les tenía organizado un baile al estilo del país. Las «atlotas» lucían sus mejores galas, con todas las «emprendadas». Los turistas hicieron grandes elogios de nuestro típico baile.

En esta ciudad hicieron compras en abundancia, prin-

cipalmente de sombreros de paja campesinos, cántaros y horcas o aventadoras.

Ayer tarde estuvimos a bordo del «Orontes», pudiéndonos hacer cargo de que se trata de un palacio flotante, no faltando el más pequeño detalle.

El «Orontes» salió a las 6 de la tarde para Palma y nos consta que los turistas han marchado encantados de su breve estancia en Ibiza, de lo que mucho nos alegramos.

## Candidatura liberal regionalista

La candidatura que presenta el Partido Liberal Regionalista en las elecciones para Concejales es la siguiente:

DISTRITO 1.º-CIUDAD  
D. César Puget Riquer  
« Mariano Llobet Calbet  
« José Buñi Torres

DISTRITO 2.º-TEATRO Y CASINO

D. Juan Torres Roig  
« Juan Torres Marí  
« José Coll Escanelles  
« Juan Verdera Mayans

DISTRITO 3.º CONSIGNA Y PISCADERIA

D. Eugenio Senti Torres  
« Bartolomé Prats Escandell  
« José Torres Tur

## Carnet Social

### Personales

En la mañana de ayer se practicó una ligera operación quirúrgica a nuestro amigo el Oficial de Correos D. Miguel Villalonga Meliá.

La operación se realizó con notable éxito, de lo que nos alegramos mucho.

Ha sido ascendido a oficial de segunda clase, con el haber anual de 4000 pesetas, el Jefe de la Cárcel de este Partido, don Miguel Vicens.

Reciba nuestra enhorabuena.

### De viaje

Anoche marchó a Alcañete el estudiante don Leonardo Riera

Anoche llegaron de Valencia el Pbro. D. Jose Marí y el comerciante don Juan Marí.

Nuestros colaboradores

# Enseñanzas de la encíclica "Rerum Novarum,"

III

## Deberes del obrero

Muchos de los que se hacen pasar por redentores del obrero, sólo le hablan de sus derechos conculcados y, en exaltadísimas peroratas que horrorizan, se esfuerzan por hacerle seguir la siempre contraproducente trayectoria de la violencia sistemática. No olvidando nosotros, amado lector obrero; no olvidando que muchas veces son conculcados tus derechos (en otro artículo nos ocuparemos de ello), creemos deber de hermano recordarte tus deberes sagrados, que excluyen decididamente los caminos de la violencia a que quieren arrastrarte algunos.

El Pontífice de los obreros, en la encíclica «Rerum Novarum», hace notar que en la cuestión social hay «un mal capital, y es, dice, el figurarse y pensar que son unas clases de la sociedad por su naturaleza enemigas de otras, como si a los ricos y a los proletarios los hubiera hecho la naturaleza para estar peleando los unos contra los otros en perpétua guerra. Lo cual es tan opuesto a la razón y a la verdad, que por el contrario es certísimo que, así como en el cuerpo se unen los miembros entre sí diversos, y de su unión resulta esta disposición de todo el ser, que bien podríamos llamar simetría, así en la sociedad civil ha ordenado la naturaleza que aquellas dos clases se junten concordantes entre sí y se adapten la una a la otra de modo que se equilibren. Necesita la una de la otra enteramente; porque sin trabajo no puede haber capital, ni sin capital trabajo... Hace notar luego la «fuerza admirable y múltiple» de la Religión «para acabar con esa lucha y hasta para cortar las raíces mismas de ellas».

«Y en primer lugar—dice después—el conjunto de las enseñanzas de la Religión, de que es intérprete y depositaria la Iglesia, puede mucho para componer entre sí y unir a los ricos y proletarios, porque a ambos enseña sus mutuos deberes y, en especial los que dimanan de la justicia.»

Y a continuación expone así León XIII los deberes del

obrero: «Poner de su parte íntegra y fielmente el trabajo que libre y equitativamente se ha contratado; no perjudicar en manera alguna al capital, ni hacer violencia personal a sus amos; al defender sus propios derechos abstenerse de la fuerza y nunca armar sediciones ni hacer juntas con hombres malvados que mañosamente les ponen delante desmedidas esperanzas y grandísimas promesas, a que se sigue casi siempre un arrepentimiento inútil y la ruina de sus fortunas.» Haganos de estos deberes un ligero comentario.

En primer lugar, bien está que el obrero pida justa retribución a su trabajo pero por su parte debe procurar que su trabajo sea diligente y conforme a las indicaciones del amo o patrono. De lo contrario obrará contra la verdadera justicia.

No faltan quienes, expertos en artes mágicas de apariencia, engañan al amo, haciéndole un trabajo falso, con lo que logran un beneficio, cuya injusta posesión les reprochará su conciencia. Debieran considerar también estos tales que los trabajos falsos son a veces un peligro para el ciudadano, y siempre, una pérdida para el comprador.

El sabotaje, en todas sus variadas formas, es injusto y antisocial. La base 8.ª de organización del Sindicalismo Obrero Católico español, dice: «Los Sindicatos, en defensa de sus asociados, pueden hacer uso de todos los medios lícitos, considerando como tales la huelga y el boicoteo, agotados que sean los medios conciliatorios, pero nunca podrán recurrir al sabotaje».

Advierte León XIII que el obrero no puede «hacer violencia personal a sus amos». El obrero no debe olvidar que el rico es también su hermano.

Cuando no sean respetados tus derechos, alza, obrero, tu voz de protesta, vibrante, pero pacífica, digna, respetuosa. Así te demostrarás superior al que injustamente te oprime. La violencia personal, aborrecible: es venganza vulgar que Dios condena y es reprobada por todos los hombres conscientes y dignos.

La venganza personal acarrea la ruina a veces y la

## Dr. P. Alcover Sureda

Médico.—Cirugía general

Llegará a Ibiza el día 27 de este mes con objeto de practicar unas intervenciones quirúrgicas, y quedará en esta población unos días, en los cuales tendrá consulta en la P.onda «La Marina», por las mañanas, de 11 a 1.

## Viviréis tranquilos teniendo a vuestro alcance un aparato "Antyfyre,"

Es el único extintor de incendios instantáneo.

ANTIFYRE para Industriales.

ANTIFYRE para particulares.

ANTIFYRE para automovilistas y propietarios de embarcaciones con motor, es de todo punto indispensable.

La sencilla construcción del aparato (forma pistola), hace que su manejo sea sencillísimo, sofocando todo incendio en un segundo.

Declarado de utilidad pública y bajo la protección del Estado por el Ministerio de Economía Nacional.

Aparato completamente equipado con dos cargadores pesetas: 100—Para informes Carlos Bertazioli.

FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS  
— Y —  
MATERIALES DE CONSTRUCCION  
— DE —  
**MARIANO TORRES TORRES**  
AL LADO DEL VIEJO ATADERO—ESQUINA N.º 1  
Losetas blanco y gris a 4'75 metro, y granito jaspeado, y otros dibujos a precios muy reducidos.  
EXISTENCIAS DE CEMENTOS DE TODAS CLASES.  
Ruego al público no deje de visitar esta su casa.

Vergüenza al violento y a su familia; y si el violento, pertenece a alguna corporación, la desacredita no poco.

El culto obrero Vicente Colom ha dicho hermosamente a los obreros ibicencos: «Si el obrero, en vez de cumplir con su deber hace todo lo contrario no solamente pierde sus derechos a todo beneficio; sino que se desacredita él mismo y a la colectividad a que pertenece», y entonces no hay forma posible de defensa, pues si el comité encargado de hacer valer sus derechos en caso de huelga, quisiera insistir, fracasarían todos estrepitosamente, pues *donde no hay cumplimiento del deber, desaparece todo derecho.*»

El obrero «al defender sus propios derechos», dice León XIII, debe «abstenerse de la fuerza, y nunca armar sediciones con juntas de hombres malvados...» Creemos que la fuerza puede vencer, pero no convencer; y siempre deja un rescaldo de odios y acasas de desquite.

De la sangre, viene más sangre; del odio, más odio; y así sólo tendremos la perpetua lucha social.

Quienes pretenden que el

obrero abraze al «camarada Mauser» y vaya «adelante», tomando parte violenta en conatos revolucionarios; quienes tal pretenden son enemigos del progreso humano que desean saborear el placer morboso de la devastación y de la sangre... Las armas del progreso son la inteligencia y la herramienta. «De una perpétua lucha, dice León XIII, no puede menos de resultar la conclusión, junto con una salvaje ferocidad».

Obrero amado, no escuches a quienes te quieran hacer cooperar a la injusticia, o te exciten a la violencia revolucionaria. Sea tu lema el del Sindicalismo Obrero Católico español que su programa doctrinal y de acción sustenta este principio: «No somos sin licalistas revolucionarios, porque no toleramos tiranías, ni tenemos vocación de tiranos, porque no queremos deshonrar el derecho de asociación, porque consideramos la revolución social como criminal y estéril, y porque no queremos atraer sobre el proletariado, que amamos, el horror de la sociedad ni las venganzas de la Historia.»

Con todo el calor de mi alma, obrero amado, te encarezco que cumplas los deberes que tan paternalmente te señala León XIII. El cumplimiento de tus deberes, la vida del hogar, al lado de la amada esposa y de los hijitos, y lejos de almóferas viciadas y de juntas de hombres ruines, tu sobriedad y tus hábitos de ahorro, te granjearán el aprecio de la sociedad honrada, y serán la base más sólida de tu bienestar, de tu mejoramiento, y experimentarás en todo la amorosa Providencia de Dios, y disfrutarás de la dulce paz, de la alegría de una buena conciencia.

Antonio Costa

**HOJAS DE AFEITAR**  
DE LA  
FABRICA NACIONAL DE ARMAS  
**TOLEDO**  
Un triunfo más del temple de los aceros toledanos.  
CONSERVADOR PRODUCTOS NACIONALES S. A. MADRID

Depósitos para Cataluña y Baleares, PRODUCTOS NACIONALES S. A., Rambla de Canaletas, 9.

## Juan de Valdeneú ABOGADO

Consulta de 9 a 12. Poiniente 5, (Casa Cabrero), Ibiza.

## Por 10 pesetas

- El burlador que no se burla, Jacinto Grau 4'00
- El, ella y ellos, A. Bot 4'00
- El Calvario ruso, Pa Schostakowsky 5'00
- Historia del futbol España, Joaquín 0'50
- El espejo de la muerte, Miguel Unamuno 1'50
- Remansos del tiempo, E. Rodriguez 5'00
- El Miajón de los Castillos, Luis Chamizo 5'00

Fundado por D. FRANCISCO ESCANELLAS

Número suelto, 10 céntimos

Director - Propietario: JUAN VILEFA MAYANS

Año XXXIII.— Núm. 12.244

Subscripción: España 2 pts. al mes  
Extranjero: 30 » al año

Lunes 1.º de Junio de 1931

Redacción, Imprenta y Administración  
Calle Azara, núm. 3. — Teléfono, 61

Franqueo concertado

## Del momento

### La cuestión del cambio

La noticia del día es el salto brusco de la libra esterlina, que se cotizaba la última jornada a 55'80, señalando el nivel de la mínima cotización histórica de la peseta española.

Ello es de gran importancia y la medicina está en manos del Gobierno y se anuncia en una sola palabra: autoridad.

El Gobierno, que ha desplegado ya un mayor rigor, anuncia que está dispuesto a no tolerar en manera alguna mas revueltas.

Por fin se irá reconociendo que de lo que se trata es solamente de ir contra la autoridad, ejérzala quien la ejerza.

Es una palabra; o la República hace frente de manera enérgica a los audaces intentos del extremismo comunista y a los agentes de los soviets, o el comunismo acabará con ella. Acabará con ella en las calles o acabará con ella desde la más segura trinchera de su prestigio en el mercado financiero del mundo, llevando a España a la miseria y haciendo imposible su desenvolvimiento económico.

Para esta labor de robustecimiento de la autoridad y de afirmación del prestigio del poder público, el Gobierno republicano cuenta con la inmensa mayoría de todos los españoles.

## Las elecciones de ayer

### Con gran animación y sin que ocurriesen incidentes se celebraron en esta ciudad las elecciones para Concejales

No hay que esforzarse mucho para conseguir destacar la característica del día de ayer. Todo se lo llevaron las elecciones para la designación de concejales.

Desde muy temprano, apenas constituidas las mesas, comenzó el desfile de volantes. La animación callejera fué extraordinaria durante todo el día, notándose en el público nerviosismo desatado.

A las 4 de la tarde se hizo el escrutinio, que dió los siguientes resultados:

#### DISTRITO 1.º

- D. Alejandro Llobet 147 votos.
- D. Antonio Ramón Gotaredona 146 votos.
- D. Pedro Planells 142 votos.
- D. César Puget Riquer 121 votos.
- D. Mariano Llobet Calbet 112 votos.
- D. José Buñi Torres 108 votos.
- D. Juan Roig Tur 31 votos.
- D. Vicente Colóm Torres 25 votos.

D. Vicente Riera Cardona 25 votos.

Resultaron elegidos D. César Puget, D. Antonio Ramón, D. Alejandro Llobet y D. Pedro Planells.

#### DISTRITO 2.º

D. Juan Torres Juan Teatro 132 y Casino 58. Total 190 votos.

D. Manuel Escandell Hernández Teatro 130 y Casino 60. Total 190 votos.

D. Bartolomé Mari Mayans Teatro 185 y Casino 57. Total 185 votos.

D. Ernesto Heruández Sorá Teatro 125 y Casino 60. Total 185 votos.

D. Juan Mayans Escanelles Teatro 175 y Casino 55. Total 175 votos.

D. Mariauo Boned Costa Teatro 82 y Casino 40. Total 122 votos.

D. Ramón Boned Riera Teatro 75 y Casino 42. Total 117 votos.

D. Juan Morales Cirer Teatro 72 y Casino 40. Total 112 votos.

D. Vicente Fuster Torres

Teatro 57 y Casino 35. Total 92 votos.

D. José Coll Escanelles Teatro 41 y Casino 23. Total 64 votos.

D. Juan Verdura Mayans Teatro 26 y Casino 18. Total 44 votos.

D. Juan Torres Mari Teatro 24 y Casino 16. Total 40 votos.

D. Juan Torres Roig Teatro 20 y Casino 14. Total 34 votos.

Resultaron elegidos D. Juan Torres Juan, D. Manuel Escandell Hernández, D. Bartolomé Mari, D. Juan Mayans, D. Ernesto Hernández y Mariano Boned.

#### DISTRITO 3.º

D. Juan Ferrer Hernández Pescadería 69 y Torre 92. Total 161 votos.

D. Joaquín Perelló Rigal Pescadería 68 y Torre 87. Total 155 votos.

D. Antonio Albert Pescadería 65 y Torre 73. Total 148 votos.

D. José Roselló Costa Pescadería 52 y Torre 112. Total 164 votos.

D. Juan Mari Escandell Pescadería 49 y Torre 89. Total 138 votos.

D. Antonio Mari Pescadería 45 y Torre 92. Total 137 votos.

D. Eugenio Senti Torres Pescadería 13 y Torre 41. Total 54 votos.

D. Bartolomé Prats Escandell Pescadería 11 y Torre 31. Total 42 votos.

D. José Torres Tur Pescadería 6 y Torre 13. Total 19 votos.

Resultaron elegidos D. Juan Ferrer Hernández, D. Antonio Albert, don D. Joaquín Perelló, D. José Roselló y D. Juan Mari.

## SUCESOS

Por cuestiones electorales, hubo ayer en la vecina parroquia de Nuestra Señora de Jesús una reyerta de la que resultaron varios heridos.

Según nuestras noticias la elección se realizó sin el menor incidente, pero, después de hacerse el escrutinio se hicieron varias protestas entre ellas de que había electores que habían votado en dos colegios.

Se originó una vivísima discusión y entonces se armó una verdadera batalla, resultando cuatro heridos.

Seguidamente que se tuvo noticia del hecho acudió la fuerza de la guardia civil. Después fueron trasladados los heridos a esta ciudad, siendo curados en la Cruz Roja por los médicos don Antonio Serra y D. Vicente Riera.

Los heridos curados son los siguientes:

José Juan Tur, de 38 años, casado, de una herida contusa en el cuello y otra en el dorso, leves.

Juan Clapés Clapés, de 32 años, casado, de una herida corto punzante superficial, leve. Este es el que agredió al Furnet.

José Clapés Clapés, de 29 años, casado, de una herida en el meñique derecho, leve. Ha ingresado esta mañana en la cárcel.

José Serra Ferrer, Furnet, de 56 años, casado, de una herida corto-punzante en el costado izquierdo, grave.

## FUTBOL

«Machacadora» 3 «Unión» 1

Ayer tarde, en el campo de «Sa Palmera», contendieron los equipos arriba citados.

El partido, como ya se esperaba, fué muy animado y llevado a gran tren; y el resultado fué fiel reflejo de la valía de ambos. El «Machacadora» jugó más y mejor que el «Unión» y se llevó el triunfo.

Los goals fueron marcados los del «Machacadora» durante la primera parte y en el espacio de un cuarto de hora, por Purtmány, Castelló II y Roig. Y el del «Unión» por Fons en la segunda.

Arbitró Luis, imparcial y enérgico.

## SITIO MAS CENTRICO POBLACION

Se vende una planta baja muy espaciosa.

Informes en esta Imprenta.



LA SEÑORA

# Doña Josefa Boned Cardona

Falleció cristianamente en San Rafael

R. I. P.

Sus desconsolados hijos don Juan, don José, doña Teresa y doña Pepita Boned e hijos políticos don Juan Torres Prats, doña Catalina Ribas Ribas y doña Carmen Ramón y demás familiares ruegan a sus amistades se sirvan asistir al funeral que tendrá lugar mañana martes día 2, en la Iglesia de San Rafael.

El miércoles día 3, en la Capilla de la Buena Muerte, de San Salvador, se dirá un turno de misas, de 6 a 9.

# Dr. V. Sergio de Orbaneja

## Médico-militar

Especialista en enfermedades de los niños  
Consulta de 10 a 1. Fonda La Marina. Ibiza.

FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS  
— v —  
MATERIALES DE CONSTRUCCION  
— DE —  
**MARIANO TORRES TORRES**  
AL LADO DEL VIEJO ATADERO—ESQUINA N.º 1  
Losetas blanco y gris a 4'75 metro, y granito jaspeado, y otros dibujos a precios muy reducidos.  
EXISTENCIAS DE CEMENTOS DE TODAS CLASES.  
Ruego al público no deje de visitar esta su casa.

### Sobre el Estatuto de nuestra Región

#### Una instancia

El vocal de la Junta de la Cámara de Comercio de Palma de Mallorca don Guillermo Roca Waring, ha dirigido al Presidente de la misma la siguiente instancia.  
«Sr. Presidente de la Cámara de Comercio:

El Vocal que suscribe esta instancia no ignora, Sr. Presidente, que el contenido de la misma se aparta un tanto de la misión concreta de las Cámaras de Comercio en tiempos normales, ni ignora tampoco que el Consejo Superior de éstas renovó recientemente el acuerdo de que las Cámaras no intervinieran en cuestiones políticas. Cree, no obstante, el firmante, que de ningún modo puede estar vedado a esta Cámara el conocimiento y la intervención en aquellos problemas fundamentales de la vida regional, máxime si estos problemas entrañan un indiscutible aspecto económico.

Uno de estos problemas fundamentales sobre el cual nuestra región habrá de decidirse en breve es el del reconocimiento de la personalidad Balear o, dicho de otro modo, el conocimiento del Estatuto de nuestra Región.

Problema de tanta trascendencia no ha despertado aún aquí la indispensable corriente para su estudio, base imprescindible para solicitar en su día la concesión. Frente a los trabajos de Cataluña, Galicia y Vascongadas, aquí nada se ha hecho a pesar de ser nuestra región por su situación geográfica, por su lengua y por el admirable porvenir que su agricultura y la fuente de Turismo le asegura, una de las

más indicadas para pedir su autonomía administrativa.

Para iniciar y encauzar este estudio ningún organismo más indicado que esta Cámara cuyo propio carácter apolítico le asegura la colaboración de todos aquellos elementos amantes de nuestra región sin distinción de matices político- y de personalismos funestos.

No debe ser obstáculo para la realización de este estudio la cómoda idea de que el Gobierno o las Cortes llegado el momento ya marcarán el camino a seguir en tal vital cuestión. Una concesión de autonomía venida de este modo, es decir, sin el deseo y el trabajo de los que han de gozar de sus beneficios, parecía más bien un oprobio que un honor. Las dificultades por otra parte que en la división contrbutiva habrán de surgir necesariamente bien merecen, por modesta que sea, la colaboración de todos que es tanto como colaborar al afianzamiento del Régimen Republicano.

Sin ánimo de prejuzgar el trabajo a efectuar y si solo con el deseo de justificar el pensamiento del firmante al decidirse a enviar esta instancia cree éste que el estudio aludido debe cimentarse sobre los siguientes extremos:

Primero.—Reconocimiento de que las Baleares por su situación geográfica, por su historia, por su lengua y por sus medios materiales tiene una señalada personalidad propia.

Segundo.—Reconocimiento de que toda autonomía concedida a las islas entraña una completa independencia de las tres islas entre sí sin asomo de dependencia por parte de ninguna de ellas y si sólo con las relaciones voluntariamente establecidas para el mejor logro común.

## COMPANIA TRASATLANTICA

### SERVICIOS DEL MES DE MAYO DE 1931

Línea del Canjábriico a Cuba México

El vapor «Alfonso XIII» saldrá de Bilbao y Santander el 18 de Mayo de Gijón el 19 y de Coruña el 20 para Habana y Veracruz, escalando New-York al regreso.

Próxima salida el 18 de Junio

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Reina Victoria Eugenia», saldrá de Barcelona el 5 de Mayo de Almería y Málaga el 6 y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de Junio.

Línea del Mediterráneo a Cuba New York

El vapor «Marqués de Comillas» saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de Mayo, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y de Vigo el 14, para New-York y Habana.

Próxima salida el 7 de Junio.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela y Colombia

El vapor «Manuel Calvo» saldrá de Barcelona el 21 de Mayo, de Valencia el 22, de Málaga el 24, de Cádiz el 25 para Las Palmas Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Santiago de Cuba, Habana y Nueva York.

Próxima salida el 21 de Junio.

Línea del Mediterráneo a Cuba New York

El vapor «Magallanes», saldrá de Barcelona el 25 de Mayo, de Valencia el 26 de Alicante el 27 y de Cádiz el 29 para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, La Guaya, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.

Próxima salida el 25 de Junio.

Servicio tipo Gran Hotel—T. S. H. - Radiotelefonía—Capilla—Orquesta &

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes en las oficinas de la Compañía PLAZA DE MENYACELI, 8.—BARCELONA—Agente en Ibiza José Serra.

Tercero.—Reconocimiento de que ningún lazo de dependencia puede ligarnos a Cataluña si bien la comunidad de historia y de lengua así como las relaciones de orden espiritual y material que mutuamente nos unen hacen que exista entre las islas y Cataluña una relación más íntima que con cualquier otra región, relación que precisa conservar y aumentar si cabe con la mira puesta a desvanecer tradicionales recelos existentes en cierta parte del pueblo mallorquín.

Cuarto.—Reconocimiento de la cooficialidad de las dos lenguas.

Quinto.—Fijación del Estatuto Jurídico con señalamiento de las atribuciones de las entidades directoras en todos los ramos de la Administración.

Sexto.—Fijación de las Bases para ir al Concerto Económico con el Estado regulando no tan sólo las relaciones generales de las islas con el Poder Central sino también de las tres islas entre sí.

Para llevar a la práctica el estudio que por la presente instancia respetuosamente solicitamos, la Cámara debería convocar a una Asam-

blea todos aquellos elementos de las tres islas que quieren prestar su generoso apoyo para el mejor éxito de la idea.

Realizado el estudio debería ser éste entregado a los diputados que elijan las islas para que éstos lo presentaran a la resolución de las próximas Cortes Constituyentes.—G. Roca Waring.»

### LLOYD SABAUDO

SERVICIO EXPRESO DE GRAN LUJO SUB-AMERICA

CONTE ROSSO

de Barcelona 29 Mayo

CONTE VERDE

de Barcelona 20 Junio

NORTE AMERICA

Conte Blancamano

de Gibraltar 1.º Junio

Médicos y cocineros españoles

LLOYD SABAUDO BARCELONA

Rbla. Sta. Mca. 31 y 33 Dirección telefónica: SABAUDO

AGENTE EN IBIZA: Victoria no Bonet, P. VaradoRey, 4

**Hojas de AFEITAR DE LA FABRICA NACIONAL DE ARMAS**

**TOLEDO**

Un triunfo más del temple de los aceros toledanos.

Depósitos para Cataluña y Baleares, PRODUCTOS NACIONALES S. A., Rambla de Canaletes, 9.

### Por 15 pesetas

|  |       |
|--|-------|
| Los tres retratos, Ricardo Baroja              | 4'00  |
| Graziella, Lamartine                           | 2'50  |
| La S. de Naciones, José Piá                    | 0'50  |
| Progresos y extravagancias, M. Ossorio         | 2'00  |
| La Censura por dentro, Celadonio de la Iglesia | 5'00  |
| La Dorotea, Lope de Vega (2 tomos)             | 5'00  |
| Frases históricas, Luis de Oteyre              | 5'00  |
| Los Vivos muertos, E. Zamacois                 | 5'00  |
| La mujer moderna, G. Martínez Sierra           | 5'00  |
| Un viaje Norteamérica                          | 10'00 |
|  | 44'00 |

De venta en esta Imprenta

Se vende Una finca (fecha) situada en «Esprat de s'es monyes» con caseta y corrales. Tiene unos 300 metros de largo por 50 de ancho aproximadamente de terreno, todo cultivado, con árboles frutales.  
Razón en esta Imprenta

### De gran actualidad

«Dictadura, indiferencia, República», por Rafael Sánchez Guerra, prólogo de Niceto Alcalá Zamora y Miguel Maura.

En este libro, de máxima actualidad, se comentan los últimos sucesos revolucionarios.

Subscripción: España 2 pts. al mes  
Extranjero: 30 » al año

Martes 2 de Junio de 1931

Redacción, Imprenta y Administración  
Calle Azara, núm. 3. — Teléfono, 61

Franqueo  
concertado

## Del momento

### El Estatuto Federal

En la capital de las Baleares se inicia por el Vocal de la Cámara de Comercio don Guillermo Roca Waring una campaña en pro de la Región Balear y de que se labore un Estatuto Federal de la misma. Estamos conformes pero queremos el pleno reconocimiento de nuestra autonomía y una independencia tal para nuestra isla como si fuera por sí sola, ya que verdaderamente lo es.

Ibiza tiene costumbres, leyes y carácter propio. No siente y no puede sentir en los problemas los mismos intereses que la Balear mayor.

Históricamente consideradas las Baleares forman dos regiones las Baleares propias (Mallorca y Menorca), y las Pitiusas (Ibiza y Formentera). ¿Existirán en ellas los mismos problemas? No.

Lingüísticamente somos catalanes, pero nuestra forma dialectal difiere del ma-

llorquín lo bastante porque dentro de la unidad lingüística tengamos una personalidad diferente de los de Mallorca.

Los ibicencos estamos tan unidos espiritualmente a Mallorca, como a Cataluña, aun más a esta, ya que nos dió el ser como a pueblo cristiano y libre, pero ello no implica el que se nos haya de absorber por unos u otros.

Queremos Ibiza autónoma, con estatuto propio, y con nuestra personalidad bien definida, porque entonces podamos pactar nuestra unión o mancomunidad de iguales, con aquella de las Regiones que ofrezca más garantías a nuestra isla.

Los ibicencos, debemos hacer el Estatuto nuestro. Nosotros indicamos un camino. Las autoridades, fuerzas vivas y el pueblo tienen la palabra.

## El cambio de régimen

### Después de las elecciones

Las noticias que tenemos del resultado de las elecciones verificadas en los términos de Santa Eulalia y San Juan Bautista, acusan que no se sabe aun el resultado total, debido a los sucesos ocurridos.

Parece que en la refriega que hubo en el colegio de Jesús se perdieron o extravalaron las documentaciones, y según nuestras noticias se ha dado cuenta de ello a la autoridad correspondiente.

Del término municipal de San Juan, en el colegio de San Vicente, figuran 109 votantes, siendo así que el censo se compone de 110. Se cree que hubo combinación, y según noticias se denunciará el hecho a la autoridad judicial.

Del resultado de las elecciones verificadas el domingo último se desprende que

los Ayuntamientos de toda la isla estarán integrados en esta forma:

Ayuntamiento de Ibiza: 6 Concejales conservadores, 5 liberales alistas, 2 socialistas, 1 republicano y 1 regionalista.

San José: 11 Concejales regionalistas y 2 del bloque.

San Antonio: 8 liberales y 7 del bloque.

Respecto a los de San Juan y Santa Eulalia no se sabe aun la futura constitución, por no haberse hecho el escrutinio en dos colegios,

En la prensa leemos que en Derecha republicana ha producido gran disgusto el ingreso de los alistas, y muy especialmente el encargo hecho al señor Chapaprieta para que se encargue de la organización del partido. Eso mismo ha podido observarse en otras agrupaciones re-

publicanas al ingresar elementos procedentes de otros campos.

Esto podría marcar un criterio; pero ocurre, por otra parte, que un día y otro día los primates republicanos censuran a todas aquellas fuerzas apartadas del actual régimen porque no se deciden a ingresar en la República.

La actitud de los republicanos como puede advertirse, es tan contradictoria, que no cabe serlo más, y ello ha de desorientar a la opinión que ya no sabe a que carta quedarse.

## SUCESOS

### Continúan las diligencias

La guardia civil estuvo durante todo el día de ayer en la vecina parroquia de Jesús para llevar a cabo nuevas actuaciones para esclarecer los hechos ocurridos en la tarde del domingo por motivos electorales.

Practicado un minucioso registro en el Colegio electoral donde hubo las cuestiones se encontraron sillal al suelo y tinteros rotos. En los alrededores del citado colegio se hallaron también una funda de cuchilla y varios proyectiles.

Ayer el Juez estuvo en la cárcel tomando declaración al detenido Juan de «Can Rafael».

La autoridad continúa haciendo gestiones para el esclarecimiento del hecho.

Esta mañana hemos preguntado en el Hospital por el estado de los heridos El José Juan Tur y los hermanos Juan y José Clapés, heridos levemente, siguen bien. Respecto al José Serra Ferrer (Furnel), que resultó herido de gravedad, durante el día de ayer pudo descansar y hoy continúa en periodo de franca mejoría, creyéndose que de no sobrevenir alguna complicación tardará pocos días en curar.

### Caída

Ayer fué curado en la Cruz Roja, por el médico D. Vicente Riera, el niño Jaime Torres Roig, de 12 años, de una herida contusa en el pabellón de la oreja izquierda, producida al caer se de un tablado.

## INFORMACIÓN

### Muy digno de aplauso

Recibimos para su publicación la siguiente nota:

«Convocada por la junta organizadora de los festejos que se celebraron en obsequio a los balandristas del «Cruceiro Mediterráneo» 1930 una comisión compuesta por presidente de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, demás entidades que contribuyeron a recaudar fondos y prensa local correspondiente, con objeto de dar destino al sobrante, pagados ya todos los gastos, se acordó por unanimidad en la reunión celebrada al efecto, designar la cantidad de 108000 pesetas, la mitad a homenaje a la Vejez del Marino, a cuyos efectos se hará la debida entrega a este Sr. Ayudante de Marina como Presidente de la junta decidida correspondiente, y la otra mitad a festivales marítimos, que se celebren en los festejos populares que tengan lugar este próximo verano, a cuyos efectos quedará la mitad total sobrante o sean 54000 a disposición de la comisión que sean llamada a organizar las mencionadas próximas fiestas. Ibiza 31 Mayo 1931 —La Comisión.»

Celebramos y aplaudimos muy de veras este referido acuerdo, por estimarlo muy adecuado y justo, dadas las razones apuntadas por nosotros anteriormente sobre este particular.

Con esa cantidad de 54000 ptas. y las 600 ptas. consignadas en los presupuestos municipales, queda sin duda una buena base para la organización de las fiestas de Agosto de este año, cuya comisión organizadora debería formarse seguidamente de constituido el nuevo Ayuntamiento, a fin de que no falte tiempo para la debida preparación. Precisamente contará el nuevo Ayuntamiento con elemento joven, el más a propósito para tales empresas.

Cabe añadir que el homenaje a la Vejez del Marino se efectuará también y muy acertadamente, coincidiendo con dichas patrióticas fiestas (el día del Salvador) lo cual

merece igualmente un muy caluroso aplauso.

### De pesca

El Ayudante de Marina de ésta, por medio de edicto, hace público para general conocimiento de la clase pescadora de esta isla, que por la Comisión designada al efecto en Ibiza, San Antonio, Formentera, Santa Eulalia, y San Juan durante los días 6, 8, 10, 12 y 13 respectivamente del corriente mes el reconocimiento de las almadrabilas que han de sortear en esta Ayudantía el día 24 del actual a las 10 de la mañana.

### De construcción

Ha quedado constituida una sociedad que se propone edificar varias casas en los solares de la Capelleta.

### De la Caja de Pensiones para Vejez y de Ahorros

En la Sucursal de Ibiza de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros se efectuaron durante el pasado mes de Mayo 305 imposiciones, por valor de 77.520 pesetas con 51 céntimos, y 84 reintegros, por un total 50.727'20 pesetas, resultando un saldo a favor de las imposiciones de 26.800'31 pesetas.

Durante el expresado mes, abrió la citada Caja 81 libretas nuevas, habiendo vendido 11.750 sellos de Ahorro Popular. Pagó en concepto de Subsidios del Estado a las familias numerosas 450 pesetas, importe de cuatro subsidios, habiendo tramitado 7 solicitudes para la obtención del subsidio del presente año.

Las intervenciones realizadas en Préstamos Personales, amortizables en tres años y al interés del 5 por ciento y destinados únicamente para fomentar la industria, comercio y agricultura de Ibiza, ascienden a 8.300 pesetas, por 6 prestatarios. Los préstamos de referencia están clasificados en la forma siguiente: 2 préstamos destinados a mejoras de fincas, 3 en ampliaciones comerciales y 1 en compra de caballerías.

Suscripción: España 2 pts. al mes. Extranjero: 30 » al año

Viernes 5 de Junio de 1931

Redacción, Imprenta y Administración Calle Azara, núm. 3. — Teléfono, 61

Frangueo concertado

## Del momento

### La cuestión de abastos

El ejercicio de nuestra profesión periodística, a diario nos lleva a repasar abundante Prensa. Y con frecuencia grande, en los diarios que recogen las palpitaciones del vivir de regiones distanciadadas, de ciudades enclavadas en los puntos más alejados, encontramos, en las secciones destinadas a informar sobre labor municipal desenvuelta por las Corporaciones formadas al ocurrir la transformación honda que supone un cambio de régimen para todo un pueblo, algo que nos es grato como ciudadanos que tenemos que vivir supeditados a las garantías escasas que ofrece un sueldo corto por demás para dejar satisfechas las necesidades estas que se llaman comer y vestir.

Los Ayuntamientos tienen una función simpática, de gran importancia y que es necesario desenvolver en la mejor forma y con el mayor entusiasmo. Porque si bien es verdad que no solo de pan vive el hombre, también lo es, que a diario el pan y los garbanzos y la carne tienen que nutrirlo. Y, respondiendo al alza iniciada en la gran guerra y aumentada en la postguerra, los artículos de primera necesidad, aquellos que indispensables son a quien vive, han alcanzado precios absurdos; porque encima del aumento del coste en el punto de origen producción o fabricación, se ha situado el egoísmo desatado de algunos expendedores. En general por mediación de sus corporaciones municipales acometen el asunto de abastos, ya que el Decreto publicado por la segunda Dictadura, por el ministerio de Economía, a los Ayuntamientos encomienda la función de regular los precios de venta de los artículos de comer y beber, de inspeccionar la buena calidad, de estudiar rebajas posibles según la época del año en determinados artículos y, en general, actuar para conseguir que la vida, en las localidades respectivas,

dentro del alza de precios, lo más económica posible.

¿Qué ha hecho el Ayuntamiento en este sentido de política de Abastos? Nada.

En diferentes ocasiones hemos escrito sobre esto, y siempre corrimos la misma suerte; no encontrar en las Corporaciones anteriores quien recogiese nuestras indicaciones. Desde hoy tendremos en el Ayuntamiento a dos representantes directos de la clase obrera, aparte de que los demás concejales estamos seguros que se ocuparán hondamente de toda cuestión que afecte a la vida local. Por lo tanto es de esperar que algo se hará en favor de este asunto de abastos tan descuidado. ¿Por qué no organizar una sección que se ocupe de ello con todo interés y buscando la máxima efectividad?

Sería ello muy bien acogido por el vecindario. Porque, quizá algo pudiera hacerse en rebaja de algunos precios de artículos de primera necesidad y hasta nos atreveríamos a pensar que el peso y la medida de ellos serían más ajustados, y hasta la pureza más acreditada.

### “La Marinería,” y “La Marítima Terrestre.”

Acordada la fusión de estas dos sociedades se dará entrada extendiéndoles los respectivos carnets e incluyéndolos en las listas de turno, a todos los trabajadores que lo soliciten, hasta el día 10 de Junio, a don Mariano Boned.

### Por 25 pesetas

Las últimas obras  
 •Babel y el castellano» 5'00  
 •El Vampiro» 5'00  
 •Los amigos de Claudio» 5'00  
 •Alejandro Centellas» 5'00  
 La acumulación del capital» 5'00  
 •El dominio del gesto» 2'00  
 27'00  
 De venta en esta IMPRENTA

## El cambio de régimen

### El escrutinio de las elecciones

Conforme a lo dispuesto, ayer reunióse la Junta Municipal del Censo electoral para proceder a la celebración del escrutinio y proclamación de Concejales.

Presidió el Juez Municipal D. Mariano Mari, asistiendo los miembros don Eduardo Sancho, don Gabriel Sorá, don Enrique Ramón, don Juan Matutes y don Antonio Mari.

Actuó de Secretario el que es interinamente del Juzgado, don Juan Boned.

Se leyeron los artículos de la Ley electoral que se refieren al acto comenzado.

Seguidamente se procedió al escrutinio, que dió el siguiente resultado:

Distrito 1.º.—D. Alejandro Llobet 147 votos, don Antonio Ramón 146, don Pedro Planells 142, don César Puges 121, don Mariano Llobet 112, don José Bui 108, don Juan Roig 31, D. Vicente Colom 25 y don Vicente Riera 25, fueron proclamados los cuatro primeros.

Distrito segundo.—D. Juan Torres, 190 votos, D. Manuel Escandell 190, D. Bar-

tolomé Mari 185, D. Ernesto Hernández 185, D. Juan Mayans 175, D. Mariano Boned 122, D. Ramón Boned 117, D. Juan Morales 112, D. Vicente Fuster 92, don José Coll 64, don Juan Verdera 44, D. Juan Torres Mari 40 y D. Juan Torres 34. Fueron proclamados los seis primeros.

Distrito 3.º.—D. José Roselló 164, don Juan Ferrer 161, don Joaquín Perelló 155, don Antonio Albert 148, don Juan Mari 138, don Antonio Mari 137, don Eugenio Sentí 54, don Bartolomé Prats 42 y don José Torres 19. Fueron proclamados los cinco primeros.

Terminado el escrutinio y no habiéndose presentado ninguna protesta se extendieron los nombramientos.

Y seguidamente se levantó la sesión. Eran las 12'45.

De conformidad con las disposiciones generales que hay dictadas, hoy tomarán posesión los señores Concejales proclamados ayer.

Será elegido Alcalde don Juan Ferrer Hernández.

do de la cosecha no puede ser más deficiente a causa de la falta de lluvias.

Con respecto a la península se afirma que la anterior semana fué de tiempo extremadamente variable habiendo llovido especialmente en la región aragonesa.

### Contribuciones

Para evitar que ocurran en apremios se avisa a los contribuyentes que el día 10 de los corrientes termina el plazo de cobranza en período voluntario, en las cabeceras de zona, de los recibos correspondientes al segundo trimestre en curso y desde el 11 al 20 ambos inclusivos, del mes en curso, quedará suspendida la cobranza en período voluntario.

Los contribuyentes que no hubieren satisfecho sus débitos el citado día 10, incurrirán en el recargo del 20 por ciento, sin más notificación ni requerimiento, que quedará reducido al 10 por ciento, si los satisfacer desde el día 21 al 30, ambos inclusivos.

### Exámenes para

#### Mecánicos Navales

Desde el 1.º hasta el 30 de los corrientes, queda abierto el plazo de admisión de instancias de todo individuo que pertenezca a la inscripción marítima y desee obtener el título de Mecánico Naval, exigiéndose los mismos documentos que en las anteriores convocatorias.

Los de ésta que deseen solicitarlo deberán presentar su instancia documentada en la Ayudantía de Marina.

### El tiempo

Sale el sol a las 4'27 de la mañana y pónese a las 7'30 de la tarde. Sale la luna a las 11'51 de la noche y pónese a las 8'44 de la mañana.

### Sobre los sucesos

#### del domingo

Continúan activamente las actuaciones del Juzgado encaminadas al esclarecimiento de los lamentables acontecimientos ocurridos el domingo último en el Colegio de Ntra. Sra. de Jesús.

Y por cierto que, según nuestras noticias (fuera, claro está, del referido sumario), no aparece todavía probado lo referente a las heridas inferidas al «Furnet», contra lo que nosotros supusimos en los primeros momentos, recogiendo rumores por lo visto infundados.

## INFORMACIÓN

### La procesión del Corpus

Poco después de las seis, salió de nuestra Santa Iglesia Catedral la solemne procesión del Corpus.

Según costumbre, figuraban en la misma el clero Catedral y parroquial, Seminario, Congregaciones religiosas (particularmente la Mariana de Jóvenes y la del Niño Jesús de Praga), diferentes representaciones sociales y buen número de caballeros y jóvenes particulares, tal vez mayor que en años anteriores, por manera que no vino a resultar la concurrencia menos nutrida con la ausencia del elemento oficial.

Fué también muy de notar lo ordenado de la procesión y la reverente compostura del público al paso de la misma.

Todas las casas del trayecto lucían, según costum-

bre, colgaduras, figurando también varias capillas o altares populares en las calles del tránsito, además de las dispuestas en las cancelas de los templos.

Llevaba la custodia el Excmo. e Ilmo. Obispo diocesano, P. Salvio Huix, actuando de presbítero asistente o de honor el M. I. señor don Bartolomé Ribas, Deán, y de Diácono y Subdiácono, respectivamente, los M. I. Capitulares Sres. Tibau y Escandell.

Llevaban las varas del paillo, según costumbre, distinguidos jóvenes de la Congregación Mariana.

La Benemérita atendió durante todo el trayecto al mantenimiento del orden, que fué completo.

### Situación del campo

En los campos continúa la siega de trigos. El resulta

Suscripción: España 2 pts. al mes  
Extranjero: 30 » al año

Lunes 8 de Junio de 1931

Redacción, Imprenta y Administración  
Calle Azara, núm. 3. — Teléfono, 61

Lenguaje concertado

## Del momento

### Asunto de gran interés

El asunto de la reposición de la Comandancia de Marina vuelve a estar sobre el tapete, por haberse recibido noticias oficiales que hacen referencia a este asunto. Ha sido la contestación al telegrama que hace unas semanas cursó el Presidente de la Sociedad «La Ibicenca», don Bartolomé Prats, al Excmo. Sr. Ministro de Marina, pidiéndole la reposición, habiendo sido comunicado por conducto del Sr. Ayudante de Marina al presidente de dicha sociedad que el asunto queda pendiente de la reorganización que ha de llevarse a efecto en el Ministerio de Marina.

La noticia no puede ser más clara. Por esto es necesario que todos los ibicencos intervengamos cuanto antes cerca del Gobierno para que en esta anunciada reorganización que ahora se

lleva a cabo figure la reposición de nuestra Comandancia. Ahora, cuanto antes, es el momento para que los Ayuntamientos y personas que ostenten algún cargo público hagan llegar en este sentido su voz al poder central.

Entre las peticiones que deben entregarse al Gobernador cuando venga a Ibiza figura esta de la Comandancia. Pero viendo que este viaje va aplazándose deberíamos adelantarnos y hacer la petición enseguida.

Harto comprendido está que con esta actuación se podría obtener la reposición aludida. Por lo tanto brindamos la idea al Ayuntamiento para que se ponga al frente de este movimiento en la seguridad de que todo el pueblo le secundará con todo entusiasmo.

## El cambio de régimen

### El Ministro Sr. Azaña candidato por Ibiza

Dijose ayer tarde que el Gobernador de la provincia, señor Carreras, había celebrado una conferencia telegráfica con D. Ramón Medina, interesando si la Alianza Republicana local apoyaría la candidatura del actual Ministro de la Guerra, señor Azaña, como Diputado por Ibiza.

Dada la importancia de tal rumor, procuramos entrevistarnos con el señor Medina, quien nos confirmó la noticia, añadiendo que, consultados por él seguidamente los principales elementos de la Alianza, habían aceptado unánimemente dicha propuesta y así lo había comunicado al señor Gobernador Civil.

El que la pregunta de éste se limita a un solo candidato, y más aun expresando que por Ibiza, hace suponer que habrá sido modificada últimamente la estructuración electoral de Baleares, concediendo representación di-

recta a Menorca e Ibiza, lo cual celebraríamos por cierto muy de veras, de acuerdo con anteriores y repetidas manifestaciones en este sentido.

Como es de suponer, dicha novedad política, que puede calificarse de verdadero acontecimiento, viene siendo comentadísima.

El sábado se reunieron en asamblea los de la Alianza Republicana y según nuestras noticias se acordó la disolución, para darles otra estructura, de los Comités Provincial y Municipal.

Al parecer se quiere dar otra estructuración y dirección al partido, facilitando la entrada a nuevos elementos hasta hoy distanciados de dicha agrupación.

El nuevo Comité quedó constituido en la siguiente forma:

D. Juan Torres Guasch.  
« Ramón Bened.  
« José Marí Marí.

« José Coll Escanellas.  
« José Roselló.  
« Bernardo Tur.  
« Juan Morales.  
« Pedró Jasso.  
« José Escandell.

Ahora se procederá a la designación de jefe del partido.

Nos dijo el Sr. Torres que uno de estos días se reunirán en Asamblea para declararse Republicanos Radicales Federales.

El Ayuntamiento de Palma ha quedado constituido en esta forma:

Federales: 17 concejales.  
Socialistas: 8 id.  
De Centro: 11 id.  
Regionalistas: 5 id.

Se ha constituido el Ayuntamiento y ha sido nombrado alcalde don Lorenzo Bisbal, a quien han votado incluso las minorías.

Estas votaron en blanco en la elección para tenientes de alcalde, resultaron elegidos para estos cargos tres socialistas y seis republicanos federales. Para la primera tenencia de alcalde ha sido elegido don José Tomás Rentería.

Según vemos en unas declaraciones de don Gabriel Alomar, presentará éste su candidatura a Diputado por Baleares en las futuras Cortes Constituyentes.

Añadió que su verdadera ilusión es representar a Baleares en las Cortes, tanto es así, que si se le colocara en el dilema de tener que optar entre la representación de estas islas y la de Embajador no dudaría, sin vacilar seguiría los impulsos de su alma y optaría por el cargo de Diputado a Cortes por Baleares.

Ayer debían reunirse en Palma los republicanos centristas para acordar la candidatura que presentarán en las próximas elecciones.

**Vicente Ferrer Marí**  
**Peluquería para Señoras**  
**Ondulación Marcel y al agua, servicio a domicilio.**  
NOTA: mientras me instalan el local sirvanse pasar aviso en la barbería «Can Real».

Lo mejor que puede hacer un padre de familia: Un seguro de vida en la Compañía de Seguros «La Equitativa».

## INFORMACIÓN

### El Corpus de la Marina

La fiesta del Corpus de la Marina se celebró ayer con la misma brillantez y animación de los años anteriores.

La procesión salió de la iglesia de San Salvador a las 6 de la tarde, recorriendo las calles más importantes. Abrió marcha la Cruz parroquial y seguían varias Congregaciones religiosas, representaciones de sociedades, gran número de jóvenes y caballeros y clero. La Custodia era llevada por el Prelado Excmo. P. Salvio Huix asistido por los Canónigos M. I. Srs. D. Antonio Escandell y D. Narcisc Tibau.

Seguía al palio, cuyas varas llevaban jóvenes de la «Colombófila Ibicenca», la Banda municipal.

La Benemérita cuidó del orden público, que durante todo el curso de la procesión fué completo.

Se habían levantado en varias calles del trayecto 4 templete.

La procesión regresó al templo a las 8 de la noche.

### Las elecciones de ayer

Ayer se verificaron las elecciones para Jueces y Fiscales Municipales en los pueblos de San Antonio, San José, San Juan y Santa Eulalia.

En San Antonio se presentó únicamente la siguiente candidatura: Juez propietario D. José Roselló Ribas, suplente D. Juan Cardona Ribas, Fiscal D. Antonio Cardona Cardona y suplente D. Francisco Tur Juan.

En San José resultó elegido Juez D. Pedro Juan Ferrer.

De San Juan y Santa Eulalia no se tienen aun noticias.

### Buenas medidas

En otro lugar de este número publicamos un bando del Alcalde, Sr. Ferrer, prohibiendo la venta de cohetes.

Es una buena medida y de esta manera se evitarán espectáculos tan poco edificantes como el de hace unos días, en que un numeroso grupo de mozalbetes iba arrojando cohetes sobre los pacíficos transeúntes sin

que nadie tratara de evitarlo. Aplaudimos la buena medida del Alcalde Sr. Ferrer.

### En el mercado

En el mercado de pescado fueron vendidos el sábado 753 kilos.

En el matadero se sacrificaron 83 cabezas de ganado lanar.

### El tiempo

Sale el sol a las 4:26 de la mañana y pónese a las 7:32 de la tarde. Sale la luna a las 12:35 de la mañana y se pone a las 11:57.

### Viaje de recreo

El sábado salió para Palma la balandra a motor «Tagomago» en que viajan su propietario D. Carlos Román, D. Francisco Planells y D. Juan Costa.

### Exámenes en el Instituto

Alumnos libres—Nociones de Física y Química.

Sobresalientes: Luis Magraner Roselló, Jorge Coll Dezcallar, Miquel Esquivias Sampo, Damián Rullán Fontera y Bartolomé Santandreu Cabrises.

Aprobados: Ignacio Forteza Forteza, Bartolomé Romaguera Prat, Francisco Cardona Ribas, Antonio Miquel Palmer, José Guasch Guasch, Antonio Torres Torres, Augusto Ferrer Serra, Rafael Zornoza Bernabeu, Guillermo Roselló Bauzá, Ignacio Mayol Moragues y Miquel Suan Terradest.

## Se vende

Una casa compuesta de planta baja y piso, situada en sitio céntrico.

Informes en esta Imprenta.

## SUCESOS

### Accidente

Por el médico don José Costa fué asistido anoche en la Cruz Roja, de un ataque de epilepsia, el joven Antonio Tur Cardona, de 19 años, vecino de San Francisco.

Fuó trasladado a su domicilio en automóvil.

El problema de la autonomía

Ibiza y el Estatuto de Cataluña

El régimen republicano ha situado en el plano de las posibles soluciones el tan debatido problema catalán, objeto en muchas ocasiones de las más enconadas diatribas de la opinión española; pero llegada la oportunidad de que consiga plasmarse en realidad la aspiración de autonomía regional, que durante muchísimos años ha tenido todo el carácter de una utopía, no se muestran con criterio homogéneo los factores catalanes por lo que se refiere al Estatuto de la Autonomía que deben conocer las Cortes Constituyentes para acordar lo que en consecuencia proceda.

La Esquerra Catalana—por las abstenciones que se produjeron en las elecciones para designar a los diputados que debían constituir la Asamblea de la Generalidad—tiene la absoluta responsabilidad del Estatuto que se ha impuesto elaborar.

Y mientras éste se redacta, antes de que éste pueda ser conocido, los elementos de Unión Catalanista proclaman su preferencia por las llamadas «Bases de Manresa», aprobadas en una Asamblea que se celebró en la ciudad catalana con cuyo nombre han sido conocidas, en 27 de Marzo de 1892, hace la friolera de 40 años.

El partido derecha-liberal republicano catalán, filial del que acaudillan los señores Alcalá Zamora y Miguel Maura, ha ya exteriorizado sus preferencias por el Estatuto confeccionado por la Mancomunidad de Cataluña, aprobado por aquel organismo en 22 de Enero de 1919 y que obtuvo, en aquellas fechas, la conformidad plebiscitaria de la mayoría de los elementos de la región.

Esta serie de puntos de vista, estas diferencias de apreciación, estos criterios opuestos, en cuanto a la forma se refiere, pueden resultar a la larga altamente perjudiciales para las aspiraciones autónomas de Cataluña.

Las diferencias objetivas acerca de nimiedades, las agranda el parcialismo y las agiganta la lucha. Las preferencias por uno u otro Estatuto no implica nada en lo fundamental, pero representan diferencias de apreciación

en el detalle; diferencias de apreciación en el detalle que en el transcurso de los días se irán acentuando y que, por defectuosidad de la naturaleza humana, por vicios de la política, pueden degenerar en abismos parcialistas, deletéreos de la obra que la opinión catalana desea se realice.

Y a las diferencias intestinas que ya se han exteriorizado se unirá la pugna de la incomprensión y la enemiga de elementos extraños que no comprenden en su verdadero sentido las aspiraciones de Cataluña y que las atribuyen a un desafecto a España.

En el Estatuto de la Mancomunidad de Cataluña, lo mismo que en las bases de Manresa, no se hace ninguna referencia a las Islas Baleares que, por vínculos de historia, por afinidad étnica parece deberían formar parte de la nacionalidad catalana. No conocemos los proyectos que en este sentido pueda tener formados la Asamblea de la Generalidad y al objeto de informar de ello a los lectores de DIARIO DE IBIZA, tenemos solicitada una entrevista del Consejero de la Generalidad señor Ventura y Gassol la que creemos poder celebrar dentro unos días y que nos proporcionará ocasión de poder escribir una segunda parte de esta crónica referente a dicho extremo.

J. Samaruc

Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río

La cobranza del primer SEMESTRE del Reparto General de Utilidades del corriente ejercicio, tendrá lugar durante el corriente mes de Mayo y Junio en los sitios de costumbre.

Lunes en la Secretaría del Ayuntamiento, sábados en la Ciudad de Ibiza, café «Can Guerrués» y domingos en San Carlos Can Pep Banel.

Santa Eulalia del Río a 19 de Mayo de 1931.

El Recaudador Antonio Torres

Sirvienta

Se necesita una que sepa su obligación, para servir a familia ibicenca en Palma de Mallorca. Ganará buen sueldo.

Informes en esta Imprenta.

Dr. V. Sergio de Orbaneja

Médico-militar

Especialista en enfermedades de los niños

Consulta de 10 a 1. Fonda La Marina, Ibiza.

FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS  
— Y —  
MATERIALES DE CONSTRUCCION  
— DE —  
MARIANO TORRES TORRES  
AL LADO DEL VIEJO ATADERO—ESQUINA N.º 1  
Losetas blanco y gris a 4'75 metro, y granito jaspeado, y otros dibujos a precios muy reducidos.  
EXISTENCIAS DE CEMENTOS DE TODAS CLASE.  
Ruego al público no deje de visitar esta su casa.

RON BACARDI  
De venta: JOSE COSTA TORRES

Crónica de Baleares

PALMA

Esta mañana ha salido de Palma para Alcudia y Mahón, el Gobernador Civil de esta provincia, don Francisco Carreras.

Como ya dijimos, permanecerá en Menorca hasta el jueves, regresando, después, a Palma.

La visita del Gobernador a Menorca es de inspección y para enterarse de sus necesidades y aspiraciones.

Ha quedado encargado de los asuntos del Gobierno Civil, el secretario, don Ramón Martínez Sevilla, a quien hemos saludado esta mañana y preguntado si tenía alguna noticia que comunicarnos.

El señor Martínez nos ha dicho que no ocurría nada digno de la publicidad.

—Después de haber recibido los Santos Sacramentos, falleció, ayer, a la edad de 53 años, el conocido comerciante don Cayetano Bonín y Valls.

La noticia de su muerte causó gran sentimiento entre las numerosas amistades y relaciones con que contaba el finado.

Este había conseguido, por su inteligencia y actividad, destacado puesto en nuestra esfera comercial, figurando en importantes empresas. Actualmente ocupaba los cargos de Presidente de la Cámara de Comercio y Vocal de las Juntas de Gobierno de las Compañías de Tranvías Eléctricos y Frio Industrial.

—Para mañana martes a las 8 de la noche ha sido convocada la Junta Gene-

ral del Centro Conservador.

El objeto de la convocatoria, según se nos ha indicado, es para tratar de la conveniencia de aprestarse para la lucha electoral de Diputados a Cortes y al propio tiempo si lo estima la Junta tomar el acuerdo de presentar un candidato.

Reina entre los elementos conservadores, con motivo de la convocatoria de la Junta General, gran entusiasmo.

—Ha sido nombrada Directora de la Escuela Normal de Maestras de Tarragona, la profesora doña Margarita Comas Camps.

MENORCA

Se han celebrado las tradicionales procesiones del Corpus en todas las poblaciones de la isla, con absoluta tranquilidad. El pueblo liberal de Menorca se ha mostrado correctísimo y tolerante.

—En el vapor correo «Ciudad de Mahón», ha llegado el gobernador civil de la provincia, don Francisco Carreras, a quien esperaban en el muelle miles de personas que le tributaron un cariñoso recibimiento.

El gobernador subió a un automóvil acompañado del alcalde, marchando al Ayuntamiento, seguido por una caravana de automóviles.

En el Ayuntamiento recibió a las comisiones de los Ayuntamientos de la isla, saliendo luego al balcón y dirigiendo breves palabras de saludo a sus paisanos, siendo ovacionado.

El gobernador ha sido obsequiado con un banquete

en la Liga Marítima por los concejales de este Ayuntamiento.

HOJAS DE AFEITAR DE LA FABRICA NACIONAL DE ARMAS  
TOLEDO  
Un triunfo más del temple de los aceros toledanos.  
CONCEPCIONABARRE PRODUCTOS NACIONALES S. A. MADRID

Depósitos para Cataluña y Baleares, PRODUCTOS NACIONALES S. A., Rambla de Canaletas, 9.

De gran actualidad.

«Dictadura, indiferencia, República», por Rafael Sánchez Guerra, prólogo de Niceto Alcalá Zamora y Miguel Maura.

En este libro, de máxima actualidad, se comentan los últimos sucesos revolucionarios.

Juan de Valldeneu ABOGADO

Consulta de 9 a 12. Poiniente 5, (Casa Cabrero), Ibiza.

se vende Una finca

(fecha) situada en «Esprat» de «es monges» con caseta y corrales. Tiene unos 300 metros de largo por 50 de ancho aproximadamente, de terreno, todo cultivado, con árboles frutales.

Razón en esta Imprenta

=Prueba el disco blanco=

Goodson

Es flexible—Inimfiable—No se rompe—Pesa como una pluma—No exige el cambio de aguja

PRECIO UNICO PTS. 5'85  
Venta en Ibiza: José Priete

TINTES «La Ninfa»

## Del momento

### Sobre el Estatuto Regional

M. Mora Quasp publica en «La Última Hora», de Palma, un artículo tratando del Estatuto de autonomía de Baleares.

Afirma que desearía ver el reconocimiento de la personalidad de Baleares «pero que no le es grato ver la «campaña que hace la prensa de Ibiza cuyas columnas «huyen recelos y malque «rencias contra Mallorca. Se «pretende una completa se «paración administrativa, un «estatuto aparte; diríase la «rotura del antiguo vínculo, «con opción a otras prefe «rencias, «prescindiendo del «nexo de la vieja capitalidad «de la provincia.»

Lo que deseamos los ibicencos es la posible independencia administrativa, que Ibiza tenga personalidad propia y que podamos contar aquí con una Delegación del gobierno. Queremos sobre todo que desaparezca ese dualismo que da lugar a que el nombre de Baleares se utilice siempre sólo en beneficio de Mallorca. Sin ir más lejos, en el mismo número de «La Última Hora» en que se publica el mencionado artículo, tratando de la próxima lucha electoral y de la probable candidatura por la circunscripción de Baleares (entiéndase bien, de Baleares) dice el propio colega que «el Sr. Azaña ha aceptado el puesto que la conjunción republicano socialista le ha ofrecido, en su candidatura, de diputado por Mallorca». Casos así podríamos citarlos casi todos los días.

Nosotros, que debida a nuestra profesión venimos leyendo asiduamente la prensa mallorquina, vemos siempre que los organismos de allí únicamente emplean el nombre de Baleares para gestionar ventajas para Mallorca. En ninguna ocasión hemos visto que entidad alguna, por más Provincial que sea, haya pedido mejora alguna para Ibiza. Es tan arbitrario lo que pasa, que hasta en nuestra modesta profesión ocurre lo que ya no tiene límites. El año 1926 fué fundada en Palma la Asociación de la Prensa de Baleares. Apesar de tener derecho los periodistas ibicencos a formar parte de dicha Asociación, pues en el reglamento está bien claro, y a pesar de que en diferentes ocasiones nos hemos dirigido en debida forma a dicha entidad, es lo cierto que han pasado los años y no hemos podido lograr el ingreso.

Y todo esto no es más que un centralismo que todos los ibicencos debemos procurar que desaparezca, sea de la manera que sea.

Si el Estatuto Regional ha de ser para el reconocimiento de Baleares, y para fundir voluntades entre Mallorca e Ibiza e ir estrechamente unidos, venga en buena hora este estatuto, pero con la condición de que queden siempre bien armonizadas nuestras aspiraciones e intereses, empezando ya por que se nos conceda representación directa en las futuras Cortes Constituyentes.

## El cambio de régimen

### Ibiza ante las Cortes

#### Constituyentes

Para ayer tenía anunciada su llegada a esta isla el ex-Diputado D. Luis Tur, pero según nuestras noticias tuvo que aplazar su viaje para el próximo domingo.

De las noticias que hemos podido recoger, se de-

duce que en ninguna candidatura figurará el nombre de ningún ibicenco.

Va cundiendo la idea de que como protesta el cuerpo electoral se abstenga de tomar parte en las elecciones.

Tratando de las próximas

elecciones dice «La Almudaina»:

«Estos días, con motivo de la llegada del Sr. Ruiz y Manent, delegado de la Derecha liberal republicana para un tanteo de las fuerzas ante las próximas elecciones constituyentes, el campo político de Palma ha cobrado desusada animación.

A los amigos políticos de Alcalá Zamora y Miguel Manra, la conjunción republicana-socialista de Mallorca no les ha dado cabida, por ser esa conjunción no la dimanante de la conjunción republicana socialista que forma el Gobierno provisional, sino integrada solamente por federales y socialistas.

Ante esa exclusión, los amigos del Presidente y del Ministro de la Gobernación deseaban presentar un candidato por Baleares, y habían designado al Sr. Ruiz y Manent, menorquin, quien se proponía ir a la lucha formando una candidatura de derechas.

El Sr. Ruiz y Manent encontró cordial acogida en los elementos regionalistas y autonomistas, en la Concentración republicana y en la Derecha social. También parte de los elementos del partido conservador se mostraban propicios a la unión, mientras otros se inclinaban a una inteligencia con los antiguos liberales, hoy republicanos del Centro.

Para presentar una candidatura de más ancha base, o sean cinco candidatos, se invitó al jefe de los republicanos del Centro, con la venia de los regionalistas que ante la gravedad de la hora borraban hondas diferencias, y para no ser un obstáculo para la unión ofreció retirarse el representante de la Concentración republicana. Los republicanos del Centro negáronse a formar en la candidatura por ser su propósito no luchar contra el Gobierno, limitándose a presentar candidatos para los dos puestos de minorías, dando razones que comprendieron y admitieron como lógicas, los que les habían invitado. Así las cosas, han surgido varias fórmulas: una, ir a las elecciones unidos regionalistas-autonomistas, Derecha

social, Derecha liberal republicana y Conservadores, presentando tres candidatos; otra, formar una coalición para tres puestos, uno para los republicanos del Centro, otro para los regionalistas-autonomistas y otro para los conservadores, que da cuatro puestos para federales y socialistas, a fin de que no hubiese lucha, pues al Sr. Azaña, presentándolo por Madrid, no le haría falta el acta de Baleares.

En el caso que el partido conservador decidiese ir a la lucha unido a los antiguos liberales, según como fuese esa unión, si las derechas se viesen suficientemente amparadas y representadas por lo que se otorgase al partido conservador, optarían por la abstención, a fin de no dividir a las fuerzas sociales conservadoras.»

## EN SAN ANTONIO

### La fiesta del Homenaje a la Vejez

Con extraordinaria brillantez se celebró ayer en el pueblo de San Antonio la simpática fiesta del Homenaje a la Vejez.

De esta ciudad asistieron el Excmo. Sr. Obispo, Vocal de la Caja de Pensiones don César Puget, autoridades y gran número de invitados. También asistió el «Orfeón Ibicenco.»

La fiesta consistió en mesa de campaña, fiesta del Homenaje a la Vejez y banquete a los ancianos.

De dicho acto daremos mañana amplia información.

## SUCESOS

El pasado viernes fué curado en la Cruz Roja, por el médico don José Costa Roig, el joven Vicente Ripoll Mari de 23 años, de una herida cortante en el dedo pulgar izquierdo, producida trabajando en su oficio de carpintero.

Anoche ingresó en el Hospital un joven de Santa Eulalia, herido en riña.

Lorenzo y Ana  
POR RANOLE ZAWIJO

## Carnet Social

### Personales

Destinado a prestar sus servicios a Lluchmayor, marchó anoche el Suboficial de Carabineros don Vicente Ferrer.

Anteayer tomó posesión del cargo de Juez Municipal nuestro amigo don Mariano Costa Ramón.

### Necrológica

Ayer se recibió la noticia telegráfica de que en Valencia había fallecido nuestra paisana doña Carmen Ferragut, Vda. de Ramón, que desde hacía varios años residía en aquella capital.

La noticia se divulgó rápidamente, causando su muerte enorme pesar.

En paz descanse y reciba su familia, en especial sus hijos, Antonia, Margarita, José y Pedro nuestro sentido pésame.

### De viaje

Anoche llegó a esta isla la distinguida señorita Estela Hernández.

Regresó de su viaje a Madrid el Abogado don Pedro Jasso.

Después de aprobar varias asignaturas de la carrera del Magisterio regresaron de Alicante don Manuel Escanellas y D. Javier Cerón.

Anoche marcharon a Palma el Abogado don Vicente Tur y su distinguida señora doña Leocadia Lavilla.

Regresó a Palma el alto empleado de la Caja de Ahorros D. Mariano Millán.

## Noticias marítimas

### Veteros

Para Barcelona salió anteayer el pallebot «Antonio Matutes».

—Para Alicante la balandra «Unión».

—Para Palma las balandras «Manuela Hernández» y «María».

### Vapores

Anoche entró en nuestro puerto, procedente del de Alicante, el vapor «Bellver», saliendo a las 24 para Palma.

## Del momento

### Frente al Estatuto Regional

Estos días ha producido en Ibiza penosa impresión el que las fuerzas vivas de Mallorca al confeccionar las candidaturas para las Constituyentes dejaran huérfana de representación a nuestra Isla. Ello no puede ser, y menos en el actual momento y dada la índole de las Cortes.

Se van a poner a discusión los estatutos regionales, la forma de gobierno que cada región de las que integran el Estado español va a adoptar política y administrativamente para regirse, e Ibiza, que es un sector de este estado hispánico, necesita hacer oír su voz en el Parlamento y que se le den el máximo de garantías para su vida.

Si Mallorca pretende ab-

sorvernarnos no lo debemos consentir, procurando por todos los medios que sea reconocida nuestra personalidad.

Tenemos el ejemplo de la Isla hermana Menorca, a la que todos los partidos dan representación en sus candidaturas.

Queremos y somos partidarios de vivir armónicamente, reconociéndose nuestra personalidad, con los otros balearicos; pero si se nos niegan nuestros derechos dirigiremos la vista a Cataluña, exponiendo nuestras aspiraciones, y esta parte de las islas catalanas se unirá a su madre común si se la deja dentro de tal unidad la característica de pueblo libre.

## El cambio de régimen

### Ibiza ante las Cortes

#### Constituyentes

Durante el día de ayer vino circulando la noticia de que los partidos políticos de Mallorca habían llegado a un acuerdo ante las próximas elecciones para Diputados a Cortes, a base de reservar 4 puestos para los de la conjunción republicano-socialista, dos para los republicanos del centro y uno para los regionalistas, y que en tal combinación se eliminaría al Ministro de la Guerra Sr. Azaña, por presentarse ya éste por otras circunscripciones.

La noticia causó enorme revuelo, siendo generales las protestas ante el nuevo despojo de que íbamos a ser objeto.

Dada la trascendencia de la noticia procuramos averiguar lo que había de cierto.

Nos pusimos al habla con don Abel Matutes, quien nos dijo que había recibido un telegrama de su hijo don Pedro, que en la actualidad se halla en Palma, en que le manifiesta que se hacen trabajos para ir a un arreglo, para evitar la lucha.

Le preguntamos si era fácil que su hijo D. Pedro o don Luis Tur figuraran en candidatura, a lo que nos manifestó que no, agregándonos que había recibido una carta del Sr. Tur en que le manifiesta que no desea presentarse.

Después visitamos a don Carlos Román, quien nos dijo no sabía nada de las combinaciones que se anunciaban, aun cuando hace unos días que viene sosteniendo la creencia de que Ibiza quedará sin representación directa en las próximas Cortes Constituyentes.

Luego nos pusimos al habla con don Ramón Medina, quien nos dijo que las noticias que tenía la Alianza Republicana eran de que la Conjunción republicano-socialista iba por cinco puestos presentando a los señores Azaña, Alomar, Canet, Juliá y Jaume, pero que desconocía por completo la combinación que se iba anunciando ayer.

Le preguntamos si caso de que fuera eliminado el

nombre del Sr. Azaña de la candidatura harían alguna protesta los republicanos, y nos contestó que sí.

En la prensa palmesana del lunes, llegada hoy a Ibiza, leemos la siguiente información:

«Sigue siendo el tema de todos los comentarios políticos la próxima elección de Diputados para las Cortes Constituyentes, hablándose de las gestiones realizadas estos días para alianzas políticas y de los trabajos que se hacen para el acoplamiento de las candidaturas.

Según nuestras noticias es probable que no haya alianzas y que cada partido presente independientemente los candidatos.

Ayer en el Casino Republicano de Centro se celebró una Asamblea a la cual asistieron representantes de los Comités de todos los pueblos, cambiándose impresiones acerca de la próxima lucha electoral.

Esta noche según se nos dice se reúne también el partido conservador con objeto de decidir su actuación y designar los candidatos.

Según noticias de última hora lo más probable es que las candidaturas que se presenten sean las siguientes:

Conjunción Republicana socialista:

Don Gabriel Alomar, don Alejandro Jaume, don Fran-

cisco Juliá, don Teodoro Canet y don Manuel Azaña.

Partido Republicano de Centro:

Don Juan March y don Luis Alemany.

Concentración Republicana:

Don Antonio Pou y Reus. Partido regionalista-autonomista:

Don Bartolomé Fons y don J. Ruiz Manent.

Partido conservador:

Don José Socias Gradoll.

Sería probable que estos días quedara concretada alguna alianza, hablándose de la coalición de los partidos de derecha, los cuales si llegaran a un acuerdo es posible presentarían cuatro candidatos en vez de tres.»

Como se ve en la candidatura republicana figuran tres mallorquines, un menorquín, Canet, y Azaña; y en la regionalista Fons, mallorquín, y Ruiz, de Menorca.

Por orden del Gobernador cesarán uno de estos días las Comisiones Gestoras de Santa Eulalia y San Juan.

En Palma se ha recibido el siguiente telegrama del Ministro de la Guerra, señor Azaña:

«Mi nombre está a disposición de Ustedes si puede serles útil en la candidatura, quedando muy reconocido su ofrecimiento y rogando



LA SEÑORA

## D.<sup>a</sup> María Rosa Verger Tur

Falleció el 11 de Junio de 1931, a la edad de 86 años, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

R. I. P.

Sus afligidos: hermana Josefa, sobrino José Cervera Verger, sobrina política Rosa Roig de Cervera y demás familia, ruegan a sus amigos y personas piadosas, un recuerdo en sus oraciones y la asistencia al novenario del Santo Rosario, que empezará mañana al anochecer en la iglesia de San Salvador, para sufragio de su alma.

transmita mis saludos a mis correligionarios que me han hecho igual manifestación que acepto con gran honor.—Azaña.»

Reeibimos para su publicación la siguiente nota oficial:

«Ante la gravedad de la situación política, pues se trata de que nuestra isla, por obra y gracia de un centralismo absurdo y desatento, quede despojada por completo de toda representación directa en las Cortes, un grupo de entusiastas jóvenes, pertenecientes a todos los sectores políticos, pero ibicencos ante todo y sobre todo, acordaron anoche espontáneamente acudir a la conciencia pública para lograr que en las elecciones inmediatas demuestre Ibiza, votando candidatura propia, o sea formada en todo o en parte por ibicencos, su sentimiento de protesta, de independencia y dignidad.

Continuarán hoy activamente sus trabajos de propaganda, esperando que no ha de faltarles la asistencia de la opinión pública.»

Después de la reunión se inició una suscripción para costear una bandera ibicenca para regalar al Ayuntamiento.

Lorenzo y Ana  
POR RANOLE ZAWBIO

A los electores de Baleares

# Manifiesto de los candidatos de las derechas

Hemos recibido el siguiente manifiesto:

Después de la trascendencia enorme que para España tuvo la proclamación de la República, ni ha venido ni se verá durante muchos años de su importancia más trascendental que la de las elecciones parciales de la Asamblea Constituyente. El 14 de Abril de 1931 nació el nuevo régimen, anhelado de vida y de libertad y de voluntad, pero la forma de 1728 de Julio de 1931 comienza el período decisivo en que la forma ha de ser establecida y perfeccionada. Los diputados triunfantes determinarán en la Asamblea las líneas definitivas de la que ha de ser la Constitución; ellos tendrán el pleno poder, pero los ciudadanos electores se ajen a su vez determinen los fundamentos de sus deseos constitucionales sobre los que los representantes de todo el pueblo habrán de calificar el nuevo Estado. Nadie que no haya contribuido con el cumplimiento de sus deberes de ciudadanía a la formación de la nueva España podrá quejarse de los mandatos de la nueva Constitución. Esta será fiel espejo de la voluntad que manifieste el cuerpo electoral de España.

En estas para todos gravísimas circunstancias nos dirigimos a los electores de Baleares para que apoyen nuestro programa, coincidencia de diversos partidos de derecha, base común para la obra común de todos que queda concreto en las siguientes grandes bases:

Defensa y afirmación de los derechos del Catolicismo.

Defensa y afirmación del orden, de la familia y de la propiedad.

Defensa y afirmación de los principios autonómicos y regionalistas de nuestras islas para que cada una de ellas pueda desenvolver y reforzar la propia personalidad.

Defensa y afirmación de la democracia y de los procedimientos jurídicos, única garantía de los ciudadanos contra las tiranías que si hasta ahora pudieron ser calificadas injustamente de derecha no dejarán de ser tiranías si vienen de la izquierda.

Araigadísima está en la conciencia de los baleáricos

esas directrices fundamentales. Ellas son nuestra tradición en perpetuo desenvolvimiento según las exigencias de los años y las nuevas formaciones de la vida. Cada siglo necesita su propia fisonomía, pero las grandes verdades nunca cambian. El cristianismo comenzó con Cristo y acabará el día que acabe el mundo, y en todos los tiempos, no sólo se ha mantenido en lo temporal sino las transformaciones humanas, si no que hasta ahora ha sido más fuerte impulsor. El acabó con la esclavitud y acabará con las injusticias sociales, pero no con obras de sangre sino con obras de paz, de la paz que ha sido siempre su brazo.

De tal manera informa el cristianismo el pensamiento de todo el mundo, que aun los partidos más revolucionarios y extremos no pueden fundar sus reivindicaciones si ello es libre nuestros principios que adulteran y desvían y a veces ejecutan con probables violencias. Catolicismo, orden, familia, propiedad, democracia, autonomía y libertad es su verdadero concepto, son la bandera que las islas Baleares deben llevar a la República. Todos los votos son necesarios. Cada voto no emitido es la credencial de una cobardía, de un abandono de cuanto llevamos enraizado en el alma. Cada voto perdido es un voto ganado por nuestros contrarios. La responsabilidad es ineludible y hable, repélimos, está exento de ella. Del ejercicio de nuestros derechos depende únicamente el triunfo del pensamiento de las derechas baleáricas cuya representación en la Asamblea Constituyente os pedimos. José Socias, José María Ruiz Manent y Bartolomé Fons.

## Teatro España

Santa Eulalia del Río  
Día 20, Fiesta de San Pedro, extraordinaria función teatral, representándose la obra catalana traducida en idioma titulada «Las huelgas o los amos y dependens» y después el monólogo «Señe dona».

Lo mejor que puede hacer un padre de familia: Un seguro de vida en la Compañía de Seguros «La Equitativa».

FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS  
MATERIALES DE CONSTRUCCION  
MARIANO TORRES TORRES  
AL LADO DEL VIEJO ATADERO—ESQUINA N.º 1  
Losetas blancas y gris a 475 metro, y granito jaspeado, y otros dibujos a precios muy reducidos.  
EXISTENCIAS DE CEMENTOS DE TODAS CLASES.  
Hago el encargo de dejar de visitar esta su casa.

## RON BACARDI

De venta: JOSE COSTA TORRES

### INSTANTANEA POLITICA

**El Sr. Azaña y el Sr. Lerroux**

Se dijo que el señor Azaña formaría un partido independiente sobre la base de los fieles a la Acción Republicana. Y aun se cursaron recibos a nombre de esta y no de la Alianza, como antes de las elecciones. Todo ha de suponer que el propósito del actual ministro de la Guerra.

Pero de pronto nos sorprende una noticia estupenda: el señor Azaña formará en las filas del señor Lerroux. Claro está que será un general de división en el partido. Pero no es ya la absoluta independencia, la jefatura.

Y esto tiene en la política un extraordinario valor. El partido del ministro de Estado se agranda por momentos. Es el resultado de sus palabras y de sus actos. Nadie combate al señor Lerroux. Ni las izquierdas, porque es el más antiguo republicano, pleno de historia revolucionaria, como señala la fecha 1909. Ni las derechas, la oposición monárquica, Periódicos como «A B C» y «La Epoca» no ocultan su aplauso por las iniciativas, la templanza y la orientación del señor Lerroux. Su fino sentido de gobernante se ha despojado de aquellas ardorosas y demagógicas arengas a los «jóvenes bárbaros». El antiguo emperador del Paralelo es ahora un hombre de Estado, con responsabilidad plena. Se cita, en parangón, a Briand, revolucionario, y a Clemenceau, superanarquista, y después gobernantes de Francia, cubiertos de gloria.

Desde que se dibujó la formación de los nuevos partidos el señor Lerroux ha venido haciendo llamadas constantes a todos los sectores de la vida española para

que sean servidores del nuevo estado de cosas. El ha dicho que la República no es sólo para los republicanos, sino para todos los españoles. Claro está que los antiguos militantes no recibirán con placer esta declaración. Hay quien suponía que adscrito al republicanismo de bajo mozo, el régimen cambiaba de nombre nada más. Es la eterna teoría del «bollo». Sin embargo el señor Lerroux hace poco caso de este disgusto demagógico. Sabe que una Nación no se gobierna con minorías fieles sino que la colaboración es de todos; hasta de la oposición indispensable.

Si se confirma la noticia de la adhesión del señor Azaña y sus amigos al señor Lerroux, es posible que pueda asegurarse terminantemente que el encargo de formar Gabinete, después de las constituyentes sea aquel candidato revolucionario y revitalizador de masas, que ahora es un gobernante ponderado, refrenador de los avances de la demagogia.

ALVAREZ DE LEÓN  
(Agencia Internacional Arco)

### Por 10 pesetas

- El burlador: que no se burla, Jacinto Grau 4'00
- El ella y ellos: A. Boñín 4'00
- El Calvario ruso, Paul Senostakowsky 5'00
- Historia del futbol en España, Joaquín Soto 0'50
- El espejo de la muerte, Miguel Unamuno 1'50
- Remansos del tiempo, E. Rodríguez 5'00
- El Mijón de los Castillos, Luis Chamizo 5'00

### Se vende

En CONVENIENCIA una estantería en muy buen estado. Informe en esta Imprenta.

**LLOYD SABAUDO**  
SERVICIO EXPRESO DE GRAN LUIO  
SUB-AMERICA  
CONTE VERDE  
De Barcelona 20 Junio  
CONTE VERDE  
de Barcelona 7 Agosto  
Médicos y cocineros españoles  
NORTE AMERICA  
CONTE GRANDE  
LLOYD SABAUDO  
BARCELONA  
Rbla. Sta. Ana. 31 y 33  
MADRID  
Carrera de St. Jerónimo, 36  
Dirección telegráfica: SABAUDO  
AGENTE EN IBIZA: Victoria Bonet, P. Vara de Rey, 4.

### Pérdida

Hace unos días, se extravió un monedero de piel, con cierta cantidad de dinero. Se gratificará a la persona que habiéndolo encontrado quiera devolverlo, por ser dicho monedero un recuerdo de familia.

### Por 25 pesetas

- Las últimas obras
- «Babe» y el castellano 5'00
  - «El Vampiro» 5'00
  - «Los amigos de Claudio» 5'00
  - «Alejandro Centellas» 5'00
- La acumulación del dominio del gesto 2'00

### Se vende

Una casa compuesta de planta baja y piso, situada en sitio céntrico. Informes en esta Imprenta.

### Se vende

(fecha) situada en Espiral de s'es monges con casita y corrales. Tiene unos 300 metros de largo por 50 de ancho aproximadamente, con terreno, todo cultivado, con árboles frutales. Razón en esta Imprenta.

### Gooson

Es flexible, inflexible. No se rompe. Reg. como una pluma. No existe el cambio de aguja. PRECIO UNICO: PES. 5'00  
Venta en Ibiza: José Prieto

# Diario de Ibiza

Fundado por D. FRANCISCO ESCANELLAS

Número suelto, 10 céntimos

Director - Propietario: JUAN VERDERA MAYANS

Año XXXIII. — Núm. 12.274

Subscripción: España 2 pts. al mes  
Extranjero: 30 » al año

Lunes 29 de Junio de 1931

Redacción, Imprenta y Administración  
Calle Azara, núm. 3. — Teléfono, 61

## La lucha electoral de ayer Resultado de las elecciones de ayer

### Gran animación.—El resultado de la elección en Baleares.—Menorca decide el triunfo de las Izquierdas.—La lucha en Ibiza

Hemos venido prestando al tema de las elecciones que tuvieron lugar ayer, una atención y un interés que a simple vista podían parecer desproporcionados. Apesar de la forma de la lucha por haber sido suprimido el distrito electoral, que quita importancia, las elecciones revistieron interés.

Los electores acudieron a expresar su voluntad en las urnas en una alta proporción, lo que confirma el nacimiento del espíritu de ciudadanía y el aumento de educación cívica.

El resultado que arrojó el escrutinio en toda la isla es sincero y verdadera expresión de la voluntad del pueblo?

La tónica general fué que las antiguas organizaciones, o mejor dicho, la fuerza personal de sus jefes conservaron aproximadamente el arraigo de años atrás, como si nada hubiera sucedido desde entonces.

A las 8 de la mañana se constituyeron las mesas electorales en todos los colegios y empezó la votación.

Desde la madrugada habían empezado a circular los automóviles de servicio de los diferentes bandos políticos, unos trayendo o llevando recados y otros transportando electores desde su domicilio al colegio donde debían depositar su voto.

La elección transcurrió sin incidente alguno, reinando durante todo el día gran entusiasmo y a las cuatro de la tarde se declaró ésta terminada. El resultado en esta ciudad fué favorable a los republicanos del centro, si bien los regionalistas llevaron a las urnas más votos de los que se creía y el candidato de la alianza Sr. Azaña obtuvo una gran votación.

En estas elecciones la mayoría de electores llevaban ya escritas sus candidaturas, siendo muy pocas las que se repartieron en los colegios electorales. Por esta circuns-

ta, hasta después del escrutinio no pudo saberse el resultado de la elección.

Como ya se suponía, fueron muchos los electores que votaron papeletas combinadas.

Contra lo que se temía, no ocurrió en el campo el menor incidente.

Hasta bien avanzada la noche no se tuvieron noticias completas de la elección, que dió el resultado que va en el encasillado que publicamos, juntamente con los datos referentes a Mallorca y Menorca, según telegramas que hemos recibido esta mañana de nuestros corresponsales.

### Gacetillas

#### En el mercado

En el mercado de pesca do fueron vendidos el sábado 435 kilos.

En el matadero se sacrificaron 67 cabezas de ganado lanar y 15 aves.

#### Militares

Anteayer cesó en el mando del Destacamento de Infantería el Capitán don Ramón Losada.

Para sustituirle ha sido nombrado el Capitán señor Fuster Rusiñol.

#### El tiempo

Sale el sol a las 4:27 de la mañana y pónese a las 7:38 de la tarde. Sale la luna a las 4:24 de la tarde y se pone a las 1:14 de la madrugada.

### Por 10 pesetas

|   |       |
|---|-------|
| El burlador que no se burla, Jacinto Grau   | 4'00  |
| El, ella y ellos, A. Botín                  | 4'00  |
| El Calvario ruso, Paul Schostakowsky        | 5'00  |
| Historia del fútbol en España, Joaquín Soto | 0'50  |
| El espejo de la muerte, Miguel Unamuno      | 1'50  |
| Remansos del tiempo, E. Rodríguez           | 5'00  |
| El Mijón de los Cas- túos, Luis Chamizo     | 5'00  |
|   | 25'00 |

| MALLORCA<br>NÚMERO DE VOTOS | MENORCA<br>NÚMERO DE VOTOS | IBIZA<br>NÚMERO DE VOTOS  |
|-----------------------------|----------------------------|---------------------------|
| <i>Izquierdas</i>           |                            |                           |
| Don Gabriel Alomar: 25.855  | Don Gabriel Alomar: 6.785  | Don Gabriel Alomar: 1.327 |
| » Manuel Azaña: 25.218      | » Manuel Azaña: 6.921      | » Manuel Azaña: 1.991     |
| » Alejandro Jaume: 26.140   | » Alejandro Jaume: 6.738   | » Alejandro Jaume: 956    |
| » Francisco Juliá: 25.563   | » Francisco Juliá: 6.766   | » Francisco Juliá: 1.162  |
| » Teodoro Canet: 24.111     | » Teodoro Canet: 7.062     | » Teodoro Canet: 1.106    |
| <i>Centro</i>               |                            |                           |
| Don Juan March: 25.846      | Don Juan March: 2.406      | Don Juan March: 2.676     |
| » Luis Alemany: 23.872      | » Luis Alemany: 2.250      | » Luis Alemany: 2.725     |
| » Pedro Matutes: 23.690     | » Pedro Matutes: 1.867     | » Pedro Matutes: 2.959    |
| <i>Derechas</i>             |                            |                           |
| Don Bartolomé Fons: 20.630  | Don Bartolomé Fons: 2.122  | Don Bartolomé Fons: 1.971 |
| » José Socias: 20.339       | » José Socias: 2.330       | » José Socias: 418        |
| » José Ruiz Manent: 18.617  | » José Ruiz Manent: 1.360  | » José Ruiz Manent: 775   |
| » Antonio Pou: 9.179        | » Antonio Pou: 1.404       | » Antonio Pou: 1.404      |
| » Carlos Román: 13.991      | » Carlos Román: 1.360      | » Carlos Román: 2.455     |

### RESUMEN

IZQUIERDA: Azaña, 34.030. Alomar, 33.967. Jaume, 33.834. Juliá, 33.491 y Canet, 32.279.  
CENTRO: March, 30.428. Alemany, 28.847 y Matutes, 28.516.  
DERECHA: Fons, 24.723. Socias, 23.087. R. Manent, 19.752. Román, 16.446 y Pou 10.583.

### DIPUTADOS ELEGIDOS

Don Manuel Azaña. - D. Gabriel Alomar. - D. Alejandro Jaume. - D. Francisco Juliá. - D. Teodoro Canet. - D. Juan March y D. Luís Alemany.

### Carnet Social

#### De viaje

Regresó de Marruecos el Teniente de Infantería don Miguel Tuells.

Ayer llegaron de Alicante D. Bartolomé Ferrer y don Manuel Cirer.

Anoche regresó a Palma la distinguida señora doña Manuela Mayans de Riera, que había venido con motivo del reciente fallecimiento su señor padre.

Marcharon anoche a Palma D. Francisco Ros y familia, don José Riera y señora y don José Torres.

Después de aprobar varias asignaturas de la carrera del Magisterio, vino ayer de Alicante, don Leonardo Riera.

Llegó últimamente de Valencia nuestro amigo don Juan Medina Tur.

### Personales

Después de aprobar en la Universidad de Valencia el quinto curso de la carrera de Abogado, vino últimamente nuestro amigo D. Guillermo Tuells.

### Noticias marítimas

#### Vapores

Anoche entró en nuestro puerto procedente del de Alicante el vapor «Atlante». Salió a las 24 para Palma.

—Para Formentera ha salido esta mañana la gasolinera «J. Calafat» la que estará de regreso esta tarde, volviendo a realizar mañana según contrato su segundo viaje reglamentario.

### Espectáculos y diversiones

#### Espectáculos

Teatro Serra.—Esta noche estreno de la película en 6 partes «El cobarde» y dos revistas.

### Se vende

Una casa situada en punto céntrico de la parte alta de la ciudad, compuesta de 3 pisos.

### Goodson

Es flexible--Ininfamable--No se rompe—Pesa como una pluma—No exige el cambio de aguja  
PRECIO UNICO PTS. 5'85  
Venta en Ibiza: José Priet

### Se vende

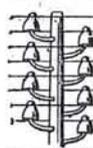
En CONVENIENCIA una estantería en muy buen estado.  
Informe en esta Imprenta.

### Jabón "A L A,"

— Para —  
Baño, Tocado, Viaje.  
A base de aceites de Palma Oliva.  
De venta en la farmacia

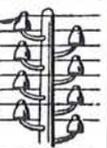
# Escrutinio de las elecciones en Ibiza

|                  | Rom.       | Fons       | Pou        | Ruiz       | So.        | Mat.       | Mar.       | Ale.       | Aza.       | Alo        | Juliá      | Ca.        | Jau.       |
|------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Ciudad:          | 163        | 155        | 120        | 69         | 63         | 203        | 173        | 173        | 86         | 48         | 28         | 30         | 24         |
| Casino:          | 62         | 33         | 26         | 13         | 12         | 116        | 87         | 89         | 85         | 51         | 45         | 43         | 30         |
| Teatro:          | 98         | 80         | 59         | 24         | 30         | 242        | 188        | 191        | 157        | 105        | 79         | 65         | 66         |
| Pescadería:      | 54         | 40         | 35         | 11         | 17         | 108        | 91         | 92         | 70         | 48         | 34         | 35         | 26         |
| Consigna:        | 103        | 81         | 75         | 15         | 15         | 121        | 102        | 103        | 106        | 80         | 55         | 51         | 46         |
| <b>SUMA</b>      | <b>480</b> | <b>389</b> | <b>315</b> | <b>132</b> | <b>137</b> | <b>790</b> | <b>641</b> | <b>648</b> | <b>504</b> | <b>332</b> | <b>241</b> | <b>224</b> | <b>192</b> |
| San Antonio:     | 217        | 167        | 160        | 104        | 116        | 212        | 166        | 167        | 105        | 59         | 41         | 43         | 30         |
| Santa Inés:      | 110        | 91         | 105        |            |            | 86         | 48         | 83         | 58         | 1          | 1          | 54         |            |
| San Rafael:      | 141        | 126        |            | 15         | 27         | 150        | 114        | 114        | 7          | 4          |            |            |            |
| San Mateo:       | 81         | 71         | 66         | 4          | 4          | 116        | 109        | 109        | 20         | 15         | 13         | 14         | 10         |
| <b>SUMA</b>      | <b>549</b> | <b>455</b> | <b>331</b> | <b>258</b> | <b>147</b> | <b>464</b> | <b>437</b> | <b>473</b> | <b>190</b> | <b>79</b>  | <b>55</b>  | <b>111</b> | <b>40</b>  |
| San José:        | 165        | 142        | 136        | 10         | 10         | 152        | 142        | 143        | 43         | 34         | 42         | 34         | 12         |
| San Agustín:     | 50         | 46         | 43         | 3          | 3          | 107        | 107        | 107        | 18         | 17         | 16         | 16         | 9          |
| San Jorge:       | 173        | 170        | 95         | 4          | 5          | 120        | 110        | 111        | 190        | 69         | 88         | 167        | 47         |
| San Francisco:   | 125        | 128        | 68         | 2          | 3          | 25         | 14         | 13         | 108        | 5          | 51         | 95         | 5          |
| <b>SUMA</b>      | <b>513</b> | <b>486</b> | <b>342</b> | <b>19</b>  | <b>21</b>  | <b>404</b> | <b>373</b> | <b>374</b> | <b>359</b> | <b>125</b> | <b>197</b> | <b>212</b> | <b>154</b> |
| San Juan:        | 95         | 82         |            | 79         | 4          | 162        | 149        | 151        | 91         | 85         | 8          | 1          | 2          |
| San Vicente:     | 14         | 11         | 1          | 10         |            | 85         | 82         | 82         | 11         | 9          |            | 1          |            |
| San Miguel:      | 76         | 53         | 46         | 4          | 7          | 161        | 157        | 157        | 78         | 33         | 33         | 6          | 77         |
| San Lorenzo:     | 110        | 98         | 61         | 18         | 9          | 109        | 102        | 102        | 92         | 44         | 33         | 31         | 33         |
| <b>SUMA</b>      | <b>295</b> | <b>244</b> | <b>108</b> | <b>111</b> | <b>20</b>  | <b>517</b> | <b>490</b> | <b>492</b> | <b>272</b> | <b>171</b> | <b>74</b>  | <b>39</b>  | <b>114</b> |
| Santa Eulalia:   | 185        | 165        | 164        | 18         | 29         | 245        | 235        | 234        | 148        | 61         | 128        | 42         | 30         |
| San Carlos:      | 145        | 98         | 98         | 1          | 31         | 132        | 125        | 125        | 105        | 72         | 78         | 88         | 46         |
| Santa Gertrudis: | 112        | 96         | 93         | 5          | 5          | 171        | 159        | 159        | 9          | 6          | 7          | 4          | 4          |
| Santa Inés:      | 105        | 62         | 53         | 31         | 28         | 195        | 175        | 179        | 54         | 31         | 32         | 36         | 26         |
| <b>SUMA</b>      | <b>547</b> | <b>321</b> | <b>308</b> | <b>55</b>  | <b>93</b>  | <b>743</b> | <b>694</b> | <b>697</b> | <b>316</b> | <b>170</b> | <b>245</b> | <b>170</b> | <b>106</b> |
| Formentera:      | 69         | 76         |            |            |            | 41         | 41         | 41         | 358        | 350        | 350        | 350        | 350        |



## Servicio Telefónico

DE NUESTRA AGENCIA Y CORRESPONSALES



### Madrid 29—11'10 Las elecciones del domingo Gran mayoría republicana

A la hora de costumbre se constituyeron en Madrid las secciones de los diferentes distritos.

En el interior de cada colegio había fuerzas de seguridad y policía. Por las inmediaciones patrullaban secciones de guardias. Había retenes en las comisarías. Al mismo tiempo estaba acuartelada la Guardia Civil.

Los candidatos recorrieron en automóviles los colegios, siendo acogida su presencia en muchos de ellos con grandes aplausos. Los ministros emitieron su voto en las respectivas secciones. El Sr. Alcalá Zamora lo hizo en el colegio de Abascal, en el distrito de Chamberí.

**Gran propaganda**  
Los candidatos echaron el resto durante todo el día en cuanto a propaganda, desarrollando una actividad extraordinaria.

**No hay corruptelas**  
Otro hecho muy destacado de estas elecciones ha sido la total ausencia de compra de votos.

También se ha visto acudir a muchos enfermos e impedidos que eran llevados en sillas o en brazos por sus familiares o amigos.

En cuanto a incidentes, promovidos por los exaltados, se han registrado algu-

nos de suma gravedad.

**Enorme animación**  
A las dos de la tarde la Puerta del Sol se hallaba completamente atestada de público que impedía casi en absoluto la circulación de vehículos. Los acostumbrados grupos de revoltosos se dedicaron a lanzar gritos y a silbar a los guardias.

### Madrid 29—15'25 El resultado de las elecciones

**Datos oficiales**  
En el Ministerio de la Gobernación se facilitó a los periodistas una relación que contiene los resultados de las elecciones, que es la siguiente:

Lerroux, 133.789; Castrovido, 126.603; Sánchez Román, 125.375; Pedro Rico, 124.227; Largo Caballero, 118.431; Besteiro, 117.917; Luis Tapia, 115.769; Juarros, 114.326; Sanchez Ramis, 111.871; Ovejero, 110.866; Marial, 106.879; Cordero, 104.567; Saborit, 103.882; Trifón Gomez, 98.299; Ossorio, 38.970; Melquiades Alvarez, 35.621; José Sánchez Guerra, 35.124; Angel Herrera, 27.865.

**Otras referencias**  
Según los datos que publican los diarios de hoy, la mayoría obtenida por los candidatos republicanos y socialistas es aplastante.

**En provincias**  
En todas las provincias,

menos en una, han salido triunfantes las izquierdas.

**En Cataluña**  
Ha triunfado en absoluto en toda Cataluña Esquerra Catalana, partido del señor Maciá.

El triunfo de los extremistas catalanes es muy contundente.

**Incidentes en provincias**  
En Málaga, Granada, Ciudad Real y Murcia, han ocurrido graves sucesos y colisiones entre diversos grupos.

**Muertos y heridos en Almuñiña**

En Almuñiña ha habido con motivo de las elecciones, una verdadera batalla campal, entre dos grupos de electores.

Hay 5 muertos y 35 heridos.

**Incidente en Vallecas**  
**Agresión a un sacerdote**

En Vallecas a causa de dedicarse el sacerdote Gervasio González Muñoz a la compra de votos a favor de la candidatura jaimista, se originó un fuerte tumulto, siendo apaleado el sacerdote el cual tuvo que ser asistido de contusiones. Fué detenido, calmándose los ánimos.

**Batalla campal**

En Ciudad Real se libró entre los bandos contendientes en la lucha una verdadera batalla. Hay 2 muertos y muchos heridos.

### Muerte de un alcalde

El alcalde de Bouses (Orense) fué muerto en una riña de carácter electoral.

### Llegada de Franco

Hoy llegó a Madrid en avión el comandante Franco.

### Conferencia

El Presidente y el señor Sánchez Román han celebrado una larga conferencia. Créese que se trató de la designación de éste último para presidente de las Constituyentes.

### Alcance de hoy

#### Más de las elecciones En Madrid

La jornada electoral transcurrió tranquila. A las once de la mañana, había votado el sesenta por ciento del censo.

Durante toda la mañana los candidatos recorrieron los colegios electorales en busca de impresiones y vigilando la marcha de la elección.

#### Lo que dice el Presidente

Alcalá Zamora hablando hoy a los periodistas de la jornada electoral, dijo que el había obtenido el acta por mayoría en Zaragoza y por minorías en Jaén.

Reflejando la sinceridad habida por parte del Gobierno, dijo, es una prueba la derrota del Ministro de la Gobernación D. Miguel Maura ha sido derrotado en Toledo y los subsecretarios de la Presidencia y Gobernación tienen la elección dudosa.

#### Los que tienen acta

Marañón ha obtenido el acta de Zamora; Franco solamente en Barcelona con Maciá; Casares en la Coruña y Nicolau en Barcelona. De los antiguos políticos Melquiades Alvarez por Valencia; Alba por Zamora y Romanones por Guadalajara.

### Carnet Social

**Personales**

El sábado último contrajeron matrimonio en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Jesús, nuestro amigo el empleado Provincial D. Amancio Oliver Colomar y la bella y distinguida señorita Juana Torres Roig.

Bendijo la unión el Notario Eclesiástico del Obispado Rdo. D. Rafael Oliver, hermano del novio. Actuaron de padrinos, por parte del novio el Admor. de los Arbitrios Municipales don Ramón Gotarredona y por parte de la novia el Oficial de Faros D. Blas Perelló. La nueva pareja salió pa-

ra Santa Eulalia, donde pasarán unos días en la finca «Can Micaleta».

Enviarnos a la nueva pareja nuestra cordial enhorabuena que hacemos extensiva a sus respectivas familias.

La esposa de nuestro amigo el industrial D. Eugenio Sentí ha dado a luz con toda felicidad un hermoso y robusto niño.

También el hogar del cartero D. Juan Tur Torres se ha visto alegrado con el nacimiento de un robusto y hermoso niño.

A todos enviamos nuestra enhorabuena.

#### Neclológica

Ha dejado de existir a la avanzada edad de 89 años don José Prats Ferrer.

El finado antiguo patrón de la marina mercante, por su actividad, honradez y bondad se había captado las simpatías de cuantos lo trataron y conocieron.

El finado después de navegar muchos años establecido en esta ciudad un importante comercio, el cual ejerció mientras tuvo fuerzas físicas para regentarlo.

Fuó padre cariñoso que se desvivió para atender a su numerosa prole.

El entierro se verificará esta tarde a las 5, y no dudamos que se verá muy concurrido.

A su familia enviamos la expresión de nuestro sentido pésame.

Ayer subió al Cielo a la edad de 18 meses, el niño Antonio Bonet Torres.

Enviamos a sus afligidos padres nuestro sentido pésame.

### SUCESOS

#### Niño herido

Ayer fué curado en el dispensario de la Cruz Roja, por el médico D. José Costa, el niño Fernando Bertalzioli, de 4 años, de una contusión en el labio superior.

#### Accidente

En el mismo dispensario y por el médico D. Vicente Riera, fué curado de varias lesiones que se produjo al caerse de la bicicleta, el vecino de San Antonio José Torres Costa, de 17 años.

### Espectáculos y diversiones

#### Espectáculos

**Teatro Serra:**  
Esta noche despedida del ventrilóuco «Llovet». Además se estrenará la película en 5 partes «Corazón de un cobarde» y una comedia en 2 partes.

## Del momento

### El servicio de limpieza

En las primeras reuniones celebradas por el Ayuntamiento se trató extensamente del servicio de limpieza pública, reconociéndose la necesidad de mejorarlo.

Efectivamente muchas son las deficiencias que podríamos concretar, aunque su propia evidencia lo hace sobrado.

El servicio de riego es evidente que debe implantarse, pues estos días que ha sopladó fuerte viento, las casas han quedado invadidas de polvo, tal era su abundancia en las calles.

Unase a todo esto una manifiesta desorganización del servicio de recogida domiciliaria de basuras.

Conste que no excitamos a la autoridad contra el concesionario de tal servicio, pues hay que tener en cuenta que al Ayuntamiento no

le cuesta éste ni un céntimo.

También debería introducirse el servicio de limpieza en el mercado de verduras, en la forma que se hacía antiguamente, haciéndose retirar por la noche toda clase de mercancías a fin de que pudiera ser bien barrido y regado diariamente.

Comenzamos el verano. Si no se mejoran tales servicios esta temporada se apreciarán más las deficiencias.

En la forma que sea caben reorganizarse totalmente los servicios de limpieza.

Es necesario que la población esté atendida en ese aspecto principal de su urbanización.

Así nos permitimos exponerlo a la consideración de nuestra Corporación municipal.

### Las elecciones del domingo

Ayer el miembro del Comité de la Alianza Republicana, don Ramón Medina, nos facilitó copia del siguiente telegrama que había recibido del Gobernador Civil Sr. Carreras, en que se le da cuenta del resultado de la elección, que es el siguiente:

Azaña 35.573.  
Jaume 35.138.  
Julia 34.494.  
Canet 34.348.  
Alomar 34.100.  
March 31.804.  
Alemany 30.594.  
Matutes 26.342.  
Fons 24.724.  
Socias 23.099.  
Manent 21.728.  
Román 16.051.  
Pou 11.045.

Preguntamos al Sr. Medina su opinión respecto a si el Sr. Azaña renunciaría o no el acta de Baleares, contestándonos que nada podía manifestarnos y más teniendo en cuenta que tal vez no cabrá el caso de tener que renunciar ya que el Parlamento futuro será únicamente para legislar.

Nos manifestó sin embargo que la Alianza le había

teleografiado rogándole que llevara la representación de Ibiza en el Parlamento.

Estos dos últimos días han sido enviados al Sr. Azaña gran número de telegramas felicitándole por su triunfo en las elecciones por la circunscripción de Baleares.

Entre los telegramas enviados figura uno firmado por gran número de señoras redactado en términos muy expresivos y de gran consideración.

Celebradas ya las elecciones a Diputados para las Constituyentes, es segura la formación de nuevos partidos políticos en esta isla.

Sabemos que al efecto se trabaja ya para la constitución de una agrupación que se adherirá al Sr. Lerroux y de otra al Sr. Azaña.

También se habla de una agrupación de derechas.

### Nodriza

Se desea una en casa de la ciudad. Ganará buen sueldo.

Informes en esta Imprenta.



EL SEÑOR

## Don Enrique Mayans Mari

Falleció el día 23 de Junio, a los 74 años de edad, habiendo recibido los Santos Sacramentos

R. I. P.

Su desconsolada viuda D.ª Josefa Vilás, sus hijos Manuela, Josefa, Enrique, Clara, Vicente, Francisco y Enrique; hermano D. Juan, hijos y hermanos políticos, nietos, sobrinos y demás parientes suplican a sus amistades se sirvan asistir a los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán en la Iglesia del Salvador el día 3 de Julio a las 10 y media de la mañana.

El mismo día al nochecer empezará el novenario.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE

S. E. I. el Obispo de esta Santa Sede ha concedido 50 días de indulgencia en la forma acostumbrada.

## INFORMACIÓN

### Pro-Ibiza

Sabemos que estos últimos días se han dirigido al Ministro de la Guerra Sr. Azaña varios telegramas en que se le pide que la Compañía de Infantería del Regimiento de Mallorca que debe ser destacada en esta isla, tenga el carácter de unidad propia o permanente, servida por mozos ibicencos.

El Alcalde Sr. Ferrer y el Comité de Alianza Republicana han recibido atentas comunicaciones del Ministro de la Gobernación en que se les da cuenta de que en el primer presupuesto que se forme se llevará el restablecimiento de la Estación Sanitaria de Ibiza.

### Fuerte calor

Ayer fué un día en extremo caluroso, llegándose a los 31 grados.

### Las Fiestas de Agosto

De conformidad con el acuerdo tomado por el Ayuntamiento, uno de estos días se constituirá la Comisión organizadora de las próximas fiestas de Agosto.

### Carnet Social

Personales  
Anteayer en la Iglesia parroquial de Nuestra Señora de

Jesús, unieron sus vidas por el lazo matrimonial la bella y elegante señorita Ester Juan Riquer y el joven don Ernesto Prats Barber, ambos pertenecientes a conocidas y distinguidas familias de esta localidad que gozan de generales simpatías.

Fuó bendecida la unión por el virtuoso Cura-Párroco Rdo. D. Vicente Ferrer, firmando el acta como testigos D. Angel Prats, por parte del novio, y D. Victor Llombart, por parte de la novia.

La ceremonia se celebró en el Altar mayor, profusamente adornado e iluminado, dando con su aspecto una mayor importancia al acto. La boda se celebró en familia.

Los novios salieron para la finca «Cas Governadó» propiedad de la familia del novio, donde pasarán los primeros días de su luna de miel.

Tanto a los contrayentes como a sus distinguidas familias enviamos nuestra felicitación mas cumplida.

Ha obtenido un triunfo completo en sus últimos exámenes, celebrados en Madrid, nuestro amigo y paisano D. Justo Tur Puget.

Este estudioso joven ha terminado la carrera de abo-

gado consiguiendo cinco sobresalientes y dos notables, en Arqueología, Teoría de la Literatura y de las Artes, Historia Universal, Numismática y Epigrafía.

Reciba nuestra felición, extensiva a su respetable y distinguida señora madre, doña Manuela Puget.

De viaje  
Ha venido esta mañana de Barcelona acompañada de su hija Lolita la señora doña Dolores Adrover Viuda de Pérez-Cabrero.

Después de pasar una temporada en Barcelona ha venido esta mañana, acompañado de su distinguida señora esposa, nuestro amigo D. Juan Tur de Montis.

Ha regresado de Barcelona don Juan Wallis.

Neurológica  
Por carta recibida de Barcelona por el ex-Alcalde de esta ciudad D. Antonio Juan Castelló, nos enteramos del fallecimiento ocurrido en dicha capital, de la virtuosa señora doña Mercedes Payró, esposa del que fué Director de la Banda Municipal de Ibiza, D. Florencio Durany.

La finada durante el tiempo que había residido en esta Isla se había captado las simpatías de cuantos la trataron.

En paz descanse y reciba su familia en especial su esposo nuestro sentido pésame.



Art. 14. Será Secretario del Consejo el que lo sea de la Diputación insular de Mallorca.

Art. 15. Los acuerdos del Consejo de Gobierno serán tomados por mayoría absoluta de los consejeros presentes a la sesión. Para celebrar ésta será necesario la presencia de un mínimo de cinco consejeros.

Los casos de aplicación del referendun y forma de aplicación del mismo serán determinados por la correspondiente Ley orgánica.

Art. 16. La Diputación de Mallorca se reunirá en sesión ordinaria dos veces al año para la formación del presupuesto, aprobación de las cuentas del ejercicio anterior y aprobación o revisión de la gestión del Consejo del Gobierno.

En sesión extraordinaria se reunirá siempre que lo considere necesario el Consejo de Gobierno, o así lo pida la tercera parte de los diputados.

C.—Del «Gran I General Concell»

Art. 17. El organismo superior inter-insular, que llevará el nombre de «Gran I General Concell» estará integrado por la suma de diputados de las tres Diputaciones insulares, con un total de 45 miembros.

Las atribuciones del «Gran I General Concell» serán: las relaciones de las Diputaciones insulares con el Poder federal del Estado español, y las cuestiones de interés común a todas o a algunas de las islas.

Art. 18. El «Gran I General Concell» tendrá su residencia oficial en Palma de Mallorca.

Art. 19. La presidencia de «Gran I General Concell» será ejercida por los presidentes de las tres diputaciones insulares, renovándose cada tres años y por este orden: Mallorca, Menorca, Ibiza.

Art. 20. Será Secretario del «Gran I General Concell» el de la Diputación insular de Mallorca.

Art. 21. Las funciones de Justicia Municipal serán autónomas en el territorio de la región, y reguladas por la correspondiente ley orgánica.

TITULO III

Facultades

Art. 23. Para la delimitación de facultades entre las dos esferas de administración se observarán los precedentes al Poder federal del Estado las funciones inherentes a su soberanía. Son por tanto funciones del Estado federal:

a.—Las relaciones internacionales y representación diplomática y consular.

b.—El Ejército y la Armada, fortificación de costas y fronteras, y todo cuanto tiene relación con la defensa nacional.

c.—Las condiciones para ser español y el ejercicio de los derechos individuales y políticos establecidos en la Constitución.

d.—El régimen arancelario y tratados de Comercio y Aduanas.

e.—El abanderamiento de los buques mercantes y los derechos y beneficios que concede.

f.—La legislación penal, social y mercantil, comprendiendo la última el régimen de la propiedad industrial e intelectual.

g.—Las pesas y medidas, el sistema monetario y las condiciones para la emisión de papel moneda.

h.—La reglamentación de los servicios de correos, telégrafos y radio comunicación.

i.—La administración de Justicia y el régimen penitenciario, excepción hecha de la Justicia municipal.

j.—El Orden público.

k.—La sanidad exterior.

l.—El régimen concordatorio.

Art. 24. Se consideran funciones dependientes de la organización autonómica regional, las no inherentes a la soberanía del Estado, o sean:

1.—La constitución, interpretación y aplicación de los estatutos reguladores de la misma autonomía.

2.—La administración local, comprendiendo la organización y régimen municipal y de sus funcionarios; Secretarios, interventores, médicos, inspectores de sanidad y demás titulares.

3.—La organización y administración de la justicia municipal.

4.—El Régimen tributario y económico con inclusión de impuestos, contribuciones, empréstitos, presupuestos y cuentas.

5.—La vida política y económica de la región, organización corporativa, consejo de economía, cámaras: Agrícola, de Comercio, de la Propiedad, y en general las instituciones relacionadas con la economía del territorio.

6.—Puerto franco y aeropuerto, comercio de cabotaje, industrias de mar.

7.—Higiene sanidad de previsión.

8.—La enseñanza primaria y secundaria; escuelas normales y técnicas; de Comercio, de Cápataces de Industrias, de pilotos de cabo-

COMPANIA TRASATLANTICA  
SERVICIOS DEL MES DE JUNIO DE 1931

Línea del Cantábrico a Cuba y México

El vapor «Cristóbal Colón», saldrá de Bilbao y Santander el 18 de Junio de Gijón el 19 y de Coruña el 20 para Habana y Veracruz, escalando New-York al regreso.

Próxima salida el 18 de Julio.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Uruguay», saldrá de Barcelona el 5 de Junio, de Almería y Málaga el 6 y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de Julio.

Línea del Mediterráneo a Cuba-New York

El vapor «Manuel Ar-

Servicio tipo Gran Hotel—T. S. H. - Radiotelefonía—Capilla—Orquesta &

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes en las oficinas de la Compañía PLAZA DE MEDINACELI, 8.—BARCELONA—Agente en Ibiza José Serra.

ús», saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de Junio, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y de Vigo el 14, para New-York y Habana.

Próxima salida el 7 de Julio.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela y Colombia

El vapor «Juan Sebastián Elcano», saldrá de Barcelona el 25 de Junio, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29 para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.

Próxima salida el 25 de Julio.

taje, de pesca, de artes y oficios, etc.

9.—La estructuración agropecuaria y cuestiones sociales agrarias anejas.

10.—La beneficencia pública y privada, general y particular.

11.—Las Obras Públicas, Minas, Aguas, saltos de aguas, ferrocarriles, tranvías, puertos, carreteras y montes.

12.—El turismo, tesoro artístico, arqueológico y natural del territorio, juegos y espectáculos públicos.

13.—Cultura intelectual y física.

TITULO IV

De la representación del Estado federal

Art. 25. Los representantes oficiales del Poder federal del Estado español en cada una de las islas, serán nombrados por el Gobierno federal según ternas que elevarán las respectivas Diputaciones.

El cargo de representante del Poder federal será incompatible con el de Diputado de las Diputaciones insulares.

TITULO V

Del concierto económico

Art. 26. La contribución del territorio regional al Estado federal se regulará por un concierto económico semejante al que rige en la ac-

tualidad para las provincias Vascongadas y Navarra.

La forma y cuantía de primer establecimiento de este concierto se fijará por una Asamblea integrada por la representación del Estado federal, y de otra parte por la Diputación Provincial de Baleares, y por representaciones de los Ayuntamientos de las islas y de las entidades interesadas en la economía regional.

TITULO VI

De la reforma del presente estatuto

Art. 27. Este estatuto sólo podrá modificarse a petición de las dos terceras partes de los miembros integrantes del «Gran I General Concell».

Cualquier modificación que se proponga no entrará en vigor antes de haber obtenido la aprobación de los electores de todo el territorio, solicitada por medio del referendun.

TITULO VII

Artículos adicionales

Art. 28. Siempre que en curso del presente estatuto se hace referencia a elecciones, se entenderá aplicada a las mismas el sistema de la representación proporcional.

Los cargos de Concejal y Diputados no serán incompatibles con la representación en Cortes.

Art. 29. Las leyes orgánicas correspondientes deter-

minarán las incapacidades e incompatibilidades de los cargos políticos y administrativos.

Art. 30. A los funcionarios públicos actuales se les respetarán todos los derechos adquiridos, siempre que se sujeten al presente Estatuto.

Art. 31. Sin perjuicio del apartado del artículo 23, el Gobierno autónomo de la región se reserva el derecho a intervenir en la organización, dentro de su territorio, de las relaciones entre los dos poderes eclesiásticos y civil.

Palma de Mallorca 19 de junio 1931.

**LLOYD SABAUDO**  
SERVICIO EXPRESSO DE GRAN LUJO SUB-AMERICA  
**CONTE VERDE**  
de Barcelona 20 Junio  
**CONTE VERDE**  
de Barcelona 7 Agosto  
Médicos y cocineros españoles  
**NORTE AMERICA**  
**CONTE GRANDE**  
de Gibraltar 15 Junio  
**LLOYD SABAUDO**  
BARCELONA  
Rbla. Sta. Mca. 31 y 33  
MADRID  
Carrera de S. Jerónimo, 36  
Dirección telegráfica: SABAUDO  
AGENTE EN IBIZA: Victoria-Bonet, P. Vara de Rey, 4

**Por 15 pesetas**  
Los tres retratos, Ricardo Baroja 4'00  
Graziella, Lamartine 2'50  
La S. de Naciones, José Plá 0'50  
Progresos y extravagancias, M. Ossorio 2'00  
La Censura por dentro, Celedonio de la Iglesia 5'00  
La Dorotea, Lope de Vega (2 tomos) 5'00  
Frases históricas, Luis de Oteyre 5'00  
Los Vivos muertos, E. Zamacois 5'00  
La mujer moderna, G. Martínez Sierra 5'00  
Un viaje Norteamérica 10'00  
44'00  
De venta en esta imprenta.

—Pruebe el disco blanco—  
**Goodson**  
Es flexible—Inimable—No se rompe—Pesa como una pluma—No exige el cambio de aguja  
**PRECIO UNICO PTS. 5'85**  
Venta en Ibiza: José Priet

## Del momento

### La pavimentación del Paseo

Desde hace tiempo se viene hablando de la necesidad de pavimentar en debida forma nuestro magnífico Paseo de Vara de Rey, pero es lo cierto que nada práctico se hace.

Hace unos meses fué dotado de un afirmado de terriso pero el tránsito ha ido removiéndolo de manera que hoy está poco menos que intransitable.

El pueblo vería con notable complacencia que se asfaltase dicho piso, como lo está la carretera colindante.

Sería de celebrar que el Ayuntamiento se decidiera a ello. Esta obra, no obstante su poca cuantía, sería de

suma importancia. En esta clase de obras de urbanización, que se traducen en inmediata comodidad para el vecindario, no debe regatearse.

En la sesión del Ayuntamiento de ayer el Concejal señor Mayans pidió dicho arreglo y el Alcalde señor Ferrer dijo que gestionará de Obras Públicas sea facilitada la apisonadora para proceder seguidamente a un arreglo provisional.

Aplaudimos tal acuerdo, esperando que cuando la confección de los nuevos presupuestos se incluírá una cantidad para proceder a un detenido arreglo.

## En el Ayuntamiento

### El Sr. Roselló pide la supresión de los arbitrios municipales

Con la puntualidad que se ha hecho característica en nuestro Ayuntamiento, comenzó ayer la sesión, a las 8. Preside el Alcalde don Juan Ferrer y asisten los Concejales Srs. Ramón, Mayans, Escandell, Rigal, Planells, Puget, Albert, Roselló, Mari Mayans y Mari Escandell.

Abierta la sesión por la Presidencia, el Secretario Sr. Matutes lee el acta de la anterior sesión, que queda aprobada en todas sus partes.

El Alcalde Sr. Ferrer da cuenta de que en unión del Sr. Roselló habló con el Sr. Fajarnés sobre el proyecto del edificio para Correos y Telégrafos y que dicho funcionario les dijo que se necesita un solar de 1000 metros.

Después da cuenta de haber enviado una instancia pidiendo una Unidad propia y que hoy pedirá la cesión de los edificios del Castillo.

Se trata de la cuestión del servicio de limpieza. El Sr. Puget propone y así se acuerda que se gestione para que el depósito pueda trasladarse al Clot Vermey.

(Entra el Sr. Hernández).

El Sr. Planells pregunta si se ha solicitado la creación de nuevas escuelas, contestándosele que debe estudiar el asunto la comisión de cultura.

El Sr. Albert pide que se les entregue toda la documentación que haya sobre cuestiones escolares y que después redactarán una ponencia.

Propone el Sr. Albert que se telegrafe al Presidente de la República y al ministro de la Guerra felicitándoles por su triunfo en las últimas elecciones.

(Entra el Sr. Boned).

Se lee una instancia de D. Antonio Torres en que pide autorización para construir dos kioscos adosados al mercado de verduras. Se discute largamente el asunto acordándose tal construcción a base de que se haga fuera del mercado.

(Entra el Sr. Torres).

El Sr. Mari pide la creación de una nueva plaza de médico titular, diciendo que hay muchos pobres que tienen derecho a este servicio y que además la ley obliga al Ayuntamiento a ello.

El Secretario dice que

efectivamente el Ayuntamiento debe disponer de dos médicos titulares y 1 farmacéutico.

El Sr. Roselló pregunta si se ha formulado alguna protesta del público sobre este servicio y propone que se deje el asunto para cuando se discutan los nuevos presupuestos.

Se origina un largo debate sobre este particular y pasado a votación nominal se acuerda crear dicha plaza cuando los nuevos presupuestos.

Se acuerda ponerse al cobro el arbitrio de inquilinato. Se lee un oficio de la Junta del Puerto, solicitando gravar en 50 céntimos la tonelada de agua de las tomas que hay en los andenes, acordándose pero que quedan exceptuados los barcos ibicencos.

El Sr. Torres pregunta sobre el servicio de limpieza pública. Dice que es necesario arreglar este servicio, incluso subvencionando al contratista. Se lee a continuación unas nuevas bases para ir a un nuevo concurso, a base de que el servicio sea por 10 años, que deberá tener 2 carros grandes, 2 pequeños y 1 para riegos, todos en buenas condiciones, subvencionándose al contratista con 1800 pesetas.

El Sr. Torres pide que quede el asunto a estudio y que después se dé a la publicidad. Manifiesta que hubo un concurso que nadie acudió y que ahora hay que buscar una fórmula para arreglar el servicio.

El Sr. Mari pide que se lean las condiciones de arriendo del matadero. Después de leído dice que no se cumplen dichas bases.

El Sr. Mayans pide que se arregle en debida forma el piso del Paseo de Vara de Rey, pues incluso se lo han pedido varias señoras. Solicita que al menos se gestione de Obras Públicas la apisonadora para este servicio.

El Sr. Roselló pide que en el mercado de verduras, se coloquen unos bancos para que los géneros no estén en el suelo, que las frutas se tapien con unas gasas y que cada día se limpie el mercado.

Se lee la cuenta que presenta el apoderado de Palma, que arroja 5404'72 pesetas.

Se acuerdan varias cuentas de asuntos corrientes.

Se leen los datos de recaudación de los arbitrios municipales. El año 1930 se recaudaron en el filato del matadero 2.610 pesetas, en el del muelle 22'55 y en el de la Alameda 499'44.

El Sr. Roselló pide que se supriman los impuestos llamados de tránsito y que los empleados sean destinados a otros servicios.

Se entabla viva discusión sobre este asunto, comprobándose plenamente que en este servicio tiene un déficit el Ayuntamiento.

Se acuerda suprimir dos vigilantes y destinarlos a otros servicios municipales.

Y se levantó la sesión a las 11'10 de la noche.

## Política local

Viniendo circulando con gran insistencia la noticia de que D. Carlos Román había dimitido el cargo de jefe del partido liberal regionalista, en la tarde de ayer nos entrevistamos con dicho político.

Contestando a nuestras preguntas nos confirmó plenamente tal noticia, alegándonos que el lunes último, después de celebradas ya las elecciones, ante algunos casos de indisciplina política observada por algunos elementos adictos al partido, al incluir en las candidaturas del partido nombres de otros candidatos, y además ante la compra de votos y coacciones que se observaron, había tomado la resolución de presentar su dimisión de la jefatura del partido.

Le preguntamos después si había sido aceptada dicha dimisión, contestándonos que forzosamente tendría que ser aceptada, pues la había presentado con carácter irrevocable.

Preguntado mas tarde el sub-jefe del partido Sr. Torres Roig, nos dijo que efectivamente se había reunido el Comité, habiéndose limitado los reunidos a cambiar impresiones sobre dicha dimisión y agregándonos que

por ahora no podía ser más explícito.

Por noticias que nos reciben enter crédito, podemos manifestar que el señor Román no se retirará de la vida política.

Lo que puede pasar es que tome otras posiciones en relación con la política nacional.

Ha sido repartido profusamente un manifiesto, invitando a los ciudadanos a que se afilien al partido federal que se está formando.

Se han recibido los siguientes telegramas:

«Muy agradecido. Reitero mis sentimientos de confraternidad republicana a esos correligionarios que honran con sus votos.—Azaña»

«José Tur.—Presidente Sociedad Marítima Terrestre.—A todos muy reconocido felicitación.—Les saluda respetuosamente.—Azaña».

## IMPRENTA VERDERA

TIPOS SIEMPRE NUEVOS

«O»  
TRABAJOS COMERCIALES  
CARTAS  
TALONARIOS  
SOBRES  
FACTURAS  
CHEQUES  
ACCIONES BANCARIAS

«O»  
RECORDATORIOS  
Y  
DE PRIMERA COMUNION

«O»  
TARJETONES  
PARA BODAS  
FIESTAS  
NATALICIOS

«O»  
TODA CLASE DE IMPRESOS  
TARJETAS DE VISITA  
PROGRAMAS  
INVITACIONES  
PROSPECTOS

«O»  
IMPRESOS DE GRAN MODA  
CON TIPOS, ORLASS  
Y VIÑETAS  
MODERNISTAS

«O»  
REPRODUCCION DE  
FOTOGRAFADOS A UNA  
TINTA Y A TODO COLOR

«O»  
IMPRENTA VERDERA  
AZARA, 3  
TELEFONO, 61

Del momento actual

# El Estatuto Regional

La Comisión nombrada en Palma de Mallorca para la redacción del Estatuto Regional ha dado ya su proyecto. Proyecto admirable ya que vemos que el mismo se aparta de la uniformidad y exclusivismo de una de las Islas y concede a las demás componentes del archipiélago una completa autonomía.

Conformes estamos en formar parte de la región a la que históricamente pertenecemos desde el momento en que se nos deja regir por sí; conformes en que nuestros municipios tengan una autonomía municipal; conformes en que nuestras Di-

putaciones, lo sean de cada una de las Islas y conformes finalmente en que se nos reserven las cuestiones de enseñanza.

Ibiza con el proyecto de Estatuto vé por fin reconocida su personalidad y por ello los ibicencos no debemos regatear nuestro esfuerzo para que el mismo sea realidad.

Somos baleáricos siempre hemos dicho en las columnas de DIARIO Lo que no toleraríamos sería el ser absorbidos por nadie, pero por ello el Estatuto que nos de ja nuestra autonomía y carácter merece nuestro aplauso.

# Las derechas y las elecciones del domingo

Pasados ya unos días desde el domingo y calmadas un poco ya las pasiones, cáame lícito acudir a florar ante el muro de las lamentaciones.

¡Qué elocuencia la de las cifras que tengo ante mis ojos! En Baleares han sido derrotados todos los candidatos de las derechas. Baleares no tendrá en las Cortes Constituyentes ni un hombre que defienda con tenacidad los derechos de la Iglesia. Y no obstante, en Baleares, la inmensa mayoría son católicos. ¿Que ha pasado? Decía, hace pocas semanas un orador local, que con el advenimiento de la República, había cesado en España el caciquismo y el personalismo. ¡Cuán equivocado andaba! El pasado domingo, un importante número de católicos olvidaron del todo su ideal, olvidaron los preceptos de la Iglesia y prefirieron votar a unos señores que ninguna garantía ofrecen para la Iglesia de sus altísimos e inviolables derechos. Porqué el argumento es claro y no tiene vuelta de hoja. Los únicos individuos que garantizaban defender los derechos de Dios y de su Iglesia, han sido los que han tenido menor número de votos. Los católicos de Baleares han faltado a su obligación y han venido la conciencia. Fascinados por un hombre y arrastrados por el odio a otro hombre han derrotado entre los dos a los que cler-

tamente representaban al Dios Crucificado. Decía el Sr. Jasso, desde el balcón de «Alianza» el último sábado, que no había que votar ni a Pedro ni a Pablo, sino al ideal. ¡Si señor! tiene razón, y esto que lo entendieron muy bien las izquierdas, no quisieron entenderlo las derechas. Siempre los hijos de las tinieblas son más astutos que los hijos de la luz.

Por la incomprensión, por la desobediencia, por la falta de sentido común de las derechas ibicencas, han terminado en Ibiza una nutrida votación, los que son representantes gentílicos de una escuela del todo opuesta al espíritu, al sentimiento, a la fe y a la tradición de Ibiza. En la última de sus «peticulas» dice el señor Torres Guasch que, la República Federal acabará con el caciquismo. ¡Otra equivocación! El caciquismo es flor de todas las latitudes y de todas las formas de Gobierno. Solamente no existe el caciquismo, donde hay hombres cultos, instruidos, honrados, incapaces de vender sus votos, conocedores prácticos de sus derechos y deberes, donde los hombres que se creen capaces de gobernar, no con dineros ni favores sino con obras y planes de Gobierno. Y esto, como lo contrario, tanto puede darse en una monarquía, como en una República sea unitaria, sea federal. Las izquierdas, aunque prácticamente han

## COMPANIA TRASATLANTICA

SERVICIOS DEL MES DE JULIO DE 1931

### Línea del Cantábrico a Cuba Mexico

El vapor «Habana», saldrá de Bilbao y Santander el 18 de Julio, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando New-York al regreso.

Próxima salida el 18 de Agosto.

### Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Argentina», saldrá de Barcelona el 5 de Julio, de Almería y Málaga el 6 y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de Agosto.

### Línea del Mediterráneo a New York-Cuba

El vapor «Marqués de Comillas», saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de Julio, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y de Vigo el 14,

para New-Yor y Habana. Próxima salida el 7 de Agosto.

### Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela y Colombia

El vapor «Magallanes», saldrá de Barcelona el 25 de Julio, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29 para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.

Próxima salida el 25 de Agosto.

### Línea del Mediterráneo a Cuba New York

El vapor «Manuel Calvo», saldrá de Barcelona el 21 de Julio, de Valencia el 22, de Málaga el 24 y de Cádiz el 25 para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Santiago de Cuba, Habana y New York.

Próxima salida el 21 de Septiembre.

Servicio tipo Gran Hotel—T. S. H. - Radiotelefonía—Capilla—Orquesta &.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes en las oficinas de la Compañía PLAZA DE MEDINACELI, 8.—BARCELONA—Agente en Ibiza José Serra.

entrado en otro caciquismo, han dado no obstante el ejemplo de lo que se obtiene cuando un hombre quiere hacer triunfar un ideal, sea cual fuere éste. Aquí mismo en Ibiza, han dado de ello un elocuente ejemplo.

Concluamos: Una gran parte de las derechas en Baleares han dado una triste prueba de su catolicidad. Cuando tan fácilmente hubieran podido hacerlas triunfar, han preferido un hombre, a Dios.

Que no se quejen pues, si cuando se discutan en Madrid los derechos de Dios, este hombre antepone a los mismos, sus conveniencias. Haciendo esto, no hará otra cosa que imitar la conducta de todos los católicos que le han votado.

Acudamos los buenos católicos al muro de las lamentaciones; floremos nuestra desgracia. Preparémonos a sufrir vejámenes y leyes contrarias a la Iglesia. Pero no nos paremos aquí. Reunámonos los que somos verdaderamente católicos; los que antes que a nadie preferimos a Dios, preparémonos para las próximas elecciones haciendo un poquito de revo-

lución; pensemos que en las presentes circunstancias hacen un mal inmenso los que no van ni a la derecha ni a la izquierda, pues impiden hacer la cuenta exacta de amigos y enemigos; sumamos a aquellos que, teniendo por obligación enseñar el verdadero camino, de la Iglesia, obscurecido también por desgracia su entendimiento dan lugar con sus obras a dudas y a titubeos entre los ingenuos y poco instruidos. Hagamos que todo el mundo sepa quien es y como piensa aquel que va a pedirle el voto, y quien es aquel a quien ha de ir a votar. Nosotros también creemos que ha llegado la hora de los ideales y de acabar con el caciquismo y la compra de votos. El dinero, hasta en sentido socialista, tiene otra misión que cumplir. Roguemos a Dios que borre de ante sus ojos esta página triste y negra que en la historia de las Baleares, han escrito un gran número de los que se llaman católicos.

N. T.

De los artículos firmados y con pseudónimo responden sus autores. La publicación de un trabajo firmado no supone conformidad con lo que sus tiente. La opinión del diario es reflejada por sus propios artículos.



Depósitos para Cataluña y Baleares, PRODUCTOS NACIONALES S. A., Rambla de Capaletas, 9.

## Por 10 pesetas

- El burlador que no se burla, Jacinto Grau 4'00  
 El, ella y ellos, A. Botín 4'00  
 El Calvario ruso, Paul Schostakowsky 4'00  
 Historia del futbol en España, Joaquín Soto 0'50  
 El espejo de la muerte, Miguel Unamuno 1'50  
 Remansos del tiempo, E. Rodriguez 5'00  
 El Miajón de los Castiños, Luis Chamizo 5'00  
 25'00

## Madrina de guerra

Solicitan madrina de guerra los guardias jóvenes Antonio Mari y Antonio Colomar, perteneciente el primero al 29 Tercio de la Guardia Civil Concentrado (Valencia) 5.ª Compañía y el segundo al mismo Tercio Cuartel Casa Montor (Zaragoza).

## Modas

En esta imprenta se admiten suscripciones a las revistas «Hogar y la Moda», «Labores del Hogar» y «Lecturas».

## Vicente Ferrer Marí

Peluquero para Señoras Onclación Marcel y agua, servicio a domicilio. NOTA: mientras me instalo el local sírvanse pasar a verlo en la barbería «Can Reg».

Del momento actual

# Después de las elecciones

En Palma no hubo arreglo ni componendas; se luchó cívicamente; en cambio, en muchos pueblos de Mallorca la política estaba montada desde hace muchos años siguiendo el péndulo de los partidos turnantes; los votos eran para el partido gobernante por especial idiosincrasia del elector y comodidad de sus dirigentes, y en dos meses de nuevo régimen es de suponer no ha de haberse desterrado costumbre arraigadísima: es la influencia del Gobierno Civil, aún cuando en este, esté el hombre más independiente y alejado de la lucha electoral, por lo tanto la conjunción republicano-socialista tenía en su haber esos votos, no buscados, sino que caían en sus manos por la fuerza de la costumbre, a más de su preponderancia en Palma; especialmente en el segundo, tercero y séptimo distritos que tienen fuerzas para ir al copo y los numerosos votos con que cuenta en determinados pueblos. He aquí su brillante votación.

Los republicanos del Centro, los antiguos liberales, habían disfrutado, gozado de la hegemonía política en Mallorca hasta el advenimiento de la República, de un modo arrollador por la influencia de su jefe el señor March. Sus fuerzas eran numerosas, disciplinadas, con influencias tan extensas que no solamente alcanzaban el dominio sobre los suyos sino que le permitían ejercer aquella hegemonía, aún cuando hubiese cambio de gobierno monárquico. Tal poderío no se había abatido; demostración, la votación más reciente, la primera en los pueblos de Mallorca.

Con esos enemigos luchaban las derechas, en Baleares. Era difícil muy difícil, casi imposible, dada la potencia de los contrincantes, el vencer. Hubiera sido una victoria resonante, pues no era nada tener en contra el partido gobernante, republicanos y toda la masa obrera de las islas y el Sr. March, que con una sinceridad digna de elogio expone en su órgano en la prensa que no quiso ir con las derechas para los puestos de mayoría porque «absentirse propondría las izquierdas todos los días se habrían conculcado contra el señor March, por su mayor relieve político y social, actitud muy humana, después de las cir-

constancias que se han desarrollado. Tenían, como decíamos, enfrente al Sr. March y no en actitud neutral, por una parte porque no habían aceptado su fórmula de ir solamente por tres puestos (dos para los del Centro y uno para las derechas), y por otra por la razón expuesta de no querer hostilizar al Gobierno.

Y a pesar de esto, lograron las derechas 26.000 votos, cuando la mayoría sacó 35.000. Y tuvieron en algunos distritos de Palma un aumento considerable de votos, colocándose en el primer puesto en el distrito primero, donde los 600 votos obtenidos en las últimas elecciones municipales se elevaron a 900. De haberse considerado Palma como distrito hubieran obtenido un puesto.

Una vez más se pone de manifiesto la justicia de la representación proporcional, que con buen acuerdo se ha consignado en el proyecto de Estatuto Balear, sistema democrático que logrará que las minorías numerosas no se queden sin representación, pues la conjunción republicano-socialista con 35.000 votos tiene cinco diputados y en cambio las derechas con 26.000 votos no tienen ningún representante. En el proyecto de reforma electoral se propone, según noticias, que cada diez mil votos den derecho a un diputado y los votos restantes vayan a la agrupación nacional del partido para que al formarse otros diez mil, acumulándose los de una circunscripción con otra, den derecho a otro diputado, de modo que de registrar en la próxima convocatoria de Cortes ordinarias, y desarrollarse la votación en Baleares como se desarrolló últimamente tendría la conjunción republicano-socialista tres diputados y un sobrante de cinco mil votos, tres diputados el partido del Centro y dos las derechas con un sobrante de seis mil votos.

Este sistema que hoy sería ventajoso para las derechas, mañana podría serlo para los federales o socialistas, según como se desarrolle la lucha. Sería el sistema más justo y democrático, bien en la forma indicada en el proyecto de reforma, bien empleando la representación proporcional, en cualquiera de sus fórmulas.

## COMPANÍA TRASATLANTICA SERVICIOS DEL MES DE JULIO DE 1934

### Línea del Cantábrico a Cuba y México

El vapor «Habana», saldrá de Bilbao y Santander el 18 de Julio, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando New-York al regreso.

Próxima salida el 18 de Agosto.

### Línea del Mediterráneo al Brasil Plata

El vapor «Argentina», saldrá de Barcelona el 5 de Julio, de Almería y Málaga el 6 y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de Agosto.

### Línea del Mediterráneo a New York-Cuba

El vapor «Marqués de Comillas», saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de Julio, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y de Vigo el 14,

para New-York y Habana. Próxima salida el 7 de Agosto.

### Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela y Colombia

El vapor «Magallanes», saldrá de Barcelona el 25 de Julio, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29 para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.

Próxima salida el 25 de Agosto.

### Línea del Mediterráneo a Cuba New York

El vapor «Manuel Calvo», saldrá de Barcelona el 21 de Julio, de Valencia el 22, de Málaga el 24 y de Cádiz el 25 para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Santiago de Cuba, Habana y New York.

Próxima salida el 21 de Septiembre.

Servicio tipo Gran Hotel—T. S. H. - Radiotelefonía—Capilla—Orquesta &.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes en las oficinas de la Compañía PLAZA DE MEDINACELI, 8.—BARCELONA—Agente en Ibiza José Serra.

### Por 25 pesetas

Las últimas obras  
«Babel y el castellano» 5'00  
«El Vampiro» 5'00  
«Los amigos de Claudio» 5'00  
«Alejandro Centellas» 5'00  
La acumulación del capital» 5'00  
«El dominio del gesto» 2'00  
27'00  
De venta en esta IMPRENTA

### Por 25 pesetas

Las últimas obras  
«Babel y el castellano» 5'00  
«El Vampiro» 5'00  
«Los amigos de Claudio» 5'00  
«Alejandro Centellas» 5'00  
La acumulación del capital» 5'00  
«El dominio del gesto» 2'00  
27'00  
De venta en esta IMPRENTA

—Pruebe el disco blanco—  
**Goodson**  
Es flexible—Inifamable—No se rompe—Pesa como una pluma—No exige el cambio de aguja  
PRECIO UNICO PTS. 5'85  
Venta en Ibiza: José Prieto

### Picotazos

Para un mármol y bronce:  
«Antes de casarme con ella, yo hablaba y ella escuchaba; durante la luna de miel ella hablaba y escuchaba yo, y ahora que hace tres años que nos casamos, ha blamos los dos y escuchan los vecinos».  
¿Qué tal? Esto se le ha ocurrido a un inglés...  
¡Son los amos!  
Un farmacéutico londinense asegura que ha inventado un sueño que, administrado en forma adecuada, transforma al hombre más pusilánime en un león.  
Se asegura que varios toreadores de primera fila y un buen número de boxeadores le han hecho un importante pedido,  
Una actriz cinematográfica ha recibido la visita de los ladrones, que se han llevado «sus anillos» de boda.  
Éran ochenta y dos.  
Una estadística demuestra que las heridas en las pier-

nas sufridas en accidentes de motorismo o de la calle en general, suponen la quinta parte de las que se producen en el deporte o en el juego.

¡Ah, vamos! Las advertencias «carifosas» al compañero de chamelo o de mus, bajo la mesa...

Uno



Depósitos para Cataluña y Baleares, PRODUCTOS NACIONALES S. A., Rambla de Canaletas, 9.

### Por 15 pesetas

Los tres retratos, Ricardo Baroja 4'00  
Graziella, Lamartine 2'50  
La S. de Naciones, José Plá 0'50  
Progresos y extravagancias, M. Ossorio 2'00  
La Censura por dentro, Celedonio de la Iglesia 5'00  
La Dorotea, Lope de Vega (2 tomos) 5'00  
Frasas históricas, Luis de Oteyre 5'00  
Los Vivos muertos, E. Zamacois 5'00  
La mujer moderna, G. Martínez Sierra 5'00  
Un viaje Norteamérica 10'00  
44'00  
De venta en esta Imprenta.

Lorenzo y Ana  
POR RANOLE ZAWEO

Se vende  
En CONVENIENCIA una estantería en muy buen estado.  
Informes en esta Imprenta.

Perspectivas

# Menorca frente al problema federal

Según anuncia la prensa, en el proyecto de Constitución que examinará y discutirá la Asamblea nacional se establece que si las tres cuartas partes de los Ayuntamientos de una región solicitan un estatuto autonómico, aquella comarca tendrá derecho a que se le conceda.

Se ignora todavía si la Constitución española definirá a la República como unitaria o federal, o si se buscará una forma ambigua equidistante de los dos sistemas. Pero la decidida y clara voluntad de algunas regiones, entre las cuales sobresale Cataluña permite creer que escritas unas u otras palabras en el texto constitucional el hecho ya conquistado y reconocido es el derecho autonómico de las distintas regiones y pueblos que integran la península española.

Aquí tenemos una posición singularísima. Nuestra condición insular refuerza notablemente las aspiraciones de autonomía situándonos en la necesidad de obtener para nuestro desenvolvimiento una cantidad de libertad más precisa, si cabe, de la que es aspiración de otras regiones.

Las islas tienen una existencia geográfica que es la figura misma de la autonomía. Estamos separados de todo continente y rodeados del mar por todas partes. Sobre todas las razones históricas, políticas y sentimentales que alega Cataluña para reclamar el libre albedrío de su propia gobernación, nosotros podemos añadir una más.

Las razones históricas y las conveniencias políticas que pueden abogar por los catalanes de Cataluña estricta, pueden ser alegadas por los catalanes de la Cataluña insular; pero, además, nosotros tenemos tan fijados los contornos de nuestra región, estamos tan apartados del centro que, más que ninguno, podemos y debemos repudiar al centralismo del cual tan malos recuerdos conservamos.

La doctrina federal se asienta sobre la piedra angular de la completa autonomía de los municipios y del libre convenio entre ellos. Según esta teoría fielmente interpretada todos los municipios podríamos con-

venir y aceptar nuestro régimen político-administrativo, de acuerdo con las más puras aspiraciones y frente a las más duras realidades.

Pero, para determinar cual ha de ser nuestra voluntad y cual ha de ser nuestra conveniencia, es preciso armonizar las sentimentales aspiraciones con las exigencias materiales de la realidad.

He dicho y repetido muchas veces a nuestros amigos enamorados del canto a la raza, a la lengua y a la historia de Menorca, que todos sus razonamientos, muy estimables, y para mí además muy estimados, resultarán completamente baldíos, y hasta quizás contraproducentes si no tenemos en cuenta que el problema de la estructuración de nuestra autonomía ha de plantearse y resolverse teniendo en cuenta tres circunstancias:

Conveniencia económica, interés sentimental, y ventajas políticas.

Los que hablen del interés sentimental y de las ventajas políticas sin fijar claramente las ventajas económicas, no pueden ser, ni serán, atendidos. Las aspiraciones no siempre están al alcance de las realidades, y el camino más seguro para llegar al más doliente fracaso es aspirar a lo que no se puede decaer, obtener, ni conservar.

El régimen autonómico de Menorca ha de ser tal que no represente ningún peligro para nuestra enclenque economía, más necesitada de refuerzos que de sangrías.

Yo soy un idealista impenitente que he sacrificado durante toda mi vida mis intereses materiales al interés de mis aspiraciones ideales o sentimentales. Sin embargo, el sacrificio que yo tantas veces me he impuesto, considero que no tengo derecho a imponerlo, ni a recomendarlo a la colectividad.

Menorca tiene un régimen económico de importación de capital y de importación de primeras materias. Vivimos una riqueza ficticia, de prestado, con ayuda del Estado Español. Si intentamos romper algunos cordones de los que nos ligan, procurémos evitar que se rompa el umbilical.

Ninguna discusión referente a nuestras aspiraciones autonómicas debe descuidar

## COMPANIA TRASATLANTICA

SERVICIOS DEL MES DE JULIO DE 1931

**Línea del Cantábrico a Cuba México**

El vapor «Habana», saldrá de Bilbao y Santander el 18 de Julio, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando New-York al regreso.

Próxima salida el 18 de Agosto.

**Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata**

El vapor «Argentina», saldrá de Barcelona el 5 de Julio, de Almería y Málaga el 6 y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de Agosto.

**Línea del Mediterráneo a New York-Cuba**

El vapor «Marqués de Comillas», saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de Julio, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y de Vigo el 14,

para New-York y Habana. Próxima salida el 7 de Agosto.

**Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela y Colombia**

El vapor «Magallanes», saldrá de Barcelona el 25 de Julio, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29 para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.

Próxima salida el 25 de Agosto.

**Línea del Mediterráneo a Cuba New York**

El vapor «Manuel Calvo», saldrá de Barcelona el 21 de Julio, de Valencia el 22, de Málaga el 24 y de Cádiz el 25 para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Santiago de Cuba, Habana y New York.

Próxima salida el 21 de Septiembre.

Servicio tipo Gran Hotel—T. S. H. - Radiotelefonía—Capilla—Orquesta &

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes en las oficinas de la Compañía PLAZA DE MEDINACELI, 8.—BARCELONA—Agente en Ibiza José Serra.



### Los niños débiles

propenden a enfermar gravemente de las vías respiratorias a causa de las inclemencias del tiempo.

Para defenderse de esos cambios bruscos, precisa mantener robusto y sano el organismo debilitado. Esto se consigue rápidamente con el uso del activísimo Jarabe de

### HIPOFOSFITOS SALUD

que tiene cerca de medio siglo de éxito creciente y está aprobado por la Real Academia de Medicina.

Pedid "JARABE SALUD" para evitar imitaciones.

el problema económico. Es hora ya de que, los que por sus conocimientos pueden aportar datos a este estudio, no permanezcan al margen de esta discusión.

Uno de los defectos más importantes del anteproyecto del Estatuto balear redacta lo por mallorquines es precisamente el haber prescindido de precisar el régimen económico.

P. GALTAVULL

(De «La Voz de Menorca»).

Lo mejor que puede hacer un padre de familia: Un seguro de vida en la Compañía de Seguros «La Equitativa».

### Madrina de guerra

Solicitan madrina de guerra los guardias jóvenes Antonio Mari y Antonio Colomar, perteneciente el primero al 29 Tercio de la Guardia Civil Concentrado (Valencia) 5.ª Compañía y el segundo al mismo Tercio Cuartel Casa Montor (Zaragoza).

### Se vende

En CONVENIENCIA una estantería en muy buen estado.

Informes en esta Imprenta.



Depósitos para Cataluña y Baleares, PRODUCTOS NACIONALES S. A., Rambla de Canaletes, 9.

### Se vende

Una casa situada en punto céntrico de la parte alta de la ciudad, compuesta de 3 pisos.

Informes en esta Imprenta.

### Por 25 pesetas

Las últimas obras

- «Babel y el castellano» 5'00
- «El Vampiro» 5'00
- «Los amigos de Claudio» 5'00
- «Alejandro Centellas» 5'00
- La acumulación del capital» 5'00
- «El dominio del gesto» 2'00

27'00

De venta en esta IMPRENTA

### Se vende

Una finca de secano, enclavada en el término municipal de Santa Eulalia, conocida por «Cases Blayes».

Informes en esta Imprenta.

### Impresos

En esta imprenta confeccionamos toda clase de impresos, con los correspondientes escudos de cada departamento oficial, arreglados a las disposiciones del Gobierno Provisional de la República.

### Nodrizas

Si desea una casa de la ciudad. Ganará buen sueldo.

Informes en esta Imprenta.

## Del momento

### La abstención de Menorca

Según podrá verse en la sección telegráfica, Menorca se ha abstenido de tomar parte en la Asamblea que se está celebrando en Palma para la discusión y aprobación del anteproyecto del Estatuto Balear.

Desde un principio nos había llamado la atención el silencio que venían guardando los menorquines ante asunto de tanta trascendencia. Precisamente recordamos que hace unos días reproducimos un artículo aparecido en «La Voz de Menorca», firmado por el notable escritor P. Taltavull, en que no se mostraba de acuerdo con este Estatuto por haberse prescindido de precisar el régimen económico. ¿Qué ocurrirá si Menorca

no se aviene a entrar en el Estatuto Balear?

En el proyecto de Constitución que va a ser discutido y aprobado en las Cortes Constituyentes se establece que si las tres cuartas partes de los Ayuntamientos de una región solicitan un estatuto autonómico, aquella comarca tendrá derecho a que se le conceda.

Con muy buen sentido propuso el Presidente de la Diputación que en vista de la abstención de Menorca a la Asamblea se suspendiera la misma. Ello tal vez es para dar treguas al asunto y tiempo para amigables compromisos.

Muy de veras deseamos que lleguen a un común acuerdo todas las islas hermanas.

camente afecta a la descarga de los vapores.

Actualmente se hallan en Barcelona varios veleros ibicencos y según nuestras noticias están realizando operaciones de carga con destino a Ibiza.

Ello vendrá a solucionar el conflicto que se presentaba.

#### Buena medida

Por orden del Alcalde señor Ramón Gotarredona se han dado las órdenes oportunas para que todas las fuentes funcionen debidamente.

Muy reconocidos al señor Ramón por haberse hecho eco de la súplica que le hacíamos para el funcionamiento de la fuente que hay en «Es Canapés».

#### La sequía

De cada día se presenta con caracteres de mayor gravedad la sequía en esta isla.

En los pueblos la falta de agua no solo deja sentirse en los campos, sino incluso para las necesidades del vivir, pues los pozos empiezan a secarse.

El arbolado se resiente grandemente de la sequía.

De no llover pronto, se presenta una situación en extremo crítica.

#### Embarque de melones

Ayer marchó para Palma el moto-velero «María», llevándose entre la carga unas 700 docenas de melones.

#### El tiempo

Sale el sol a las 4:46 de la mañana y pónese a las 7:27 de la tarde. Sale la luna a las 2:15 de la mañana y se pone a las 11:18 de la noche.

#### La discusión del Estatuto Balear

En la prensa palmesana legada ayer vemos publicadas las primeras sesiones en que se ha discutido el anteproyecto del Estatuto Balear.

De dichas reseñas entresacamos las siguientes notas: «El señor Puget, de Ibiza. Pregunta si se tributa por catastro o por amillaramiento, y hace resaltar que por el catastro los ingresos se duplicarían con facilidad.

El Sr. Sureda Sancho. — Propone que sin suspender la Asamblea, se nombre una

ponencia para estudiar la parte económica; trabajando al mismo tiempo la Asamblea y la ponencia.

El Sr. Ferrer, de Ibiza. — Cree que debería saberse la actitud de Menorca para no trabajar en balde. Abunda en que debe pedírsele si manda o no representante.

El Sr. Albert, de Ibiza, da un voto de gracias a la ponencia que ha redactado el anteproyecto de Estatuto por haber reconocido a la isla de Ibiza el derecho de regular particularmente su propia autonomía.

El señor Darder, lamenta la ausencia de la representación de Menorca, esperando su contestación definitiva, referente a su actitud ante el anteproyecto de Estatuto, para desglosar del mismo todo lo que afecta a aquella isla.

Da las gracias al señor Albert, por su atento saludo a la ponencia, encomiando la actitud de Ibiza que ha enviado representantes de toda la isla.

El Sr. Albert, dice que conviene reconocer la obligación que tiene la hermana mayor, de conceder la emancipación de las hermanas menores para bien de todos.

Art.º 3.º—«Bandera»: Se presenta una enmienda de don A. Llobet, de Ibiza, en el sentido de que cada isla podrá tener bandera propia.

Se aprueba dicho artículo con la enmienda del Sr. Llobet».

### Carnet Social

#### De viaje

Procedente de Mahón llegó ayer el Teniente de Intervención D. José Vila Victori.

Anoche marchó a Valencia el banquero D. Abel Matutes.

Regresó de Palma el Práctico Mayor de nuestro puerto D. Francisco Costa.

Anoche marcharon a Valencia nuestros amigos don Joaquín Cirer y don José Verderra.

Ayer vino de Palma el Admor. de la Oficina de Ar-

bitrios Municipales D. Ramón Gotarredona.

Ayer vinieron de Palma doña Manuela Mari, don Vicente Riera y don Vicente Belenguer.

Regresó de Barcelona y Palma nuestro amigo don Antonio Mari.

## SUCESOS

### Amago de incendio

En la fábrica de electricidad del pueblo de San Antonio se produjo un amago de incendio.

Seguidamente acudieron gran número de vecinos, logrando reducirlo en pocos momentos.

### Un accidente

Aver, en la parroquia de San Jorge, ocurrió una sensible desgracia que costó la vida a un individuo apodado «Bardeta».

Al parecer se hallaba trabajando en el arreglo de una noria y tuvo la desgracia de resbalar y se fué al fondo de la misma. Seguidamente fué extraído por sus familiares y llevado a su domicilio. Falleció al poco rato.

E. P. D.

### Por 7 pesetas

Guía de Pescadores (2 tomo), Fray Luis de Granada 5'00  
Puebla de las mujeres, Hermanos Quintero 1'50  
El mal menor, A. Martínez Olmedilla 2'00  
Odisea de Tierra Firme, Picón Salas 5'00  
La Reforma Constitucional, J. Massanet 3'50  
Filosofía Cristiana de la Historia, A. de la Torre 6'00

23'00

De venta en esta imprenta.

### Gran novedad

Sellos de caucho y placas de todas clases. Modelos de sellos oficiales con arreglo a las disposiciones del Gobierno provisional de la República.

En esta imprenta, se sirven a los 4 días del encargo.

## INFORMACIÓN

### Una petición

La sociedad de obreros albañiles «El Compañerismo», en sesión celebrada el veinte del corriente, acordó solicitar de los poderes públicos la creación en esta isla de una Delegación Oficial del Trabajo.

### Un ruego

Se han acercado a nuestra redacción varios vecinos para pedirnos que llamemos la atención del Concejal-delegado del matadero Sr. Boned ante lo que viene pasando, pues al parecer al público se le viene obligando a adquirir solamente carne de oveja y de cabra, porque el ganado bueno apenas si se sacrifica.

Como tienen razón los aludidos vecinos estamos seguros de que el Delegado el Sr. Boned hará cuanto de su parte pueda en beneficio del público, disponiendo que se sacrifique para el abasto público otra clase de ganado.

**Reunión del Ayuntamiento**  
Esta noche, a las 8, celebrará sesión el M. I. Ayuntamiento.

**La creación de escuelas**  
Dentro breve plazo termina la fecha señalada para

que el Ayuntamiento disponga de casa y material para las dos escuelas recientemente creadas.

Es de esperar que el Ayuntamiento durante el poco tiempo que falta resolverá este asunto, pues de lo contrario nos quedaríamos sin estos centros de enseñanza.

### Próxima excursión

La Sociedad «Ebusus», continuando la serie de excursiones que tanto éxito viene celebrando, ha organizado para el próximo domingo día 26, una excursión, al río de Sta. Eulalia, admitiéndose las inscripciones hasta el viernes a mediodía, debiendo tener en cuenta los socios que se saldrá puntualmente a las 8 y media.

### En el mercado

En el mercado de pesca fueron vendidos 163 kilos.

En el matadero se sacrificaron 38 cabezas de ganado lanar y 10 aves.

**De la huelga de Barcelona**  
Ayer llegó procedente de Barcelona el pailebot «Juan Ferrer», con completo cargamento.

Por lo visto la huelga de obreros de aquel puerto uni-

CRÓNICA FEMENINA

Baños de sol

En nuestra época, esencialmente deportiva, y más aun en estos meses del año en que, huyendo del calor de las ciudades y en busca de descanso y de reposo, la gente llena las playas, las montañas y los pueblos, es cuando resulta más oportuno decir algo acerca de los deportes veraniegos, a que tanta afición tienen todos y todas, y que, tal vez se practican con poco conocimiento de causa, de lo que, naturalmente, resultan accidentes y molestias que de otra manera sería fácil evitar.

Hoy por ejemplo, están de moda la natación y el excursionismo. Nada hay que decir contra estas cosas, aun que si acerca del modo como se practican, pero antes de tratar de ello, vamos a hacerlo de la manía—porque tal nombre merece—de tostarse la piel hasta el punto de que quede casi negra. Desde luego no vamos a negar las ventajas higiénicas que eso reporta, no ya por el hecho de que la epidermis se haya ennegrecido, sino por el hecho de que la piel esté curtida, acostumbrada a sufrir el sol, el viento, la humedad de las aguas y, sobre todo, por haber echo amplia provisión de radiaciones ultravioletas, que parecen tener los más beneficiosos efectos sobre la salud en general. No, no se puede censurar esta moda, pero si conviene, en cambio, que se apela para ponerse de color decir algo acerca de los sistemas a chocolate. No hablaremos, como se comprende, de la tintura de yodo, recurso empleado por muchos, sino de la excesiva y prematura exposición a los rayos del sol, que son causa de insolaciones y de verdaderas yahas, cuando no se obran con la necesaria prudencia.

En efecto, la primera vez que en el verano nos exponemos al sol, debe tenerse cuidado de hacerlo por espacio de pocos minutos—dos o tres—y aun entonces conservar el cuerpo en la sombra, de manera que solamente sean las piernas las que se expongan a los rayos del astro. Luego, poco a poco, y de uno a otro día, se va exponiendo al sol una parte más del cuerpo, hasta que lleguemos a la exposición total, la que, en los primeros días, también debe ser corta. Después y cuando el tratamiento, por decirlo así, tenga diez o doce días de duración, es ya posible permanecer un rato al sol, y

por fin, no hay necesidad de seguir observando precauciones, por lo que al cuerpo se refiere, ya que la cabeza es cuestión aparte.

De esta manera, el endurecimiento o curtisón de la piel es cosa lenta, paulatina y no hay que temer las ampollas y las verdaderas quemaduras que la reverberación del sol produce especialmente en las playas, en donde parece ser que abundan más los rayos ultravioletas. Así serán eficaces y nada molestos los baños de sol y lograremos pasar los inviernos suficientemente curtidos para no temer los resfriados, el reuma y otras afecciones debidas directa o indirectamente al frío, en cualquiera de sus formas.

Y vamos a hablar ahora de la cabeza. Muchas personas se figuran que por estar provistas de abundante cabello nada tienen que temer de los furúres solares, pero si tal piensan se equivocan, pues el mejor día pueden ser víctimas de una insolación que pongan en peligro sus vidas o les proporcione muy malos ratos. Para evitar eso recuérdese que «nunca» y en ningún momento debe abandonarse el sombrero de paja o de tela y, además, vamos a indicar una precaución adicional y es la de cubrir interiormente la copa del sombrero o del gorro con un papel o tela de color rojo intenso, ya que se ha comprobado la defensa que los rayos de este color proporcionan a la cabeza. Algunos biólogos han notado que en este aspecto se parecen mucho el cerebro humano y la placa fotográfica corriente, es decir, que no son afectados por la luz roja. Se han hecho ensayos horas aguantando el sol a plé firme, y se ha comprobado que quien haya tomado esa precaución, se ve libre en absoluto de los temibles ataques de insolación.

Ya lo saben, pues, nuestros lectores y, sobre todo, las que sean mamás y quieran defender la salud de sus hijos, en los cuales es aún más grave la insolación que en los mayores, y en cuanto a los baños de sol de los pequeños, han de ser como antes hemos indicado, y tal vez con mayor cuidado si cabe, porque su epidermis es mucho más delicada y las quemaduras del sol más doloroso y penosas.

Pero cuando, según se dice antes, se hayan tomado estas precauciones por espacio de quince días, ya no hay que tener más precaución que la de resguardar la cabeza. Todo lo demás puede ir al descubierto, pues en-

COMPANIA TRASATLANTICA  
SERVICIOS DEL MES DE JULIO DE 1931

Línea del Cantábrico a Cuba y México

El vapor «Habana», saldrá de Bilbao y Santander el 18 de Julio, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando New-York al regreso.

Próxima salida el 18 de Agosto.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Argentina», saldrá de Barcelona el 5 de Julio, de Almería y Málaga el 6 y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de Agosto.

Línea del Mediterráneo a New York-Cuba

El vapor «Marqués de Comillas», saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de Julio, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y de Vigo el 14,

para New-York y Habana.

Próxima salida el 7 de Agosto.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico-Venezuela y Colombia

El vapor «Magallanes», saldrá de Barcelona el 25 de Julio, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29 para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.

Próxima salida el 25 de Agosto.

Línea del Mediterráneo a Cuba New-York

El vapor «Manuel Calvo», saldrá de Barcelona el 21 de Julio, de Valencia el 22, de Málaga el 24 y de Cádiz el 25 para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Santiago de Cuba, Habana y New-York.

Próxima salida el 21 de Septiembre.

Servicio tipo Gran Hotel—T. S. H. — Radiotelefonía—Capilla—Orquesta &.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes en las oficinas de la Compañía PLAZA DE MENIACELI, 8.—BARCELONA—Agente en Ibiza José Serra.

tonces los rayos solares serán fuente de salud, de energía y de vitalidad.

Otro día, y por creer que eso es oportuno, hablaremos de lo que debe hacerse contra los ataques de insolación, las picaduras de insectos y de dichos dañinos, y en fin, lo que debe saber todo el que va a veranear, a fin de que este solaz no se convierta en dolores y en incomodidades o peligros.

MISS ANY

París, Julio de 1931.

Picotazos

A las autoridades judiciales de Nueva York se les ha planteado un problema formidable.

En uno de los music-halls de la ciudad de los rascacielos, trabajan unas hermanas siamesas bastante lindas: Datsy y Violet. Esto no tiene nada de particular. Lo extraño es que el fisco quiere que cada una de ellas pague impuestos separadamente. Y, las chicas no quieren.

Tienen razón—digo yo, en abogado amateur—. Datsy y Violet deben sus éxitos

en escena a su unidad física y de ese éxito sale su contrato. Son dos personas en una sola. Por eso ganan y por eso debe pagar esa sola persona.

No hay pleito. El lío será cuando se quiera casar una de las dos.

Y no hablemos si se casan las dos...

En un proceso de divorcio celebrado en Londres, un marino se quejó ante el juez de que su suegra había vivido en su casa diez años.

No, hombre, no; fué sólo una semana.

—Y a usted le han parecido diez años. Las cosas en su dunto.

El padre de un alumno de Oxford se queja de que lo único que aprenden los chicos en la Universidad es a correr cien yardas en 11 segundos.

Con esto — dice — ¿qué oportunidades puede tener en la vida?

¿Corriendo así? ¿Quedarse soltero, hombre!

Uno

Lorenzo y Ana  
POR RANOLE ZAWEIF

LLOYD SABAUDO

SERVICIO EXPRESO DE GRAN LUJO SUB-AMERICA

CONTE VERDE

de Barcelona 7 Agosto Médicos y cocineros españoles

NORTE AMERICA CONTE GRANDE

de Gibraltar 27 Julio

Impecable servicio estilo Palace Hotel, Camarotes lujosamente amueblados y provistos de todo el confort moderno. La insuperable cocina y servicios del Lloyd Sabaudo, el ambiente confortable y el exquisito trato, son los factores principales del renombre mundialmente adquirido por estos suntuosos supertrasatlánticos.

LLOYD SABAUDO

BARCELONA

Rbla. Sta. Mca. 31 y 33

MADRID

Carrera de S. Jerónimo, 36

Dirección telegráfica: SABAUDO

AGENTE EN IBIZA: Victoria Bonet, P. Vara de Rey, 4



Depósitos para Cataluña y Baleares, PRODUCTOS NACIONALES S. A., Rambla de Canaletas, 9.

Se vende

Una feixa, situada en la carrera llamada des Gorg. Informes en esta Imprenta.

## Del momento

### Ante una campaña

Sabemos que en varios pueblos de la isla se continúa en la campaña iniciada por el «Centro Cultural», de San Miguel, para que desaparezca el actual vestido de la mujer campesina.

Pero según nuestras noticias tal idea tiene gran mayoría en contra. Uno de estos días se celebrará una reunión de mozas, acompañadas de sus madres, para tratar de este asunto.

Repetimos nuestro punto de vista, que es el general, sobre todo entre las personas verdaderamente cultas. Modifíquese el actual traje femenino reduciendo el vuelo de la falda y el número de vestidos interiores, con lo cual poco se perderá en elegancia y se ganará mucho en economía, higiene y comodidad. Cámbiense por mantones finos, ligeros, durante el verano, los gruesos pañolones que modernamente han venido introduciéndose. Redúzcase, si se quiere, el uso de «emprendadas» (claro que voluntariamente, sin imposiciones)... y tal vez nada más. El pretender vestir a nuestras campesinas «de balandra» es sencillamente un colmo, y no de cultura; algo antiartístico y antipático, con probables derivaciones nada favorables en el mismo orden moral; y un paso más hacia la pérdida de altos valores étnicos y achatamiento definitivo de nuestra personalidad. En todo lo cual no hay ciertamente un «adarme» de cultura, y mucho de inconsciente, inculta y antipatriótica desorientación.

Y a propósito de este asunto, reproducimos a continuación el siguiente interesante artículo que, muy acertadamente, le dedica en «La Almudaina», el notable periodista José M.<sup>a</sup> Tous y Marot:

«En los tiempos modernos, en los que predomina en los países más cultos y adelantados, el sentido de conservación de todo lo típico, de cuanto define la pro-

pia idiosincrasia, hasta el extremo de instaurar de nuevo lo que ya cayera en desuso, con la misma solicitud con que se restauran ahora también, los antiguos muebles aventados un día de los salones por una ráfaga de de mal gusto; en ese ambiente, digo, nos sorprende, en nuestro colega «Diario de Ibiza», la lectura de una resolución adoptada por el «Centro cultural de San Miguel», reflejo de las aspiraciones de aquella juventud masculina, que en síntesis no son otras que el hacer desaparecer el traje típico de las campesinas ibicencas, sustituyéndolo por el traje moderno, con arreglo a un patrón común, al arbitrio de una modista elegida al efecto.

No dudamos, como no duda el colega que publica la noticia y discretamente la comenta, de la buena intención de los promotores de tal campaña, pero ello no ha de ser óbice para considerar completamente equivocada tal iniciativa.

No, no se proponen poner a Ibiza en ridículo, los que en revistas y periódicos reproducen los interesantes trajes de la mujer ibicenca; ténigalo por cosa segura los alarmados jóvenes. Se trata, por el contrario, de un tributo de admiración, hacia una indumentaria que aunque completamente refida y diametralmente opuesta a la que ahora priva, tiene un encanto, una gracia y una riqueza que acaso no sea posible apreciar a través de la lente modernísima, las personas de buen gusto.

No es señal de incultura la conservación de la indumentaria típica; precisamente son los países más adelantados los que más solícitos se muestran no sólo en conservarla, sino, además, en exhibirla con cierto legítimo orgullo.

Recuerdo a este propósito el gratísimo efecto que a todos los reunidos nos produjo el espectáculo presenciado, año atrás, a bordo de un gran acorazado de la mar-

na británica, mandado por un conocidísimo lord irlandés. En una distinguida fiesta a bordo celebrada, alternando con la orquesta moderna impecablemente uniformada, aparecía un gaitero con el pintoresco traje de Escocia y en los descansos de aquella, el escocés, haciendo verdadero alarde de su vestimenta, dejaba oír las armonías de su cornamusa. Y es fama, además, que el noble almirante, en las soledades del mar, distraía sus nostalgias escuchando las tonadillas populares, flores galanas de las que se expande todo el aroma del «agregado de la tierra».

No, no significa incultura la conservación de la indumentaria regional: lo prueba el constante afán de requisa que en tal sentido se nota, las exposiciones que se organizan en todos los países, las frecuentes fiestas en que se exhiben las antiguas galas, con fulción por parte de las personas de gusto refinado.

Sin salir de Mallorca tenemos luminosos ejemplos de ello: en recientes fiestas nuestros bailes y trajes típicos han tenido un franco éxito, mereciendo el más caluroso elogio, singularmente de los extranjeros que han tenido ocasión de presenciárselas.

Es la indumentaria uno de los troqueles que mejor marcan y señalan el carácter de los pueblos y convendrán, cuantos han tenido ocasión de admirar el traje típico de Ibiza, y uso este verbo porque lo considero el más justo y adecuado, que se trata de algo muy interesante, muy bello y muy rico. ¿Por qué, pues, ese injustificado empeño en proscribirlo? ¿Por qué ese afán de incorporar la campesina ibicenca, a esa moda anodina de dudoso gusto que es lo que representa la indumentaria moderna?

Y si estas razones no fueran suficientes, hay una de otra índole que bien merece ser atendida: no somos los hombres los llamados a dictaminar sobre la indumentaria femenina, son ellas las que han de elegir lo que entiendan que mejor las sienta, decorosamente.»

### Las fiestas de la Tierra

La festividad de ayer: San Salvador, titular de la parroquia de la Marina y evocación de nuestra antigua y gloriosa marina ibicenca.

En los festejos populares celebrados por la tarde y noche hubo animación grande. Los andenes del puerto abarrotados de público. Alegría en todos, contento en esa juventud que se divierte siguiendo la tradición.

A las 10 y media tuvo lugar en la iglesia del Salvador, la fiesta parroquial, asistiendo numerosa concurrencia.

Dijo la misa el Canónigo M. I. D. Juan Planells, actuando de Diácono don Bernardo Ribas y de Sub-diácono el Rdo. D. Juan Cardona.

Predicó elocuentemente el Beneficiado de nuestra Catedral D. José Serra.

Se cantó muy ajustadamente la misa de Angelis, con acompañamiento del órgano.

Por la tarde se celebraron los diferentes números marítimos. Hubo cucañas, carreras de tinajas y de natación, tomando parte gran número de nadadores.

También hubo regatas de botes de 4 y 6 remos.

La calificación fué la siguiente:

Botes de 6 remos.—Primer premio de 70 pesetas, bote «Salinas», patronado por Pedro Pons (Melis).

Segundo premio de 35 pesetas, bote «Gobernador», patronado por Antonio Negret.

Botes de 4 remos.—Primer premio de 50 pesetas, bote patronado por Antonio Boix, (Barreta).

Segundo premio de 25 pesetas, bote «Invencible».

El público estuvo grandemente interesado, resultando un espectáculo lucido.

Por la noche hubo verbena en los andenes, asistiendo un gran gentío.

Asistió la Banda Municipal que ejecutó un bonito programa.

El concurso de embarcaciones iluminadas fué un éxito completo.

A las 11 y media fué disparada una traca que había sido colocada en el Espigón.

En el programa de hoy figura el concierto en el Paseo Vía de Rey por el Orfeón Ibicenco, que tanta expectación ha despertado entre el público.

Para la debida colocación de los que forman la masa coral se montará junto al templete que hay en el paseo un tablado, que ocuparán los orfeonistas y en el templete las señoritas.

El programa que ejecutará será el siguiente:

Primera parte.—1.º «Roqueta sa meua roca».

2.º «Escherzo».

3.º «L'empurdá».

Segunda parte.—4.º «La Balanguera».

5.º «Idilli».

6.º «Canço del cá».

7.º «Flors de Maig».

Mañana, aniversario de la Reconquista de Ibiza, a las 9 y media procesión cívico-religiosa y después misa de medio Pontifical.

A las 5 de la tarde, merienda popular en los Molinos.

A las 9 de la noche, verbena en los Andenes.

### Carnet Social

#### Personales

Para pasar unos días con su pariente, nuestro querido amigo D. Evelio Toront, en su posesión de torre Rovira, llegaron anteayer de Palma, las distinguidas señoritas Ana y María Narsans.

La señora doña María Planells, esposa del industrial don Antonio Serra, ha dado a luz con toda felicidad un hermoso y robusto niño.

Qué sea enhorabuena.

#### De viaje

Esta mañana llegaron de Valencia el médico D. Enrique Fornés, su señora esposa doña Guillermina Puget y su hermano D. Narciso Puget.

Han marchado a Palma la señora doña Catalina Riera de Prats y sus hijas las bellas señoritas María y Vicenta Prats.

Con motivo del fallecimiento de su padre político han marchado hoy a Palma el Admor. de la Scursal del Crédito Balear D. Gabriel Munar y señora.

## Del momento

### Sobre el Instituto Local

Hablando ayer con persona perfectamente enterada, nos manifestó que en el asunto de nuestro Instituto de 2.ª Enseñanza era muy posible una favorable resolución, dado que se trata de una reforma general, pendiente de estudio, y que puede abrigarse la esperanza de que sean tenidas en cuenta nuestras particulares circunstancias, si se exponen al gobierno (y así viene haciéndose)

se) con la claridad debida. Al afecto, nos añadía, conviene no dejar de mano el asunto, continuando las gestiones y dando la impresión de que se trata realmente, como es lo cierto, de una verdadera aspiración fundada y general.

Suponemos que todos los Ayuntamientos de la isla se asociarán cuanto antes a la instancia cursada por el de la ciudad.

## En el Ayuntamiento

### Se trataron asuntos interesantes

A las 8'15 empezó la sesión, asistiendo escaso público.

Preside el Alcalde Sr. Ferrer y asisten los ediles señores Mayans, Puget, Roselló, Albert, Mari Mayans, Mari Escandell, Boned, Rigal, Llobet y Planells.

El Secretario Sr. Boned lee el acta anterior, interviniendo el Sr. Mari Escandell para referirse a que conste en acta un debate suscitado sobre una proposición presentada en la última sesión.

El Sr. Roselló presenta una enmienda en que se hace constar que en el asunto escolar pidió que se tenía que haber convocado una reunión extraordinaria con asistencia de las sociedades obreras y recreativas. El Alcalde dice que esto es solo incumbencia del Ayuntamiento.

El Sr. Albert propone realizar una investigación en el Instituto, diciendo que hay irregularidades.

El Sr. Llobet dice que las cuentas deben estar ya aprobadas y que por lo tanto no es oportuno.

El Sr. Roselló dice que si hay anomalías que debe realizarse una inspección.

Se pasa a votación y es aprobada la proposición del Sr. Albert con el voto en contra del Sr. Llobet. Este explica diciendo que debería hacerse igual con todos los demás asuntos.

Se aprueban varias cuentas municipales, después de ser largamente discutidas.

Se acuerda que la comisión de subsistencias estudie el asunto sobre los impuestos del matadero para ver si es posible rebajarlos.

El Sr. Albert propone que se empiece el estudio de los nuevos presupuestos, como así se acuerda.

El Sr. Boned propone que la Comisión gire una visita de inspección a las Escuelas Nacionales, pues dice que por lo visto los pobres no pueden asistir a ellas.

El Sr. Albert dice que la enseñanza es gratuita y que no puede cobrarse nada a los alumnos.

El Sr. Mayans dice que el Estado da una cantidad para material escolar y en cambio después se hace pagar a los alumnos pobres.

El Sr. Planells propone que al reanudarse el curso escolar sea obligación de los alumnos el debido certificado del Ayuntamiento.

El Sr. Puget pregunta si todo esto es incumbencia del Ayuntamiento.

El Sr. Mari Mayans dice que hasta que haya las escuelas necesarias debería aplazarse este asunto. Después se interesa por el asunto del Instituto, preguntando si la instancia dirigida al Ministro va apoyada.

El Alcalde Sr. Ferrer dice que basta que lo haga el Ayuntamiento que es la genuina representación del pueblo.

El Sr. Mari Mayans dice que no comprende esta con-

testación y que retira la proposición.

El Sr. Puget dice que no se han entendido.

Interviene el Sr. Roselló preguntando porque las sociedades no pueden intervenir en los asuntos públicos.

El Sr. Puget dice que no estará por demás que las sociedades recomienden la instancia del Ministro.

El Sr. Boned dice que con la instancia es lo suficiente de momento.

El Sr. Mayans dice que el Ayuntamiento no necesita asesoramiento de las sociedades.

El Sr. Roselló se queja de que a los de la comisión no les haya consultado en el plano para las obras del mercado de verduras, acordándose que no se haga nada sin antes conocer la comisión lo que se va a realizar.

Se acuerda que el Sr. Roselló se encargue de la dirección de las obras del Ayuntamiento.

El Sr. Rigal propone el aumento de sueldo a los señores.

Pasa a estudio una solicitud de D. Angel Serra en que pide autorización para levantar un piso en el ensanche.

Se acuerda alquilar para las Escuelas una planta baja de la casa de D. Ernesto Hernández en el ensanche.

El Sr. Mayans se interesa para el arreglo de una casa que amenaza ruina.

A las 10 se levanta la sesión.

## De política local

En la tarde de ayer se reunió el Comité del partido liberal regionalista, asistiendo representaciones de los pueblos foráneos para tomar acuerdos referentes a la marcha de dicha agrupación ante los momentos políticos actuales.

Con objeto de poder informar a nuestros lectores de lo que se trató en dicha reunión, nos entrevistamos con el jefe accidental, don Juan Torres Roig, quien amablemente nos dio cuenta de lo que se había tratado.

En primer lugar nos dijo que había dado cuenta a sus compañeros de la siguiente carta, en que el Sr. Román

presentaba la dimisión de la jefatura de dicho partido. La aludida carta está concebida en estos términos:

«Ibiza, día 29 de Junio de 1931.—Sr. D. Juan Torres Roig.—Ciudad.— Mi muy querido amigo: Más aun que el resultado, el proceso y desenvolvimiento de la lucha electoral de ayer en Ibiza y Formentera, me han decidido—según anoche anuncié—a renunciar irrevocablemente la jefatura del Partido liberal regionalista y la Presidencia de su Comité, y a apartarme de la política, que en lo porvenir no puede ofrecerme ningún estímulo ni halago tanto moral como material, y que en el pasado no me ha hecho otra donación que la de amarguras, sinsabores y desengaños, sin contar la merma de mayor cuantía de mi patrimonio inodesto.

Yo, que he peleado siempre con todo ánimo y decisión en las luchas elevadas y nobles, vi ayer en parte por fortuna no crecida de nuestros amigos, un gesto tan marcado de indisciplina política y un desafecto tan notorio a mis instrucciones y consejos, que me desautorizan en absoluto para seguir dirigiendo nuestra colectividad política. Más aun que las deserciones habidas en nuestras filas; más que las bajas causadas a nuestros correligionarios por las coacciones, los sobornos, las buñoladas y la compra de votos que se hizo tan escandalosamente y a las claras por los partidarios de March, me duele la conducta observada por nuestros correligionarios de las secciones electorales del Término de San Antonio Abad—con la honrosa excepción de la de San Mateo—nutriéndose con sus sufragios la candidatura del enemigo común, como si en ello no hubiera responsabilidad y grave daño, y ofreciendo el triste contraste de que mientras yo, como una buena medida borraba de las necesarias candidaturas nuestras los nombres de Socías y Ruiz Mament para conseguir como he logrado, mi deseo de que Fons ocupara el primer puesto en el escrutinio general de la coalición de derechas,

ellos llenaban tales huecos, dando cabida holgada en los mismos al nombre de Matutes, ayudando y decidiendo que tuviera sobre mis votos la mayoría que ha conseguido por tan desatinada maniobra.

Estoy persuadido y bien impuesto de que en toda organización política, es preciso el ejercicio de una cumplida disciplina que, si se refleja, determina el fracaso y el descrédito de quien dirige la colectividad; y por hallarme yo en tal caso, he tomado la resolución que te manifiesto, con el deseo de que la traslades al Comité y a nuestros correligionarios, expresando mi profundísimo afecto a cuantos nos han venido siguiendo en mi dilatada actuación política y sirviendo lealmente y con entusiasmo las causas que hemos defendido.—Un abrazo de tu invariable amigo, Carlos Román.»

Nos agregó el Sr. Torres Roig que en vista de que la dimisión era con carácter irrevocable, había sido aceptada, haciéndose constar los méritos extraordinarios que había puesto siempre el Sr. Román en el desempeño de dicho cargo. El Sr. Román seguirá militando en el mismo partido y sus servicios continuarán siendo tan valiosos como siempre.

Luego se acordó por unanimidad, nos añadió, continuar en la misma forma que hasta ahora, o sea el partido unido y compacto, acatando y sirviendo el actual régimen con el mismo Comité, nombrándose a la vez una comisión del mismo seno, formada por D. Juan Torres, D. Mariano Llobet y D. César Puget, encargada de la jefatura del partido, para dirigir y atender las peticiones de los partidarios.

## Congregación Mariana

Se recuerda a los congregantes que quieran tomar parte en la excursión de mañana a Santa Eulalia que según programa la salida será a las 7.

Se ruega la máxima puntualidad.  
El Presidente El Secretario  
M. Escanellas V. Tur

Suscripción: España 2 pts. al mes  
Extranjero: 30 » al año

Martes 18 de Agosto de 1931

Redacción, Imprenta y Administración  
Calle Azara, núm. 3. — Teléfono, 61

Ayagos  
concedidos

## Del momento

### Importantísimos asuntos

Se ha sabido oficialmente que las noticias que hacían suponer la probable supresión del Instituto Local de 2.ª Enseñanza carecen afortunadamente de fundamento. Y no es solo esto, sino que se espera que se concederá más amplitud a dicho centro, empezando seguramente en el próximo curso, y que antes de mucho veremos convertido nuestro Instituto en Nacional.

Con alegría subrayamos el hecho y alentamos a los que hoy rigen los destinos de la isla para que no cejen un momento hasta conseguir esta imprescindible mejora, que tanto ha de influir en el progreso de nuestra isla.

Con satisfacción registramos (en la interesante reseña que podrán ver los lectores en otro lugar de este número) el espléndido avance que para la cultura y el mutualismo en sus aspectos más elevados, muy particularmente en favor de la clase obrera, suponen para nuestra provincia las magní-

ficas instalaciones inauguradas últimamente en Palma por la Caja de Pensiones.

Bien reconocen allí la trascendencia beneficenciosísima de ese noble esfuerzo, constante y progresivo, en los órdenes más vitales de la actividad social (cultura, beneficencia, previsión), aportado con tan generoso entusiasmo por dicha Institución benemérita, y así lo proclaman, sin diferencia de ideologías, las voces más autorizadas en todos los sectores de la opinión.

Ya en obligada atención al interés general, ya, muy particularmente, por lo que ello supone en favor de nuestra isla, donde viene desarrollando la Caja una labor tan meritoria y provechosa, celebramos vivamente este nuevo triunfo de dicha Institución (rodeada cada día de mayores prestigios), enviando muy especialmente a su ilustre Director general, señor Moragas, [que tanta simpatía siente por nuestra isla, nuestra afectuosa felicitación.

Se acordó realizar los trabajos necesarios para la adquisición del mueblaje para el Club y la provisión de la plaza de conserje.

La inauguración oficial se acordó no realizarla hasta que esté totalmente terminado el edificio y ahora solamente habilitar ya las dependencias construidas para dar comodidad a los socios.

#### El tiempo

Desde el domingo el calor vuelve a apretar de firme, viéndose nuevamente con tal motivo muy animadas nuestras playas.

Sale el sol a las 5'11 de la mañana y pónese a las 6'56 de la tarde. Sale la luna a las 10'46 de la noche y se pone a las 9'21 de la tarde.

#### En el mercado

En el mercado de pesca fueron vendidos 310 kilos.

En el matadero se sacrificaron 50 cabezas de ganado lanar y 14 aves.

### De música

El sábado y domingo la Banda municipal ejecutó en tre su vasto y bonito repertorio, una sardana titulada «El Gorch Blau» original música y letra del joven Cándido Castañeda Marí.

Está inspirada en una excursión hecha al torrente del mismo nombre, enclavado en un conjunto rocoso de Mallorca, nuestra isla hermana, que ofrece el aspecto de ser una verde esmeralda encerrada en el estuche formado por los altos pteeros que lo circundan.

Descripción de la obra.— Después de breve introducción, el clarinete diserta un capricho, representando las variaciones que ejecutaba un pastorcito con su flauta, que en aquel momento con su rebaño, por allí, se encontraba.

Una «anacrusa» nos anuncia un tema sentimental, contrapuntado, detallándonos musicalmente, las bellezas del torrente, como si en el nos encontráramos y al terminar dicho tema, entramos en otro, que como himno de alabanza al Creador de todo lo que admiráramos, ensalzada más sus bellezas.

Más adelante dentro del

mismo tema unas notas lânguidas, son las tañidas campanadas de un pueblo lejano en día de fiesta.

A estos motivos, interrumpe un gran silencio y la flauta del pastorcito, como un gentil canario por última vez, en el día, es el anochecer.

Un fortísimo final, es una alabanza en general de las bellezas que encierra el torrente de «El Gorch Blau» que vivirá siempre tranquilo y feliz entre las altas rocas.

La obra gustó mucho, distinguiéndose por su variedad y riqueza musical, por lo cual deseamos al inspirado y novel compositor francos aplausos y clamorosos éxitos.

La Sardana está dedicada como tributo artístico al Ayuntamiento de Ibiza.

El Sr. Castañeda nos hace notar que si algún dominio tiene en la armonía y composición, todo lo debe a la experta y concienzuda dirección del renombrado maestro, Cav. Doménico Rossi, con el cual tiene cursados sus estudios.

Un admirador

### De política local

Nota oficiosa:

«En el local de las Sociedades obreras afiliadas a la Unión General de Trabajadores, se celebró anoche una reunión de elementos de izquierda socialista, acordando tras laboriosa discusión la organización de la Agrupación Socialista de Ibiza. Después de señalarse los fines de la Agrupación se acordó nombrar una comisión organizadora encargada de preparar la futura Asamblea socialista que nombrará el Comité ejecutivo quedando constituida definitivamente la Agrupación.

La Comisión organizadora está formada por los siguientes camaradas: José Roselló, Presidente; Benjamín Costa, Vicepresidente; Vicente Colom, Secretario 1.º; Juan Hernández, Secretario 2.º; Vocal Tesorero Ramón Boned; Vocales José Tur Torres, Lorenzo Juan Castelló, Mariano Boned Costa, Bartolomé Ribas Cardona, Lorenzo Fiol, Juan Tur Torres y Juan Roig Tur.

El camarada José Costa Ramón representará en Madrid a las Sociedades obreras y Agrupación Socialista de Ibiza.

Los simpatizantes con la agrupación pueden afiliarse en el domicilio del secretario Vicente Colom, calle de la Cruz, 23, taller de zapatería durante el día y de 9 a 10 de la noche en el local social de la «Marítima Terrestre».

Se acordó poner un telegrama al Presidente del Comité ejecutivo del Partido socialista redactado en la siguiente forma:

«Remigio Cabello, Casa del Pueblo Madrid.—Reunidos elementos socialistas Ibiza acordaron formación agrupación socialista, Roselló, Presidente.—Comisión organizadora».

Y otro a la agrupación socialista de Palma, concedido en los siguientes términos:

«Agrupación socialista, Casa del Pueblo, Palma.—Al constituirse agrupación socialista Ibiza saludamos cordialmente proletariado mallorquín, Roselló, Presidente.—Comisión organizadora».

En medio del mayor entusiasmo, se acordó la publicación de un manifiesto, el orden de trabajo de la Comisión organizadora, levantando seguidamente el camarada presidente la sesión».

### Por 10 pesetas

|  |      |
|--|------|
| El burlador que no se burla, Jacinto Grau    | 4'00 |
| Pastores de Belén, López de Vega             | 6'00 |
| La acumulación del capital, Lucien Laurat    | 5'00 |
| Un destripador de antaño, Emilia Pardo Bazán | 5'00 |
| La Señorita Enciclopedia, Sara Insúa         | 4'00 |
| El espejo de la muerte, Miguel Unamuno       | 1'50 |

25'50

De venta en esta Imprenta

### Club Náutico

Se abre concurso para la plaza de Conserje, cuyo pliego de condiciones los tienen en su poder don Juan Torres (Toronjas) y don Mariano Boned.

La Junta

## INFORMACIÓN

### Cuestiones obreras

El domingo estuvo en la vecina isla hermana Formentera el representante de la Salinera Española, don Juan Escandell Ferrer, para parlamentar con los obreros huelguistas a fin de procurar el arreglo de la huelga que tienen planteada allí los obreros salineros.

Sabemos que los obreros mantuvieron su petición de efectuar el trabajo a jornal y la jornada de 6 horas.

El Sr. Escandell les ofreció que si querían ir a destino les aumentaría en 20 céntimos por tonelada, pero rechazaron los obreros el ofrecimiento y no se llegó a un arreglo.

Por lo tanto continúa la huelga en pie, y según nos dijo el Sr. Escandell es muy fácil que este año no se trabaje en la extracción de la sal en dichas salinas.

### Una petición

El Ayuntamiento de Andraitx se ha dirigido a los Municipios de Mallorca e Ibiza pidiéndoles se dirijan al Ministro de la Gobernación, manifestándose contra el proyecto de clasificación de partidos farmacéuticos de Baleares y pidiendo se derogue la R. O. motivo de origen de aquí.

### Próxima inauguración del Club Náutico

En junta general celebrada últimamente por el Club Náutico se tomaron importantes acuerdos encaminados a la pronta inauguración del local social en construcción.

El Presidente Sr. Costa expuso a los reunidos su satisfacción por la extraordinaria asistencia de socios a la reunión, dando detalles sobre la marcha de la sociedad, que no pueden ser más satisfactorios.

Sobre el Estatuto Balear

Discurso de D. César Puget

A continuación publica mos el discurso que pronun- ció el Concejal D. César Puget en el acto de propagan- da en favor del Estatuto Balear, celebrado el domingo en esta ciudad:

«Dos palabras solamente para agradecer, de modo muy sincero y efusivamente, la visita de cordialidad realizada por nuestros hermanos de Mallorca, representados por una selección tan nutrida como selecta de todas sus entidades sociales; más de agradecer todavía porque era muy conveniente. Hacía pena ver, dos pueblos hermanos que están tan cercanos y casi no se conocían. Por esto, si otro no fuera el resultado del Estatuto, habría servido nuestra visita a Palma que nos hizo ver y sentir la cordialidad sincera con que fuimos recibidos por nuestros hermanos de Mallorca, habiendo realizado ahora por nuestra parte lo posible para corresponder.

Ahora unas consideraciones breves sobre el Estatuto, que es base fundamental de la grandeza futura de nuestra tierra. Querer el Estatuto es desear autonomía y querer autonomía es trabajar por nuestra liberación como pueblo. Ahora bien; la autonomía de un pueblo tiene dos aspectos, uno sentimental y otro de orden económico. La libertad es un sentimiento que todos llevamos en nuestros corazones y colectivamente todos los pueblos la sienten y si no todos la quieren es porque a veces hay dificultades de orden económico. Este es el argumento que algunos emplean para combatir nuestra autonomía, es decir, hay personas que no la quieren, porque dicen que económicamente perderíamos en ella.

¿Es esto cierto? Expondré algunos números donde se pueden sacar algunas consecuencias. Baleares tributa al Estado por rústica, urbana y otras diferentes contribuciones 18.421.765 pesetas. Además hay los monopolios de petróleos, tabaco y timbre que no se puede calcular de momento el rendimiento líquido que dan. El Estado gasta en Baleares por diferentes conceptos, 26.648.200 pesetas; pero figura una partida de 11.424.073 pesetas destinadas a Guerra y Marina. Por lo tanto esta cantidad no puede ser toda apuntada a nosotros, ya que la

defensa nacional tiene que estar a cargo del Estado y solo nos tocaría una parte proporcional en relación con el número de habitantes y que sería más pequeña. Por lo tanto tengan en cuenta este dato y el ingreso por diferentes monopolios. De los millones que gasta el Estado se pueden restar 12 millones, quedando de esta forma reducidos a 14 millones.

De esta manera existiría un superavit o economía de 4 millones anuales, los cuales se podrían gastar en obras de verdadera utilidad que darían un aumento de riqueza y bienestar a nuestro pueblo. Así es que de momento sin aumentar las contribuciones la autonomía resulta un buen negocio. Pero no es solo esto, sino que hay que tener en cuenta que hoy, por rústica y urbana se tributa muy poco, ya que no se ha realizado la inspección del catastro, que mas tarde o mas temprano, si no conseguimos la autonomía, vendrá, llevando consigo un aumento notable en nuestra tributación. Conseguida la autonomía el Estado ya no tiene derecho a ponernos mas contribuciones directas.

Creo que estas razones y estos números tienen las suficientes pruebas para demostrarnos que la autonomía, mirándolo por la parte económica, resulta un buen negocio. Y si además nos trae la liberación; para siempre de tutelas extrañas, siempre de primentes y vergonzosas, ¿creéis que no vale la pena de ponernos a trabajar como un solo hombre, con todo interés y decisión, para conseguir esta autonomía que es nuestra liberación como pueblo y nuestra dignificación como ciudad?

Yo, creo que vale la pena y espero, muy fuadadamente, que todo el pueblo de Ibiza, desde hoy, se pondrá de firme a trabajar para lograr la autonomía».

SERVICIO ECONOMICO DE AUTOMOVILES DE ALQUILER DE

Juan Vilar (Valenciá)

Viajes rápidos con automóviles de 5 plazas a 0'30 Km. Para avisos de viajes en el Bar San Juan - Teléfono, 45 Calle de Montgrí número 8

Lo mejor que puede hacer un padre de familia; Un seguro de vida en la Compañía de Seguros «La Equitativa».

COMPANIA TRANSATLANTICA SERVICIOS DEL MES DE AGOSTO DE 1931

Línea del Cantábrico a Cuba México

El vapor «Cristóbal Colón», saldrá de Bilbao y Santander el 18 de Agosto, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando New-York al regreso.

Próxima salida el 18 de Sebpre.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Uruguay», saldrá de Barcelona el 5, de Agosto de Almería y Málaga el 6 y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de Sebpre.

Línea del Mediterráneo a New York-Cuba

El vapor «Manuel Arnús»,

saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de Agosto, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y de Vigo el 14, para New-York y Habana.

Próxima salida el 7 de Sebpre.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela y Colombia

El vapor «Juan Sebastián Elcano», saldrá de Barcelona el 25 de Agosto, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29 para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.

Próxima salida el 25 de Sebpre.

Servicio tipo Gran Hotel—T. S. H. - Radiotelefonía—Capilla—Orquesta &

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes en las oficinas de la Compañía PLAZA DE MEDINACELI, 8.—BARCELONA—Agente en Ibiza José Serra.

DE PALMA

Una buena jornada

Lo fué, sin duda, para los intereses morales y materiales de Mallorca y de Baleares, el brillantísimo acto con que la benemérita institución «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», inauguró en esta ciudad el nuevo edificio de su propiedad, levantado en las calles de Colón y Peregril, donde han sido instaladas espléndidamente, además de las oficinas inherentes al desarrollo de sus actividades económico-sociales, una biblioteca pública gratuita y dispensarios de medicina y cirugía con clínica dental, dependiente del Instituto de la Mujer que Trabaja.

Para asistir al acto de esta inauguración, vinieron de Barcelona el Director General de la Institución, don Francisco Moragas, y varios altos empleados.

Asistieron a dicha inauguración el Gobernador Civil, Sr. Carreras, acompañado de su Secretario particular el Teniente de Alcalde Sr. Tejada; autoridades y numerosas y distinguidas representaciones.

Los asistentes a la inauguración recorrieron segui-

damente todas las diferentes dependencias del nuevo local, admirando la perfecta instalación de sus oficinas en la planta baja, en las que se han colocado con gran comodidad y atendiendo en ellas todas las necesidades del más refinado confort, todos los servicios destinados al Retiro Obrero, función delegada por el Estado a la Caja de Pensiones y todo lo referente a los servicios propios de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros.

En el primer piso han sido también instalados, sin que nada falte en ellos, todo lo referente a las Clínicas y Dispensarios que tiene a su cuidado esta entidad, teniendo para ellos sus diferentes salas y escuela, de enfermeras estando encargados de todos estos servicios los médicos señores Giménez Oliveros, Abrines, Casas Llompart y Quadreny y el dentista don Antonio Más.

Instalada admirablemente, está en el primer piso la Biblioteca Pública gratuita que consta de tres salas.

La Caja de Pensiones dan do con ello una prueba de amor a Mallorca y rindiendo un justo homenaje a quienes cultivaron la literatura, ha dado a estas tres salas los nombres de Ramón Lull, Mariano Aguiló y Costa y Llobera.

Consta la biblioteca, que es pública y gratuita, de un fondo inicial de 3000 volúmenes.

En la espaciosa sala de Costa y Llobera el Director General Sr. Moragas dirigió un breve discurso de saludo a las autoridades e invitados pasando después a dar unas pequeñas explicaciones sobre el funcionamiento de la Institución, manifestando que el deseo de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros era adquirir carta de naturaleza en Baleares y fundir de una manera plena su alma con la vida y la tierra balear.

Para ello, dijo, todo cuanto beneficioso saca la Institución de Baleares se invierte en estas islas.

Pasó después a tratar de los diferentes servicios que tiene a su cargo la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros y extendiéndose en esta explicación rebafía el Sr. Moragas el concepto que algunos han formado de esta entidad al creer que tiene como uno de sus fines la recaudación del retiro obrero obligatorio, manifestando que esta función la tiene la sociedad como función delegada del Estado.

Hablaron seguidamente varias personalidades, entre ellas el primer Teniente de Alcalde Sr. Tomás Rentería felicitando a la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, apartada de toda idea de lucro, cosa rara—añadió—en esta época que todo es mercantilismo.

Tuvo atabanzas para la Institución y servicios que realiza atendiendo con sus dispensarios y bibliotecas al cuerpo y al alma.

Realiza—dijo el Sr. Tomás Rentería—además una labor benéfica y de patriotismo en favor de todas las elases sociales y especialmente del obrero—con sus Cajas de Pensiones para Vejez, Retiro Obrero obligatorio, subsidios de maternidad y familias numerosas, etc.

Terminó felicitando a la Institución y personal que la dirige.

Los oradores fueron muy aplaudidos.

Después los invitados a la inauguración del edificio social entre quienes estaban cuantos han contribuido como industriales a su edificación, se trasladaron en autos a la Clínica de Santa Catalina Thomás, en Son Alegre, en cuya magnífica terraza fué servido por el Hotel Victoria espléndido lunch.

Corresponsal Palma, 12—VIII—31.

## Ante una campaña

La cruzada iniciada por unos cuantos jóvenes de la vecina parroquia de San Miguel para la modificación del traje de nuestras atlotas, me sugiere unos comentarios que creo deber mio dar a la publicidad para salir al paso de lo que juzgo una equivocación.

Qué pretende el Centro Cultural de San Miguel? Modificar sólo el traje femenino? Se trata, según se rumorea por aquí, de preparar el terreno para fundar un centro de baile de Vila, como llaman al *agarratò*?

Si realmente no se busca más que vestir a nuestras hermosas campesinas con un traje de uniforme, cuyo modelo aún no se ha inventado, haciendo desaparecer la típica vestimenta ibicenca por considerarla poco acorde con los tiempos actuales, debemos declarar que no todo lo nuevo y exótico lo juzgamos digno de ser imitado, y aún consideramos una desgracia para nuestra amada isla la introducción de ciertas modas que acabarían con nuestra personalidad.

Que hay, demasiada tela en los vestidos, es verdad. Suprimase parte de ella conservando la forma actual, no resultarán tan caros y quizás se gane en estética. Elimínense refajos, y la figura perderá esta forma redonda que tanto disgusta a los que están acostumbrados a las gráciles siluetas ciudadanas.

Desde el punto de vista de la moral, nadie duda que el traje campesino ha contribuido a la honestidad de costumbres y a la honradez proverbial en nuestras doncellas. Un simpático jefe de Ejército de guarnición en Ibiza solía decir muy acertadamente, que el vestido campesino era un antídoto contra la deshonestidad. Y aquí en este terreno es donde descubrimos la gran influencia que puede tener el modo de vestir de un pueblo; como unos palmos de tela pueden modelar su alma, sirviendo de freno a las malas pasiones que fácilmente hacen presa en las almas juveniles.

Y lo que no podemos de jar sin una protesta viril, es el intento de suprimir las *emprendadas*. Nadie que ha ya contemplado el maravilloso espectáculo de un reunión de muchachas brillando al sol las magníficas joyas que ostentan sobre su pecho, delicia de los ojos, delirio de luz y de color, río

de oro que resplandece bajo nuestra cegadora luz mediterránea, visión esplendorosa única en el mundo, nadie que tenga corazón querrá inferir tamaño agravio al Arte.

Una ilustre personalidad que tuvo ocasión de presenciar una *salida de misa* un día claro de junio, declaraba entusiasmado que las *emprendadas* le producían el efecto de que los hombres de Ibiza al adornar a sus hijas como vírgenes bizantinas, se mostraban como los más galantes del mundo, y decía: la cruz que luce sobre vuestro pecho es símbolo de vuestra fé; el oro con que os engalanais demuestra el amor y consideración que os tienen vuestros padres, y sobre todo, el que no haya memoria de que en ningún tiempo nadie se haya atrevido a ponerlos a la mano encima para arrebatálos, no obstante lo solitario de los caminos y la indefensión con que andais por el campo, eso será siempre un timbre de honor demostrativo de la moralidad de los ibicencos.

No, jóvenes ibicencas, no permitais que por un modernismo mal entendido se os despoje de lo que es ornato para vuestro cuerpo y defensa para vuestra alma. Modas exóticas, no. Los tiempos cambiarán, y vuestro espíritu femenino ya os dictará los cánones y patrones para cortar vuestros vestidos; pero en nombre del Arte y de la Belleza, no os despojéis de vuestro oro que es luz, color y alegría para los ojos que lo contemplan y realce para vuestra hermosura.

Un padre

San Juan Bta. 17-VIII-31.

## Vendo Terreno

Con higueras, casita y pequeño bosque; 9 jornales de labranza, en la Plana de San Agustín; por 600 duros.

Razón en esta imprenta.

## Se vende

Una casa situada en punto céntrico de la parte alta de la ciudad, compuesta de 3 pisos.

Informe en esta imprenta.

## Impresos

En esta imprenta confeccionamos toda clase de impresos, con los correspondientes escudos de cada departamento oficial, arreglados a las disposiciones del Gobierno Provisional de la República.

Lo mejor que puede hacer un padre de familia: Un seguro de vida en la Compañía de Seguros «La Equitativa».

## Apunte... y no tire mi dirección

# ANTONIO MARTI

MUNTANER 155-2, BARCELONA

TELÉFONO 70513

Automóviles de ocasión. Piezas de recambio nuevas y de ocasión. Parte eléctrica y mecánica. Recambio de neumáticos. Todo pedido de Ibiza se servirá a los 2 DIAS con un 5 por 100 de descuento

FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS  
— Y —  
MATERIALES DE CONSTRUCCION  
— DE —  
MARIANO TORRES TORRES  
AL LADO DEL VIEJO ATADERO—ESQUINA N.º 1  
Losetas blanco y gris a 4'75 metro, y granito jaspeado, y otros dibujos a precios muy reducidos.  
EXISTENCIAS DE CEMENTOS DE TODAS CLASES.  
Ruego al público no deje de visitar esta su casa.

RON BACARDI  
De venta: JOSE COSTA TORRES

## MODAS

**Peinados.**— Cuanto mas crecen los cabellos mas hay que cambiar los peinados. Después del peinado «a la garçonne» hemos visto los cabellos demastado largos y desordenados. Esto no podría durar.

Los cabellos están ya bastante largos para hacer bucles—Las mujeres abusan de ellos—En las reuniones aristocráticas se ven señoras cuyo peinado evoca el que llevaba en la antigüedad la Imperatriz Fausta al cual se parecen los asirianos de la bella época.

Después del corte X «a la garçonne» caemos en el exceso contrario—Pero no es más que una transición que prepara el camino al «moño» de nuestras abuelas.

**Las mangas.**—Durante varios años, las mangas estuvieron abandonadas. Los «Grandes Ceuturiert» de hoy les dan de nuevo la importancia que merecen. En medio del gran número de modelos que están en boga hoy, tres principalmente atraen la atención. La primera, de mucha amplitud desde el hombro hasta el codo, se estrecha en el ante-brazo y recuerda la manga «gigot» de 1900 pero menos voluminosa.

La segunda se ensancha, al contrario, más abajo del codo y se estrecha al puño después de formar como una especie de semi-lana. La ter-

cera, en fin se adorna con pieles hasta el codo.

Todos los otros modelos con volantes, puntillas, plisados, o lisos se inspiran de uno de los 5 modelos-tipos arriba mencionados, que serán características de invierno.

**Los pijamas.**—Se puede decir hoy que el vestido de playa ha desaparecido.—En la cote d'Azur, d'Argent o de Esmeralda no se ven mas que pijamas. Desde que las mujeres han llevado el pantalón no quieren saber nada más de las faldas. Y, la verdad, el pijama de moda de este verano favorece mas que ningún vestido.—El pantalón es tan ancho que casi parece falda. Sin embargo tiene la ventaja de dejar plena libertad a todos los movimientos, de dibujar la silueta y de dejar el busto deliciosamente fino.

Son de colores vivos y alegres: amarillo y marrón-verde y rojo-oro y azules. Para dejar el busto tan desnudo como lo permite el pudor estos pijamas no tiene espalda. Solamente llevan delante una punta que sube hasta el cuello y esta retenida por lazos alrededor del mismo. Las elegantes llevan babuchas en el mismo tono que la chaqueta del pijama. Esta es la última novedad.

Lorenzo y Aña  
POR RANOLE ZAWIG

## IMPRESA VERDERA

TIPOS SIEMPRE NUEVOS

TRABAJOS COMERCIALES  
CARTAS  
TALONARIOS  
SOBRES  
FACTURAS  
CHEQUES  
ACCIONES BANCARIAS  
RECORDATORIOS  
Y

DE PRIMERA COMUNION

TARJETONES  
PARA BODAS  
FIESTAS  
NATALICIOS

TODA CLASE DE IMPRESOS

TARJETAS DE VISITA  
PROGRAMAS  
INVITACIONES  
PROSPECTOS

IMPRESOS DE GRAN MODA CON TIPOS, ORLASS Y VINETAS MODERNISTAS

REPRODUCCION DE FOTOGRAFADOS A UNA TINTA Y A TODO COLOR

IMPRESA VERDERA  
AZARA, 3  
TELÉFONO, 61

## Se vende

Una felixa, situada en la carrera llamada des Gorg. Informes en esta imprenta.

## Se vende

En CONVENIENCIA una estantería en muy buen estado.

Informe en esta imprenta.

## Modas

En esta imprenta se admiten suscripciones a las revistas «Hogar y la Moda», «Labores del Hogar» y «Lecturas».

## Juan de Valdeneu

ABOGADO  
Consulta de 9 a 12. Poiniente 5, (Casa Cabrero), Ibizas.

## Ante una campaña

El día 22 de este mes apareció en este mismo periódico un artículo firmado por Juan Riera Torres titulado «Ante una campaña» que necesita comentarios.

Ante todo parece gloriarse de que un manifiesto repartido solamente en San Miguel, haya repercutido en todo Ibiza. En realidad, en todo Ibiza se ha comentado, y por cierto no muy favorablemente por parte de las personas sensatas.

Alude también a un artículo firmado por «Un padre» y que D. Juan parece inclinarse a creer que es un padre jesuita; en esto da a conocer que está atacado de clerofobia al achacar a «Un padre» falta de lógica al decirle que entre por el camino de la razón; y en esto tengo que decirle que los padres tanto si son jesuitas como si de familia tienen más lógica que los hijos porque tienen más experiencia; los primeros por el estudio y los segundos experiencia propia; y «la experiencia es la maestra de la vida» y esto de suponer que, si el traje que usan las campesinas es un antidoto contra la deshonestidad el traje que usan «en los centros urbanos» es deshonesto, viene a corroborar la falta de lógica del Sr. Riera.

Lea con más detención el artículo de «Un padre», y verá que no es este el sentido de la frase.

Pór fin el articulista se explica de manera como si en el pueblo de San Miguel se tratara de cambiar el traje femenino para organizar una «sociedad, con el fin de proporcionar, por los medios más sencillos y honestos, a la juventud del mismo una distracción que no les es perjudicial», y clama contra el juego y contra el oro como si fuera un Santo Padre. No hay tal: «El Diablo tiene cara de conejo». Si solo se pretendiera esto no sería necesario cambiar el traje femenino; lo cual, viene a demostrar lo que dijo «Un padre», y que el Sr. Riera se ha cuidado muy bien de callar, que de lo que se trata es de organizar un centro de baile al *agarrado* y por consiguiente deshonesto.

Que el juego sea la pérdida de Ibiza, conforme. Además hay que tener un poco de respeto a lo que se llama cultura. Porque ¿quienes van a ser los miembros de ese Centro de cultura? Van a ser aquellos jóvenes

que ordinariamente pronuncian palabras tan soeces que al encontrarse, sin ellos pensar, alguna persona de respeto se les salen los colores a la cara demostrando está mismo que semejantes palabras no son dignas de ser oídas mas que por personas de baja ralea como el que las pronuncia? Van a ser jóvenes que, al salir las muchachas de Misa se agrupan de tal manera ante ellas que forman un espectáculo indigno de un pueblo que quiera llamarse culto? Habrá entre estos algunos de aquellos que estando un día en un café hojeando una revista, entró cierta persona de respeto y escondieron en seguida la revista? Que tal sería aquella revista cuando no la pueden ver las personas bien educadas? Y estos jóvenes van a ser los directores de la cultura del pueblo de San Miguel? Me parece que esta cultura va a ser un poco extremista, o lo que es lo mismo, que no va ser «Centro de Cultura» sino «Extremo de Cultura»; no por exceso sino por defecto. Pero como no salen palabras sin sílabas, el primer domingo de Septiembre se va «a iniciarse la temporada».

Sera cosa de ser el día que llegue a Ibiza un camión o un carruaje cargado de Señoras de S. Miguel; creo que va a ser semejante a las excursiones de argelinas, cuando desembarcan aquellas Madames que tanto divierten a la gente de la Ciudad.

Por último el traje que usan las campesinas es acomodado a las faenas del campo.

A no ser que hayan perdido completamente la vergüenza, me parece que van a verse con un compromiso cuando llegue el tiempo de la siega o la recolección de frutas.

### Un payés

San Rafael Agosto 1931.

## Por 10 pesetas

- El burlador que no se burla, Jacinto Grau 4'00
- Pastores de Belén, Lope de Vega 6'00
- La acumulación del capital, Lucien Laurat 5'00
- Un destripador de antaño, Emilia Pardo Bazán 5'00
- La Señorita Enciclopedia, Sara Insúa 4'00
- El espejo de la muerte, Miguel Unamuno 1'50

25'50

De venta en esta Imprenta

Lorenzo y Ana

POR RÁNOLE ZAWÉIG

## Doctor Villalonga

Garganta, Nariz y Oído

Ex Ayudante del Dr. Botey, ex médico de los Hospitales de Barcelona y de París

Llegará el próximo viernes día 28 para atender a su clientela de Ibiza.—«Fonda La Marina».

## Enrique Fornés Peris

Médico-oculista

Visitas en Vara de Rey 9 (Can Siset, Fotógrafo) los días 7, 8, 9, 10, y 11 de Agosto, durante los cuales hará operaciones en los ojos, visitando después únicamente los sábados hasta final de mes.

## RON BACARDI

De venta: JOSE COSTA TORRES



FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS

MATERIALES DE CONSTRUCCION

MARIANO TORRES TORRES

AL LADO DEL VIEJO ATADERO—ESQUINA N.º

Losetas blanco y gris a 475 metro, y granito jaspeado, y otros dibujos a precios muy reducidos.

EXISTENCIAS DE CEMENTOS DE TODAS CLASES.

Ruego al público no deje de visitar esta su casa.



DESDE MADRID

## Crónica financiera

Hemos de congratularnos de la baja que registra la circulación de billetes en las dos semanas últimas, porque repetimos que nada ni altera lo más mínimo la absoluta canjeabilidad del billete a su presentación en cualquier oficina del Banco de España, como documento pagadero al portador que es con derechos imprescriptibles, salvo aquellos simples detalles de orden administrativo, como cuando se retira de la circulación una emisión determinada, concediendo un plazo para su canje, o, como ahora sucede, se le ha ocurrido al Ministro de Hacienda el estampillado con un sello en seco de la República—que por cierto no se ve nada y hay que tocar los billetes uno por uno para darse idea por el tacto de si está o no estampillado— como arbitrio para ver si pasando los billetes por las cajas del Banco se posan en ellas los billetes que superfluentemente están retenidos fuera de ellas sin estar propiamente en circulación, ya que no pesan en el mercado monetario como medios de pago, por es-

tar atesorados en las cajas de alquiler de los Bancos y en las mismas casas particulares, como consecuencia de la intranquilidad reinante a partir de la quema de conventos y de las predicaciones comunistas contra los Bancos.

Sin embargo, hay que repetir con insistencia que la disposición del ministerio de Hacienda no afecta a la plena virtualidad del billete; esto es, que aunque no se presenten los billetes al estampillado dentro del plazo señalado de tres meses ni fuera del plazo ni nunca, los billetes continuarán siendo siempre tales billetes al portador con toda su plenitud liberatoria. Lo único que sucede es que el Ministro de Hacienda usando facultades muy discutibles, desea que los billetes que se destinen a efectuar pagos al Estado y en las oficinas del Estado, como son contribuciones e impuestos que haya de efectuarse a partir del día 10 de septiembre próximo, lleven esa estampilla; pero fuera de eso, los billetes no estampillados continuarán siendo tales billetes en toda la vida de relación nacional, sin que nadie absolutamente pueda sentir la menor preocupación al recibir cobros ni efectuar pagos en mirar siquiera si los billetes que pasan por sus manos

están o no estampillados, por ser este un detalle absolutamente adjetivo y secundario, sin importancia ni valor alguno, pues hasta en el caso de que en cualquier momento puedan necesitarse algunos billetes estampillados, no habrá que hacer otra cosa que ingresar los billetes no estampillados en cualquier cuenta corriente bancaria o librar un talón sobre ella, simplemente presentar los billetes en cualquier sucursal del Banco de España los que residan en poblaciones donde las haya, para obtener en seguida los billetes estampillados que se quiera.

En resumen; que se trata de un acto absolutamente voluntario del tenedor de billetes el presentarlos o no al estampillado, ya que tal requisito solo ha de precisarse para efectuar pagos en las oficinas del Estado, y por eso el decreto del ministro de Hacienda ha tenido buen cuidado en consignar bien claramente la salvedad de que solamente las oficinas del Estado no admitirán los billetes no estampillados.

Esto no ha sido óbice, sin embargo, para que, como nosotros habíamos anticipado, se produjese alguna alarma por darse torcida interpretación al decreto del estampillado, dándose el caso en algunas poblaciones de preferirse la plata a los billetes, en olvido de que éstos representan casi la mitad de su valor en oro, y la plata solo la cuarta parte aproximadamente.

J. G. Aguirre Ceballos

24 Agosto de 1931.

## Atención

Importante finca en venta en el pueblo de Santa Eulalia del Río compuesta de unos cien turnais de tierra de secano; veinticinco de tierra huerta con noria muy abundante; unos cuarenta turnais de bosque y casa recién construida.

Está a 15 minutos de la carretera y al lado de un camino vecinal.

Darán informes en esta misma imprenta.

## Se vende

Una finca de secano, enclavada en el término municipal de Santa Eulalia, conocida por «Cases Blayes».

Informes en esta imprenta.

## Se vende

Una feixa, situada en la carrera llamada des Gorg.

Informes en esta imprenta.

Suscripción: España 2 pls. al mes  
Extranjero: 30 » al año

Lunes 31 de Agosto de 1931

Redacción, Imprenta y Administración  
Calle Azara, núm. 3. — Teléfono, 61

Franqueo concertado

## Del momento

### El lavadero público

Hace unos años que se levantó un edificio para destinarlo a lavadero público, pero con tan mala fortuna que se hizo el gasto y para nada ha servido.

Recordamos que en una reciente sesión municipal se trató de alquilar este edificio y de esta manera además de proporcionar unas pesetas al Ayuntamiento se evitaría su destrucción. No sabemos si se habrá cumplido el acuerdo, pero no importa, pues a lo que vamos es a otra cosa.

Descontado ante la realidad que este edificio no responde para el fin que se construyó, lo mejor sería

venderlo y construirse seguidamente otro emplazado en sitio donde pudiera ser utilizado.

El Ayuntamiento tiene en su mano la solución y no ha de hurtar su concurso. En primer lugar, y por encima de otros aspectos, por el servicio en materia de higiene. Además debe desaparecer que se haga en las acequias, por humanidad hacia esas mujeres que no tienen otro medio de ganarse el pan diariamente.

Esperamos que se estudie detenidamente y con todo interés este asunto.

## INFORMACIÓN

### De interés

Coincidiendo con las reformas militares que se están llevando a cabo, nos permitimos hacer un ruego al señor Azaña para que si lo cree justo lo ponga en práctica de la forma más conveniente.

Actualmente al hacer el reclutamiento de los mozos el que no posee las condiciones físicas precisadas en el reglamento, lo declaran excluido temporalmente del contingente y tiene que estar cinco años sujeto a revisión, o sea el primer año al de su alistamiento, el tercer y quinto. A los individuos que se encuentran en estas condiciones, como si no tuvieran bastante desgracia con no ser perfectos, se les aumenta con el peso de las tres revisiones durante los cinco años interminables y el temor de que en el último año, como ya se ha dado el caso en muchísimos se les haga incorporar a un Cuerpo del ejército precisamente cuando más necesitan de él en el seno de su familia.

Se han concedido indultos a los prófugos y desertores y a los pobres individuos que se presentaron con todo interés y amor a servir a la patria los tienen olvidados. Sin olvidar que algunos individuos que se hallan en es

ta situación están incluso enfermos.

¿No habrá forma de arreglar esto lo mismo que se les ha concedido indulto a los prófugos?

Es de desear una pronta y satisfactoria solución, que en nada se opondría al interés general.

### De enseñanza

En la Inspección de 1.ª Enseñanza se ha recibido del Subsecretario de Instrucción Pública el siguiente telegrama:

«Me felicito y felicito al Sr. Carreras y a Vdes. por la campaña intensa que realizan a favor de la cultura, lo cual no creo que haya hoy nada más patriótico, ni más profundo, ni más obligado para nosotros que esa exaltación de la idealidad.—Les saludo.»

### La verbena de anoche

Anoche hubo verbena en los Andenes, siendo la última de esta temporada.

### Organización de un festival

Hablando con el presidente del «Orfeón Ibicenco», D. Narciso Puget, nos ha manifestado que había tenido noticias de Palma en que se le manifiesta que se está organizando allí para fecha próxima un festival y pidiéndole además el concurso del

«Orfeo» y un grupo de parejas campesinas para tomar parte en las fiestas típicas de la región.

### Nota comercial

Apenas si se hacen operaciones de almendras, limitándose los comerciantes que lo hacen, para cumplir con los compromisos que con anticipación tenían adquiridos.

El precio de los higos ha sido fijado a 10 pesetas.

### En el mercado

En el mercado de pesca fueron vendidos 304 kilos.

En el matadero se sacrificaron 40 cabezas de ganado lanar y cabrío 1 ternera y 9 aves.

### Del momento y al vuelo

### Los famosos avances

Leo en el DIARIO del sábado:

«El Sr. Jiménez Asúa dice que la proyectada Constitución es muy avanzada, pero no socialista.»

O sean dos verdades... y un pequeño sofisma.

El proyecto es, sin duda, «avanzado». Tanto, que se coloca sencillamente al margen del derecho natural y del internacional. Fuera de «la conciencia jurídica del mundo civilizado». ¿Cabe «avance» mayor.

«Considerando que la con-

ciencia jurídica del mundo civilizado exige el reconocimiento al individuo de derechos sustraídos a toda violación del Estado...», el «Instituto de Derecho Internacional», en su «Declaración de Derechos internacionales del Hombre», en la sesión de Nueva York, de 1929, proclamaba solemnemente:

«Que es deber de todo Estado reconocer a todo individuo el derecho igual a la vida, a la libertad, a la propiedad, y de conceder a todos, en su territorio, plena y entera protección de ese derecho, sin distinción de nacionalidad, de sexo, de raza, de lengua o de religión.»

Y en ese empecatado Proyecto se niega, por ejemplo, el derecho de propiedad privada, al prescribir que el Estado procederá gradualmente a su nacionalización, con otros derechos privativos de la personalidad humana.

Indudablemente, es muy avanzada, muy avanzada esa Constitución, urdida tan sabiamente bajo la presidencia del Sr. Jiménez Asúa.

«Pero, no es socialista», advierte el buen señor. O sea que podrá ser todavía mayor su avance. Cuando se haga, «más adelantada, de tipo socialista». Esta, por lo visto, es sólo para hacer boca...

Pues, menguados de nosotros; cómo no nos hagan

luego picadillo!

No es socialista, en efecto, según la posición actual del socialismo, específicamente considerado. La social democracia sólo propugna hoy, por convención o por cuquería, la socialización de los medios de producción: tierras, fábricas, utillaje... Y nuestro encantador Proyecto arramba con la propiedad privada, a secas, sin atenuante ni escepción alguna. No es socialista... porque es comunista, y no de un comunismo moderado, sino absoluto.

O, mejor aún; es un empacho tan inmenso de ateísmo sectario, con vistas a la galería—lo declara el mismo padre de la criatura—, que sólo mediante un «borreguismo» general y también inmenso, puede en definitiva prosperar.

I. M.

### Vendo Terreno

Con higueras, casita y pequeño bosque; 9 jornales de labranza, en la Plana de San Agustín; por 600 duros. Razón en esta imprenta.

De los artículos firmados y con seudónimo responden sus autores. La publicación de un trabajo firmado no supone conformidad con lo que sustente. La opinión del diario es reflejada por sus propios artículos.



Primer aniversario del M. Iltre. Sr.

## Don Antonio Planells Roselló

### Teniente Vicario General Castrense

#### Falleció en Barcelona el día 1 de Septiembre de 1930

**R. I. P.**

La familia agradecerá a sus amistades la asistencia a alguna de las misas que se dirán mañana en la iglesia de Santo Domingo, en sufragio del alma de dicho señor, desde las 6 a las 12 de la mañana.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE

## Abogando por la verdad

Después de haber seguido con interés la campaña publicada en el «Diario de Ibiza» e intitulada «Pro enseñanza y por la verdad», habiendo leído que la Comisión del Cultivo, la había resuelto favorablemente por ambas partes, estuve en la sesión del Ayuntamiento para conocer los acuerdos tomados, y al efecto, la citada comisión presenta un informe en el que propone: Que desde primero de curso se haga cumplir lo legislado referente a enseñanza.

2.º Que no se admita en las escuelas a quienes no lleven papeletas de admisión expedidas por la M. I. Corporación.

Y otras cosas que no recuerdo. En que se cumpla la ley, creo que no había quien no se conforme, mientras no se perjudiquen los intereses de la colectividad.

Para demostrar que en ese caso se perjudican, diremos lo siguiente, teniendo en cuenta que ese informe fué aprobado, con el voto en contra del Sr. Hernández.

Todos sabemos que la actual población escolar no cabe en las escuelas existentes, y por lo tanto, todos aquellos maestros que tienen un número de alumnos superior al que marca la ley, se sacrifica por el bien del pueblo, y como quiera que se tiene que cumplir la ley, los maestros no podrán admitir en la escuela a más de 50 alumnos por ser el límite fijado y teniendo en cuenta que no hay en la actualidad ninguna escuela que funcione legalmente que no rebase ese número, se desprende fácilmente que los maestros, todos, particulares y públicos, lanzarán a la calle a 100 o 200 alumnos más, que no podrán ir a clase por falta de maestros.

Es de creer que lo legislado para los maestros nacionales, también reza para los particulares.

¿Es este algún modo de resolver el problema de la enseñanza?

Un Sr. Concejal, dijo: que se podrá tener tolerancia como se habla tenido hasta ahora. ¿En que quedamos? ¿Habrá tolerancia? ¿Se cumplirá la ley?

Hay que tener en cuenta que el título que llevan las escuelas que corren a cargo del Estado es el siguiente: Escuelas Nacionales, Públicas, Gratuitas y Obligatorias; luego al ser públicas,

tienen derecho a asistir a ellas todos, ricos y pobres, pues para la ley no existen castas; en cuanto a la obligatoriedad, hay que tener en cuenta que no rige más que en los sitios donde está la enseñanza debidamente atendida.

Por otra parte la Legislación escolar dispone: Que se admitan a los niños por riguroso turno de presentación de papeletas de admisión, de lo que se deduce que los que tengan interés en ir a la escuela (que serán muchos los que lo pretenderán y pocos los admitidos), tendrán que hacer el día de apertura de curso, una carrera, para ver quien llega antes, que no carecerá de mérito por el mérito de ser original.

Francamente, creo que lo mejor, sería dejar las cosas así como están y en caso de que los señores del Ayuntamiento no estén conformes y tienen tanto empeño en resolverlo, que creen escuelas Municipales y que estas plazas se provean por concurso.

Esta es mi opinión, que espongo en este artículo por si puede ser útil a alguien.

Que conste que no entra en mi ánimo sostener polémicas de ninguna clase, así como no ofender a persona alguna, por lo tanto no contestaré a nadie que haga referencia a este artículo.

J. R.

= Prueba el disco blanco =

**Goodson**

Es flexible--Ininfamable--No se rompe--Pesa como una pluma--No exige el cambio de aguja

PRECIO UNICO PTS. 5'85

Venta en Ibiza: José Prieto

## Impresos

En esta imprenta conficciónamos toda clase de impresos, con los correspondientes escudos de cada departamento oficial, arregladamente a las disposiciones del Gobierno Provisional de la República.

## Club Náutico

Se abre concurso para la plaza de Conserje, cuyo pliego de condiciones los tienen en su poder don Juan Torres (Toronjas) y don Marián Boned.

La Junta

## Enrique Fornés Peris

### Médico-oculista

Visitas en Vara de Rey 9 (Can Siset, Fotógrafo) los días 7, 8, 9, 10, y 11 de Agosto, durante los cuales hará operaciones en los ojos, visitando después únicamente los sábados hasta final de mes.

## Doctor Villalonga

### Garganta, Nariz y Oído

Ex-Ayudante del Dr. Botey, ex-médico de los Hospitales de Barcelona y de París

Llegará el próximo viernes día 28 para atender a su clientela de Ibiza. «Fonda La Marina».

## RON BACARDI

De venta: JOSE COSTA TORRES

FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS  
— Y —  
MATERIALES DE CONSTRUCCION  
— DE —  
MARIANO TORRES TORRES

AL LADO DEL VIEJO ATADERO—ESQUINA N.º —  
Losetas blanco y gris a 4'75 metro, y granito jaspeado, y otros dibujos a precios muy reducidos.

EXISTENCIAS DE CEMENTOS DE TODAS CLASE.  
Ruego al público no deje de visitar esta su casa.

El proyecto de Constitución

## La Iglesia y la propiedad

Malo y peor que malo nos resulta el proyecto de Constitución redactada por la Comisión Parlamentaria. En él se llega al paroxismo del Estado sectario y laico y la negación de la propiedad privada.

Vamos a hacer resaltar aquellos puntos capitales del proyecto que vienen a constituir heregias y atentados contra la secular civilización cristiana. En el proyecto encontramos todo, desde la institución del Estado laico hasta la disolución de la familia, pasando por la negación de la libertad y de la vida religiosa.

Su texto empieza por la negación de toda clase de vínculo sobrenatural del Poder, afirmando que todo Poder emana del pueblo. Y no teniendo bastante con ello en el Capítulo II (de indudable novedad política en el territorio español) en que se tratan problemas de familia, siguiendo la norma de la constitución alemana de Weimar que establece lo mismo, pero con términos más moderados y razonables. En este Capítulo se afirma que la familia se encuentra bajo la salvaguarda

del Estado, como queriendo con ello quitar a la Iglesia la tutela de la misma. Proclama la igualdad de los dos sexos. Estableciendo la ley del divorcio en una forma tan radical y absoluta, que no se encuentra en ningún otro pueblo haciendo excepción de la República Soviética.

El matrimonio no solamente puede disolverse en el vínculo (cosa que la Iglesia condena) sino que cuando quieran los esposos podrán darlo por disuelto por mutuo consentimiento. La defensa del vínculo, cosa considerado siempre de interés social desaparece por completo y nos queda el matrimonio convertido en concubinato, lo cual es un hecho característico de los pueblos decadentes.

Al hablar de una cosa tan sagrada como la propiedad, la mayoría de las veces adquirida por el trabajo y en la conservación de la familia, por el esfuerzo de numerosas generaciones, nuestro proyecto de Constitución declara abolido el derecho a tener propiedad privada, diciendo «que la propiedad de las fuentes naturales de riqueza existentes dentro del territorio nacional pertenece originariamente al Estado». Y aun que admita aquella propiedad privada lo hace no a título de derecho, sino de la

«función útil que en ella desempeña el propietario» advirtiendo que el Estado tiene que proceder «de un modo gradual a su socialización». Dando además una interpretación arbitraria a la expropiación forzosa llegando a declarar que en determinados casos se puede proceder a ella sin indemnización y que los servicios públicos tendrán que nacionalizarse en el más breve tiempo. Que queda, pues, del concepto jurídico de la propiedad privada? Nada.

Los amantes de la familia cristiana, los propietarios grandes y pequeños, todos los que constituyen las clases moderadas de la Sociedad española, deben realizar una campaña para que tales anomalías no prosperen, ya que su implantación en el aspecto familiar nos convertiría en igualdad con los seres irracionales y su implantación en el régimen propietario nos llevaría al caos que han tenido de rectificar las repúblicas soviéticas.

En otro artículo trataremos del proyecto de Constitución en relación a la cultura, derecho de manifestación y asociación con relación a la Iglesia Católica, para que vean nuestros lectores como se la coloca en un plan de inferioridad, indigno e intolerable en un país que se dá así mismo el título de liberal.

J. Valdeneu

## La «Equitativa» en Ibiza

### Pago de pólizas

Durante este año «La Equitativa», ha pagado en esta isla cuatro seguros.

Entre los más importantes seguros pagados fuera de aquí merecen mención uno de 75.000 pesetas a la familia del asegurado D. Javier Huici, que falleció víctima de un accidente de automóvil. Contaba 25 años de edad y no hacía aún 16 meses que había contratado su póliza en la Compañía. Estaban abonadas dos mensualidades completas.

Otro testimonio es el pago a los herederos de don Emilio Sanz de 100.000 pesetas. La póliza había sido contratada el 28 de Junio de 1929. Esta previsión costó al Sr. Sanz 4478 pesetas. Los huérfanos han recibido de la Compañía un capital de cien mil pesetas.

Para informes en Ibiza al Agente: Juan Verdera Mayans.

## Terrenos

Se venden en Formentera, los de propiedad de Juan Platé. Informes a dicho señor.

Nuestros colaboradores

Enseñanzas de la encíclica "Rerum Novarum,"

XIII

Abusos del Poder

León XIII, al impugnar el socialismo, dice: «Lo mismo que el Estado es la familia, como antes hemos dicho, una verdadera sociedad regida por un poder que le es propio, el paterno. Por esto, dentro de los límites que a su fin próximo le prescribe, tiene la familia en el procurar y aplicar los medios que para su justa libertad son necesarios, derechos iguales por lo menos, a los de la sociedad civil. Iguales, por lo menos, hemos dicho, porque como la familia o sociedad doméstica se concibe y de hecho existe antes que la sociedad civil, siguese que los derechos y deberes de aquella son anteriores y más inmediatamente naturales que los de ésta. Y si los ciudadanos, si las familias, al formar parte de una comunidad y sociedad humanas hallasen en vez de auxilio, estorbo, y en vez de defensa, disminución de su derecho, sería más de aborrecer que de desear la sociedad».

Querer, pues, que se entrometa el poder civil hasta lo íntimo del hogar, es un grande y pernicioso error. Cierto que si alguna familia se hallase en extrema necesidad y no pudiese valerse ni salir por sí de ella en manera alguna, justo sería que la autoridad pública remediasse esta necesidad extrema, por ser cada una de las familias una parte de la sociedad. Y del mismo modo; si dentro del hogar doméstico surgiera una perturbación grave de los derechos mutuos, interpóngase la autoridad pública para dar a cada uno el suyo, pues no es este usurpar los derechos de los ciudadanos, sino protegerlos y asegurarlos con una justa y debida tutela. «Pero es menester que aquí se detengan los que tienen el cargo de la cosa pública; pasar estos límites no lo permite la naturaleza».

Y al hablar el insigne Pontífice de la intervención del Estado en los problemas sociales, dice: «Bien es, como hemos dicho, que no absorba el Estado ni al ciudadano ni a la familia, justo es que al ciudadano y a la familia se les deje la facultad de obrar con libertad en todo aquello que, salvo el bien común y sin perjui-

cio de nadie, se puede hacer.» Hemos subrayado lo que juzgamos más saliente.»

El Estado que por sectarismo fanático expulsa a las beneméritas Congregaciones religiosas que se dedican a la enseñanza gratuita de los hijos del pueblo, al cuidado de los enfermos, de los lixiados, de los abandonados; el Estado que expulsa a las Ordenes religiosas que tanto fomentan las ciencias y las artes; el Estado que establece la escuela laica-obligatoria, se extralimita en sus funciones: conculca los derechos de los ciudadanos—entre estos un gran contingente de obreros católicos—que desean que sus hijos sean educados en los salvadores principios de la Religión; el Estado que expulsa a las Ordenes religiosas viola el derecho que todo ciudadano tiene—también es ciudadano el religioso—; viola, digo, el derecho que todo ciudadano tiene para asociarse y para establecer su domicilio donde tenga por conveniente, salvo siempre «el bien común», no perjudicando a nadie. ¡Y si a la expulsión se añade «la incautación de sus bienes», como en el proyecto de la Constitución española, el Estado se pone al nivel de los conculcadores del séptimo mandamiento...

También abusa del Poder el Estado que entorpece con maña sectaria el funcionamiento y desarrollo de los sindicatos y asociaciones católicas por el mero hecho de serlo. Con ello hace una política parcial, partidista, injusta; la confesionalidad de un sindicato no puede perjudicar al Estado, no impide el bien común ni hace perjuicio a nadie.

También el Estado se extralimita, cayendo en el cesarismo despótico, cuando después de ofender con su política insidiosa sentimientos y derechos dignos del máximo respeto, hace enmudecer con la fuerza a la conciencia ciudadana que, ultrajada protesta noblemente.

Sobre la intervención del Estado en las cuestiones sociales, dice León XIII «que se debe aplicar, aunque dentro de ciertos límites, la fuerza y autoridad de las leyes». «Los límites, continúa, los determina el fin mismo por-

COMPANIA TRASATLANTICA SERVICIOS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1931

Línea del Cantábrico a Cuba Mexico

El vapor «Habana», saldrá de Bilbao y Santander el 18 de Septiembre, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando New-York al regreso.

Próxima salida el 18 de Octubre.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Argentina», saldrá de Barcelona el 5 de Septiembre, de Almería y Málaga el 6 y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de Octubre.

Línea del Mediterráneo a New York-Cuba

El vapor «Marqués de Co-

millas», saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de Septiembre, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y de Vigo el 14, para New-York y Habana. Próxima salida el 7 de Octubre.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico-Venezuela y Colombia

El vapor «Magallanes», saldrá de Barcelona el 25 de Septiembre, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29 para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal.

Próxima salida el 25 de Octubre.

Servicio tipo Gran Hotel—T. S. H. - Radiotelefonía—Capilla—Orquesta & Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantienen a la altura tradicional de la Compañía. También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares. Para informes en las oficinas de la Compañía PLAZA DE MEDINACELI, 8.—BARCELONA—Agente en Ibiza José Serra-

Instituto Local de 2ª Enseñanza de Ibiza

Matrícula Oficial Curso de 1931 a 1932

Los alumnos Oficiales además de los derechos ya reseñados en el Tablón de Anuncios de este Establecimiento, abonarán por los servicios de Educación y Cultura, en metálico, por alumnos pesetas, según lo dispuesto por Decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de 21 del corriente. (Gaceta del 23 del mismo). Ibiza 27 Agosto de 1931. V.º B.º El Vice-Dctor. El Secretario J. Fernández José Tur

Colegio de Cristo Rey Curos de 1931-1932

Enseñanza primaria y preparación especial para ingreso en el Instituto. Curso regular desde el 1.º de Septiembre con clases por la mañana y por la tarde.

Por 10 pesetas

- El burlador que no se burla, Jacinto Grau 400
- Pastores de Belén, López de Vega 600
- La acumulación del capital, Lucien Laurat 500
- Un destripador de antaño, Emilia Pardo Bazán 500
- La Señorita Enciclopedia, Sara Insúa 400
- El espejo de la muerte, Miguel Unamuno 150

Atención

Importante finca en venta en el pueblo de Santa Eulalia del Río compuesta de unos cien turnais de tierra de secano; veinticinco de tierra huerta con noria muy abundante; unos cuarenta turnais de bosque y casa recién construida. Está a 15 minutos de la carretera y al lado de un camino vecinal. Darán informes en esta misma imprenta.

Se vende

Una finca de secano, enclavada en el término municipal de Santa Eulalia, conocida por «Cases Blaves». Informes en esta imprenta.

Se vende

Una feixa, situada en la carrera llamada des Corg. Informes en esta imprenta.

que se apela al auxilio de las leyes; es decir, que no deben éstas abarcar más ni extenderse a más de lo que demanda el remedio de estos males o la necesidad de evitarlos». Los gobernantes deben emplear, pues, la fuerza pública, de un modo prudente, ecuaníme, por espíritu de justicia y por el interés del bien común: la represión del desorden público debe ser lo más humano posible, y «no extenderse a más de lo que demanda el remedio».

El Estado pagano desconocía límites en su actuación; absorbía al individuo, disponía caprichosamente de él. Algunos emperadores se hicieron adorar como dioses. Nos horroriza aquel ser vil. «Ave, César, morturi te salutant», (Los que han de morir te saludan, oh César), de los gladiadores en el circo.

Nuestra sacrosanta Religión fué la que recordó a los gobernantes que en la «administración de la cosa pública», no deben procurar el lucro o la satisfacción de ambiciones ni sacrificar a sus súbditos en absurdos conatos imperialistas; nuestra sacrosanta Religión fué la que recordó a los gobernantes que toda autoridad viene de Dios y que no debían extralimitarse, recordando que

tenían que dar cuenta a Dios de sus actos.

Cuando el Estado, sacudiendo toda dependencia de Dios, desprecia sus preceptos, va en línea recta al abuso, a la arbitrariedad, al despotismo.

Miremos a Rusia. Allí los obreros—hombre y mujer—trabajan cuando, donde y como el Estado quiere; no tienen derecho a la huelga; no pueden chistar, porque inmediatamente viene la represión violenta o, lo menos que suele suceder, la expulsión de la fábrica, la privación de la ración... Todo está reglamentado en Rusia, hasta el vestido! No hay allí tolerancia para ideas que no sean las del Gobierno. No existe oposición; no puede existir; la prensa es un instrumento servil del Gobierno. El Estado ruso lo controla todo: enseñanza, que es descaradamente anti-religiosa; el arte, la ciencia, el cine, hasta la radiol; y gobierna por el terror y la violencia por medio de la Guepeu (policía) que actúa al margen de toda garantía legal, del modo más cruel e inhumano. ¡A tales abusos llega el Estado sin Dios!

Antonio Costa

Lorenzo y Ana POR RANOLÉ ZAWIG

## La temporada teatral en Ibiza

Las empresas de nuestros coliseos han empezado a dar avance a lo que será la campaña teatral de 1931-32.

Nos hemos puesto en comunicación con los empresarios y hemos recogido la impresión de que el público tendrá ocasión de ver lo mejor en cinematografía, variedades y compañías de comedia.

### En el Pereyra

El Teatro Pereyra seguirá dedicado a la película, para dejar bien cimentada su fama de palacio de la cinematografía.

Para la presente temporada la Empresa ha adquirido la exclusiva de diversas casas cinematográficas, a base de cine sonoro. Al efecto se están ya haciendo las reformas debidas, bajo la dirección de un mecánico llamado el martes de Barcelona, consistentes en ampliación de la cabina y la acometida eléctrica; la próxima semana llegará un ingeniero procediéndose seguidamente a la instalación del aparato «Orpheo-Sincronico».

La inauguración de la temporada será el próximo jueves día 23 o el domingo 27.

Durante las funciones de cine sonoro la Empresa ofrecerá al público los siguientes programas:

**Cintas cantadas y habladas en español.—Material Hispano Fox film S. A. E.:** El precio de un beso, Del mismo barro, Camino del infierno, Horizontes nuevos, Ladrón de amor, El valiente y El último de los Vargas.

**Material Paramount Films S. A.:** Su noche de bodas, Casarrabias, El cuerpo del delito, Un hombre de suerte, La incorregible, Amor audaz, Doña mentiras, Toda una vida, El Dios del mar, La fiesta del diablo, Sombras de circo y Salga de la cocina.

**Cintas cantadas y habladas en inglés.—Material Paramount Films S. A.:** El Desfile del Amor, El rey vagabundo, El gran charco, Que fenómeno, Sigueme corazón, Perfidia, Fiel a la Marina, Amor entre millonarios, El doctor Fu Manchú y Vidas opuestas.

**Material Hispano Fox-film S. A. E.:** Alta sociedad, Un plato a la americana, Casados en Hollywood, Letra y música, Mío serás, 1980 (La fantasía del porvenir), Rapsodia del recuerdo, Sed de cariño, Tobillos de oro, En nombre de la amistad, Entre platos y notas, Cúpida chau-

fer, Desconcierto matrimonial y A media noche.

Esto es lo que anuncia hasta ahora la Empresa del Teatro Pereyra, aparte de algún número de variedades de lo más saliente.

### En el Serra

La Empresa en vista del favor que le ha demostrado el público, está dispuesta a que la próxima temporada supere a la anterior y a este fin está ya ultimando contratos y combinando fechas para ofrecer al público el aliante de darle variedades alternando con el cine.

Para la primera etapa, o sea hasta el Noviembre, tiene contratadas las cintas siguientes:

El general Crack, por John Barrymore, Lowell Sherman y Marion Nixon; Hay una mujer, por Ivan Petrovich y Lil Dagover; Cantaré para tí, por Jolson y Marion Nixon; El angel pintado, por Billie Dove y Edmund Low; Lirios silvestres, por Corinne Griffith y Ralph Forbes; Su vida íntima, por Billie Dove, Thelma Todd y Motagu Love; Corazones en el destierro, por Dolores Costello y Grant Withers; El hombre y el momento, por Billie Dove y Rod La Roque; Amor y champagne, por Ivan Petrovich y Agnés de Esterhazy; El vigia, Billie Dove; La isla de los barcos perdidos, por Virginia Wally; Al día siguiente, por Billie Dove; El sargento Grischa, por Bety Compson y Chester Morris; Sueño de amor, por Joan Crawford; Mientras la ciudad duerme, por Lon Chaney; Amores prohibidos, por Ramón Navarro; El desierto de la sed, por John Gilbert.

La primera compañía que actuará será la de dramas que dirigen María Fortuny y Ramón Quadreny. Las fechas serán del 10 al 15 o bien del 17 al 22 de Noviembre, pues eso depende de las prórrogas o no en el Teatro Principal de Palma, donde actuará antes dicha notable compañía.

Seguramente después, durante el mes de Febrero, actuará la gran compañía de Carmen Ruiz y que lleva de primer actor a Rafael Calvo. Esto depende de las combinaciones que puedan verificarse.

Como se ve el plan de campaña del Serra es muy completo y muy artístico.

Lorenzo y Ana  
POR RÁNOLE ZAWBEG

## Un recurso

A continuación publicamos el recurso previo de reposición que el Veterinario Sr. Hernández ha presentado al Ayuntamiento.

Dice así:

«Muy Ilustre Ayuntamiento.—Don Pedro Hernández Salueña, casado, de 46 años de edad, veterinario, natural de Jaulín, provincia de Zaragoza y vecino de esta ciudad con cédula personal de 12.ª clase n.º 2358 expedida en 31 de diciembre de 1930 a V. S. con el debido respeto acudo y atentamente expongo:

Que presento recurso de reposición como trámite previo al Ayuntamiento que V. S. preside para pedir la anulación del acuerdo tomado por esa Corporación en la sesión celebrada el día 2 de septiembre del presente por cuyo acuerdo se me ha destituido en el cargo de Veterinario titular de este Municipio y para pedir que quede sin efecto dicho acuerdo tengo que ampararme solo en las siguientes infracciones:

1.º Que no habiéndoseme dado vista del expediente me es de todo punto imposible defenderme de los hechos que falsamente y por personas interesadas en el expediente se me atribuyen y que habiéndoseme oíto el facilitar esa defensa se me ha privado con ello el poder solicitar antes de dicho acuerdo el informe del Colegio de Veterinarios cuyo derecho me concede la R. O. de fecha 7 de noviembre de 1924.

Por ello tendré que prescindir por completo del referido expediente para la defensa reservándome hacerlo en tiempo, lugar y forma y con arreglo a las leyes que me amparan.

2.º Que no dándome suficientemente enterado de la destitución y declinando sobre ello la responsabilidad debo hacer constar que la notificación de ella así como la del expediente está mal hecha cosa que pudiera muy bien ser intencionada para perjudicarme en mis derechos por cuanto ni se me ha dicho los recursos que proceden contra la destitución ni los plazos dentro de los cuales podría ejercer yo este derecho habiéndose faltado con ello a lo que preceptúa el artículo 15 del reglamento de procedimiento en materia municipal de 22 de agosto de 1924 pues sabido es que si las notificaciones carecen de ciertos requisitos (que en este caso faltan) no pueden producir efectos legales, y como no puedo darme por suficientemente enterado del acuerdo de destitución por

haberse faltado a la ley, lo hago constar así para los efectos que en su día procedan.

3.º Que el informe emitido por la Junta municipal de Sanidad en cumplimiento del art 111 del Reglamento de funcionarios municipales, carece de fuerza suficiente en la forma que ha sido dado para juzgarse el asunto del expediente y como este informe es un trámite inexcusable y uno de los que má debe influir en la resolución del asunto ha de ser concreto sin que pueda dar lugar a dudas ni confusiones.

4.º Que en el acta de la sesión en la que se acordó mi destitución conforme pudo apreciar todo el público imparcial hubo una marcada coacción por parte de los carniceros denunciadores por haberse presentado en ella en unión de otros individuos y con su actitud tumultuosa y sus gritos pudieron coaccionar a los señores concejales deduciendo de todo ello que pudo haber algún señor concejal que aunque ahora no lo diga votara mi destitución por miedo o temer a represalias.

Podía no objetar nada a los cargos que se me hacen en el oficio de destitución más ya que varios señores Concejales no han tenido tiempo material de examinar el expediente, según se lee en la reseña de la sesión celebrada por ese Ayuntamiento el día 2 del corriente publicada por la prensa de esta localidad constataré a los cargos que se me hacen aunque pudiera no contestar más que al octavo puesto que de los restantes me absuelve el segundo considerando del oficio de destitución.

A continuación contesta a los cargos en que manifiesta no haber autorizado a persona alguna desempeñar su cometido; que las tres reses del día 1.º de Agosto estaban reconocidas; que no alegó ningún accidente fortuito en las reses que eran traídas fuera del matadero; que no es el Inspector Veterinario quien admite las reses sacrificadas y traídas de fuera, sino los empleados de los fieltos municipales; que dado el modo de ser de parte de los carniceros tiene que imponerse y pedir fre cuentes correctivos; que en toda ocasión dió cuenta de toda irregularidad; que no ha coaccionado a ningún señor Concejal y que citó al ciudadano don José Roselló y al ex-Secretario Sr. Matures a juicio de conciliación; que no abandonó el destino ni el servicio.

Y por último advierte que nunca fué advertido ni amonestado por el Sr. Alcalde de que faltase a su cometido.



### LLOYD SABAUDO

SERVICIO EXPRESO DE GRAN LUJO  
SUB AMÉRICA  
CONTE VERDE  
Barcelona 19 Septiembre  
CONTE ROSSO  
de Barcelona 10 Octubre  
Médicos y cocineros españoles  
NORTE AMÉRICA  
Conte Biancamano  
de Gibraltar 21 Septiembre.  
LLOYD SABAUDO  
BARCELONA  
Rbla. Sta. Ica. 31 y 33  
MADRID  
Carrera de S. Jerónimo, 36  
Dirección telefónica: SABAUDO  
AGENTE EN IBIZA: Victoria-Bonet, P. Vara de Rey, 4

### SERVICIO ECONOMICO DE AUTOMOVILES DE ALQUILER DE

#### Juan Vilar (Valenciá)

Viajes rápidos con automóviles de 5 plazas a 0'30 Km. cerrados y turismos.

Para avisos de viajes en el Bar San Juan - Teléfono, 45 y 85. Calle de Montgrí número 8.

### Club Náutico

Se abre concurso para la plaza de Conserje, cuyo pliego de condiciones los tienen en su poder don Juan Torres (Toronjas) y don Mariano Boned.

La Junta

### Gran novedad

Sellos de caucho y placas de todas clases. Modelos de sellos oficiales con arreglo a las disposiciones del Gobierno provisional de la República.

En esta imprenta, se sirven a los 4 días del encargo.

### Por 10 pesetas

El burlador que no se burla, Jacinto Grau 4'00  
Pastores de Belén, Lope de Vega 6'00  
La acumulación del capital, Lucien Laurat 5'00  
Un destripador de antaño, Emilia Pardo Bazán 5'00  
La Señorita Enciclopedia, Sara Insúa 4'00  
El espejo de la muerte, Miguel Unamuno 1'50

25'50

De venta en esta Imprenta

Sobre el problema constitucional

“Ad recalandum”

Es el caso, lector amigo, que en dos escritos míos (31 de Agosto y 17 de Septiembre), refiriéndome al artículo séptimo de nuestro proyecto constitucional: «El Estado español acatará las normas universales del Derecho internacional, que reconozca como parte integrante de su derecho positivo», dije y repetí que el tal proyecto subvertiría manifiestamente las normas de ese Derecho que dice acatar y reconocer. Y si no lo demostré con mayor amplitud—sin olvidar por esto tal cual oportuno texto—fué por no abrumarte, lector, con citas y más citas...

Pero viendo en la prensa que un tal señor Hurtado, miembro de la Delegación española en la Sociedad de las Naciones, ha dicho ante la Comisión de minorías de aquella Asamblea, que nuestro proyecto constitucional «se inspira en los principios de la Sociedad de las Naciones sobre los derechos de las minorías, en tales términos, que parece redactado por la misma Sociedad de las Naciones», lo cual puede derumbar bonitamente a tu juicio, lector caro, con un triste castillo de naipes, aquella mi opinión, no extrañes si vuelvo hoy a mis trece, ni me tildes por esto de machaca.

Pese, pues, a la inesperada apología del señor Hurtado y a su autoridad manifiesta, mantengo hoy mi tesis, probando precisamente, con dichos y con hechos, que nuestro citado proyecto constituye una verdadera negación de los referidos principios—sobre los derechos de las minorías—de la Sociedad de las Naciones.

Atiende, pues, si te place la materia, que procuraré ser conciso:

Entre los principios universalmente aceptados y hasta impuestos por la Sociedad de Naciones a algunos países (once hasta la fecha), aparecen en los Tratados «de minorías»—como salvaguardia de las minorías étnicas, religiosas y lingüísticas—los llamados derechos del hombre, que se anteponen al poder mismo del Estado y cuya violación no se tolera sin protesta o intervención. En la constitución de Polonia, por ejemplo (art. 110), ofrece esta fórmula precisa: «Los ciudadanos polacos pertenecientes a minorías nacionales, de religión o de lengua, tienen, como todos

los otros ciudadanos, el derecho de fundar, regir y administrar a su costa toda clase de instituciones benéficas, religiosas y sociales, escuelas y otros establecimientos de educación, así como de emplear y practicar en los mismos su propia lengua y las prescripciones de su propia religión». Y en su art. 115: «Las Iglesias de minorías religiosas... serán regidas según sus propias leyes, que el Estado deberá en todo momento reconocer, si no contienen disposiciones ilegales». Y en la Constitución de Checoslovaquia (art. 132), de acuerdo con las indicaciones de las potencias signatarias del Tratado de Versalles, se establece la participación proporcional de las minorías en las subvenciones oficiales de educación, religión y caridad.

De modo que, como anotaba muy atinadamente «El Debate», «si Polonia o Hungría o Rumanía, o cualquiera de las otras potencias signatarias de los Tratados de minorías, presentase al Consejo de Ginebra un Código fundamental como el proyecto que ahora se discute en Madrid, surgirían inmediatamente la protesta y la intervención. Porque la Sociedad de Naciones ha garantizado a las minorías nacionales contra las disposiciones contenidas en los artículos 24, 25 y 46 del proyecto español. Un Estado comprometido por los Tratados minoritarios no puede obligar a sus súbditos a asistir a la misma escuela, sea cualquiera la religión—o la falta de religión—de la misma, ni puede privar de sus bienes a ninguna comunidad religiosa por el mero hecho de ser religiosa. Un Estado minoritario no sólo no puede obligar a todos sus súbditos a instruirse en una escuela laica, sino que debe costear a los católicos una escuela, la católica». Ni puede, añadido yo, negar el pleno disfrute de todos los derechos privados y públicos a ningún ciudadano, por ser sacerdote o religioso. Ni violar el derecho universal de propiedad privada a título de socialización.

Con la agravante en nuestro caso de que los atropellados en sus derechos no son una minoría (judíos en Polonia, cristiano armenios en Turquía, etc. etc.); es la misma sociedad española.

FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS  
— Y —  
MATERIALES DE CONSTRUCCION  
— DE —  
MARIANO TORRES TORRES  
AL LADO DEL VIEJO ATADERO—ESQUINA N.º—  
Losetas blanco y gris a 4'75 metro, y granito jaspeado, y otros dibujos a precios muy reducidos.  
EXISTENCIAS DE CEMENTOS DE TODAS CLASE.  
Ruego al público no deje de visitar esta su casa.

Porque se desconocen los derechos de propiedad privada, el de la libertad de enseñanza, el derecho de asociarse para fines lícitos, el del libre y público ejercicio del culto dominante, casi exclusivo en el país...

El art. 42 viola el derecho de propiedad privada, al prescribir que el Estado procederá gradualmente a su nacionalización. Aun más lo viola el art. 24, cuando ordena que el Estado procederá a la nacionalización de los bienes de las Ordenes religiosas, atropello que alcanza, no sólo a los religiosos mismos, sino a sus parientes y allegados, a sus bienhechores y donantes...

El mismo art. 24 ataca a fondo el derecho natural de asociación, preceptuando la disolución de las Ordenes religiosas, cuando en el art. 37 concede a todos los españoles el derecho de asociarse y sindicarse libremente para los fines de la vida humana.

El art. 46 desconoce el derecho de la libertad de enseñanza, y niega a todas las familias españolas el derecho a dirigir la educación de sus propios hijos y de escoger a sus educadores; imponiendo a todos la escuela única laica, y reservándose la facultad de autorizar o no la enseñanza de los establecimientos privados.

Finalmente, la libertad del culto religioso, precisamente del culto dominante, casi exclusivo, en la sociedad española, queda desconocido y violado, con la desnaturalización del Estado (art. 3.º), la reclusión del culto religioso en el templo (art. 25), la prohibición de todo auxilio económico a la Iglesia (art. 24) y la intrusión en la enseñanza religiosa dada en los mismos establecimientos eclesiásticos (art. 46)...

Debiendo advertir que si la Sociedad de las Naciones impone tales normas sólo a determinados Estados, es suponiendo que los restantes garantizan ya esos derechos a sus ciudadanos, sin necesidad de una obligación jurídica. Y así la tercera Asam-

blea de la Sociedad de Naciones (sesión del 21 de Septiembre) votó una resolución en que expresaba:

«la esperanza de que los Estados que no están ligados para con la Sociedad de Naciones por ninguna obligación legal (establecida en Tratados), observarán en el trato de sus minorías de raza, de religión o de lengua, «al menos» el mismo grado de justicia y de tolerancia que se exige por los Tratados y según la acción permanente del Consejo.»

Razón por la cual, conforme a los acuerdos de la Academia Diplomática Internacional, para un Convenio universal bajo la garantía de la Sociedad de las Naciones, el Instituto de Derecho Internacional, en la sesión celebrada en Nueva York el año 1929, «considerando que la conciencia jurídica del mundo civilizado exige el reconocimiento al individuo de derechos sustraídos a toda violación del Estado...», en su Declaración de los derechos internacionales del Hombre proclamó solemnemente:

«Que es deber de todo Estado reconocer a todo individuo el derecho igual a la vida, a la libertad, a la propiedad, y conceder a todos, en su territorio, plena y entera protección de ese derecho, sin distinción de nacionalidad, de sexo, de raza de lengua o de religión.»

«Que ningún motivo de dudado, directa ni indirectamente, de diferencias de sexo, raza, lengua, nacionalidad o religión, puede autorizar a los Estados para rehusar a ninguno de sus súbditos los derechos privados ni los derechos públicos, especialmente la admisión en los establecimientos de enseñanza pública y ejercicio de las diversas actividades económicas, profesionales e industriales...»

«Que es deber de todo Estado reconocer el derecho al ejercicio público y privado de la religión.»

Todo lo cual dicho y probadado queda (y a la vista están los respectivos artículos)

que es desconocido y negado terminantemente en el proyecto de nueva Constitución española.

Dios te guarde, lector.  
I. M.

Se vende

Un auto marca Ford, último modelo casi nuevo.  
Un piano nuevo, marca Parramon.  
Una gramola casi nueva, «La Voz de su amo», con veinte discos.  
Razón: Eugenio Molina, núm. 19.

Se vende

Una feixa, situada en la carrera llamada des Gorg. Informes en esta Imprenta.

Se vende

Una casa situada en punto céntrico de la parte alta de la ciudad, compuesta de 3 pisos.

=Pruebe el disco blanco=

Goodson

Es flexible—Inifamable—No se rompe—Pesa como una pluma—No exige el cambio de aguja  
PRECIO UNICO PTS. 5'85  
Venta en Ibiza: José Prieto

En venta varias casas, situadas en la parte alta de la ciudad. Para informes a su apoderado don Bartolomé Tur, calle Pou, 3.

PERDIDA

Se extravió el jueves un anillo con iniciales. Se gratificará su devolución. Informes en esta Imprenta.

Escuelas de los Pósitos Marítimos

Curso 1931 a 32  
Enseñanzas generales y profesionales.  
Asignaturas: Primera enseñanza graduada.  
Enseñanzas marítimas.  
Clases gratuitas para los alumnos de los Pósitos.  
Educación física: Gimnasia etc.  
Pósito y Cooperativa infantil.  
Clases de ampliación, idiomas etc.

Modas

En esta imprenta se admiten suscripciones a las revistas «Hogar y la Moda», «Labores del Hogar» y «Lecturas».

Subscripción: España 2 pts. al mes  
Estranjero: 30 » al año

Sábado 3 de Octubre de 1931

Redacción, Imprenta y Administración  
Calle Azara, núm. 3. — Teléfono, 61

Frangula concertada

## IBICENCOS:

La ética, la dignidad ciudadana y el respeto a los intereses que son tan queridos por nuestro pueblo, os piden que voteis a

# ANTONIO POU REUS

No está incapacitado ni es incompatible. Defiende el orden y la propiedad. Será paladín de nuestras Islas y no haciendo vanas promesas en burdas plataformas, su nombre es garantía de que en él se encontrará a quien más y mejor trabaje por los ibicencos y por Ibiza.

### Del momento

## Muy buenos propósitos

En unas declaraciones hechas por el Gobernador Civil ha dicho que el asunto de las subsistencias será de su preferente atención, advirtiendo que es indispensable mantener y respetar la ganancia legítima, lógica y aún ventajosa para el comerciante y que serán respetadas y cumplidas las determinaciones que la Junta adopte en beneficio general, tanto en los precios como en los demás aspectos de la cuestión y que en tanto él ocupe dicho cargo responde de ello, seguro de que los comerciantes todos han de cumplir con toda puntualidad y honorabilidad las determinaciones justificadas de la Junta.

Termina sus manifestaciones diciendo que necesita a las Islas a su ver renovación de procedimientos y actuación. Que la Autoridad no enfoque ni resuelva sola, porque puede equivocarse sin mala fé. Y que la rapidez y el entusiasmo en la ejecución permitan recuperar el tiempo anteriormente perdido en el marasmo y la atonía general de la política española.

«Las Baleares, solas, por sí, como región con características propias y bien definidas, sin tutela de otra región dentro de un españolismo digno de ser imitado y servir de ejemplo, están posibilitadas para lograr puesto preeminente en nuestra República. Para hacer ésta gran de, liberal, ecuaníme, justa, democrática y humana debemos sacrificarnos todos sin regateos.

La primera Autoridad, civil de la Provincia llega a vosotros con los brazos abiertos en son de republicano de paz, de ciudadano cumplidor de la Ley y de Autoridad deseosa de servir bien y fielmente los intereses que me han sido encomendados.

Que nadie interprete con mezquindad y falta de liberalismo los conceptos que anteceden y que en todos encuentre el eco de mi cordialidad y el apoyo incondicional para servir los intereses de la Provincia.»

Nos satisfacen en gran manera tales manifestaciones, en particular por ser garantía de que la cuestión de abastos será estudiada y resuelta en favor de todos.

## IBICENCOS:

De todos los candidatos que lucharán en las próximas elecciones el único que ha trabajado por Ibiza es don Francisco Carreras.

Acordaos de la Graduada y de las demás escuelas conseguidas.

Tenemos la seguridad de que seguirá laborando en favor de Ibiza.

CIUDADANOS: Volad el próximo domingo a don Francisco Carreras Reural

## INFORMACIÓN

### Sobre turismo

El Gobernador se propone convocar una reunión en la que tomarán parte el Patronato Nacional del Turismo, Corporaciones, Técnico y fuerzas vivas de la Provincia. En esta reunión se abordará el problema de las comunicaciones y turismo en toda su amplitud. Se trazará un plan general y completo y se pedirá para obtener su realización el concurso valioso de los señores Diputados a Cortes y personas influyentes de estas Islas.

Añadió el Gobernador que estaba seguro de que los Representantes en Cortes han de prestar tal eficacia al asunto que en breve plazo será una realidad el ansia común de los habitantes de esta Región admirable, en cuanto al fomento del turismo hace referencia.

### Inauguración del cine sonoro

Para esta noche se anuncia en el Teatro Pereyra la inauguración de la temporada con el aparato cine sonoro «Orpheo Sincrónico».

Anteayer tuvimos ocasión de asistir a las pruebas de dicho aparato, pudiendo adelantarse que es bueno de verdad y de una limpieza clara.

El programa que se proyectará hoy es el siguiente:

- 1.º Revista Paramount.
- 2.º «Obertura del Desfile del Amor».
- 3.º «El Desfile del Amor».
- 4.º Dibujos sonoros.

### Militares

Mañana tendrá lugar en Palma el sorteo de los reclutas mallorquines e ibicencos del reemplazo actual.

Los que en el sorteo ob-

tengan número del 1 al 266 serán destinados a África; los que lo obtengan del 267 al 1197 lo serán a estas Islas o la Península y los que obtengan número superior a 1197 pasarán al cupo de instrucción.

### Embarque de ganado

Ayer fué embarcada con destino al mercado de Madrid una pequeña partida de ganado de cerda.

### En el mercado

En el mercado de pescado fueron vendidos 525 kilos.

En el matadero se sacrificaron 27 cabezas de ganado lanar y cabrío, 6 aves y 10 cerdos.

### De gran interés

Habiendo llegado anoche de Barcelona, por el correo de Palma, el joven e ilustrado Ingeniero agrícola de la Caja de Pensiones, D. José Llovet, esta noche, a las seis y media, dará el mismo su anunciada conferencia en la Casa Agrícola (Caja de Pensiones, Paseo de Vara de Rey), sobre el siguiente tema:

Interés económico y social del perfeccionamiento agrícola.

La entrada será pública y es de esperar que sean muchos los que concurren al acto, dada la solvencia del conferenciante y el positivo interés del asunto.

Como es sabido, ésta será la primera de las lecciones del curso de divulgación agrícola que, bajo la dirección del citado ingeniero, va a desarrollarse seguidamente en toda la isla.

Lorenzo y Ana  
POR RÁNOLE ZAWEO

## De política local

Mañana es el día señalado para la celebración de las elecciones para cubrir una vacante de Diputado a Cortes por la circunscripción de Baleares.

Como es sabido van a la lucha don Francisco Carreras y don Antonio Pou.

Las noticias que tenemos son de que la lucha se presenta muy intrincada.

En nuestro número del lunes daremos cuenta detallada de la elección en Mallorca, Menorca e Ibiza.

El partido Izquierda Revolucionaria, de Palma, ha publicado un manifiesto contra la candidatura del Sr. Carreras, en que además se manifiesta su actitud abstencionista y de oposición.

### Del momento y al vuelo

## Por nuestra sangre

De nuevo, mañana, sorteo de reclutas para el servicio de África, sorteo que por ser global este año para los mozos de Mallorca y los de Ibiza, tan duro puede resultarnos.

Vaya, pues, de nuevo mi protesta (insignificante, por mi insignificancia personal; pero firme, rotunda, inmensa por su razón y derecho), contra lo que eso es y significa como vejamen para nuestra juventud y como desorientación e inercia, verdaderamente desconcertantes de la opinión española.

Ejército, sí, siendo preciso. Pero ejército profesional y voluntario, como Inglaterra y en los Estados Unidos; o, como en Suiza, instrucción militar obligatoria y un núcleo profesional, dirigente de esa preparación militar remota y eje, cuando fuera preciso, de la incorporación general en defensa de la patria.

Y entre tanto que a eso pueda llegarse, al momento, sin demoras, sin que pueda darse otro de esos lamentabilísimos sorteos, que el servicio ordinario de África sea sólo colonial o voluntario, y no seamos en esto (prevenido ya hace veinte y tantos años en nuestra ley de Reclutamiento) una triste excepción, ni se abuse en esto ya más de la sangre de nuestros hijos, que es nuestra sangre.

I. M.

# ¡EIVISSENGS!

En Francisco Carreras es s'únic candidat que ha treballat per Eivis a.

¡Recordau sa Graduada ses sis escoles consaguides! Tenim sa segur tad que ha de seguir treballant per naltros!

Ciudadans diumenge no deixeu de votar-lo

## Una proclama del

**Sr. Carreras**

Anteayer fué repartida profusamente por esta ciudad la siguiente proclama:

«A los electores de Baleares. Ciudadanos: Por libérrima designación de los organismos democráticos que de modo auténtico os representan, me dirijo hoy a vosotros en demanda de vuestros sufragios para la próxima elección de Diputados a Cortes Constituyentes.

Hace pocos meses, a raíz del advenimiento del actual régimen republicano, llegué a Palma de Mallorca ostentando el cargo de Gobernador Civil de Baleares. Y quiero deciros, porque ello es verídico, que el Gobierno de la República, al otorgarme entonces su confianza (que hasta el último instante he conservado) atendió a mis antecedentes personales y políticos, que si no me reputaban como dotado de cualidades intelectuales excelsas, me acreditaban en cambio como hombre que antes, en la época militante de la lucha por nuestros ideales, supo sacrificar a ellos su seguridad personal, la paz de su hogar y la garantía de sus legítimos intereses.

Después, precisamente en mi gestión como Gobernador Civil de esta Provincia, han hallado los Comités republicanos

(y no yo), los justificantes para su resolución, que honrado y ufano he acatado. En este periodo transitorio durante el cual la República debe afianzarse y consolidarse, los Comités republicanos de Baleares han entendido que yo había hecho en esta tierra, ¡sin mengua ni atropello de nadie, algo efectivo y eficaz por el afianzamiento y consolidación de la República.

Aspiro, Ciudadanos, a sumar mi pobre esfuerzo a la obra de las Cortes Constituyentes, que trabajan hoy para estructurar nuestra vida nacional futura, laborando al efecto con plena libertad de actuación y conducta, ajenas a las trabas que del fenecido régimen pudiéramos heredar y que conspirarían quizás a perpetuar algo de lo que para siempre caducó.

Cuando poseamos nuestro Código fundamental, por nosotros mismos elaborado, a sus cánones y restricciones nos someteremos. En el interin, debe privar soberana la voluntad popular, cuya aquiescencia solicito ahora en pro de mi nombre, modesto pero impecablemente integro.

Y sobre todo, Ciudadanos, apoyo la petición de vuestros votos en el historial de mis pasados sacrificios. — Francisco Carreras».

Con motivo del novenario

# ZRIPICO

III

## De la «Oración a Cristo», de Giovanni Papini

Estás aún, todos los días, entre nosotros. Y estarás con nosotros por siempre.

Vives entre nosotros, a nuestro lado, sobre la tierra que es tuya y nuestra, sobre esta tierra que, niño, te acogió entre los niños y, acusado, te crucificó entre la dronje; vives con los vivos, sobre la tierra de los vivientes que te agradó y que amas; vives de una vida sobrehumana en la tierra de los hombres, invisible tal vez aun para los que te buscan, tal vez bajo el aspecto de un pobre que mendiga su pan y a quien nadie mira.

Peró ha llegado el tiempo en que debes mostrarte de nuevo a todos nosotros y dar una señal perentoria e irrecusable a esta generación. Tú ves, Jesús, nuestra pobreza; tú ves hasta qué punto es grande nuestra pobreza; no puedes por menos

de reconocer cuán improporcionable es nuestra necesidad, cuán dura y verdadera nuestra angustia, nuestra indigencia, nuestra desesperanza; sabes cuánto necesitamos de una intervención tuya, cuán necesario nos es tu retorno.

Aunque sea un retorno breve, una llegada inesperada, seguida al punto de una desaparición súbita; una sola aparición, un llegar y un volver a partir, una palabra sola al llegar, una sola palabra al desaparecer, una sola señal, un aviso único, un relámpago en el cielo, una luz en la noche, un abrirse del cielo, un resplandor en la noche, una sola hora de tu eternidad, una palabra sola por todo tu silencio.

Tú sabes cuán grande es, precisamente en estos tiempos, la necesidad de tu mirada y de tu palabra. Tú sabes bien que una mirada tuya puede conmover y cambiar nuestras almas; que tu voz puede sacarnos del es-

# ACADEMIA

## “SAN JOSÉ”

### PREPARATORIA PARA CARRERAS CIENTIFICAS

Aritmética—Algebra—Geometría—Trigonometría  
Cálculo logarítmico y trigonométrico—Geometría analítica y descriptiva—Topografía— Levantamiento de planos—Dibujos lineal y topográfico  
Física—Mecánica—Resistencia de materiales  
Cálculo mercantil—Teneduría de libros por partida doble, con arreglo a lo dispuesto por el código de comercio

Honorarios y horas de clase, según contrato.—Director—José M.<sup>a</sup> PEREZ SIGÜENZA—Ingeniero—Profesor de 2.<sup>a</sup> enseñanza  
Profesor de Matemáticas—Con títulos de Real Universidad  
PLAZA DE LA REPÚBLICA N.º 4—2.º—2.ª—IBIZA

**¡MÁS...**  
...aumentar la vida de sus hijos. La madre fuerte y animosa para el trabajo.  
...la infancia y el agotamiento rápidamente.  
**JARABE SALUD**  
...a todas las familias.  
Aprobado por el Ministerio de Medicina y con castigo a los falsos.  
**Pedir "JARABE SALUD" para evitar imitaciones.**

tiércol de nuestra infinita miseria; tú sabes mejor que nosotros, mucho más profundamente que nosotros, que tu presencia es urgente e inaplazable en esta edad que no te conoce.

Tú sabes estas cosas, Cristo Jesús, y ves que ha llegado otra vez la plenitud de los tiempos y que este mundo febril y bestializado no merece sino ser castigado por un diluvio de fuego o salvado por tu mediación. Únicamente tu Iglesia, la Iglesia por tí fundada sobre la Piedra de Pedro, la única que merece el nombre de Iglesia, la Iglesia única y universal que habla desde Roma con las palabras infalibles de tu Vicario, todavía se alza, reforzada por los ataques, engrandecida por los cismas, rejuvenecida por los siglos, sobre el mar furioso y enfangado del mundo. Pero tú que la asistes con tu espíritu, sabes cuántos y cuántos, incluso de los en ella nacidos, viven fuera de su ley.

Más de una vez después de la resurrección, te has aparecido a los vivos, les has mostrado tu rostro y hablado con tu voz. Los ascetas escondidos entre los arenales, los monjes en las largas noches de los cenobios, los santos en las montañas, te vieron y te oyeron y des de aquel día no pidieron si-

no la gracia de la muerte para reunirse contigo. Tú fuiste luz y palabra en el camino de Pablo, fuego y sangre en el antro de Francisco, amor ardiente y perfecto en las celdas de Catalina y de Teresa. Si para uno volviste, ¿por qué no vuelves, una vez, para todos? Si ellos merecieron verte, con el derecho de tu apasionada esperanza, nosotras podemos invocar los derechos de nuestra yerma desesperación. Aquellas almas te evocaron con el poder de la inocencia: las nuestras te llaman, desde el fondo de la debilidad y el envilecimiento. Si saciaste los éxtasis de los Santos, ¿por qué no has de acudir al llanto de los miserables? ¿No dijiste haber venido para los enfermos más que para los sanos, por el que se perdió más que por los que quedaron? Pues ya ves que todos los hombres están apesadados y febriles, y que cada uno de nosotros, buscándose a sí mismo, se ha extraviado y te ha perdido. Nunca como hoy ha sido tan necesario tu Mensaje, y nunca fué como hoy olvidado o menospreciado. El Reino de Satanás ha llegado ya a plena madurez y la salvación que todos buscan a tientas no puede estar más que en tu Reino. El gran experimento se aproxima al fin. Los hom-

bres, alejándose del Evangelio, han encontrado la desolación y la muerte. Más de una promesa y de una amenaza se han cumplido. Ya no tenemos, nosotros los desesperados, sino la esperanza de que vuelvas. Si no vienes a despertar a los durmientes que yacen en la charca hedionda de nuestro infierno, es señal de que el castigo te parece aún harto corto y ligero para nuestra traición y que no quieres derogar el orden de tus leyes. Y hágase tu voluntad ahora y siempre, en el cielo y sobre la tierra.

Pero nosotros, 'os últimos, te espararemos todos los días, a pesar de nuestra indignidad y de todo imposible. Y todo el amor que podamos obtener de nuestros corazones devastados será para tí, ¡oh Crucificado!, que fuiste atormentado por amor nuestro y ahora nos atormentas con todo el poderío de tu implacable amor.

## Colegio TORRI

1.ª y 2.ª Enseñanza  
Clase nocturna para adultos.  
Calle Amadeo.

## C. N. T.

Sindicato Unico del Ramo de Transporte de Ibiza y Formentera

Habiendo quedado constituido este Sindicato, se pone en conocimiento de todos los que quieran ingresar en su seno, pueden hacerlo todos los días laborables de 8 a 10 de la noche en el local social: O. Cardona, 10.

El Comité

En venta varias casas, situadas en la parte alta de la ciudad. Para informes asu apoderado don Bartolomé Tur, calle Pou, 3.

SERVICIO ECONOMICO DE AUTOMOVILES DEAL  
QUILER DE  
Juan Vilar (Valenciá)

Viajes rápidos con automóviles de 5 plazas a 0'30 Km. cerrados y turismos.

Para avisos de viajes en el Bar San Juan - Teléfono, 45 y 85. Calle de Montgrí número 8.

## Se vende

Un auto marca Ford, último modelo casi nuevo.  
Un piano nuevo, marca Parramon.  
Una granola casi nueva, «La Voz de su amo», con veinte discos.  
Razón: Eugenio Molina, núm. 19.

Del momento actual

# El voto de la mujer

Muchos de los elementos radicales del Congreso se asustan de la concesión del voto a la mujer. Prefieren que la mujer, sea elegible, a que la mujer sea electora. No temen a que tenga lo más. Temen a que tenga lo menos.

¿Por qué? Muy sencillo. Porque la mujer—toda mujer,—es eminentemente conservadora, y al intervenir en la política llevará a ella el tono de moderación, de templanza y de religiosidad que es consubstancial a su sexo, que siempre se manifestó—lo mismo en España que fuera de España,—como enamorado del orden, de la autoridad y de la familia.

Y, claro, esto inquieta a los partidos avanzados, por que saben que al intervenir la mujer con su voto, no se pueden permitir grandes audacias en las costumbres y en la vida. Eso inquieta, sobre todo, porque el tono moderado de la política se acentuará en el orden religioso, que tan hondas raíces echa en el corazón femenino.

Pero ¿se puede combatir por ese temor la concesión del voto a la mujer? No. Y menos desde el campo liberal. Si todos los partidos avanzados recogen en sus programas la idea de la emancipación de la mujer, tan postulados de la igualdad son los derechos civiles como los derechos políticos. Y una de dos: o no tiene capacidad para aquéllos, o no la tiene para éstos.

Cualesquiera que sean los razonamientos que se expongan para cercenar los derechos políticos de la mujer, no habrá ninguno que pueda ser invocado desde el campo liberal. Podrá decirse que a los señores liberales no les conviene que la mujer intervenga; pero la conveniencia no es una razón. Podrán decir que la mujer, al intervenir en la política, imprimiría a la vida un sello poco progresista. Pero eso tampoco es una razón, ya que constituye un atentado a la democracia segregar del pueblo a uno de los elementos que lo integran.

Quien defendía en el Congreso el derecho al voto de la mujer, defendía normas incontrovertibles de libertad y de democracia. Quien lo impugnaba, se convertía, sólo por eso, en espíritu misoneísta, aunque ostentara una etiqueta de avanzado.

Se objetará: ¿y la realidad? ¿Cómo no estorbar la intervención de un factor que ha

de impedirnos avanzar? La observación la estimamos deleznable. La verdad política y social no está aquí, ni allá, ni en éstos, ni en los otros. La verdad está en todos. Y tan verdad puede ser en la vida el sentimiento que al acervo común lleve la fina sensibilidad de la mujer; como la sutil percepción mental del cerebro mas complejo del hombre.

No. La mujer no debe ser solamente electora; debe ser también elegible. Si tiene un derecho, debe tener el otro, del cual es complementario. Y si se le concede una reivindicación civil, debe otorgársela, si procedemos con lógica, otra política. Lo que no se haga así no es liberal, ni demócrata, ni avanzado. Aunque de otra cosa se presume.

## Escuelas de los Pósitos Marítimos

### Curso 1931 a 32

Enseñanzas generales y profesionales.

Asignaturas: Primera enseñanza graduada.

Enseñanzas marítimas. Clases gratuitas para los alumnos de los Pósitos.

Educación física: Gimnasia etc.

Pósito y Cooperativa infantil.

Clases de ampliación, idiomas etc.

## Se vende

Una feixa, situada en la carrera llamada des Gorg. Informes en esta Imprenta.

## Colegio de Cristo Rey Cursos de 1931-1932

Enseñanza primaria y preparación especial para ingreso en el Instituto.

Curso regular desde el 1.º de Septiembre con clases por la mañana y por la tarde.

## Se vende

Una casa situada en punto céntrico de la parte alta de la ciudad, compuesta de 3 pisos.

## Se vende

Una casa situada, enfrente Sto. Domingo n.º 17 compuesta de 3 pisos, sótano y cisterna. Amueblada y sin ellos.

Para más informes en la misma.

# COMPANIA TRASATLANTICA

SERVICIOS DEL MES DE OCTUBRE DE 1931

## Línea del Cantábrico a Cuba Mexico

El vapor «C. Colón», saldrá de Bilbao y Santander el 18 de Octubre, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando New-York al regreso.

Próxima salida el 18 de Noviembre.

## Línea del Mediterráneo al Brasil Plata

El vapor «Aruguay», saldrá de Barcelona el 5 de Octubre de Almería y Málaga el 6 y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de Noviembre.

## Línea del Mediterráneo a New York-Cuba

El vapor «Manuel Ar-

rús», saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de Octubre de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y de Vigo el 14, para New-York y Habana.

Próxima salida el 7 de Noviembre.

## Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela y Colombia

El vapor «Juan Sebastián Elcano», saldrá de Barcelona el 25 de Octubre, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29 para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.

Próxima salida el 25 de Noviembre.

Servicio tipo Gran Hotel—T. S. H. - Radiotelefonía—Capilla—Orquesta &

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes en las oficinas de la Compañía PLAZA DE MEDINACELI, 8.—BARCELONA —Agente en Ibiza José Serra.

# Notas Agrícolas

## Prácticas para este mes

**Agricultura.**—Se activan las labores para la siembra de frigos, centenos, avenas, leguminosas para verde, abonos y granos.

Termina el arranque de las plantas y empieza el de la remolacha.

Se ensilan las raíces y tubérculos para la alimentación invernal del ganado.

Se entierran los abonos verdes y se siembra trébol de Alejandría para contar con forrajes sanos y abundantes antes que los rindan los alfalfaes.

Llega a su apogeo la recolección de las mazorcas de maíz. Se siegan los maíces forrajeros y se ensilan, suministrando un forraje acuoso, para invierno, muy apreciado por toda clase de ganado.

Se aprovechan las primeras lluvias para embeber de agua los prados. Se sanean los emplazados en lugares húmedos y pantanosos.

Se distribuyen estiércoles compostos y toda clase de abonos.

Se establecen los prados nuevos.

**Sevicultura.**—Sigue la recolección de las semillas de las especies forestales y em-

piezan las plantaciones nuevas de asiento de árboles y arbustos y las que reemplazan los árboles muertos.

Tiene lugar las primeras siembras de los viveros y éstos se binan y deshieren.

Prosigue la apertura de hoyos y se empiezan las plantaciones en los secanos, para que aprovechen las lluvias del otoño y del invierno.

**Frutales.**—Continúa la recolección de peras, manzanas, membrillos, higos, ciruelas, nueces, avellanas, frambuesas, poniéndose en el frutero las que se quieran guardar.

Se injertan de escudete naranjos, perales y ciruelos.

Al terminar este mes empiezan las plantaciones de frutales, que llevan mucha ventaja a las que se efectúan posteriormente y se inicia el abonado de vergeles antiguos.

Se ponen a estratificar los huesos y semillas de frutales.

**Huerta.**—Se cortan a fin de mes los tallos de los esparragales, se les bina y se les cubre con camas pajizas. También se suprimen los de alcachofas tardías y se limpian, deshieren y se aporcan.

# IMPRENTA VERDERA

TIPOS SIEMPRE NUEVOS

«O»  
TRABAJOS COMERCIALES  
CARTAS  
TALONARIOS  
SOBRES  
FACTURAS  
CHEQUES  
ACCIONES BANCARIAS

«O»  
RECORDATORIOS  
Y  
DE PRIMERA COMUNION

«O»  
TARJETONES  
PARA BODAS  
FIESTAS  
NATALICIOS

TODA CLASE DE IMPRESOS  
TARJETAS DE VISITA  
PROGRAMAS  
INVITACIONES  
PROSPECTOS

«O»  
IMPRESOS DE GRAN MODA CON TIPOS, ORLASS Y VINETAS  
MODERNISTAS

«O»  
REPRODUCCION DE FOTOGRAFADOS A UNA TINTA Y A TODO COLOR

«O»  
IMPRENTA VERDERA  
AZARA, 6  
TELEFONO, 31

==Pruebe el disco blanco==

## Goodson

Es flexible—Ininfamable—No se rompe—Pesa como una pluma—No exige el cambio de aguja

PRECIO UNICO PTS. 5'85

Venta en Ibiza: José Prieto

## Club Náutico

Se abre concurso para la plaza de Conserje, cuyo pliego de condiciones los tienen en su poder don Juan Torres (Toronjas) y don Mariano Boned.

La Junta

## Por 7 pesetas

Los bandidos, Schiller 2'50  
Puebla de las mujeres,

Hnos. Quintero 1'50  
Vida de Manolo, J. Plá 4'00

«El mal menor», Martínez Almedilla 2'00

«Los senderos de la locura», Dr. G. Juarros 6'00

10'00

## Gran novedad

Sellos de caucho y placas de todas clases. Modelos de sellos oficiales con arreglo a las disposiciones del Gobierno provisional de la República.

En esta imprenta, se sirven a los 4 días del encargo.

España 2 pts. al mes  
Extranjera: 20 » al año

Lunes 5 de Octubre de 1931

Redacción, Imprenta y Administración  
Calle Azara, núm. 3. — Teléfono, 61

Reserva  
construido

## Del momento

### El problema social

Dentro breves días se celebrará en Madrid una reunión de representantes de todos los Ayuntamientos y fuerzas vivas de la Nación para estudiar los medios conducentes a aliviar la grave crisis de los sin trabajo y proponerlos al Gobierno para su implantación.

Afortunadamente hoy el problema del paro forzoso en nuestra isla no existe, y en el campo se da el caso de que hacen falta obreros para intensificar más los trabajos agrícolas.

Pero desgraciadamente nos amenaza para fecha próxima este problema, por lo que respecta a esta ciudad, por lo que consideramos que debe hacerse un esfuerzo para asegurar cuanto antes la consecución del edificio para Comunicaciones y

que se reanuden las obras de la Graduada. Esto promovería trabajo y conseguiría por tanto la activación de nuestra vida económica, resolviéndose en parte el problema que amenaza.

Para la construcción del edificio para Correos y Telégrafos el Ayuntamiento ya cedió el solar necesario para ello y con las buenas disposiciones del Gobierno en construir dicha clase de edificios en todas las localidades que lo soliciten, fácil ha de ser por lo tanto su obtención.

En lo de la Graduada todo está ultimado. Faltan pequeños detalles, pero no obstante es necesario que se insista y de esta manera se podrían continuar las obras empezadas hace ya tiempo, en fecha muy próxima.

### Las elecciones de ayer

#### Triunfo del Sr. Carreras

##### Constitución de mesas

A la hora que fija la ley se constituyeron en esta ciudad las mesas electorales. Mas tarde se supo que también se habían constituido las mesas, sin la menor novedad, en los pueblos foráneos.

##### Poca animación

No se conoce unas elecciones tan desanimadas como las de ayer, pues apenas si lograron interesar a la mitad del censo electoral, prueba de ello fué que únicamente votaron el 50 por 100 de los electores. En cambio en algunos pueblos la votación fue total para el señor Carreras.

Al Sr. Carreras le apoyaron de manera resuelta y bien firme los de la Esquerriba i bicencia y además muchísimos en agradecimiento a los trabajos realizados pro-Ibiza, contando también con el apoyo de elementos importantes de los republicanos del centro. También buena parte del elemento trabajador votó por el señor Carreras, sobre todo en esta ciudad.

El Sr. Pou no logró la votación que en principio se creía. Le apoyaron principalmente algunos elementos regionalistas, aunque únicamente para intervenir en las mesas.

A las 9 de la noche se sabía ya el resultado de la elección en toda la isla y Formentera, que dió este resultado:

|                               | Carreras | Pou |
|-------------------------------|----------|-----|
| Ciudad                        | 105      | 48  |
| Casino                        | 82       | 11  |
| Teatro                        | 180      | 28  |
| Consigna                      | 87       | 23  |
| Pescadería                    | 63       | 14  |
| Total                         | 527      | 124 |
| S. Antonio                    | 119      | 43  |
| Sta. Inés                     | 32       | 1   |
| S. Mateo                      | 115      | 29  |
| S. Rafael                     | 115      | 22  |
| Total                         | 381      | 95  |
| S. Eulalia                    | 118      | 71  |
| S. Carlos                     | 111      | 00  |
| Sa. Gtdis.                    | 82       | 12  |
| Jesús                         | 42       | 33  |
| Total                         | 235      | 116 |
| S. José                       | 99       | 20  |
| S. Agustín (faltan los datos) |          |     |

|            |     |    |
|------------|-----|----|
| S. Jorge   | 115 | 28 |
| S. Fco.    | 53  | 46 |
| S. Juan    | 164 | 00 |
| S. Vicente | 107 | 00 |
| S. Miguel  | 144 | 21 |
| S. Lorenzo | 84  | 16 |
| Total      | 499 | 37 |

Formentera 282 43

En los colegios de esta ciudad hubo algunas papeletas en blanco.

El candidato comunista Adame obtuvo algunos votos.

El número total de votos obtenido en Ibiza por el señor Carreras ha sido de 2510 y el Sr. Pou 516.

(POR TELEGRAFO)

#### La elección en Mallorca y Menorca

Palma 4—19'15

El resultado de la elección en Palma; capital, ha sido el siguiente:

Antonio Pou 4447 votos.  
Francisco Carreras 2770.  
Manuel Adame 476.  
La desanimación ha sido grande.

No han ocurrido incidentes.

Palma 4—22 30

Se conocen los totales de la votación en Mallorca y Menorca. El Sr. Carreras ha obtenido 18588 votos y el Sr. Pou 15547.

Faltan algunos datos de los pueblos de Mallorca y el total de Ibiza. Se da por seguro el triunfo del Sr. Carreras, debido al resultado

de la elección en Menorca e Ibiza.

En Menorca obtuvo 400 votos el doctor Albiñana.

#### Baleares y el Estatuto

Reproducimos del «Diario de Sesiones» de las Cortes:

El señor Alomar: Pido la palabra para unirme al voto particular del señor Samper.

El señor Presidente: Está ya desechado.

El señor Alomar: Es que había pedido la palabra antes.

El señor Presidente: Entonces, la tiene su señoría para explicar el voto.

El Sr. Alomar: Yo tenía presentado un voto particular parecido al del señor Samper. Aquí habrá que aclarar la situación en que queda el antiguo reino de Mallorca, o sea las Islas Baleares. Estas, por razones especiales, no han llegado a la madurez política ni a la cohesión necesaria, en mi concepto, para tener Estatuto propio, y en cambio, toda su tradición cultural, idiomática e histórica las impele a unirse a Cataluña, y ahora se les cierra el paso; y se cierra el paso nada menos que a Ramón Llull, que representa el gran esplendor de la cultura catalana, de modo que, para mí, queda en situación de verdadera orfandad. No puerde considerarse organismo

vivo y de evolución con capacidad de crecimiento, puesto que no puede llegar al grado supremo de involucrarse dentro de la ciudadanía que le pertenece.

De modo que, una vez salvado esto, que yo creo que es un atentado al sentido de la libertad y de la voluntad, declaramos que Mallorca víctima propiciatoria de esta alianza, acepta este sacrificio, pero lo acepta con dolorosa resignación.

El señor Presidente: Constarán las manifestaciones del señor Alomar.

El señor Alemany: No pudiendo por no permitirme el Reglamento, hacer uso de la palabra, como diputado, por Baleares, muestro mi disconformidad absoluta con las palabras y orientación expresada por el señor Alomar sobre la capacidad política de Balears.

El señor Canet: Me adhiero a lo expuesto por el señor Alomar.

Un señor Diputado: Yo deseo hacer constar mi voto favorable a la proposición del señor Samper.

El señor Sbert: Me adhiero a las manifestaciones del maestro Alomar, como mallorquín.

El señor Marraco: Digo idénticamente lo mismo que el señor Sbert.

El señor Estelrich: Como balear, estoy de acuerdo en absoluto con el señor Alomar,



## Don José Serra Sala

PRESIDENTE DEL SINDICATO CATOLICO AGRARIO DE SAN JOSE  
Falleció el día 13 de Septiembre de 1931, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

**R. I. P.**

Sus afligidos: esposa doña Catalina Mari, hijos Maria, Catalina, José, Beneficiado, hijos políticos Antonio Tur y Lorenzo Escandell, nietos y demás familia al recordar a sus amigos y conocidos tan dolorosa pérdida, les ruegan lo tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir al funeral que, en sufragio de su alma se celebrará hoy, lunes, día 5, a las 10 y media de la mañana, iglesia de Sto. Domingo, por cuyo favor les quedarán altamente reconocidos.

El santo rosario aplicado por su alma empezará el mismo día, en la Iglesia de Santo Domingo, al toque de oraciones.

EL DUELO SE DA POR DESPEDIDO NO SE INVITA PARTICULARMENTE

El Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, P. Salvio Huix Miralpeix, concede 50 días de indulgencia a las personas que asistan a dicho funeral.

Subscripción: España 2 pts. al mes  
Extranjero: 30 » al año

Martes 6 de Octubre de 1931

Redacción, Imprenta y Administración  
Calle Azara, núm. 3. — Teléfono, 61

Idioma  
catalán

## Del momento

### Cuestiones de vital interés

Uno de los asuntos más trascendentales, lo constituye sin indudablemente el que refiere a la enseñanza.

Hoy, por hoy, debemos celebrar que ese problema vaya ya encauzándose.

Es un hecho lo de la Graduada y además se acaba de concedernos dos escuelas unitarias, que en breve ya funcionarán.

Esto tiene una importancia grande en cuanto se refiere a la primera enseñanza.

La enseñanza graduada que se dará ha de ser forzosamente beneficiosa para el progreso intelectual de los niños que permanecerán clasificados según su estado de instrucción.

Ante estos hechos, pues podemos considerarlos como tales, no hemos de dormirnos sobre los laureles, y puesto que el asunto de enseñanza está de actualidad, tendríamos que procurar ahora resolverlo definitivamente.

En Ibiza sería muy conveniente el establecimiento de

una Escuela Elemental del Trabajo, como tiene Mahón.

Esto si que sería una mejora del todo beneficiosa para el país, que interesaría por completo a la isla entera.

Este centro cultural reportaría muchos beneficios, ya que generalmente aquí, la inmensa mayoría de los jóvenes se ven obligados a desempeñar un oficio para hacer frente a las necesidades de la vida.

Además, ningún elemento «existe» aquí para fomentar las diferentes aptitudes artísticas de la juventud.

Estamos seguros de que un centro cultural de esta clase daría muy buenos resultados.

Creemos que esta empresa debería ser, pues, el punto de mira de los que desean el bien y el progreso de nuestra tierra. Ya que están solucionados, en parte, los demás problemas, debe procurarse conseguir ahora una Escuela Elemental de Artes y Oficios.

## Tribunales

Mañana llegará de Palma la Comisión de Magistrados, empezando el jueves las vistas de las causas que hay señaladas.

Para los días 8 y 9, está señalada la causa contra Pedro Gómez Garrán, por homicidio por imprudencia. Esta causa se suspenderá seguramente pues el procesado no ha podido ser citado por no encontrarse en su domicilio de Barcelona.

Para el día 10 está señalada una causa por tenencia ilícita de armas.

Para el día 12, otra por el mismo delito.

Para el día 13, la causa por homicidio seguida contra Andrés Torres Costa. Esta se verá ante el Jurado, pidiendo el Fiscal 6 años y 1 día y el defensor Sr. Vall dencu la absolución.

El día 14, la causa por lesiones contra Juan Ferrer Mari (a) Parot. El Fiscal pide 2 meses y 1 día, el defensor Sr. Valldeneu la absolución.

El día 15 y 16, se verá ante el Jurado la causa por asesinato seguida contra Juan Mari Juan de «Can Chicu den Chumeu» y Vicente Valero Moncada. El Fiscal pide 26 años, 8 meses y 21 días, para cada uno de los procesados. La defensa del primero, a cargo del abogado D. Vicente Tur, la absolución y la del segundo, defendido por el letrado don Juan de Valldeneu, presenta las conclusiones en forma alternativa pidiendo, apreciando eximentes, la absolución, y en caso de considerarse responsable de un delito de homicidio 6 años y 1 día.

Para el mismo día 16 está señalada la causa por lesiones contra Juan Escandell Mari de «Can Gall de San Lorenzo».

Lo defiende el Sr. Matheu.

### Una actitud y una advertencia

En relación, según se nos dijo, con nuestro artículo de ayer «El problema social», presentóse ayer mañana ante nuestra Redacción una representación numerosa de la sociedad «La Marítima Terrestre», cuyos dirigentes nos hicieron constar la falta de

## Resultado de las últimas elecciones

|                      | Carreras     | Pou        | Diferen.     | Votantes     |
|----------------------|--------------|------------|--------------|--------------|
| Ciudad               | 105          | 48         | 57           | 153          |
| Casino               | 82           | 11         | 71           | 113          |
| Teatro               | 190          | 28         | 162          | 218          |
| Consigna             | 87           | 23         | 64           | 110          |
| Pescadería           | 63           | 14         | 49           | 77           |
| <b>TOTAL</b>         | <b>527</b>   | <b>124</b> | <b>403</b>   | <b>671</b>   |
| San Antonio          | 119          | 43         | 76           | 162          |
| Santa Inés           | 32           | 1          | 31           | 33           |
| Sau Mateo            | 115          | 29         | 86           | 144          |
| Sad Rafael           | 115          | 22         | 93           | 137          |
| <b>TOTAL</b>         | <b>381</b>   | <b>95</b>  | <b>286</b>   | <b>476</b>   |
| Santa Eulalia        | 118          | 71         | 47           | 189          |
| San Carlos           | 111          | 111        | 0            | 111          |
| Santa Gertrudis      | 82           | 12         | 70           | 94           |
| Jesús                | 42           | 33         | 9            | 75           |
| <b>TOTAL</b>         | <b>353</b>   | <b>116</b> | <b>237</b>   | <b>469</b>   |
| San José             | 99           | 20         | 79           | 119          |
| San Agustín          | 105          | 1          | 104          | 106          |
| San Jorge            | 115          | 28         | 87           | 143          |
| San Francisco        | 53           | 46         | 7            | 99           |
| <b>TOTAL</b>         | <b>372</b>   | <b>95</b>  | <b>277</b>   | <b>467</b>   |
| San Juan             | 164          | 164        | 0            | 164          |
| San Vicente          | 107          | 107        | 0            | 107          |
| San Miguel           | 144          | 21         | 123          | 165          |
| San Lorenzo          | 84           | 16         | 68           | 100          |
| <b>TOTAL</b>         | <b>499</b>   | <b>37</b>  | <b>462</b>   | <b>536</b>   |
| Formentera           | 387          | 44         | 343          | 431          |
| <b>TOTAL</b>         | <b>387</b>   | <b>44</b>  | <b>343</b>   | <b>431</b>   |
| <b>TOTAL GENERAL</b> | <b>2.510</b> | <b>516</b> | <b>1.994</b> | <b>3.026</b> |

trabajo porque pasan casi todos sus asociados.

Como que en nuestro escrito pedíamos precisamente determinadas obras públicas, dicho está que nuestra intención era por completo favorable a los sin trabajo, lográramos o no expresarnos con toda exactitud.

Y como que siempre, en todo momento, hemos servido aquí noble y espontáneamente los intereses de la clase obrera (como saben perfectamente dichos dirigentes y así ayer se lo hicimos notar, reconociéndolo) estimamos por completo fuera de lugar actitudes como la de referencia, que si pueden explicarse en casos de oposición, no caben (y tal es nuestro caso) cuando están plenamente fuera de duda el interés y la buena voluntad.

No precisaba, pues, cualquiera que fuera la indicación, que se estimara oportuno, aquel acto, puesto que el DIARIO, repetimos, prestó siempre a la causa obrera una leal y decidida cooperación.

### En el mercado

En el mercado de pesca-

do fueron vendidos 000 kilos.

En el matadero se sacrificaron 40 cabezas de ganado lanar y cabrío, 6 aves y 13 cerdos.

### El día del Ejército

Por el Comandante Militar de Ibiza, D. Ramón Losada Vera, hemos sido atentamente invitados a los actos que se celebrarán mañana día 7, a las 11 de la misma, en la Plaza de la República, en conmemoración del día del Ejército, según se ordena en Decreto de 12 de Mayo último.

Quedamos agradecidos.

### Noticias marítimas

#### Vapores

Esta mañana llegó de Barcelona la moto-nave «Ciudad de Mahón».

#### Veteros

Llegó de Denia el laud «Catalina Torres» —Marchó a Palma el pailebot «Antonio Palau».

### Ocasión

Se vende, en inmejorables condiciones, un primer piso con planta baja, en la calle de la Virgen. Informes en esta Imprenta.

## INFORMACIÓN

### Buenas medidas

Esta mañana, a la llegada del vapor correo de Barcelona, por el médico de Sanidad D. Juan Riera y personal a sus órdenes se han tomado las debidas medidas sanitarias, de conformidad con las órdenes emanadas de la superioridad.

Iguales medidas se tomarán con los veleros que vengán de Barcelona.

### La Sociedad «Colombófila Ibizenca»

En la Junta general celebrada por esta sociedad el domingo pasado día 4, fué nombrado por aclamación vice-presidente, el inteligente y culto joven D. Vicente Torres Tur, vocal que fué de la misma. Fueron reelegidos por unanimidad, los señores D. Antonio Torres sargento, Secretario; don Ramón Palau, Contador; y los vocales don Luis Madroñero,

D. Vicente Boned Cardona y don Antonio Ferrer Viñas.

La Comisión de Concurros quedó integrada en la siguiente forma: Presidente D. Juan Tur y Vidal, abogado, (reelegido por unanimidad); Secretario D. Jaime Roselló Riera, sargento, y vocales los señores D. Vicente Cardona Tur, empleado; D. Bartolome Juan Planells, mecánico, y D. José Boned Serra, industrial.

### La Caja de Pensiones

Durante la pasada semana, en la Sucursal de Ibiza de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, ingresaron 26.640'34 pesetas, siendo 48 los nuevos imponentes.

### Patata para el abasto público

El vapor correo de Barcelona ha sido portador de una partida de patata, que ha encargado el Ayuntamiento para el abasto público.

Subscripción: España 2 pts. al mes  
Extranjero: 30 » al año

Miércoles 7 de Octubre de 1931

Redacción, Imprenta y Administración  
Calle Azara, núm. 3. — Teléfono, 61

Impreso en el taller de la imprenta

## Del momento

### La reposición del Distrito

El pueblo ibicenco se mantuvo en las últimas elecciones poco menos que en una completa indiferencia, ya que escasamente tomó parte en la elección el 50 por 100 de los electores, cosa muy fácil de comprender, ya que ahora Ibiza está desempeñando un papel político muy secundario en relación con las dos otras islas hermanas, Mallorca y Menorca.

Estas nuevas elecciones han servido para demostrar lo absurdo del procedimiento electoral que escogió el Gobierno para elegir a los Diputados de las Cortes Constituyentes, pues ha motivado una distribución injusta de los puestos entre los diversos partidos y ha dado lugar a que en las combinaciones políticas Ibiza no tenga en el Parlamento ningún representante ibicenco. Aparte de la excesiva desproporción entre los puestos destinados a mayorías y minorías.

En las primeras elecciones de Diputados por Baleares quedaron sin representación candidatos que obtuvieron mayor número de votos que el que ahora ha resultado triunfante, entre los que se contaba precisamente un ibicenco.

De seguirse el procedimiento actual, a no ser que los políticos de Mallorca tengan la benevolencia de incluir en las candidaturas a algún ibicenco, quedaremos siempre sin ningún representante, dándose ahora precisamente el caso de que de los siete Diputados por Baleares, cinco son mallorquines, dos menorquines y ninguno ibicenco.

En nuestro estimado colega «La Voz de Menorca» leemos precisamente un comentario en que se refleja bien claramente la satisfacción que tienen los republicanos menorquines y su agradecimiento a los políticos mallorquines por haber incluido estos a dos hijos de Menorca entre los representantes de Baleares. Dicho artículo termina con este párrafo:

«Así como antes nuestro único representante era muchas veces un forastero avenedizado, ahora tendremos dos hijos de esta tierra que estiman con fervor, porque en ella se han criado, porque en su seno reposan sus antepasados, porque al evocar el nombre de Menorca, sienten ellos en sus corazones toda la ternura, todo el cariño que se profesa a una madre».

Caso bien distinto a lo que pasaba antes en Ibiza, pues desde el fallecimiento del Sr. Garijo, siempre ostentaron la representación de esta isla ibicencos que trabajaron denodadamente para obtener cuantas mejoras se han conseguido durante los últimos años, antes de la Dictadura.

Por otra parte, en el otro colega mahonés «El Bien Público», al comentar la nota que el partido regionalista ibicenco publicó días antes de las últimas elecciones, dice «que subraya las palabras para que nos convenzamos una vez más, menorquines e ibicencos, de lo que pesamos en la política balear, dado el sistema de circunscripción que ahoga nuestra libre voluntad. ¿Cuándo con una unión sincera nos decidiremos a imponerla inclinando nuestros votos (que reunidos pesan) del lado de nuestra conveniencia?».

Contestando a esta interrogación del «Bien Público», por lo que afecta a Ibiza, lo que creemos convendría sería que los Ayuntamientos pidieran al Gobierno que al formar las nuevas leyes electorales fuera repuesto el Distrito de Ibiza, petición que debería recomendarse a los Diputados por Baleares para que la defendan oportunamente en el Congreso. Esto es lo que con toda sinceridad creemos que debería procurarse, pues el Distrito propio nos ofrece a nuestro parecer muchas ventajas.

Suscríbase al DIARIO.

### Vendedor

En esta imprenta necesitamos un hombre, exclusivamente para vender el DIARIO, para trabajar de 10 a 12 de la mañana, pudiendo ganar buen sueldo.

### Nota comercial

#### Cotizaciones de ayer

El mercado de almendras continúa completamente encajado.

Las algarrobas se pagan a 8 y 8'50 pesetas el quintal.

Cebada a 15 pesetas los 42 kilos.

Avena a 38 y 39 pesetas los 100 kilos.

Veas a 48 y 49 pesetas los 100 kilos.

DEL MOMENTO Y A  
VUELA PLUMA

### En la Fiesta del Ejército

Fiesta del Ejército. Y fiesta del Rosario.

Difícilmente pudo elegirse fecha más adecuada, evocación más cumplida y gloriosa. Más española que la anterior (con serlo aquella tanto) y no menos católica, y también eminentemente mariana. Que el triunfo inmarcesible de Lepanto — la más alta ocasión que vieron los siglos — sabido es como fué considerado por la cristiandad entera como favor especialísimo de la Virgen, y de ahí la fiesta mariana del presente día...

¿El modo en la celebración de esta Fiesta bélica? Cabrá modificarlo cuando de tal sean dignos cuantos añoren para el mismo una mayor religiosidad.

Que Virgen Santísima salve a España.

Y que la República — que tuvo antaño en su programa la abolición de quintas — llegue presto al establecimiento del Ejército profesional.

Y por de pronto, sin demoras, en el servicio de África.

Amén. Amen. Así sea.  
I. M.

### Noticias marítimas

#### Vapores

Salió ayer tarde a las 5 para Barcelona la motonave «Ciudad de Mahón».

## INFORMACIÓN

### Curso de Sociología

Con numerosa y distinguida concurrencia, inauguró ayer un curso de Sociología y Apologética, en la Casa Agrícola, el Canónigo D. Isidoro Macabich.

Las clases serán por ahora bisemanales y de seis a siete de la tarde.

### Asociación de Agricultores

La Asociación de Agricultores de España ha dirigido un escrito al ministro de Trabajo exponiéndole los graves trastornos que ocasiona en los trabajos del campo el cumplimiento del decreto de 23 de abril último, estableciendo como principio de derecho inter-sindical la preferencia del obrero de la localidad para las faenas agrícolas y cuya aclaración aparecida en la «Gaceta» del día 16 del corriente, no resuelve la situación a otros muchísimos casos, tales por ejemplo las faenas de siega, vendimia, recolección de aceituna y de cereales, elaboración de vino y aceite (siendo muy singular esta última) por el hecho de que tradicionalmente suelen dedicarse a estos trabajos obreros que proceden de regiones en las que durante el invierno el temporal de lluvias o nieves no les permite hallar colocación, que en cambio encuentran en las zonas olivareras, obteniendo de esa campaña, reservas económicas que les permiten resistir épocas de paro.

La disposición citada, afirman los agricultores, la hace prácticamente imposible, el contenido del artículo quinto, que preceptúa «que los predios enclavados en más de un término municipal, se cultivarán con obreiros de los respectivos Municipios proporcionalmente a la extensión que aquéllos alcanzan en cada término».

Los agricultores terminan solicitando por éstas y otras razones que exponen, la derogación del decreto citado.

### Reparación de carreteras

En la Gaceta se publica el plan general de obras por contrata para la reparación

de todas clases de las carreteras del Estado.

Para la reparación de explotación y firme de distintas carreteras de Baleares, se consignan un total de 597166 pesetas, distribuyéndose en dos anualidades.

Para este año se consignan 165:882 pesetas y el resto para el año 1932.

### De subsistencias

Ayer se puso ya a la venta una partida de 2500 kilos de patata que ha sido adquirida en Barcelona. Se vende a 85 céntimos los dos kilos.

### En el mercado

En el matadero se sacrificaron 30 cabezas de ganado lanar y cabrío, 5 aves y 9 cerdos.

Ayer fueron vendidos 762 kilos pescado.

### Carnet Social

Las misas que se darán el viernes día 9, de 6 a 10, en la iglesia del Salvador, serán aplicadas por el alma de D. José Viñas Torres (q. e. p. d.).

La familia agradecerá a sus amistades la asistencia a alguna de dichas misas.

El mismo día al anochecer, y en la misma iglesia, empezará el novenario de Rosario.

### Personales

Después de brillantes exámenes efectuados en el Instituto de Palma, ha obtenido el título de Bachiller en Ciencias el aplicado y distinguido joven D. Juan Tur Llobet, hijo de nuestro amigo el Farmacéutico don Vicente.

Qué sea enhorabuena.

Ultimamente regresó de Alicante, luego de haber aprobado en aquella Normal varias asignaturas del Magisterio, el joven Interventor de la Caja de Pensiones, don Juan Mari Cervera.

### De viaje

Ayer marcharon a Barcelona nuestros amigos don Juan Mari, don Mariano Juan, don Francisco Costa, don José Cardona, don Vicente Tur, don José Riera y don Bartolomé Ros.

# LA EQUITATIVA

DELEGADO EN IBIZA

## JUAN VERDERA

### MODAS

En estos momentos no se ven ya exgeneraciones de línea, puesto que todo está basado en una claridad precisa y sencilla a un tiempo. La silueta se apoya graciosamente, sin que la cintura oprima demasiado el talle, lo cual constituye un punto muy ventajoso para los abrigos sin cierre o cruzados con una o dos lias de botones. El cuello de piel se levanta en la nuca, los bordes son más redondeados que nunca y encuadra perfectamente el rostro, haciendo destacar el cutis.

En cuanto a las telas podemos anticipar que se llevarán muchos moteados, cuadros más o menos grandes, hermosas «weedes» tejidos en diagonal y muchos tejidos de alta fantasía extraordinariamente suaves.

Estos tejidos son negros, grises, blancos, aparte de que también hay una hermosa gama de tonos pardos. Se llevarán bastante los trajes provistos de largos cuellos-chalets de piel muy elegantes. Para la hora de té esos trajes serán de terciopelo, mas para el paseo serán de «tweed». Los «empiétements» de los cuerpos y de las caderas, los bieses, los pliegues «cloches», todo eso da a los trajes los más variados aspectos. Los cuellos y las vueltas de las mangas son cada día trabajados con mayor finura. Se hacen de piqué, de muselina de las Indias para los trajes que no visten mucho, y de georgette, para los trajes elegantes de tarde muy interesantes por su corte y siempre muy ensanchados por la parte inferior. Los pliegues griegos y las mangas originales están a la orden del día. Las faldas al ras del suelo quedan reservadas para los trajes de noche, cuando la georgette, el chiffon y las telas santuosas vienen a reemplazar las lanillas y los crespones de seda.

Podemos anticipar ya que la moda de invierno acentuará la modificación de la silueta, alargando las piernas y disminuyendo el busto. Este efecto se logra mediante el talle alto y com-

bado, el pecho desarrollado y modelado, formando contraste con las caderas enfundadas hasta media pierna, en tanto que continuarán por las rodillas con una anchura bastante considerable del bajo de la falda, ya sea por medio de godets o bien gracias a unos volantes que se desarrollarán con los movimientos propios de la marcha.

Vamos a dar cuenta de los detalles que en estos momentos se advierten en las toilette de las mujeres elegantes.

Para calle, para los quehaceres de la mañana, un abrigo de lanita grueso, un «charpe» y un manguito pequeño de piel de pelo corto.

Para los ejercicios deportivos siempre un sombrero «cloche» de fieltro, de copa cuadrada y bordes levantados por un lado y de ancho igual en todo el contorno de la cabeza.

Para tarde un gorrito de terciopelo tan pequeño y ajustado como los del pasado invierno, pero puesto de un modo distinto, o sea inclinado sobre uno de los ojos y dejando al descubierto la nuca.

Siguen llevándose todavía muchas chaquetas de color opuesto al del traje, de la naje y de telas con rayas diagonales y adornadas por medio de un plastrón incrustado de pieles de pelo corto, como breitschwantz o caracul.

Y para finalizar este artículo vamos a dar unos cuantos consejos o indicaciones si parece mejor, acerca de la próxima temporada de otoño.

El traje sastre de invierno es una de las nuevas fantasías de las colecciones y creemos que se verán en invierno muchos de estos trajes de buen abrigo, que serán un intermedio entre el traje sastre del verano y el abrigo de pieles.

Sigue gozando de favor el trajecito de lanita, sencillo y lindo que responde a los gustos de la mujer moderna. Parece que este invierno privarán los conjuntos de color. Ha hecho su reparación el

### Novedad . Pañería

## ALMACENES BAUZA

Sastrería de primer orden, Militar, Paisano y Eclesiástico. Proveedor de la Institución Cooperativa de Funcionarios del Estado, Provincia y Municipio

Tiene el gusto de participar a su distinguida clientela la próxima visita de su viajante, para los días del 23 al 29 de Octubre corriente, hospedándose en la fonda «La Marina» donde tendrá sumo placer en enseñar el muestrario para la próxima temporada

### COMPANIA TRASATLANTICA

SERVICIOS DEL MES DE OCTUBRE DE 1931

#### Línea del Cantábrico a Cuba México

El vapor «C. Colón», saldrá de Bilbao y Santander el 18 de Octubre, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando New-York al regreso.

Próxima salida el 18 de Noviembre.

#### Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Aruguay», saldrá de Barcelona el 5 de Octubre de Almería y Málaga el 6 y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de Noviembre.

#### Línea del Mediterráneo a New York-Cuba

El vapor «Manuel Ar-

nús», saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de Octubre de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y de Vigo el 14, para New-York y Habana. Próxima salida el 7 de Noviembre.

#### Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela y Colombia

El vapor «Juan Sebastián Elcano», saldrá de Barcelona el 25 de Octubre, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29 para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.

Próxima salida el 25 de Noviembre.

Servicio tipo Gran Hotel—T. S. H. - Radiotelefonía—Capilla—Orquesta &

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes en las oficinas de la Compañía PLAZA DE MEDINACELI, 8.—BARCELONA—Agente en Ibiza José Serra.

encaje hecho a mano, que ya es muy buscado puesto que se le da el valor que realmente tiene. Los recuerdos de 1900 nos traen los «guipures» que en aquella época tuvieron una temporada esplendorosa.

Y por hoy nada más. Estamos persuadidos de que las anteriores notas serán útiles para nuestras elegan-

tes lectoras, a las que ya empieza a preocupar la estación venidera.

A. D'ENERY  
Paris Octubre de 1931.

Se vende Una casa situada, enfrente Sto. Domingo n.º 17 compuesta de 3 pisos, sótano y cisterna. Amueblada y sin ellos.

Para más informes en la misma.

### IMPRENTA VERDERA

TIPOS SIEMPRE NUEVOS

- «O» TRABAJOS COMERCIALES
- «O» CARTAS
- «O» TALONARIOS
- «O» SOBRES
- «O» FACTURAS
- «O» CHEQUES
- «O» ACCIONES BANCARIAS
- «O» RECORDATORIOS
- «O» Y
- «O» DE PRIMERA COMUNION
- «O» TARJETONES PARA BODAS FIESTAS NATALICIOS

TODA CLASE DE IMPRESOS  
TARJETAS DE VISITA  
PROGRAMAS  
INVITACIONES  
PROSPECTOS

«O» IMPRESOS DE GRAN MODA CON TIPOS, ORLLAS Y VINETAS MODERNISTAS

«O» REPRODUCCION DE FOTOGRAFADOS A UNA TINTA Y A TODO COLOR

«O» IMPRENTA VERDERA  
AZARA, 3  
TELEFONO. 61

### Por 10 pesetas

- El burlador que no se burla, Jacinto Grau 4'00
- Pastores de Belén, Lope de Vega 6'00
- La acumulación del capital, Lucien Laurat 5'00
- Un destripador de antaño, Emilia Pardo Bazán 5'00
- La Señorita Enciclopedia, Sara Insúa 4'00
- El espejo de la muerte, Miguel Unamuno 1'50
- 25'50
- De venta en esta Imprenta.

### Por 7 pesetas

- Los bandidos, Schiller 2'50
- Puebla de las mujeres, Hnos. Quintero 1'50
- Vida de Manolo, J. Plá 4'00
- «El mal menor», Martínez Almedilla 2'00
- «Los señores de la locura», Dr. G. Ivarros 6'00
- 10'00

# SERVICIO INFORMATIVO

## Telegramas

Madrid 14-18

### El restablecimiento de los Juzgados suprimidos

Ayer mañana el ministro de Justicia recibió a una Comisión que representaba a las localidades en las que había Juzgados de instrucción que por criterio de economías fueron suprimidos por la Dictadura.

El Sr. Estrada dijo a la Comisión que nada podía hacer en este sentido, porque se lo vedaba el respeto al vigente presupuesto; pero que vería el modo de poder complacerles.

### La esposa del Presidente mejicano pide que se perdone al que intentó asesinar a su marido

La esposa del señor Ortiz Rubio pidió al presidente del Tribunal Supremo perdón para el joven Manuel Flores, que alenó contra la vida del primer magistrado de la nación.

### El «Daily Mail» publica un artículo sobre la política española

El «Daily Mail» de Londres publica hoy el artículo de una serie del corresponsal especial en Madrid, acerca de la política española en los tiempos actuales, y el papel desempeñado por S. M. el Rey de España, cuyo acendrado amor al país y dotes de gran prudencia hace resaltar el articulista.

### Declaraciones de Saavedra

El director de Marruecos y Colonias, señor Saavedra, ha dicho que conoce la Guinea desde 1905, en que estuvo allí una temporada.

Ha encontrado aquello muy cambiado.

«La colonia ha progresado mucho y hay nuevas vías de comunicación.

Los agricultores tienen las máquinas más modernas.

El problema fundamental es la falta de braceros.

Tampoco hay comunicaciones marítimas, que es otro de los problemas principales allí existentes.»

### La desobediencia civil

*Acuerdan no comprar mercancías inglesas*

Calcuta.—En Amritsam se celebró ayer una reunión a la que asistieron los principales importadores de la India y el líder svarajista Pandit Nohan Malaviyas, acordándose abstenerse de comprar mercancías inglesas durante un año y a partir del día de hoy.

Esta medida afecta a los importadores de Karachi, Delhi, Bombay y Calcuta.

### Venta de sal de contrabando

Bombay.—Un millar de voluntarios de Gandhi han recorrido las calles de la ciudad, vendiendo públicamente sal fabricada de contrabando.

El Comité del Congreso ha dirigido un llamamiento al pueblo, insistiendo en la necesidad de abstenerse de cometer actos de violencia, especialmente en ocasión del acto organizado para el domingo en Champati Sands.

### Gandhi, enfermo

Bombay.—El líder nacionalista, Gandhi, se halla enfermo.

## RELIGIOSAS

### Santa Misión

El domingo terminó en los pueblos de San Juan Bautista y San Carlos la Santa Misión ordenada por el R.dmo. Sr. Obispo.

Todos los actos vieron ser muy concurridos de fieles oficiando Su Ilma. en ambas parroquias en los actos del último día.

### Ejercicios Espirituales

Dirigidos por los R.dos. Padres Artigues y Codinach empezarán el próximo lunes en el Seminario para caballeros y en el Colegio de la Consolación para señoras una tanda de ejercicios espirituales.

## DE POLITICA LOCAL

### Los antiguos disidentes

En nuestro número del sábado dimos la noticia de que significados elementos liberales afectos al Comité Provinciales del Partido habían celebrado un cambio de impresiones acordando fijar su posición en la política general, provincial y local, y marcar la orientación que debían seguir en lo sucesivo.

Con objeto de poder ofrecer a nuestros lectores una información amplia de lo tratado en dicha reunión, procuramos interrogar a una de las personas que más luz podían darnos en el asunto y he ahí lo que nos dijo:

—¿...?

—Efectivamente, era unánime en nosotros la creencia de que liquidados por la Dictadura los antiguos partidos, al volver a la normalidad y estructurarse las nuevas agrupaciones políticas, se formarían estas con otros moldes mas en consonancia con los tiempos actuales, pues no en balde habían transcurrido seis años, los suficientes para que pasaran de moda los apelativos que definían las viejas organizaciones; pero no fue así y coincidiendo con el llamamiento que el Partido Liberal de Baleares hizo a sus amigos, recibimos expresivas cartas de los Jefes provinciales invitándonos a la reorganización, solicitando nombres para los cargos de Alcaldes y tenientes de Alcalde, ofreciéndonos incondicional apoyo para cuantas mejoras consideráramos útiles para esta isla y respetando en un todo los sentimientos ibicenquistas tan arraigados en esta política, es decir, dejándonos en completa libertad para los asuntos de Ibiza. Ellos acababan de hacer una unión circunstancial con los conservadores con vistas a un bloque monárquico, pero ni aun esto nos decían: nos requerían únicamente como liberales.

—¿...?

—Con la premura que las circunstancias aconsejaban se dieron los nombres solicitados y tuvimos pronto la fortuna de ver en los Ayuntamientos a personas capacitadas que no dudamos sabrán llevar a cabo una buena gestión municipal.

—¿...?

—Posteriormente, en otras peticiones que se han hecho, hemos podido apreciar la influencia de nuestros amigos en las altas esferas, pues alguna de las cosas solicitadas se consiguió enseguida y no creemos muchos días en poder decir que, no ha sido la única lograda.

—¿...?

—Si señor, hay intención de solicitar varias mejoras, entre ellas, el restablecimiento de las ventajas de que gozábamos antes de suprimirnos la Comandancia de Marina conservando la bandera de nuestra matrícula; la Escuela Graduada, el Instituto Nacional y la creación en esta isla de una Delegación del Gobierno análoga a la de Mahón. Pero esperamos que lo acuerde el Comité del Partido.

—¿...?

—El partido necesita un organismo director que lo encauce y dirija en sus actuaciones y esto en buenos principios democráticos debe buscarse en un comité. Constituido este, aun que interinamente, por que es el partido quien debe pronunciarse en definitiva, y designados sus representantes en los pueblos, será llegada la hora de hablar de jefaturas.

—¿...?

—Es otro de los asuntos acordados en principio. Sin un círculo se carece de domicilio y sin morada fija no puede tenerse la solvencia que da la casa propia, que es algo precario.

—¿...?

—Nuestra posición está bien determinada en la política general, liberales monárquicos, dependientes del Comité Provincial en lo que afecte a la

provincia y respecto a la localidad, independencia absoluta en las cuestiones de Ibiza.

—¿...?

—Encaminaremos nuestra orientación a robustecer el partido, desarrollando cuantas iniciativas juzguemos convenientes para la isla, procurando trazar un programa a base de mejoras públicas y de administración en el manejo de los intereses comunales, con tendencia a gravar lo menos posible al contribuyente.

—¿...?

—Es prematuro todavía el cariz que ofrezca en fecha oportuna la política española puede fallar mucho en el ánimo de quienes sientan verdadera devoción por seculares y prestigiosas instituciones. Cuando entremos en período electoral, sean cuales fueren las elecciones convocadas, reuniremos el Partido en asamblea y allí se marcará la actitud que debe seguirse. Hoy por hoy, nuestro objetivo único es formar partido y laborar por Ibiza; no tenemos aspiraciones personales, no obramos a impulsos de pasión de ninguna clase, procuraremos por lo tanto ser políticos y como tales atenernos a las circunstancias.

No quisimos seguir interrogando a nuestro interlocutor porque consideramos que ya nos había dicho todo lo que podía decir. Ahora el lector que haga el comentario que tenga por conveniente, nosotros como periodistas nos limitamos a dar la información.

## COMERCIO DE Vicente Serra Torres

Calle Cruz 15

Días festivos.—Globos de Gas, festivos y laborables.

Aceite del país a 0'60 libra id. id. a 23'50 mesura

Tortosa fino 0'60 libra id. id. 26'00 mesura

Plato del día

Bacalao Superior 1'00 libra id. gordo sin hueso 1'20 id.

Hornillos para guisar, Alemanes «Juwel», Pelota especial para los mismos.

# LA VOZ DE IBIZA

AÑO VIII.—N.º 2244

Sábado 2 de Agosto de 1930

Precio 10 cts.

España 6 Ptas tel.  
América 9. „  
Extranjero 12

FRANQUEO  
CONCERTADO

## DE POLÍTICA

### Una conversación con Don Luis Tur

*La política local vista por el jefe de los conservadores.—Programa y propósitos de su partido.—La próxima campaña electoral.—El ibicenquismo.—Opina que Combó fracazará aquí como en Mallorca y no tiene opinión formada de los liberales.—Resalta el pacto que existe entre liberales y conservadores de Palma.—Considera imposible la aplicación del artículo 29, pero no cree vayan a la lucha los tres partidos.*

Hacia tiempo que D. Luis Tur, reiteradamente nos había invitado a visitar la espléndida biblioteca, compuesta de algunos miles de volúmenes en su mayor parte de autores selectos, que ha instalado en lo que fué antiguamente torreón del tercer recinto amurallado de la ciudad y forma parte hoy, debidamente restaurado, de su casa señorial. Y considerando que diferir por más tiempo la visita sería ya incurrir en descortesía estuvimos ayer en el domicilio de nuestro ilustre paisano.

Amable y acogedor, con esa sonrisa de hombre de mundo que tiene siempre a flor de labio, nos recibió con gran cordialidad el ex gobernador de Sevilla. Acababa de despecir en el propio zaguán a unos campesinos que se cruzaron con nosotros en la Portella y permanecía todavía en el umbral de la puerta de su despacho.

—Pase, pase, nos dijo luego de cambiar los saludos de fórmula y siéntese aquí que estará más cómodo, señalándonos una butaca. Después añadió ¡ajá se ha decidido a ver mis libros!.

—En efecto, hubimos de responder nosotros, esa era hoy nuestra intención al salir de casa, pero el encuentro que tuve con esos campesinos que acababan de salir de aquí, me ha dado a entender que vamos a hablar de todo menos de libros... Los periodistas nos debemos al

público y la mayor parte de las veces nos vemos precisados a sacrificar nuestras aficiones si lo demanda la actualidad, y esta en el momento presente es la política.

El jefe de los conservadores ibicencos sonríe discretamente y después de pensar unos segundos dice:

—Habrá Vd. visto las manifestaciones que hice días pasados a su colega. ¿Que les parece? añade tras breve pausa.

—Pues que están muy en consonancia con su política de toda la vida y reflejan su modo de sentir y de pensar; usted conservador, dinástico, católico que practica y español neto, no podía hablar de otro modo convencido como está de que la lealtad es una principal virtud del político.

—Y desde luego ibicenquista, nos ataja con viveza D. Luis. «Ibiza para los ibicencos.»

—Esto se dá por supuesto, aquí en nuestra política local el famoso lema de Monroe es ya un postulado que aceptaron todos los partidos como realidad inconcusa y vienen poniéndolo en práctica. Desde hace muchos años, usted, Román, Roselló, Matutes... todos los candidatos, excepto aquel buen señor que el año 18 nos desplazaron los catalanistas y que no llegó a votarse, han sido ibicencos y hablar de cuneros en Ibiza es algo que suena a viejo. Con la muerte

de D. Cipriano Garijo acabó la política de «importación», aunque es de justicia reconocer que al Sr. Garijo lo mucho que hizo por nuestra tierra le daba carta de naturaleza y debe considerársele también como ibicenco, lo que hace más hondas todavía las raíces del ibicenquismo.

Ahora bien; una vez reconocido que Ibiza políticamente debe ser para los ibicencos, debemos reconocer asimismo que una independencia completa de la Provincia es suicida, querer vivir divorciados de Palma, donde radican los principales organismos que son los engranajes que han de poner en movimiento la rueda de nuestra vida insular, donde está el Gobierno civil que es el resonador adonde afluyen lo mismo las quejas de los pueblos que las ordenes de la Superioridad, donde está la Diputación que hoy no es ya sólo un organismo pasivo como antaño, sino que tiene bajo su dependencia servicios tan importantes como los caminos vecinales, verdaderas arterias por las que circula la vida de los pueblos, sería convertir el ibicenquismo de una especie de ostracismo voluntario y hacer de lo que es un noble ideal que debemos sentir todos los buenos ibicencos, un romanticismo exagerado que en política más que en cosa alguna debe proscribirse porque la política debe ser realidad. Nada de renunciar al albedrío, conservar siempre la personalidad, pero armonía y compenetración dentro de una mutua reciprocidad, porque en la unión estriba la fuerza y fuerza es influencia e influencia son mejoras y bienestar. La autonomía llevada al límite conduce el individualismo y poco significa en los tiempos que corremos un hombre solo por mucho que valga.

El Sr. Tur que ha estado escuchándonos con atención mientras exponíamos a nuestro modo de ver, el alcance debe darse al ibicenquismo, de cuyo sentimiento somos devotos como el que más, dice entonces:

—No de otro modo concibo la vida de relación con la capital de la provincia y le felici-

to por la forma insuperable con que lo ha expresado.

Forzoso es reconocer que la ley sobre Organización y Administración Municipal de marzo de 1924 y el Estatuto Provincial del siguiente año, dió libertad de movimientos y autonomía a las instituciones locales, pero lo que fué un gran avance y mejora en la península, aquí no es aplicable en absoluto, por formar la provincia una reunión o conjunto de islas, y en este concepto estimo que los Cabildos insulares y los Delegados del Gobierno establecidos en el régimen de las islas Canarias, sería de perfecta y adecuada aplicación a nuestro Archipiélago, similar a aquel, coincidiendo con las ideas expuestas sobre la materia en campañas de prensa reiteradas, por nuestro querido amigo, el batallador y bien probado coterráneo Sr. de Roselló.

Después de un breve silencio inquirimos nosotros:

—Bien, Don Luis, díganos ahora algo sobre la impresión que tiene Vd. de la política local ante las elecciones que se avecinan. ¿Cual es la posición del partido conservador?

—Dejando a un lado cuanto concierne a la política general porque creo haber fijado mi posición en otro lugar sin dar lugar a dudas, o mejor dicho, aplicando las normas generales expuestas a la local, que comprendo es lo que más apasiona e interesa, me es grato satisfacer sus deseos de modo cumplido como verá, no sin hacer antes algunas digresiones que nos han de conducir al fin propuesto.

Sinceramente creo que las futuras Cortes (no sé porque dicen ya que su vida será efímera) serán monárquicas y de ellas estarán ausentes los graves problemas de carácter religioso, Constitucional, político, social y de relaciones exteriores, siendo su misión principal tratar, estudiar y resolver asuntos de orden financiero, economico y las que se derivan de los ministerios de Fomento e Instrucción Pública, que son precisamente los que constituyen la piedra angular, la médula del progreso de

nuestra querida isla Sintéticamente y a modo de índice, anotemos solo las mas importantes de las que nos faltan, entendiéndose bien.

La Enseñanza y su compañera inseparable la Educación, ha mejorado bastante en estos tiempos, hay que reconocerlo, pero falta aun mucho como el Instituto de 2.ª Enseñanza Nacional, Escuelas graduadas... a toda costa hay que desterrar el analfabetismo.

Aumento considerable de vías de comunicación lo mismo por tierra que por mar alma del progreso, sin olvidar el telefono y la radio con la península.

Construcción al menos de un amplio y buen hotel, con sucursales mas modestas, a semejanza de Mallorca, en los pueblos foráneos, secreto y base de riquezas insospechadas.

Ampliación en gran escala de nuestro puerto, e instalación en él de tinglados y gruas así como el dragado de los puertos de San Antonio Abad y La Sabina y construcción de sus muelles.

Supresión de lo que resta de la zona polémica, porque lo principal, el sector que ocupa toda la población tuvo la honra de conseguirlo y donación del Soto al Municipio.

Restitución del Batallón y restablecimiento de la Comandancia de Marina.

Construcción de un gran Museo, donde se puedan guardar decorosamente nuestras antigüedades, para las investigaciones de los eruditos...

Cámaras de Comercio y Agrícolas, Escuelas de Artes y Oficios, Sindicatos, Cooperativas y tantas cosas más que la índole de esta entrevista me impide mencionar.

Pues bien, mi posición ante estos problemas vivos y palpantes, es la de actuar, intervenir y contribuir en mi modesta esfera a su resolución, requerido con insistencia e invitado por correligionarios y amigos, después de un sueño obligado de siete años y como el medio único es ir a las elecciones no lejanas, a ellas iremos con todos los arrestos y consecuencias, previo, claro es, el Consejo y apoyo de todos aquellos

que en mí depositan su confianza.

— ¿Cree V. entonces que habrá lucha?, interrumpimos nosotros.

— Que duda cabe. Pensar otra cosa sería desconocer la idiosincracia y la historia de estos habitantes, (consecuencia lógica de las seculares discordias con los sarracenos) que aman la guerra, como les atrae la pólvora y las armas, y la lucha es vida cuando se desarrolla noble y lealmente cómo tengo la seguridad que ocurrirá.

Sentada esta afirmación comprenda V. amigo F. Jarnés que no he de omitir medio alguno para alcanzar el triunfo y eso exige y requiere visitas a los pueblos, reunión de amigos, pláticas y asambleas y en suma realizar y poner en práctica cuantos medios le sugiera a uno el ingenio... no por mucho madrugar amanece más temprano.

El ex diputado conservador hablaba con vehemencia, con un entusiasmo propio de los que confían en el triunfo, y en el curso de la conversación, su arrogante figura parecía remozarse al explicar su futura táctica electoral, como si los siete años de absoluto reposo le hubieran acumulado bríos y energías. ¿Qué tendrá a política que no obstante ser semi-ero de disgustos e ingratitudes, apasiona tanto a los hombres?.. Y la célebre frase de Aristóteles «el ser que permanece fuera de la política es, o un ser superior o un monstruo» acudía a nuestra memoria respondiendo a la pregunta.

Siguimos el diálogo: — Y del nuevo partido regionalista ¿qué opinión tiene? Considera Vd. que Cambó, en

el supuesto de que lleve a efecto sus proyectos de establecer una explotación en las minas de San Carlos y por lo tanto tenga una base de electores y cuente también por mediación del Sr. Salas con el apoyo decidido de la S. Inera Española y presente un candidato del país, podrá llegar a obtener un nuevo diputado para la Lliga?

— ¿En el caso de obtenerlo que podría hacer para Ibiza?

— Reconozco el inmenso talento del Sr. Cambó y soy uno de sus admiradores, pero como ya he dicho, Ibiza no siente el regionalismo que él personifica y con apoyos y sin ellos aquí fracasará como fracasará en Mallorca. Tal es mi opinión.

— Falta únicamente que me diga ahora su opinión sobre los liberales ibicencos.

— No tengo opinión.

— Ya sabrá que en Palma liberales y conservadores tienen un pacto para hacer un frente único monárquico.

— Lo respeto y nada tengo que objetar.

Hubo una pausa.

— La última pregunta Sr. Tur: ¿Considera Vd. imposible la aplicación del artículo 129? ¿Cree probable que vayan a la lucha los tres partidos?

— En política es muy expuesto hacer profecías y lo más insospechado y anómalo prevalece y se impone a veces, pero no creo en la aplicación del Art. 29 ni en que vayan todos los partidos a la lucha.

Y basta de charla pues he abusado de su paciencia y de la de los lectores y vuelvo a mis libros, compañeros inseparables, fieles y leales amigos fuente de deleites incabales y la palanca que mueve al mundo.

**Programa de las Fiestas Patronales de la ciudad, costeado por la JOFA**

**Día 5.**— A las 8, pasacalles por la Banda Municipal anunciando el principio de las fiestas.

A las 10. Misa de Pontifical en la S. I. Catedral en honor de Santa María la Mayor, Patrona de Ibiza.

A las 18. Carreras de cintas, bicicletas etc. en la Alameda con varios premios.

A las 22. Lucida verbena en el Paseo Vara de Rey, bailes populares, castillos de fuegos, etc.

**Día 6**— A las 11. Oficio solemne en la iglesia del Salvador.

A las 13. Regatas marítimas, cucañas, concurso de natación, con premios, concertando la Banda de Música.

A las 22. Extraordinaria verbena mañanera en los Andenes.

**Día 8.** A las 10. Procesión cívico-religiosa y misa de medio pontifical en la S. I. Catedral, con sermón.

A las 17. Merienda popular con asistencia de la Banda.

A las 22. Verbenas Final de Fiestas en el paseo Vara de Rey.

**Lea Vd. LA VOZ**

**Notas de la Alcaldía**

El Alcalde nos facilitó la siguiente copia de la instancia que ha elevado al Ministro de Fomento.

Excmo. Señor: Don Manuel A. Escandell, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Ibiza (Balears), a V. E. atentamente.

Expone: Que el día 7 de los corrientes desencadenóse sobre la isla un tremendo temporal de lluvia que anegó los campos y produjo daños grandísimos, de que se ha dado oportuna cuenta al Gobierno en solicitud de socorros, no habiendo llegado la catástrofe a mayores proposiciones debido a que, por haberse producido durante el día, hubo tiempo y lugar para romper los pretilos y terraplenes de la carretera de Ibiza a San Juan, que sirve actualmente de represa a las aguas, con lo cual pudieron desaguar más fácilmente los terrenos bajos inmediatos y particularmente, se evitó que las caudalosas corrientes de las aguas invadiesen la ciudad. Pero como el peligro de esta derivación, que produciría daños tan espantosos, continúa siempre en pie en tanto que no se varien o aumenten los desagües dicha carretera, atendiendo a tan perentoria y gravísima necesidad, a V. E. encarecida mente.

Suplica: Que se digne disponer a la mayor brevedad posible el acometiendo de esta precisa e inaplazable reforma en los desagües de la citada carretera de Ibiza a San Juan, a los efectos de referencia.

Gracia que espera conseguir del celo y bondad de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Ibiza 31 Julio 1930.

El Alcalde Presidente Manuel A. Escandell Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

**Teatros**

**SERRA**

Mañana por la noche se proyectará en este teatro la hermosa cinta en 5 p.rtes «Culpable» por Alice Calbur y la cómica en 2 partes «El ladrón de pijama».

**Los grandes perfumes de Francia**

**A L Á**

**AGUAS DE TOCADOR**

Cucluch - Flore - Chipre - Acacia - Jazmin  
Origan - Loción Máxima «ORIGAN»  
Extracto Fino «FOUERE» Brillantinas  
Esenciero - Aguas de Colonia - Ron Quina  
Frascos Colonia «EXPOSICION»  
Jabón para la barba «A L Á»  
Jabón de tocador «A L Á»  
DE VENTA EN LA FARMACIA PUGET

**PERSONAJES**

Ha sido ascendido a Ayudante Mayor con 7.000 pias. de sueldo, nuestro estimado amigo D. Martín Guasp, Ayudante de O. P. afecto a la Junta de Puertos de Ibiza. Reciba nuestra enhorabuena.

Marchó a Alicante el músico de la Armada D. Rafael Mulet.

Igualmente embarcó para Alicante nuestro amigo D. Joaquín Perelló Rígal.

Llegó de Palma el industrial don José Torres.

También llegó acompañado de su señora esposa el joven D. Mariano Torres.

De paso para Alicante estuvo unas cuantas horas en esta isla acompañado de su hijo, el ex diputado a Cortes, jefe de los integristas y Director de «El Siglo Futuro» don Manuel Senante.

**GACETILLAS**

**POSESION.**—En atento B. L. M. nos participa haberse posesionado del cargo de Fiscal municipal de esa ciudad nuestro estimado amigo don Antonio Riera Costa, capitán retirado de Caballería.

Reciba nuestra felicitación. **DEL INSTITUTO.**—Según nos manifestó ayer el celoso Alcalde Sr. Escandell comenzaron uno de estos días las obras de ampliación del local que ocupa el Instituto.

Para dicho centro de enseñanza se habilitarán como se sabe las habitaciones que ocupa el Juzgado de Instrucción. **TIEMPO BOCHORNOSO.**—Volvió ayer a estar nublado el cielo sintiéndose un calor muy pegajoso.

El termómetro llegó a 28 grados al mediodía en la parte más elevada de la ciudad siendo de suponer que llegaría a los 30 donde no sentía la debilitante de S. E. que denotaba.

En la parte de las Salinas cayó por la tarde una ligera lluvia.

**REGRESO DEL SR. OBISPO.**—Ayer tarde regresó de Palma después de haber asistido a las Fiestas de Santa Catalina Tomás nuestro amado Prelado R. Jmo. P. Salvio Huix, acompañado del Rdo. Vice rector del seminario D. Vicente Buñ.

Su lina. fue recibido en el muelle por el ex-diputado don Luis Tur, Alcalde Sr. Escandell, Secretario Sr. Matutes, Vicario General M. I. D. Vicente Serra, Deán M. I. Don Bartolomé Ribas, D. Bartolomé de Roselló, el Tte. de la Guardia civil Sr. Erasmo, y numerosa comisión del clero Catejral y Parroquial, representaciones de Asociaciones religiosas y otras distinguidas personas.

Reciba nuestro saludo de bienvenida.

**CONCIERTO.**—Mañana dará la Banda Municipal un concierto en el Paseo de Vara Rey con el siguiente programa:

- 1.º «El Paraíso perdido» Charleslón (M. Penele).
- 2.º «Pobre Colombina» Tan go (J. Ayllón).
- 3.º «Prometage» Sarda (Pere Mimet).
- 4.º «Amouiet Neige» F. x trot (J. Detrás Vil.)
- 5.º «Amparito Roca» Pa. so doble (Teixidor).

**Azucarillos**

En Casa Tia se venden ya como todos los veranos los ricos bolados a 175 libra.

# SERVICIO INFORMATIVO

POLITICA LOCAL

## El bloque monárquico ibicenquista

Cuartillas leídas en el Teatro Serra por el candidato Sr. Tur

Antes de entrar en materia forzoso es que dediquemos como hombres bien nacidos, un cariñoso recuerdo y una legaría a la memoria del Abogado y Asesor de esta Comandancia de Marina modelo de caballeros; al hombre sencillo, bueno y justo que cifra a su dicha en el hogar, (1) y al joven lleno de méritos por su talento, y aplicación que era una legítima esperanza de estas islas, muertos tragicamente el día primero de este mes en accidente automovilístico: seales la tierra leve.

Si me fuera permitido emplear una frase de la Mecánica, ciencia que cultivé en mis primeros años, diría que el mundo Social está en equilibrio inestable. Imperios que por su historia, instituciones, organización y pujanza parecían llamados a desafiar la acción de los siglos se han hundido con estrépito; otros plácidos de oro, nos ofrecen el espectáculo triste por cierto de miles de quiebras dejando en la indigencia el que ayer era poderoso, y en todos lados, singularmente en Europa, millones de obreros, en holganza forzosa, constituyendo un peso muerto y un peligro para la humanidad; esta es la herencia de a Gran Guerra que a pesar de tantos males, víctimas y estragos vive latente en nuestro misero continente para renacer y segar nuevas vidas a la primera oportunidad.

Causas tan poderosas tenían que afectar a España y en

(1) El Sr. Tur nos ruega que en vista de la omisión en que incurrió "Diario de Ibiza" al concretar los nombres de las víctimas, haga mos constar por ser de justicia que, como se deduce del original de las cuartillas leídas, la alusión "al hombre sencillo, bueno y justo que cifraba su dicha en el hogar" se refiere, como deducirá el lector, a la segunda víctima D. Juan Escudéll.

efecto, si consideramos los factores económicos de la nación que son su savia y su sangre, la industria, el comercio, la agricultura, etcétera, vemos que todo languidece y decae, y la Dictadura que pudo ser nuestra salvación (cuantos llamaron a Primo de Rivera «Salvador de España» ha sido un desastre para las finanzas tirando millones de pesetas a volec, creando inconscientemente los imponderables, a tal extremo que ha envilecido la valuta a la mitad de su precio; de modo que el que posea un caudal o renta de 10 000 plas. en realidad cuenta solo con poco más de la mitad.

Aún hay más, y eso es lo más grave, la Dictadura ha quebrantado profundamente los sentimientos monárquicos de la nación y con vesania inconcebible la ruina de los partidos, porque siendo la política el arte de gobernar y dar leyes para mantener el orden y la seguridad pública, sin estos no hay gobierno posible y sin la institución Monárquica tantas veces secular no acertamos a desenvolvemos como nación.

Vueltas las aguas a su cauce natural por resolución expontánea de S. M. el Rey, el illustre General Berenguer auxiliado por hombres de buena voluntad, se ha impuesto la ingrata tarea de destruir lo que estaba mal construido, resta bleecer la normalidad jurídica y la consitucional, a cuyo término llegaremos el día primero de Marzo, no sin graves gravísimas dificultades de todas horas y todos los días que a la vista está.

¿Que serán las futuras Cortes? Sin duda alguna predominará en ellas el elemento Monárquico cesando la abiliación de izquierdas y cons-

titucionalistas, lo que no es fácil; lo que no es tan fácil de profetizar, es como se organizarán; si reinara en ellas el espíritu de cohesión y disciplina o se convertirán en grupos y rotas sueltas, haciendo sus funciones augustas, esteriles e ineficaces. ¡Y que misión tan ardua Señores! ellas tienen que liquidar las responsabilidades de los años que alguien ha llamado indigno; enfrentarse y resolver el pavoroso problema del cambio, coordinar y hacer viables las leyes Corporativas y sociales; atender solícito a la agricultura que desfallece; poner orden en la Enseñanza; hacer unos presupuestos; modificar las relaciones entre los poderes Ejecutivo y Legislativo para que no se estorben y molesten y sobre todo devolver a los espíritus la paz moral y la tranquilidad.

Dejando aparte esas ideas mas o menos abstractas y generales fijemos nuestra posición en relación con el Gobierno. En primer lugar hemos de afirmarnos una vez más en la idea de que la Monarquía es esencial, consubstancial con la patria, para la paz, el orden y el progreso y no circunstancial como al quien cree.

La patria para su grandeza y esplendor debe ser una e indivisible, y a mi entender yerran cuantos intentan dividirla subdividirla y atomizarla, creando suspicacias, celos «hechos diferenciales» y conflictos innecesarios y funestos entre las Regiones cuando todos debemos ser hermanos y protegernos.

En tercer lugar a pesar de haberse empleado para las almas ingenuas, la frase retórica de trogloditas, bueno es hacer constar que ningún avance nos asusta; como no atemorizó a las derechas, el sufragio universal ni el Jurado ni el servicio general obligatorio, y en cambio a esas derechas se debe casi toda la legislación obrera, la mas avanzada de Europa; lo que queremos es respeto a la propiedad, paz, trabajo y progreso y que nadie moleste al prójimo.

Y en cuanto a Ibiza, nuestra amada Roqueta, a la que dedicamos nuestros más caros recuerdos y afectos, donde se hallan las tumbas de nuestros antepasados y donde quisiera reposaran mis huesos, un deber imperioso y de justicia nos obliga a manifestar que con todo ahinco y persistencia hemos de procurar que nos devuelvan el Batallón, la Comandancia de Marina, el Gobierno Militar, la Estación Sanitaria y cuanto nos arrebataron inicidamente; convencido por otra parte de que nada impulsa tanto la riqueza como las vias de comunicación a fomentarlas hemos de dedicar nuestros desvelos, así como al turismo, a la enseñanza, agricultura, comercio e industria con el concurso de todos y concluyo dando a todos las gracias por la benevolencia con que me habeis escuchado, esperando trabajareis todos y cada uno cuanto sea posible, para lograr un triunfo resonante dentro siempre de la legalidad mas correcta y exquisita toda vez que el gobierno de S. M. en su caracter apolítico está dispuesto a amparar el derecho de todos.

## Agricultores

### Arboles, plantas y semillas

La casa E. Veyrat Hnos, horticultores de Valencia ofrece a los Sres. Agricultores de Ibiza sus numerosas selecciones de árboles frutales como siguen:

Almendros, Avellanos, Castaños, Cerezos, Ciruelos, Kakis, Higueras, Manzanos, Acerolos, Perales, Nogales, Naranjos, Oliveras, Algarrobos; Nisperos, Albaricoqueros, Melocotoneros, Membrilleros y otros.

Plantas y semillas de todas clases.

Precios económicos. Catálogo ilustrado gratuito. Representante Vicente Serra Torres. Calle de la Cruz 3-IBIZA.

Anuncie en La Voz

## Al cerrar El Gobierno en crisis

Madrid 14-14:30 (Urgente)

¿Un gobierno nacional? ¿Se convocarán constituyentes?

El ministro de la Gobernación Sr. Matos acaba de confirmar a los periodistas la crisis.

Han acudido a Palacio con saludados por el Rey el marqués de Alhucemas, el duque de Maurya y el conde de Romanones.

A la salida Romanones fue preguntado por los periodistas.

«Vemos dijo el conde si conseguimos algo. La situación es delicada. Las consultas serán amplias y rápidas. Acudirán a Palacio Sanchez Guerra, Cambó y Melquiades Álvarez.

Parece que se trata de constituir un Gobierno nacional y en ese caso convocarían Constituyentes.

Se cree que hasta el lunes próximo no se resolverá la crisis.

### La libra a cincuenta

Ayer se cotizó en Madrid y Londres la libra a 50.

### A Palacio

Ha sido llamado a Palacio para consultar con el Rey al ex-ministro Sr. Azaña.

### Se aplazan las elecciones

Se han aplazado definitivamente las elecciones.

### Huandimiento de una casa en construcción

Dicen de Oviedo que en la calle del siglo XX de S. M., en una casa en construcción de tres pisos, de la que está encargada el contratista Garmán García, en la que trabajaban ocho obreros en la ornamentación del último piso, se hundieron los cimientos de la parte central de la fachada, derrubando parte del edificio.

# LA VOZ DE IBIZA

AÑO VIII.—N.º 2E33

Sábado 18 de Julio de 1931

Precio 10 cts.

España 6 Ptas tel.  
América 9 ..  
Extranjero 12

FRANQUEO  
CONCERTADO

COMO PIENSAN LAS DERECHAS

## Encuestas de "LA VOZ"

Su opinión sobre los extremos siguientes: 1.º El proyectado Estatuto Balear.—2.º Medios para que Ibiza adquiera personalidad política dentro del sistema unitario.—3.º Restablecimiento de los distritos de Ibiza y Menorca.—4.º Como se estructurarán los nuevos partidos y su repercusión en nuestra isla.

Sr. Director de LA VOZ DE IBIZA.

Muy Sr. mío: Para que ni V. nadie atribuya a descortesía, para con su publicación, contesto a la amable invitación de su B. L. M. solicitando mi opinión modesta, referente a la encuesta que con tanta brillantez lleva a cabo LA VOZ DE IBIZA.

Yo creo que con la mano sobre la Biblia debo decir a V. que no me siento capacitado para el público, por la sencilla razón que no he hecho un concienzudo estudio sobre los diferentes puntos que dicha encuesta abraza, y por lo tanto mi opinión no sería como deben ser todas, la consecuencia de muchas horas de razonado trabajo, sino un escrito más o menos florido, pero sin fondo. Pero habiendo desempeñado durante veinte años, el honroso cargo de Diputado provincial por esta isla, créo de mi deber dar algunos datos, para que sirvan de norma a los escritores que me sucedan, y también para el público que paga.

La Diputación cobra por aportación forzosa de todos los Ayuntamientos de Ibiza y Formentera un

Ptas. 43455.

y gasta en esta inclusa P. 24 070 y en el Hospital 30,014

Diferencia en contra 54084 de la Diputación Ptas. 10629.

No tengo a la vista en este momento, lo que importa o se recauda por el derecho de exportación sobre determinados productos, pero de estos han de satisfacerse, los gastos de 40 hospitalizados ibicencos que hay constantemente en el hospital provincial.

De unos 50 locos,

De unos 30 asilados en la Misericordia y 5000 Ptas que valen, o más las intervenciones quirúrgicas que se efectúan, y lo que paga la Diputación para caminos, y otros gastos menores.

Conste que no es mi ánimo dar a la estampa si conviene o no, el tener una Diputación propia, y si únicamente el apartar al asunto datos que seguramente muchos ignoran.

Tampoco es fácil que vuelva yo a pertenecer a la Diputación provincial, ni tampoco a la insular así es que no debe tomarse mi escrito por cierto mas extenso de lo que pensaba a sentimientos partidistas ni personales.

Queda de V. Sr. Director afmo, S. S. a. b. s. m.

Ignacio Wallis

P. D.—No contestaré a ningún escrito en contra del mío que se publique pues yo necesito más descanso que discusiones periodísticas.

1.º Como hombre que ha luchado toda su vida pública por el reconocimiento de las Regiones o más bien de las diversas nacionalidades que componen el Estado español considero el Estatuto Balear proyectado, suficiente al momento para las necesidades de nuestras islas. En el vemos reconocida la personalidad de las Balears, la cooficialidad de nuestra lengua, nuestros derechos políticos como pueblo distinto de los otros del resto de España y una descentralización administrativa completa.

Ea lo que atañe Ibiza, veñcs que el Estatuto satisface sus aspiraciones, ya que le

le reconoce el derecho a organizar su propia vida, y a ser una comarca libre de la Región Balear.

Muchos combaten la creación del «Gran i General Concell del Roialxe de Mallorca»; pero deben comprender que forzosamente debe existir el organismo regulador de la vida de la región, aun que el número de sus componentes para no dar lugar a que una de las islas absorva a las otras debe ser formado por Delegaciones iguales en número de las tres Diputaciones insulares.

Historicamente y lingüística mente Ibiza debe seguir la suerte de las otras Baleares. En la edad media los reyes se titulaban de Mallorques designando con tal nombre todas las islas del archipiélago. Ahora bien dentro la Región Balear debe ser una entidad autónoma cosa que reconoce el Estatuto y que nos lo hace aceptable, salvo alguna pequeña modificación.

Pero nosotros que somos discípulos del gran estadista D. Enrique Prat de la Riba, aun que aceptamos en principio este proyecto de Estatuto por llevar el reconocimiento de una Región, deseáramos que las Baleares tuvieran esta autonomía que pretenden no formando región aparte sino siendo una parte integrante de la nacionalidad catalana a la que histórica, lingüística y espiritualmente pertenecen. Los Condes de Barcelona juraban per Catalunya; i per les Illes, y cada entidad era autónoma dentro la unidad de origen común y lo mismo podría ser en nuestros tiempos.

2.º Creemos que el sistema unitario no puede dadasu manera de ser avasalladora y absorbente traer a Ibiza ninguna ventaja. Dentro de él no existen más medios que los actuales para desenvolver

la vida de los pueblos; y así como Ibiza ha visto desaparecer en el centralismo lo mas caro, vería como con nuevos atentados le era usurpado lo poco que aún en el día le resta.

3.º Creencia nuestra es el que es necesario el restablecimiento de los antiguos distritos electorales. Se objeta por muchos que las grandes circunscripciones alejan al caciquismo pero lo que hacen es facilitar el que los gobernantes se aseguren las mayorías, ya que apartan de la lucha electoral a partidos respetables numericamente que no pueden soportar los gastos de una lucha en una circunscripción. Además los diputados elegidos no se preocuparán nunca nada más que de las necesidades de la capital de la provincia que representen, ya que los sufragios de la misma

son los que les otorgan el triunfo y no los de los pequeños pueblos. Hechos recientes demuestran la verdad de nuestros asertos; las elecciones de Lugo son una muestra de ello, de la presión de los gobiernos se entiende. 4.º Ibiza y Menorca aún admitiendo la forma electoral actual, deben formar cada una un distrito debido a su aislamiento. No existen razones para que ciudades aisladas como Ceuta y Melilla tengan representante propio y no lo tengan Ibiza y Menorca que se encuentran en las mismas o mejores situaciones geográficas. Ibiza el pronto restablecimiento del distrito.

4.º Los partidos políticos se estructurarán en nuestra Isla en dos grandes grupos de derechas e izquierdas y en una de centro. Recogerán los primeros los elementos llamados de orden, regionalistas



**Agarrotado**  
impedido de toda actividad  
vive el ser débil, anémico,  
debauperado.

**Tomando el Jarabe**  
**HIPOFOSFITOS**  
**SALUD**

se recobran indefectiblemente las energías, el vigor y la salud.

Esta aprobado por la Real Academia de Medicina y tiene cerca de medio siglo de éxito creciente.

Pida Vd.  
**JARABE SALUD**  
para evitar imitaciones

conservadores y parte de los antiguos alistas, y los segundos los republicanos netos, socialistas y antiguos alistas, núcleo mediador entre ellos.

Tal es, mi opinión en esta encuesta.

Juan de Valldeu  
De la Liga Regionalista.

### A los licenciados

En la Gaceta del 1.º del corriente se anuncian 11 plazas de Alguaciles de Juzgados de 1.ª instancia con 3.000, 3500 y 2000 pesetas anuales.

Repartidores de Telégrafos con 1.500 y 100 ptas. Guardas del Ministerio de Instrucción Pública con 1500 ptas. y otros varios así como peatón de Ortigueira con 2.000.

### De las enmiendas al Anteproyecto del Estatuto de Baleares

Según anunciamos en nuestra anterior edición ayer mañana se reunieron en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento los señores designados para redactar las enmiendas que deben ser presentadas en la Asamblea que se celebrará el lunes próximo en el Teatro Principal de Palma para aprobar el Estatuto objeto de estas líneas.

Además de los señores que ayer citamos, asistió el señor Sora, cuyo nombre omitimos involuntariamente en nuestra reseña.

Entre los reunidos hubo perfecta unidad de pareceres y bien podemos asegurar que se hizo labor favorable a los intereses morales y materiales de Ibiza y Formentera.

Solo falta, a nuestro entender, que los representantes de Menorca opinen lo mismo que los nuestros y que después la mayoría de los asambleístas apruebe las enmiendas que a su consideración serán sometidas.

El domingo por la tarde se celebrará la última reunión del pleno para que éste conozca el contenido de las enmiendas y las apruebe.

### Necrológica

En la iglesia del Salvador tuvo lugar ayer un solemne funeral en sufragio del alma de la que fué en vida la bondadosa señora doña Maria Escandell Cardona Vda. de Adrover.

Dicho acto se vió muy muy concurrido, poniéndose de relieve las muchas simpatías de que gozaba la finada. Renovamos a sus hijos y demás familia nuestro sentido pésame.

**Se vende** Una planta baja y un primer piso, muy bien conservados, con precio relativamente barato, frente a los andenes.

Informes en la imprenta nueva y en la de este periódico.

### Personales

Llegó de Valencia nuestro querido amigo el catedrático don José Tur Vidal.

Ha obtenido el retiro voluntario en virtud de las disposiciones de Guerra el teniente coronel de Infantería don Salvador Mena Vivern que por espacio de algunos años ha estado al frente del Gobierno militar en esta isla.

Al dar cuenta del cese de dicha autoridad cumplimos gustosos un deber de justicia haciendo resaltar la gestión de dicho militar, dignísimo Jefe del Ejército, que en todo momento supo hacer compatibles los deberes de su cargo con cuanto pudo convenir a la ciudad y a los ibicencos.

Deseamos al pundonoso soldado el descanso a que tiene derecho después una larga vida oficial y nos honramos con que haya fijado en esta isla su residencia.

Marchó ayer a Palma nuestro distinguido amigo el banquero don Abel Matutes.

Llegó de Madrid el nuevo abogado don Justo Tur Puget.

Tomó pasaje para Palma el abogado don Juan de Valldeu.

Acompañado de su distinguida señora regresó Valencia el abogado don Juan Tur Vidal.

Para pasar el verano en Santa Eulalia llegó de Barcelona nuestro paisano don Antonio Torres.

Acompañado de su señora esposa e hijas llegó de Valencia el maestro nacional nuestro estimado amigo don Francisco Escandell Riera.

Marchó ayer a Palma el Secretario de Formentera don Antonio Tur.

Regresó de Barcelona via Valencia nuestro amigo don Antonio Martí quien realizó el viaje entre dichas poblaciones en su hermoso automóvil.

**Se vende** Un chalet en Sta. Eulalia del Rio con cisterna, pozo, jardines de flores y verduras.

Para informes a don Mariano Guasch práctico del puerto.

### Gacetillas

**UNA ESTAFETA EN SANTA EULALIA.**—Desde hace muchos años está creada una Estafeta de Correos en Santa Eulalia pero por falta de personal no ha llegado a implantarse.

Nos consta que existen funcionarios que han solicitado dicha oficina y como aquel pueblo de cada día tiene más importancia postal debido a la gran colonia extranjera allí establecida sería fácil que al fin pudiera lograrse que fuera abierta al público.

Parece que el Ayuntamiento de dicha villa tiene el propósito de solicitarlo del ministro de Comunicaciones.

**LOS APARATOS DE RADIO.**—Viene prestando estos días gran servicio los aparatos de radio instalados en diferentes sociedades y cafés.

Debido a ello se han podido oír con gran perfección los discursos pronunciados en el congreso el día de la apertura de las Cortes constituyentes.

## Colorantes "La Ninfa," Producto netamente nacional

Para teñir en casa de una manera práctica y económica toda clase de prendas de ropa sean de lana, seda, algodón o sus mezclas.

Los más sólidos y brillantes  
Treinta y dos colores distintos

De venta en los principales establecimientos

En la sociedad Colombófila se reúnen todas las tarde, gran número de socios a la hora de los conciertos.

**BUEN ACUERDO.**—El Ayuntamiento tomó el acuerdo de establecer un servicio de limpieza pública conforme a lo que reclaman las necesidades de una población con la nuestra. Aplaudimos el acuerdo citado y celebramos que al fin que lleguen a desaparecer los desagradables vehículos que hasta ahora han sido empleados para la recogida de basuras y que constituyen una nota del mal gusto afeada por cuantos tenían ocasión de presenciar como se llevaba a cabo servicio tan importante.

El señor Torres Juan, ponente del nuevo reglamento merece sinceros plácemes. **COLABORACION.**—Nuestro estimado amigo don Federico de Lavilla nos ha favorecido con un artículo dedicado al Sr. Lerroux, a cuya política está afiliado, que publicaremos la semana entrante por tener estos días exceso de originales.

### Teatros

SERRA

Mañana noche se proyectará la super producción sonora en 11 partes «El tico cantor».

Bolaños o azucarrillos a 175 la libra Pascletaria Can Hå.

### La Caja de Pensiones

Durante el semestre comprendido entre el 1.º de Enero y el 30 de Junio del año actual la Sucursal de Ibiza de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros ha recibido por imposiciones 606.154'40 pesetas, habiendo pagado por reintegros 315.070'60 pesetas, resultando una diferencia a favor de las imposiciones de 291.083'80 pesetas.

El saldo a favor de cobros de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros correspondiente al primer semestre del presente año asciende a pesetas 17.088.798'24.

El Instituto Catalán para la Rehabilitación física de Mutilados, organismo filial de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, ha recibido del Gobierno de la Generalidad de Cataluña una comunicación comunicándole el suministro de los aparatos protésicos de brazos, manos, piernas y pies artificiales, con movimiento similar al de los miembros naturales, que sean convenientes para la rehabilitación de los mutilados asilados en las Casas provinciales de Caridad, Maternidad y Expositos.

**Alquilaré** Casita propia para verano. Preferible con local para garage. Razón en esta imprenta.

# LA VOZ DE IBIZA

AÑO VIII.—N.º 2534

Domingo 19 de Julio de 1931

Precio 10 cts.

España 6 Ptas tel.  
América 9 ..  
Extranjero 10

FRANQUEO  
CONCERTADO

COMO PIENSAN LAS DERECHAS

## Encuestas de "LA VOZ"

Su opinión sobre los extremos siguientes: 1.º El proyectado Estatuto Balear.—2.º Medios para que Ibiza adquiera personalidad política dentro del sistema unitario.—3.º Restablecimiento de los distritos de Ibiza y Menorca.—4.º Como se estructurarán los nuevos partidos y su repercusión en nuestra isla.

Partidario ferviente del sistema federal y convencido de que únicamente España llegará a ser la Patria grande potente y rica que todos anhelamos si llega a constituirse un Estado que responda a su manera de ser, es decir, reconociendo y favoreciendo las diferencias temperamentales, de lengua, de costumbres, de cultura y económicas que constituyen los diversos pueblos hispánicos, forzadamente ha de tener las simpatías todo acto o esfuerzo que tienda a este fin. Por esta razón estoy completamente conforme con el hecho de que en Mallorca haya habido unas cuantas personas y entidades que, sintiendo en toda su intensidad el amor a la patria chica y percibiendo, con clara visión, de las enormes ventajas de índole política y económica que pueden derivarse de una nueva estructuración de nuestra Patria grande, hayan procurado que Baleares no quedara rezagada en este intenso renacimiento de los sentimientos regionales, que se está operando en todos los confines de España. Por estas razones, en principio, merece todas mis simpatías y cuenta con mi aprobación el proyectado Estatuto Balear, y digo en principio porque algunas son las objeciones y enmiendas que se han de hacer al citado Anteproyecto, como algunos son también los números que se han de bajar para poder formar una opinión definitiva. A este respecto tengo ya algunos datos sobre la tributación al Estado y Diputación, y espero poderlos reunir todos para darlos a la publicidad, junto con mi opinión definitiva y documentada sobre el asunto.

No obstante conste por adelantado la profunda simpatía con que miro el proyecto y la impresión agradable que me ha causado el proceder, respecto a Ibiza, de los autores del anteproyecto. Dichos señores se han expresado en un lenguaje a que no estábamos acostumbrados se nos hablara desde Mallorca.

2.º No creo que en un sistema unitario pudiera tener Ibiza ninguna personalidad política, como es bien notorio que no la ha tenido en dicho sistema ninguna región, apesar de que algunas hayan hecho esfuerzos inauditos para conseguirlo. El unitarismo por su misma esencia tiende a borrar y ahogar todas las aspiraciones regionales que puedan definir y hacer prevalecer la personalidad política de los pueblos que constituyen el Estado.

3.º Estoy firmemente convencido de que uno de los males que mas han perjudicado a España ha sido la creencia de que los Diputados solo servían para llevar al Congreso la defensa de los intereses locales de sus distritos. En el concepto que yo tengo formado de la misión de los Diputados, esta consiste en legislar y defender los intereses generales de la Nación, armonizando, al efecto, los diversos y muchas veces contrapuestos intereses locales. Yo creo que para que un Estado marche bien, con todos sus elementos perfectamente sintonizados, es necesario que todo organismo político cumpla con la misión para la que sido creado. Así pues los municipios son los encargados de defender los intereses locales, las Diputaciones o entidades comarcales o regionales, los intereses de la co-

marca o región, y el Congreso, como organismo superior que resume y recoge las diversas aspiraciones de toda la Nación, ha de entender en los asuntos nacionales. En este supuesto todo lo que vulgarmente se entiende por mejoras o sean los intereses materiales de la región es esta misma la que debe proporcionárselo, no la Nación. A tal fin, pues, es preciso separar lo comarcal o regional de lo Nacional y de esta manera veríamos como los Diputados a Cortes se votarían siempre por los ideales que representarían, puesto que, privativamente, son ideas lo que se va a defender en el Parlamento. Aparte estas razones fundamentales, está el espectáculo tristísimo que siempre nos han ofrecido nuestras luchas políticas, ausentes de todo ideal y muy sobradas de egoísmos, muchas veces inconfesables, rencores y odios personales, que han esterilizado las ansias de progreso, que generalmente brotan de toda lucha política noble y hecha con alteza de miras, para fundamentar y reafirmar mi opinión completamente contraria al restablecimiento de nuestro Distrito. Saldrá ganando con ello, en moralidad y decencia política, nuestro pueblo, que, a este respecto, había llegado ya a los lindes de la abyección, y esto, creo yo que todo buen ibicenco debe celebrarlo. Al estar conforme con la supresión del Distrito no es que me pronuncie por la circunscripción provincial. Esta, aunque aleje a cierta distancia al cacique, no lo elimina, según se ha demostrado en las últimas elecciones, donde ha habido provincia como la de Lugo en que el Gobernador, cacique máximo, la noche anterior, en su despacho, con actas firmadas en blanco entregadas por los otros caciques de la provincia, hizo las elecciones. Además está el caso de Baleares, donde cierto funcionario, ayudado por el gran cacique provincial, hizo el milagro de que una provincia donde es notorio predominan las tendencias de derecha, se convirtiera en una de las circunscripciones más izquierdistas. Son estos ejem-

plos bien elocuentes para convencernos de que la circunscripción no ha hecho mas que trasplantar los amaños caciquiles, para suplantar la verdadera voluntad de los ciudadanos, del distrito a la capital de la provincia. Mi voto es pues, para el colegio Nacional único con sistema de representación proporcional, esta no solo para las elecciones de Diputados a Cortes sino para todas las representaciones de elección popular. Esto es lo mas justo, democrático y equitativo, ya que así todos los sectores de opinión tienen acceso a los diversos organismos políticos.

4.º Difícil es predecir la manera como se estructurarán los nuevos partidos en España, dado la diversidad de pareceres, ideales e intereses que han salido a la superficie como consecuencia del restablecimiento de la libertad de opinión y de la intensidad que han imprimido a la vida política los trascendentales y difíciles momentos porque está atravesando la vida mundial.

Desde luego me parece un absurdo de división entre izquierdas y derechas, por demasiado simplista, sobre todo en el concepto que vulgarmente se tiene de los ideales de unas y otras.

Si relacionamos el actual momento político Español con lo que pasa allende las fronteras veremos que la intensidad de la vida política impone una matización tan grande de colores, en beneficio de una mayor pureza ideológica, que hacen elevar a un número a veces excesivo los partidos políticos que intervienen en la gobernación de los Estados, lógico es, pues suponer suceda lo mismo en nuestra Patria y tengamos partidos como vulgarmente se dice para todos los gustos. Hoy por hoy partido político verdad, es decir, con un programa, una organización y unos ideales bien definidos solo hay uno en España y este es el socialista. Por tanto, como somos una gran mayoría los españoles que no estamos conformes con



**Agarrotado**  
impedido de toda actividad vive el ser débil, anémico, decaído

**Tomando el Jarabe HIPOFOSFITOS SALUD**  
se recobran indefectiblemente las energías, el vigor y la salud.

Esta aprobado por la Real Academia de Medicina y tiene cerca de medio siglo de éxito creciente.

**Pida Vd. JARABE SALUD para evitar imitaciones.**

Las teorías, proyectos y prácticas socialistas de supresión de la propiedad que han tenido recientemente expresión en las últimas declaraciones del ministro del trabajo Sr. Largo Caballero, en las cuales se muestra decidido partidario de la nacionalización de las tierras, es de suponer y desear que se formen en España diversos partidos verdaderos, debidamente estructurados y democráticamente organizados, que puedan hacerse intérpretes de los ideales y anhelos de sectores muy importantes de opinión, que hoy no tienen órganos adecuados donde encuadrara para defender sus convicciones.

Por lo que respecta a Ibiza es seguro tendrán representación más o menos numerosa casi todos los partidos nacionales que se formen, sobre todo si se implanta el sistema de representación proporcional. También puede asegurarse que tendrá una buena representación, en la ciudad, el partido socialista, como no dejará de tener su importancia el partido de tendencias radicales que seguramente se formará a base de la Alianza Republicana que debe desaparecer una vez consolidada la República, mas, la hegemonía de la vida política isleña se la llevará el partido que, huyendo de personalismos incompatibles con los aires democráticos que dominan la realidad política española, sepan interpretar *teal y fielmente* los sentimientos básicos que constituyen el patrimonio, espiritual, material y moral de nuestro pueblo.

CESAR PUGET.

## Religiosas

Domingo 8.º después de Pentecostés.

En el Salvador a las 7 y media de la tarde; exposición de S. D. M., rezo del santo rosario, sermón, ejercicio cantado, reserva y bendición.

Esta mañana, a las 7 en la iglesia del Salvador ha celebrado una misa de comunión reglamentaria la Congregación Marjina de jóvenes de esta ciudad.

## Teatros

SERRA

Esta noche se proyectará la super producción sonora en 11 partes «El loco cantor».

## Gacetas

**VERBENA.** — Esta noche habrá en Vara de Rey la anunciada verbena interpretando la «Charanga Más» alegres localas.

**EXCURSION ORIGINAL.** Nuestro amigo el escritor noruego Mr. Georges Brochmann que en unión de su señora esposa pasa el verano en Santa Eulafia, se propone dar la vuelta a la isla, sacando fotos de los lugares mas interesantes y apuntes para el libro que está escribiendo, en un carro payés tirado por una mula.

**EN EL PASEO HAY POCA LUZ.** — El paseo de Vara de Rey está poco iluminado notándose principalmente la falta de alumbrado los días festivos.

Creemos que situando en el mismo las luces existentes en las esquinas de las calles de Avicena y Vicente Cuervo podría subsanarse dicha falta sin dejar a oscuras las mencionados calles.

**EL TELEFONO.** — Vecinos de San José nos ruegan hagamos campaña para que sea implantado en dicho pueblo el servicio telefónico.

Nos añaden que tendida la línea Ibiza San Antonio poco costaría un ramal a dicho pueblo pasando por San Agustín.

**COSECHA DE SAL.** Este año la cosecha de sal promete ser abundante en estas salinas y en las de Formentera.

Como el año ha sido malo serán muchos los campesinos que acudirán a las Salinas para ocuparse en los trabajos de saca de la sal.

**PRUEBAS DE UN APARATO.** — Mañana lunes a las 6 y media de la tarde tendrán lugar en la explanada de la Pedrera, junto al Portal Nuevo, unas pruebas interesantes, de un aparato extintor de incendios en forma de pistola marca «Antifire», producto de la Anglo Spanish Industrial Association, para lo cual es esperado esta noche un técnico de la casa, el cual entre otros ensayos de extinción, apagará instantaneamente el fuego producido en una caseta de madera impregnada de alquitán y rociada de gasolina; teniendo noticia que en dichas pruebas se invitará al pú-

blico a manejar el aparato en cuestión.

Dadas las muchas embarcaciones con motor existentes en esta isla y el carecer desgraciadamente de servicio extintor de incendios, como por la cantidad de automóviles que ya se cuentan en la isla, es de esperar serán muchas las personas que adquirirán aparatos extintores «Antifire», dado su módico precio.

A esas pruebas hemos sido invitados por el amigo Sr. Bertazioli, representante de la entidad, cuya atención agradecemos.

## La Caja de Pensiones

El 1.º de Octubre próximo comenzará la aplicación del Seguro Obligatorio de Maternidad, promulgado en Decreto de 26 de Mayo último. La administración del referido Seguro en Cataluña y Baleares estará confiada a la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, institución que, incluida entre las entidades similares al Instituto Nacional de Previsión, y siendo colaboradora de éste, cuida de la gestión y aplicación de los diversos seguros sociales del Estado.

## Personales

Marchó a Alicante el capitán de Infantería nuestro distinguido amigo don Antonio Gotarredona.

Llegó de de Palma el Oficial de Artillería don Luis Prats Riera.

Acompañada de sus hijos embarcó para Alicante la distinguida señora doña Mercedes Fernández de Roig.

Llegaron de Palma los médicos don Pedro Alcover y don Bernardo Calvet.

Marcharon a Alicante los maestros nacionales de Formentera don Vicente Gomez y don Luis Andreu.

Suscribase a La Voz

## Concierto

Esta tarde la Banda municipal dará en el Paseo de Vara de Rey un concierto bajo el programa siguiente:

«San Lorenzo», paso doble (Silva-Sotti).

«Sarabak», java (M. Hervás).

«El sitio de Zaragoza», fantasa militar, (M. Domingo).

«L'Empordá», sardana (E. Morera).

«Chutando», one-step, (F. Durany).

## Nuestra Encuesta

Debiendo celebrarse mañana en Palma la Asamblea para la aprobación del Estatuto balear, pensábamos dar hoy por terminado, conforme ya indicamos, la encuesta que venimos llevando a cabo en estas columnas gracias a la amabilidad de cuantas personas nos han honrado con sus escritos; pero faltándonos publicar todavía opiniones de personas destacadas, muy significadas en la política ibicenca hemos resuelto aplazarlo considerando que la actualidad no se pierde porque en definitiva son las Cortes constituyentes quienes tienen que decir la última palabra en cuanto a Estatutos regionales se refiera.

Desde luego, de cada día que pasa, va formándose en esta isla un sector de opinión partidario de que Ibizase pronuncie con moderación en lo que afecta a su autonomía. Ni aun Mallorca, con ser tan rica, creemos pudiera sostener lo que se propone en el ante proyecto de Estatuto.

La misma comisión nombrada en la junta magna del jueves para redactar las enmiendas al Estatuto que en ella se acordaron, cumplió ya su cometido y a la simple lectura de las mismas se deduce que en el fondo la comisión citada comprende que nuestras posibilidades económicas no son muy apropiadas para un regimen autonómico que suponga más que una amplia libertad de acción en determinados asuntos.

Basta fijarse en la enmienda que presenta al artículo 23 «pidiendo que la Enseñanza y Obras Públicas dependan del Estado». ¿No es ello un reconocimiento implícito de

nuestra carencia de potencialidad económica? Aparte de que dicha enmienda es atenuatoria a la esencia del Estatuto porque ambos servicios deben ser privativos de las regiones en buenos principios autonómicos.

Confesemos noblemente que nuestras posibilidades no nos permiten disfrutar de aquella independencia que en teoría es muy hermosa pero en la práctica irrealizable y busquemos en la concordia y en el *ibicenquismo*, en la dignidad ciudadana, que es el mejor destructor del caciquismo, y en el talento de los hombres que nos representen, lo que los números con su irrefutable elocuencia nos niegan.

Con 36.600 pesetas del impuesto (injusto y que debe suprimirse) de exportación y 28.204 de cédulas personales nuestra autonomía quedaría reducida a poco mas que a tener bandera propia. *In medio virtus.*

## Asociación Nacional mutua de Riesgo Marítimo

De las embarcaciones de las listas tercera y cuarta.

Cuota de entrada: uno por ciento de capital nominal asegurado pagado en uno o dos plazos.

Navegación en el Atlántico: Tercera lista, embarcaciones a motor el 2 por ciento y a vela el tres.

En el Mediterráneo: Tercera lista, motor 1 y medio por ciento y a vela el 2 por ciento. Cuarta lista, el 1 y el 1 y medio por ciento respectivamente.

Forma de pago: una cuarta parte cada trimestre por adelantado.

Los armadores de Ibiza pueden dirigirse al Corredor Oficial directamente. Los de Mallorca y Menorca pueden dirigir la correspondencia al mismo que se les contestará en seguida.

Antonio Albert y Nieto, Corredor Oficial en la Zona de Baleares, calle de Amadeo, piso 1.º 16, Ibiza.

**Se vende** Una planta baja y un primer piso, muy bien conservados, con precio relativamente barato, frente a los andenes.

Informes en la imprenta nueva y en la de este periódico.

# LA VOZ DE IBIZA

AÑO VIII.—N.º 2535

Martes 21 de Julio de 1931

Precio 10 cts.

España 6 Ptas tri.  
América 9 ..  
Extranjero 12

FRANQUEO  
CONCERTADO

COMO PIENSAN LOS JEFES POLITICOS

## Encuestas de "LA VOZ"

Su opinión sobre los extremos siguientes: 1.º El proyectado Estatuto Balear.—2.º Medios para que Ibiza adquiriera personalidad política dentro del sistema unitario.—3.º Restablecimiento de los distritos de Ibiza y Menorca.—4.º Como se estructurarán los nuevos partidos y su repercusión en nuestra isla.

Sr. Director de LA VOZ DE IBIZA.

Mi distinguido amigo: Accedo muy gustoso a exponer mi modestísima opinión en la simpática «Encuesta» iniciada por el periódico que V. dirige, aunque manifestando que los juicios que yo emito son los de un humilde ciudadano ibicenco, que, como un recuerdo muy de antaño, puede invocar haber representado su tierra en el Parlamento durante cinco legislaturas; pero en modo alguno presentar ejecutorias de Director, Capitán o timonel de ninguna agrupación política, ya que al día siguiente de celebradas las elecciones a Cortes Constituyentes, presenté, con carácter de irrevocable, mi renuncia del cargo de Jefe del «Partido Liberal Regionalista Ibicenco».

El proyectado Estatuto Balear

Merece plácemes unánimes la iniciativa del miembro de la Cámara de Comercio de Mallorca señor Roca Waring, al proponer la redacción de un Estatuto por el que se rigiera la vida política de nuestro Archipiélago, y es justo dedicar apasionados fervores a los componentes de «L'Asociació per la Cultura de Mallorca», redactores, junto con los ponentes designados por las Cámaras Agrícola y de Comercio de la Isla mayor, del anteproyecto revelador de un excelente deseo de obtención de merecidas y deseables autonomías, cuya discusión muy acertadamente llevada y proseguida a plenu luz, confirma que el referido anteproyecto «no pretén haver estat la materia en una redacció completa y definitiva, sino sols haver donat forma a

una base mínima d' aspiracions, acceptables per tothom.» Anora bien; para afianzar nuestros anhelos de sano regionalismo, de honrada autonomía y no de suicidas disgregaciones y de imposibles separatismos; para dar viabilidad y vigencia al Estatuto que se redactará después de admitirse al anteproyecto cuantas enmiendas, reformas y mejoramientos demande el sentido práctico que no vuelva nunca tan alto como las utopías y los idealismos, libertados por el cambio de Régimen, de las opresiones dictatoriales, precisa acercar mucho nuestro pensamiento a los escollos de las realidades, y cobijar algún tiempo nuestros afanes legítimos a la sombra y a la serenidad de los guarismos.

Proyéctase en el Estatuto Balear, la creación de «Consells Municipals», que son nuestros actuales Ayuntamientos; de las «Diputacions Insulars»,—yo les llamaría Cabildos para que sonara más a régimen nuevo que a memoria de cosas fracasadas,—y del «Gran y General Consell»,—creo que sin tanto «bombo» debería llamarse «Consell Regional»,—encargado de sostener las relaciones de las Diputaciones de las tres Islas con el Poder federal del Estado Español y de cuestiones importantes para todo el Archipiélago o parte de él.

Es decir; que todo el engranaje, hasta llegar a su eje central, depende de que las Cortes Constituyentes, actualmente reunidas, decidan dar al Estado español una República de tipo federal y no unitaria que es la más probable, dando el sentir de los que redactaron el anteproyecto de

Constitución próximo a discutirse. Para la vigencia de nuestro Estatuto, precisamos, pues, una improbable República federal; y necesitamos más, mucho más; necesitamos que las disponibilidades económicas de nuestra Región, basten a cubrir las obligaciones que nos imponemos, de tanta monta una de ellas como es la Enseñanza, que según reza el anteproyecto «la voldriem regulara y dependent del nostre propi govern, primaria, secundaria y técnica», lo que significa organización difícil y cuantioso dispendio para que misión y tarea tan elevada, rinda los debidos resultados y frutos.

Respondan a nuestros anhelos autonomistas y a nuestros amores regionales, una República federal y una Hacienda fuerte y sanada, único cauce por el que podrá discurrir el Estatuto, corregido, reforma y mejorado con unas cuantas lecciones que nos dé el sentido práctico y el conocimiento de las realidades, y estaremos todos de enhorabuena. Si nuestra Hacienda resulta quebradiza, enclenque y desmedrada, holgará nuestro Estatuto y habremos deshecho el manajo de nuestros arraigados sentires como deshicieronse «las cuentas de la lechera» que la fábula nos narra.

Ibiza, de implantarse el Estatuto Balear, ganaría enormemente en el prestigio de su personalidad y en el pleno reconocimiento de sus altos valores; pero demostraría nuestra Isla un pleno desconocimiento de su potencia económica, si soñara con la separación absoluta de Mallorca y con su completa autonomía, que los números demuestran al más ingenuo que no tenemos recursos para atender a Capítulos de tan nutridos gastos como los de Beneficencia (Inclusa, Hospital, Casa de Misericordia, Manicomio etc.) y Enseñanza (Escuelas primarias, Graduadas, Artes y Oficios, Instituto etc.) que deberían ser objeto de un especial concierto económico con Mallorca.

Para mejorar el Estatuto, debe y puede hacerse mucho. No soy el indicado a hacer propuestas, que legítimamente

deben nacer y nacerán, con acierto que muy vivamente deseo, de labios de los representantes que, con plenipotencia, envía Ibiza a la Asamblea convocada en Mallorca.

Medios para que Ibiza adquiriera personalidad política dentro del sistema unitario

De darse—, como yo conceptuo lo más probable—una estructuración y carácter de unitaria a la República española, nuestro Estatuto Balear habría fracasado como un aborto más de las necesarias reivindicaciones que responden a sentimientos muy honrosos, como son las ligazones espirituales, de nervio, de sangre, de idioma, de costumbres, de historia...; y en el absurdo articulado de las cincuenta provincias españolas, sería nuestra tierra, como ha venido siendo hasta ahora, el más abandonado rincón de la provincia más abandonada de España. Mas, si Ibiza y los ibicencos, bien unidos y

cobijados bajo una bandera de coincidencias, quisieran sostener, a todo trance nuestra personalidad isleña, en una meditada aproximación a Cataluña, la región privilegiada que gozará plenamente de su completa autonomía convirtiéndose en el verdadero y potentísimo «Estat Catalá», obtendríamos el logro de nuestros deseos y conquistaríamos la personalidad que ha de darnos siempre el régimen centralista.

Por el concurso de sus méritos positivos y altísimos en todos los terrenos, o por la eficacia del «pacto de San Sebastián», Cataluña se gobernará a sí propia y admitirá agregaciones al territorio que delimita para el ejercicio de su dominio en el reciente Estatuto, superior y más perfecto que el de 1919. Desaparecida la esperanza del Régimen Federativo y al surgir con carácter de unitario el sistema republicano, antes que sufrir Ibiza y sus Islas hermanas y vecinas el «statu quo», depri-



**Agarrotado**  
impedido de toda actividad  
vive el ser débil, anémico,  
dejauperado

**Tomando el Jarabe HIPOFOSFITOS SALUD**

se recobran indefectiblemente las energías, el vigor y la salud.

Esta aprobado por la Real Academia de Medicina y tiene cerca de medio siglo de éxito creciente.

Pida Vd.

**JARABE SALUD**  
para evitar injicciones

mente y humillante del centralismo, mejor, mucho mejor, aunque solo como mal menor fuera, solidarizarnos con la región catalana izardo en nuestros lares la bandera de las cuatro barras que tanto influyó en modelarnos y en reconocernos, sería acaso único cauce y vía muy amplia para dar paso y acatamiento a la personalidad de Ibiza.

**Restablecimiento de los distritos de Ibiza y Menorca**

El restablecimiento de los distritos electorales de Ibiza y de Menorca, debe ser obra inmediata de reparación y de justicia; no como sistema que combata las teorías que todos compartimos—las del Colegio Nacional Único—sino como régimen de exención debido a nuestra definición como tales Islas... y en consecuencia, al aislamiento que padecemos; a nuestra situación geográfica, al tesoro espiritual e histórico del contenido que guardamos; a nuestro tan definido como arraigado sentimiento y afán de autonomía, que no sabe aun donde ha de buscar el frugal sustento de sus ideales y el dulce reposo de una acogida cordial. Podríase entrar en muy prolifas y dilatadas disertaciones, discutiendo el privilegio que se ha concedido por el Gobierno provisional a Ceuta y Melilla, escenarios trágicos de una desastrosa campaña guerrera nacional, concediéndolas distrito propio que a Ibiza y Menorca se niega. Lo que no se justificará nunca, es que las dos Islas menores de nuestro Archipiélago, las que tienen características privativas y reclaman la autonomía, no ya solo del Poder central sino de la propia Mallorca, hayan de prestarse a sumar como un bagaje inútil e ineficaz, los sufragios de sus ideas y los votos de sus habitantes, para convertirse en cascabeles de los corceles que guía la mano sabia de un gran cacique; más cacique cuando las fuerzas de que libremente disponemos los ibicencos, se le ponen, rendidas y sumisas a sus plantas, como humillante rendimiento al poder tiránico. Las circunscripciones provinciales son absurdas e ilógicas—por la provincia de Zamora se obtiene el acta con menos votos de los que tiene Ibiza—y mientras no se establezca el Colegio Nacional Único para las votaciones y se fije el régimen de la representación proporcional, nuestra tierra se mostrará incongruente, descabellada e inconsciente, si pide a España y a Mallorca toda clase de conquistas y reivindicaciones de orden material, cediendo

a la provincia—lo que se quiere destruir por absurdo y por ficticio—el tesoro de sus ideas y el caudal de sus sentimientos, expresados en el popular sufragio.

Si hay caciquismo, precisa destruirlo. Caciquismo y cacique, amenguarán en vitalidad y en potencia, si se les subdivide y pone en contraposición; pero se declararán invencibles si los caciquillos locales su man sus maniobras a las maniobras del máximo cacique provincial.

**Como se estructurarán los nuevos partidos y su repercusión en nuestra isla.**

A la joven República española, por ser muy moza aun, no puede pedírsele que no sea coqueta con sus 22 pretendientes, que no son menos los grupos o partidos republicanos que la cortejan en las Cortes Constituyentes. Opinión mía es que el novio que ha de llevarse la niña, será ahora de momento Lerroux, que contará con el apoyo de las derechas, la tibia asistencia de los socialistas y el concurso decidido de Azaña con su agrupación de "Acción Republicana". Cuando llegue la convocatoria de Cortes ordinarias, entrando ya la Nación y el Estado en un Régimen normal, es casi seguro que las derechas no hayan aún reaccionado y que alguien—acaso los socialistas que tendrán el Gobierno si lo quisieran—suceda al señor Lerroux.

En Ibiza, se organizarán las fuerzas obreras; el elemento agrario, que podría ser fuerza muy positiva, tendrá que arriar muchos palmos de bandera en el asta que ahora la sustenta; habrá un fortísimo grupo de partidarios de Lerroux y de Azaña, y las derechas procurarán organizarse. Los Republicanos del Centro están huérfanos de toda protección y programa; los conservadores murieron ya hace tiempo; el partido liberal regionalista tomará nueva denominación y nuevas orientaciones, liberal y libérrimamente, sin norma ni dirección impuesta por los personalismos.

Los partidos que actuaron bajo el Régimen caído, han de articularse y renovarse como concreción de los sufragios ibicencos que les dieron fuerza. Quienes dirigimos hasta ahora tales colectividades, debemos reconocer—asi lo recordo con mi renuncia y mi retirada—que por sucesivas batallas y para próximas gestas políticas, necesitamos gente que logre el saneamiento de la política, eliminando de ella los elementos que puedan mantener el odioso caciquismo.

Carlos Román

**Enmiendas al Anteproyecto del Estatuto de Baleares**

**Voto particular**

El que suscribe convencido de que con las enmiendas aprobadas por la Junta magna celebrada en Ibiza—las cuales, sin embargo, acepta—formula un voto particular en el sentido de que sean aceptadas las siguientes:

A). En el art. 5 debe suprimirse la creación de un organismo superior interinsular o general ya que su existencia lejos de simplificar, complicaría la marcha administrativa de las tres Diputaciones insulares.

B). Deben ser suprimidos todos artículos que se refieren al Gran i General Concell excepto el último que será reformado de modo que doude dice: «dins del territori de la rajió» debe decir «dintre del territori de cada insula».

C). En el art. 24 y todos sus apartados debe substituirse la palabra «regional o rajió» por las palabras «de cada insula, o de cada Diputación insular».

D). El segundo párrafo del art. 25 debe ser redactado en la siguiente forma:

«Dits representants—cuárrac será incompatible amb el de membre de las Diputacions insulars—será el llas de unió e inteligencia entre el Poder federal de l'Estat español y cada una de las tres es mantadas Diputacions».

E). El art. 27 referente a la reforma del Estatuto debe ser redactado de manera que don de dice «Gran i General Concell» se escriba «de las tres Diputaciones insulars».

BARTOLOMÉ DE ROSELLÓ  
Ibiza—26—Julio 1931.

**Notas de la Alcaldía**

Se ha encargado de la Alcaldía por ausencia del Alcalde, el primer teniente don Antonio Ramón Gotarredona.

Dicha autoridad dió ayer las ordenes pertinentes para que fuerou recogidos los escombros que habia en la plaza de la República junto al sitio conocido por el balcón del Mediterráneo, lugar muy frecuentado en esta época estival por los vecinos de la parte alta de la Ciudad.

**Colorantes "La Ninfa," Producto netamente nacional**

Para teñir en casa de una manera práctica y económica toda clase de prendas de ropa sean de lana, seda, algodón o sus mezclas.

**Los más sólidos y brillantes Treinta y dos colores distintos**

**De venta en los principales**

**establecimientos**

**Gacetillas**

**COMISIONADOS A PALMA.**

El domingo marcharon a Palma los comisionados por los Ayuntamientos de esta isla y de la de Formentera que deben intervenir en la discusión del Estatuto Balear cuyo anteproyecto debió presentarse ayer en la Asamblea verificada en el Teatro Principal de aquella población.

Por el Ayuntamiento de Ibiza fuerou el Alcalde Sr. Ferrer Hernandez y los sindicatos don Antonio Albert y don Alejandro Llobet; por el de San José D. Cesar Puget y el Secretario de aquel Ayuntamiento D. Francisco Ribas; por Santa Eulalia el alcalde D. José Tur y el Secretario D. Miguel Tur Roig; por San Juan D. Juan Marí y D. Enrique Castellano Secretario; por Formentera D. Antonio Tur, y la representación del Ayuntamiento de San Antonio la llevaban los Sres. Albert y Puget.

Dichos comisionados regresaran en el vapor de mañana.

**LA REFORMA AGRARIA.**

Se conocen ya los principales términos en que consistirá la reforma agraria que poco puede afectar a nuestra isla dado que solo se considerarán latifundios las fincas mayores de 200 hectáreas si están dedicadas al cultivo y 400 si lo están a pastos.

Pocos serán los propietarios que cuenten aquí con

3 800 «turnals»; por lo tanto no hay que esperar el anunciado aumento de contribución y mucho menos la expropiación.

**TIEMPO VARIABLE.**—Ayer hizo un día variable impropio del verano.

Por la mañana sopló fuerte viento norte que levantaba nubes de polvo haciendo molesto el tránsito por las calles.

Por la tarde cayeron algunas gotas.

**Se vende** Una planta baja y un primer piso, muy bien conservados, con precio relativamente barato, frente a los andenes.

Informes en la imprenta nueva y en la de este periódico.

**Clases** de Lengua y Literatura latinas por especialista. Razón en esta imprenta.

**Se vende** Un chalet en Sta. Eulalia del Rio con cisterna, pozo, jardines de flores y verduras.

Para informes a don Mariano Guasch práctico del puerto.

**Alquilaré** Casita propia para verano.

Preferible con local para garage.

Razón en esta imprenta.

**Alquilería**

Una casa cerca de la población. Informes en esta imprenta.

**Bolados o asucarrillos a 1'75 la libra Pastelería Can Lid.**

# LA VOZ DE IBIZA

Año X.—N.º 2898

Martes 4 de Octubre de 1932

Precio 10 cts.

España 6 Ptas. tri.  
Rmérica 9  
Extranjero 12

FRANQUEO  
CONCERTADO

## EL PROBLEMA BALEAR

### LA ETERNA CANCIÓN

Suponemos que el curioso lector se habrá enterado de que ciertos elementos de Mallorca, mejor dicho, de Palma, se creyeron obligados, o poco menos, a asistir al acto de entrega del Estatuto de Cataluña, en el que fueron protegidos los presidentes de la República y de la Generalidad y que, a este efecto, marcharon a Barcelona unos centenares de mallorquines.

Nada tenemos que objetar a esta manifestación de simpatía hacia las libertades de autonomía que acababan de obtener los catalanes, por la sencilla razón de que nosotros quisieramos recabar para Ibiza y Formentera las que estas dos islas necesitan para su perfecto desarrollo y para su progreso; pero si no se ven algunos comentarios los discursos pronunciados por patrones y por barceloneses a la llegada de los primeros a la Ciudad Condal, cuyo extracto, o síntesis, hemos hallado en un telegrama que, desde Barcelona, fue transmitido a "El Día" de Palma.

«Al í, dice el despacho telegráfico, ante numeroso público, el teniente de Alcalde de Palma, señor Aguió, pronunció un discurso de salutación a Barcelona, expresando el especial interés de tomar parte en la jornada del Estatuto.

«Afirmo que Mallorca, quiere también su Estatuto y pide a Cataluña como hermana mayor, que le ayude a obtenerlo.»

«Dice que una vez conseguido este ideal debe formarse la tríada de Cataluña, Valencia y Baleares para conseguir que sea derogado el artículo 13 de la Constitución

que priva puedan federarse las regiones autónomas.»

Agregaba el telegrama que el señor Plá, concejal barcelonés, dijo que Cataluña estará al lado de Baleares y que el señor Jové, diputado de la generalidad, dió vivas a Mallorca, Cataluña y a la República.

¿Se ha fijado el lector en que cuando el señor Aguió pide un Estatuto dice que Mallorca lo quiere y que cuando habla de la tríada nombra a Baleares?

Elo es sencillamente por que sabe que el Estatuto que todos conocemos solo favorece a Mallorca, mejor dicho, Pa'm, y porque no ignora que, para lograrlo, es necesario hablar en nombre de Baleares.

Es la eterna canción, que nuestros amigos y hermanos, los mallorquines, mejor dicho, palmesanos, interpretan a maravilla siempre que tratan de obtener alguna concesión que sólo a la capital de la provincia ha de beneficiar. Se pide en nombre de Baleares; pero el provecho es único y exclusivamente para Palma.

Es el Problema Balear, siempre latente y nunca resuelto, por dejación y por indiferencia de los naturales de Menorca, Ibiza y Formentera y de las poblaciones de Mallorca que no son Palma.

Celebramos, no obstante, que el señor Plá diera una lección de unión balear al señor Aguió y lamentemos cordialmente que el señor Jové, contagiado de mallorquinismo, por las palabras del concejal palmesano, al dar sus vivas nombrase únicamente a la mayor de las Baleares, como si era la provincia entera.

Ibiza y Formentera, entendiéndolo bien, no quieren ir ni con Cataluña, ni con Valencia, ni con Mallorca, porque poco o nada les deben y porque si solos los dejaron hasta ahora catalanes, valencianos y mallorquines, sólo desean vivir en adelante, sujetas exclusivamente a la España única y grande que de todo corazón deseamos los hijos de las Pythias, como buenos y entusiastas españoles.

La división administrativa de la provincia balear nos brinda un lisonjero porvenir y por lograrlo somos capaces de los mayores sacrificios.

¡Viva España! y ¡Viva el archipiélago de las Pythias! en mala hora agregado a las antiguas Baléares.

BARTOLOMÉ DE ROSELLÓ

### Panorama político

### El sentido que hace falta

Frecuentemente, cuando comentamos sobre política con uno u otro individuo, observamos en él cierto fanatismo sectario. Este individuo es el que mas abunda hoy. La falta de serenidad que hay en las propagandas, la demagogia existente en cada doctrina, ob tiene estos adictos entrañables que tanto perjudican la vida nacional.

Este tipo de ciudadano es en la clase obrera donde más se encuentra. Esto es muy explicable, dada su ingenuidad. Su espíritu, generalmente sin inquietudes, inofensivo, normal, metódico, con escasas antenas sensitivas, es sumamente dócil a la convicción. Un ideal socialista cualquiera que halague mucho su natural egoísmo económico, le convierte rápidamente en discípulo pronto al fanatismo. Es una paradoja.

## Banco Vitalicio de España Compañía de seguros sobre la Vida La más importante de España

Esta importancia viene explicada por la suma de 135.227.900'30 pesetas que constituye sus fondos de garantía en fin de diciembre de 1931, cantidad superior en 8.908.301'28 pesetas, a la que integraba los de 1930

Durante el ejercicio ha emitido 4.037 pólizas que representan un capital de 70.519.186'70 pesetas en superior 1.800.224'80 pesetas a las que emitieron en 1930, no obstante las circunstancias poco favorables al desenvolvimiento de este Ramo del seguro que concurren en 1931.

Su cartera de capitales asegurados con la aportación de estos nuevos contratos, se fija en 1931, en 411.185.754'56 pesetas, y las rentas vitalicias inmediatas, en 619.831'93 ptas.

Las primas de Seguros de Vida devengados durante el ejercicio han sido también superiores a las recaudadas en 1930, pues éstas importaban 18.127.894'76 pesetas y las 1931 han importado 19.538.259'38 pesetas.

Por todos conceptos ha satisfacción a sus asegurados vida durante el año la suma de 10.511.006'02 pesetas.

El ejercicio de 1931 arroja unos beneficios que se elevan a 1.654.701'48 pesetas. La Compañía, constante en su costumbre de proceder al reparto de las ganancias sociales dando preferencia a robustecer el haber social, ha destinado el 70'10 por 100 de las mismas, esto es, 1.159.971'17 pesetas al aumento de sus fondos de garantía que, como se ha dicho, se elevan, después de efectuadas las anteriores asignaciones, a 135.227.900'30 pesetas.

El dividendo repartido a los accionistas ha sido de un 6 por 100 del capital desembolsado.

Tanto la estimación de los valores mobiliarios como de los inmuebles se ha efectuado con sujeción a las normas dictadas por la Inspección oficial de Seguros.

### Inspector en Ibiza Miguel Tur Roig Secretario Ayuntamiento Sta. Eulalia del Rio

El obrero, sencillo, ingenuo, espíritu blanco, participa fácilmente de los extremismos nefastos.

El comunismo soviético, la anarquía, el socialismo, es decir, todos aquellos ideales de engañoso evangelismo, abstractos, disfrazados de realidad, pero poseedores de «una» verdad, han embaucado profundamente al proletariado. El comunismo, sin adictos concretos, ha tenido creada una atmósfera propicia en todo el mundo. En esta difusión colaboraron eficazmente el libro, el cine y los periódicos que congeñeros, de una manera lamentablemente dolorosa, puesto que les impulsaba sólo un afán lucrativo, sólo la lucha particular por el sustento.

Y ahora lo indiscutiblemente cierto es que el régimen soviético está universalmente desprestigiado. La desviación que el conflicto chino-japonés tiene por la red política de la dictadura bolchevique ha sacado a la superficie un absolutismo y una hostilidad bélica que estuvieron años ocultos en el fondo. Quizá Lenin y compañeros tuvieron la conciencia diáfana y el impulso noble al encender la revolución pero hoy la política del Gobierno de Moscú ejerce ardores guerreros, ignominias y esclavitudes más odiosas que las inherentes a las más execrable de las dictaduras monárquicas. Tenemos ejemplos vivísimos en la persecución infame que hace la tiranía del Kreamlin con los campesinos mol-

EN ESTA IMPRENTA

35

# EXCELSIOR

SUSCRIPCIÓN

Ciudad, año, 5 pesetas.  
Fuera, id, 6

NUM. SUELTO  
10 CTS.

FRANQUEO  
CONCERTADO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
CASTELAR, 33. 2.º

SEMANARIO CATÓLICO

Año II Núm. 57  
Diza 24 de Septiembre de 1932

LO QUE PODRÍA SER DE ACTUALIDAD

## Las derechas ibicencas

Hay derechas en Ibiza. Es una verdad política y de sentido común. Sin ser nosotros órgano de ningún partido de ellas determinadamente, escribimos esta editorial enderezada a las mismas por creer que piensan como nosotros pensamos y que no van a dar una interpretación impropia o torcida a estas líneas y menos decir que nos metemos donde no nos importa.

EXCELSIOR nació, sí, para defender la verdad católica y orientar en este sentido a sus lectores. En realidad, esta es su única razón de ser. Mas como católico y derecha, en el verdadero sentido de ambos conceptos, son palabras que hoy han llegado, por las circunstancias, a ser sinónimas, así en lo religioso como en lo social y político (sin que en este último aspecto entre, según criterio de la Iglesia, la forma de gobierno), creemos que no solamente podemos sino que debemos hablar de las derechas ibicencas; y esta vez no para definir doctrinas y aclarar conceptos de que no tienen conocimiento muchos de los que nos leerán, sino para ofrecernos a las derechas auténticas, que, por defender en primer lugar la Religión, tienen ya todo nuestro cariño y adhesión entusiasta y sincera.

En Ibiza fueron los del Partido Social Agrario los primeros que desenfundaron la bandera del catolicismo en la política. Y ciertamente han logrado que les sigan buen número de isleños.

Los tradicionalistas, por su parte, aunque no organizados todavía como agrupación política en la isla, sabemos que trabajan también para ver de formar el Partido. Todo conduce a convenirse de que las derechas son fuerza en la isla. Y nosotros creemos que lo que falta es más organización y propaganda del ideario de cada partido con el fin de que el pueblo se convenza plenamente de la alteza de los principios derechistas.

Naturalmente que EXCELSIOR no será ni agrario ni tradicionalista. Será ambas cosas a la vez, porque EXCELSIOR es un semanario católico, pero de ninguna manera órgano de determinado partido. Nuestro colega «La Voz» en su número del jueves aboga claramente por unas derechas netamente republicanas y cita a los progresistas y conservadores que acudieron al Sr. Maura. Nosotros creemos que lo de republicanas es lo de menos; pero no podemos creer, después del fracaso del liberalismo conservador, — es el derrochismo de Miguel Maura — en las derechas a que alude el colega. Estas derechas han sido la mayor calamidad que ha sufrido España. No obstante, podría llegar el caso de ser conveniente y aun necesario una unión de estos partidos (progresistas y conservadores) con las derechas verdad, bajo un fin común y obligado.

En todo caso importa grandemente que no prevalezcan los tiquismiquis, sino la Causa común a las derechas legítimas y auténticas. Y si es necesaria, el día de mañana, la unión de las fuerzas afines para formar un frente único contra los partidos de izquierda, allánense obstáculos y vézansse dificultades.

Las derechas ibicencas tendrán en nosotros, como católicos, todo el apoyo y el calor que podamos prestarles desde las columnas de EXCELSIOR.

## IBICENCAS

*Los niños colocados*

Siempre oímos hablar de los niños abandonados por las calles de Ibiza. Se increpa a los padres porque no cuidan de ellos y a las autoridades ora porque no obligan a aquellos para que cumplan su obligación de enviarlos a la escuela, ora porque no procuran que haya suficiente número de estas. Esto está muy bien. Verdaderamente es triste pensar en el destino de tantos niños cuya única vivienda es la calle. Da lástima pensar en lo que el destino reserva a estos muchachos, hombres del mañana, que únicamente en la calle encuentran su formación.

Pero no sabemos si es aun más triste el destino de estos otros niños que a los nueve o diez años ya se les encierra en un taller o en una tienda. Y de estos hay muchos en Ibiza. En imprentas, herrerías, carpinterías, etc., hemos visto niños, cuyos ojos revelan todavía la ingenuidad de la niñez y cuyas manos en cambio demuestran que su ocupación principal no estriba, como debiera ser, en la educación de su inteligencia y corazón. Contra esta plaga, no hemos oído levantar la voz de nadie. Y no obstante lo creemos un crimen como el del abandono de los niños en plena calle. Crimen de los padres que por unas miserables pesetas que en nada remedian su aflictivo estado, permiten en sus hijos el atrofiaamiento de las nobles facultades del alma y el excesivo y prematuro desarrollo de las bajas pasiones del hombre. Crimen de los patronos que nunca debieran admitir en sus negocios y trabajos, muchachos menores de trece años.

No queremos ahondar en los motivos que les impelen a servirse de muchachos de tan poca edad. Pero souroja pensar que muchas veces se paga a estos niños con pocas pesetas, el trabajo mismo que, hecho por un joven, valdría el doble.

Por hoy basta lo afirmado. Pedimos respeto al niño. Exigimos el cumplimiento de la ley. Los niños, ni en la calle ni en un taller. O en casa o en la escuela.

*El puerto de San Antonio*

Dedicamos hoy unas líneas a ese pueblo progresivo y de sanas costumbres, que alimenta risueñas esperanzas de grandeza por lo que es en sí y por su situación inmejorable frente a las costas de la península, España, la Patria de nuestros amores. San Antonio es de Ibiza y es natural que como ibicencos sintamos las necesidades de los pueblos y nos hagamos eco de sus aspiraciones.

Sería difícil saber las veces que ha hablado la prensa local de la necesidad de que el puerto de San Antonio fuera dragado. No lo fuera menos enumerar las promesas que no ser atendidos en esta mejora urgente, hicieron nuestros diputados de algún día, mejora que prometieron trabajar también personajes que ostentaron representación oficial y los cuales pudieron personalmente darse perfecta cuenta de la justicia de la encomienda que les hicieron los sanantonienses, confiados que serían complacidos.

No se ha hecho nada todavía ni vemos camino de lograr tan importante mejora. Y esto no puede ni debe quedar así. Cuando se conceden cantidades considerables pa-

va carreteras en Mallorca (Ibiza no es Mallorca, señores) y para arreglo de puertos en la misma isla—que no es Baleares—, creemos que lo menos que se puede hacer es destinar la suma indispensable para el dragado, parcial a lo menos, de ese puerto que ya los romanos apellidaban *Magnus* y que nosotros creemos reuniría fácilmente inmejorables condiciones para el comercio y la comunicación con el continente.

Indudablemente que la avalancha de turismo es en San Antonio la más numerosa. Pues bien, con el dragado del puerto, la atracción del turista fuera mucho mayor y con ser ya muchos los que se establecen en la pintoresca villa, San Antonio adquiriría en algunos años el aspecto de una urbe en la vanguardia del progreso.

No creemos en la demeracia del nuevo régimen, si San Antonio no consigne sea atendido este su anhelo, no por antiguo menos sentido, de ver dragado su puerto, el más grande de la isla, el magnífico *Portus Magnus*.

## LOS PERIODICOS

(Continuación de «La Prensa»)

Decíamos «ayer», que el ochenta por ciento de prensa que actualmente se edita en España, lo es por la C. I. A. P. (Compañía Ibero-Americana de Publicaciones). Y habíamos dicho antes, que esta C. I. A. P. no es otra cosa que una empresa editorial de carácter judío y rubiosamente antieristiana. Quedo, pues, sentado cuanto dijimos en nuestros anteriores comentarios, y digamos hoy algo referente a la «prensa periódica» y de un modo especial a la «diaria». Los católicos, contamos

# EXCELSIOR

SUSCRIPCIÓN:

Ciudad, año, 5 pesetas.  
Ejemplar, id., 6

NUM. SUELTO  
10 CTS.

FRANQUEO  
CONCERTADO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
CASTELAR, 30, 2.º

SEMANARIO CATÓLICO

Año III. Núm. 78.  
Ibiza 18 de Febrero de 1933

## La responsabilidad del momento

A los de arriba y a los de abajo incumbe reflexionar sobre el momento presente. Vivimos días de intensa actividad destructora de lo que impropriamente han venido en llamar moldes viejos. Como si no hubiera nada que conservar y fuera indispensable levantar una nueva civilización, otra democracia sobre ruinas de un pasado que tuvo sus fastos gloriosos a la par que sus errores políticos, que analizará la Historia, los que podríamos llamar pseudo-reformadores se aprestan a dar el golpe. Van saliendo leyes cuyo objeto inmediato es la implantación de nuevos sistemas y doctrinas religioso-sociales, y es natural que siendo el hombre el sujeto de la ley, ésta vaya produciendo los sustantivos efectos previstos o intentados por el legislador.

Y esto que todos lo estamos viendo y observando en el lar de la madre España, no puede pasar desapercibido ni en la causa ni en los efectos ni en la parte de responsabilidad que a todos los españoles nos toca.

Si el panorama nacional es de una realidad inquietante, si el fren de los acontecimientos políticos, religiosos, sociales y económicos sigue su marcha como ahora, de estación en estación sin hacer una parada de serenidad y cordura y sin saber los que contemplamos su marcha el término del viaje, tenemos sobrado motivo, los que nos hallamos al lado del camino, de preguntarnos quiénes son los responsables de la loca carrera de ese tren imaginario, pero de sobrada aplicación práctica, si los viajeros que en él se hallan o los que somos culpables de que aquellos se lanzaran a una aventura cuyo fin parece ser el caos, el abismo, la nada.

Y decimos sin temor a equivocarnos que esos viajeros, a saber, los que empujan el gobierno de la nave del Estado, son los primeros responsables. ¿Quiénes si no son los que día tras día vienen haciendo leyes que pugnan con la opinión, esa opinión que creyéndose un día sería mejor gobernada, ahora protesta contra la revolución, contra ese estado de anarquía, de persecución y de arbitrariedad que es un continuo vaivén al Derecho y a las sanas libertades de los pueblos?

Ha sido necesaria la obstrucción a la obra del Gobierno, hecha por quienes no han renunciado a ninguno de sus principios tan avanzados como los de aquél (sólo les sorprende el procedimiento o la táctica) y por los mismos o quienes los duelen ya la República, para que nos diéramos más perfecta cuenta del alto grado de responsabilidad que cargan los dirigentes de la política gubernamental. Temen hasta por la existencia de un régimen que ellos mismos implantaron; sienten gravitar sobre sus conciencias la abrumadora responsabilidad contraída por un período pre-revolucionario y unos cuantos meses de apogeo republicano-socialista desde las esferas del Poder y de las Cortes.

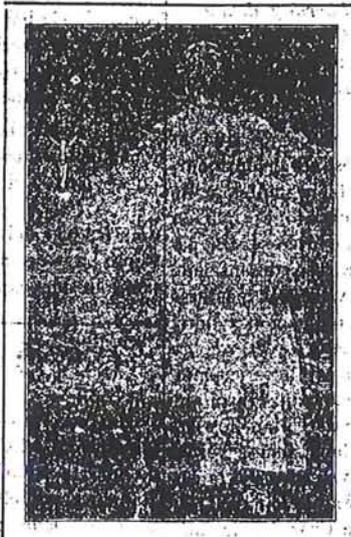
¿Quiénes más son los principales responsables? No pueden serlo las derechas organizadas, las que hacen una terrible oposición a ese ambiente que lo mismo viene del Parlamento que de las masas envenenadas, los que pro-

claman en sus propagandas de Norte a Sur y de Este a Oeste de España todo lo contrario de lo que ha predicado y predica la revolución.

Los responsables son también—ojalá lo entendieran para rectificar y sumarse al avance de la reacción—aquellos españoles que hacen una labor negativa y de oposición a la obra de restauración de nuestras tradiciones y de nuestros laureles siempre vinculados al abrazo de la Cruz y de la España inmortal. Entiéndanlo los católicos que obstaculizan el triunfo de las democracias católico-sociales, y no quieran continuar siendo responsables de la tragedia cómica dramática que presenta el izquierdismo fracasado en toda nación civilizada.

Los católicos siempre a la derecha bien definida y luchando por el ideal.

A las izquierdas algún día el pueblo les hará la justicia que se merecen.



S. S. EL PAPA PIO XI a quien en el décimo primero aniversario de su Coronación el mundo católico ha rendido tributo de admiración y cariño.

EXCELSIOR se complace manifestar a S. S. en la persona de su representante en Ibiza, nuestro amado Sr. Obispo, su adhesión inquebrantable y su deseo de que Dios le dé vida por muchísimos años.

## Cuestiones Apologéticas

EL PAPA  
XXIV

Dejadme hoy que dé salud a mi pobre corazón, para entonar un himno al Papa. A este viejo de setenta años, que robustecido por las

excursiones que durante su juventud hizo por las altas montañas de Italia, tiene su corazón abierto como un piano a todos los vientos.

del amor; sus músculos fuertes como la nieve perenne y sus ojos avezados a desafiar al sol cara a cara. Dejadme que le cante, a este Sumo Sacerdote del Cristianismo, monarca universal, que llamándose Pío, se llama también Pedro por ser después de veinte siglos su sucesor. A este hombre que rompe en sí de una manera incomparable, toda la inmundicia del Vicario de Cristo y toda la humildad del criado de los criados como así se llama siempre que escribe. A este hombre, que nació en la oscuridad hoy está elevado al trono más visible del mundo. A este hombre que, sin ser Dios, tiene el poder de Dios. A este hombre, el único que, en virtud de lo que dijo Cristo a San Pedro, puedo indicarnos sin temor de equivocarnos, el verdadero camino del cielo. A este hombre que es el fundamento de esta Iglesia Cristiana, ante la cual, en doctrina, en mártires, en sabios, en santos, todas las otras religiones quedan en su comparación como una gota de agua ante el mar. A este hombre al cual verle es una gracia de Dios y el oírle un acicate de nuestras lágrimas. A este hombre en fin que, llámese Pío, o Pedro, o Inocencio, o Juan o como se quiera, es la garantía más firme ante nuestros ojos, de la perennidad de nuestra Iglesia, de la no caída del cristianismo, de la no pérdida de nuestras almas, de la derrota, total, absoluta, fulminante de tantos enemigos nuestros, de la confusión de estos pobres pigmeos españoles, que se atreven a pensar que con sus leyes tiránicas y perseguidoras van a poder más que once persecuciones romanas. Viva el Papa! Viva el Papa! gritamos todos los cristianos. El es el sucesor de Pedro. Y a Pedro dijo Jesucristo, el fundador del Cristianismo: Tu eres piedra, y sobre esta piedra yo fundaré mi Iglesia y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella.

N. TIBAU

# EXCELSIOR

SUSCRIPCIÓN

Ciudad, año, 5 pesetas.  
Fuerr, id, 6

NUM. SUELTO  
10 CTS.

FRANQUEO  
CONCERTADO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
CASTELAR, 80, 2.º

SEMANARIO CATÓLICO

Año III

Núm. 79

Ibiza 25 de Febrero de 1933

## La guerra está declarada

Han pasado a la historia aquellos días en que convivían pacíficamente, sin combates de lucha de clases, en mutua comprensión y buena armonía y hasta con vínculos de fraternidad cristiana, los hijos de España. Confesemos que el gastado tópico «la pacificación de los espíritus», que empezó a tener carácter oficial en los días del Gobierno Berenguer, es hoy, por imperativo de las circunstancias, algo exótico, de ninguna eficiencia real que coopere a la solución de los gravísimos problemas racionales. Fué Arana el que, oponiéndose al sentido propio y textual de aquellas palabras, dijo solemnemente: «que se pacifiquen ellos». Y desde entonces se agudizó más la división, aumentó el estado de guerra, quedó más patente un estado de opinión adverso al Gobierno, a la vez que éste declaraba que «no le importaba la calle».

La declaración de guerra está, pues, hecha. La gran mayoría de los españoles—el 90 por 100 de los que se sienten heridos, según Basilio Alvarez—tienen enfrente una reducida minoría a la cual es necesario derribar legalmente el día que el cuerpo electoral llegue a las urnas. Los intereses de la calle—qué para los buenos españoles no pueden ser indiferentes—son hoy los intereses de la Religión y de la Patria. Nuestra fe y nuestro patriotismo ha de cobrar nuevos bríos y hemos de sentirnos fuertes para oponernos a los que de una manera o de otra están llevando a España a la ruina. ¿Por ventura no está el Gobierno hace tiempo abusando de la paciencia de los católicos, que nos hemos portado hasta hoy con toda corrección, limitándonos a la protesta respetuosa y enérgica cuando se han pisoteado nuestros derechos y se profana ha el santuario de nuestras conciencias? Quisiéramos que todos los católicos—y lo decimos por nuestros hermanos de Ibiza—penetraran en los planes del Gobierno, meditaran sus palabras cuando hablan de la Iglesia, y analizaran los hechos, lógicos en tales planes y en tales palabras, para que comprendieran, como nosotros, que no se puede tener nada con este Gobierno y que es absolutamente necesario oponer una resistencia enérgica contra todas aquellas leyes que pugnan con la verdadera Libertad y el Derecho natural. A una declaración de guerra, otra declaración opuesta, prudente, pero decidida y enérgica. Ha sido el Estado quien ha ofendido y ofende a los católicos que son la gran mayoría de los españoles y han de ser los católicos los que han de vengar todas las ofensas inferidas al pueblo católico y español.

Creemos sinceramente que hay en Ibiza muchos católicos cobardes—no queremos calificarlos de traidores ni hacemos alusiones personales—que pactan con los no católicos y hasta cooperan a sus obras de carácter neutro o marcadamente laico y sectario. Y esto no puede continuar sin que se deslinden los campos. Católico íntegro, que no entra en componendas con los adversarios mas que con el fin de convencerlos, sí. Católicos tímidos, contemporizadores, que fácilmente caen del lado de la con-

viencia personal, no y mil veces no. Estos tienen buena parte de culpa de que los buenos, los leales, los fuertes, los valientes, sean ahora perseguidos y tratados como parias.

La guerra está declarada. Las hostilidades vinieron primero de este régimen que se dice democrático, liberal y que ya hemos visto en que ha parado el respeto a la democracia y a los principios liberales.

Sólo falta que los nuevos cruzados se apresten a tomar las armas—no es que que queramos encender la guerra civil—y que ningún armado caballero del ideal vuelva atrás, enfunde la espada, una vez camino del combate, frente al enemigo, que hace tiempo nos está combatiendo sin que nosotros le ofendamos ni siquiera midamos con él nuestras fuerzas para defendernos.

Ya estamos en marcha. Adelante,

## Como ven la Ley de Congregaciones Religiosas desde Inglaterra

«The Birmingham Post», periódico el más importante de Birmingham, ciudad populosa y la más importante también después de Londres, publica unas interesantes afirmaciones sobre la situación de España enviadas por su enviado especial a Madrid. Es de advertir que el periódico es protestante y que nosotros extractamos solamente algunos de los más importantes párrafos. Dice así:

«La discusión en las Cortes de la Ley de Congregaciones viene a ser uno de los más graves y delicados problemas provocados por la República. Su discusión requiere una gran libertad de prejuicios y no creemos sea ésta la virtud predominante en las Cortes Españolas. Es de temer un nuevo agravio a los sentimientos religiosos, cosa que pudiera haber evitado el Gobierno, quedando con todo esto demostrado que es incompatible la República Española con la libre práctica de la religión católica.»

La causa de todo es que el Gabinete está controlado por tres Ministros Socialistas que se creen comisionados por sus electores para

hacer una campaña profundamente antirreligiosa.

«Lo bueno es que con ello se ataca a la misma Constitución aprobada por esos mismos señores, que dejan a un lado la Constitución cuando ésta no sirve o contraría a sus propósitos. Así por ejemplo ordena la Constitución que ningún ciudadano sufrirá prisión sin previo juicio y sentencia judicial. Lo mismo se afirma en lo referente a los delitos de prensa, suspensión de periódicos, etc. También prohibe la confiscación de bienes y propiedades. Todo esto no asusta a los enemigos de la Iglesia pues hacen de ello tabla rasa. En cambio cuando se trata de pisotear los derechos de la Iglesia y los creyentes, se agarran a la Constitución para aplicarla de la manera más rigurosa posible. En honor a la verdad hay que decir que son incomprensibles los procedimientos seguidos por los demócratas españoles.»

### Una ley tiránica

Tal como se pretende legislar con la nueva Ley de Ordenes Religiosas es necesario confesar que se trata de un hecho «tiránico». Se lini-

ta el derecho de poseer bienes en número ilimitado y eso es una cortapisa a los derechos individuales consagrados por todas las legislaciones. Por otra parte, cualquier sociedad de carácter mercantil está autorizada para vender, alquilar etc. su patrimonio y en cambio Asociaciones beneméritas del pueblo y de la Cultura Patria, como son las Religiosas, se ven privadas de este elemental derecho de propiedad vigente en todo país civilizado.

### El vandalismo en acción

El destrozo causado por los incendiarios en estos 18 meses es horrible. Se han quemado iglesias como las de D.ª Mencia de Córdoba. La Sevillana de Analeazar que contenía preciosas obras de arte de los famosos tallistas españoles del siglo XVI de inapreciable valor. En Sevilla tan sólo, 6 iglesias, que contenían preciosas obras de pintura admiradas por el mundo entero y consideradas como de las mejores existentes en el arte pictórico mundial, han sufrido daños irreparables por el fuego.

Lo bueno es que esta obra vandálica la han ejecutado mandatarios de organizaciones que profesan el establecer un Régimen de libertad en España. Como consecuencia de estos actos vandálicos el país va desaparecer gran parte de su Tesoro artístico e histórico.

Eso barbarismo organizado, esto es lo más grave, presenta a España como Nación degradada, a los ojos del resto del Mundo civilizado.

No es ciertamente el Gobierno cuya debilidad y dejación en innumerables casos es bien notoria, quien puede ofenderse por el calificativo de Vandálica aplicado a la Nación Española, pues en el

Calle de Tauris 6 6-3-15 Barcelona

# EXCELSIOR

SUSCRIPCIÓN  
Ciudad año 5 pesetas  
Nu. 10, 0  
NUM. SUELTO  
10 CTS.  
FRANQUEO  
CONCERTADO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
CASTELAR, 30, 2.º

SEMANARIO CATÓLICO

Año III

Núm. 83

Ibiza 25 de Marzo de 1933

## DEL MOMENTO Fascismo

Indudablemente que va ganando actualidad esta moderna organización nacional, aunamiento, a la vez, de fuerzas colectivas al servicio del País, que se llama el fascismo. Aunque no lo quieran creer—porque les pesa—los comunistas y los socialistas y todos aquellos que continúan siendo muy débil sostén del régimen parlamentario republicano en España, se imponen la verdad en este punto. El hecho de que haya sido prohibida la libre circulación del primer número del semanario de los católicos que han visto en los socialistas la naciona organización, nos confirma en nuestro aserto. La dictadura republicana—dirigimos hablando a Lerroux—ha hecho posible el fascismo. Nosotros añadimos que hoy, en España, la mayoría política es de tipo fascista por la sencilla razón de que esta mayoría vive sin ningún contacto ni afinidad política, con el régimen republicano. Los gobernantes y el consiguiente está en la oposición a la obra de los honrra de la República. La mayoría divorciada del Parlamento, es el fascismo.

No dudamos afirmar que es el fascismo una medida excepcional, que reviste todos los caracteres de cruzada general en las naciones donde impera. En Italia, ha dado el fascismo la batalla a la masonería y el triunfo, de las cumbreras negras no se le ha hecho esperar. Mussolini, el orgulloso, fantástico y loco, ha pasado de las grandes yerbos, que ha tenido la nobleza y la gallarda de confesar, está llevando hoy a Italia por los caminos del progreso y de la libertad. En Alemania, es reciente también la exaltación de un hombre, fascista a la altura del Poder. Hitler es hoy el hijo de Alemania. Pero nadie es una incógnita y menos para los alemanes que van en el canciller al salvador de la nación, al restaurador de las glorias imperialistas, un fuerte muro de contención contra los excesos de los empujones de Moscú. Por otra parte, no es poca la semejanza del estado actual de España con Alemania a la venida de Hitler. La izquierda comunista y anarquista que llevó a cabo el incendio de los conventos en España es la misma que incendió el Reichstag en Alemania. La influencia internacional del judaísmo se recuerda aquí y allá. La guerra contra el marxismo es en Alemania sin cuartel y sí en España no se nota tanto la ofensiva es porque todavía gobiernan ellos, los marxistas. Por eso esperamos las elecciones que nos hará de dar un notable triunfo, si llegan algún día a celebrarse.

No digamos nada de la secta masonica que tiene en nuestra España muy numerosa representación a juzgar por los centros y pique de diputados masones. La masonería por sí sola hace posible el fascismo en España. Todo español sabe hasta donde llega la influencia sectaria de los hijos de la Vinda. Las leyes persecutorias a la Iglesia y todo el maltrato de catástrofica está llevando a España al borde del abismo, con tanto, es de las sociedades secretas masonicas judias.

¿Qué de extraño, pues, que se habla de fascismo si toda buen patriota, por el solo hecho de protestar la po-

lítica de un Gobierno fracasado en todos los aspectos de la vida nacional, que lleva y llevará la mancha de los fascistas en Casas Viejas, es ya un español que viste camisa azul?

Todos debieran saber que la reacción ciudadana contra el estado actual de cosas no es más que un elemental deber de patriotismo. Por esto si esta reacción es el fascio, nosotros nada tenemos que oponer.

Nuestro españolismo grita y pide a Dios que se opere pronto la redención de la Patria.

Ya hace tiempo que nos duele España.

## En el segundo aniversario de EXCELSIOR

El día 29 se cumplirán dos años de la salida del primer número de EXCELSIOR. De aquel primer número que hoy en día, palpitando emociones y esperanzas, de aquel número que no sabemos si sería flor de un día, o principio de una serie interminable. De aquel primer número, por fin, que, pensando reproducirlo todos los meses, ante la buena acogida del público, tuvimos que editarlo cada quince días primero y cada semana después.

Dos años de continua y nunca interrumpida publicación nos han costado, mucho trabajo, bastantes sacrificios y han puesto nuestra voluntad a prueba. Durante este tiempo, si alguna vez la contrariedad ha llevado a nuestras almas el pesimismo, hemos de confesar que el aumento constante de suscritores y las felicitaciones abundantes y valiosas que nos han llegado, nos han compensado en la creencia de que con EXCELSIOR hemos hecho una labor útil y provechosa para los intereses católicos de Ibiza. No creemos haber hecho una cosa inútil, ya que nos ha dado la posibilidad de habernos comunicado alguna vez, pero juzgamos que nuestra recta intención y buena voluntad han supuesto todos los esfuerzos que los ha habido. Hoy, al publicar el número de nuestros católicos, confiamos que estamos satisfechos, satisfechos de nosotros mismos y satisfechos de los católicos de Ibiza.

En dos años, hemos doblado nuestras suscripciones, y las últimas impresiones son de un optimismo afirmado. Parece realmente que la bendición que nos dio el Augusto Pontífice al Papa Pío XII, ha dado a EXCELSIOR frutos de verdadera plenitud.

No queremos empero dejar de comunicar a nuestros lectores la tristeza que sentimos cuando, en primer término, no pudimos llevar a la práctica nuestros deseos de hacer EXCELSIOR bisemanal.

Nos pusimos como condición, no aumentar el precio, módico precio de la suscripción y nuestras cálculos han resultado fallidos. Reconocemos que sobre los católicos pesan hoy gravísimos deberes y por esto no nos atrevimos a cargar más su presupuesto económico. No obstante tenemos el gusto de comunicarles que no nos falta mucho y que confiamos que Dios nos proporcionará algún bienhechor que haga posible la realización de nuestro sueño. Qué satisfacción si pudiéramos anunciar para pronto la publicación de EXCELSIOR, bisemanal. Estamos seguros que, de ser realidad, con los proyectos que tenemos, EXCELSIOR sería el periódico ideal para los ibicencos.

Pero, hágase o no, nosotros continuaremos trabajando, hijos los ojos en Aquel cuyo es todo honor y gloria. Y en el bien espiritual de nuestros hermanos de Religión y de Patria.

## De los pueblos San Carlos

El domingo día 19, se celebraron en esta parroquia solemnes cultos suaresmales.

Por la mañana solemne oficio con sermón a cargo del elocuente orador sagrado Muy Ilmo. Dr. D. Amadeo Colom, Canónigo y Secretario del Obispado y por la tarde rezo del santo Rosario, solemne Via-Creis cantado por niños del catecismo parroquial y sermón a cargo del ilustre Dr. Colom. Tanto por la mañana como por la tarde hubo gran gentío.

Es propósito de los organizadores de dichos piadosos actos, continuarlos en los siguientes días.

Con gran solemnidad se celebró el día 19, la fiesta del Titular de esta parroquia.

Numerosos fieles se acercaron a cumplir en las primeras misas, misa al oratorio, se celebró una cantada por el Párroco del pueblo Red. D. Vicente Ferrer, Red. D. Pascual del Santo Patriarca el doctor Cura regente de San Agustín D. D. Antonio Ferrer que glorioso, con su nobleza y virtudes, del Santo obispo, esposo de la Virgen, en la Cueva de Gostumba, se realizó la procesión, con las imágenes, acompañando todo el pueblo, en un momento de gran animación, al decapitado, el día 19, de San Agustín.

El azar, dijo Víctor Hugo son los postres que fabrican los diablos para los estúpidos que se los comen.

Anunciar en EXCELSIOR

# EXCELSIOR

SUSCRIPCIÓN

Ciudad, año, 7 pesetas.  
Fuera, id, 8

NUM. SUELTO  
10 CTS.

FRANQUEO  
CONCERTADO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
CASTELAR, 30, 2.º

PERIÓDICO CATÓLICO BISEMANAL

Año III Núm. 135  
Ibiza 14 de Diciembre de 1933

## ¿Conviene un Mussolini en España?

Parece increíble, pero es la verdad. Una evolución política como la que ha conocido España en doce años, no tiene parecido en la historia Universal. En un momento en que todos los poderes parecían haberse salido de sus cauces, el pueblo español calurosamente aplaudió el advenimiento de Primo de Rivera. Siete años bastaron para que el mismo pueblo español renegara de aquel y, en una votación fantástica, derrumbara lo que él había creado y lo era secular, la Monarquía. Dos años han bastado para que, sinó la República, sus mas representativos hombres se hayan visto repudiados por el pueblo español. En los escaños del Congreso se sientan el hijo del dictador, dos ministros suyos y hombres que llevan en su ideal todo lo que dice antidemocracia. Y como si al pueblo español no le bastara esto, hoy tienen muchos ciudadanos a flor de labio esta pregunta: ¿vendrá por fin un Mussolini? No sabemos lo que los futuros historiadores dirán cuando se ocupen de la España de nuestros tiempos. Nosotros empero que, de la historia actual tenemos que participar, forzoso es que también, sin entretenernos en divagaciones filosóficas, nos pongamos en guardia y preguntemos: ¿es posible arreglar esto sin un Mussolini? ¿Será también necesario aquí la mano férrea de un hombre valiente y decidido?

En teoría, abominamos de las dictaduras. Nos place la democracia santa, no absoluta. Reconocemos los derechos de todos y nos repugna esta divinización de un hombre y de un estado, como se ha hecho en Alemania, Italia, Portugal etc. Amamos la libertad.

Pero esto en teoría. En la práctica empero, no es la idea la que gobierna, es el hecho. Y el hecho es que la situación en España se nos va poniendo de tal modo que, tenemos que pronto, a la pregunta que encabeza estas líneas, tendremos que contestar que sí. Razonemos.

Nos espantaría hoy la guerra civil, carlista del pasado siglo y si la viviéramos, soñaríamos con un general que lo arreglara definitivamente. Una tal guerra, destrozaba la nación, desgarraba las ciudades, cubría de sangre y de luto muchos hogares. Pues bien; las víctimas de la guerra de los siete años no fueron tan numerosas ni mucho menos como las que contamos en España de doce años a esta parte. Vivimos en una verdadera guerra sin cuartel ni sin leyes que la regulan. Ni igualdad de campo abierto, ni prisioneros, ni plan de defensa ni protección a los indefensos ni seguridad en los neutrales ni nada en fin de todo aquello que aun en las guerras mas atroces es sagrado por pertenecer a las inviolables leyes del Derecho público.

Para salvar todo esto, ni la democracia ni el sufragio parecen ser suficientes. Tan hondo es el mal que, incluso no parece seguro el triunfo de los grandes ideales de una política cristiana. Parece como si la Patria estuviera ya en el trance de actuar en legítima defensa. Dos años de izquierdismo, han mellado toda autoridad. Hase levan-

tado un estado orgánico dentro de otro estado. Cuando el pacífico ciudadano para defenderse quiera proveerse de una arma, no encuentra medio posible. Y el enemigo en cambio, tiene pistolas y fabrica bombas y amontona metralla y petardos y mechas y todo el bogaje de combate. Y la nación se aniquila en una lucha continua contra la barbarie de unos cuantos que, en la oscuridad de un laboratorio clandestino, con el mapa de España en las manos van señalando día tras días, el mácabro señal de la muerte.

Dios salve a España; El ilumine a los gobernantes. Decídanse estos nuevos adalides a empuñar de una vez sin miedo ninguno las riendas del Poder. Prueben si son a tiempo de, usando de medios ordinarios salvar a nuestra Patria. Y si no lo logran, entonces sí que tendremos que gritar: ¡Aquí falta un Mussolini!

## Estampas payesas

A los jóvenes esposos Ramón Palau y Antonia Torrès:

Tardo de Diciembre. Ha recién llovido y patinan las ruedas del auto por la rosta carretera. En el cielo, rasgos de nubes que cambian de forma al impulso del viento y semejan, a veces pueblo en el lejano horizonte. Quieto el mar, las barcas salen a la pesca. Lloran los árboles sus últimas lágrimas, y ladra un perro a mitad del camino ante un enemigo invisible.

La Iglesia es blanca. Antiguo torreón, hoy es el baluarte de la civilización cristiana. Es la amiga de los olivos y las mieses. A ella acuden, ancianos y niños, con la curiosidad pintada en los ojos.

Si blanca es la Iglesia, abigarrada es la comitiva. Visten las mozas lo mejor de sus roperos y cuelgan de sus pechos las mas ricas prendas.

Hay bodas y los novios reciben las primeras felicitaciones. Va a plantarse una nueva vid en la viña del Señor. El vino será bueno

porque cristiana es la savia que por ellos corre.

Bendice el sacerdote la unión indisoluble. Danse ellos la mano para, juntos, trabajar, amar y servir. Míranse sus ojos preñados de lágrimas y ábrese sus labios para decir el ¡sí!

Antes de despedirse de los viejos, hay que pedir perdón. Emoción en nuestra alma. ¡Pueblo de tan santas tradiciones, no puedes morir! Aquella bendición del padre, nos recuerda la de Abraham de Isaac y de Jacob.

Camina la comitiva hacia la nueva casa. El agua bendita moja antes sus muros. Ya pura, es digna de recibir a los nuevos desposados. Chisporroteará el primer fuego esta noche y las sombras les protegerán por primera vez a los dos juntos. Presidirá su tálamo la imagen de María...

En tanto, allá, en la otra casa, los viejos, sin decirse nada, se mirarán los canos cabellos. Preñados también sus ojos de lágrimas, se mirarán. Otra hoja de la vid que salta. Pronto quedará desnuda. Los labios también se abrirán para decir un ¡sí! hasta el cielo!

N. TIBAU

## De Acción Católica

Es altamente consolador el incremento que A. C. va tomando en todas las diócesis de España, y los ópimos frutos de renovación y caridad cristiana que a su bienhechor influjo necesariamente deja sentirse en esos borrascosos tiempos de incivildad y de odios. Ahí van, como muestra, algunas noticias de las muchas que a diario vos trae la prensa.

Y copiamos de «El Correo Catalán»: Bilbao.—El curso pasado, en los doce colegios gratuitos patrocinados por la Acción Católica de la Mujer, se sirvieron 39.983 comidas durante los meses de noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo. Comieron los mas necesitados, casi todos hijos de obreros sin trabajo. El gasto de los doce comedores ascendió el curso pasado a 29.139'80 pts. Este curso son catorce los colegios donde dan de comer.

Estas Navidades, como en años anteriores, la Juventud Católica Femenina organizará la Fiesta del Arbol de Reyes para los niños de las escuelas gratuitas patrocinadas por Acción Católica de la Mujer.

¿Qué dirán a eso los reventores del pueblo?

En las demás provincias de España siguen aumentando enormemente el número de asambleas, actos culturales y de propaganda, seminarios de estudio, conferencias etc. etc. siendo en realidad el afanoso luchar para la renovación de nuestra querida Patria que tanto nos pide el Papa, por medio de la Acción Católica.

—En París acaba de celebrarse el IV Congreso de la

Presidente D. Salvador  
Mena Vivora, Comandante  
Coronel Comandante  
Militar de esta plaza  
Alcalde, D. Miguel  
Mari y Pol.

En la ciudad de Huelva a quince  
de Abril de mil novecientos trece  
y uno, bajo la presidencia del  
Comandante Coronel Comandante  
Militar de esta plaza D. Salvador Mena  
Vivora y con asistencia del Alcalde  
de D. Miguel Mari y Pol; dando  
se inmediatamente lectura del si-  
guiente telegrama del Sr. Minis-  
tro de la Gobernacion que dice lo  
siguiente: " Gobernador Militar  
Huelva = Ministro Gobernacion n° 292  
Proceda sin dilacion a constituir  
Ayuntamiento comunicandome  
cumplimiento orden."

Terminada la lectura del men-  
cionado telegrama, cesan en sus fun-  
ciones todos los Concejales de  
este Ayuntamiento.

Seguidamente fueron reemplazados  
por los tres designados por el Co-  
mité (de) Municipal de Alianza  
Republicana de esta Ciudad que  
son los siguientes:

- D. Juan Arabi Verdosa,
- D. Jose Pineda Puget,
- D. Francisco Redolat Peris,
- D. Victor Lombart Amengual,
- D. Bernardo Gur Puget,
- D. Ramon Bronet Riera,
- D. Francisco Vilas Gomez,
- D. Antonio Mari Mari,
- D. Jose Rosello Costa,
- D. Juan Roig Gur,
- D. Jaime Mut Cabdet,
- D. Andres Ros Mawesa,
- D. Joaquin Gadea Fernandez,
- D. Angel Prats Gur y don Jose Mari Mari, los cua-  
les se posesionan de sus cargos a excep.

cepción de D. Angel Prats, motivado a estar enfermo.

Acto seguido de conformidad a lo dispuesto se procedió a elegir en votación secreta entre los Sres Concejales posesionados de sus cargos a excepción de D. Angel Prats Eur.

Seguidamente de conformidad a lo dispuesto, se procede a elegir Alcalde Presidente de esta Ayuntamiento y verificado por el Sr. Presidente el escrutinio, ha dado el siguiente resultado: D. Juan Arabi Verdura, trece votos D. José Mari Mari, un voto

En su vista el Sr. Presidente manifestó que habiendo tenido mayoría absoluta le daba posesión del cargo de Alcalde presidente, entregándole las insignias del cargo, para que habiendo sido designado, posesionándose del mismo.

A continuación y con las mismas formalidades se procedió a los nombramientos de Tenientes de Alcalde, siendo nombrados primer Teniente de Alcalde D. José Mari y Mari, segundo Teniente de Alcalde D. Victor Lombart Auzengual y tercer Teniente de Alcalde D. Francisco Redolat Peris.

Seguidamente y de idéntica manera se procede al nombramiento de Síndicos resultando nombrados D. Ramón Boned Riera y D. Andrés Ros Mauresa.

Los Sres Tenientes de Alcalde y Síndicos elegidos han obtenido cator-

ce votos cada uno; posesionándose de sus cargos.

Resultando de consiguiente constatado el Ayuntamiento, en la siguiente forma:

D. Juan Orabi Verdura, Alcalde presidente  
 „ José Mari y Mari primer teniente de Alcalde  
 „ Víctor Lombart Amuequal, segundo teniente de Alcalde  
 „ Francisco Redolat Paris, tercer teniente de Alcalde  
 Síndicos D. Ramón Proneid Riera y Don Andrés Ros Mauresa.

Concejales: D. Bernardo Euz Puget, D. Angel Prats Euz, D. Antonio Mari y Mauresa, D. José Rosello Costa, D. José Puicer Puget, D. Jaime Mut Caldet, D. Francis Vilas Gomer, D. Juan Roiz Euz y D. Joaquin Gadea Fernandez.

Conforme a lo ordenado por la ley debe verificarse el arqueo de Caja extraordinario.

Después hizo uso de la palabra el Por Teniente Coronel Comandante Militar de esta plaza manifestando que se complacía el designada para dar posesión al nuevo Ayuntamiento, felicitando a todos cordialmente y termino ofreciéndose como Militar y Ciudadano haciendo votos para que todo vaya en orden y armonía en bien de la patria, siendo aplaudido.

Se levanta el Sr. Alcalde sonando un prolongado aplauso, manifestando que el pueblo español había proclamado la república y q

en nombre del pueblo soberano se habia  
constituido el Ayuntamiento. Dio vivas  
al pueblo, a la republica y a Florin, sien-  
do calurosamente aplaudido.

Y no habiendo otros asuntos de que  
tratar, se levanto la sesion; de que  
certifico.

Y a saber

Juan Matute  
Florin

~~Juan Ferrer~~

~~Pedro Bonilla~~

~~L. Puystigues~~

~~Antonio Bon~~

Juan Bonilla  
Secretario

Comision gestora  
interina.

- D. Juan Arali Norda
- " Victor Lombard Arroyave
- " Jose Mari Mari

En la Ciudad de Lima a seis  
de Mayo de mil novecientos Trece  
y una, reunieron en esta Casa  
Comunal los señores relacionales  
al margen, al objeto de dar posesion  
a los señores expresados, designados por  
el Excmo Señor Gobernador Civil de  
esta provincia como Vocales de la  
Comision Gestora interina de este  
Ayuntamiento.

Acto seguido diose lectura del si-  
guiente Oficio del Gobierno Civil de fecha  
Nº de actual recibido hoy por el Secre-  
tario que merite del tenor sigue:  
Fe: "En virtud de las facultades que  
me estan conferidas he tenido a bien nom-  
brar Vocales de la Comision gestora  
de esa poblacion a los señores siguientes:  
D. Juan Arali, D. Victor Lombard y  
D. Jose Mari. = Lo que comunico a V.  
para su conocimiento y efectos correspon-  
dientes, significandole que dicho se-  
ñores elegiran de entre ellos a su  
Presidente. = Palma 1º de Mayo de 1913.

= F. Carreras = Rubricado = Sr. Secretario del Ayuntamiento de "Riiza."

En consecuencia el Secretario que suscribe manifiesta que ha comunicado a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que en virtud de haber sido nombrada la Comisión gestora debieran cesar en sus cargos.

Lo que segun y conforme se dispone en la precitada comunicacion del Excmo. Señor Gobernador Civil se poseian los Sres. Arali, Clombart, y Mari como Vocales de la Comisión gestora interna de este Ayuntamiento.

Segun lo que los mencionados señores pasan a elegir Presidente siendo nombrado D. Juan Arali Verdura para Presidente de la Comisión gestora interna de este Ayuntamiento.

Para acelerar sus sesiones la Comisión se reuniran los jueves de cada semana a las diez de la mañana.

Para las Comisiones se encargan todas las señores Vocales para el mejor cumplimiento de los servicios.

Y asi haciendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo las diez y sus horas de que yo el Secretario certifico.

*[Signature]*

José Mari  
*[Signature]*  
Victor Clombart  
*[Signature]*

Presidente de la  
 Comisión Gestora  
 D Victor Lombart y  
 Amengual.  
 Señores Concejales,  
 Juan Ferrer Hernandez  
 Juan Boner Juan  
 Manuel Escandell Hernandez  
 Bartolomé Nou Mayans  
 Ernesto Hernandez Lora  
 Juan Mayans Escandell  
 Narciso David Costa  
 Alejandro Lobet Ferrer  
 Antonio Ramon Golaudom  
 Ceras Puget Puget  
 Pedro Plandell Plandell  
 Jose Bonello Costa  
 Joaquin Perello Regal  
 Antonio Albert Nuto  
 Juan Mari Escandell

En la Ciudad de Huesca a cinco de  
 Junio de mil novecientos treinta y  
 cinco reunieron en esta Casa Comu-  
 nicipal los tres relacionados al mar-  
 gen bajo la presidencia de D Vic-  
 tor Lombart Amengual Presidente  
 de la Comisión Gestora siendo leída  
 la convocatoria circulada a los señores  
 concejales electos así como la certifi-  
 cación remitida por la Junta Municipa-  
 l del Censo Electoral de los conce-  
 jales proclamados por esta Ciudad  
 después de su lectura al decreto en  
 que se ordena que en las localidades  
 donde no se han producido protestas  
 se de posesión a los elegidos.  
 El Sr Presidente manifiesta que  
 debe ir a ocupar la presiden-  
 cia el concejal que obtuvo mayor  
 número de votos resultando ser  
 D Juan Boner Juan, por tanto a ocupar  
 así mismo los concejales relaciona-  
 dos al margen.

Seguidamente con arreglo al artº 53 de  
 esta Ley Municipal y reglamento se pro-  
 cede por medio de papeletas a la vo-  
 tación de Alcalde dando el escriba-  
 nio el siguiente resultado D Juan  
 Ferrer Hernandez por once votos  
 y cuatro papeletas en blanco.  
 En su virtud manifiesta el Sr Pre-  
 sidente que habiendo tenido ma-  
 yoría absoluta D Juan Ferrer Her-  
 nandez le daba posesión del

cargo de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad en llegandole las insignias del cargo para el que ha sido elegido dándole posesión del mismo pidiendo a ocupar la presidencia dirigiendo la palabra a los concurrentes y dice que pocas cosas tiene que añadir a lo que dijo hace pocos días en ocasión suya, dando las gracias a sus compañeros de consistorio por haberle nombrado, añadiendo que espera la cooperación de todos puesto que hay mucho que hacer para la situación económica del Ayuntamiento es precaria y que todos han de trabajar lo posible en beneficio general por la Ciudad.

Y termina saludando al pueblo a los tres concejales, autoridades y prensa.

Después se procede a la elección del primer Teniente de Alcalde con las mismas formalidades y por el propio procedimiento dando el resultado siguiente: a Antonio Ramon Godinodora once votos y cuatro papeleta en blanco. Se posiciona dicho señor de un cargo por haber obtenido mayoría absoluta. Seguidamente y de idéntica manera se procede al nombramiento de segundo Teniente de Alcalde



Interviene en la discusion el Con-  
cejal Sr Pannun iniciandose un  
brevi debate y diciendo que los  
cargos de Alcalde y de Tenientes  
de Alcalde asi como los demas  
que se han designado han sido  
nombados conforme dispone la  
ley.

Hace uso de la palabra el Con-  
cejal Sr Poned pronunciando  
frases energeticas diciendo que  
por dignidad hay que marchar  
del Ayuntamiento pero que no-  
obstante iran a fiscalizar lo que  
se haga y abandona el salon  
se señala las puertas de cada se-  
nora para celebrar sesion  
a las veinte horas y se levan-  
ta la sesion siendo las diez  
y otras horas de que yo el Secretar  
certifico.

Juan Pineda

Agustino Lobet

Juan Mayaj

Juan Mate

Antonio Pannun

Joaquin Pardo

Rosario Roldan Cor

Arturo Aguayo y Soto

[Circular Stamp]

L. P. [Signature]

Juan [Signature]

Mariona Bon

Juan [Signature]

nº 28 = José Ferrer Cardona  
año 1927

nº 17 = José María Palerm  
año 1918

nº 7 = José Ribas Ribas,

Y igualmente se a cuerdo declarar profusos, a los  
nuevos, José Cardona Cur nº 4, José María Ribas  
nº 12, Vicente María Ribas nº 15, José María Cur  
nº 16, Vicente Fruto Ferrer nº 18, Juan Salo Ferr  
nº 35, Antonio Sena Cur nº 40, Antonio Corraç  
Cur nº 42, del recuadro de mil novecientos  
treinta y uno.

Y terminado el objeto de esta sesión se levanta  
el Señor Alcalde presidente firmando esta ac-  
ta con los señores Señores asistentes que salen de  
los autos del al margen, de que y el Secre-  
tario certifico.

Vicente Ribas

José Ferrer

Francisco Prats

Francisco María

Antonio Prats

Antonio Ribas

Francisco Ribas

D. José Ferrer Ribas.  
" José Cardona C.  
" José María J.  
" Antonio Ferrer Ferr  
" Juan Salo Ferr  
" Juan Serrero Serr  
" José Ribas Prats  
" Juan Prats Ribas

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de San  
José a diez y nueve de Abril del año mil novecien-  
tos treinta y uno, reunidos los Señores que al margen  
se expresan, y fue su deliberación haber de tomar po-  
sesión de los respectivos cargos, bajo la Presiden-  
cia del Señor Alcalde saliente D. Vicente Ribas Ri-  
bas, que siendo las diez de la mañana reunidos al  
efecto el Señor Presidente saliente declaró habiendo la

Dn<sup>o</sup> Prats Ribas  
Vicente Ferr Ribas  
Juan<sup>co</sup> Mari Ribas



sesión.

Acto continuo manifestó el Señor Presidente que como habrán observado en la Concepción circulara al efecto, el objeto de la presente es cumplir en cumplimiento las órdenes de la superioridad, dando posesión al nuevo Ayuntamiento nombrado el día doce del actual conforme se ordena por orden telegrafico del Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia.

Acto continuo el Señor Alcalde saliente Don Vicente Ribas se retiró del local dando posesión para proceder interiormente, al Concejal de mas edad, por resultar ser uno de los que han obtenido mayor número de votos, Don José Ferr Ribas.

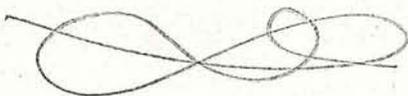
La continuación se procedió a la votación para el nombramiento de Alcalde, en virtud de lo que dispone el art.º 74 de la ley, resultando elegido por diez votos y una papeleta en blanco Don Juan Serra Ferrer, quien inmediatamente pasó a ocupar la Presidencia y se hizo cargo de las jurisdicciones de mando.

Hecha igual operación para el nombramiento de primer Teniente de Alcalde, resultó elegido Don José Ferr Ribas por diez votos y una papeleta en blanco, quien tambien inmediatamente ocupó su puesto y se hizo cargo de las jurisdicciones de mando correspondientes.

Practicado igual operación para el nombramiento de segundo Teniente de Alcalde resultó elegido Don Antonio Prats Ribas por diez votos y una papeleta en blanco pasando tambien a su correspondiente puesto y haciendo cargo de sus jurisdicciones.

Hechas estas operaciones se procedió al nombramiento de Regidor Estudios siendo nombrado por unanimidad Don Juan Mari Ribas.

Acordando la Corporación señalar los días de martes y las días de los miércoles para celebrar la sesión.



ordinario;

no teniendo lo presente mas asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por terminados el acto, firmando con sus el Secretario de que certifica:

Juan Serra

José Ferrer

Antonio Prats

Francisco Martí

Juan Prats

José Ribes

Antonio Ferrer

José Ribes

Francisco Prats

Antonio Cardona

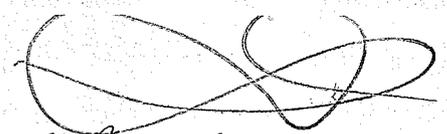
José Ramón

Francisco Ribes

- D. Juan Serra Serra
- „ José Ferrer Ribes
- „ Ant.º Prats Ribes
- „ José Ramón G.
- „ Ant.º Cardona
- „ Ant.º Ferrer Ferrer
- „ Juan.º Sala Ferrer
- „ Vicente Ferrer Ribes
- „ Juan.º Martí R.
- „ José Ribes Prats

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de San José a veintinueve de Abril del año mil novecientos trece, reunidos los Señores del Ayuntamiento que aluámpes se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Juan Serra Serra por acuerdo la hora de los diez a las doce al efecto, de laró habiendo la Sesión pública ordinaria con lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente y de orden del Señor Presidente dió lectura y de infrascrito Secretario de la corporación Oficial últimamente recibido existente en los B. O. N.º 10.029 y 10.030 quedando en cumplimiento con cuantas disposiciones afecten a esta corporación



- Señores asistentes
- D. José Ferrer Ribas
- " Ant.º Prats Ribas
- " José Ribas Martí
- " José Ferrer Ribas
- " Juan Salas Ferrer
- " Juan Prats Ribas
- " José Ribas Prats

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de San José a las once de julio del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos los Señores del Ayuntamiento que al cuerpo se expusieron bajo la presidencia del Señor Alcalde, D. José Ferrer Ribas que a las diez y media de la noche declaró haber esta sesión pública ordinaria con lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente y de orden del Señor Presidente di lectura por el infrascripto Secretario de la correspondencia oficial últimamente recibida consistente en los P. O. N.ºs 10.074 al 10.076 inclusive quedando en cumplimiento de cuanto disposiciones afecten a esta Corporación Municipal.

Acto continuo se dio cuenta de una comunicación de la Alcaldía de Ylles convocando a esta Corporación Municipal para haberse a una reunión que deberá tener lugar en la Sala del Ayuntamiento de la Ciudad el día diez y seis del actual y ora de las diez de la mañana al objeto de tratar sobre el anteproyecto de estatuto para los Ylles Baleares, acordando esta Corporación para una reunión de este Ayuntamiento en el local señalado para el estudio y examen de dicho proyecto.

y igualmente se dio cuenta de una comunicación del Presidente de la D.ª Diputación Provincial de Baleares convocando igualmente a esta Corporación para que asistan los representantes de este Municipio a la Dirección del anteproyecto de estatuto de los Ylles Baleares, habiendo recibido juntamente con la comunicación el anteproyecto del mencionado estatuto para el examen del mismo en esta Corporación Municipal, acordando por reunión individual de algunos de los representantes para que en nombre propio asistan al mencionado acto.

Después de haberse presentado los asuntos de que forma el Señor Presidente dió por terminado el acto firmando los Señores Concejales que saben con sus

el Secretario de que certifico:

José Tur Ribas  
*[Signature]*

Antonio Prats  
*[Signature]*

Juan Prats  
*[Signature]*

José Ribas  
*[Signature]*

José Ribas  
*[Signature]*

José Ribas  
*[Signature]*

- Señores Asistentes
- D. José Tur Ribas
- " D. Antonio Prats Ribas
- " Juan Prats Sala Tur
- " Juan Prats Ribas
- " José Ribas Mari
- " José Ribas Prats
- " Juan Prats Mari Ribas

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de San José a diez y ocho de Julio del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Decidental D. José Tur Ribas, que siendo la ora de las diez señaladas al efecto declaró abierta la sesión pública extraordinaria con lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada;

Acto seguido manifestó el Señor Presidente que como habian obrado en la cédula de convocatoria que acaba de dar y lectura, el objeto de esta sesión no tuvo otro fin que el de reunir a los representantes que en nombre propio de esta Corporación se persiguen a Palau para asistir a la asamblea que debe tener lugar el día veinte del actual y ora de las diez de la mañana en el local designado, para proceder a la discusión y aprobación del ante proyecto del estatuto Balear que nuestros representantes se contengan de presentar ante el Sabio, para lo que se acuerda en el asunto se ha acordado por unanimidad, en virtud de lo practicado dichos señores en Palau de Mallorca al Secretario de este Ayuntamiento D. Francisco Ribas y a D. Geron Pujol, Riquier veino de Giro, congan-

Se  
D.  
en  
D.  
"c

*[Handwritten flourish]*

do en el capítulo de imprentas los gastos de dichos concilio  
males que el receptor del viaje justifique legalmente con  
probados, y que a tal objeto se les expida la correspondi-  
ente orden de representación en dicho asamblea.  
El teniente lo presente mas asuntos de que tratar  
el Señor presidente dió por terminados el acto siendo los  
once y medio y firmando con miso los Señores Con-  
jales de que certifico:



*[Handwritten signatures: Antonio Prats, José Ferrer, Francisco Gato, Juan Prats, Francisco Gato, Francisco Mari, José Ribas]*

Diligencia

La sustento yo el oficial mayor en cargo de la Secre-  
tario por ausencia del Secretario, para hacer constar  
que en el día de hoy veintinueve de Julio del corriente  
año, no se ha celebrado la sesión ordinaria que de-  
bia celebrarse por no haberse reunido número su-  
ficiente de Señores Concejales.

*[Handwritten signature: Antonio Ferr]*

Señores asistentes  
D. José Ferr Ribas  
al efecto de acta  
D. José Ribas Prats  
D. José Ribas Mari

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de San José a  
veinticuatro de Julio del año mil novecientos treinta y tres  
reunidos los Señores del Ayuntamiento, que al margen  
se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde de siden-  
ta D. José Ferr Ribas, que siendo la hora de los diez reu-  
nido al efecto, declaró abierta la sesión pública extraordi-  
naria con lectura del acta de la sesión anterior que fue  
aprobada.

Seguidamente y de orden del Señor Presidente de lectura  
yo (el infrascrito Secretario de la) digo el oficial mayor en  
cargo de la Secretario por ausencia del Secretario o de la  
correspondencia Oficial, últimamente recibida con in-  
tegridad en los B.C. n.ºs 10.077, al 10.079, inclusive quedando